











DISCURSOS POLITICOS.

---



H-51034  
F-51075

ATV  
24214

# OBRAS

DE

## D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO

---

DISCURSOS POLITICOS Y ACADEMICOS.

---

TOMO II.

---

---

CON APROBACION ECLESIASTICA.

---

MADRID:—1873.

IMP. DE LA REGENERACION, Á CARGO D. R. RAMIREZ.  
*Calle de los Caños, núm. 4.*

---

*Esta obra es propiedad de la familia del autor, y no podrá ser reproducida ni en todo, ni en parte, sin su consentimiento.*

---





## DOS PALABRAS.

---

En la sesion celebrada por el Congreso de diputados españoles el dia 21 de Diciembre de 1858, un abogado valenciano, casi desconocido en Madrid, juzgando que se habia ofendido á los señores Obispos, pidió la palabra para defenderlos. El Presidente de la Cámara, que á título de alusiones personales habia permitido hablar largamente á otros diputados, le impuso silencio, no ocultando que á su juicio carecia de importancia para merecer igual consideracion. Poco tiempo después, aquel diputado avasallaba al Congreso con su elocuente palabra, era por todos admirado y se le saludaba como uno de los primeros oradores de nuestros tiempos.

¿Cómo se explica, que sin antecedentes, sin una cohorte de políticos que encareciera su mérito, hablando un lenguaje por la generalidad no comprendido, pues iba contra el hilo de la corriente, lograra Aparisi cautivar á su auditorio y obtener el aplauso de todos? De grandes dotes le habia adornado la Providencia: tenia talento, fácil y hermosa palabra, imaginacion brillante, vasta instruccion, exquisito gusto literario; pero no habrian sido parte tales prendas para acarrearle el universal aplauso, si su patente sinceridad, el acento, la mirada, el calor de la conviccion no hu-

bieran anunciado que era el orador presentido y acaso no visto jamás, por el retórico latino, cuando lo definía *Vir bonus dicendi peritus*.

No intentamos hacer un juicio crítico de los discursos parlamentarios del ilustre diputado católico, ni es nuestro propósito encarecer su mérito é importancia. Para lo primero nos faltan fuerzas y espacio, y es lo segundo innecesario cuando los tiene el lector á la vista en la presente edición. Es menester, sin embargo, que digamos que habia en los discursos de Aparisi, como en los de todo grande orador, una condicion que no puede trasladarse al papel; rodéanle á veces circunstancias que acrecientan el valor de la palabra por los taquigrafos transcrita, y esto es lo más importante en la oratoria, es el espíritu que anima al orador, que pone el acento de conviccion en sus lábios, que llena de atmósfera, que sobrecoje y domina y arrastra al auditorio, el cual se entusiasma con él, con él llora, con él espera, con él bendice, con él ama ó aborrece, siquiera sea sólo miéntras dura el prestigio de una elocuencia arrebatadora.

Distantes estamos de asegurar que D. Antonio Aparisi y Guijarro, obtuviera triunfos parlamentarios, si por esto hemos de entender que convencía, y sobre todo que persuadía á tomar las resoluciones que llevado de su amor á la Patria, aconsejaba el ilustre orador. Este efecto no se nota jamás en los parlamentos modernos, sobre todo cuando el orador defiende ideas contrarias á las de la mayoría, ó casi totalidad de los diputados. Dadas las actuales costumbres, lo más á que puede aspirar el orador político, es á que sus adversarios en el acto mismo de votar lo que de antemano habian resuelto, sientan ya el aguijon del remordimiento. Palpitaron de seguro muchas veces los corazones al compás de aquella palabra inspirada..... pero los votos fueron siempre para el ministerio.

¡Triste destino, estériles esfuerzos los del orador parlamentario, si no pasáran sus palabras de los estrechos límites de un salon! Aparisi, elevado por circunstancias no busca-

das á aquel lugar de publicidad, no dirigió el curso de la política, es verdad, no remedió los males que lloraba, no pudo borrar la huella terrible que dejaban en el suelo de España las doctrinas impías; pero á semejanza de Balmes y Donoso Cortés, sembró la semilla que tan hermosos frutos ha dado en esa generosa juventud, esperanza de la patria, alentó á los buenos con la firmeza de sus creencias, fué protesta noble en medio de tanta ambicion, y previendo la cercana tempestad, mensajero de tristes anuncios, que fueron desprecio á los políticos, predicador de doctrinas de salvacion que, por su desgracia, no sabe aprovechar la generacion presente.

Filósofo, conocedor de la historia, y testigo de los excesos de las revoluciones modernas; católico ardiente, poseido de vivo amor á la patria, consideró el cargo de diputado como fuente de estrechísimos deberes. Los derechos de la Iglesia, la santidad de sus doctrinas, su benéfico influjo en el mundo, las prerogativas del Pontificado hicieron brotar de su corazon cristiano raudales de sublime elocuencia.

Español entusiasta, buen patricio, en vano intentó detener á los gobiernos en el camino que creía de perdicion, de ruina y de bancarota, predicando economías, aconsejando abnegacion, pidiendo para la autoridad el prestigio que tanto há menester en tiempos en los cuales á casi todos domina el espíritu de rebe dia.

Respiraban sus oraciones amor á España, tierno amor á su querida Valencia, amor al pueblo, y sobre todo á los pequeños, á los pobres, cuya suerte parecia que le estaba especialmente confiada, y hablando de los cuales decia que era arrogancia insolente pretender amarlos más y mejor que él los amaba.

Este delicado sentimiento, que es siempre fuente de hermosura, le inspiró sus discursos sobre beneficencia, y sobre quintas, que si no tuvieran el mérito político que revela á un hombre de gobierno, serian un testimonio imperece-

«dero de la santidad y belleza de la doctrina en que aprendió la democracia cristiana.

No hemos de decir una palabra de la política que aconsejó desde la primera en todas sus brillantes peroraciones el ilustre diputado. Los que han leído sus escritos, los que han admirado sus discursos, los que han oído su encantadora conversacion, todos saben que era en él convicción profunda que no volvería España á su antigua grandeza, mientras vivan los buenos separados por la discordia y entretenidos en estériles luchas: por esto era apóstol incansable de la union de todos los españoles, sentimiento vivísimo de su corazón y aspiracion constante de su alma generosa. El ardiente anhelo de esa union que era para él amor, y paz y contentamiento, y la noble altivez de un alma que siendo humilde como la de un santo, exigía respeto á la dignidad humana, siendo sumisa como la de un niño, pedia para sí y para todos libertad, cristiana libertad, tan necesaria al espíritu como al cuerpo el aire que respira, con la cual fuera tan libre como los vientos del mar y el ave de los bosques, forma el fondo moral de su oratoria.

Visionario le llamaron los partidos políticos; mirábasele como un Jeremías llorando sobre las ruinas de una ciudad imperecedera cuando anunciaba que estábamos al fin de una época, cuando decia á los que se juzgaban inmortales «los partidos medios se van, todo esto se va» cuando con voz de dolor señalaba la proximidad de grandes revoluciones, y sintiendo abatido el corazón amante de la patria, consideraba como locos é insensatos á los que no creían en sus augurios.

Los presagios se han cumplido: la risa de sus adversarios tornóse en llanto; la necia alegría de una sociedad desvanecida que no oyó la voz de Balmes, de Donoso y de Aparisi se va apagando, y quiera Dios que ántes de que el siniestro fulgor de incendios que el ilustre orador predijo alumbre las miserias de este pueblo corrompido, se vuelvan los ojos á aquel hombre insigne que no derramaba estériles lágrimas.

nas por los males presentes y los mayores que señalaba, sino que ofrecia remedio seguro; levántense los corazones reconociendo, segun frase de Aparisi, en los castigos que nos azotan, á los grandes oradores que Dios envia á las naciones; conciértense los buenos siguiendo las enseñanzas contenidas en los discursos de D. Antonio Aparisi y Guijarro, y conviertan las miradas á la *Cruz de madera*, lo único que ha quedado á la Iglesia, buscando para todas las cuestiones sociales soluciones católicas.

Ramon Vinader.

---



## À QUIEN LEYERE. (1)

---

*Doy al público, reunidos en un libro, los discursos que pronuncié en las Cortes en las últimas legislaturas.*

*El producto de la edicion se destina al santo Hospital general de Valencia.*

*Si se vende, pues, algo habrá producido mi diputacion á los pobres.*

*Esos discursos míos dieron ancho campo á la sátira y al elogio; y pues que así fué, y ahora se brinda la ocasion, después de vacilar algun tanto y áun no seguro de si acierto en ello, me resuelvo al fin á decir dos palabras á mis amigos, y tambien á mis enemigos. Porque yo he logrado ya tener enemigos, gracias á la diputacion.*

*Que algunos de estos señores, no satisfechos con impugnar duramente mis ideas, hayan tratado de poner en ridiculo mi persona, eso me parece bastante natural, atendidos los tiempos y el fin que se proponen; pero que hayan llegado á representarme como hombre, que se perece por meter ruido, y ganarse de cualquier modo alguna nombradía, es cosa que me ha parecido, si he de decir la verdad, chistosa por demás, y original, y peregrina.*

*A esos tales siento yo un gusto singular en repetirles lo que no han de creer: que yo soy Diputado contra mi voluntad; que esta carga que sufro, atendidas circunstancias, me es grandemente penosa, y perjudicial para los escasos inte-*

---

(1) Después de la primera legislatura en que fué diputado el Sr. Aparisi, hizo una edicion de sus discursos que iba precedida de este prólogo que hemos creído deber insertar.

reses de mis hijos; que nunca me levanté á hablar en el Congreso sin sentir repugnancia, á pesar de su indulgencia; y en fin, que de las mil felicitaciones que de todas partes se me han dirigido, ni una sola, ni una siquiera ha pasado de mis manos á las manos de nadie.

Podria citar á muchos por testigos; pero citaré á uno solo; á un jóven de clara inteligencia y de gran corazon, al que puedo llamar casi hermano; al Sr. Canga Argüelles, á quien debo lo que no puedo pagar; pero que bueno en demasia para mí, me ha proporcionado algun mal rato.

Porque, francamente, sobran contra el ataque defensas, y á mí no me ha quitado ni un minuto de sueño; pero la alabanza exagerada angustia y lastima.

Ningun hombre, como dije en el Congreso, tiene obligacion de ser filósofo profundo, ú orador eminente; pero la tiene de ser honrado y de dar testimonio de la verdad, hollando sobre el interés, y no acordándose del peligro. Y si es honrado y da testimonio de la verdad, no está en mano de los demás hombres robarle la íntima satisfaccion, el gozo solitario y sublime de su conciencia; y si fuera posible que todo el mundo se conjurase en su daño, él, con ser pobre y ser ignorante, aún seria más grande que todo el mundo.

El que esto escribe, hace muchos años que no tiene pretensiones de orador ni de filósofo; si las sintiera renacer en su corazon, las ahogaria, —más aún por altivez que por humildad, —á fin de sentirse más libre, y por no exponerse á la vergüenza del ridiculo. Por eso no es extraño, que le sea indiferente el ataque, y le angustie el elogio que no merece. Si es que algunos se los han prodigado, no puede hacer más que encogerse de hombros y declarar que es inocente de esas alabanzas.

No es esto decir ¿y cómo pudiera serlo? que yo tenga en poco, ó agradezca tibiamente las felicitaciones con que miles de españoles me han alentado y me han honrado. De ningun modo; soy agradecido y soy español: verdad es, lo confieso, que en algunas se ha llevado el encomio á un punto de exa-



geracion, que me ha hecho daño: exageracion generosa, nacida de la amistad ó del patriotismo. Pero yo en todas ellas no he leído más que estas sencillas palabras: «pensamos como pensais, sentimos como sentis: adelante: buen ánimo.» Y leyéndolas, y viendo sólo en ellas un testimonio, ó de la bondad de las doctrinas ó al ménos de la lealtad de mi intencion, yo las acepto agradecido y gozoso; y á todos y á cada uno de los que las han suscrito, yo les envío las gracias desde el fondo de mi corazon; y quisiera yo, que todos y cada uno pudiera alargarme su mano, para yo poder estrecharla entre las mías.

Por lo demás, y para corresponder á tanta bondad, no puedo dar sino lo poco que tengo: el auxilio de una voz débil, pero consagrada á la unión de los españoles, á la grandeza de la patria. Valenciano, seguiré defendiendo en union de mis dignos y celosos compañeros, los intereses de mi querida y hermosa Valencia: Español, levantaré, cuán alto pueda, la noble bandera de los tiempos pasados, que no rechaza ni rechazará ningun progreso verdadero de los tiempos presentes, y de los tiempos futuros.

Valencia 10 de Julio de 1859.

ANTONIO APARISI Y GULJARRO.

---



# DISCURSOS POLITICOS.

---

## DISCURSO

sobre una proposicion de ley de aumento de sueldo á los capitanes del ejército.

(ARTÍCULO ÚNICO. Se aumenta en 100 reales vellon mensuales el sueldo de los capitanes del ejército, estados mayores de plazas y segundos capitanes de la Guardia civil, con escepcion de los que perteneciendo á armas ó institutos especiales, estén en el goce de empleos y sueldos superiores, y de los que actualmente disfrutaban ya dicho beneficio, en concepto de más antiguos de su clase en los batallones ó cuerpos en que sirven. Palacio del Congreso 8 de Enero de 1859 )

En contra del mismo habló en la sesion del 13 de Enero de 1859

«El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Dudaba esta mañana, señores diputados, si usaría de la palabra en esta cuestion; pero me he resuelto, al saber que ningun señor diputado la habia pedido en contra. La pido, pues, no para pronunciar un discurso, sino para exponer sencillamente algunas consideraciones al ilustrado juicio del Congreso. Y la pido, no sin repugnancia, porque yo tendria sumo gusto en votar el proyecto que se discute; pero creo en mi conciencia que hoy no me es posible, aunque acaso me lo sería en adelante. Si parecen oscuras estas palabras, explicaré el pensamiento.

Si ya se hubiese discutido, señores diputados, el presupuesto; introducido grandes economías en él; aliviado al pueblo de la carga insoportable de los tributos, en ese caso, no sin hacer algunas observaciones, no sin pedir que el señor Presidente del Consejo de ministros tuviera á bien disipar ciertas dudas, en ese caso quizá daría mi voto favorable al proyecto. Pero aumentar hoy el sueldo á los capitanes del ejército; mañana el de los capitanes de la armada; pasado mañana el de la infantería de marina en la isla de Cuba; á seguida mejorar el retiro de las clases pasivas; es decir, un dia y otro dia pidiendo más y más; y un dia y otro dia cargando más y más el presupuesto, esto, señores diputados (puedo errar), pero creo en mi conciencia que nosotros no debemos, y por consiguiente no podemos hacerlo; que para nosotros, el no deber es el no poder.

Recuerdo en estos momentos á un hombre de mucho in-

genio, que comparaba el presupuesto español á una escala sin término. Admito la comparacion; pero en parte la rectifico: esa escala tiene término; pero es feo, es horrible..... *la bancarota*. Nosotros andamos, ó, por mejor decir, corremos, por un camino que nos lleva á un abismo, á *la bancarota*. Y creo yo, señores diputados, que estamos en el caso de hacer alto, de pensar, de meditar seriamente, de preguntarnos á nosotros mismos, si es que podemos ir más adelante; porque el pueblo español no puede pagar. Yo creo que ni aun podemos permanecer donde estamos, porque el pueblo no puede pagar tanto; yo digo que es preciso retroceder; y hé aquí un caso en que retroceder es progresar.

He dicho, pues, y repito, que discutamos el presupuesto, y que vengan después todos esos proyectos de ley; pero antes, yo lo sentiré en el alma, mas les daré mi voto contrario. Aun después de discutido el presupuesto, acerca de la cuestion pendiente haría algunas observaciones como dije al principio, para que el señor Presidente del Consejo de Ministros dispusese ciertas dudas que abrigo. Leí y medité el proyecto de ley, y vi que decia: «La ley de 20 de Mayo de 1845 aumentó en 100 reales al mes el sueldo de los ayudantes, tenientes y subtenientes de todas las armas é institutos del ejército; atendida la desproporcion que entre los de estas clases y los de las de *capitanes* y jefes existia, cuando los gastos de uniforme y decoro les precisau á cierta analogia en los sacrificios.»

Veo, pues, que el 20 de Mayo de 1845 se aumentó el sueldo á los ayudantes, tenientes y subtenientes, atendida la desproporcion entre esta clase y la de *capitanes*; y meditando sobre este hecho, arguyo así: ó se erró entónces, ó ahora no se acierta; entónces el ministro de la Guerra puso su consideracion en los ayudantes, tenientes y subtenientes, y trató de igualarles con los *capitanes*, de darles el sueldo correspondiente al cargo que ejercian, habida consideracion á lo penoso de él, á la responsabilidad aneja al mismo; en fin á todas las circunstancias dignas en tales casos de tomarse en cuenta; es decir, que en aquella sazón de cosas el ministro de la Guerra borró, digámoslo así, la desproporcion que habia entre *capitanes* de una parte, y comandantes, tenientes y subtenientes de otra: quedaron, pues, iguales; y, ó todos deben subir ó todos permanecer en el mismo estado. Paréceme, ó me engaño mucho, que este argumento tiene bastante fuerza; que es irrefutable-

Por lo demás, si en la cuestion de justicia, ó mejor dicho en la de equidad, tengo graves dudas, mayores aún las abrigo en la que se ha llamado cuestion de urgencia. Se dice que es urgente aumentar el sueldo á los capitanes; y si lo es, no comprendo por qué razon no hubo de serlo el año pasado, hace dos, hace tres, cuatro años; y ved que el conde de Lucena, que al decir de propios y de extraños es un gran ministro de la Guerra, lo ha sido en los últimos tiempos, en tres ocasiones distintas; por tres veces S. M. le ha llamado á sus consejos. La primera estuvo al frente del ministerio por espacio de dos años, y sin embargo, ni entónces ni después se acordó de pedir aumento de sueldo para los capitanes del ejército.

Pero se acuerda ahora, y yo creo que en momentos desdichados: ¿por qué? Porque todavía está resonando en nuestros oídos y asombrando nuestro espíritu lo que se nos ha dicho respecto á la deuda pública que sube á *¡catorce mil millones!* lo que hemos oído y leído respecto del presupuesto, que llega nada ménos que á *¡dos mil cuarenta y siete millones!*

Aun en el caso de que voy hablando, de que se hubiera discutido el presupuesto y realizado economías para aliviar á los pueblos de la carga que no pueden sustentar, aun en ese caso de poder pensar en aumentos de sueldo á los capitanes del ejército, yo diría: pues qué, señores, ¿no hay otros empleados, otros servidores del país que merezcan igual solicitud de parte del gobierno? Yo ya sé que el ministro de la Guerra se levantará dentro de breves instantes y hablará y encarecerá los merecimientos del ejército, del soldado español, y nos cantará sus glorias. Muy enhorabuena que su señoría alabe al ejército; yo tambien lo alabo, y diré si se quiere que es uno de los más valientes de Europa: muy enhorabuena que alabe al soldado español; yo le alabo como su señoría, y diré que es el más paciente del mundo: enhorabuena que alabe y cante las glorias del ejército español; yo tambien, porque en todas las partes del mundo se ve impresa altamente la huella de sus glorias, que no borrarán los siglos. Sin embargo, á pesar de hablar y sentir como su señoría, todavía pregunto: ¿no hay otros empleados, no hay muchos servidores del Estado merecedores de igual solicitud? Puesto que está sentado en ese banco el señor ministro de Gracia y Justicia, ocúrreseme por de pronto los promotores fiscales, que á nombre de la sociedad persiguen el crimen; los promotores de entrada so-

bre todo, que tan miserablemente están dotados. Puesto que veo ahí al señor ministro de Gracia y Justicia, ocúrreseme ahora los relatores de las audiencias, hombres destinados á un trabajo penoso é imponderable, víctimas de él, los cuales hasta hace poco tenían la triste subvención de 5.000 reales, y ahora privados de ella, trabajando en cien negocios, no cobrando en diez, apénas pueden vivir (lo digo á su señoría), ni en modestísima decencia; y ¿quién no recuerda á los maestros de escuela, que enseñan á nuestra juventud, que siembran en su corazón semillas que, si son buenas, han de producir con el tiempo ópimos frutos? Y vosotros y yo ¿no recordamos en este instante, como el primero de todos, como el más digno de todos, como más acreedor que todos, á la solicitud del gobierno y á la gratitud de los hombres, al cura párroco, tan mezquinamente dotado; al cura que moraliza y consuela, y que es, en una palabra, la providencia de su pueblo?

De todo esto hablaría en su caso y mucho más; empero hoy quisiera que todos nosotros no tuviésemos sino un pensamiento, un sentimiento, una voz. «Discutamos el presupuesto; hagamos economías. Después ya trataremos de ese proyecto y de otros semejantes. Por lo demás, si es que se puede hablar aquí, con franqueza, ó en confianza, ó en familia, como decía el otro día el señor ministro de Marina, os diré que estamos mal, de día en día peor; y si Dios no pone remedio, dentro de casa habrá siempre apuros y agonía creciente, y á la puerta de casa la bancarota. Si me permitis que hable con esa misma franqueza, señores diputados, nosotros deberíamos imitar al hombre prudente cuando forma su plan de vida. Lo primero en que piensa es, en examinar las rentas que pueden producirle sus propiedades sin gravámen de sus colonos, y si son 20, ó 50.000 reales, dice, echando cuentas entre sí: no gastaré más, ni aun tanto, porque bueno es tener ahorros. Pero nosotros no hacemos eso; nosotros gastamos más de lo que tenemos. Nosotros seguimos las huellas del hombre imprudente y temerario que, ansioso de gozar en el presente, se olvida del porvenir, y dice. ¿No tengo bastante con mis 50.000 reales para satisfacer todos mis caprichos? Pues forzaré á mis colonos á que me paguen 40.000: ¿Aún no basta? Pues venderé parte de mis tierras; devoraré mi capital, aunque deje la miseria por única herencia á mis hijos. Así obramos nosotros; ¡Cuántos bienes, y bienes sagrados, han devorado los gobiernos españoles, y aun aspiran á llevar su mano á los que

restan! ; Y después, que pague más el pueblo si quiere instruccion; que pague más si quiere hospitales! Yo no negaré á la mayor parte de los ministerios buena voluntad; acaso hayan tropezado con obstáculos, para sus flacas fuerzas, invencibles. Y puede ser muy bien, porque aquí en España la cuestion política se enlaza estrechamente con la económica; y así como es poderosa para traernos enconados y enemigos á los hijos de una misma tierra, así lo es para impedir que se ponga concierto en la administracion, orden en la Hacienda. La razon es óbvia: en España hay muchos partidos: los partidos están divididos en fracciones; cada una de estas tiene al frente hombres notables; y apénas nace un ministerio, cuando se le ataca, se le hostiga, se le enflaquece, y al fin se le derriba: el vencedor ocupa el puesto del vencido; y ya se ve, ha de pagar servicios, proteger afiliados, aumentar prosélitos; de aquí dejar cesantes, crear nuevos empleos, recargar tributos; de aquí, en fin, señores diputados, que los presupuestos siempre están en alza, aunque casi siempre está en baja la moralidad.

Voy á concluir, señores diputados, y deseo que el señor conde de Lucena no vea en estas palabras, no diré prueba, pero ni indicio siquiera de que en ningun tiempo pueda yo hacer oposicion sistemática á su señoría, ni á ningun ministerio que se sienta en esos bancos, si es que yo me sigo sentando por mucho tiempo, lo que no es probable, en estos otros.

Yo no haré jamás oposicion sistemática, porque no es posible que la haga quien tiene por costumbre aconsejarse de su conciencia; por eso un dia votaré con el ministerio y otro con la oposicion; allí estaré, donde me parezca ver á la justicia y al interés de mi pais.

Que vea á su vez el conde de Lucena en estas palabras mias, no el ataque del adversario, sino mas bien el consejo del amigo, desautorizado, pero leal, que ama á su patria, que veria sin pena, que veria con gusto que el conde de Lucena era, no uno, no dos, sino veinte años presidente del Consejo, á condicion de que diese paz, justicia, verdadera libertad á España; á condicion de que cegase las fuentes de esa corrupcion que gangrena el cuerpo social; á condicion de que estirpase las causas de division que convierten en implacables enemigos á los que debieran ser hermanos, como hijos de una madre comun... ;Oh! cuánta gloria podia ganar el conde de Lucena, si en vez de proclamar la union moderada, ¡política mezquina! ó la union liberal, ¡política incom-

pleta! proclamase, puestos los ojos en Dios y en la posteridad, ¡la union española!....

Pero volviendo á la cuestion que se ventila, aunque á la verdad, si bien se considera, no me he separado mucho de ella, aun en el caso de que estuviéramos en el de tratar de este proyecto de ley, aun en el caso de que las economías introducidas en el presupuesto nos consintiesen pensar en el aumento de sueldo á los capitanes del ejército, yo tendria, francamente, alguna dificultad en ello, á no ser que se hiciese la misma justicia á otros empleados, á otros buenos servidores del Estado que hoy se hallan en tristísima situacion. Pero repito, y no sea enojosa, señores diputados, esta repeticion: hasta que no se discutan los presupuestos, yo no he de votar ni un maravedí más, porque yo no puedo faltar á mi conciencia; yo no puedo, no debo, no quiero olvidarme de las necesidades del distrito, de las necesidades de la provincia por la que soy diputado.

Decia el otro dia el Sr. Madoz: «Yo no sé qué instrucciones habrán [recibido los señores diputados mis compañeros.» Contesto ahora al señor Madoz: muchos de los que me honraron con su votos me hicieron un solo encargo, y este en dos palabras: *justicia y economías*; este encargo tengo. Vosotros, señores diputados, ¿qué instrucciones habeis recibido? Yo quisiera que con la voz de vuestra conciencia me dijerais qué instrucciones teneis, y si no teneis ninguna, me dijerais si conoceis vuestros distritos, si habeis entrado en casa del labrador y del industrial, si sabeis sus necesidades, si habeis oido sus quejas. Decidme, si vuestras provincias pueden pagar más; ya me oís cómo yo levanto la voz y declaro solemnemente, que Valencia no puede pagar tanto. Y si álguien dudase de mis palabras, no por creer que un hombre de bien pueda descender hasta la mentira, sino por temor de que el amor á mi pais ciegue mi entendimiento, yo apelo, yo conjuro á todos los señores diputados por Valencia, mis compañeros, mis amigos, para que den testimonio de la verdad que sostengo. Valencia, que hace algunos años fué elevada á la primer clase, al nivel de Madrid, á pretesto del puerto que aun no tiene y del camino que estaba en su principio; elevada, señores, al nivel de Madrid, mas no para gozar sus preeminencias y sus ventajas, sino meramente para pagar, cosa contraria á toda razon, contra la cual en todo tiempo se protestará: Valencia, que además de la enormidad del impuesto contribuye con 2.500,000 rs. para las obras del puerto, que, como de interés general, debia



costear el Estado y que no costea sin embargo, al paso que toda España, contra toda razon, viene á embellecer á esta buena y afortunada villa de Madrid en sus famosas obras de la Puerta del Sol: Valencia, que á duras penas pagaba en estos años pasados, cuando el arroz gozaba buen precio y los vinos uno casi fabuloso: Valencia, ahora en que el arroz lo tiene escaso y los vinos no tienen ninguno, yo os lo afirmo, señores diputados, no puede, á pesar de su buena voluntad, con la carga que la abruma.

Y no pudiendo pagar más ni tanto, tenia yo obligacion de cumplir el encargo que acepté, en la primera ocasion que se brindara de hablar en el Congreso; y sea dicho desde ahora para siempre, y crean los señores diputados que tengo alguna razon para decirlo, y que pienso solo en Valencia cuando lo digo.

Estas palabras parecerán estrañas, mas claro está que yo conoceré la clave del secreto. Pues digo desde ahora para siempre que yo no tengo pretensiones, que yo no tengo obligacion de ser orador, pero tengo obligacion de ser hombre de bien; y si todo se corrompe, la de permanecer incorrúptible; y si todo se doblega ante el poder ó el capricho de un hombre ó muchos hombres, la de permanecer en pié inquebrantable y entero. Descuidad, señores diputados, yo cumpliré la obligacion que tengo.

Concluyo, pues, apelando y escitando á los señores diputados de Valencia, mis compañeros, para que con sus palabras ó con sus votos den testimonio de la verdad que he repetido hasta el fastidio: Valencia no puede pagar más, Valencia no puede pagar tanto; yo, diputado por Valencia, ruego al conde de Lucena que retire por ahora ese y otros proyectos semejantes, y aplace la discusion de ellos para despues que la hayan sufrido los presupuestos generales del Estado.

A este discurso contestó el señor conde de Lucena; y rectificó en los siguientes términos

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** No puedo ménos de contestar dos palabras al señor conde de Lucena, al ménos para manifestarme agradecido á la cortesía que ha usado conmigo. Su señoría no es solamente un soldado de gran corazon; es tambien orador que sabe recorrer todos los tonos, así el grave, como el ligero y jocoso. En Valencia, en mi provincia, ántes de conocer personalmente al conde de Lucena, yo me imaginé que se le podian aplicar aquellas palabras

de Séneca: *Vultus est illi Jovis, sed fulminantis*. Pero veo, señores diputados, que me engañé; el conde de Lucena es un Marte que se sourie.

Por lo demás, mis argumentos han quedado en pié. El conde de Lucena ha olvidado que el ministerio que preside, que S. S. mismo, dice en el preámbulo del proyecto que se discute, que en el año 43 se borró la desproporcion que habia entre capitanes de una parte, y ayudantes, tenientes y subtenientes de otra. Pues si en el año 45 se logró esa proporción, entónces quedaron iguales; y como desde entónces no han pasado por el mundo, ó al ménos por España, grandes sucesos, iguales deben permanecer hoy. Y no hay remedio, ó todos han de subir, ó todos deben conservarse en el mismo estado.

En cuanto al otro argumento que utilicé, lo confieso, no hace fortuna en Madrid, porque yo desde que llegué á esta coronada villa, no he cesado de decir á muchos que en provincias se paga demasiado, y de ellos, algunos me han escuchado con aire de incredulidad, y otros con sonrisa desdenosa, y hay quien se atreve á decir en este país que se paga poco en los pueblos. ¡Ya se ve! como aquí levantamos suntuosos palacios y gozamos en opíparos banquetes, nos cuesta trabajo comprender que hay en España pueblos pobres. Yo, señores diputados, sólo en un caso digo que España está rica, en el de que haya de defender su dignidad ó su independenciam: en este caso España es rica, porque todo, todo lo que tienen los hijos es de su madre, la patria: en este caso en España no hay partidos, España tiene solamente un pensamiento, un sentimiento y un brazo. Por esto firmé el otro dia una proposición con motivo del mensaje del presidente de los Estados-Unidos.

Pero fuera de este caso os diré, señores diputados, en confianza, lo que sabeis tan bien como yo; España no es rica, España es pobre; pero la pobreza á nadie deshonor, ni á particular ni á nación. La pobreza, señores diputados, no deshonoró á Esparta.

Se dirá: probadme que el país no puede pagar más. Respondo: yo no tengo sino una prueba, ¿Sabeis cuál es, señores diputados? Pues es vuestra conciencia. Los que al votar digan *sí*, esos dicen que el país puede pagar más: los que digan *no*, esos dicen que el país no puede pagar tanto.

Por lo demás, no crea su señoría que yo he venido aquí á hacerle una ciega oposicion; no he tratado de eso. Yo lo que he dicho es, que primero debian venir los presupuestos, y

que despues vendrian bien este y otros proyectos semejantes. ¿Qué más he dicho? Que habíamos llegado ya á un punto en que era menester hacer alto, y ver ante todo qué podemos gastar, para no exponernos á gastar lo que no tenemos.

Dice el conde de Lucena que yo he mostrado desearle larga vida ministerial; cierto, pero con algunas condiciones que no debe olvidar su señoría. Mas su señoría ha dicho: el diputado Aparisi y el conde de Lucena no están conformes, ni en los males de España, ni en su remedio. Yo no sé que hasta ahora haya tenido el honor de manifestar mis ideas al conde de Lucena: cuando llegue la ocasion, él las sabrá, y las sabreis todos. Yo pensaré delante de vosotros en alta voz: yo espero que vuestras conciencias encontrarán mis principios más justos, más naturales, más conformes á las costumbres y hábitos del país, y veinte veces más amigos de la verdadera libertad, que los principios que hace años nos están gobernando, porque, francamente, en todo este tiempo no ha habido más que libertad de mentirijillas en este país; en cuanto á la libertad verdadera, yo, al ménos, no la he visto el semblante.

Por último, ha dicho el señor Presidente del Consejo de ministros: yo me duelo del dolor del señor diputado; y eso lo ha dicho con ese donaire, con esa gracia propia de su señoría; tanto, que yo he creído un momento que su corazón alentado y fortísimo se enternecía, si bien observé que no enviaba lágrimas á sus ojos. Sí, señor conde de Lucena, me duelo mucho; pero me duelo por su señoría: yo le deseaba mucha gloria; su señoría la desdeña: tal vez no tiene la fortuna de conocerla.

Señor conde de Lucena: cuando dos se traban en lucha mortal, ó se mata ó se muere: su señoría es militar, y ya puede entenderme. Hay una cosa que se llama sistema parlamentario, que no es verdaderamente el sistema representativo, pero que es un enemigo mortal de todo Gobierno. Si el conde de Lucena no piensa como yo, me duelo por él. Yo le emplazo para dentro de un año; y francamente, vivir un año es un largo vivir para un ministerio en España. Entonces, á más tardar, llevarémos, señores diputados, á este ministerio al panteon donde descansan en paz 54 ministerios muertos en veinticinco años. *Intelligenti*, señor conde de Lucena, *pauca*.

## DISCURSO

sobre redencion y venta de censos del Estado y corporaciones civiles.

(En este proyecto se fijaba las bases para la redencion á cierto tipo, y en su defecto venta al contado, de los censos pertenecientes al Estado, á beneficencia, á instruccion pública, á las provincias, y á los propios de los pueblos.)

Sobre este proyecto dijo en la sesion de 27 de Enero de 1859

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Señores diputados: decia anteayer mi amigo el Sr. Madoz, que «en las discusiones puede haber más ó ménos calor; pero que todos procedemos de buena fé.» Así lo creo.

Vosotros, señores diputados, hablareis y y obrareis conforme á vuestra conciencia; yo hablo y obro conforme á la mia; por tanto, mi palabra podrá ser más ó ménos ardiente, pero jamás será ofensiva á nadie, porque en todos reconozco la bondad de su intencion; y así como yo os escucharé con el respeto que os es debido, por más que vuestras opiniones sean contrarias á las mias, espero me oiréis con indulgencia al exponer algunas razones á vuestro ilustrado juicio, no olvidando que soy hombre no acostumbrado á debates parlamentarios, aunque sí á decir siempre la verdad.

Esto supuesto, la ley de 1.º de Mayo de 1855 puso en venta todos los bienes de corporaciones civiles.

En su virtud se vendió no pocos bienes y se redimió bastantes censos, quedando despojadas las corporaciones civiles de parte de su capital, de parte de su renta.

Pasaron dos años: el general conde de Lucena deshizo en las calles de Madrid su obra de Manzanares, y suspendió la ley desamortizadora. Mandó además lo que estaba ya mandado, es á saber: que se indemnizara inmediatamente á las corporaciones civiles de la parte de capitales y rentas que habian perdido. Más el otro dia un celoso diputado, el señor Ribó, lamentando la suerte desgraciada de dignísimos sacerdotes, y en el dia de antes de ayer el Sr. Madoz, con una vehemencia que le honra, hacian gravísimos cargos al gobierno de S. M., diciendo que aún no se habia cumplido

la ley; que hoy dia están desposeídas, pero no están indemnizadas, las corporaciones civiles.

Yo no creo, señores diputados, que de ello tenga la culpa el señor ministro de Hacienda, de cuya rectitud y buenos sentimientos no me es lícito dudar; pero lo cierto es que no se ha cumplido todavía esta obligación de justicia, que no se ha pagado esta deuda de honor. Si es que la clase de sistema que nos rige, parlamentario aunque no representativo, no impusiese como obligación á la mayoría el creer siempre infalible al ministerio, yo le suplicaría que unida á nosotros rogase al señor ministro de Hacienda que aplazara la discusion de ese proyecto, bueno ó malo; pero que lo aplazara hasta que los despojados estuvieran indemnizados, como reclama la justicia.

Siento algo dentro de mí que repele hoy la discusion de ese proyecto. Siento que no va á parecer bien á este pais de católicos y caballeros el que tratemos de vender con ansia, digámoslo así, los bienes que restan de los pobres, en tanto que no les hayamos indemnizado de los que les hemos vendido.

Pero ya que el proyecto va á discutirse, y tal vez dentro de breves horas á votarse, voy á combatirle. El otro dia todos presenciámos la contienda entre el Sr. Madoz y el señor Mendez Vigo, ambas personas dignísimas, y de mí sincera y cordialmente apreciadas: polémica leal, pero ardorosa y algun tanto apasionada. Y cierto que no alcanzo la razon, porque uno y otro diputado partian del mismo principio y se encaminaban al mismo fin: la diferencia estaba en que el Sr. Mendez Vigo queria que se vendiese aprisa, y el señor Madoz más aprisa todavía. Por lo demás, señores diputados, una cosa se dijo, entre otras, en esa discusion, que fué la que más impresa quedó en mi memoria. ¿Visteis, leísteis, oísteis jamás cosa tan rara y peregrina, tan notable y admirable como lo que nos dijo el Sr. Madoz atacando el proyecto presentado, porque en su concepto es ménos liberal, que la ley de 1.º de Mayo de 1855?

Luégo, segun su señoría, es liberal una ley que vende los bienes de los pobres; y eso lo dice su señoría, que los amará, segun debo creer; que tendrá escelente corazon: mas yo, francamente, si en eso consiste lo que se llama libertad, confieso que he vivido engañado, y desde hoy para siempre renuncio de buen grado al culto de esa diosa sin entrañas, que devora la subsistencia de los pobres.

No quisiera que se enojase el Sr. Madoz, porque le esti-

mo; el Sr. Madoz es un espíritu vigoroso, y ve claro en muchas cuestiones, pero nunca cuando se trata de amortización; es esta una idea que no sé por dónde se infiltró en su cerebro, y ha quedado allí fija; idea que le desvanece, y le fascina, y le turba, y le conturba; como sucede, señores diputados, á veces con el amor de una mujer, que hasta enloquece al más sano y poderoso entendimiento en cuanto á ella se refiere, en términos, que aunque sea una mujercilla liviana y fea, le hace fantasear que es elegante y hermosa, por este estilo seduce al Sr. Madoz la idea desamortizadora; y es una especie de enfermedad de su alma, una alucinación de su espíritu.

En cuanto al Sr. Mendez Vigo, se le escapó una confesión que le honra, porque prueba la ingenuidad de su corazón. Contestaba al Sr. Madoz, y decía: (recordareis, señores diputados, estas palabras, las recordará su señoría): «no comprendo que el gobierno pueda vender por cuatro lo que vale ocho.» ¿No es esto? Asiente el Sr. Mendez Vigo. ¿No piensa eso mismo la comisión? No lo contradice; lo escribo, pues; pero vosotros, señores diputados, habreis dicho en vuestro interior: «eso es cabalmente lo que quiere el gobierno: vender por cuatro lo que vale ocho; y eso es lo que sin caer en la cuenta apoya la comisión.»

Pues bastábame á mi haber oído al señor Madoz y al señor Mendez Vigo, mis amigos, para votar en contra del proyecto; bien que tengo además razones poderosas, por las cuales en conciencia me sería imposible darle mi voto en ningún caso.

Leo y medito el proyecto, y en él, traducido á una lengua que entiendan todos, sábios é ignorantes, me parece que me está diciendo el gobierno: necesito dinero; estoy vendiendo los bienes de propios, de instrucción, de beneficencia, pero quiero vender también sus censos; y ved cómo lo haré: si no llega á 60 rs. la pensión del censo, lo capitalizo al 8 por 100; si excede, lo capitalizo al 6 y medio por 100: esto es, en el primer caso tiento al censatario á que redima rebajándole las dos terceras partes del capital, y en el segundo la mitad; ó lo que es lo mismo: suponiendo que el capital de todos los censos asciende á 500 millones, digo á los censatarios: si quereis libraros de los censos que gravan vuestras casas ó vuestras tierras, entregad 100 ó 120 millones; pero entregádmelos á mí, que yo los gastaré.

Yo, señores diputados, veo en este proyecto, no una medida beneficiosa, como trató de probar el señor Mendez Vigo;

ni una medida política, como quiso esforzar el señor Madoz, sino un empréstito: el gobierno ha encontrado el medio de hacer un empréstito, siendo los pobres los prestamistas; y yo no quiero votar este proyecto porque no quiero mas deuda, que harto debemos; ni quiero que se aumente á consecuencia de eso la contribucion, que demasiado pagamos ya; y me repugna además que los pobres sean los prestamistas del Estado; y no quiero sobre esto aprobar tal proyecto por otra razon, porque de esta suerte el gobierno adelanta mucho en el camino que hace tiempo se sigue en España, el de centralizar; y yo no estoy por la centralizacion exagerada, que si es la vida de Madrid, es la muerte de las provincias.

Recuerdo á este propósito que el señor Madoz, que naturalmente se inclina á enlazar la cuestion politica con la económica, nos habló mucho de instituciones, de libertad, etcétera, etc., y supuso que habia sido gran parte la desamortizacion para afianzar las instituciones y para dar libertad á España. ¡Ah, señor Madoz! mucho he sentido que no estuviera su señoría sentado en estos bancos, para edificarse con la amistosa conversacion que acaban de tener el señor Sanchez Silva y el señor Gonzalez Bravo. Decia el primero á los moderados: todo lo que nos habeis traído, es extranjero. El señor Gonzalez Bravo replicaba: ¿dónde están las leyes que no lo sean? Y añadía: el daño estuvo en que á principios de este siglo no tuvimos en cuenta la historia de España, sus usos, sus costumbres: de ahí el grave mal que nos aqueja.

Yo me holgara mucho de que el señor Madoz hubiera estado presente. Por lo demás, ¿es su señoría de los cándidos que creen que hay en España sistema representativo, que se goza en España de libertad? ¿Ha tenido España gobierno representativo? ¿De cuándo acá esa novedad? ¿En España hay algo que sea verdad, señor Madoz? En España no hay más que una cosa que sea verdad, á saber: que los gobiernos, á cambio de mentidas sombras de libertad política, han ido suavemente regalándonos una cosa en la apariencia inocente, pero en el fondo muy nociva: una cosa que se llama centralizacion, merced á la cual los ministros en España mandan mas que los ministros en Turquía; merced á la cual los ministros en España hacen pesar sobre las provincias un absolutismo insoportable. En ellas no podemos mover el pié sin que lo consienta la voluntad ministerial. ¿Qué os diré sobre esto, señores? ¡Hasta la borla de doctor hemos de venir á recibirla á Madrid! ¡Desde Madrid se envia la vara de alguacil á los pueblos! A Madrid se traen todos los elemen-

tos de vida de las provincias, toda su sustancia, su sangre, su dinero; y con él vienen aquí todas las ambiciones, todas las codicias del país; y así crece y se enciende el ansia del mando, la sed del goce, el afán de vivir del presupuesto; y así se aumenta la corrupción y se hace imposible la economía, imposible la justicia, imposible la *libertad*..... No estraña en mis labios esta palabra el señor Madoz. Yo á la libertad verdadera, á la que se entraña en la justicia, la amo tanto como hombre en el mundo; no como algunos, que la aman con tan desenfrenado apetito, que la quieren toda para sí: yo la quiero toda para todos.

Pues, señor Madoz, eso es lo que en España hay de verdad; todo lo demás es mentira. Ahora lo que sucede es, que el gobierno quiere centralizarlo todo. Tenemos en las provincias hospitales, como el de Valencia, magníficamente administrados, admiracion de propios y de estraños; posee bienes, y se dice: «vengan los bienes; no los venderá la provincia; el gobierno los venderá, y él ya gastará el dinero.»

Pues como yo, señores diputados, no guste de que el gobierno haga mas empréstitos, ni obligue al que le suceda, dentro de poco ó de mucho, á aumentar las contribuciones, y me repugne además que sean prestamistas los pobres, y no quiero, ni en mucho ni en poco, contribuir á esa centralizacion exagerada, que detesto cordialmente, he de votar contra el proyecto puesto á discusion.

Para esforzarme en mi propósito, además de las razones apuntadas, me asisten otras poderosas; mas al exponerlas dejaré al señor Madoz y hablaré con el señor Mendez Vigo.

Decia el señor Mendez Vigo el otro dia, y delante de los señores diputados lo ha confirmado hoy: «no comprendo que el gobierno venda por cuatro lo que vale ocho.» Esas palabras eran la espresion del sentimiento del Sr. Mendez Vigo, la expresion del sentimiento de la comision; y esas palabras, señores, venian á despertar en todos vosotros un pensamiento interior conforme con ellas, porque todos pensábamos naturalmente al oirlas: «no se comprende, no es justo que el gobierno venda por cuatro lo que vale ocho.» Pues bien, señores diputados: va á verse hoy un milagro, porque milagro será que el Sr. Mendez Vigo, individuo de la comision, vote contra su propio dictámen; pero él es hombre de conciencia, y votará, si es que le pruebo, como en realidad probaré, que el gobierno trata de vender por cuatro lo que vale ocho. A la demostracion.

Un hombre posee una casa ó campo que está gravado



con un censo, cuyo capital es de 2,000 reales, y la pension de 60. Ese hombre ha adquirido el campo ó casa por herencia ó compra; si por herencia, y tuvo coherederos, en la adjudicacion se le descontaron esos 2,000 rs.; si por compra, se retuvo el capital. A ese hombre le decimos nosotros: tú tienes retenido un capital de 2,000 rs.; pagas de pension 60; pues bien, danos 750 y te ves libre de pagarla. A ese hombre le decimos: «danos 750 rs.; y ganas no pagar 60 rs.,» ó lo que vale lo mismo: «danos 750 rs., y compras á 8 por 100 líquido, sin contribucion, sin que, como dueño de la casa, sufras los quebrantos de los huecos, ó los gastos de reparacion; sin que como dueño de la tierra, tengas el percance de que el arrendador no te satisfaga mas que la mitad de la renta, porque la piedra ó la sequia destruyó ó mermó por lo menos los frutos del campo.»

El 8 por 100 líquido equivale, señores, al 14, si se ha de pagar contribucion, y se ha de estar á inevitables quebrantos. Y yo pregunto al Sr. Mendez Vigo, que ha estado en Valencia; (yo siempre hablo de Valencia, porque es la provincia que conozco más, y aunque á todas las amo, á esa sobre todas); el Sr. Mendez Vigo, repito, ha estado en Valencia, habrá recorrido otras provincias; habrá conocido en aquella y estas, á hombres que tengan dinero y quieran hacerse con rentas, comprando para ello tierras. Pues bien: ¿á cuántos conoce su señoría que compren á más de un cinco ó seis por 100? Y cuando compran al 5 y 6 por 100, en realidad, ¿qué producto granjean? Porque hay que tener en cuenta lo que pagan por contribucion territorial, por la provincial y municipal, y esos sí que son censos, Sr. Madoz, que gravan nuestras casas y nuestros campos bien duramente. ¿Qué renta logrará el que ha comprado á ese tipo? Si le produce el 4, ha hecho un buen negocio; si un 5, magnífico; si un 7, es una fortuna, pocas veces vista, la que ha tenido el comprador. Nosotros, sin embargo, le damos al censatario, ó por mejor decir, le vendemos una cosa que le produce un 8 por 100 líquido. De aquí, que yo combata, y combata victoriosamente, á un Gobierno que trata de vender por cuatro lo que realmente vale ocho. Porque me pregunto á mí mismo: esto ¿puede hacerlo el Gobierno? ¿Esto lo haria un particular tratándose de sus intereses? ¿lo haria un particular que fuera tutor, tratándose de intereses de menores, que deben serle sagrados? ¿Qué haria un particular, puesto en el caso que hoy está el Gobierno, teniendo á su favor censos, deseando que los rediman los censatarios? ¿Qué

haría? Ante todo, haría diligencias, aunque tardase algun tiempo en venderlos, por si habia quien le diese el capital que él, ó su padre, ó abuelo, entregó sobre el campo ó casa; y sinó, capitalizaria al 4 ó 5 por 100 para ver si encontraba comprador; acaso no le hallaria inmediatamente; pero teniendo espera, al fin le encontraria de seguro. Esto haría el particular, aunque podría hacer lo que quisiere, porque, como dueño, puede usar y abusar de lo suyo. Pero nosotros, tratándose de los bienes de los pobres, ¿podemos hacer mas que lo que la prudencia aconsejaria al particular? Qué, esos bienes, ¿son como dicen los juriconsultos, *vere nullius*? No señor; tienen dueño; son de los niños abandonados por sus madres segun naturaleza, á quienes una madre más piadosa recogió; son de los dementes en quienes Dios eclipsó la razon, esa luz del alma; son de los enfermos, que encuentran en esas casas un lecho, y junto á ese lecho la hermana de la caridad que los consuela. Tras esos niños, enfermos y dementes, vendrán otros dementes, enfermos y niños; no sé sus nombres; pero sé que son menores y miserables, y esto me basta para saber, que los bienes que destinó para ellos la piedad de nuestros mayores, son bienes sagrados.

Decia el Sr. Madoz: «estamos curados de espanto.» También lo estoy yo; pero causóme gran maravilla que su señoría aún no se contentase con el dictámen de la comision, y quisiera vender mas á prisa... ¿qué prisa tenemos? ¿quién nos mete esa prisa? ¿qué espíritu maligno nos arrastra á arrojar al mercado los bienes de los pobres y dárselos á cualquiera con doble, triple desventaja con que los particulares venden los suyos cuando quieren venderlos? Decidme, os ruego; para cohonestar siquiera esa prisa desatentada, ¿hay alguna razon de justicia? ;No hablemos de justicia, señores, no hablemos de justicia! ¿Será de humanidad? ;No hablemos de humanidad..! La humanidad llora, y la justicia se indigna al ver vuestros proyectos. ¿Os aguijoneará por ventura la opinion pública? ;La opinion pública, señores!

Aquí en estos escaños están sentados los diputados de la nacion, que deben ser los procuradores de los pueblos, y no los procuradores de los ministros. No hay, señores diputados, ciudad, pueblo, ni aldea que no tenga aquí su representante; quisiera saber, pues, por curiosidad, si en España hay una ciudad ó pueblo en donde la opinion pública pida la venta de los bienes de su hospital: quisiera saberlo; y aquí estais vosotros, que venís de las provincias, que conocéis sus necesidades, que sabeis sus deseos... Ningun señor

diputado ha pedido la palabra. No hay, pues, esa opinion en ninguno de los pueblos de España; no es verdad, pues, que la opinion pública desee la venta de los bienes de los pobres. Pues si esto es así, señores diputados, ¿no parece cosa muy estraña, (fenómeno que espero que me explique el señor Madoz) el que no se tenga ninguna cuenta de la opinion, y antes al contrario, se la escarnezca y se la huelle? Y sin embargo, la opinion pública se dice, que es la que nos gobierna ó debe gobernar, que es el alma de estos sistemas de discusion y de publicidad... y será así; pero yo creo que vivimos en una época notable, entre otras circunstancias, por el contraste entre las palabras y las obras; palabras muy buenas, porque nosotros hablamos tanto como los griegos del Bajo Imperio; pero las obras no son tan buenas. ¿Ha dicho el Sr. Madoz que son malas? (*El Sr. Madoz: Yo no he dicho nada.*) No lo ha dicho; se me ha escapado.

En tiempo del rey más absoluto que ha ceñido corona en Europa, de aquel rey que decia: «el Estado soy yo,» escribia un filósofo inmortal estas palabras: «Acaba de imprimirse un libro que lleva por titulo: *La opinion es la reina del mundo*; no conozco este libro, pero suscribo al titulo; la opinion es la reina del mundo.» Así hablaba Blas Pascal; pero esto debia ser en sus tiempos, no en los nuestros; y si es en los nuestros, será en todos los países, menos en España; será en Francia, sin embargo que está al frente del Gobierno un hombre providencial en mi concepto, que es el orden de Europa, pero que algunos han llamado déspota. Pues hace pocos meses, señores diputados, ocurriósele al emperador de los franceses que podia convenir al bien general del país la venta de los bienes de beneficencia; ¿y qué hizo? Trató primero de explorar la opinion de los departamentos; mandó á los prefectos que interpusieran sus influencias y hasta su autoridad para inclinar el ánimo de los administradores de esos bienes á fin de que convirtieran su producto en rentas del Estado; pero despues de esto retrocedió ante la opinion pública de Francia, que quiere conservar esos bienes para sus pobres.

Así, señores, ha obrado Napoleon III, el que, más aun que por la gloria de su nombre, por la grandeza de su corazon y alteza de su espíritu, tiene encadenada la revolucion social, y gobierna en paz un gran pueblo y ha escrito sus glorias en las murallas de Sebastopol. El consultó ántes la opinion pública, ¿la habeis consultado vosotros? Pero él es un déspota y nuestros ministros parlamentarios

son liberales. Él, señores diputados, trató únicamente de que los prefectos aconsejaran y persuadieran lo que juzgaba conveniente; ¿y ha procedido así el ministerio? No; el ministerio, echa mano, digámoslo así, de los bienes de los pobres. Sí, señores diputados: Napoleón deseaba que se vendieran los bienes por los administradores, y los productos se convirtieran en renta del Estado; pero ¿es eso lo que desea el ministerio? No; lo que desea es vender esos bienes, tomar el dinero, aumentar la deuda, aumentar las contribuciones. Napoleón, señores diputados, por fin retrocedió ante la opinión pública; pues bien, la opinión pública en España condena ese proyecto que se presenta á la deliberación del Congreso, y el ministerio no retrocede... sin duda es más sábio, es más grande, es más glorioso que Napoleón. Sí, os lo repito: la opinión pública condena ese proyecto; no me creais sobre mi palabra; yo apelo como el otro día, no á los diputados por Valencia, sino á todos los de la nación. ¡Ea, pues, señores diputados, poned la mano sobre vuestra conciencia y repetid en alta voz lo que ella os diga en secreto!

¿Pero en qué consiste, señores diputados, que los conservadores no saben hablar sino de opinión pública, y los progresistas de voluntad nacional, y cabalmente en estos tiempos se observa y se acata ménos que en otros, ó por mejor decir, se menosprecia cual nunca, esa voluntad nacional, esa opinión pública? ¿En qué consistirá? Hace tiempo que he estudiado sobre tal fenómeno deseando encontrar su razón; creí haberla descubierto al fin, pero no hallaba la fórmula para espresarla, y anteayer me la dió el señor Madoz. Su señoría en su discurso pronunció esta frase: *crear atmósfera*. No digamos que es frase muy castiza; no es nacida en esta tierra, pero es frase muy significativa. Yo la oí, y dije; pues ya sé explicar el por qué los ministros parlamentarios no retroceden ante la opinión pública, sin embargo de ver que el emperador de los franceses, que no hubiera retrocedido ante los cañones de Sebastopol, retrocede ante las súplicas de los pobres. ¿Por qué no así nuestros ministros? ¿Por qué se atreven á tanto? Porque *crean atmósfera*. Porque en esta clase de sistemas, que yo llamo parlamentarios y no representativos, con su mayoría, con sus periódicos, con su ejército de empleados, *crean atmósfera*, proclaman á son de trompeta con grande estrépito y pompa que el país opina de tal ó cual modo; y esa opinión ficticia, mentirosa, basta si no á ahogar, á neutralizar por lo

ménos la opinion verdadera del país. Y así nuestros parlamentarios se atreven á hacer en daño del país lo que no se atreviera el rey más absoluto.

No es, pues, la opinion pública la que nos fuerza á echar al mercado los censos capitalizándolos al 8 por 100, es decir, rebajando las dos terceras partes del capital.

¿Serán por ventura razones de conveniencia? ¡Conveniencia! Cuando la justicia, cuando la humanidad me dicen que no vote ese proyecto, ¿me lo hará votar la conveniencia? Yo no sé si la imágen de la justicia está representada en esa bóveda que ahora estoy mirando; una por una reparo en todas sus imágenes, y no he encontrado, señores diputados, la imágen de la justicia; tampoco la de la misericordia; la de la utilidad, sí. El señor Madoz, aunque es tan bueno, sin duda como está sentado ahí no mira sino la imágen de la utilidad. Pero, aunque me avergüence hablar de utilidad; la utilidad, la conveniencia, ¿nos aconsejan la venta de los censos? Posee uno un campo gravado con uno de capital de 2,000 reales, pension de 60; le facilitamos que lo redima por 750 reales: claro es que á ese hombre le conviene la redencion; pero ¿conviene al país, conviene á los establecimientos de beneficencia? Esta cuestion es la que debia ventilarse. ¡Conveniencia! Ni siquiera tendrá el consuelo el señor Madoz de decir: «desamortizo:» no podrá repetir esa idea, que como perturbado y enamorado le trae, porque los censos no amortizan la cosa que gravan; la cosa permanece libre.

Pero si hablara de desamortizacion, tambien combatiría con él en este terreno; y sobre todo le diria: yo reconozco los males de una amortizacion exagerada, pero no habeis pensado siquiera en los males que traerá una desamortizacion absoluta. Y además, señores diputados, ¿cómo ha tenido valor el señor Madoz para ligar la causa de la libertad á una doctrina económica, á la desamortizacion? ¿para afirmar que no hay libertad donde no hay desamortizacion? ¿No? Verdaderamente que es noticia que llega tarde al mundo. A no ser que digamos que en nuestra coronilla de Aragon, en aquel país tan grande por su fé como libre por sus fueros, no se conocia la libertad. A no ser que creamos que en nuestras provincias vascas, el pueblo más libre del mundo, no hubo libertad; á no ser que en Inglaterra..... y ahora me ocurre que el señor Madoz, y lo mismo sus amigos políticos, en el momento que oyen *Inglaterra*, aunque tan liberales, se hincan de rodillas, y le

rinden un tributo de admiracion, y esclaman: ¡oh gran país, país clásico de la libertad! Pues en ese país, señores progresistas, el lord posee mayorazgos y la Iglesia diezmos.

¿Quién, pues, ha dicho que en España la Iglesia y los hospitales no pueden tener bienes, á no ser que renunciemos á la libertad, á la libertad que yo sé de cierto que no nos ha visitado todavía, y cualquiera puede colegirlo de las palabras pronunciadas por el señor Gonzalez Bravo, el cual, y sea dicho de paso, comparte con el señor Olózaga el cetro de la elocuencia parlamentaria? Nosotros, señores, debíamos hacer alto, volver los ojos atrás, lo cual no es retrogradar, y conocer al fin, que dentro de casa hemos tenido maestros insignes de libertad, y no debimos y no debemos ir á buscar enseñanza á país extranjero. Yo amo la libertad, pero la libertad verdadera, que tan necesaria es al espíritu, como lo es al cuerpo el aire que respira: mas la quiero cristiana, española, y hasta vestida la quiero con los galanos atavíos de nuestra tierra, no con los de una extranjera dama ó meretriz.

Tenemos, pues, que ni la opinion pública, ni razon de conveniencia os fuerzan á adoptar este proyecto... Recuerdo ahora, porque no quiero dejar sin contestacion nada de lo expuesto por el Sr. Madoz, que decia el otro dia: hay muchas casas y tierras gravadas; convendría que quedaran libres. Es cierto que sí conviene. Pero yo añadiré: hay muchas hipotecas que gravan á las casas y tierras; convendría que quedaran libres de ellas. Si que conviene. Hay muchos que deben; convendría que no debiesen. Tambien es conveniente. Mas el Sr. Madoz se espeluznaba... (*Algunos diputados: es calvo...*) Entre algunos rasgos de semejanza que deben haber cimentado la simpatía que tengo al Sr. Madoz, recuerdo hay uno en alto lugar, y en el que no habia reparado. Retiro, pues, la palabra espeluznar, y sigo.

El Sr. Madoz se condolia mucho, porque un hombre que tiene una tierra gravada con un censo, es decir, porque uno que recibió, por ejemplo, 2,000 reales, pague 60. Me parece que muchos buscarian ese gravámen; pero su señoría no pensó que nosotros estamos condenados á tener siempre nuestras tierras sujetas á censo. Pues, ¿qué es sino censo, y censo que no se puede soportar por lo gravoso, la contribucion territorial, acompañada de los recargos provinciales y municipales? Ese censo es el que debemos rebajar, Sr. Madoz; por eso quiero que vengan los presupuestos; que se haga economías; que si hay provincias de

segunda clase que pueden suprimirse, se supriman; que si hay empleados de más, se prepare su reduccion. En una palabra, que tengamos, no un gobierno de pandilla, sino un gobierno nacional; así sólo podrá hacerse economías y disminuirse el grande censo que pesa sobre nuestra propiedad.

Si pues ni la opinion pública, ni la conveniencia están por la redencion, ¿por qué esa prisa? Porque el gobierno quiere dinero. ¿Y en qué ha de gastarse? ¿En atenciones ordinarias? Si fuera esto, ¡Dios santo! estamos perdidos, porque si para vivir hemos de consumir la hacienda de los pobres, ¿cómo viviremos mañana, que no habrá nada que vender?

Yo sé que me dirán los ministros: no es en estos gastos ordinarios en lo que emplearemos los productos de esos bienes; los emplearemos en otros extraordinarios; ya vereis cómo hacemos caminos, etc., etc. No lo dudo; no lo negaré; es probable que se haga algun camino, y acaso se dará feliz remate á las obras de la Puerta del Sol. ¡Y cómo saltarán de gozo las provincias al saber que Madrid tiene una plaza bella y espaciosa! ¡Cómo saltarán de gozo al saber que el canal de Isabel II traerá á Madrid mas aguas, y saltarán de gozo aun aquellas provincias que por falta de canales se están muriendo de sed!

Haremos caminos. Pues, señores diputados, yo estoy mucho porque se hagan caminos, mas no quiero ninguno á costa de los bienes de los pobres. Señores diputados... dicen que la experiencia enseña mucho: estoy por negarlo; para nosotros es muda la experiencia. Ni nos enseñan las lecciones de lo pasado, ni nos arredran los temores del porvenir. Hace muchos años que un hombre insigne por sus talentos, cuando empezaba á alborear la aurora de una libertad que no nos ha visitado todavía, decia, oyéndole el país: «buscáis minas en las entrañas de la tierra, ¡qué ilusion! Las minas en este país no están en las entrañas de la tierra, están sobre la tierra;» y aludia con estas palabras, y como señalaba con el dedo á los bienes que hemos bautizado después con el nombre de bienes nacionales. Y esos bienes, al decir de algunos, eran de un valor fabuloso; no habia sinó echar mano de ellos, y desaparecería la deuda pública, la Península se cruzaría de caminos, y en puertos espaciosos y seguros ondearía el pabellon español en magníficas armadas; apénas se pagaría contribucion, y no habria pobres en España; como que esta tierra en que mana-

rían arroyos de leche y de miel, habia de convertirse en una tierra paradisáica.

Señores diputados, se echó mano de esos bienes: ¿cuántos han devorado los gobiernos españoles! ¿Qué han ganado los pueblos? ¿Dónde está tan fabulosa riqueza? Se me dirá que algun adelantamiento y mejora material se ha hecho, y yo lo confieso. ¿Pero dónde está aquella fabulosa riqueza? ¿Dónde? Yo no sé sinó que hoy debemos 14,000 millones de reales, y que el presupuesto anual de gastos asciende á 2,051. Esto, señores, es lo que ha sucedido: ved lo que sucederá. Ahora acabamos de comernos los bienes de propios, los de beneficencia y los de los pobres. Se hará algun camino, es posible que se haga; pero lo que es cierto, que á la vuelta de pocos años deberemos 16,000 millones y pagaremos 2,500. La deuda se dividirá en títulos trasmisibles é intrasmisibles. El Sr. Madoz nos aseguró antes de ayer que nunca faltarian medios para pagar los intereses. ¿Es profeta el Sr. Madoz? Yo no negaré que sea un santo varon, pero sospecho que no es profeta. Ahora, señores, sobre el pago de la deuda, sobre si siempre se pagará ó dejará de pagarse en alguna ocasion, os diré todo mi pensamiento.

La deuda trasmisible se pagará, ó al menos hará en todo tiempo el gobierno español esfuerzos increíbles para pagarla. ¿Y sabeis por qué, señores? Porque la mayor parte de esos títulos están en poder de tenedores extranjeros, y el no pagar los intereses de esa deuda es el descrédito, es la vergüenza, es, en una palabra, la bancarota. El no pagar á esos tenedores extranjeros haría fruncir el ceño á Francia é irritaría á Inglaterra, y Francia tiene la espada muy larga, é Inglaterra cubre el mar con sus navíos.

Pero en cuanto á la deuda intrasmisible ya es otra cosa; los tenedores son de casa, son conocidos, y tendrán por consiguiente que esperar si es que vienen años de esterilidad, que todos los años no han de ser abundantes; si es que en esta tierra de motines viene á turbar los negocios públicos y á causar mayores gastos un pronunciamiento santo, glorioso ó moral, que de todos ha habido en España; si es que nos vemos obligados á llevar nuestros bajeles, nuestros hijos, nuestros tesoros á la isla de Cuba para defenderla de la rapacidad de los Estados- Unidos; y en estos casos apremiando, ahogando los apuros al ministerio, el ministerio hará milagros para pagar los intereses de la deuda trasmisible, para evitar la bancarota; se esforzará tambien, lo confieso, para pagar los intereses de la intrasmisible; pero



si no hay medio para pagar, ¿qué ha de hacer? Si alguno ha de quedarse sin cobrar, que se quede el conocido, el que es de casa, y ocultemos dentro de casa la vergüenza. Si los niños que la caridad ahora alimenta carecen de recursos, nos queda siempre el de ponerlos en la calle; es un dolor que se hagan pequeños bribones, para llegar quizá á ser grandes criminales; pero ¿qué remedio! En cuanto á los enfermos y á los dementes, la caridad cristiana es inagotable, ya cuidará de ellos.... Pero si la caridad cristiana, señores diputados, no alcanza á socorrer todas las miserias; si llegase un día en que no se pudiese recibir al pobre enfermo en el hospital, ó se le hubiese de poner en la calle.... ¡Oid mis palabras y conservadlas bien en vuestra memoria! Ese día podria ser de gran turbacion y de luto en el lugar donde pasaran escándalos tan deplorables.

Cité antes al Sr. Gonzalez Bravo y al Sr. Sanchez Silva. Yo no diré, como este último ha dicho donosamente, que los diputados son una mercancía: yo no diré lo que el señor Gonzalez Bravo, á propósito de la votacion del acta que se ha verificado esta tarde: «votad en contra; pero en vuestra conciencia reconoced que esa acta es una de tantas.» No lo diré, porque quiero creer que vosotros, señores de la mayoría, hablareis y votareis conforme á vuestra conciencia, porque si así no lo hiciéreis, no seriais hombres libres, ni siquiera os mostrariais hombres; porque no merece este título el que no tiene valor para dar testimonio de lo que le dicta su conciencia, en una palabra, para decir la verdad.

Hay ciertas cosas, señores diputados, que apenas comprendo. No comprendo por qué á un hombre que vote segun su conciencia se le mire por el ministerio como un enemigo: no comprendo que porque no merezca la aprobacion de las Cortes un proyecto de ley, haya de caer el ministerio. Pues qué, ¿ha de ser el ministerio infalible? ¿qué hace al llamar el ministerio á este sitio á los representantes del país? ¿qué busca? ¿No busca que los diputados libremente elegidos vengán á manifestar las necesidades del país, y con noble franqueza á dar su parecer sobre todas las cuestiones sometidas á discusion, poniendo unos y otros, ministros y diputados, poniendo en comun su conciencia y su experiencia para procurar la paz y el bien de los pueblos? ¿No es esto lo que debia suceder? Y sin embargo, sucede lo contrario, porque dicen que el sistema parlamentario así lo requiere; porque el ministerio debe ser infalible para la mayoría; porque..... no digamos más; pero al menos esta vez

dejemos de ser parlamentarios para obrar como hombres libres, y puesta la mano sobre el corazón, votemos contra ese proyecto.

Aun espero que vote contra él mi amigo el Sr. Madoz; pero no..... Esto lo he dicho de mentirillas; bien sé que por ahora el Sr. Madoz no se ha de convencer; el Sr. Madoz es bueno, pero está alucinado en la idea; y cuando se trata de cosas á ella concernientes tiene una gran desgracia..... ¡compadecedle! carece de criterio para entender y para raciocinar. Perdone el Sr. Madoz mi franqueza; no hay ofensa en lo que digo, porque al cabo lo que padece su señoría es una enfermedad, alucinación de espíritu. Y añadiré para consolarle, que hombres grandes han padecido también enfermedades semejantes; que los que solemos no sufrirlas, los que solemos no caer en grandes errores, somos los que caminamos por el país llano; pero los que suelen sufrirlas son los que á paso de gigante avanzan por las montañas de la inteligencia..... No es de muy buen gusto la frase que se me ha escapado; pero en fin..... ya está dicha.....

Pensad sobre todo, señores diputados, que cuando se haya acabado de vender el último palmo de tierra de los hospitales, todo estará consumado. Pensad, recordando las palabras del Sr. Gonzalez Bravo, que nosotros erramos, cuando comenzamos á andar un camino que, á ser espacioso y bueno, hubiera sido pisado por todos los españoles. Pensad que la España antigua fué muy buena para los pobres, fué la madre de los pobres; que la España antigua, inspirada por la Iglesia católica, en el trascurso de largos siglos fué recogiendo un gran fondo para los pobres, que ha desaparecido en parte y está próximo á desaparecer por completo. Cada uno piense ahora en su provincia; yo pienso en mi hermosa y amada Valencia, donde tenemos establecimientos debidos á la piedad de nuestros mayores, en que se proporciona á cada cuita un consuelo, á cada enfermedad su medicina. Entre esos establecimientos tenemos casas donde recojemos los niños que no tienen padres, ó que los han abandonado, ó que son tan míseros que no les dan ni un pedazo de pan, y allí los alimentamos, vestimos y educamos. Tenemos una universidad donde no se vendía la ciencia sino que se daba gratis á los pobres y se les facilitaba hasta libros para que estudiaran; de modo que entónces los hijos de los mendigos podían llegar á ser hasta condes de Campomanes. Tenemos una casa de Misericordia, donde recojemos á esos nobles veteranos del trabajo, al labrador, al in-

dustrial, que en sus cansados dias, ni pueden ganar el pan, ni tienen familia que se lo pueda suministrar. Y tenemos, en fin, un hospital general, admiracion de propios y extraños, donde encuentra todo enfermo cama en que descansar, médico que le asista, y una hermana de la caridad que le consuele. Todo esto y mucho más tenia la España antigua, que fué madre de los pobres, de quienes, francamente, nos hemos olvidado en esta época, que se distingue, como dije, por un contraste asombroso entre las palabras y las obras: las palabras, buenas, muy buenas; las obras, bastante malas. Se ha hablado largamente de filantropía, y no se ha dado una ley de caridad; lo mismo que está sucediendo con los empleos, que se dice son para el mérito y la probidad, y luégo se reservan para los grandes electores, ó para sus amigos, ó sus edecanes..... Estoy cansado..... y no sería tampoco sazon oportuna de hacer una historia ó escribir un libro que hace gran falta, y que yo encomiendo al señor Gonzalez Bravo, que me está escuchando, por ser hombre de tan agudo ingenio. Su título debe ser: «Del poder de las palabras sobre los hombres;» y su lema; *Stultorum infinitus est numerus*; y otro libro..... pero, en cuanto á este segundo libro me reservo hablar de él en otra ocasion. No quiero hablar en la presente en estilo jocoso, sino muy sério, porque grave es, más que lo que creéis vosotros, la cuestion de que se trata.

Decia el señor Madoz: hemos sido partido reformador, y aún haremos más reformas; y yo á pesar de la simpatía que profeso á las personas que se sientan en estos bancos, les pregunto: ¿qué habeis de reformar? ¿Queda algo por destruir? No queda piedra sobre piedra de aquel antiguo edificio en que podian caber todos los españoles. Pregunto: ¿queda algo por destruir? No, señores. Cuando todo se haya vendido, vuestra mision estará concluida, y cuando la revolucion, sacando la última consecuencia de vuestros principios, traiga sobre España dias de confusion y de duelo indecibles, entónces os golpearéis, ó por mejor decir, nos golpearemos todos el pecho (porque aun cuando no sea pecador, quiero estar entre los pecadores), pidiendo con ellos perdon á Dios y á los hombres. Considerad, señores, los principios que sembrásteis, los que, como semillas echadas en tierra no estéril, darán al fin su fruto. Recordad que habeis dicho á la multitud que era soberana, y que os habeis olvidado de los pobres, y habeis hecho una revolucion en provecho y para enriquecer una parte de la clase

media, para enriquecer á unos pocos, ¿Y qué hacemos ahora nosotros? Acabar con ese fondo que los siglos pasados fueron á costa de grandes trabajos recogiendo para los pobres; vender sus bienes sin considerar, entre otras razones altísimas, que esos bienes, como los de la Iglesia, que ¡ojalá tuviese los necesarios para vivir con independendia! como los de instruccion y de propios, defienden en cierto modo nuestros bienes, son como las obras avanzadas de una ciudad fuerte; miéntras esas obras no desaparezcan, no será atacada la ciudad; pero cuando esas obras desaparezcan, la ciudad podrá serlo, y á la postre lo será; la revolucion se encontrará frente á frente con la propiedad particular.

Oid, señores, oid los pasos de la democracia que se acerca; viene pidiendo el sufragio universal; y atendidos vuestros principios, tiene razon la democracia. Y no niego que los de ese nuevo partido tengan buenos deseos y abriguen, si quereis, aspiraciones generosas: ellos sueñan quizá en cónsules y en tribunos, aunque yo por esas calles no he encontrado todavía ni Camilos ni Cincinatos; pero ¡ay de ellos y de vosotros el dia que estalle la revolucion que amenaza al mundo! La revolucion no se deja guiar por nadie, porque la revolucion anda sola arrastrando hombres y cosas, tronos y libertades. Estas palabras no os harán gran efecto ahora; pero estoy seguro de que si al entrar en este lugar augusto hubiera llegado un despacho telegráfico anunciando que el Emperador habia sido asesinado y que Paris estaba en completa revolucion, estoy seguro de que las encontrariais elocuentes; estoy seguro de que no soñariais siquiera en vender los bienes de los pobres.

Y nada más; porque aunque tengo mucho que decir todavía, estoy sin fuerzas, débil la cabeza, y la palabra no dócil á la voluntad. Nada más os diré: conozco que algunas de las razones apuntadas vendrian más á cuento si hubiese yo presentado una proposicion de ley pidiendo la derogacion de la de 1.º de Mayo. Por un instante pensé hacerlo; pero retrocedí; mi proposicion, como otra de un dignísimo diputado, no hubiera logrado siquiera los honores de la lectura. Además, creo yo que cuando no hay ninguna esperanza de vencer, no hay tampoco obligacion de luchar. Pero exista ó no esa esperanza, en todos casos hay obligacion de protestar. Mi discurso, pues, es una protesta contra ese, contra todo proyecto que tienda á despojar á los pobres. Cien votos que yo tuviera, cien votos daría contrarios. Así me lo dicta mi conciencia.

Contestó al anterior discurso el Ministro de la Gobernacion, señor Posada Herrera, y debiendo rectificar el señor Madoz, cedió la preeminencia en la rectificacion al señor Aparisi, el cual lo hizo en los siguientes términos:

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** El señor Madoz se muestra siempre muy afable conmigo: no lo ha sido tanto el señor ministro de la Gobernacion.

Voy á rectificar á su señoría; pero ántes deseo que crea sobre mi palabra, que es honrada, una cosa; y es: que en mi corazon, sin duda por estar lleno de otras miserias, no cabe el ódio, y en raras ocasiones la ira. Pero, señores, si me hubiera sido concedida la palabra á poco de usarla el señor ministro de la Gobernacion, hubiérale dicho cosas tan graves, que le dieran mucho en qué pensar.

¡Cómo, señor ministro de la Gobernacion, á un hombre de quien no puede dudar su señoría que es un hombre de bien; de quien sabe por los valencianos que ha tenido amigos en todos los partidos; que lo ha sido muy más de ellos cuando estaban caidos; que los ha defendido en todas ocasiones; que es libre como los vientos en el mar; que desea sólo la grandeza y la felicidad de su patria, y sobre todo la justicia! ¡Cómo, señor ministro de la Gobernacion, habeis dado á entender que yo he venido, como de intento, á proclamar doctrinas subversivas, principios anárquicos! ¡Cómo á decir que yo hasta me burlaba de la Constitucion! Señores, ¿recordais que no hace mucho entré por aquella puerta, subí por aquella escalera (señalando á la presidencia), me arrodillé ante el presidente, y con la mano puesta en los Santos Evangelios juré la Constitucion del Estado? Pues bien, señores, miéntras esa Constitucion esté vigente, la observaré religiosamente; pero tengo derecho para decir: «observadla vosotros.» ¡Qué me he burlado de las leyes! No es verdad. Me he burlado, sí, de ciertas doctrinas que habeis aprendido de Mr. Guizot en París, que no las habeis aprendido en Aragon, cuyos fueros, á pesar de que sabeis muchas cosas, seguramente no conoceis muy bien.

Si, señores, por eso lo he dicho; y lo he dicho para que nos salvemos todos, no para que nos perdamos. ¿Hay cosa en España que sea verdad? Ahí teneis la Constitucion, la ley fundamental del Estado. Señores progresistas, á vosotros apelo; los moderados cuando han estado en el poder, ¿han observado la Constitucion? Vuestros periódicos me han señalado uno por uno los artículos de la Constitucion que han

sido hollados. Señores moderados, á vosotros apelo; los progresistas, cuando han ocupado el poder, ¿han guardado la Constitución? Vuestros periódicos han venido un día y otro día citando los artículos de la Constitución escandalosamente infringidos. ¿Es esto verdad ó mentira? Yo he dicho, señores, que en España no había gobierno representativo; ¿y sabéis por qué? Porque cuantas veces hay elecciones, otras tantas acontece que se hace funcionar una máquina ingeniosa, de que habló elocuentísimamente mi amigo el señor Olózaga en cierta sesión; una máquina con la que se producen congresos unánimes. Ahora mismo, hablando en confianza, ¿hay 500 distritos en España? Pues de ellos 280 están por la union liberal, 19 por el partido moderado ó el progresista, y uno solo ha enviado á un hombre que quiere la union española.....

(El Sr. Vicepresidente: Señor Diputado, ruego á vuestra señoría se ciña á la rectificación.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO : Me estaba defendiendo del señor ministro de la Gobernacion, señor Presidente.

Pues bien, yo replico á su señoría: este es mi principio: he jurado la Constitución, pero soy diputado, y digo la verdad. He leído, y no sé en qué parte, que los diputados son inviolables en cuanto á las opiniones que manifiestan aquí. ¿Es esto verdad, ó es tambien mentira, señor Posada Herrera? ¿Es esto verdad, ó se llevará la tiranía ministerial hasta el punto de ahogar nuestra voz? Aquí se ha sometido á nuestra consideracion un proyecto de ley por el cual se venden los bienes de los pobres. Yo no quiero sancionar esa venta; y ¿qué os he dicho? Os he advertido las consecuencias que se deducen de esos principios, los frutos que podrá producir esa semilla.

He hablado como filósofo, aunque sea filósofo malo; pero el señor ministro de la Gobernacion debía haberse olvidado por un momento de que era ministro, y acordarse de que debía hablar como filósofo. Filósofos y grandes han sido Jaime Balmes y Donoso Cortes, y han hablado como yo; vosotros mismos en vuestras casas, en vuestras conversaciones, hablais como yo.

Yo he dicho: habeis proclamado la soberanía del pueblo, y la ha proclamado su señoría ó el que preside el gabinete á que su señoría pertenece; la habeis proclamado, y sin embargo, ahora á los pobres les vendemos sus bienes.

Ha dicho su señoría (lo habeis oido, pasmaos,) les ven-

demos sus bienes porque queremos que no sean mendigos; queremos que sean propietarios. ¡Cosa más rara!

(El Sr. Vicepresidente: A la rectificación, señor Diputado.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Estoy rectificando señor Presidente; sólo que me falta el aliento. He dicho, pues, que hemos proclamado ese principio; he dicho además: nosotros hemos olvidado á los pobres; he dicho por fin: les vendemos sus bienes; he añadido: los que veis de lejos, decidme las consecuencias que de estos principios podrá sacar la revolución. Si no las veis, perdonadme, señores, no sois filósofos. He dicho más, ó lo digo ahora; ahora miramos al cielo despejado y sin nubes, y descansamos en los brazos de una vana seguridad; los que ven de lejos, y en esta Cámara ha y hombres pensadores que pueden ver, saben que en el confín del horizonte hay nubecillas, y que si se levantara un viento impetuoso de los Pirineos esas nubecillas encapotarían el cielo y nos podrían sumergir en un nuevo diluvio. Eso lo saben los hombres pensadores, está en su conciencia, como lo está en la del señor ministro de la Gobernación: lo sabían y lo temían en el año 1848: bien que en aquel año la resolución de un pueblo y la espada de un hombre contuvieron la revolución.

Me dicen que rectifique, y voy á decir dos palabras sobre los fueros. Ha dicho su señoría que cuando se conoció la amortización en la coronilla de Aragon, fué parte para que decayesen los fueros. Yo digo á su señoría: ¿dónde ha leído eso, él que tanto ha leído? Yo digo á su señoría ciñéndome al reino de Valencia y á un gran rey, á D. Jaime I, grande entre los grandes de Aragon, el que nos dió los fueros á nosotros los valencianos; aquel gran rey, ¿no conocía la amortización? Esta la ha habido siempre en Valencia y en Aragon, y no obstante por largos siglos han florecido los fueros. Y ahora que hablo de fueros, debo advertir al señor ministro de la Gobernación, que yo no he hablado contra el sistema representativo, sino contra el sistema parlamentario; que citando al Sr. Gonzalez Bravo y apoyándome en él, he dicho que debíamos volver los ojos á la antigua España; que en nuestra casa encontraríamos grandes maestros en todo; grandes maestros en libertad; pero su señoría no ha aprendido de estos maestros, ha preferido ser alumno de maestros extranjeros. (El Sr. Gonzalez Bravo: Pido la palabra.)

Ha dicho su señoría: los bienes de los hospitales y de los

pobres ascienden á 15 millones. Digo yo: los bienes que se han vendido al hospital de Madrid importan 4 millones, y le quedan muchos más. (Advierten por lo bajo al orador que se trata de las rentas.) Entónces no he dicho nada.

Me faltan las fuerzas, señores, aunque me sobra la voluntad. Quiero concluir no dejando enconado el ánimo de su señoría; y no ya en estilo grave, sino un tanto festivo, le diré hoy y siempre: ¿Está la Constitución vigente? Pues observadla religiosamente, y yo como el primero. ¿Tenemos sistema parlamentario? Pues observadle con todas sus condiciones; porque si observándole fielmente nos va mal, mudaremos de camino, y si nos va tal cual, iremos hasta donde Dios quiera. Y para decirlo en tono aun más festivo, hablando en confianza y como en familia, recordaré que hay un libro, (perdónenme la franqueza los señores diputados) escrito en lengua española muy castiza, y dispuesto en axiomas desenvueltos en corolarios, que se titula: *Arte de tocar las castañuelas*; y es el primer axioma: «Caso de tocar las castañuelas, más vale tocarlas bien, que tocarlas mal.» Y yo digo, aplicándoos este axioma: sed verdaderamente parlamentarios, ó acabemos de una vez con tanta farsa.

(El Sr. Vicepresidente: No puedo consentir que continúe vuestra señoría. Orden.)

Contestó brevemente el señor ministro de la Gobernacion, y extensamente los señores Madoz y Mendez Vigo, y rectificando dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Estaba casi dispuesto á pedir un favor al Sr. Presidente, á saber: que si habia otro señor diputado que tuviera pedida la palabra la usara desde luégo, y yo la usaría después para rectificar. ¡Tan cansadas están mis fuerzas! Pero sin embargo, si conforme al Reglamento no es posible este favor, yo usaré desde luégo de la palabra. El Sr. Mendez Vigo, á quien llamé amigo en mi discurso anterior, y que sabe que le aprecio, ha supuesto que yo habia podido acusarle de haber cometido ilegalidades en las últimas elecciones. Si su señoría ha aludido á mí, para que yo dé un testimonio público de la verdad de las cosas, yo digo muy alto que el Sr. Mendez Vigo combatió mi candidatura; pero á mi juicio no llegó á cometer para ello ilegalidad alguna. Por lo que hace á mí, sabe muy bien su señoría que yo no combatí para salir diputado; yo de mí puedo decir que soy diputado como el médico á palos. Re-



cibi la diputacion, que se vino á mi casa, como se recibe á un huésped noble, pero importuno y molesto.

El Sr. Mendez Vigo ha presentado las elecciones de Valencia como un modelo de su clase. Yo creo que no cometió ilegalidades, pero si que ejerció la *influencia moral*; y yo, que deseo que todo sea una verdad, no comprendo esa influencia moral á que con tanta frecuencia se recurre, porque me digo: los diputados, ¿han de ser los procuradores de los pueblos ó de los ministros? Yo comprenderia que el gobernador de una provincia tuviera la mision altísima de proteger la libertad de todos, de llamarles á las urnas y decirles: «Designen Vds. libremente la persona que ha de defender sus intereses en el Parlamento.» Esto es lo que comprendo. Por lo demás, ejercer influencia bastarda por medio de la arbitrariedad, ó ejercerla moral por cualquiera de tantos medios como tiene un gobernador de provincia, esto, á mi parecer, tiende á desvirtuar el sistema en términos que me autoriza para decir: ¿hay algo en España que sea verdad? Pero no he pensado, no he podido pensar en su señoría, sino para pensar en la estimacion que le debo.

Señores, aquí sucede una cosa muy singular: este país, á quien se ha supuesto siempre tan constante en sus propósitos, cambia ahora de opinion á cada cambio de ministerio; tan pronto es el país moderado con los ministerios moderados, como es progresista con los progresistas, y de union liberal, como ahora, señores; ¿y esto, qué prueba? Este sistema, ¿no es un sistema bastardeado? Sea como quiera, ¿habrá nadie que pueda creer que en cuatro ó seis años ha variado España cinco veces de opinion?

Pero si esto no es verdad, este hecho prueba cuánta influencia, cuánto abuso, cuánta ilegalidad, cuánta corrupcion ha tenido que emplearse para producir este milagro. Ha hablado el Sr. Mendez Vigo de censos, y ha querido probar que no era cierto lo que asenté, á saber: que el gobierno quería vender por cuatro lo que valia ocho. Su señoría no lo ha probado, y por tanto mi argumento queda en pié, y para probarlo era menester que comenzara por probar que en el mercado público un particular compra casa y heredad, y le produce el 8 por 100 líquido. ¿Y sucede esto, señores? En Valencia, donde ha estado de gobernador el Sr. Mendez Vigo, en Valencia se compra á un 4 por 100 libre, y esto es hacer un pingüe negocio. Pues bien; vender al 8, es malvender, es malrotar.

Ha citado el Sr. Mendez Vigo la casa de Beneficencia de



Valencia, que realmente es un modelo en su género, debido el gran consuelo que se da á los pobres y la enseñanza que se presta á los niños, al celo infatigable de un varon eminente, de un gran valenciano, que se sacrifica por aquel establecimiento: el Baron de Santa Bárbara. Esta casa no tiene bienes, es verdad; pero ha conseguido el privilegio de una rifa mensual, y se sostiene además con las limosnas de la caridad pública. ¿Pero no comprende el Sr. Mendez Vigo que la caridad no puede proveer á todas las casas de beneficencia que ha establecido Valencia en favor de los pobres? Por eso dije ántes que podría darse el caso de que algun dia, á pesar de los buenos deseos del gobierno, no se pudiera atender á esos hospitales y á esas casas de beneficencia. Ha dicho tambien el Sr. Mendez Vigo que en los tiempos pasados estábamos pobres, y nos ha hablado de adelantamiento y mejoras materiales.

Tambien el otro dia nos habló de esto el Sr. Madoz...

(El Sr. Presidente: A rectificar, Sr. Aparisi.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señor Presidente, creo que estoy rectificando. El Sr. Mendez Vigo ha dicho tambien que yo era ciego adorador de los tiempos antiguos, y otras cosas por el estilo, que no debo dejar sin contestacion.

(El Sr. Presidente: V. S. tiene la palabra para deshacer equivocaciones y no puede entrar en el fondo de la cuestion.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Pues bien, sólo para deshacer equivocaciones usaré de ella. Respecto á los tiempos antiguos, yo no sé si el Sr. Madoz creerá que hasta el año de gracia de 1835, nuestros padres y nuestros abuelos, en la larga duracion de los siglos, han sido unos imbéciles. Yo, señores, no lo creo, yo no creo que en España no haya habido ni libertad, ni moralidad, ni ciencia hasta hoy; yo no creo que no haya habido entre nosotros ciencia hasta este tiempo en que se escriben muchos periódicos y no se escribe ningun libro; que no haya habido moralidad hasta los tiempos de los empréstitos y de las autorizaciones; y que no haya habido libertad hasta los tiempos en que se han cometido los más grandes abusos, las mayores tropelías y vejaciones. (*Rumores.*)

(El Sr. Presidente: Orden.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Yo apelo á los señores progresistas contra los moderados, y á los señores moderados contra los progresistas.

Ha dicho el señor Madoz que yo era un admirador ciego del absolutismo. Yo, señores, acepto con religioso respeto la herencia de mis padres, si cabe decirlo, á beneficio de inventario, porque lo malo que encuentro en tiempos antiguos lo rechazo, y lo bueno de los tiempos presentes lo admito. Yo soy conservador porque conservo esta herencia: yo soy tambien progresista, porque si estoy mal, deseo estar bien; y si bien, deseo estar mejor, y como hombre honrado, lo que deseo para mí lo deseo para todos. Pero soy progresista en el sentido de que pongo encima de todos los progresos el progreso moral: no aborrezco el progreso material, pero prefiero el moral. El señor Madoz me ha dicho que antes se necesitaban tres dias para venir de Valencia á Madrid, y que ahora se viene en pocas horas. ¡Ojalá fuese en una! Yo, señores, reconozco todos esos adelantos, yo los admiro. Si los caminos de hierro corren, yo corro; si se inventa mañana el medio de volar por los aires, yo vuelo.

Pero sin embargo, señores, no dejo de conocer que todo este progreso es para la materia, y que nos hemos olvidado del progreso moral; en el momento que decimos *progreso*, á seguida acudimos á la materia; y de la materia hacemos, no el medio, sino el fin.

(El Sr. Presidente: Suplico á vuestra señoría se limite á rectificar.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Yo creo, señores, que estaba en mi derecho, porque estaba probando que era progresista verdadero, y cierto que los caminos de hierro no creo que sólo se conozcan donde reine el régimen parlamentario: á mí me parece que los hay tambien en Rusia. Verdad es que el ingenio humano adelanta en ciertas materias, porque cada siglo recoge la herencia de los anteriores; pero en otras, y principalmente en la reforma de las costumbres, el adelanto es menor. Si en tiempo de Carlos III se hubiese sabido lo que hoy, Carlos III hubiera hecho tantos ó más caminos de hierro que nosotros.

Pero á mí me importa poco que la casa esté más rica (sobre lo cual hay mucho que hablar) si la familia es más viciosa é inmoral. Porque no hay remedio, dos fuerzas gobiernan la sociedad; la moral y la material; la ausencia de la primera no puede dar lugar más que al sable, y el sable tiraniza, y cuando se quiebra vienen las revoluciones.

(El Sr. Presidente: Señor Aparisi, eso no es rectificar.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Concluyo; pero otro dia,

en otra ocasion , acabaré de rectificar al señor Madoz.

En la sesion del dia 28 habló brevemente el señor Aguirre y rectificó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO : He pedido la palabra para rectificar, y como los ataques han sido muchos, yo espero que la campanilla del señor Presidente sea benévola; porque si no me lo fuere, me callo y me siento.

La misma enfermedad que el Sr. Madoz, alucinacion de espíritu, padece el Sr. Aguirre, á quien estimo de veras. El conde de Toreno, en una obra que vivirá, decia hablando de un diputado de las Córtes de Cádiz: «era el canónigo Villanueva, hombre que con tiento de blanda mano clavaba el dardo en el pecho.» Yo no sé si el Sr. Aguirre fué ó no pariente ó amigo del canónigo Villanueva; pero me ha parecido que sus doctrinas estaban en consonancia con las de aquel señor, y que tambien clavaba el dardo en el pecho con «tiento de blanda mano.» Pero el Sr. Aguirre, mi amigo, no ha pensado que podia haberse expuesto á un trance desagradable, á saber (hablo en broma, señores): verse por mí llevado ante los tribunales de justicia por falsificador, pero falsificador inocente, de buena fé.

Yo hice ayer un cuadro y lo pinté bien ó mal: le ha expuesto hoy el Sr. Aguirre á la vista del Congreso, y no le conozco. A este propósito recuerdo lo que un filósofo francés decia á Voltaire: «sois muy ladino, rehaceis los libros para después combatirlos.» Otro tanto ha hecho el señor Aguirre, ha rehecho mi discurso para combatirle. El señor Aguirre ha trazado un retrato de mí, ó de mis ideas, y confieso que no me conozco. Dice su señoría que soy neo-católico; que soy hombre que doy la espalda al porvenir, y que me estasio ante el pasado, y tanto, que á creer á su señoría, cualquiera me juzgará capaz de cantar la *Pitita*. En fin, si creéis al Sr. Aguirre, yo soy el hombre más exagerado que el sol caliente.

En punto á neo-católico, perseverando en hablar en son de broma, si otra vez me lo dice su señoría, le cito á juicio de paz; porque yo soy católico viejo, católico por los cuatro costados, católico como lo fueron mis padres y abuelos, que vivieron en la tierra de Aragon, tierra infinitamente más libre en los tiempos pasados que lo es España en los tiempos presentes. Yo soy, pues, señores diputados, católico *viejo*. En cuanto á lo exagerado, es donosa la ocurrencia de su señoría. Yo no sé si habrán quedado impresas en la me-

moria de los señores diputados algunas ideas que ayer apunté, más bien que desenvolví en mi discurso. Yo decía, hablando del tiempo antiguo: «Recibo la herencia de mis padres con religioso respeto; pero si hay algo malo, yo no lo quiero; todo lo bueno yo lo acojo: por lo demás, ¿traen los tiempos presentes también algo de bueno? Venga á mi casa, y teniendo lo bueno, todavía aspiro á lo mejor, que es la ley del progreso; porque el progreso bien entendido es la ley divina.» Esto dije yo.

Pero no; yo soy el hombre que no pienso más que en lo antiguo, que admiro y adoro, dando la espalda al porvenir. Soy muy exagerado; en cambio el Sr. Aguirre no lo es, no lo son sus amigos. Ayer se decía por uno de estos al señor Gonzalez Brabo. «No habeis hecho ó traído más que leyes extranjeras.» Y el Sr. Gonzalez Brabo replicó: «Vosotros las disteis primero: la Constitución de 1812 no es española.» Y á este propósito recordé después, que un catalan que escribía muy bien el castellano, el Sr. Capmany, en las Cortes del 12, después que estuvo puesta en limpio la Constitución del Estado, dijo al Presidente: «Puede vuestra señoría mandarme esa Constitución á casa, que yo la pondré en castellano, porque huele á gálico.» Pues bien: el señor Aguirre no es exagerado; pero al ver cómo habló de los tiempos antiguos, no parecia (valiéndome de la célebre frase de un gran orador) sino que procuraba «apartar los ojos con horror, y el estómago con asco.»

En esta parte, ¿qué quereis? Yo no creo como el señor Aguirre, que nuestros padres, en la larga sucesion de los siglos, hayan sido unos imbéciles; creo que tenemos muchas y perdurables glorias en España; que hemos tenido dentro de casa grandes maestros, grandes modelos en todo; y yo, Sr. Aguirre, no me avergüenzo de las virtudes y de la grandeza de mis padres.

En punto á desamortizacion dije el otro dia estas palabras. «Yo no desconozco los males que puede traer consigo una amortizacion exagerada; pero segun trazas (hablaba con el Sr. Madoz) no piensa el Sr. Madoz bastante en los males que traerá necesariamente consigo esa desamortizacion absoluta.» Esto decía yo: ¿Soy exagerado en este punto? ¿No lo es el Sr. Aguirre? Yo podré errar; ¿pero soy exagerado?

Pues su señoría y sus amigos y compañeros lo han desamortizado todo, y por no dejar nada, no han querido respetar lo que os dije el otro dia que habia respetado

el emperador de los franceses, retrocediendo ante la opinion pública, á saber, los bienes de los pobres.

En cuanto á lo que ha dicho sobre el fondo de la cuestion, casi me ha convencido, porque ha afirmado: ¡valor notable! que la justicia y la humanidad se interesan en que vendamos esos bienes: ¿por qué? Porque de esta suerte se hará rentistas á los mendigos. Perfectamente, señor Aguirre: tenga su señoría la bondad de escuchar lo que me ocurre: que si yo fuese poder, (lo cual sentiria en el alma mi digno amigo el señor Aguirre, y yo lo sentiria tanto como su señoría; porque yo, señor Aguirre, no quiero ser ni ministro siquiera): si yo, repito fuese poder y tratase de hacer al señor Aguirre un beneficio igual al que su señoría trata de dispensar á los pobres, y dijese, desamortizo sus bienes, y me encargo de darle la renta; tomo la casa y el campo que disfruta y le hago rentista,» ¿qué diria su señoría?

Su señoría ha dicho que es imposible que dejen de pagarse los intereses, y ha supuesto que yo en cierta manera calumniaba las intenciones de los ministerios españoles: de ningun modo; y eso me interesa quede desvanecido, para dejar la verdad en su lugar y las cosas en su punto. Lo que yo dije fué, que podian venir años de esterilidad, que no todos son abundosos, y sobrevenir alzamientos gloriosos, ó santos ó morales, ó vernos en la necesidad de llevar á Cuba, para defenderla, nuestros hijos, nuestros tesoros, y creciendo y ahogando los apuros al gobierno, pudiéramos vernos en el trance doloroso de pagar apénas con esfuerzos increíbles los títulos de la deuda trasferible: pero en cuanto á la intrasmisible, como los interesados son de casa, no sería imposible que se dejasen de pagar estas obligaciones, y pudiera llegar dia en que se cerrasen á un enfermo las puertas del hospital ó se le pusiese en la calle; cuya sola posibilidad deberia retraer á todos los corazones generosos de votar ese proyecto.

Esto dije; no otra cosa: no traté de inferir injuria al ministerio que hoy ocupa ese banco, ni al que mañana pueda sucederle: todos, estoy seguro de ello, harán esfuerzos por pagar los intereses; pero ahora recuerdo lo que un señor senador dijo en otra parte....

(El Sr. Vicespresidente: Ruego á vuestra señoría que se contraiga á rectificar hechos.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Ha hablado tambien el

señor Aguirre sobre una cuestion gravísima, y entre otras cosas se le ha escapado decir, y no en buen hora, que yo habia censurado al Jefe actual, al Jefe santo y augusto de la Iglesia, de modo que he cometido esa gran falta sin saberlo, como el villano de Molière, que habló treinta años en prosa, sin haber reparado en ello. ¡Yo censurar al Jefe de la Iglesia! ¡Cómo, y cuándo!

En el momento en que oigo la voz del que es Jefe universal de la Iglesia, del que bendice á la *ciudad* y al *mundo*, inclino la cabeza, y como buen católico callo y obedezco.

Tras esto ha hablado largamente el Sr. Aguirre, acompañado del Cardenal de Luca, acerca de si la Iglesia miraba con malos ojos á un particular que usurpase sus bienes, aunque no le parecia tan mal que un gobierno se echase sobre los que tenia. Pero sobre este punto, perdóneme el señor Aguirre que me tome la libertad de entregarlo al señor Pidal. Si el Sr. Aguirre tiene blanda la mano, el señor marqués de Pidal tiene una maza de Hércules, y es seguro que si la levanta y la deja caer, aplasta á cualquiera.

Decia el Sr. Aguirre en cuanto á ventajas materiales: ¿qué comparacion hay entre la España antigua y la moderna? Y en cuanto á moralidad, escoged la época que querais para hacer el cotejo..... ¿Comparais el reinado de Fernando VII, bajo el aspecto material, con el de Isabel II? Sr. Aguirre, si en tiempos de Fernando VII se hubiera conocido los prodigios del vapor y los milagros de la electricidad, yo no sé lo que se hubiera hecho; yo no sé si hubiera el cielo alargado la vida á Fernando VII, y si un ministro tan digno como el que tenia, el Sr. Ballesteros, de quien es hijo dignísimo el diputado que preside.....

(El Sr. Vicepresidente: Sr. Aparisi, no puedo permitir de ninguna manera que vuestra señoría pronuncie un nuevo discurso; es necesario que se limite á las equivocaciones de hecho y de concepto, y nada más.)

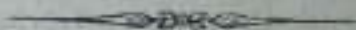
El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Pues voy á una capitalísima. Una y otra vez ha dicho el Sr. Aguirre que yo ayer, ¡Dios me perdone si lo hice! me habia llamado filósofo, y habia dicho que los que se sentaban á mi lado no lo eran. Francamente, señores, no quiero dejar de contestar á una, que casi podria parecer injuria por una parte, y por otra una jactancia mia de todo punto indisculpable.

Yo dije ayer, entre otras cosas, que amaba el progreso como amo á la libertad verdadera tanto como el que más en

el mundo; pero que amaba el progreso, debiéndose entender que ántes que el material, que áun ántes que el intelectual, amaba el progreso moral, porque éste es superior á todos los demás, cuanto lo es el alma al cuerpo, y como se levanta el cielo sobre la tierra; y al decir esto añadí (pues aunque no recuerdo las palabras, como sé lo que dije, recuerdo la sustancia) que esta sociedad estaba enferma, y notaba en ella dos síntomas de muerte, y eran: de una parte el desenfrenado apego á los bienes materiales, que todo lo corrompe, y de otra el libertinaje de espíritu, que nada respeta; y discurrendo sobre esto, añadía: «Considerad el estado de la sociedad; considerad, señores, las semillas que habeis sembrado; considerad que á las muchedumbres las habeis proclamado soberanas; considerad que estamos destruyendo y aniquilando el fondo que los siglos han ido recogiendo en favor de los desgraciados; considerad, señores, que no hace mucho se puso en discusion la existencia del trono en este mismo sitio; considerad que hace poco tiempo se preguntaba «qué era un demócrata,» y llegó un dia en que nos levantamos y vimos que hervian por todas partes...

(El Sr. Vicepresidente: Vuelvo á llamar á V. S. á la rectificacion.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Concluyo, señor Presidente. Considerad todo esto señores diputados, y ahora mirad al cielo y decidme, sino veis en el confin del horizonte una nubecilla, y si no comprendéis, como dije ayer, que si se levanta un viento impetuoso de los Pirineos, esa nubecilla encapotaría el cielo y nos podría sumergir en un nuevo diluvio. Si esto no lo creéis, no sois filósofos; si esto no lo veis, sereis hombres dignísimos, capacísimos, elocuentísimos, pero no sois filósofos; diría más, pero no quiero agriar el ánimo del Sr. Aguirre, que es uno de los que se sientan á mi lado, y que puede creer en mi sincera amistad. Diría más, pero no me lo consiente la campanilla del señor Presidente.





## DISCURSO

sobre el proyecto de ley determinando los medios de atender á la mejora y fomento del material extraordinario de todos los servicios del Estado, y fijando el empleo que los pueblos y corporaciones civiles han de dar al producto de la venta de sus bienes.

(En este proyecto se concedían al Gobierno créditos extraordinarios por la suma de 2,000 millones de reales, destinados al aumento del material de Guerra y Marina, á la edificación y restauracion de templos, á la reparacion, conclusion y nueva construccion de carreteras, canales, puertos, faros y otras obras de esta clase; á la construccion y mejora de los establecimientos penales y de beneficencia; y á la de edificios y objetos necesarios para la conveniente administracion y explotacion de las rentas públicas.)

A satisfacer esos créditos se destinaban: El importe total de pagarés de compradores de bienes nacionales, de bienes del Estado, de corporaciones civiles y otras procedencias por efecto de ventas anteriores á la ley de 1.º de Mayo de 1855, y por las realizadas hasta 2 de Octubre de 1858 con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856. El producto de las ventas hechas desde 2 de Octubre de 1858 y que se hagan en lo sucesivo de las fincas, censos y foros del Estado, secuestros instrucción pública, beneficencia, y el 20 por 100 de los propios de los pueblos, el de las dos terceras partes del 80 por 100 restantes, y de la totalidad de los de las provincias: los sobrantes del fondo de la sustitucion militar, despues de cubrir los premios de los voluntarios y otros productos de ménos monta.)

Contra el artículo 6.º de esa ley, en el cual se designaban los recursos destinados á satisfacer esos créditos, pidió la palabra el señor Aparisi y Guijarro en la sesion del 17 de Febrero de 1859, y concediéndosela el Presidente, dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: La tengo pedida, y casi estaba por renunciarla. No se vislumbra ni siquiera esperanza; no hay remedio; la suerte está echada; se nos pide nuestra riquísima herencia, y todo se va á vender. España se asemeja á una gran casa en que se hace almoneda de muebles y alhajas, y el encargado de hacerla es el conde de Lucena: le deseo que saque buen partido. Pero segun oí estos dias pasados, señores diputados, no recuerdo si á alguno de los dignos individuos de la comision, ó acaso á alguno de los consejeros de la Corona, los bienes, los recursos que se nos piden, vendidos aquellos, realizados éstos, darán

una suma mayor, mucho mayor de la de 2,000 millones, que al parecer se necesitan. No recuerdo quién la hizo subir á 3,000, 4,000 ó 5,000 millones. Y si esto es así, bien decia el señor Balmaseda: jamás voto de confianza igual se dió á otro Ministerio; y yo francamente, en los individuos del actual, como hombres particulares, deposito suma confianza; mucho que tuviera lo pondria en sus manos; pero ¿quién tiene confianza en gobierno español, que aún naciendo robusto, vive á lo más un año? Siento no ver sentado en este momento en el banco azul al señor conde de Lucena, porque diría entónces con más gusto que ahora, que los ministerios pasan como sombras; y pasarán, siquiera algun hombre de los que *tienen corazon*, en el sueño alegre de sus altivas esperanzas, fantasee que ha de vivir más de ocho años. Ese hombre, señores diputados, echa en olvido que el sistema hace gran consumo de ministerios, y no repara que semeja á un anciano, ya en los cansados y últimos dias de su vida, que manda abrir grandes cimientos para construir un palacio magnífico donde imagina vivir largos años, sin apercibirse de que una tosecilla tenaz le está anunciando una muerte no lejana.

Señores diputados, el señor Balmaseda decia que su posicion era embarazosa; la mia es incomparablemente más embarazosa que la suya. Ayer firmé una enmienda y fui vencido; hoy me he aventurado á asociarme á otra y he sido derrotado. Pero si el señor Vidarte, si el señor Balmaseda, si el que está hablando, en este punto al ménos piensan y sienten lo mismo en lo esencial; si somos hermanos, pues, y trabajamos en un campo comun, ¿llevaran á mal que yo les preste el débil auxilio de mi palabra? Más ¿con qué esperanza! Si quereis, con ninguna. Pero, señores diputados, cuando mueren las esperanzas, aún quedan en pié los deberes..... ¿Esperanza! Aun tengo alguna, señores diputados.

Ocúrreme que en los pasados tiempos, en lo que se llamaba reales audiencias se usaba una práctica rara, casi incomprendible, sino creyésemos y supiésemos que aquellos varones que honraban la majestad de la toga, tenían en más la voz de su conciencia, que las instigaciones de su amor propio. La práctica era la siguiente: de una providencia dada por una sala; se suplicaba á la misma sala; presentábase el abogado y esforzaba nuevas razones, y en más de una ocasion se vió que aquellos magistrados, que eran la justicia viviente, retrocedieron en el camino andado, y ellos propios enmen-

daron la sentencia que habian pronunciado. ¿No podriais asemejaros vosotros, señores diputados, á aquellos jueces? Aún tengo esa esperanza. Olvido que han tenido infausta suerte los señores Vidarte y Balmaseda, pero aun vencidos yo les envidio su gloria; ellos han peleado y pelean, mientras es posible la lucha, por los pobres; y ha dicho bien el señor Alonso Martinez, que esta es causa sagrada.

¡Los propios! ¡Los bienes del pueblo! ¡El patrimonio de los pobres!..... Ocurriame ahora mismo una idea. Si llego á hablar (pensaba hace un instante) dirigiéndome á los señores diputados, les diré: apuntad, apuntad, en el libro grande que se está escribiendo, y que será, para nuestros hijos, archivo de verdades y sepulcro de ilusiones, apuntad lo que vais oir. A nombre de la libertad se venden los bienes de los pueblos, los bienes del municipio, los bienes que con el sudor de su frente, en el largo trascurso de los siglos y por la proteccion de grandes Reyes, el municipio adquirió; los bienes que le hicieron propietario, que le dieron la dignidad y la independencía del propietario..... ¿No habeis dicho muchas veces, señores diputados: ¡oh! el municipio, el municipio es la cuna de la libertad española; ¡oh! el municipio empleaba á los pobres en el trabajo de sus tierras y así los apartaba del castillo feudal; y á los pegados al terruño hacíalos hombres libres; ¡oh! el municipio, aliado secretamente con los Reyes, ponía coto á las demasías del poder feudal, le combatía, le humillaba, y al fin hacia posible el reinado de la justicia sobre todos, grandes y pequeños?

Esto habeis dicho mil veces, recordadlo bien; y ahora vendiéndole todos sus bienes, y nombrándole además su alcalde, habeis acabado con la vida del municipio. A nombre de la libertad (apuntadlo, señores diputados) habeis asesinado al municipio.

Y al fin la ley del año 55 vendía, es verdad, los bienes de los pueblos; daba al Estado una quinta parte, pero las cuatro restantes las ponía á disposicion de los pueblos. El señor Madoz decia el otro dia: «las Córtes Constituyentes se sublevaban á la sola idea de que el pueblo no pudiera disponer de los productos de sus bienes.» ¿No es esto verdad? Pues, señores, esto prueba, y lo confieso sinceramente, que la Asamblea constituyente era ménos injusta que nosotros. Nosotros por una parte tomamos la quinta de esos bienes; por otra dos terceras partes del 80 por 100; y les dejamos... una miseria, un 26 por 100 de lo que es tan suyo, como es mio el campo que heredé de mi padre. Yo pregunto al se-

ñor ministro de la Gobernacion, á quien ruego me mire con mejores ojos que dias pasados, y no juzgue tan desventajosamente de mis opiniones, y no tenga el mal gusto de calificarlas de anárquicas y subversivas; yo le pregunto: puesto que los pueblos vendan sus bienes, porque no creo que contra la voluntad de ellos podamos venderlos, ¿con qué derecho os apoderais de la quinta parte? Confieso mi ignorancia; no conozco ese derecho.

Yo sé que el tutor goza de la décima parte de la renta, por el cuidado de los bienes que administra, del menor, que es su dueño; pero si se venden los bienes raíces, el tutor no tiene esa décima. ¿Quién, pues, dió al Estado el derecho á esa quinta de los bienes del pueblo? Mostradme la ley que lo declare; en tanto os digo que nos apoderamos de lo que no es nuestro, hollando á la justicia y dando al mundo ejemplos ilustres de funesta inmoralidad...

Decia que el 80 por 100 se reservaba á los pueblos por la ley de Mayo. Nosotros, señores diputados, tomamos las dos terceras partes de ese 80 por 100; porque, ya se ve, amamos sobre todas las cosas la centralizacion, que, como dije el otro dia, será la vida de Madrid, pero es la muerte de las provincias.

¿Quereis caminos, mejoras ó adelantos materiales? Pues los pueblos, las provincias, segun vosotros, no saben hacer caminos, nada entienden de mejoras: que se traiga todo á Madrid; que se haga todo desde Madrid; es mentira lo que dijo un hombre ilustre: que desde léjos se gobierna bien; pero sólo se administra bien desde cerca. Vosotros, los hombres que gobernais, quereis cuidar de nosotros, pobres hombres de provincia. Me duele que os tomeis tanto trabajo; nos cuidais demasiado. Y francamente, á mí me parecería bien que permitiéseis á las provincias que hiciesen algo, que se entretuvieran en algo: no sea que al fin, por hacerlo vosotros todo, y ellas nada, se lleguen á fastidiar las provincias.

Mas dejando esto aparte, si un señor diputado decia ayer que algunos de nosotros teníamos escrúpulo en punto á si nos asistia facultad para vender esos bienes, yo confieso ingénuamente que soy de los escrupulosos; y eso que acabo de oír con sumo gusto al Sr. Alonso Martinez, que tras algunas observaciones filosóficas, ha citado ejemplos de Roma.

¿Pero su señoría no recuerda lo que las leyes romanas disponian en cuanto á la adquisicion de bienes por los cole-

gios no ilícitos? ¿No sabe que el colegio no ilícito podía adquirir, y que la ley aseguraba y defendía como inviolable su propiedad? Su señoría afirma que la comunidad no tiene el dominio de sus bienes como el particular, que no es tan dueño de ellos como el individuo. Estas, si no es falaz la memoria, han sido sus palabras. Pues yo creo que la comunidad, si me permitís expresarme así, es una personalidad más grande, más perfecta que la del individuo particular, y tiene sobre este la ventaja de vivir siempre, de ser impercedera...

Estaba hace un momento oyendo al Sr. Alonso Martínez, y me ocurrían no pocas observaciones, que no sé si podré expresar con alguna lucidez, porque no me siento bien esta tarde, y tengo la cabeza débil, y no hallo, como otras veces, obediente y pronta la palabra á mi voluntad. Pero más ó ménos desaliñado el discurso, confío que aparecerá clara la verdad á vuestros ojos.

Si yo poseo una gran propiedad, no me negareis que nadie contra mi voluntad podrá despojarme de ella; mi propiedad será inviolable. Pues bien: yo muero poseyéndola, dejo cuatro hijos; estos se dividen casi todos los campos que componen mi herencia; pero se conciertan en dejar alguno que será comun, y en dejar comun el valle que brinda con pastos, el monte que da leñas. Mis cuatro hijos tuvieron otros y crecieron y se multiplicaron, y lo que fué al principio una familia convirtióse á la postre en un pueblo. Decidme, os ruego: su propiedad, por ser comun, ¿será ménos respetable? La union de muchos derechos, ¿hará morir al derecho?

Ha hablado el Sr. Alonso Martínez, aunque vagamente, de escuelas filosóficas; nos ha asegurado que segun sus doctrinas hay diferencia entre la propiedad particular y la propiedad corporativa; entre la propiedad de un hombre y la propiedad de un pueblo. Yo, lo que quiero saber, señor diputado, es cuál de esas escuelas filosóficas proclama que se debe respetar la propiedad del individuo y se puede violar la propiedad del pueblo. Yo no conozco sino una escuela que esto proclame: la escuela revolucionaria.

Mas ha dicho su señoría: «hoy tratamos solamente de llevar á efecto una ley; la venta está ya acordada; en esta ley no podemos modificar la de 5 de Mayo.»

¿Cómo que no podemos? Yo digo que sí podemos. Y sabed que me lo han enseñado; y diré el nombre del maestro: es nada ménos que el conde de Lucena. Puede, pues, el señor

Alonso Martínez, si gusta, hacer la oposicion al señor conde de Lucena.

Recordareis, señores diputados, que el Sr. Vidarte probaba ayer que la facultad que pedís para disponer de los fondos sobrantes de la sustitucion militar era contraria á la ley de reemplazos y á la Constitucion. Y el conde de Lucena respondia: «pues por esto quiero ahora que se me autorice; quiero que se modifiquen ahora esas leyes por esta ley.» Quería modificar el Sr. Presidente del Consejo por medio ó en medio de una ley de carreteras, otra ley sobre contribucion de sangre.

Al discutirse, pues, este proyecto de ley, que llamo impropriamente de carreteras, y por consiguiente retire la calificacion, estoy en mi derecho combatiendo la venta de los bienes del pueblo; y la combato, no solo como perniciosa, sino tambien como ilegítima. Os digo en alta voz que no podeis vender contra su voluntad los bienes de los pueblos. Arrojo en medio de vosotros esta cuestion; bien recordais que todos la han eludido; solo un diputado trató de resolverla. El Sr. Sanchez Silva, que se sienta cerca de mí, hombre de corazon y de cabeza, pero cuya imaginacion, enardecida por el sol de Andalucia, le llevará algunas veces más léjos de lo que él quisiera; el Sr. Sanchez Silva, arrastrado por su imaginacion, dijo, contestando al Sr. Orovio: «No repara su señoría en que las ventas se hacen por la ley... y en que no hay más propiedad que por la ley.»

(El Sr. Sanchez Silva : Es cierto.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: ¿Ha repetido su señoría que es cierto? No lo digais vosotros, señores diputados, no deis á Proudhon un dia de júbilo. ¿Cónque no hay propiedad sino por la ley? ¿Cónque la ley la hace y por consiguiente puede destruirla? ¡Ah! señor Sanchez Silva, ya sabe su señoría que le tengo en mucha estima; quiero mucho á su persona, pero aborrezco con toda mi alma su doctrina. ¡Cónque no hay propiedad sino por la ley!...

Pues, señores, viví engañado: yo creía que la propiedad era una de las bases firmísimas, cimientos de la humana sociedad; y si es cimiento y base firmísima de la sociedad humana, no puede depender de la voluntad movediza de los hombres.

Aquí se ha dicho alguna vez que las Córtes con el rey lo pueden todo: pues yo os digo que no profeso esas doctrinas serviles; las Córtes con el rey no lo pueden todo, sólo pue-

den ordenar lo justo; y las Córtes y el Rey y el pueblo, y todo el mundo si fuera posible que se reuniese y concertase para obrar contra justicia, obrarian mal, faltarian á Dios. Dios, señores diputados, ha dado á la naturaleza física sus leyes, á las cuales sino se ajustase, retornaria al caos. Dios ha dado al mundo moral los elementos necesarios para vivir y perfeccionarse conforme á sus miras divinas. Esos que llamé elementos son reglas de eterna justicia. Nosotros los legisladores debemos poner en nuestras leyes algun reflejo de esas leyes divinas; mas si las contrariamos, entonces, nosotros que somos las Córtes, y el Senado con nosotros, y el Rey con nosotros y el Senado, podrán hacer un acto legal, pero no un acto legítimo. Recordad las palabras de Bossuet: no hay derecho contra el derecho. Ahora bien; la propiedad es derecho natural; la ley humana no la crea, la ley humana la defiende; vosotros no podeis atacarla, porque ya os lo he dicho: no hay derecho contra el derecho.

Estoy, pues, porque el municipio siga gozando de sus bienes. Si alguno administra mal, para eso tenemos Gobierno que le obligue á administrar bien. Si en Madrid hay orden, orden habrá en las provincias, orden habrá en los pueblos. Si fuese convenientísima á los mismos pueblos la venta de sus bienes, ilustrad la opinion. ¿No decís que todo quereis hacerlo ilustrando la opinion? Además que al Gobierno le sobran medios para lograr que el pueblo obre á su gusto; pero en último caso que sea el pueblo el que venda, y venda sin perjudicar á los pobres, á los que por ser hijos desheredados de la naturaleza, debe mirar como sus hijos predilectos la sociedad. Que venda el pueblo y que disponga del producto de sus bienes conforme á las leyes; que edifique un templo, construya un puente, haga un mercado, recomponga un camino... Pero no, no le despojeis contra su voluntad; no digais jamás, señores diputados, lo que ha dicho el Sr. Sanchez Silva; no digais que la propiedad existe sólo por la ley; acordáos de que Proudhon está en pié con el hacha en la mano, pronto á caer sobre el edificio social, que más de una vez ha temblado sobre sus mismos cimientos; ese es el hombre que ha gritado escandalizando al mundo: «El mejor Gobierno es la anarquía; la propiedad es un robo.» No deis, señores diputados, un dia de gozo al Satanás de Charenton.

Ahora, señores diputados, os hablaré breves momentos sobre un punto grave, muy grave. Ayer al oír ciertas palabras del conde de Lucena, pongo por testigos á mis amigos,

á los que se sentaban á mi lado, temblé todo como si fuera tocado de una chispa eléctrica; porque no cabia en mi cabeza que nosotros, diputados de la nacion, que nosotros, hombres de bien, pudiéramos sancionar una injusticia sin nombre, y ¿por qué no he de decirlo? una iniquidad.

A nadie ofendo, porque salvo la intencion de todos. Tampoco acuso al Ministerio actual. Su Presidente nos dijo ayer que los Ministerios anteriores se *habian comido* los sobrantes de la situacion militar; ruda y áspera frase es esta de comerse los sobrantes; pero añadió, que se los comieron empleándolos en las atenciones ordinarias. Halló así las cosas el ministro de Hacienda; y sin duda al poner la firma en el papel para formar ese proyecto, de la punta de la pluma se deslizaron estas tristes palabras: «Los sobrantes de la sustitucion militar.» Pasó el proyecto á la comision, y la comision no se fijó ó no profundizó este punto, y creyó que era llano y corriente hacer lo que se habia hecho hasta entónces. Pero el Ministerio, pero la comision, pero las Córtes, despues de meditarlo bien, no pueden, no se atreverán á disponer que los sobrantes de la sustitucion, ese depósito sagrado, se invierta en hacer caminos, ni aun en edificar templos. Ese dinero no es nuestro, y por consiguiente, no podemos llevar la mano á ese dinero. Perdonadme, señores diputados, si hablo con demasiado calor, oidme os ruego, con indulgencia, que yo os escucharé con respeto. Y sabed de hoy para siempre, que si en esta ocasion solemne, al tratarse de una cuestion de justicia y de humanidad, no pensara yo, y no hablara en el interés de vuestro nombre y por la gloria de esta legislatura, me tendria por indigno de sentarme en estos bancos; y sabed que si alguna vez, cayendo en la más miserable tentacion, hiciera yo oposicion al gobierno por una mira personal.... me moriria de vergüenza.

Ni tengo ni puedo tener sino un solo interés, el de decir la verdad. Escuchadme, pues, señores diputados.

Hace algunos dias suscitóse cuestion ardorosa entre el señor Madoz, gran diputado que siempre está sobre la brecha, aunque tiene la mania que sabeis, y el señor conde de Lucena. Si no me es infiel la memoria, contestando al señor Madoz, el señor conde de Lucena, «cierto que pedimos, dijo, 25.000 hombres, pero no entran en caja sino unos 17 ó 18 mil.» Yo oi estas palabras, y dije para mí: «por mas que se diga de los españoles, nuestros hombres de gobierno llevan ventajas á los de todos los demás países. Nuestros hombres de gobierno han encontrado el modo de imponer á la vez



que una contribucion de sangre, una contribucion de dinero; porque si de 25.000 hombres redimen la suerte 7.000; sino falla la cuenta, producirá la redencion una suma de 42 millones; de modo que pidiendo 25.000 hombres, tendremos 42 millones y 17.000 soldados.» Pensé además: «luego el gobierno pide más hombres de los que necesita; y así aumenta esa contribucion terrible, esa contribucion dolorosísima que el pueblo, en su enérgico lenguaje, ha llamado *contribucion de sangre.*» De todo lo cual concluí: «luego el gobierno no necesita pedir cada año más de 17 ó 18.000 hombres para tener el ejército en pié de paz, y aun preparado para la guerra, y sin embargo pide 25.000.»

De esta idea nacia otra idea; pero se piden 25.000 hombres, concedéis el derecho de redimir, y me parece bien; pero de tal modo empleais el precio de la redencion, que perjudicais grandemente á los pobres. Por culpa vuestra, el derecho de redimir que era un beneficio, se convierte en un agravio. Sí, señores; no logrando, no buscando con el dinero de la redencion llenar con otros hombres el sitio que dejan los que redimen; no haciendo esto, lo repito, la redencion no es ya un beneficio, es una injusticia.

La demostracion es óbvia: el gobierno pide 25.000 hombres; suponed que no haya derecho de redimir; tendrá los 25.000 hombres; le sobran 7.000, porque con 17.000 ó 18.000 cada año tiene bastante. ¿Qué sucederia en este caso? Que en el año viniente pedirá solamente 10.000. ¿Qué sucede ahora? Habiendo derecho de redimir, pero empleando el gobierno los sobrantes en atenciones ordinarias, ó queriendo emplearlas en extraordinarias, si este año pide 25.000 hombres, 25.000 vuelve á pedir el venidero. Y muchos pobres que, si se empleasen, como se debia, los sobrantes, permanecerian en sus casas, se han de arrancar de sus casas y de las personas á quienes ama su corazon y han de resignarse á vivir largo tiempo bajo rigurosa disciplina, y acaso morir en un campo de batalla, léjos de su pueblo y de su madre.

Esto no puede, no debe continuar así; seria injusto, seria inicuo; perdonadme, señores diputados, y no os ofendan mis palabras; aquí dentro de mi corazon no hay ofensa para nadie. Yo veo la luz, y digo «es luz;» y si alguno se empeña en hacerme creer que son tinieblas, yo me desespero y grito, señores, «que es luz.»

Pues, señores, de ese sobrante de la sustitucion militar, de eso no podemos disponer nosotros; ese dinero no es

nuestro. Muchos pobres han servido ó sirven con el fusil al hombro porque el gobierno se ha comido ese dinero, ó porque ese dinero está en nuestras cajas, en las cajas del Estado.

No hablemos, pues, hoy de ese sobrante; venga una nueva ley de reemplazos, y entónces hablaremos. Vosotros entónces, y yo tambien, emitiré alguna opinion que parecerá atrevida y será justa, y he de hacerlo aún á riesgo de que me llame revolucionario el Ministro de la Gobernacion, y á fé que deseo que su señoría se cure de espanto, y no se maraville de que yo, que vengo de muy atrás, vaya muy adelante.

Yo, señores diputados, aunque me duele grandemente en el corazon, no puedo ménos de estar por la existencia de las quintas. Yo sé que el sueño del buen abad de San Pedro no es más que un sueño; yo sospecho que la guerra, ley misteriosa del mundo físico, es ley tambien misteriosa del mundo moral. Y sea lo que fuere, la Europa está armada, y nosotros debemos estarlo para defender, en su caso, nuestra independencia y nuestra honra; la revolucion social amenaza, y nosotros debemos tener fuerzas para defender, en su caso, la propiedad y la familia. Pero conservando la quinta, debemos hacer esta contribucion, en cuanto sea posible, suave y llevadera, y sobre todo, debemos hacerla justa.

Venga, pues, lo deseo mucho, la ley de reemplazos; pero entónces, pero ahora, pero en ningun tiempo el precio que dan los que redimen su suerte podrá destinarse á otro objeto que no sea el que tiene prevenido la ley, el de proporcionarse hombres que ocupen el puesto de los que se libraron de esa suerte por su dinero.

Esto, señores, me parece tan claro que no acierto á explicarme cómo vosotros podeis abrigar alguna duda. ¿Queda alguna en vuestro espíritu? Pues yo trataré de disiparla; creia que no era necesario decir más; pero algo más diré y pondré un ejemplo. Un pueblo tiene 20 mozos sorteables, se le piden cinco soldados; la suerte los designa. Entónces nosotros (gobierno) decimos á esos cinco soldados: «Si alguno de vosotros tiene 6.000 rs. y quiere entregarlos, queda libre.» Se adelanta de entre ellos uno y dice: «Ahí tenéis los 6.000 rs., y me voy á mi casa.» Muy enhorabuena. Si en seguida yo con esos 6.000 rs., busco un hombre y le pongo en su lugar, hago un favor al que libro, pero á nadie hago injusticia. Pero si tomo los 6.000 rs., me los guardo en el bolsillo, y dejo de cubrir aquel hueco y pido otro

hombre y arranco á un pobre hijo de los brazos de su madre, ¿no es una iniquidad que clama á Dios y á los hombres?

Aquel desdichado podrá decir: «á mí no me tocaba por suerte ir soldado; yo soy soldado porque un jóven rico os ha dado dinero; Dios os pedirá cuenta de los dolores de mi madre.» Si yo le contestára: «consuélate, que yo con ese dinero haré un camino,» él me replicaría: ¿cómo, señor? Si el camino favorece al pueblo, que lo haga el pueblo; si á la provincia, la provincia; ese dinero es el precio de mi sangre.» Si yo le dijera: «pues no haré camino, haré un templo;» él podría contestarme: «Dios, que es bueno, verá indignado que levantais un templo con el dinero, que es el precio de nuestra sangre...» Que el que tenga dinero y lo dé, redima su suerte, se comprende bien; pero el precio de su libertad no puede emplearse sino en buscar otro hombre que ocupe su vacío; y si se necesita más dinero para encontrarle, será necesario subir la suma del rescate; y en último caso, si es que un pobre hubiese de ir á ocupar el puesto de aquel que se redimió, se cae de su peso que debería entregársele por lo ménos el dinero con que redimió su libertad el hombre á quien la suerte habia designado como soldado.

Esto que digo no es revolucionario, ni anárquico, ni sedicioso; esto es verdad; y si esto es verdad, lo sedicioso, lo revolucionario, es el proyecto que se discute, salva la intencion de sus autores.

He dicho ántes que no me sentia bien, y digo ahora que me faltan las fuerzas y el aliento... Me indican en este momento mis amigos que hable de los bienes de Beneficencia. El otro dia levanté mi voz y fui vencido; hoy ha sonado una muy elocuente, la del Sr. Balmaseda. El ha dicho cuanto podia decirse, y lo mejor que podia decirse en favor de las casas de piedad. No debo, no puedo añadir una palabra á las suyas: le doy gracias en nombre de los pobres.

Señores diputados, vendiendo los bienes de propios y quedándose el Gobierno con la mayor parte de sus productos, atentamos contra la propiedad. Señores diputados, destinando el producto de la sustitucion para caminos, y si quereis para templos, atentamos contra la persona. Por este camino no se va á la libertad; si no sabeis ser justos, ¿cómo llegareis á ser libres?... Y puesto que he hablado de libertad, recuerdo ahora que tengo una cuentecilla pendiente con el Sr. Ardanaz y quiero saldarla.

Hace pocos dias, en un discurso elegante, que revelaba,

ó yo me engaño mucho, á un ministro futuro de la Hacienda española, manifestó que yo me habia dolido porque en los años pasados se malrotaron en España 2 ó 4.000 millones; pero que no consideraba que con ese precio habíamos conquistado la libertad, y me presentó á los ojos de todos vosotros como hombre que la tenia en poca estima. Yo pregunté por el nombre de su señoría, porque me cautivó su elegante decir; dijéronme el nombre: pregunté por el del distrito que le habia elegido diputado; no acertaron á decirme, pero sí que su patria era Vizcaya. Púseme entónces las manos á la cabeza, y exclamé: «Ya no me falta más que oír ni que ver: un hijo de Vizcaya encuentra en España libertad.»

A mí, señores diputados, no me duele el dinero para comprar el género legítimo y bueno; pero en cuanto al género de contrabando, y además averiado, si me lo venden por nada, esto es, si me lo regalan y me lo traen á casa, en mi casa me estorba y me incomoda, y al primero que pasa por la calle se lo doy, y aun pongo dinero encima.

El Sr. Ardanaz soñó sin duda que España se sentaba y se cobijaba y se regalaba á la sombra del árbol de Guernica. No, Sr. Ardanaz, ese árbol no crece en nuestras tierras; no fuimos á cortar de él algunas ramas para plantarle, regarle y cuidarle en nuestra patria; fuimos á tierras extrañas y trajimos una planta exótica, y la plantamos y aún la regamos con sangre, pero como nuestra tierra no la ama, por eso no crece como el árbol de Guernica y extiende sobre España sus ramas benéficas; sino que es arbusto miserable y raquítico, cuya sombra, en vez de consolar, envenena.

Ahora, si el Sr. Ardanaz encontrase el secreto de convertir todas las provincias españolas en provincias vascas, yo Gobierno, para pagarle el secreto venderia... pero no... no venderia nada, porque dentro de poco no tendríamos ya nada que vender. Las Córtes van á votar ese proyecto; el conde de Lucena va á hacer almoneda de los muebles y alhajas de esta gran casa que se llama España... No puedo más. He dicho.

Contestó al discurso anterior el ministro de la Gobernacion Sr. Posada Herrera, y rectificó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Despues de la introduccion... el discurso. La introduccion no muy bien: el discurso no ha estado mal. En la introduccion su señoría ha seguido con la misma, no diré mania por no ofender á su señoría,

que le preocupaba en otra ocasion de creer mis ideas anárquicas y revolucionarias. Muchos se pasmarán al saberlo. Si su señoría no se ofendiese y si me perdonara, contestaría á su introduccion lo que va á oír el Congreso.

Shakespeare, como sabe su señoría, fué un gran poeta, que escribió dramas inmortales, y entre otros el *Hamlet*. Presenta en la escena á Hamlet con un libro en la mano, leyendo con profunda meditacion al parecer, y Polonio, que anda por allí, le pregunta: ¿Qué lees, Hamlet? Y Hamlet responde: *palabras, palabras, sólo palabras.*

Francamente lo digo: si yo llegase á ser ministro, de cuya calamidad me libre Dios, porque ya en otra ocasion dije que ni ministro *siquiera* deseaba ser, de seguro no podia encontrar mas hábil maestro que su señoría. Y entónces, si hubiese un diputado que de buena fé amase la libertad, y que por añadidura hubiera presentado cierta proposicion en consonancia con el célebre axioma de las castañuelas; si hubiese, repito, un diputado que confesara ser necesaria la quinta, pero que era injusto que se concediese el derecho de redimir y que el dinero de la redencion no se empleara en buscar sustituto al redimido, yo ministro le contestaría perfectamente, llamándole *revolucionario*; que esto es lo que ha hecho conmigo el Sr. Posada, aunque ha salvado mi intencion.

Por lo demás yo no me levanto contra todo lo existente: confieso que en lo existente hay cosas buenas; entre otras su señoría; pero digo que la libertad que reina por aquí, no acaba de gustarme: esto no es libertad, no es género bueno y legitimo, es de contrabando y averiado.

En cuanto al discurso, ¿ha contestado su señoría á mis argumentos? Su señoría cree que sí. ¡Vaya en gracia! Y á fé que no me ha hecho poca, cuando ha dicho que yo confundia deplorablemente las ideas. ¡Ah, señor ministro! Me parece que esta vez es su señoría quien lo ha confundido todo. Yo he dicho que no podíamos vender esos bienes sin contar con la voluntad del propietario. ¿Ha probado su señoría que podíamos venderlos?

Nos ha citado un texto de San Agustin; parece que su señoría tiene aficion á la Iglesia; ya no extraño que en cierto proyecto de ley reciente se haga una especie de Padre Santo. En cuanto al texto, si yo le viera, lo explicaria; más presumo que San Agustin querria distinguir los bienes de la Iglesia, sociedad divina, de la porcion de terreno que los emperadores podian dar á servidores suyos, los cuales en

efecto la recibian del emperador, pero tenian sobre él legítima propiedad. El título ó el medio por donde lo recibian era humano, digámoslo así, lo cual no impide que la propiedad que en virtud de ese título adquirian, fuese de todo punto inviolable. De suerte que el emperador que la dió, no podia quitarla.

Más aún que corporacion, quiero llamar al pueblo comunidad; el pueblo se compone de una porcion de individuos, y cada uno de ellos tiene derecho sobre la cosa comun. Yo lo tengo y otros lo tienen; mas porque lo tienen otros ¿será ménos respetable mi derecho? Su señoría decia: no negamos la propiedad de los pueblos; reconocemos esa propiedad. ¡Vaya un modo de reconocerla! Anda uno por la calle y le digo: «reconozco que la capa es tuya, pero dame la capa.» Así decimos á los pueblos: «esos bienes son vuestros, pero os vendemos los bienes.» Y al fin, si el producto de ellos fuera para el pueblo, ya se comprendería, ó por lo ménos se podia disputar sobre el derecho ó cohonestar el abuso; pero no, lo primero que hacemos es apoderarnos del 20 por 100, á seguida de dos terceras partes del 80 restantes; por estas es verdad que damos títulos intrasferibles y pagaremos los intereses, ¡sí señor! si los apuros del Erario lo consienten; ó lo que es más cierto, aumentaremos la contribucion para pagarlos, y como el pueblo paga la contribucion, el pueblo se pagará á sí mismo.

Yo he preguntado al gobierno. ¿Con qué derecho os reservais el 20 por 100 de los bienes de propios? Y el señor ministro de la Gobernacion me ha contestado: no sé que tengamos derecho ninguno.

(El Sr. Ministro de la Gobernacion: No he dicho eso.)

Pues al ménos lo ha dado á entender, ya que por única razon me ha citado al Sr. Bravo Murillo, persona de muchos merecimientos, y me ha dicho que el Sr. Bravo habia hecho lo mismo.

El Sr. Bravo Murillo no es infalible, y creo que su señoría tampoco; y hablando franca y sériamente, ó se prueba que hay derecho, ó no se prueba: y si no se prueba, no podeis apoderaros de esa quinta parte de los bienes; porque este hecho, sino os salvara la intencion, en el órden moral tendria un nombre, y otro en el Código penal.

No hay derecho, y me afirmo en esta opinion, porque su

señoría que sabe mucho, no ha sabido demostrarme que lo hay.

Yo dividí mi discurso en dos partes; en la una he dicho: «atentais á la propiedad:» en la otra: «atentais á la persona,» y por cierto que me ha dolido en el alma que el señor O'Donnell no estuviera presente, porque si bien en cuanto al estilo valía poco, en cuanto á verdades ha sido bueno; y casi estoy seguro.....

(El Sr. Presidente: Sr. Diputado, ruego á su señoría que se limite á rectificar, y no haga un nuevo discurso)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Concluyo pues. El señor ministro de la Gobernacion ha dicho por fin que yo no habia salido de Valencia. Se equivoca su señoría; yo he venido á Madrid, y lo siento muchísimo.

Rectificó á su vez el Sr. Ministro de la Gobernacion, y de nuevo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: El señor Ministro de la Gobernacion me ha llamado poeta y sofista. ¡Qué lástima! Yo no sabia que su señoría padecía de ictericia, y que lo ve todo del color que tiene en el ojo.

Ha dicho su señoría que si yo era neo-católico, lo dijera sin vergüenza. ¡Vergüenza yo! Lo que hay aquí (*señalando á la cabeza*) está aquí (*señalando al corazon*). Pero ¿cómo he de decir, que soy neo-católico, si mi padre fué católico, si lo fué mi abuelo, si lo fué mi bisabuelo, si soy católico, en fin, por los cuatro costados? ¿Qué es ser neo-católico? Yo busco esos pájaros extraños y no los he encontrado; yo no comprendo que haya más que católicos más ó menos pecadores. Puede haberlos hipócritas (*Varios señores diputados: Eso, eso.*), puede haberlos; pero ¿hay alguno que crea más de lo que cree nuestra Santa Madre Iglesia? ¿Hay alguno que quiera más? Yo no los he encontrado por lo ménos. Por consiguiente, yo daré la mano, yo estrecharé con efusion la mano de esos hombres á quienes llamais neo-católicos, y que son tan católicos como yo y mejores que yo.

No recuerdo, ni recuerdan mis compañeros tampoco, si el señor ministro de la Gobernacion ha dicho alguna otra cosa que deba rectificar: si algo ha dicho su señoría lo veré en el *Diario de las Sesiones*, y ocasion llegará de que saldemos cuentas.

Habló después el Sr. Alonso Martínez, como de la comisión, y siendo avanzada la hora, le contestó brevemente

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** En cuanto á la ley que el Sr. Alonso Martínez ha citado, me contentaré con decir que es costumbre entre los abogados no hablar de leyes sin tenerlas delante.

En cuanto á lo demás, su señoría ha hecho pruebas de ingenio; ha tratado de la filosofía del derecho; ha sutilizado maravillosamente para encontrar diferencias entre la propiedad de la comunidad y la propiedad del individuo. Yo no digo que no haya diferencia; lo que digo es que unos y otros son propietarios; que una y otra propiedad están amparadas por la ley; que una y otra son inviolables. Su señoría no ha probado lo contrario; y no digo más, porque es ya tarde, y esta cuestión no puede tratarse á la ligera. Únicamente añadiré, y concluyo, que si algún día viene—lo que sentiré en el alma,—la revolución, me alegraría mucho de que hubiese cursado antes la filosofía del derecho, para que no convierta mis tierras en papel; pero temo que la revolución no se ocupará en estudiar *filosofía del derecho*.

En la sesión del siguiente día, 18 de Febrero, contestando al señor Mendez Vigo, volvió á hablar sobre el mismo asunto, pidiendo la palabra para rectificar y para alusiones personales

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Quinta esencia del discurso del señor Mendez Vigo...: que yo no soy lo que parezco, y que su señoría no me entendió en el día de ayer. En Valencia, en las últimas elecciones habia dos hombres que tenian un interés vivísimo en que no fuera yo diputado. Estos dos hombres eran el señor Mendez Vigo, y yo. Muchos años hacia que vivia en mi casa y retirado y oscuro; pero ¿qué quereis? Llevaba en esto mi idea, tenia escondida en mi casa la ambición, y paseaba mi candidez por las calles. Porque yo no soy lo que parezco: yo soy un hipócrita de candor; bien que el Sr. Mendez Vigo con su doble vista de espíritu, descubre mis astucias y adivina mi grandeza futura. Oía yo al Sr. Mendez Vigo, y decia á mi orgullo: cállate; ¡en cada esquina de las calles de Madrid hay un presidente del Consejo de Ministros, no creas tú que puedas llegar á ese último asiento! ¡Con que yo tengo tan grande ambición! Si yo supiera donde se vende la ambición, la compraría; porque ella me daría vida borrascosa, pero al fin vida, y no padecería una triste enfermedad, que se llama



fastidio, inapetencia de alma. No sé hasta ahora que haya nada en la tierra que pueda llenar el inmenso vacío de mi corazón. ¡Presidente del Consejo de Ministros! Como lo son los de España probablemente, á quienes se puede aplicar las palabras con que la Escritura pinta bellamente la inestabilidad de las cosas humanas: «viven lo que una flor, pasan como una sombra.» No, Sr. Mendez Vigo; no quiero ser, lo repito, ni presidente del Consejo siquiera.

Pero yo, señores, he oído á mi amigo el Sr. Mendez Vigo, y estoy seguro de que hallarán en su ánimo buena acogida mis palabras. Estoy seguro de que no se ofenderá por lo que voy á decir; ¡y cómo se ha de ofender, si me han convencido sus razones! Yo, que hasta hoy habia creído que esto que se llamaba libertad no era más que una sombra, una mentira de libertad, digo ahora que efectivamente es una diosa que bajó del cielo, y digo que reina entre nosotros la justicia y la paz, y que no hay partidos en España, y que todos somos unos. Yo creia que en este país, por desgracia, cuantas más leyes, habia más corrupcion; cuanto más ensanche en las formas políticas, más desenfreno; cuanto más publicidad, ménos vergüenza. Me engañé, señores; el Sr. Mendez Vigo me ha convencido, y me complazco en confesar que entre nosotros todo es paz, justicia y libertad; que el presupuesto va siempre en baja, y en alza el pudor y la virtud.

Yo creia que nuestra enfermedad no se curaba con emplastos de union liberal: me engañé. ¡Viva la union liberal! Me ha convencido el Sr. Mendez Vigo. Yo he tratado mal á ese ángel de libertad que desconocia; yo he tenido la desgracia tambien de hacer la oposicion. ¿Que digo hacer oposicion? He tenido la desgracia de no encontrar en mi conciencia infalible al ministerio, lo cual ha sido parte para que su señoría se encienda en ira: y arrebatándose, coja la maza de Hércules, y ¿contra quién? ¿Contra algun presidente del Consejo de ministros? No, señores, contra un abogado, pobre, oscuro, que hoy es diputado contra su voluntad. Pero este abogado oscuro tiene obligacion, hasta por interés de sus amigos de Valencia, de decir de dónde viene, y á dónde va: pregunte su señoría al señor Presidente si puedo hablar dos horas, y yo se lo diré; porque es cosa que no puede tratarse á la ligera; y si esto no se puede recabar, su señoría, esta noche ó dentro de dos ó tres dias en las secciones puede contribuir á que se autorice la lectura de una proposicion que tengo presentada, y entónces diré yo de dónde

vengo y á dónde voy; y no solo, sino con muchos, buenos y leales y distinguidos amigos de Valencia; y no solo, sino con la mayoría del país, ansiosa de paz, justicia y libertad verdadera. Por eso personas que valen más que yo, proclamaron en Valencia la «*union española*,» union que ansian las almas generosas, union de los hijos de la misma patria, á quienes calienta el mismo sol. Entónces espondré yo mi sistema, que es mucho más justo, y por consiguiente más liberal que el que ahora nos rige.

¡Me ha hecho gracia el Sr. Mendez Vigo! ¡Que si quiero que mi patria tenga caminos y armada! ¡Que si quiero mejoras! ¡Pues no he de querer! ¡Si me parece que voy despacio por camino de hierro! ¿Qué leyes justas propondrá nadie, que yo, siendo justas, no vote? ¿Qué propondrá su señoría para mejorar sobre todo la suerte de los pobres, que no me tenga á su lado?

Señores diputados, he dicho: vengo de muy atrás, pero voy muy adelante. Quiero conservar los principios inmortales de nuestros padres, el fuego sagrado de la sociedad. Recibo la herencia de nuestros padres á beneficio de inventario; lo bueno es mio, lo malo lo aparto: mas aun cuando erraron, quiero parecerme á los hijos buenos de Noé, que cubrieron piadosamente la desnudez de su padre, sin olvidar sus errores para no caer en ellos. Y quiero ir adelante, porque esta no es solo la ley de la razon, esta es la ley de Dios; y si hablase ahora con el Sr. Posada Herrera, que tan entendido se muestra en estas materias, le citaría el texto del Evangelio, *sed perfectos, como vuestro Padre celestial*. ¡Ahí es nada el camino que tenemos que andar!

Ha dicho su señoría que he hablado con desdoro del papel del Estado, y tiene su señoría razon: desde este momento propongo la enmienda. Y pregunto: ¿cuál es el valor de ese papel? El valor nominal, 1.000 rs.; pues yo daré 1.500, en tanto que todo el mundo, gente retrógrada, dan cuatrocientos y pico solamente. Le aprecian poco, ¿no es verdad? Yo en adelante le apreciaré mucho; esté contento su señoría.

Su señoría se ha escandalizado de que yo dijese que vendiendo los bienes de los pueblos, y nombrando los alcaldes, se mata el municipio; pues yo habia creído decir una grandísima verdad. ¿No se asesina la libertad del municipio, del que habeis dicho que fué madre de nuestra libertad? Si le nombrais el alcalde y le quitais los bienes, ¿qué le queda? Ya sabe su señoría, merced á la libertad que nos rige, cómo

andan los pueblos; ya sabe su señoría que, divididos y encontrados, van los jefes de uno y otro bando á buscar amparo y proteccion á la ciudad, van á buscar á don Juan ó á D. Pedro, á quienes dicen: dadme el mando del pueblo, y yo os daré... mi consecuencia. Su señoría sabe que este es un principio de servidumbre y de corrupcion, que yo aborrezco; porque, lo repito, soy libre como los vientos en el mar, pues hasta ahora, ¡gracias á Dios! sólo tengo un consejero y un rey, que es mi conciencia.

Pero, ¿qué ha dicho su señoría contestando á mi discurso? ¿Me ha probado que nosotros buenamente podemos vender á los pueblos sus bienes y quedarnos con el producto de ellos? Paréceme que no: la cuestion, pues, permanece intacta.

Yo he probado que el sobrante de la sustitucion militar no podemos emplearlo en caminos; que esto sería una injusticia; que sería una iniquidad. Aunque confusamente, he creido entender á su señoría que convenia conmigo en algunas de mis apreciaciones; pero ha añadido que con ese dinero levantaríamos cuarteles. Cuarteles debemos tener, señores, sin necesidad de ese dinero. Pero su señoría no podia contestar en este punto á mi discurso. ¿Cómo habia de contestar? Yo decia: concedéis á uno el derecho de redimir su suerte de soldado mediante la suma de 6.000 rs., con la que debéis poner un hombre; si le poneis, no haceis con ello perjuicio á nadie; pero si en lugar de comprar un hombre se llama, más pronto ó más tarde, á quien no correspondia servir, obrais con gran injusticia.

Dice su señoría que yo tengo ambicion; no es verdad... pero acabo de faltar á la verdad; en este momento la tengo de salvar los bienes de los pueblos; la tengo de que sea reformada la ley de reemplazos para mejorar la suerte del pobre. Yo he visto muchos pueblos el dia de la quinta: su aspecto lúgubre; á los padres azorados; las madres, á quienes el dolor empuja, llorando hácia la plaza pública. Y al recordar estas escenas me he dicho: si pudiera lograr en union con mis compañeros, que ese sobrante se invirtiese en adquirir hombres, se conseguiría que muchos que no deben servir permaneciesen en sus casas al lado de sus familias, y se evitarían muchas lágrimas, muchos dolores al corazon de las madres. Tengo esa ambicion, sí, y quisiera que tocado por ella el señor conde de Lucena, se levantara y dijese: «Basta, hay duda por lo ménos de que no es justo lo propuesto; retiro en esta parte el proyecto de ley; meditaré, y

traeré la ley de reemplazos.» Si así obrara, créame su señoría, parecería grande á mis ojos.

No recuerdo más de lo que ha manifestado el Sr. Mendez Vigo, de quien deseo quedar amigo. Su señoría me ha atacado; pero este ha sido uno de los sinsabores que no pude prever, cuando tuve el gusto de verle en Valencia. Su señoría no puede ofenderme, y si me ofendiera está perdonado; mas permítame que le diga en conclusion: su discurso ha sido bueno, pero despues de oírle no pude ménos de exclamar:

*Cosas tenedes el Cid,  
Que farán hablar las piedras.*

El Sr. Olózaga terció en el debate con un extenso discurso, y habiéndose hecho cargo de lo dicho por el Sr. Aparisi en el suyo, rectificó de nuevo en la sesion de 19 de Febrero

**EL SR. APARISI Y GUIJARRO:** Voy á rectificar muy brevemente. Ante todo diré que tiene razon el Sr. Mendez Vigo: no me senti ayer ofendido por sus palabras; creo en su buena amistad y en la lealtad de sus intenciones. Pero no tiene razon en cuanto dice que no estoy necesitado de los auxilios de otras personas. Necesito de muchos, y agradezcó infinito el que me prestó ayer el Sr. Olózaga.

En cuanto á este señor, las palabras lisonjeras que la bondad con que me distingue y la amistad con que me honra pusieron en sus labios, ni puedo ni debo aceptarlas; las devuelvo, pues, á la persona que las merece todas. Por lo demás, si me duele que su señoría esté por que se vendan los bienes de las casas de piedad, agradezco que su señoría manifieste el deseo de que las casas de piedad adquieran otros bienes y los conserven.

Lo que sí deseo es que convenga su señoría conmigo en que en ningun país han sido los pobres de tan buena condicion como en España, que en ningun país ha habido tanto patriotismo y tan nobles aspiraciones como en España; y que si en algun país donde vuelve su señoría los ojos con frecuencia hay filantropía, en España sobreabunda la caridad; y la filantropía es un señor ostentoso que alarga la mano y socorre; pero la caridad es una madre que socorre abrazando.

Por lo que hace á ciertas apreciaciones del Sr. Olózaga, que respeto, y á alusiones gravísimas que ayer me dirigió, yo contestaría hoy, pero no lo hago porque he tenido la

suerte de que se autorizara la lectura de una proposición mia, y al apoyarla un día de estos, yo, que no soy defensor de todo lo antiguo, ni despreciador de todo lo moderno, después de decir al Sr. Mendez Vigo de dónde vengo y á dónde voy, departiré con el Sr. Olózaga sobre si el sistema parlamentario, que no es el sistema representativo, puede y debe tenerse por género legítimo y bueno, ó por género de contrabando, y además averiado. Y hablaremos también, señor Olózaga, sobre el socialismo, sobre la gran revolución que amenaza al mundo, y sobre los medios de conjurarla, procurando la union de todos los españoles de buena voluntad.

He concluido; pero no: no quiero sentarme sin combatir una idea que he oído en el Congreso y han repetido algunos periódicos: se ha dicho que nosotros somos defensores, no de los pobres, sino de los que administran sus bienes: se ha dicho que los bienes de las casas de caridad eran para los administradores; así como se ha dado á entender que los bienes de propios eran para los que los manejaban. Yo supongo que al decir esto nadie habrá pensado en Valencia, donde su administracion es un modelo; pero si alguno piensa en el resto de España, considere que los bienes de propios los administran los concejales del pueblo, generalmente honrados; que los bienes de las casas de piedad los administran personas de arraigo y virtud en las ciudades; que el gobernador nombra los alcaldes y es el presidente de las juntas de caridad... ¿Qué dirán, pues, qué pensarán de nuestra España los extranjeros, á cuya noticia llegue esta infundada y funesta acusacion?

El Sr. Alonso Martínez contestó extensamente al Sr. Olózaga, y á algunas de las cosas dichas por Aparisi, por lo cual volvió á rectificar

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: De mil amores contestaría al discurso del Sr. Alonso Martínez; pero ya lo hará, como sabe, el Sr. Olózaga. A mí sólo se me consiente rectificar. Diré, pues, dos palabras.

El Sr. Alonso Martínez me ha llamado soñador y utopista.... ¡Qué buenos amigos tiene el conde de Lucena! Al atacarme á mí, le ha atacado; al llamarme utopista, llama utopista al Presidente del Ministerio. Pero yo soy utopista número primero, y el conde de Lucena utopista número segundo. Me temo que el conde de Lucena sienta ser el segundo en alguna cosa.

A la prueba. Un dia creyó el conde de Lucena que podia curar á España con recetas de union-liberal, y se levantó y dijo: «el bando moderado está dividido en cuatro partidos; el progresista en tres; los doy por disueltos y difuntos, y formo un gran partido proclamando la union liberal.» Ahora digo yo: afuera palabras: ¿hay en España quien no quiera pan, justicia y libertad? ¿Por qué no hemos de proclamar, pues, la union española? Pues ¿qué, todos los españoles ¿no son hijos de una misma tierra, de una madre comun?

El conde de Lucena y yo nos asemejamos..... en que los dos somos soñadores; pero nos diferenciamos..... en que yo sueño cosas grandes, y él soñó una cosa pequeña.

Ha dicho el Sr. Alonso Martinez que podia haber y que habia union, y que no existian partidos en tiempos del Cardenal Cisneros, porque el Cardenal Cisneros «estaba encargado de pensar por todos.»

Señores diputados, ya sabeis que estoy soñando: oigo en este momento una voz... ¿Quién llama? Es la del Cardenal Cisneros que pide la palabra. ¿Para qué? «El Cardenal Cisneros manda al Sr. Alonso Martinez que estudie la historia de España...» ¡Ah, no se enoje vuestra señoría. Su señoría es buen abogado y buen orador, y habrá estudiado tambien la historia de España; pero esto sería ántes de proclamarse la union liberal; más desde entónces acá la ha olvidado sin duda. ¡Cómo, señores! Es verdad que en tiempos de Isabel la Católica, descollaba entre todos aquel fraile inmortal, en quien todo era grandeza; el que levantaba con una mano la universidad de Alcalá, y abatía con otra en Oran á la Media Luna; pero ¿era este hombre inmortal «el encargado de pensar por todos los españoles» en el sentido en que ha hablado el Sr. Alonso Martinez?

En aquel tiempo, ¿no éramos en armas los más famosos, en letras los más esclarecidos, en ciencias los más adelantados, en libertad los más libres? ¿No recuerda su señoría las córtes de Castilla?..... ¡Y qué diputados aquellos!..... ¡Con qué dignos y libres acentos hablaban á los reyes!..... ¡Y qué reyes aquellos! ¡Don Fernando y doña Isabel la Católica! Entónces habia libertad, y confiesa el Sr. Alonso Martinez que habia union: ¿en qué consiste que hoy la union no es posible?..... En que hoy, en vez de libertad, tenemos sistema parlamentario.



## DISCURSO

## sobre haberes de las clases pasivas.

(Discutiéndose el proyecto de las obligaciones generales del Estado se trató en la sesión de 23 de Febrero de 1859 de haberes de las clases pasivas que estaban presupuestas en 144.895,050 rs.)

El Sr. Peris y Valero usó de la palabra en contra de esa sección del presupuesto.—Contestóle el Sr. García Torres, y combatió la misma sección en esta forma

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: El Sr. Peris y Valero se queja y me quejo yo, no por manía, sino porque consideramos que andando así las cosas, las clases pasivas van á comerse á las activas. De las clases pasivas hay algunas que padecen, pero hay otras que gozan. En parte, lo confieso, tiene razon el Sr. García Torres; ¡cómo era posible que tuviéramos nosotros corazón siquiera para querer que quedasen sin pensión aquellos hombres que vivían en una casa santa bajo la protección de la ley, y á quienes pusimos en la calle! ¡O cómo era posible que quisiéramos que los que han servido bien á su patria, que los que han derramado su sangre en defensa del país, y han vuelto á su casa mutilados, no tuviesen en recompensa sino el triste privilegio de mendigar! Eso no lo podemos querer, ni lo queremos nosotros.

Por lo demás, señores, yo no pensaba tomar parte en este debate, y solamente voy á decir dos palabras, porque el señor Vaamonde la ha renunciado, y porque me veo obligado á ello por las que ha pronunciado el Sr. Peris y Valero á quien como á hermano vengo á defender. Pues bien: el señor Peris ha puesto el dedo en la llaga cuando ha hablado de la empleomanía y de los cesantes. ¿Niega el Sr. García Torres la empleomanía, ese cáncer que nos devora y que amenaza convertir á España en un pueblo de empleados? Pues qué, ¿su señoría no ha visto que los grandes electores tienen un escuadrón de edecanes? ¿Y por qué trabajan estos edecanes? Por el empleo. Aquí, por el camino electoral se va á todas partes... al ministerio y al estanquillo. Se ha dicho que buena parte del mal está en la multitud de cesantes: cierto; y sobre todo en algunos de ellos que cobran mucho,



habiendo servido muy poco. Y así es verdad, y á fé recuerdo en este momento que al último Rey se le ocurrió una idea singular: la de declarar que tres años no habian pasado. Pero despues, en el año 1854 ó 55 á otras personas se les ocurrió la idea contraria, es decir, declarar que diez años habian pasado, ó sea que los que no habian servido, habian servido diez años; y despues, en 1855, volvióse á ocurrir esa misma idea singularísima, á saber: que los que no habian servido del 45 al 55, habian servido. Y de aquí nace que muchos que únicamente habian servido cinco años, se encontraban con quince ó veinticinco años de servicio, y con 15 ó 25.000 rs. de sueldo.

Ya se ve ¡andando así las cosas, ha de suceder lo que he dicho! que las clases pasivas van á comerse todo lo que produzcan las clases activas. ¡Ahí es un grano de anís! ¡Ciento cuarenta y tantos millones! Pues la esperanza de que esto se remedie es muy escasa; porque aun cuando el Sr. Ministro de la Gobernacion os diga que yo adolezco de cierta mania, con todo, no puedo ménos de recordar, y de repetir con profundo sentimiento, que en España hay cuatro ó cinco familias que aspiran al poder; cuando una de las caidas se siente débil, se concierta con las demás, y juntas atacan á la reinante, y la debilitan, y la derrumban; y suben, y riñen al repartirse los despojos. La que está en el poder, dice: *orden*, esto es, *no os movais, no sea que caigamos nosotros*; las caidas gritan: *libertad*; esto es, *dejadnos subir, que bastante gozásteis*. Y ya se ve, á cada cambio, no de sistema, sino de ministerio, es necesario dejar cesantes para pagar servicios y favorecer afiliados, y así va aumentando el presupuesto que es un gusto..... ¡mal dije, que es una ruina! Yo algunas veces he pensado en esto, y francamente, he sentido angustiarse mi alma. ¿Dónde estamos, señores? En otros tiempos un empleado, hombre de bien, consideraba su empleo como una especie de patrimonio; comenzaba á vivir sirviendo y moria sirviendo. Pero hoy... siempre estamos en crisis; en crisis el ministerio, en crisis el empleado: hasta los mismos jueces, que segun la Constitucion deben ser inamovibles, antiguamente lo eran de hecho, pero hoy se ven *movidos y removidos*. Y yo digo: á un empleado que cumple con su obligacion, ¿hay justicia ante Dios y ante los hombres para quitarle el pan de sus hijos, y llamar á otro que si lee, deletrea, y si escribe, garra-patea? Pues esto ha pasado más de una vez; de modo que entiendo que será conveniente, y sobre todo justo, que sólo



se coloque á los cesantes, haciéndoles justicia, y procurando economías. Pero esto no se hará y no por falta de voluntad, sino porque el sistema, que no es el representativo, lo trae así desgraciadamente. Yo pido, pues, que las plazas que vayan vacando se den á los cesantes; que si se puede hacer grandes economías, las hagamos; y si no se puede hacer sino pequeñas, como se ha dicho, se hagan las que se puedan... y nada más.

Yo sólo he pedido la palabra porque la ha renunciado mi amigo el Sr. Vaamonde, y he visto atacado á mi celoso compañero el Sr. Peris y Valero.

Contestó al Sr. Aparisi y al Sr. Peris y Valero, el señor ministro de la Gobernacion, al cual rectificó

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO :** El texto latino no lo he oído. En cambio yo citaré otro á su señoría *tantæ ne animis cœlestibus iræ!* ¡Tanta ira cabe en un pecho ministerial, en el pecho del Sr. Posada Herrera, persona á quien no hay más que mirar para calificarla de amabilísima!

Ha comenzado su señoría por decir que yo soy reo convicto y confeso, y á seguida ha reconocido que en muchas cosas he dicho verdades. Declaro pues que su señoría es reo convicto y confeso; pero yo ¿de qué lo soy? ¿De haber llamado hermano al Sr. Peris y Valero? ¿Gree su señoría que pensamos lo mismo en política? Si lo cree, ¿por qué me está recordando á cada instante la historia del tiempo antiguo?

Pues qué, ¿no sabe que el Sr. Peris y Valero vive y no sé en qué siglo futuro? Y si no lo cree, ¿por qué no comprende el sentido en que he usado de esta palabra? Soy su hermano, porque soy su íntimo amigo, y porque aun ántes de ser su amigo, le tenia en mucho por ser de los pocos de quienes se puede asegurar, que tienen el mal gusto... *de no querer ser ni ministro siquiera.* El Sr. Posada Herrera, bien ó mal, reconoce que he dicho algunas verdades; pero se ha indignado porque las decía en són de broma. Yo quisiera que su señoría fuese más tolerante; eso es casi tiranía; cuando pagamos más de lo que podemos; cuando un abogado (yo lo soy y trabajo ahora por mi causa), cuando un abogado de Valencia, ganando la décima parte que otro de Madrid, paga lo mismo, entónces le llega el tiempo de dolerse y gemir.


Pero no siempre se ha de llorar en el mundo; bueno es de cuando en cuando reirse .... de las farsas. Mas ha dicho el Sr. Posada Herrera una cosa que me ha dolido, y en que se ha equivocado por completo su señoría: que yo me habia burlado de los cesantes. Esto no es verdad. No sé si en esta parte, separándome del Sr. Peris y Valero, he dicho, despues de citar clases muy beneméritas, que no podíamos negar una pension á los militares que han defendido nuestra patria derramando su sangre en los campos de batalla, y que han vuelto mutilados á su casa; que no podemos en recompensa de estos servicios darles el privilegio de mendigar su sustento. No he podido, pues, burlarme de los cesantes, y espero que el Sr. Posada Herrera me hará la justicia de reconocerlo así.

Por lo demás, ¿qué he dicho yo? Repetir las palabras del individuo de la comision, de que habia monomania por ser empleado, y que por ciertos caminos se iba á ese objeto: repetir lo que no hace mucho dijo una persona muy ilustre, del partido progresista por cierto, y en un alto lugar: que si en España tuviéramos doscientas carteras ministeriales, cuatro mil plazas de director, y no sé cuantas mil de oficial, se podria componer y arreglar todas las cosas. Esto dijo el Sr. Luzuriaga, y eso he repetido yo. ¿A qué vienen, pues, todas esas declamaciones fuera de lugar y tiempo, acerca de los antiguos? ¿A qué viene recordar el patíbulo y el desgraciado que murió en él? Si hubo en esto injusticia ó iniquidad, ¿respondo yo de esta iniquidad ó esta injusticia? Yo he dicho que respeto los tiempos antiguos porque son los tiempos de mis padres; y añado ahora que mucho me holgaria de que nosotros fuésemos más adelantados y perfectos que nuestros padres, que si levantaran la cabeza y lo vieran, se gozarían de que sus hijos fuesen mejores que ellos. Porque la gloria de los hijos es tambien la gloria de sus padres. Esto es lo que he dicho.

Yo no discuto ahora el origen de los cesantes; no recuerdo ciertas historias; lo que digo es que hay ese mal y que debe ponerse remedio, porque sinó de año en año va aumentándose esta carga, en términos que llegará el caso de que las clases *pasivas* se coman á los *pacientes*.

Esto es todo lo que he dicho; no sé pues por qué el señor Posada Herrera me mira no con buenos ojos; me mira.... con peores aun, que al Sr. Rivero... por lo cual he de vengarme queriéndole bien. Mas si persiste el Sr. Posada Herrera en el triste camino que ha tomado, me forzará (hablo

en broma) al silencio... recordaré lo que nos cuenta el inmortal manco de Lepanto, del loco que tenía el gusto singular (que le trajo, por cierto, un percance muy grave) de recorrer las calles, con una enorme piedra al hombro diciendo: «guarda que es podenco.» Y yo semejante á aquel men-guado, si siento tentacion de pedir la palabra, no lo haré por mi vida; y diré: «guarda que está ahí el Sr. Ministro de la Gobernacion.»



## DISCURSO

pronunciado con motivo de ley electoral.

Proposición del Sr. Aparisi.

«ARTÍCULO 1.º El gobernador civil de una provincia, ni directa ni indirectamente podrá influir en las elecciones para diputados á Córtes que en la misma se verifiquen, á favor de ningun candidato. Si lo hiciese, será considerado reo de abusos graves de autoridad.

ART 2.º En este caso, para procesar al gobernador, no se necesita licencia del gobierno; bastará que el Tribunal Supremo de Justicia, ante el cual podrán intentar acusacion los que tengan este derecho conforme á las leyes, declare que ha lugar al proceso.

ART 3.º El juez de primera instancia y el promotor fiscal del distrito no podrán influir directamente en la eleccion que en el mismo se verifique á favor de ningun candidato. Si lo hicieren, serán considerados reos de abusos graves de autoridad.

ART. 4.º El gobernador sólo intervendrá en las elecciones para asegurar la libertad del sufragio.

ART. 5.º Leyes especiales fijarán el modo de proceder y las penas que en su caso deba imponerse á los que comprasen votos, á los que por medio de amenazas tratasen de coartar la libertad de los actos de la eleccion.

El juez de primera instancia, de oficio ó á instancia del promotor, conocerá de estos delitos.

ART. 6.º Los empleados del gobierno no pueden ser diputados de la nacion.

ART. 7.º Ningun diputado, mientras lo sea y un año después, podrá recibir empleo ni gracia del gobierno.

Palacio del Congreso 11 de Febrero de 1859.—Antonio Aparisi y Guijarro.»

Defendió la proposición en la sesión de 22 de Marzo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Vengo, señores, á cumplir un solemne compromiso. No há muchos dias (sin duda lo recordareis), una y otra vez se me atacó, se me increpó, se me conjuró para que dijera de dónde venia y á dónde me dirigía. Sois un revolucionario, se me dijo, un absolutista, quizá un neo. ¿Quién sois? Os estais burlando del sistema, atacais todo lo existente. ¿Qué entendeis por género averiado? Hablad, que teneis obligacion de hacerlo; vuestra doc-

trina es incendiaria; vuestra conducta es sospechosa; poned, si sois leal, de manifiesto vuestras ideas.

Todo esto, en sustancia al ménos, me echaron en rostro y delante de todos vosotros, voces autorizadas; y yo, objeto de ataques injustos ó al ménos apasionados, me ceñí á contestar, que si se autorizaba la lectura de esta proposicion, al apoyarla y para apoyarla, expondría lealmente mis sentimientos más secretos, pensaría en alta voz delante de vosotros.

Y vengo á cumplir este compromiso, y cuento al ménos, señores, con vuestro benévolo silencio. Estoy seguro de obtenerlo, y nadie tenga esta seguridad por jactancia. La razon es óbvia: se dice que estoy solo y por consiguiente soy débil; vosotros sois muchos y por consiguiente sois fuertes; pero delante de los muchos y de los fuertes, cuando son españoles, el solo y el débil puede atreverse á todo; su soledad le ampara, y su misma debilidad le defiende.

¿Y por qué he de creer que estoy solo? ¡Pues qué, señores! todos nosotros, como indico en el preámbulo de la proposicion, como he tenido la honra de manifestar en varias ocasiones, ¿no deseamos, no aspiramos á lo mismo? Dios, que ve lo escondido, ¿no ve en el fondo de nuestras almas un deseo ardientísimo del bien de nuestros conciudadanos, de la grandeza de nuestra patria? Dejemos á los pedantes, vulgaridades indignas de hombres pensadores. Nosotros, los de la derecha, los de la izquierda, los del centro, cuantos somos honrados, amamos la paz, sin la cual no hay bien ninguno en el mundo; el órden, que consiste en ocupar cada cosa su puesto; la libertad, que es don de Dios y corona de los hombres. Todos nosotros queremos que la ley guarde la puerta de nuestra casa, ampare nuestra propiedad, proteja nuestro trabajo; y todos, si estamos mal, deseamos estar bien; si tenemos lo bueno, aspiramos á lo mejor; y esa aspiracion constante de la humana voluntad no es sólo un instinto de la naturaleza, es una ley de Dios.

Riámonos, pues, los hombres de bien, ó compadezcamos al insensato, que pretenda amar más que nosotros la libertad y el progreso; sólo por curiosidad le miraré, por ver qué semblante tiene el jactancioso. Porque yo repito muy en alta voz, que prescindiendo del error del entendimiento, en el fondo del corazon todos los honrados son igualmente respetables, porque todos aman igualmente el bien; no hay más, sino que como Dios entregó el mundo á la disputa de los hombres, se está disputando desde el principio de los siglos sobre qué es libertad, sobre qué es progreso, sobre qué es bien.

Muchas veces he oído que en España había libertad; y yo creí y creo, que la hay para los que mandan, que es género de libertad usado en todos tiempos y países, incluso Turquía; y ahora mismo, señores, me causo de oír que nuestra sociedad progresa; y yo, sin desconocer ciertos adelantos y mejoras, sospecho que progresa..... es decir, que camina á paso rápido al precipicio.

Sería necesario escribir un libro para relatar los males que aquejan á la sociedad, las causas de ellos, la medicina que pudiera curarlos, contando con la ayuda de Dios. No es este ni pudiera ser mi propósito: no alcanzan á tanto mis flacas fuerzas; yo sólo apuntaré, indicaré; yo os diré en fin, señores, lo que pienso, lo que siento, como se habla á un amigo íntimo, de silla á silla, en lo más secreto de la casa, en la expansion del corazón.

Era casi un niño, cuando resonó un grito alegre anunciándonos que despuntaba en el horizonte español la aurora de la libertad. Palpitaron los corazones, y el mio, lo confieso, se gozó también; yo creí que era la aurora de un día feliz para España.

Profetas de alegres nuevas nos mostraron un camino sembrado de flores y embellecido con aguas corrientes; al fin de ese camino nos hacían columbrar una tierra paradisáica. Mis maestros más respetables, mis parientes más caros, mis amigos más íntimos, se lanzaron en ese camino de bendición tras la esperanza de la felicidad. Pero yo, lo confieso, no llegué á poner en él mi pié, porque merced á no sé qué instinto misterioso, parecióme que íbamos no á reformar,—de lo cual no había poca necesidad,—sino á destruir; que no animaba nuestra obra el espíritu español, religioso, monárquico, libre, el que asistía á los Concilios de Toledo, hablaba en las Cortes de Castilla, respiraba en los fueros de Aragón y de Valencia; sino el espíritu francés, escéptico y burlesco, materialista y revolucionario, que jamás supo dar libertad á su patria; verdugo cuando Robespierre, esclavo cuando Napoleón, eunuco y corruptor en tiempos de Luis el *Prudente*.

Yo amaba, lo confieso, la obra de nuestros padres. Yo creía, lo confieso, que el edificio que ellos levantaron coronado con todas las glorias de España, era un noble y majestuoso edificio en que podían caber todos los hijos de este hidalgo país; que podía, que debía hacerse en él nuevas habitaciones, repararse la parte ruinosa, y si quereis, decorarse todo al gusto de los tiempos modernos; pero que era

insensato tocar á sus cimientos, cuya bondad habian acreditado los siglos. En una palabra, yo crei y creo que el altar, aunque varíen los adornos, debe conservarse el mismo.

Angustiado con el presentimiento de los males que amagaban á mi hermosa y amada patria, viéndolos despues desplomarse sobre ella, he vivido desconocido y oscuro, teniendo amigos en todos los partidos, siéndolo más suyo en la adversa que en la próspera fortuna; no mirando á nadie como enemigo, ó por lo ménos no teniendo nadie el derecho de serlo mio; hombre de opinion, no de partido, testigo imparcial y desapasionado de los hechos, que forman la historia de estos últimos años.

Yo he visto pasar una minoría, una guerra de sucesion, una revolucion política, casi una revolucion social, no sé cuántos alzamientos, innumerables motines, ¿y sabeis lo que me ha pasmado, señores diputados? Me ha pasmado considerar la virtud de los antiguos principios, que á pesar de tanto trastorno subsisten aún, comunicando al pueblo vida y grandeza; considerar los elementos de robustez y de fuerza que entraña todavía este pueblo, el primer pueblo del mundo, en términos que si hubiera un hombre que proclamára, no la union moderada; política mezquina! no la union liberal; política incompleta! sino la union española, cegando fuentes de corrupcion y estirpando causas de division, aún podría ser feliz este pueblo, y ser grande entre todos los de la tierra.

Mas los tiempos no han llegado, y se espera al hombre todavía. Y vendrá, no lo dudeis; se ignora el tiempo, si ántes ó despues de la revolucion... pero se sabe que vendrá.

Volved, señores, á todas partes los ojos; ¿os satisface, por ventura, lo presente? ¿No os inquieta el porvenir? En vuestros ratos de meditacion, ¿no os asusta la espantosa inestabilidad de toda cosa en España? Aun los que están más pegados al ministerio, en quien reconozco el mérito de conservar el orden por ahora, ¿no piensan algunas veces que hay corta distancia desde Madrid á Somosaguas? ¿Creen, por ventura, que el país está satisfecho? ¿No oyen en todas partes la queja? ¿Nada les importa del partido moderado, del progresista, del demócrata, que luchan sin tregua ni descanso? ¿Nunca les asombran los rumores de guerra que se levantan en Europa, y los bramidos que de cuando en cuando lanza la revolucion, encadenada todavía, para romper sus cadenas? Decia un grande amigo mio, que estaría tranquilo mientras tuviera un napoleon en el bolsillo, y

otro en Francia; pero, ¿quién asegura la vida, y quién garantiza la prudencia, y quién responde de la fortuna de ese hombre, á quien yo llamé hombre *providencial*?

Y si mañana Europa se arde, ¿en qué estado nos encuentra? Y aunque Europa permanezca en paz, los hombres que ven á lo léjos, ¿pueden desconocer que el presente estado de cosas no es durable, que á paso más ó ménos rápido siempre caminamos á la revolucion?

Todos nosotros vemos que miéntras se lucha miserablemente por el mando en España, la fuerza sólo, la fuerza, que al fin se debilita y rompe, es la que conserva el orden; que la corrupcion no se ataja, que la autoridad se desprestigia, que las ideas disolventes progresan, y en una palabra, que no se puede permanecer aquí, que se ha de ir á otra parte.

La sociedad está fuera de su asiento, ha dicho un hombre ilustre, y tiene razon; y todos vosotros, ó la mayor parte al ménos, os habreis confesado en conversaciones íntimas, que el sistema por que se rige el país, sino es un sistema falso, es un sistema bastardeado. Y esta es causa, no lo dudeis, de grandes males.

*Intelligenti pauca!* ¡Treinta y tres ministerios en veinticinco años! A cada ministerio un Congreso; en cada Congreso teniendo el ministerio gran mayoría; ¿qué hechos tan elocuentes, tan instructivos, para el que quiera pensar!... No es menester que me digais más; aun cuando hubiera vivido siempre fuera de España, no necesitaría saber más para saber su historia.

Si se me dice que una casa grande cambia de administrador cada seis meses, no es menester que me digan más, para saber que la familia riñe y la hacienda se malrota. Si se me cuenta que en una nacion se cambia cada año de ministerio, no es menester que me conteis á seguida que el país está desgobernado y perdido. ¿Y en qué consiste tan extraña anomalía? ¿En qué consiste que un ministerio naciendo robusto, viva cuando más un año? ¡Ah, señores diputados! Cuenta la fábula, á veces más instructiva que la historia, que en los desfiladeros de Thesalia se presentaba la Esfinge al viajero extraviado, le proponia la resolucion de un enigma, y si no acertaba á darla, le arrastraba á su cueva y allí le devoraba. Pues bien, despues de tantos siglos ha vuelto á parecer la Esfinge, y devora uno tras otro á todos los ministerios; y hace ya tiempo que está preguntando la resolucion del enigma al conde de Lucena, y el conde de



Lucena no acierta á darla; y por eso le veis há dias vacilando, y como cayendo, y es... que va arrastrándole la Esfinge.

Y han pasado los 55 ministerios; y han sido llamados á los consejos de la reina los hombres más eminentes del partido liberal, que subieron rodeados de plácemes y de prestigio, y cayeron desprestigiados y á veces silbados. Y han pasado con ellos varias Constituciones proclamadas con estrépito y pompa, y á breve tiempo olvidadas y acaso escarneadas.

¡Viva el Estatuto Real, obra de una inteligencia sublime! El noble autor de esa obra no pudo creer que á breve tiempo fuese burlada, como ensueño de un espíritu poético. ¡Viva la Constitución del año 12! Y á poco se la rechazó, como no buena para el año 37. ¡Viva la Constitución del año 37! Y á poco se la encontró mala para el año 45. ¡Viva eternamente la Constitución del año 45! Y después ¡Abajo esa Constitución que no puede impedir la tiranía, ni sabe atajar la inmoralidad! Y la pobrecilla murió, como que la vimos de cuerpo presente, digámoslo así, en el seno de las Cortes constituyentes. Pero aunque murió, no llegó á ser enterrada. Y en adelante, cuando un hombre holló bajo sus piés á la revolucion que habia llamado en su ayuda, resucitó al sonido del cañon que deshacia en las calles de Madrid su misma obra de Manzanares. Y de nuevo dijo aquel hombre: viva la Constitución del 45; pero con un poco más, con el acta adicional. Y le sucedió otro hombre y dijo: viva con un poco ménos, con la reforma. Y siguió después un tercero y dijo á su vez: viva la Constitución ni más ni ménos. Y hoy, señores diputados, sin que yo lea en los corazones, sé, que en algunos de esta Cámara, se piensa en la Constitución sola; en otros acompañada de la reforma; en otros con reforma mayor; en otros con el acta adicional; en otros en la ley nonnata de las Cortes constituyentes: y del fondo del mio se levanta un quejido, y esclamo: ¿Cuándo tendremos una ley profundamente acatada y religiosamente cumplida? Después de tantas situaciones, ¿cuándo llegaremos á tener *un estado*?

¿Qué es esto? ¿En que país vivimos? ¿En qué consiste que ministros y Constituciones pasan como sombras? Yo os diré el secreto: consiste, señores diputados, en que en España en vez de reformar hemos destruido y ahora no encontramos base sólida donde edificar: como hijos sin padres no tenemos tradiciones, y fijos los ojos en una nacion nuestra rival por

siglos, olvidando los grandes maestros que teníamos dentro de casa, hemos recibido doctrinas y sistemas de maestros extranjeros.

Francia nos ha enseñado el sistema parlamentario, que no es por cierto el verdaderamente representativo. Sistema que, entendedlo bien, si prevalece la idea progresista, es una república vergonzante: si la idea moderada, es un absolutismo disfrazado; en el primer caso, la opresión viene de abajo; en el segundo de arriba; y en todos se engendra, se aviva la discordia entre los hijos de un mismo país, y se engendra y cunde en todos la corrupción. Si ese sistema pudiera vivir por largo tiempo, no hubiera muerto en tiempos de Luis el *Prudente*, el gran rey parlamentario; pero ya visteis cómo su obra levantada á tanta costa no fué mas que castillo de naipes, que eleva trabajosamente la mano de un hombre y abate el soplo de un niño.

En Francia cayó ese sistema; pero en España queremos sostenerle. Y yo declaro que ese sistema es contrario á nuestros hábitos, á nuestras costumbres, á nuestro modo de ser, á nuestras antiguas leyes y á la Constitución del Estado... es planta parásita que ahoga el árbol que estrecha.

¿Qué os diré, señores, de la influencia moral, del rey que reina y no gobierna, de la ley de las mayorías? ¿Qué os diré, en fin, de tantas máximas parlamentarias y del espíritu que anima á esas máximas que han venido á formar yo no sé qué especie de sistema, que degenera en una república vergonzante, ó se convierte en un despotismo disfrazado?

Delante de España y de Europa se atrevió á publicar el ministro de la Gobernación, que la lista electoral estaba falsificada. ¿Cuántos, pregunto yo, han intervenido en su formación? ¿A cuántos se ha acusado, pues, como autores, cómplices ó encubridores de un delito que el Código penal castiga con el presidio? ¿Qué habrá dicho Europa de España?

Se rectificaron las listas; pero recordareis que no há mucho revelaba un orador elocuente, el señor Calvo Asensio, que en las listas rectificadas hay difuntos que votan; y otros podrían hablar de escándalos en la formación de las listas, y Alicante sabe de algunos.

Se ha dicho siempre que la opinión del país ha sido falseada en las elecciones; pero recordareis que el Sr. Olózaga, uno de los reyes de la palabra, hablando de elecciones recientes, pronunció algunas muy graves. «De impunidad en impunidad, dijo, de escándalo en escándalo, de coacción en coacción, ¿qué han venido á ser las elecciones en España?»

Yo, señores, nada sé; yo os confieso que en el individuo y en la sociedad coexisten dos principios al parecer contrarios; el uno que le hace amar lo que conoce; el otro que le hace desear lo desconocido; sin el primero en nada habria estabilidad, sin el segundo en nada habria progreso. Esta es gran verdad; yo os lo confieso, pero confesadme vosotros, que es gran miseria ver á España dividida lastimosamente en cuatro ó cinco Españas. Yo nada sé, pero sé que hay division y guerra en la córte, y en la ciudad, y en el pueblo y en la aldea. Amigos contra amigos, hermanos contra hermanos, españoles contra españoles. Yo solo sé que los bandos en muchos pueblos acojen y amparan para defensa ó para ofensa á hombres de mal vivir, y prontos á cualquier atentado, haciendo imposible la justicia que no puede castigar sus crímenes. Sé que estos bandos acuden á las ciudades, y en cambio del imperio que solicitan, ofrecen su conciencia que venden; principió de corrupcion y de servidumbre. Sé que en los quince dias anteriores á una eleccion, fiebre pútrida de los pueblos, se cometen más abusos y más vejaciones que en quince años, digámoslo asi, ordinarios. Sé que la juventud va aprendiendo ya, que pasando por la Bolsa se llega á subir en coche; que voceando en los comicios, se puede ser magistrado, director y acaso ministro. Sé que todas las concupiscencias se han irritado, y se han desenfrenado todas las ambiciones. Y en fin, señores diputados, yo sé porque lo he visto, y vosotros sabeis porque lo habeis visto, que este pueblo de España tan constante y tenaz en sus propósitos, ignoro por qué arte maravilloso cambia de opinion á cada cambio de ministerio.

Y ved lo que pasa, y vosotros sois quien hace tiempo me lo habeis enseñado. En España tenemos ayuntamiento, diputacion, Córtes, gobierno de partido; de aquí division profunda, guerra inacabable; momentos de tregua, nunca verdadera paz, siempre continuo desasosiego. Los que están arriba, como decia no há mucho, gritan: *Orden*; esto es, no os movais, no sea que caigamos nosotros; los que están abajo, responden: *Libertad*; esto es, desocupad el puesto y dejadnos subir. Y en medio de la gran mayoría del pueblo que sufre y paga en silencio, vemos á las facciones luchando y reluchando, y ahora una, ahora otra, apoderarse del mando, destituir empleados, favorecer afiliados, aumentar cesantes, recargar tributos; el pueblo acabando de aburrirse, la muchedumbre de corromperse, la autoridad de desprestigiarse; de dia en dia más sedienta la codicia, más desapo-

derada la ambicion, más desenfrenado el libertinaje de espíritu; conjurándose todo para echar al país atado de piés y manos á las plantas de un despotismo innoble ó entre las garras de una sangrienta anarquía.

Y es lo de ménos, señores diputados, aunque no es poco, que, merced principalmente á esa guerra de los partidos, á ese sistema, don funesto del extranjero, España pague hoy más de 2,000 millones de contribucion, y deba más de 15,000. Pero ¿qué vale este sacrificio comparado con la mengua de la virtud, con la pérdida de la modestia, con el desprestigio de la autoridad? ¡Oh! señores diputados, no me digais que calumnio: no calumnio, no, señores diputados; lo que yo he visto lo han visto tambien, y lo que yo he dicho lo han dicho vuestros más insignes filósofos y oradores. ¿No reputais por el más insigne de aquellos é insigne entre estos al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas? Pues bien, oid sus palabras: «es preciso, gritaba, decir la verdad al país; la verdad que hace veinte años se le oculta: es preciso decirle que todos, vosotros y nosotros, hemos sido dictadores; que todo ha sido mentira y farsa.»

¡Qué palabras, Dios mio, y qué confesion! ¡Todo mentira y farsa! ¡Qué palabras, Dios mio, y qué confesion!...

Pero me parece que todos vosotros, al ménos con vuestras miradas, me estais diciendo: no queremos la farsa y la mentira; queremos la verdad, la justicia y la libertad. ¿La quereis vos? ¿Sabeis otro sistema que nos pueda dar estos bienes? ¿Quién sois? ¿De dónde venis? ¿A dónde vais?

Yo soy, señores, un hombre oscuro, venido contra mi voluntad á las Córtes; un hombre tan desgraciado, que mal que pese al Sr. Mendez Vigo, ni siquiera tiene ambicion; un hombre que por su parte cede á quien los quiera honras y empleos, y solo pide paz para sus hijos y justicia para su patria. A mí, señores; que no he de ser ministro, me basta señalar el mal; á vosotros que lo sois, os toca proveer el remedio.

Por lo demás, yo no tengo inconveniente en hablaros (ya os lo dije) como se habla á un amigo íntimo, de silla á silla, en lo más secreto de la casa, en la expansion del corazon; no tengo inconveniente en repetiros que vengo de muy atrás, pero voy muy adelante.

¿Qué es lo que desea para el pueblo el que ame más ardorosamente al pueblo? Pues eso deseo yo; pero voy por el camino único, á mi entender, que guía á regiones de paz, de justicia y de libertad.

Yo amo, ya os lo confesé, á los tiempos pasados, porque fueron buenos para los pobres; porque amo la memoria y tengo en mucho la gloria de nuestros padres; esa gloria es la gloria de nuestra casa, son los timbres de nuestra familia. Y creedme, señores, esos tiempos antiguos tan calumniados fueron tiempos grandes. Vosotros lo sabeis como yo, y si alguno lo ha olvidado por desgracia, que levante los ojos y los fije en esa bóveda. ¡Contemplad, señores, esa bóveda! Un pintor insigne dió vida con su pincel á hechos inmortalizados ya por la historia. En esas simbólicas figuras os quiso recordar todas las virtudes; pero encima de cada una de ellas se vió obligado á trazar el retrato de alguno de vuestros gloriosos ascendientes. ¡Contemplad, señores, esa bóveda! La tierra que produjo á Isabel la Católica, á Gonzalo de Córdoba, al cardenal Cisneros, es una grande y generosa tierra; tierra grande y generosa debe ser la madre natural de Hernan Cortés, la madre adoptiva de Cristóbal Colon! El amor, sin embargo, de nuestros padres me hace olvidar los abusos de los tiempos en que vivieron, sus errores y hasta las miserias de ellos. Mas yo creo, ya os lo dije, que nosotros, como los buenos hijos de Noé, debemos cubrir piadosamente la desnudez de nuestros padres; recibir y conservar lo bueno de los tiempos antiguos, y rechazar lo malo; recibir y conservar como fuego sagrado los grandes principios que enaltecieron á esta sociedad. Mirad atravesar quince siglos abatido alguna vez, pero noble y esforzado, al genio de España; va acompañado de sus Concilios de Toledo, de sus Cortes de Aragon, ó de sus consejos de Castilla..... pero siempre va detrás de un rey y de una cruz.

No temo decirlo en alta voz: hasta en los tiempos de más triste decadencia, hasta en los tiempos en que un innoble despotismo (que se hacia sentir en la corte), mancillaba los timbres de este heroico país, el pueblo permanecia grande y libre. La posteridad mofará por insensato al que acuse como degradado ó servil al pueblo que sabia renovar en 1808 los tiempos de Viriato; y en Zaragoza y Gerona las proezas increíbles de Numancia y de Sagunto.

Entonces, huérfano el pueblo de su rey, se reunió la nacion en Cortes; y ved lo que en aquella sazon decia el gran ciudadano Jovellanos, de imperecedera memoria: «Oigo hablar mucho de hacer en las Cortes una nueva Constitucion y aun de ejecutarla, y en esto sí que á mi juicio habria inconveniente y peligro. ¿Por ventura no tiene España esa Constitucion? Tiénela sin duda; porque ¿qué otra cosa es

una Constitucion que el conjunto de leyes fundamentales que fijan el derecho del soberano y de los súbditos, y los medios saludables de preservar unos y otros? ¿Y quién duda que España tiene estas leyes y las conoce? ¿Hay algunas que el despotismo haya atacado y destruido? Restablézcanse. ¿Falta alguna medida saludable para asegurar la observancia de todas? Establézcase. Nuestra Constitucion entónces se hallará hecha, y merecerá ser envidiada por todos los pueblos de la tierra que amen la justicia, el órden, el sosiego público y la verdadera libertad... Tal será siempre en este punto mi dictámen, siu que asienta jamás á otros, que so pretesto de reformas, traten de alterar la esencia de la Constitucion española... »

Así hablaba hace medio siglo el inmortal Jovellanos, y no há mucho tiempo os decia un gran orador, el Sr. Gonzalez Bravo... no recuerdo fielmente sus palabras, pero sí la sustancia de ellas. Os decia pues: «entónces erramos, no tuvimos bastante en cuenta los hábitos, las costumbres, el modo de ser del pueblo; no acertamos á eslabonar los tiempos modernos con los antiguos.»

Y en hecho de verdad, ¡ahí estuvo el daño! qué se hizo entónces, cuáles fueron las miserias de los tiempos que siguieron, cuya síntesis es, ¡oh vergüenza! el *Trágala* y la *Pitita*; yo no quiero recordarlo siquiera, porque deseo con todas las fuerzas de mi alma la union de los españoles; y quiero que ningun partido se presente como inculpable; que todos se confiesen pecadores; y dando la espalda á lo pasado, por la memoria de sus padres y por el amor de sus hijos, se perdonen mutuamente y se abracen como hermanos, y miren al fin por la salvacion de su madre comun la patria.

Haced cristiana la libertad, hacedla española, y nos vereis á todos nosotros formando con vosotros una sola familia.

Señores diputados, en una ciudad de España reuniéronse un dia seis amigos, cinco de ellos de gran valer, son los amigos de mi corazon. Habian visto y aprendido; y como de otra parte ni les aguijaba la codicia ni les solicitaba la ambicion, hablaron y se entendieron. Y esos seis hombres, aunque habian militado bajo distintas banderas y trabajado en diversos campos, se concertaron, ¡cosa rara en España! en trabajar en uno comun, y no tuvieron sino un pensamiento y un sentimiento, de donde yo deduje que era posible lo que llamé «union española.»

Pues lo que esos hombres, á cuyo frente estaban dos reputaciones altas y puras, dos senadores del reino: lo que ellos acompañados de una brillante juventud y de un pueblo nobilísimo defendieron ó condenaron en el *Pensamiento de Valencia*, eso defiende y eso condena delante de vosotros, delante de España, y si el mundo pudiese oírme, delante del mundo.

Creo no desconocer completamente la época en que vivo, y más de una vez he pensado, que si Felipe V resucitara, podría ser dictador por algún tiempo, pero no rey como lo fué en los pasados. No estaría en su mano restablecer la monarquía tal como la conocieron nuestros abuelos; no lo estaría ni lo está en la de nadie, porque faltan los elementos necesarios para ello; el clero con su influencia política no existe; la aristocracia española se suicidó, y sólo Dios puede resucitar á los muertos; los grandes consejos de Castilla, que se opusieron más veces á la voluntad de los reyes, que las Córtes se oponen á la voluntad de los ministros, esos grandes Consejos han desaparecido con sus gloriosas tradiciones; las provincias no tienen ya franquicias ni libertades; y ni siquiera los gremios conservan sus privilegios. Nada queda en España fuera de un trono y de un pueblo.

¿Y cómo se encuentra este pueblo? Profunda y lastimosamente dividido. Hay, como dije, ayuntamientos, diputaciones, Córtes de partido, segun es el que representa el gobierno. Esto por punto general, salvas excepciones. Y se comprende bien que si las Córtes, las diputaciones, los ayuntamientos no son progresistas ó conservadores, ni puede discutirse profundamente una ley civil, ni repartirse con igualdad un impuesto, y hasta es de temer... que no alumbren los reverberos.

Pues yo pienso, señores, que así como la union es amor y el amor es contentamiento y paz, así la division es ódio, y el ódio guerra encubierta ó declarada. Y está escrito, que «reino dividido, perecerá.»

Todo lo hecho hasta aquí es para dividir: todo lo que hay que hacer es unir... El conde de Lucena ha ensayado unir á algunos; la empresa gloriosa sería la de unir á todos. Sus grandes lazos de union Dios y el trono: su fin la paz, la justicia, la libertad.

El conde de Lucena fracasa, porque predica la union y conserva vivos los principios de division, y no comprende que es necesario estirparlos. Pero estirpándolos, ¿se matará

la libertad? Yo digo que está muerta, y que sólo matándolos revivirá y florecerá.

Decidme: ¿dónde hay libertad ahora en España? O lo que vale lo mismo: decidme si en España se hace á todos cumplida justicia, si se guarda inviolablemente su derecho á todos, su derecho al hombre, su derecho al pueblo, á la provincia, á la nacion.

¿Hay en los pueblos libertad? Le nombrais su alcalde, le vendeis sus bienes, le corrompeis manteniendo en él viva la division. Hay en muchos lucha continua por mandar, por administrar; en cambio del mando se da la conciencia; la lucha hace casi imposible la justicia. Sin que comenceis por dar paz á los pueblos es imposible la moralidad, la libertad en la nacion. Yo os lo digo, y la experiencia abonará mis palabras... ¿Están aquí, me honran escuchándome los diputados de nuestra gloriosa Coronilla, los diputados de las nobles provincias Vascongadas? Yo les conjuro, que me digan, si en los países, si en los tiempos más libres del mundo, turbados y maleándose los pueblos, no se encontró un medio para darles paz, haciendo florecer por siglos la libertad. Este medio pudiera perfeccionarse; elegidas dos terceras partes de la corporacion municipal por la suerte, que á nadie agravia, segun dice Montesquieu, ellas mismas podrian completarla eligiendo la restante entre las capacidades, los propietarios, los industriales, á quien la ley conceda el derecho, ó más bien imponga la obligacion de servir al pueblo... Quien se ría de lo que propongo, se ríe de Montesquieu, y se ríe de las antiguas libertades, á par de las cuales las modernas son una sombra... pero hiele la risa en sus labios, la vista de la sangre que por nuestras discordias ha enrojecido, está miserablemente enrojeciendo las calles de nuestros pueblos. De esta suerte les doy paz, les doy independenciam, les hago libres.

¿Lo son por ventura las provincias? Lo eran antiguamente. Hoy Madrid no se contenta con ser la primera de las ciudades, ni siquiera con ser la reina de ellas; se ha hecho de Madrid el vientre hidrópico de la nacion; todo lo traemos á Madrid, todo lo hacemos desde Madrid. Las provincias se aburren.

Yo os lo confieso, señores, soy un poco fuerista; vuelvo de cuando en cuando mis ojos hácia los fueros de mi hermosa Valencia con amor y con dolor; no puedo ménos de querer por el interés de mi patria la centralizacion gubernativa; mas protesto en nombre de la libertad y del derecho



contra esa centralizacion administrativa exagerada y absurda, que á la postre puede matar de consuncion á la provincia, y quizá de plétora á la córte.

Yo reclamo para las provincias una libertad racional en la gestion de sus especiales intereses; yo deseo que la provincia, bajo la inspeccion del gobierno, esté al frente de sus intereses morales y materiales; yo para eso propongo que la diputacion sea la alta, la decorosa representacion de la provincia; que de una parte concurren á su formacion los ayuntamientos que hicimos independientes, y de otra parte la Iglesia, la universidad, el tribunal de comercio, los colegios, las academias, los gremios..... de ciencias, de artes, de industria.

Pido, pues, paz para el pueblo, libertad para la provincia.

En punto á Córtes, yo os lo juro, si fueran lo que debian ser, no tendrian ni un enemigo en el país. Pues qué, en la larga sucesion de muchos siglos ¿no las conoció España? En cuanto á Valencia, no hay corazon que no tiemble de entusiasmo al penetrar en su magnífico salon de Córtes, al contemplar viviendo, merced al pincel valenciano, los nobles semblantes de sus antiguos independientes procuradores.

Señores diputados, yo no temo deciros toda la verdad; no hay en ello riesgo ninguno; bien que si lo hubiera, la diría en voz más alta. Pues bien: las cosas por largo tiempo no pueden continuar así..... decidme: en veinticinco años, ¿cuántas veces se ha discutido el presupuesto? ¿Cuántas se ha examinado las cuentas? ¡Oh, Dios mio! Que no se oiga aquí otra vez aquella voz elocuente que decia: «Si se trata de asuntos de interés, los bancos están desiertos; los bancos se pueblan, si hay esperanzas de escándalo.» Suena la campanilla y entramos de tropel, y votamos sin haber discutido. Venimos á disputar más que á discutir; venimos á luchar, más que á ilustrar; traemos aquí todas las pasiones, todas las ambiciones del país. Es esto una arena de combate, y como hay lucha continua, la fuerza de las cosas, la passion del combate hace que para las minorías el ministerio siempre sea pecador; para las mayorías siempre infalible; la minoría nunca tiene razon, no puede tenerla; la mayoría se ha alzado con el monopolio de la razon. ¡Maldita escuela doctrinaria, enemiga jurada de la verdad!.... No murmuréis, señores, ¿os estoy hablando de libertad y no me comprendéis? Si, lo repito, enemiga jurada de la verdad.

Yo os la diré toda, como mi espíritu la ve, como la llora

por largos años España. Esto que tenemos no es gobierno, es representacion de gobierno. Un rey que reina y no gobierna, á semejanza del dios de los deistas; siete ministros, señores de la tierra, rodeados de su guardia pretorial que es la mayoría; absolutismo, despotismo disfrazado, que tiene en la provincia su procónsul y en el pueblo su decurion; que en todas partes está, y en todas partes oprime: que se atreve á lo que el rey más absoluto no se atreviera; porque el rey frente á frente de su pueblo, ó le ama, ó le respeta, ó le teme; mas los ministros jamás se detienen en su camino, y como se crean una nacion para su uso particular, hacen poco caso de la nacion verdadera.

Yo os digo que tal estado de cosas no puede durar; yo os he dicho que el sistema parlamentario no es más que un tránsito para la república..... y yo, señores, he nacido en esta tierra, donde miro estampada la huella de quince siglos, que han pasado gritando ¡viva el rey!.....

Yo quiero la monarquía, porque España la ha amado siempre; porque la naturaleza es la que hace de este país un reino, y de otro una república.....

¡España república! ¡Qué república, Dios mio, y qué republicanos!..... Ya os lo he dicho, jóvenes entusiastas; podeis soñar en cónsules y en tribunos, pero yo no he encontrado por esas calles Cincinatos ni Catones..... Si mañana se derumbase el trono á despecho de los siglos que lo rodean, creedme, en entendimiento humano no ha entrado la idea de la horrenda confusion que reinaria en este país. Acordáos de la revolucion francesa, que como otra cabeza de Medusa espantó á hombres tan liberales como vosotros, y obligóles á refugiarse en el seno del despotismo; acordáos de que después de devorar á todos sus hijos, la cruel disoluta se entregó en brazos de un soldado. En España no seríamos tan felices: en vano esperaríamos á un déspota que se llamara Napoleon. Además, los tiempos han adelantado; los pobres con andrajos y una corona en la cabeza no harían buena figura..... habrian de visitar las casas de los que algo tuviesen para ponerse en traje más decente.

Yo quiero Córtes, ¿no las amaron nuestros padres? Pero Córtes que sean representacion-verdad. No quiero que cada año se ponga á discusion la existencia del país, de los objetos más caros del país. Yo no quiero que vengan empleados, sino independientes; no quiero que los independientes sean tentados por la ambicion ó por la codicia; no quiero que este sitio augusto sea convertido

en un palenque, ni esa tribuna en una tribuna de sedición. Quiero que, como dice la *Ley de Partida*, las leyes se hagan «sin ruido y con el consejo de homes sabidores.» Quiero que en ningún caso se burle el derecho de los pueblos, su derecho de muchos siglos, su derecho natural en punto á nuevos tributos de dinero, de sangre. Quiero que los representantes de los pueblos libérrimamente expongan las necesidades de ellos. Quiero que acusen ante el rey á los ministros prevaricadores..... Y en una palabra, quiero que las Cortes sean Cortes, y que el rey sea rey.

¿Qué han de hacer esos pobres ministros, empleados la mitad del año en preparar las elecciones, forzados mal su grado á hacer injusticias, ó al ménos á no hacer justicia; sentados ahí, ó, por mejor decir, clavados, encadenados en ese banco, obligados á un combate sin fin, malgastando en luchas estériles la inteligencia y los alientos que debían emplearse en cosas grandes y fecundas? Yo deseo que el gobierno pueda gobernar; ¿y sabeis por qué lo deseo? Para que se pueda hacer mucho en este país, donde casi todo está por hacer. En lugar alto se sienta el gobierno para ver mucho y ver de léjos. Hay que atender á las necesidades presentes, adelantarse á las futuras, volver la sociedad á su asiento, la paz á los ánimos, la moralidad á todas partes, á todas el derecho, á todas la libertad.

Se ha dicho que el pasado año la Guardia civil aprehendió á 26,000 delincuentes. ¡Dios mio, en qué país vivimos! No comprendéis que pudiendo gobernar el gobierno, teniendo sus ojos sobre el gobernador de la provincia, que exento de las luchas políticas puede tenerlos sobre los alcaldes, dando al juez de primera instancia ciertas atribuciones por lo que hace á orden público en su partido, tranquilos los pueblos, posible la persecucion de la vagancia, y el uso de las armas prohibidas, ¿no comprendéis que con esto y con la Guardia civil, y con la rural convenientemente organizada, puede hacerse casi imposible el ataque á la propiedad, puede ahorrarse á España esa espantable contribucion de sangre, que le hace pagar todos los años el puñal del homicida? ¿No comprendéis que pudiendo gobernar el gobierno sin necesidad de favorecer afiliados, es posible castigar el presupuesto, y con ello, y con averiguar exactamente la riqueza imponible, aliviar las cargas que abrumen á este paciente y noble pueblo español? ¿No es ya tiempo de pensar en una ley de reemplazo más justa para los pobres? ¿No comprendéis que es hora ya de que sean llamados á los empleos del

país todos los hijos de España, hijos de una madre comun, sin distincion de opiniones; y no os parece que para asegurar la justicia y para matar la empleomania, ese cáncer de nuestros tiempos, sería conveniente que en cuanto fuera posible se entrára sólo en las carreras del Estado por las puertas de la oposicion? ¿No os parece que es inicuo que los pobres á quienes naturaleza desheredó de bienes de fortuna, pero á quien Dios heredó en luz clara de entendimiento, no puedan estudiar la ciencia, no puedan, como dije en otra ocasion, de hijos de mendigos llegar á ser condes de Campomanes? ¿No os ha ocurrido alguna vez que podíamos encontrar un baluarte firmísimo de libertad verdadera, haciendo inamovible, enalteciendo la magistratura, que en medio del decaimiento general (me complazco en reconocerlo) ha sabido, con raras excepciones, conservar sin manilla la majestad de la toga? Y sobre todo, ¿no veis que es necesario prepararse para mejorar, en cuanto sea posible, la suerte de los pobres, multiplicar los medios para instruir á la parte de pueblo que no sabe desterrar, de todo punto esa educacion pagana que se da á nuestra juventud, grabando en su corazon las grandezas de nuestra fé, la piedad de nuestros mayores, los principios que, haciendo buenos cristianos, preparan excelentes ciudadanos?

Qué ¿no veis que los tiempos se adelantan y las tinieblas se espesan, y el dia de la lucha se aproxima, y que no podemos permanecer así, miserablemente enredados en cuestiones miserables; griegos del bajo imperio, que no acaban de charlar mientras los bárbaros golpean con sus hachas las puertas de la ciudad?

El mundo se trasforma: á la venida de Jesucristo se hizo romano para recibir la nueva de salud. Hoy el camino de hierro, el telégrafo, la imprenta, tienden á hacer de Europa una gran familia, devoran las distancias, mezclan las gentes, borran el carácter especial de los pueblos; van, digámoslo así, á preparar un gran campo donde acaso se dé la mayor y más tremenda batalla que habrán presenciado los siglos. El Antecristo, dice ese libro misterioso que llamamos *Apocalipsis*, tiene millones de soldados que saltan montañas y traspasan murallas y por todas partes nos asedian y nos hostigan; y yo me doy á creer que el Antecristo es el espíritu de la revolucion que siempre se ha agitado en el mundo, pero que hoy, hecho gigante, saca la última consecuencia de la protesta de Lutero, del delirio de Rousseau, del sarcasmo de Voltaire; que proclama al hombre, rey, pontifice,

Dios; que ha gritado con Proudhon: «;Yo no conozco ningún Dios; la propiedad es un robo; el mejor gobierno es la anarquía:» y que arroja sobre nosotros millones de soldados, es decir, de ideas que se entran hasta lo más secreto de nuestras casas á esconderse en el pecho de nuestros hijos. Ahora hay sólo escaramuzas; vendrá, no lo dudeis, el día, y nos encontrará desapercibidos para la batalla. No os adormezcais en el regazo de una vana seguridad: esa nube que veis casi imperceptible, encapotará todo el horizonte.

Es menester adelantarse á los tiempos. Todas las cuestiones sociales que amenazan, pueden, deben tener soluciones católicas. Contra la doctrina que os hace reyes de la tierra, pero reyes miserables nacidos del polvo para convertirse en podredumbre, está esa doctrina que nos hace hijos de Dios, y nos ofrece en el cielo una corona. Contra la doctrina que tiende á destruir todas las jerarquías, obra de Dios en el mundo social, como son en el natural las montañas que envían sus ríos á la tierra, está esa doctrina que ennoblece la obediencia, ese espíritu de caridad que hace á los hombres hermanos, y declara por mayor entre ellos al que sirva á todos... Y para no cansaros, señores, contra la revolucion está la religion; y nosotros que reprobamos todo lo malo de los tiempos antiguos, y aprobamos todo lo bueno de los tiempos presentes; nosotros que creemos que la sociedad está fuera de los caminos de Dios; nosotros queremos que el Evangelio, que es ley de libertad, aliente nuestras obras y viva en nuestras leyes; nosotros creemos que puede salvarse Europa; perfeccionarse, progresar la sociedad hasta donde es dado á la humana naturaleza, unida estrechamente á esa Iglesia santa que venció á las tiranías del mundo derramando su sangre, que luchó en la Edad Media por los fueros de los pueblos, y que entónces y ahora y siempre atraviesa las edades coronada de gloria ó de espinas, pero conservando intacto el depósito de la fé. No le queda ya á la Iglesia sino una Cruz de madera; pero es la Cruz en que murió Jesucristo.

Después de lo que he dicho, calificadme como gustéis; á todas las calificaciones, ó á todas las injurias, yo sólo responderé que amo el bien de los hombres y la grandeza de mi patria. Llamadme... no lo hareis, pues sería indigno de vosotros; que me llamen pues los que quieran revolucionario, absolutista, neo; todas esas injurias, amontonándolas, no llegarán á mi corazón. ¡Hé! mis buenos señores, los que me apellidais absolutista y neo: el neo, el absolutista, os

llama á su vez; dadme alguna cosa que sea verdad; dadme alguna cosa que sea libertad, porque yo amo á la libertad y á la verdad, como se ama al aire y á la luz. ¡Hé! mis buenos señores: dad paz á España, unid á sus hijos, salvad á la sociedad amenazada. ¡Hé! mis buenos señores: ved que en este país, segun tengo observado, cuanto más leyes, hay mas corrupcion; cuanto más ensanche en las formas políticas, más desenfreno; cuanto más publicidad, ménos vergüenza. Y... nada más, mis buenos señores, sino que me deis alguna cosa que sea verdad; alguna cosa que sea libertad.

Yo os ayudaré, señores diputados, en esta obra, por el bien de mi patria; para ello he presentado esa proposicion; los amigos de la libertad deben darme las gracias. En el fondo, la tengo ya apoyada en mi discurso lo bastante para los hombres que piensan. ¿Es necesario decir más? Pues lo diré en breves y ceñidas palabras; en muy breves, porque me faltan las fuerzas y el aliento.

Señores, si tenemos una ley, debemos cumplirla religiosamente, así en su letra, como en su espíritu. Señores, si una mentira deshonor á un particular, una ley-mentira corrompe á un pueblo.

Si la ley otorga al pueblo que elija diputados, que los elija el pueblo. ¿Qué es eso de influencia moral? ¿Qué significa eso de hacer un gobernador las elecciones? ¡Qué mal me suena «candidato ministerial!» Los diputados, ¿han de ser los procuradores de los pueblos, ó los procuradores de los ministros?

Un gobernador directa ó indirectamente trata de coartar, de imponer la voluntad del elector: ese gobernador abusa... le acuso ante el Tribunal Supremo. Si el tribunal le cree justiciable, ¿comprendeis siquiera que el gobierno se interponga y vede á la justicia castigar el delito? Un ministro ¿sabe más que la justicia? ¿Puede más que la justicia?

No permitais, señores, que el juez, que el promotor de un distrito se mezclen en la lucha entre apasionados electores: temed que se rasguen ó manchen las togas. Además de esto, deben permanecer imparciales, y no en medio sino encima de los partidos, para que todos tengan en ellos confianza, y pidan justicia contra el que, ó cometa falsedad, ó seduzca con dinero, ó intimide con amenazas.

¿Hay elecciones? Las quiero libres. ¿Ha de haber diputados? Los quiero de todo punto independientes. Yo respeto á los empleados de esta Cámara: todos son dignos. Pero en

tésis general, no me parece bien enviar á las Córtes empleados para discutir presupuestos de que viven, ó acusar á ministros á quienes deben el pan de sus hijos.

¿Tenemos diputados de todo punto independientes? Pues yo los quiero incorruptibles. No quiero que puedan aceptar empleo ni gracia del gobierno, no quiero que puedan pensar los pueblos que la diputacion que es un noble servicio á la patria, se convierta en un beneficio pingüe para el diputado; no quiero que, tentadas las ambiciones de éstos, ó sirvan al poder, ó combatan al poder para serlo: que se convierta en una córte lisonjera ó en una faccion temible lo que debe ser pacífica reunion de pacíficos ciudadanos, atentos sólo al bien del país.

Me faltan, señores diputados, las fuerzas y el aliento... No puedo mas... El espíritu de mi proposicion debe estar ya comprendido... Las cosas no pueden continuar como hasta aquí... Si continúan, nos vamos á corromper todos hasta la médula de los huesos. Apelo á vuestro amor á la patria... señores; os estoy reconocido por vuestra benévola atencion; es una gracia que me habeis dispensado; ahora hacedme una justicia, y creed, señores, que cuanto he dicho es el eco de una alma española; que ansío sobre toda cosa el bien de mi patria, por quien daría gota á gota toda la sangre de mis venas.

Contestó á este discurso el ministro de la Gobernacion y rectificó.

**EL Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Al contestarme el señor Ministro de la Gobernacion, ha hecho caso omiso de los empleados. ¿En qué quedamos?

(El Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion: Me refiero sobre esto á lo que dije el otro dia.)

**EL Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Es decir, que sigan las cosas como están. Sea en hora buena. El Sr. Posada y yo no nos entendemos: esta es la verdad. Sin embargo, vamos adelantando un poco; hoy ya no me ha llamado ni absolutista ni neo; le doy gracias. Mas como no podia faltar alguna salsa, perdoneme el Congreso la vulgaridad de la expresion, á su discurso, ha dicho que estaba contrito con mi sermon. Siempre es bueno tratar de poner á un adversario en ridiculo; pero sepa su señoría que yo tengo sobre el ridiculo, mi corazon.

Dice su señoría que ando quizá con los ojos en tierra pensando en las llaves del cielo. Así creo yo, que andaba el gran Sixto V; pero yo no miro á tierra, estoy mirando de hito en hito á su señoría; su señoría me oye hablar; ¿no siente su señoría en mis acentos la verdad, la altivez de mi alma? Pues no conoce á los hombres.

¿Qué ha contestado su señoría á un discurso tosco tal vez y desaliñado, pero lleno de doctrinas y aspiraciones generosas?

¿Qué ha contestado? Apénas, si se ha hecho cargo de mi discurso; y ha dicho en cuanto á los pueblos que no pueden luchar por administrar, supuesto que se les van á vender las fincas.

¡Nada más se le ha ocurrido! ¡Nada sabe su señoría pues del estado de los pueblos, de los bandos que los dividen, de la gente de mal vivir que amparan, de sus pactos con los prohombres de la ciudad, vendiendo su conciencia política! Este es principio de servidumbre y corrupcion; pero el señor Posada Herrera nada sabe. No conoce el origen del mal.

En cuanto á diputacion ha olvidado su señoría cómo pretendo yo formarla para que sea la verdadera representacion de la provincia y se le ha ocurrido solo preguntarme, si quiero yo que la diputacion por sí sola imponga contribuciones. Yo no quiero esto: lo que yo quiero es vida racional para la provincia; que Madrid no nos absorba; que Madrid sea si quereis la reina de las ciudades, pero no el vientre hidrópico de la nacion.

La provincia tiene atadas las manos; cuando las tenia más libres, la diputacion de Valencia trabajó extraordinariamente por su bien, mereciendo el aplauso comun. Aquí veo sentados amigos y compañeros míos que pertenecieron á aquella diputacion. Justicia á todos; les doy las gracias en nombre de mi provincia.

Al hablar de Córtes ¿qué ha dicho su señoría? Que yo habia maldecido el sistema..... Entendámonos: yo he dicho y lo repito: «maldita escuela parlamentaria enemiga de la verdad.» Y es enemiga de la verdad y lo es de la Constitucion del Estado. ¡Vaya en gracia! ¿Todos los ministerios no tienen mayoria en las Córtes? ¿Es que la nacion cambia de opinion cada seis meses? ¿O es que se la tortura para que cambie? ¿Qué máquina ingeniosa se hace funcionar para producir fenómeno tan singular?

(El Sr Presidente: Recuerde vuestra señoría que no puede hacer más que rectificar.)



El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Estoy rectificando.

Es decir que merced á esa máquina, siempre tenemos mayoría: doscientas inteligencias en una inteligencia; doscientas conciencias en una conciencia. Vamos, señores ministros, sois reyes absolutos.

Dice el Sr. Posada que el gobierno debe influir en la eleccion, y debe ilustrar la opinion del país; en cuanto á ilustrar, yo no me opondria á que por medio de sus periódicos y tocando las cien trompetas de la fama, dijera el señor Posada á la nacion, que sus amigos eran los mejores ciudadanos del mundo. Más en punto á influir, francamente, si es que lo ha de hacer el Sr. Posada, yo estoy porque renunciemos cada cual nuestra partecilla de soberanía en favor de tan hábil ministro, y le hagamos gran elector, ó mejor diputado universal.

(El Sr. Presidente: Eso no es rectificar.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Concluyo. ¿Estamos bien? Pues sigamos así. Que hay influencia moral; que se pueblan los bancos de empleados; muy enhorabuena. El Sr. Posada dice, que cada dia estaremos mejor; me alegro mucho, y le doy además las gracias porque ha disipado mi miedo. Yo lo tenia de que si estallaba la revolucion en Europa, estallase tambien en España..... pero no habrá nada de esto; lo asegura el Sr. Posada. Europa podrá arderse y ensangrentarse; pero nosotros con el Sr. Posada nos estaremos muy en paz, sentados deliciosamente á la sombra del árbol de la libertad.

No permitiendo el Reglamento que se pronuncie más de un discurso acerca de las proposiciones de ley antes de que sean tomadas en consideracion, y no habiéndolo sido la del señor Aparisi, el Sr. Olózaga, que deseaba contestar al diputado por Valencia, apoyó al siguiente dia una proposicion sobre igual materia, y rectificando su discurso pronunció el siguiente,

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Ayer á las dos de la tarde ¿quién podia imaginar que la proposicion del Sr. Olózaga fuese tomada en consideracion? ¿Quién podia imaginar que el Sr. Olózaga tratase tan blandamente al Sr. Posada Herrera, y el Sr. Posada Herrera tan benévolamente al señor Olózaga? Yo soy, señores, el que ha operado este milagro: para algo he servido. Yo doy, pues, la enhorabuena al Sr. Posada Herrera y al Sr. Olózaga, y se la doy á todos

los amantes de la elocuencia, porque á mí se me debe tambien el que este último haya pronunciado uno de los discursos más bellos que han sonado bajo estas bóvedas.

Por lo demás, señores, yo me hallo en el trance riguroso de contestar á mi amigo el Sr. Olózaga. El Sr. Olózaga tiene una mano de hierro, vestida con guante finísimo; es la mano de su señoría la más blanda y más pesada que he conocido, y que hoy se ha dejado caer sobre mí, como han visto los señores diputados, con toda su fuerza, lo cual no impedía que á cada paso me dijera su señoría: «mi amigo el señor Aparisi,» añadiendo que lo era muy mio, aunque yo me alejaba de su lado. ¡Yo alejarme de su lado! Yo, ni en poco ni en mucho me alejo ni me acerco á su señoría. Yo soy su amigo, yo le debo atenciones finísimas, y aun ahora mismo me siento embarazado al contestar á su señoría, rectificando, porque por nada en el mundo quisiera ofenderle; á bien que en mi corazón no hay ofensa para su señoría, como no la hay para ningún señor diputado.

Señores, cuando hablaba mi amigo el Sr. Olózaga, decia yo entre mí: el Sr. Olózaga ¿ha contestado á mi discurso? Todos creerán que sí, porque lo ha dado á entender con mucha habilidad. Sin embargo, creyendo yo que no me ha contestado, decia para mis adentros: ¡ó soñé ayer, ó el señor Olózaga está soñando hoy! El Sr. Olózaga ha comenzado diciendo: «el Sr. Aparisi no se harta de alabar los tiempos antiguos y de condenar todo lo presente.» Señores, verdad es que dije que amaba los tiempos antiguos, porque eran los tiempos de mis padres, porque la gloria de nuestros padres es la gloria de todos nosotros; pero no dije, ni podía decir, que todo lo que hicieron nuestros padres estaba perfectamente hecho, ni que era malo todo lo que hay en la actualidad. Yo exclamaba: levantad los ojos y mirad esas bóvedas donde un pincel insigne ha dado vida á hechos inmortalizados por la historia; pero al mismo tiempo decia: no desconozco los abusos, los errores de aquellos tiempos; recibo la herencia de mis padres á beneficio de inventario: pero la herencia es gloriosa, y el Sr. Olózaga, sin aperebirse de ello, lo ha confirmado hoy confesando que en ningún país ha habido más libertad que en España, ni aun en Inglaterra. ¿No nos decia esto, señores diputados?

Esto dijo, bien que añadia sin fundamento: «no parece sino que el Sr. Aparisi hace el elogio de los reyes de la casa de Austria, el de Felipe II y el de los tiempos en que se desterraba á Jovellanos.» ¿Me acordé yo ayer de los reyes de

Austria? ¿Me acordé de Felipe II? Yo hablaba de los tiempos antiguos, de los tiempos de nuestros fueros, y de los grandes é inmortales principios que en todas épocas han sido el cimiento de la sociedad española.

Si ha habido grande libertad en España, segun confesion del Sr. Olózaga, bien decia yo que hicimos mal en olvidar que dentro de casa teníamos grandes maestros, é hicimos peor en ir á mendigar doctrinas y sistemas de maestros extranjeros. Ante todo, señores diputados, seamos españoles.

El Sr. Olózaga, interpretando mal mis palabras, trató de ridiculizar el medio que indiqué, pero añadiendo que debia perfeccionarse. Su señoría debia recordar que este medio lo adoptaron nuestros abuelos, y lo adoptaron precisamente en los tiempos más libres. Y gracias á él, floreció por siglos la verdadera libertad.

¡Que yo alabé los tiempos en que se desterraba á Jove-llanos! Por Dios, señores; cábalmente dije que esos tiempos eran los de mayor decadencia, en que reinaba en la córte un innoble despotismo; mas á la vez de confesarlo hacia notar que el pueblo español permaneció grande y libre; no negará eso el Sr. Olózaga, ni nadie; que el pueblo español hizo revivir en aquella época los tiempos de Viriato y los hechos heróicos de Numancia y de Sagunto. Pueblo que obra como el nuestro, no podia ser degradado y servil.

Añadia el Sr. Olózaga: «el Sr. Aparisi, segun nos indicó, era niño cuando empezaba á aparecer la aurora de la libertad en el año 8 ó 10.» No era yo niño, porque no habia nacido: yo me referia á otra época.

«El Sr. Aparisi nos ha dicho, continuaba el Sr. Olózaga, que no llegó á poner el pié en el camino de la libertad; sin duda le disgustaban sus cánticos.» A mí no me desagradan los cánticos, Sr. Olózaga, y me agrada, aún más que los cánticos, la libertad, y la quiero tanto como el que más en el mundo. No hay más diferencia sino que tengo el gusto delicado, y estoy por la libertad que se entraña en la justicia, no por la tiranía, aunque se vista con el ropaje de la libertad; estoy por el género legítimo, no por el averiado.

«El Sr. Aparisi, proseguia el orador progresista, vivió retirado y oscuro; sin embargo, como se disputaba y luchaba, hácia alguna parte se dirigian sus simpatías.» ¡Vaya en gracia por la intencion del Sr. Olózaga! Yo vivia retirado y oscuro: yo he visto á todos los partidos, ahora uno, ahora otro, caer en desgracia, y muchos desgraciados de esos partidos encontraron en mí un abogado que les defendió

como un amigo. Entónces y ahora, como tengo la dolorosa preocupacion de que la sociedad está amenazada, no he pensado en más sino en que todos los hombres de bien debíamos contribuir á salvarla; he gemido sobre las discordias entre los hijos de una misma patria; y no desconociendo los abusos de los tiempos pasados, aunque el Sr. Olózaga se olvida al parecer de las miserias de los tiempos presentes, he dicho mil veces, y repetí ayer, que debíamos todos volver la espalda á lo que pasó y mirar lo que viene: deshecha tempestad de que Dios libre á nuestra patria.

Es verdad lo que afirma el Sr. Olózaga: tengo en mi corazón á Valencia; sí, á esa hermosa y amada Valencia; pero me dice su señoría: ¿no recuerda el Sr. Aparisi el estado de esa hermosa provincia ántes de la época actual? Sí lo recuerdo; sé que en muchos pueblos se pagaba señorío: yo he defendido á algunos de ellos contra los señores. Pero si entónces se pagaba señorío, ahora ¿no se paga una intolerable contribucion? Y hay más; que ahora, clases que ántes nada pagaban, pagan demasiado.

Y no es esto lo más, aunque esto es bastante. ¿Ignora su señoría el estado de aquellos pueblos? Divididos muchos en bandos, con escasa seguridad en sus propiedades, con ménos seguridad para sus vidas, ¿gozan de libertad? El gobernador les nombra su alcalde, dentro de poco se les vendrán sus bienes; la libertad del municipio ha concluido; el bando triunfante oprime al caído. Pues yo quiero devolver al pueblo su paz, su independenciam. ¿Teneis para ello otro medio más acomodado que el propuesto por mí? Yo le he propuesto perfeccionándolo, con la autoridad de Montesquieu, que vale tanto como la de su señoría, y con la autoridad mil veces mayor de muchos siglos de libertad en nuestra gloriosa Coronilla.

Yo quiero para el pueblo ayuntamiento de pueblo, no de partido.

¿Ha olvidado su señoría lo que pedí para la provincia? Sí que lo ha olvidado; pues pedí tambien diputacion de provincia, no de partido, en que estuviesen representadas todas sus clases, todos sus elementos de vida; y á quien se concediese una libertad racional para entender en sus propios y especiales intereses. Esto, ¿no lo oyó el Sr. Olózaga, ó es que su señoría está ahora por la centralizacion exagerada y absurda que hace, como dije, de Madrid el vientre hidrópico de la nacion?

El Sr. Olózaga ha dado á entender que yo queria la in-

saculacion para la eleccion de diputados á Córtes. ¿Quién se lo ha dicho á su señoría? Eso no es verdad; y diré ahora que sólo encuentro dos medios lógicos para nombrar los diputados; ó que los elija la diputacion provincial, tal como la quiero yo constituida, representando todos los intereses de la provincia, ó que los elijan todos los padres de familia que no hayan perdido su derecho de ciudadanos.

Que cómo quiero yo las Córtes, me vuelve á preguntar el Sr. Olózaga; ya dije ayer lo bastante; á mí me basta consignar los principios, no necesito descender á detalles. Yo quiero las Córtes de modo que puedan hacer el bien y no contribuir al mal.

En tanto que el Sr. Olózaga echa de ménos cosas menudas, en las cuales ciertamente no consiste la salud del país, se olvida de grandes medidas que propuse en favor de la verdadera libertad. ¿No hablé, entre otras cosas, de la ley de quintas; de que debiamos dar enseñanza gratuita á los pobres, que ahora aún los aventajados en ingenio no pueden estudiar la ciencia, porque la vendemos? ¿No hablé de la oposicion, que debia ser la puerta por donde se entrase en la mayor parte de las carreras? ¿No indiqué que declarando inamovible la magistratura y enalteciéndola, allí podría encontrarse un baluarte firmísimo de libertad, que en vano buscareis en otras partes?

Me ha causado grande estrañeza, señores diputados, ver que habiendo hablado aquí y fuera de aquí el Sr. Olózaga tan terriblemente sobre los abusos del sistema actual, haya apénas hoy tocado este punto; haya pasado sobre él como sobre áscuas. ¡Ya se ve! sin duda buscaba la amistad del señor ministro de la Gobernacion, y..... lo ha conseguido.

¿No nos hablaba su señoría de cierta máquina que producía congresos unánimes? ¿No ha dicho más de una vez que el sistema estaba bastardeado y que no habia nada peor que un sistema bastardeado?

Lo está; pero ¿de quién es la culpa? ¿Del Sr. Posada Herrera? Si alguien le acusa, yo le defiendo, y tambien me haré su amigo. No es el Sr. Posada sólo; todos han hecho lo mismo; es condicion del sistema; es doctrina de la escuela.

En España ha dominado tambien el partido progresista y ¿no tenia congresos unánimes? ¿No quebrantaba las leyes, la Constitucion? ¿Por qué un hombre, Sr. Oló-



zaga, arrancó de su corazón aquellas palabras que hicieron retumbar estas bóvedas: «Dios salve al país, Dios salve á la reina?»

Pues si yo veo que todos hacen lo mismo, y que en veinticinco años tenemos 55 ministerios, ¿no puedo preguntar dónde está el mal, si en los hombres ó en las cosas? En los hombres no quiero creerlo, porque sería desconsolador, además de que en todos los partidos hay personas buenas y dignas: estará, pues, el mal en las cosas.

Por lo demás, el Sr. Olózaga á ciertas palabras que yo pronuncié que tenían un sentido muy natural, les ha pretendido dar uno muy sospechoso. Yo ayer me lamentaba de que no hubiera un hombre que, en vez de proclamar la union moderada ó la liberal, proclamara la «española,» y añadía, «ese hombre vendrá.» Con estas palabras sólo trataba de expresar una idea, á saber: que para evitar la revolucion que amenaza; ó después de la revolucion, para fundar un estado de cosas durable, era necesario que se uniesen todos los hombres de bien de todos los partidos.

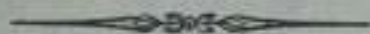
Ahora os diré, señores diputados, todos los sentimientos de mi corazón. Vosotros no estais conformes con mis doctrinas, y debo sentirlo; pero afirmo que si seguís despreciándolas, vendrán grandes males sobre el país. Quisiera equivocarme; quisiera que en los tiempos que han de venir, si alguno se acordase de mí, me tuviera por un visionario; pero temo ser Casandra, que predice las desgracias que van á caer sobre su patria.

La desgracia, señores, arrojará á muchos de vosotros á mi campo que no es el de ningun partido, sino el campo español.

Se dice: no hay miedo á la revolucion. ¿Y el año 1848? ¿Y el 55? ¿Y si mañana corriera por estos bancos la nueva pavorosa de que el Emperador de los franceses habia sido asesinado? Yo quiero errar; yo quiero ser un visionario con tal de que mi patria esté tranquila y sea feliz. Pero si no mienten las señas, se acercan dias tristes. Y por eso, yo señores, busco la union, y por eso dije ayer que todas las cuestiones sociales que nos amenazan debian tener soluciones católicas, y por consiguiente justas y verdaderamente liberales.

Una palabra y concluyo, para que conozca el Sr. Olózaga si sé corresponder á su amistad. Ayer se levantó y dijo: «No votaré la proposicion del Sr. Aparisi por el comentario

que ha hecho de ella.» Y hoy (y así correspondo á su señoría) decia yo á algunos de mis amigos sentados cerca de mí: á pesar del comentario que está haciendo el señor Olózaga de su proposicion, yo la votaré. Esto debe consistir en que como no tengo todavía el *criterio finamente parlamentario*, creo que debo votar un proyecto de ley que me parezca bueno, aunque me pareciesen malas las razones con que su autor lo apoyara.



## DISCURSO

sobre un proyecto de ley de rehabilitación de la pensión de 20.000 rs. al marqués de Velasco, pronunciado en la sesión de 31 de Marzo de 1859.

El Sr. APARISI Y GUILJARRO: No molestaré por mucho tiempo al Congreso. Yo también me quejo, como el señor Calvo Asensio; yo también decía para mis adentros, quejándome: ¿Es posible que el señor conde de Lucena diga, que basta que el ministerio se levante á decir *sí*, para que los que se sientan en los bancos de enfrente se levanten á decir *no*; y eso afirme su señoría cuando esta tarde, yo por lo ménos, he sido ministerial? Me quejo, pues, como el señor Calvo Asensio.

Confieso además mi negligencia: yo no sabía que esta tarde hubiera de discutirse este proyecto de ley; me ha sorprendido; pero he oído el discurso del señor conde de Lucena, eclipsado por el fervoroso de mi amigo el señor conde de Patilla, y se han suscitado escrúpulos en mi conciencia y por eso he pedido la palabra, acordándome de las graves que ha pronunciado el Sr. Forgas: «nosotros hemos jurado defender los intereses del país.»

Esta no es cuestión, señores diputados, de política; es una cuestión de derecho y de justicia; y me inclino á creer que el señor conde de Lucena de buena fé anda muy equivocado. Enjendró esta presunción en mi espíritu un hecho muy notable: desde el año 1808 no se ha pagado la pensión: ¿cómo se concilia esto con el derecho á cobrarla? Han pasado muchos años y muchos gobiernos, y sin embargo nadie ha reclamado. ¿Cómo ahora de repente, digámoslo así, se nos entra por las puertas un marqués de Velasco, y el ministerio viene á pedirnos que confirmemos para él una pensión de 20.000 reales; para él, y para los suyos perpétuamente?

El rey Carlos III concedió el título de marqués de Velasco á un insigne español, varon de grande y patriótico pecho, que puso muy alto el nombre de España. Cuanto se diga sobre este punto, ya lo sabíamos nosotros; lo que sienta su señoría en su corazón, ya lo sentíamos nosotros en los nuestros. Que la defensa del castillo del Morro fué un hecho heroico; concedido: que este hecho maravilló á la Europa; concedido: que debe vivir por siglos en la memoria de to-



dos, para ejemplo y para imitacion; concedido. Pero, señores, ¿se trata ahora del que derramó su sangre por España, escarmentando al inglés invasor? ¿Se trata siquiera de su hermano, á quien se dió el título y la pension, ó de sus descendientes al ménos? No: se trata de un D..... (El Sr. Forgas me dice: D. Fermin Collantes); pues bien, sea: D. Fermin Collantes, que cualquiera creeria á primera vista que ántes era pariente del señor ministro Calderon Collantes, que descendiente de D. Iñigo Velasco.

Pero no quiero ocuparme del nombre. ¿A quién concedió esta gracia el rey Carlos III?

Yo no he visto el expediente, porque ya he dicho que me ha sorprendido esta cuestion; pero el Sr. Figuerola que se ha acercado á la mesa y lo ha visto, me asegura en este instante que la Real cédula concede esa pension á D. Iñigo Velasco y á sus descendientes, á solos sus descendientes; y esto es lo natural: concederla al héroe, ó al hermano del héroe, y á los descendientes de él, en quien el héroe revive; pero no lo es tanto concederla á parientes colaterales en cualquier grado que estén del agraciado. En tal caso, yo os lo fio; dentro de poco en España no tendríamos mas que dos mayorazgos, el de la Corona y el de D. Iñigo de Velasco.

Si vosotros al no descendiente, al no llamado, le concedéis el derecho de suceder en el goce de la pension, de seguro que habrá de pagarse hasta la consumacion de los siglos: porque si nadie alega ser pariente, me presento yo como tal, aunque esté en grado remotísimo, plantando mi árbol genealógico, ó sea el tronco comun sobre el arca de Noé, y sino os satisface, en medio del Paraíso. Todos, bien echadas cuentas, somos parientes colaterales.

Pero decia el señor conde de Lucena. ¿No es lástima, señores, que ese nombre de gloria para España se oscurezca en vergonzoso olvido? ¿Cómo ha de conservar el título dignamente la persona que lo lleva si no tiene una renta? Esto es verdad; mas el argumento del conde de Lucena es de aquellos, que por probar demasiado, no prueban nada.

Voy á citaros algunos nombres ilustres: Alba, Hernan-Cortés, Colon, nombres que recuerdan hechos de gloria altísima para España y para la humanidad; y sin embargo, vosotros abolisteis todos los mayorazgos, sin hacer gracia á algunos que sostenian los títulos mas gloriosos: ¿y no es una lástima, señor conde de Lucena, que esos títulos se oscurezcan y se hundan en el olvido? ¡Y no hay remedio, morirán!.... A la vuelta de pocas generaciones algun represen-

tante de Gonzalo ó de Colon quizá venda fósforos por esas calles. Todos morirán; pero el ministerio quiere crear de nuevo y eternizar el mayorazgo de Velasco.

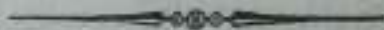
Mas volvamos á la cuestion, que no es más que cuestion de derecho, ¿Qué es lo que dice la real cédula? Aun cuando dijera lo que ha indicado el señor conde de Patilla, habria lugar á duda; pero no la hay, si concede solo la gracia á don Iñigo Velasco, y á sus descendientes..... ¿Tendria la amabilidad el señor Presidente de mandar que se leyera la Real cédula?

*(Se lee la Real cédula.)*

Ya lo oísteis, señores diputados: «á D. Iñigo Velasco y á sus descendientes;» á estos sólo. El Sr. Collantes no lo es: no hay cuestion, no hay duda; por eso desde el año 10 no se ha reclamado la pension. Señores diputados, oid dos palabras, con que daré fin á mi breve discurso.

Yo que no soy enemigo de ningun modo del señor conde de Lucena; yo, que le combato en los dias de fortuna, cuando creo que no tiene razon, y en los dias de desgracia acaso le defendería, yo digo que su señoría me mande cuanto quiera con tal que pueda complacerle; pero que no me mande, señores diputados, que diga yo que D. Fermin Collantes es descendiente de D. Iñigo Velasco. Esto yo no puedo decirlo, como no puedo decir que el señor Calvo Asensio es descendiente de mi abuelo.

Siguieron algunas rectificaciones que se omiten por su escasa importancia.



## DISCURSO

sobre el presupuesto de ingresos.

En contra del mismo usó de la palabra en la sesión del 9 de Abril de 1859

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Primero el presupuesto de gastos y después el de ingresos... Lo contrario me hubiera parecido más natural, porque ántes debo saber lo que tengo, para después resolver lo que he de gastar; y si soy rico, vivo á lo rico y voy en coche; y si pobre, me resigno á la pobreza y ando á pié. Si me sobra dinero, luzco vistosos trajes, y si no, me cubro de paño grosero.

Mas sea de esto lo que quiera, yo creí deber pedir la palabra en esta cuestion; y hoy vengo, no á pronunciar un discurso político, no á oponer tampoco á un sistema de hacienda otro sistema, sino con pretensiones más modestas; á someter algunas consideraciones al Congreso, que espero escuche benévolo, y al señor ministro de Hacienda, á quien ruego que las tenga en cuenta y no las eche en olvido.

Estos dias he escuchado con atencion suma los discursos de los Sres. Gonzalez de la Vega, Figuerola, Safont y Ballesteros; y teniéndolos presentes y no olvidando el voto del Sr. Madoz, me parece que veo disputar tres ó cuatro sistemas. El tributario, sostenido por el Sr. Ballesteros con el celo y calor de quien defiende causa propia; el libre-cambista, de los Sres. Gonzalez y Figuerola, que piden el desestanco del tabaco y la sal, de la supresion de loterías y del impuesto sobre hipotecas, y mostrándose accesibles á una transaccion admiten los aranceles, bien que buscan en ellos ántes que en las bayonetas, la extincion del contrabando. El Sr. Safont, con apariencias de defender al gobierno, sostuvo otro sistema suyo propio y especial; á vueltas de observaciones que á todos parecieron peregrinas, hizo alguna que quizá sea profunda; y es hombre, al fin, que ama el estanco, que defiende la exclusiva; y que sin embargo, protesta que sus doctrinas son democráticas en materia económica. Este señor comenzó y acabó su discurso diciendo una cosa que dejará atónita á mi provincia, diciendo que la nacion pagaba poco. Que paga demasiado afirma el señor Madoz, y esta vez tengo el gusto de estar al lado de su señoría; él en su voto particular pide rebaja en la contribucion territorial é industrial; yo me anticipo á pedirla en

nombre de la justicia y del bien de los pueblos, y espero que la bondad de este amigo mio no lleve á mal que yo hable sobre el campo que me han dejado únicamente libre los señores Gonzalez y Figuerola, sobre la contribucion territorial, sobre la industrial, y alguna palabra sobre el derecho de puertas. Voy, pues, á modo de avanzada á aventurar algunas observaciones; su señoría el lunes ó el martes con el grueso del ejército empeñará la batalla formal.

Pues bien, señores: yo creo que la propiedad no puede con la ruda y pesada carga que la abrumba. En el año 45 se la impuso la de 500 millones; nos quejamos; pero en balde. En el año 54 se suprimió la contribucion de consumos, que se hizo odiosísima al pueblo, no sólo porque en sí lo era en cuanto gravaba artículos de primera necesidad, sino principalmente por la manera con que se recaudaba, á veces profanadora del hogar doméstico, y muchas ofensiva de la dignidad natural del hombre. Se suprimió, pues, con júbilo de los pueblos; mas á poco se nos dijo: en cambio de este beneficio, es preciso que os resignéis á mayor carga: que la propiedad pague 50 millones más. Nos resignamos y pagamos. Mas á poco se nos volvió á decir, no es posible vivir sin la contribucion de consumos, y se resucitó esa contribucion y se nos quitó el beneficio; pero en cambio nos quedó la carga. Entónces pusimos el grito en el cielo; y sin duda para acallar nuestras quejas, se nos pidió bonitamente 50 millones más de contribucion territorial. Pagamos, pues, 400, y, repito, que es peso sobrado rudo para la propiedad española.

Tratando por incidencia sobre este punto, han dicho los señores Figuerola y Ballesteros, que en los pasados tiempos en los del rey D. Fernando, se pagaba más, mucho más, como que el diezmo, segun su señoría, montaba al 20 ó al 30 por 100 del producto liquido de la tierra. Yo, señores, no quisiera hablar hoy del tiempo pasado, por no dar lugar á declamaciones que no vienen á cuento, porque habreis observado que fuera de atacar rudamente doctrinas venidas de tierras extrañas, que avivan entre nosotros la division, huyo de suscitar estériles luchas; y aún atacado, me ciño á defenderme, sin devolver como pudiera, herida por herida, y dos golpes por uno, sin entretenerme en hacer estadísticas de abusos pasados y de abusos presentes.

Mas á pesar de mi propósito, como ese argumento, utilizado por los Sres. Figuerola y Ballesteros, tiende á imposibilitar la rebaja que pedimos, yo levanto mi voz para decir

que el sistema de hacienda antiguo era defectuoso, pero que antes no se pagaba tanto como ahora... Sr. Madoz; si esto no es verdad, no tiene razon su señoría para pedir una rebaja; no tenemos razon para quejarnos. Pero esto es verdad; á principios del siglo en Valencia y arrabales no se pagaba más de 10.000 duros de contribucion; el impuesto territorial en España era insignificante: cierto que había diezmo; que yo, por ejemplo, compraba un campo sujeto á este gravámen; mas por ello no pagaba la décima parte del valor de este campo; araba las nueve décimas partes, y á la vez araba la décima restante; echaba la simiente sobre esas nueve décimas, y á la vez la echaba sobre esa décima; y el fruto de ella, pero no en todas las cosechas, formaba el diezmo, de buena parte del cual se aprovechaba el Estado, y la demás sostenia á la Iglesia y volvía en buena parte á descender sobre los pobres. Supongo que recordareis que debian al diezmo su existencia muchas casas de piedad, muchas universidades, en las cuales entónces, pero no ahora, dábamos á los pobres enseñanza gratuita. (*Murmillos*.)

¿Qué significan, señores, esos murmullos? ¡Ah! ¿Me decís que son amistosos? Sea en hora buena; pero os aseguro que no me sorprenden. Lo diré... y lo diré por última vez para que sepais que estoy curado de espanto. Nada me coje de nuevo, porque hace dias sé, que, aunque yo pida independencia para el pueblo, libertad para la provincia, dignidad para la toga, oposicion en las carreras, justicia en las quintas, enseñanza gratuita para los pobres; aunque pida esto y mucho más, yo ya lo sé; miétras tenga la desgracia de no convertirme en vista de vuestros edificantes ejemplos; miétras no guste de hablar de *arañas* y de *osos*; miétras no me complazca en las tormentas parlamentarias, entre gritos y denuestos; miétras no crea en la infalibilidad de los ministerios ó en la omnisciencia de las mayorías, y no llegue á comprender lo que son cuestiones *libres* y cuestiones *no libres*, de seguro, (lo sé) que aunque sea, si bien pecador, cristiano muy viejo, he de verme convertido en *neo*, y aunque os descubra horizontes inmensos de libertad, de por fuerza he de ser *absolutista*. Y si he de ser por fuerza *neo* y *absolutista*, me resigno á serlo, y lo soy.... ¿Que dice el Sr. Madoz? ¿Dice que ahora nuestro valor, y no lo mostré el otro dia? No, Sr. Madoz, su señoría se equivoca. El otro dia dije lo que hoy, y hoy repito lo que el otro dia, y mañana y siempre diré lo mismo. Puede que consista en que yo soy miope y por eso no descubro la libertad que decís

habernos conquistado; yo no veo la libertad que amo, la que hace justicia al derecho de todos.

Pero volviendo á reanudar el hilo del discurso roto contra mi voluntad, insisto en que la propiedad no puede con el peso que la echais encima. Me dirá el ministro de Hacienda que al fin no paga más que un 12 ó 14 por 100; más respondo que no es así; que así aparece en el papel, pero no es cierto en realidad. A muchos pueblos les sucede lo que á aquellos desdichados, á quienes estendian sobre el lecho de Procusto y les estiraban hasta que tocasen á uno y otro extremo. Me explicaré. Se reparte una cantidad á un pueblo; escede del 12 ó 14 por 100 de su riqueza imponible; pero en más de una ocasion se ha estirado, digámoslo así, esa riqueza, para que cupiese la cantidad exigida dentro del limite señalado. Posible es que haya provincias más afortunadas que la mia; sospecho que se reparte la contribucion con desigualdad; sé como todos que de ello es causa la falta de una estadística exacta, sin la cual no es posible una buena administracion; pero, ¿quién duda que hasta en las provincias más felices, si se añade á la contribucion directa la provincial y la municipal y el derecho de cobranza, se paga cuando ménos un 20 por 100? Y la agricultura ¿puede sufrir este gravámen? Los que llevan por sí tierras, singularmente de huerta, si atienden al valor de la tierra ó del guano, cuya libre introduccion yo desearía, y al valor de las labores y de la recoleccion, y á lo crecido del impuesto y al precio bajo que por lo ménos hasta ahora han tenido los cereales, ¿qué partido sacan de sus tierras? ¡Si apénas se las puede trabajar! ¡Si apénas el producto cubre los gastos! ¡Si todo parece conjurarse contra la agricultura, y hasta cosas en sí muy buenas y que andando el tiempo les serán altamente beneficiosas, ahora la perjudican!

No os escandaliceis, señores, si yo os digo, si yo os ruego, que no acometais muchas obras públicas á la vez, y eso que desearía ver cruzada la Península de caminos de hierro y que de ellos se desprendieran anchas y cómodas vías que llevasen la animacion y la vida hasta el pueblo más escondido entre montañas. Pues deseándolo yo, sin embargo, repito que no acometais á la vez muchas obras públicas, porque nos quitais demasiados brazos, y los jornales encarecen y no podemos pagar á los jornaleros, y no podemos cultivar nuestros campos, y si el precio de las cereales baja y el impuesto sube, al fin habremos de dejarlos incultos.

Yo sé, señores, que la cuestion sobre si se paga demasia-

do ó se paga poco, es interminable cuestion; es interminable, porque nosotros queremos no resolverla, y ciertamente que habia un medio fácil para ello. Si vosotros, señores diputados, creis lo que yo, levantáos y decidlo en alta voz, y tendreis resuelta la cuestion.

Yo, que creo que todas son *libres*, digo lo que siento: la propiedad en la provincia de Valencia paga demasiado.

Y voy con la verdad, si añado que lo mismo le pasa á la industria y al comercio. En tiempo del ilustre padre del Sr. Ballesteros pagaban, si no me engaño, 14 millones; 192,000 reales tocaban á Valencia, que recaudaba el Tribunal de Comercio, presidido por el intendente. En adelante se hizo contribuir á la industria y al comercio con 20 ó 24 millones: ahora se le piden 70. Observad, señores, si soy justo; yo en algunas cosas podré no ver progreso, y por ello no lo reconozco; pero donde lo descubro allí lo proclamo. Pues bien: yo os confieso que, en punto á contribuciones progresamos siempre, y progresamos en términos, que se nos puede aplicar aquel famoso verso de un ilustre poeta á quien todos conocemos:

«Estenderse, crecer, tocar las nubes.»

Y no está sólo el daño en la cantidad que se pide al comercio y á la industria, sino en lo absurdo de la base de que se procede y en lo injusto de la manera con que se reparte. No se atiende al imponer esa contribucion al individuo, sino al gremio; no se calcula para imponerla las utilidades que el gremio podrá granjear, sino que se atiende meramente al número de los agremiados: tantos abogados, tantos médicos, tantos sastres, tantos carpinteros; tantas cuotas: y cuenta, que en esto de las cuotas tambien ha habido progreso: y cuenta, que no subamos aun por esa escala sin término, como la llamaba un grande amigo mio; que en tiempo del Sr. Mon, el abogado, y quien habla del abogado, habla del médico, etc. pagaba 310 reales, y el año 51 pagó 490, y en el 52 dió otro salto y pagó 650, y en el 57 otro salto y paga 705, que con recargo municipal y provincial forman la suma de 880: y ¡quiera Dios que hayamos acabado ya de saltar!

Y yo pregunto: un abogado, un médico, ¿gana hoy por ventura dos ó tres veces más de lo que ganaba en los años 45, 50 y 52? De ningun modo. ¿Pues por qué se le exige una doble cantidad?.... Pero no está ahí lo más negro; lo

más triste del caso consiste principalmente en que para imponer una contribucion á un gremio, no se calculan las utilidades que de la profesion ó arte que ejercita ó en que se emplea, pueda granjear; sino que al parecer buenamente se supone que hasta el ménos afortunado de los industriales gana bastante con que vivir, siquiera sea con alguna estrechez; y partiendo de esa base erradísima, si hay cien abogados ó cien médicos ó cien carpinteros en una corporacion ó gremio se impone á éste cien cuotas iguales, sin tener en cuenta que hay muchos industriales que no podrian vivir de su profesion, arte ú oficio, sino se ayudasen de otros bienes; muchos que viven á la sombra ó arri-mo de sus padres; muchos que venden ó que malvenden lo que heredan de los suyos, con la esperanza de que á la vuelta de algunos años su arte ó profesion les proporcione un estado decoroso. Quiero poner por ejemplo á los abogados. Hay en un colegio cien abogados, y se exige al colegio cien cuotas; se manda que se les clasifique, y por este camino suele introducirse la discordia en el gremio; á algunos de los abogados se les puede imponer hasta cinco cuotas; al que ménos una quinta parte de la cuota; pero es seguro que siempre se supone que el que ménos gana en la abogacía, al ménos puede vivir de ella.

Pues bien: sépase que la mayor parte de los abogados no pueden vivir de su profesion: hay muchos jóvenes y los conozco brillantísimos, que concluyen su carrera, y han de esperar años para tener negocios: estos en los primeros años no pueden vivir; los demás pagan por ellos, y me parecería muy justo que no les pidiera nada el Estado. Otros hay ricos por sus bienes de fortuna, pero quieren como por gala ser letrados sin negocios, y como no los tienen, ¡qué los demás paguen por ellos! Otros quieren ser abogados, tener como tales la firma habilitada para ser electores, porque en una campaña electoral acaso, acaso, pueden encontrarse una toga; ¡qué los demás paguen por ellos! Otros, en fin, llevan el de poder algun dia acudir al ministro de Gracia y Justicia, y decirle: despues de quince años de tener estudio abierto, bien merezco, señor ministro, un juzgado, y el ministro por justicia, y sino por justicia por gracia, puede dársele con mucha decencia. De modo que de cien abogados que compongan la corporacion, al menos juzgando por lo que ocurre en Valencia, yo afirmo que cinco ó seis podrán vivir de su profesion, pero vivir modestamente; diez ó quince con estrechez; y en cuanto á los demás..... esperan.



Y sin embargo, á cada abogado se le exige una cuota de 880 reales, y como se procede á clasificacion los hay en Valencia ¡y es un escándalo! que pagan 4,200.

Se preguntará cuál es el remedio para evitar este abuso ó esta injusticia; y yo digo... que cualquier sistema es preferible al actual... que se podría pensar en el de patentes como se usó ya en España y se conserva en países extranjeros. Que en los primeros cinco años á ningun industrial debia exigírsele nada; despues obligarle para ejercer su profesion, arte ó industria, á tomar patente módica y proporcionada á los años, desde el quinto al vigésimo, creciendo; desde el vigésimo en adelante, descendiendo; y afirmo que este sistema produciria iguales rendimientos al Estado que produce el actual. Ello es cierto que muchos que ahora ejercen profesion, arte ú oficio sin estar matriculados entonces lo estarían. Recuerdo en este momento quejas sentidas de honrados carpinteros de mi ciudad porque algunos que no lo eran trabajaban de su oficio, y les menguaban las ganancias á que tenian legitimo derecho.

Señores, tengo un escrúpulo sobre mi conciencia y quiero arrojarlo de ella. Estos dias, meditando sobre la contribucion industrial, pensaba en la noble profesion de la medicina... esta noble profesion tambien hoy se llama industria. Los médicos y nosotros los abogados no ejercemos más que una *industria*. Cuestion de nombre al fin, pero que me prueba que la poesía en estos tiempos va perdiendo el pleito, y lo gana la prosa, pero ruin y menguada prosa. Yo honro y respeto mucho á la industria; mas no quisiera que el abogado y el médico se acostumbráran á mirar su profesion como una *industria*. Pensando, pues, como decia, en los médicos, y en los farmacéuticos tambien, que juran visitar graciosamente á los pobres, ó darles graciosamente las medicinas que necesitan para recobrar la perdida salud, pensando que los médicos y los farmacéuticos en toda España sin duda y en Valencia con aplauso comun, cumplen este piadoso deber, he pensado yo que unos y otros pagan ya con demasia al Estado; que unos y otros debian ser eximidos de toda contribucion. ¡Qué noble y alta profesion la del médico, y cuán desconsiderada por el gobierno! ¡Qué triste condicion la del facultativo, y sobre todo en los pueblos! ¡Y cuán lejos está el gobierno de fijar en ellos sus miradas para mejorar su suerte desdichadísima! Un jóven consume sus mejores años en el estudio y es ya médico; su profesion no es una industria, es casi un sacerdocio; su vida es

un sacrificio; pronto á todas horas, de dia, de noche, al llamamiento de los ricos, al llamamiento de los pobres, el médico no vive para sí, no vive para su familia; vive para los que padecen. Creo yo, pues, que asistiendo á los pobres pagan en demasia al Estado: en Francia se les eximió de todo impuesto; en España no sabemos respetar ó no queremos ennoblecer esta altísima profesion.

Se dirá: pero tambien los abogados asisten á los pobres... verdad es; pero hay sin embargo alguna diferencia en este punto; y aun cuando no existiera, yo no pediría para los abogados ese privilegio... porque soy abogado. Pero si pediré, si clamaré contra esa absurda injusticia, contra el escándalo de hacer pagar á los abogados de Valencia lo mismo que á los abogados de Madrid.

Y esto me conduce como por la mano á otra cuestion, que trataré en breves palabras. Valencia fué elevada hace algunos años (y desde entónces viene quejándose y protestando) á la categoría de Madrid; mas no para gozar, sino para pagar... Permitidme que hable un rato de Valencia: no la llamaré ya hermosa, para que no se disguste un estimable compañero, que no piensa sin duda que yo no tengo la culpa de que sea fea su patria, bien que la patria como una madre, nunca es fea para el hombre que la mira como debe, no con estos ojos... sino con el corazón. Lllamaré, pues, á Valencia, mi amada Valencia, y diré que en el año 52 fué colocada en la misma clase que Madrid, Barcelona y Sevilla. Si fuera yo hijo de Sevilla ó de Barcelona, no sé si me quejaria de esta reina, á quien todas las provincias vienen á hermostear para que goce más, y contribuyen á traerle mas aguas, sin duda... para que beba más: probablemente diría que si Barcelona y Sevilla están en clase primera, Madrid debía estar (perdonad la palabra) en clase primerísima. Esto quizá dijera, si fuese hijo de Barcelona ó de Sevilla; pero hijo de Valencia, me levanto con todas las fuerzas que me quedan contra la injusticia irritante que le obliga á pagar al igual de Madrid. Y á fé mia que tenia donaire y gracia la real órden en que se concedía á Valencia esta honra, que yo renuncio en su nombre.

«Atendiendo, dijo, á que Valencia tiene su aduana en el Grao, y que el Grao y Valencia, mercantilmente considerados, forman una sola poblacion; y atendiendo á las inmensas ventajas que va á recibir, merced al puerto, etcetera, etc.» ¡Vaya en gracia! ¡Si para cosas chistosas y peregrinas no hay país como este de España! ¿Conque Valencia

y el Grao, mercantilmente considerados, son una misma poblacion? Mi amigo Benemegis ha dicho que no lo son: y tiene razon el marqués. Son una misma cosa, una misma poblacion... en el papel; en realidad no lo son; y sinó ¿por qué se obliga á precintar los cabos, que despachados en la aduana del Grao van á Valencia? ¿Por qué los que el comercio de ésta embarca para Alicante ó Vinaroz se han de precintar en la aduana de Valencia y trasportar con guia al Grao, y en la del Grao se ha de sacar otra guia y pagar otro precinto para el embarque?..

«Por las ventajas inmensas que va á recibir.» Esto es, por lo futuro, por la esperanza, se le aumenta la contribucion, amarga y fea realidad.

¿Por las inmensas ventajas que va á recibir con la conclusion del puerto sin duda? Pues son ventajas que aún espera; el puerto no está concluido todavía; el puerto de Valencia, obra de interés general, y que conforme á la ley debía costear el Estado, sépanlo los señores diputados, nosotros lo costeamos. El gobierno hasta ahora sólo nos ha dado lo que no podía negarnos, la miseria de 300 ó 400,000 reales, producto de los derechos de navegacion; nosotros pagamos las obras; la propiedad un millon al año, y más de un millon el comercio, acreedor por su generosidad, (pues que espontáneamente lo paga) á la eterna gratitud de la provincia.

Y sepan los señores diputados, que nosotros damos nuestro dinero para una obra que interesa á muchas provincias y especialmente á Madrid, y sin embargo de ello, no se nos ha concedido aún una justa y debida intervencion; y sepan los señores diputados que siempre estamos tropezando con obstáculos; que hace poco veíamos ya próximo el dia de la anhelada subasta de las obras del Grao, y ahora esta esperanza, sino se frustra, por lo ménos se ha alejado no poco de nosotros.

Y sepan todos, en fin, y escandalicense, que por las ventajas que hemos de recibir de un puerto que aún no se ha concluido, y cuyas obras costeamos nosotros, cuando debiera costearlas el Estado; que por ello, en vez de darnos las gracias y de rebajarnos la contribucion, se nos carga más y más hasta subirnos al mismo nivel de Madrid, hasta hacer pagar á Valencia lo mismo que paga Madrid.

Hoy es Valencia toda una voz, toda un alarido, para quejarse de tan irritante injusticia, y para quejarse tambien de ese eterno espedienteo, que tiene encadenada su actividad y

hace estéril su sacrificio. Yo arrojo en medio del Congreso estas quejas de Valencia, pero yo desde este sitio también debo dar testimonio de que los diputados por la provincia han encontrado buena voluntad en el ministro de Fomento; que este señor les ha empeñado palabra, les ha hecho promesas de justicia; pero si estuviera sentado en ese banco, le rogaría ahora que hiciera pronto esa justicia.

Dejando con sentimiento á Valencia, diré alguna palabra sobre consumos, sobre derechos de puertas. Alguno ha pedido su supresion. ¡Ojalá fuera posible! Y á serlo, yo también me holgaría mucho del desestanco del tabaco y de la sal; pero ¿es posible? Las atenciones son gravísimas, y el ministro de Hacienda dirá con razon que necesita cada mes 150 millones.

Debemos mucho; he oido que deber mucho es cosa buena, lo que es cosa que yo comprendo tan poco, como la bondad de ciertas prácticas parlamentarias. Yo no sé si será bueno deber mucho; pero es bastante amargo haber de pagar por intereses centenares de millones.

El clero ántes tenía medios de subsistir: han desaparecido; es necesario, pues, que paguemos al clero, porque la religion, no sólo es salud del alma y consuelo de la vida, sino también es el órden en la sociedad.

Están turbados los ánimos, amenazando de vez en cuando la revolucion, armada la Europa; y tenemos, por consiguiente, un ejército numeroso, y pues lo tenemos, hay que pagarle.

Tenemos además un ejército de empleados, ¡y este sí que es ejército! Bien podíamos licenciar la mitad; pero... no lo haremos. Esta cuestion, la de empleados, se halla enlazada con otra de la cual no quiero hablar, porque sobre parecer quizá inoportuno, heriría por ventura la susceptibilidad parlamentaria de algun señor diputado. Hoy por hoy, no es posible la reforma; es preciso, pues, tener paciencia; sin embargo... alguna podría acometerse. ¿No podría suprimirse, si no todos los gobiernos civiles que nos sobran, algunos de ellos por ventura? Cargos como el de rector de Universidad, tribunales como los consejos de provincia, ¿no podrían desempeñarse por personas dignas que tuvieran por recompensa bastante el honor de servir á su patria? ¿No podría reducirse un tanto el número de empleados que nos sobran? Pero yo, señores, en este momento caigo en la cuenta y lo conozco; me estoy contradiciendo. Antes he dicho que cierta cuestion estaba enlazada con otra cuestion

que no quería mentar, y á seguida de decirlo, ya lo ponía en olvido y pedia reformas que no se han de hacer.

Tanteemos, sin embargo, alguna posible. ¿No acaba de decir el Sr. Gonzalez de la Vega estas graves palabras: «dadme doce hombres, y cuatro aduanas en España producirán 50 millones mas?» Pues si el gobierno se opone al voto particular del Sr. Madoz diciendo: «dadme medios para cubrir el déficit que ha de resultar de la rebaja que pedís,» el Sr. Madoz debe levantarse y contestarle: «dadme esos doce hombres, que no se necesita que sean los doce pares de Francia, ni aun los doce hombres de corazon que conoce el conde de Lucena, sino que basta que sean doce hombres de probidad, inteligencia y celo, y merced á esos doce hombres tendreis cincuenta millones más.»

Y este arranque del Sr. Gonzalez me sugiere una especie, que no quiero omitir, sobre el derecho de puertas. ¿Párecelle bien al señor ministro de Hacienda que haya artículos que á su entrada por las de una ciudad paguen un doble, un triple de su valor? La arroba de vino, por ejemplo, fuera de Valencia vale 2 ó 4 reales: se introduce en la ciudad y se adeuda por ella, por derecho real, provincial y municipal nada ménos que 11 reales. ¿Es esto conforme á los buenos principios? Yo aseguro á su señoría que si por el vino ú otras especies se adeudara un derecho módico, nada perdería el Estado. Acaso me preguntará su señoría: ¿cómo se hace ese milagro? Respondo que el Sr. Gonzalez de la Vega sabe el secreto.

Si no podemos suprimir, debemos mejorar los consumos, debemos favorecer el encabezamiento. Así opina el Sr. Ballesteros, y ayer manifestó que estaba dispuesto á consentir en el encabezamiento de todos los pueblos; pero á condicion de que dieran la cantidad que les exige el gobierno. ¿Lo dijo así su señoría? (*El Sr. Ballesteros: Sí, señor.*) Ya lo oís, señores; á condicion de que den lo que les pide el gobierno; mejor hubiese dicho: á condicion de que den lo que sea justo. Mas preveo en este momento lo que va á replicar su señoría, y me doy por vencido: me dirá que el gobierno no pedirá más que lo justo. Así lo creo, y tanto, que dentro de pocos dias el señor ministro de Hacienda ahí presente nos va á dar á los diputados valencianos una prueba de su justicia, y nosotros en cambio regalaremos 15.000 duros á la Hacienda española.

Sobre este punto no diré más; me entiende el señor ministro de Hacienda. ¡Que no salga fallida nuestra espe-

ranza! Esto es lo que tenía que decir, señores diputados, lo que principalmente tenía que decir; si no escasease el tiempo, acaso me estendería más. Yo deseo que se alivie en mucho la suerte de los pueblos; si no en tanto como yo deseo que se alivie, en algo á lo ménos. ¡Si en España tuviésemos la fortuna de dar estabilidad al poder público! ¡Si siendo estables los ministerios, los empleados estuviesen seguros de no perder su empleo miéntras lo desempeñaran con celo y con honradez! ¡Si tuviéramos sólo los empleados necesarios y bien pagados! Yo os aseguro, señores diputados, que crecerían maravillosamente las rentas; y si tuviéramos sobre esto una estadística exacta de la riqueza imponible, yo os aseguro, señores diputados, que la contribucion sería ménos sensible á los pueblos. Y si reinando en todas partes el orden y en todas la justicia, sirviese, segun la expresion de un hombre ilustre, la política á la administracion, y no la administracion á la política, yo creo, señores diputados, que pudiéramos complacer en alguna parte al ménos al Sr. Figuerola ó al Sr. Gonzalez de la Vega.

Por lo demás, y dando ya fin á este desaliñado discurso, estoy persuadido de que el buen juicio del señor ministro de Hacienda, cuya modestia hace amar su talento y se concilia generales simpatías, no verá en estas observaciones ni sombra de oposicion siquiera; no he tratado de hacer un discurso político; no he tratado de oponer sistema á sistema; he tenido más modestas pretensiones: las de aventurar alguna observacion sobre puntos que no habian tocado los celosos diputados que hasta ahora usaron de la palabra. Yo uso de ella, mas no para hacer oposicion como el otro dia imaginó el señor conde de Lucena; yo no hago nunca, señor conde, sino decir cuando me llega la vez, y no sin alguna repugnancia, lo que siento y lo que pienso; yo no he aprendido ni aprenderé á votar por *simpatia* ó *antipatia*..... No hay más, sino que para mí todas las cuestiones son hoy, serán mañana, y serán siempre, cuestiones *libres*. Concluyo, mas no sin advertir que si he dirigido alguna palabra lisonjera al señor ministro de Hacienda, no ha sido por inclinar el ánimo de su señoría á que atienda á Valencia en sus fundadas pretensiones; que no necesitamos nosotros los diputados valencianos usar palabras blandas y halagüeñas, para que un hombre honrado como el Sr. Salaverria haga justicia á nuestra patria.

Habiéndole contestado el ministro de Hacienda Sr. Salaverria, rectificó

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Pocas palabras. Hubiera agradecido al señor ministro de Hacienda que hubiese contestado á observaciones que yo creo muy fundadas, y me hubiera dado además alguna palabra de esperanza. ¿Cree su señoría que es justo que á Valencia se la haya elevado á la misma categoría que á Madrid? ¿Qué las profesiones y las industrias en Valencia paguen tanto como en Madrid? No puede creer su señoría que esto es justo. Deberemos, pues, esperar que atienda favorable nuestra demanda.

¿Por qué su señoría no me ha dado alguna esperanza sobre rebaja de tarifas, en lo cual, repito, aún más que los productores y consumidores, ganaría la Hacienda?

Su señoría se ha fijado sólo en la contribucion industrial, y ha afirmado que yo no me elevé á la region de los principios, que no opuse sistema contra sistema.

Nada tendría esto de singular: sin pretension ambiciosa de ningun género, yo traté sólo de exponer modestas observaciones. Mas en cuanto al subsidio industrial, sin apercibirme casi de ello, opuse sistema contra sistema. ¿No recuerda su señoría que hablé de patentes, segun los años que se ejerciera la profesion, arte ú oficio?

Si su señoría afirma que sólo hay otros dos sistemas para exigir este impuesto, yo en confianza le diré, que el adoptado es el peor de todos. Es un sistema absurdo. En Valencia no hay negocios para 40 abogados; si somos pues 40 y vivimos modestamente, pagamos 40,000 rs; pero si somos 100 y no podemos vivir, pagamos 100,000 rs.

¿Qué mal enterado está el Sr. Ministro, segun trazas, de lo que pasa fuera de Madrid! Dice que si algunos abogados en Valencia pagan 4,000 rs., esta cantidad que pagan, argüirá una ganancia de 5 á 6,000 duros. ¡Válgame Dios! Dentro de dos dias ¡qué sensacion van á producir estas palabras en Valencia! Mis compañeros de colegio no hablarán de otra cosa.

En Valencia jamás hubo abogado que ganase esa cantidad; que ganase la mitad de esa cantidad; y en estos tiempos en que la abogacia está agonizando, en que apenas hay 60 negocios de rico en el tribunal superior de Valencia, en que la tercera instancia se ha traído á Madrid bajo el nombre de casacion; los abogados que más ganan ¿pueden por ventura vivir sino en modestísima decencia? Y Dios les conserve la salud; que sinó, pudieran encontrar su último asilo en el hospital. Por donde debian desear todos, que no se vendieran los bienes de las casas de piedad.

Ha poco, y pongo por testigo al Sr. Campo, un grande amigo mio, abogado suyo, uno de los más ilustres abogados de España, hombre virtuoso y modesto, acaba de morir dejando casi en la miseria á su familia.

Dice su señoría: el abogado que ménos gane ¿no ganará 8,000 reales? ¿No gana eso un menestral? Su señoría por lo visto no sabe que después de las siete plagas de Egipto no hay plaga igual á la plaga de los abogados en España. ¡Si en España somos todos abogados! ¡Si en Valencia hay más abogados que negocios! ¡Si en Valencia gran parte de los abogados y jóvenes de provecho, si el decoro no lo estorbase, aceptarían plazas de escribientes dotadas con 5 reales! Esta es la verdad; que fuera de cuatro ó cinco abogados que viven con alguna holgura, y de diez ó doce que pueden vivir con estrechez, los demás esperan por este ú otro camino llegar á la judicatura; y si viven muchos de ellos, es porque tienen haciendas propias, ó jóvenes todavía, están al arrimo de sus padres. Si su señoría quiere cerciorarse de la exactitud de lo que digo, pida informes á la diputacion, á la audiencia, á todas las corporaciones que guste, y se convencerá de que la mayor parte no ganan, no digo 8,000 reales, pero ni 4,000 siquiera.

Sin embargo de esto, y á pesar de que en Valencia no hay un abogado que gane 2,000 duros líquidos, se les impone las cuotas como á los que ejercen en Madrid, aqui, en esta nueva Jauja, en que los hay, que ganan 10,000 y 12,000. Esto no se comprende en las provincias, que se duelen porque no encuentran sus reclamaciones más que oídos sordos y entrañas empedernidas; pero no sucederá así ahora con el señor ministro de Hacienda, de quien celebraría oír alguna palabra, alguna promesa, que pudiese llevar el consuelo á mi amada... (ya no la llamo hermosa) á mi amada Valencia.





## DISCURSO

sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres. En contra del artículo 1.º es el siguiente discurso pronunciado en la sesion de 15 de Abril de 1859.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Ayer tarde, señores diputados, me encontraba muy lejano de tomar parte en la pendiente discusion.

Firmé, sí, una enmienda de mi amigo el Sr. Vidarte, no sólo por autorizar su lectura, sino tambien porque entendia que proporcionaba algun alivio á mi país, é impedia una grande injusticia, á la vez que no quitaba al gobierno los medios necesarios para conservar el órden en el interior y el decoro de España en todas partes.

Sin embargo, cuando ví que esa enmienda era desechada por gran mayoría, hasta por los señores que se sientan en estos bancos (*El Sr. Calvo Asensio pide la palabra*), sentí la tentacion de pedir la palabra.

Sin duda el Sr. Calvo Asensio acaba de pedirla para explicarnos su voto de ayer; mucho me alegraré que lo haga felizmente.

Pedí, pues, la palabra, pero ántes la habia pedido y usó de ella el Sr. Rivero, mi amigo no político, y todos le oimos con el gusto con que se oye la voz del talento, aun cuando defienda doctrinas contrarias á las nuestras.

Con algunas de sus apreciaciones no estoy conforme; con otras lo estoy, y tanto, que de ellas apunté más que desenvolví algunas, cuando se discutió el proyecto de ley de los 2.000 millones. Por lo demás, algunos sentimientos y aspiraciones del Sr. Rivero estaban en mi corazón, y yo me asocio á su señoría en cuanto dijo sobre el imperio de Marruecos y sobre las provincias Vascongadas.

El Sr. Rivero queria ejército permanente, y grande ejército, si habia de emplearse en cosas dignas de España. Él, segun trazas, os daría todos sus hijos para soldados, si se acometia la alta empresa de conquistar á Marruecos.

Este arranque del Sr. Rivero me recordó el fecundo pensamiento del inmortal Cisneros; pensamiento que si nuestro honor lo exige, ó nuestro derecho lo autoriza algun dia, debe ser el pensamiento de todos los españoles. Y además, que si tenemos memoria, no podemos olvidar que Africa

hizo una visita á nuestros mayores y se alojó en nuestra casa nada ménos que por siete siglos, y yo me holgara mucho de que nosotros, en nombre de nuestros padres, les pagásemos la visita que les debemos y nos alojásemos en la suya hasta el fin del mundo.

Fuera de eso, el Sr. Rivero, hablándonos sobre sistemas de reemplazo, recordó el prusiano y el inglés, y sobre todos encareció el nuestro como el peor posible.

El prusiano, sin embargo, tampoco lo quiere su señoría. En cuanto al inglés será bueno que convengamos en honor de la verdad, que á vueltas de algunas ventajas adolece de grandes inconvenientes.

A ese sistema se debe el que hayamos visto á una nacion poderosa y altiva ir mendigando por toda Europa soldados sin poder encontrarlos; á ese sistema se debe que la gloria de las armas británicas delante de Sebastopol, si no fué de todo punto eclipsada, se humilló oscurecida por la gloria de las armas francesas.

Mi amigo el Sr. Peris y Valero me dice en voz baja que no; mas este, amigo mio, es el juicio de toda Europa, y toda Europa entiende más que nosotros.

Pero el sistema inglés, más ó ménos bueno,—porque yo tampoco digo que sea completamente malo; y ¡ojalá que buena parte de nuestro ejército se compusiera de voluntarios!—el sistema inglés, repito, hoy por hoy no es posible en España. Levantad bandera en cada ciudad, convocad á són de trompeta á la juventud del país, y no formareis un ejército, ni una division siquiera, cosa que á primera vista ha de parecer extraña en este país, acostumbrado á producir valientes; en esta España que combatió sin desfallecer jamás en una batalla de siete siglos.

Tengo para mí que por amor á la independendencia, potentísimo sentimiento en el pecho español, desde tiempos antiguos los hijos de España aman más las guerrillas de Viriato que los ejércitos de Escipion; serán guerrilleros de mil amores, pero soldados lo serán con repugnancia.

¿Hay, además de su índole independiente, hay otras causas que sostengan y aviven tal repugnancia? Entiendo que sí; pues será bueno estudiarlas para conocerlas, y conocerlas para acabar con ellas, ó al ménos para amenguar su influjo.

Nuestro sistema de reemplazo, al decir del Sr. Rivero, es el peor de todos los posibles, y yo entiendo que bajo cierto aspecto lleva razon; bajo otro, le falta. Tal como se practi-

ca juzgo que es funesto; pero pudiera mejorarse, y en ese caso, cabía defenderlo como justo en su esencia y atendidas las circunstancias de hoy y el carácter del país como el único posible. Mas lo confieso, señores; tal sistema como ahora se entiende y se practica, confieso que es injusto y funesto, y ved lo que cabalmente pone en perplegidad mi espíritu cuando pienso que despues de discutirse, ha de votarse ese proyecto, porque combatido por dos solicitaciones contrarias, de una parte me inclino á votarlo, y de otra lo repugno.

Porque yo comprendo, porque yo sé, como sabeis todos, que en los tiempos turbados y oscuros en que vivimos, el ejército, no sólo en España, sino en toda Europa, es el orden, lo cual nace del enflaquecimiento del principio de autoridad ó sea fuerza moral, que cuando domina en las sociedades, ennoblece la obediencia y gobierna en paz y libertad á los pueblos; pero cuando escasea ó se debilita, llama para que ocupe su puesto á la fuerza material, en cuyo caso aunque aparezca que hay libertad, consideradlo profundamente, y vereis que no existe. El sable nunca fué su amigo.

De una parte, pues, atendida la necesidad imperiosa de sostener el orden en España, y si llega el caso la honra, el pabellon español en todas las partes del mundo, yo me inclino á votar este proyecto; pero de otra parte me arredra la consideracion de que si lo voto, tengo en mi conciencia que voto una injusticia.

Si el señor conde de Lucena se levantara en este momento y dijera: el sistema actual, singularmente desde que se destinó para obras públicas las sobrantes del fondo de la redencion militar, no es justo; y yo dentro de poco presentaré un nuevo sistema más justo, más equitativo, más favorable á los pobres; si eso dijera su señoría, yo no continuaria mi discurso y me sentaría. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Ya lo dice el preámbulo.*)

Yo he dicho: «más justo, más equitativo, más favorable á los pobres;» repita estas palabras su señoría y me callo..... Mas ya que no las repite, me duelo y continúo.

Temo, pues, cometer una injusticia votando este proyecto, y os diré las razones en que se funda este temor. En primer lugar, sospecho, ó por mejor decir, tengo la certeza de que se nos pide algo más de lo que se necesita; y mucho más de lo que se necesitaba se nos pidió en los últimos años; y esto es de todo punto indudable. (*El Sr. Presiden-*

*te del Consejo de ministros hace un signo negativo*). ¿Qué no, dice su señoría? Pues la demostracion de tanto abuso es empresa hacedera.

Pues qué, señores, en ocho años, para sostener en pié de paz y preparado á la guerra, un ejército de 90.000 hombres ¿no se han pedido al país 200.000 reclutas? Pues qué, el año último, como los anteriores, ¿no se ha hecho costumbre pedirle 25.000 hombres? ¿Y no se ha dicho que de estos 25.000 hombres apénas han entrado en caja un año con otro 17.000, lo que arguye que han redimido su suerte 8.000? ¿No se han gastado como precedentes del fondo de sustitucion 200 millones, y no habeis votado la autorizacion para que se invirtiera en obras públicas los sobrantes en la actualidad?

Pues los fondos gastados, pues los sobrantes existentes, están diciendo en mudas pero altas voces, que en España se han pedido más hombres que los que realmente se necesitaban. Cada 6.000 rs. gastados ó existentes representan un hombre pedido de más.

El otro dia el Sr. Calvo Asensio hizo una pregunta al señor conde de Lucena, y á esa pregunta su señoría no se sirvió contestar; y creo yo que no fué por altivez desdeñosa, no, sino porque la pregunta no era contestable. Y esto es verdad. Se piden 25.000 hombres, y se dice: sólo entrarán en caja unos 17.000, esto es, unos 8.000 redimirán su suerte. Pues si el año 57 sólo se logró reenganchar dos mil y pico de hombres, y en el próximo pasado unos 1.500, ¿no es de temer que en el presente no se tenga mejor fortuna? Ved, pues, que es más que probable que ahora de los 25.000 hombres que se le piden sólo entren en caja unos 17.000; sólo se consiga reenganchar 1.000, ó á lo sumo 2.000; sólo tengamos en conclusion unos 19.000 hombres; 6.000 habrán redimido su suerte y darán al Estado 40 millones. Y ved cómo bajo la apariencia de una contribucion de sangre, pedimos otra contribucion de dinero; pero contribucion que no pesa sobre todos los españoles como ordena la Constitucion del Estado, sino meramente sobre algunos padres de familia que han tenido la desgracia de engendrar hijos.

Y no es esto lo peor, señores diputados, no; hay otra cosa que la tengo aquí clavada, en el fondo de mi corazon, y sobre la que ya levanté enérgicamente mi voz en ocasion no muy apartada, teniendo que levantarla hoy de nuevo.

Señores, si el precio de la redencion no se invierte en lle-

nar el hueco del que redime su suerte, si con él no se logra poner un hombre en lugar del que redimió, yo condeno ese derecho de redimir, porque ese derecho no es entonces un beneficio, es un agravio, no es ya como dije gracia, es injusticia; y esto es evidente, como recordareis que lo demostré al tratarse del proyecto de los 2.000 millones, y aunque parezca enojoso, habré de repetirlo ahora. Y entonces para mayor claridad, exponía un ejemplo que me cumple recordaros. Yo imaginaba un pueblo en que hubiese veinte mozos sorteables: la ley, de estos veinte mozos pide cinco; la suerte los designa: ya tenemos cinco jóvenes que han de ser soldados, y les decimos: si alguno de vosotros tiene 6.000 reales y quiere entregarlos, hágalo en buen hora y puede permanecer en su casa libre del servicio. De estos cinco uno se adelanta y los entrega, y me los entrega á mí que soy gobierno por un momento, por hipótesis; pues si yo con esos 6.000 rs. encuentro un hombre que ocupe su lugar, hago un favor al que redimió, de quien quizás depende el bienestar de una familia, al que en su profesion, arte ú oficio crece quizás para ser un hombre notable, un artista insignie, ó un hábil artesano; le hago un favor y se lo hago sin causar á nadie agravio ni ofensa.

Pero si yo tomo esos 6,000 reales, señores diputados, y los gasto, siquiera sea en las cosas más santas, y para llenar ese hueco llamo á otro pobre á quien no tocaba la suerte de servir, entonces cometo una injusticia que clama á Dios y á los hombres. Póngase el Sr. Posada Herrera, si es que sigue hoy desempeñando funciones de ministro accidental de la Guerra, como decia ayer el Sr. Rivero; póngase su señoría con la imaginacion en el lugar de aquel hombre; suponga por un momento que uno de los que salieron quintos redime con dinero su suerte, que yo tomo ese dinero, y llamo á su señoría (á quien por un momento considero pobre) á que ocupe su lugar: ¿qué me diría el Sr. Posada Herrera? Me diría: «es injusto, es irritante; si me hubiera cabido la suerte, serviría; iría, si necesario fuese, á morir por mi patria; pero á mí no me tocaba esa suerte: yo, porque otro hombre tiene dinero, me he de arrancar de mi pueblo, de mi casa, de mi familia, de las personas amadas de mi corazón.» Y si yo le dijera al Sr. Posada Herrera lo que su señoría nos decia ayer; si yo le dijera para consolarle que los 6,000 reales que me entregó el hombre cuyo puesto le llamaba á ocupar, se emplearian en mejorar los cuarteles; si yo dijera eso á su señoría, ¿que me contestaría?

Me contestaría: «pero es el caso que yo no debo habitar esos cuarteles, porque yo no debo ser soldado; fuera de que la nacion, que llama á sus hijos para que la sirvan, debe tener ya buenos cuarteles que habiten.»

Señores diputados, que se me crea ó no, yo os lo afirmo: el sólo pensamiento de una tan intolerable injusticia, me destroza el alma.

Borrad esa injusticia, y puede defenderse el sistema actual. La misma ley segun la que los españoles vienen obligados, con proporcion á sus haberes, al levantamiento de las cargas públicas, les obliga á servir á la patria con las armas en la mano. En casos extraordinarios todos somos soldados. Cuando la invasion francesa todos los españoles lo fueron; el sólo antiguo reino de Valencia armó en un año 100,000 hombres. Mas en tiempos ordinarios, debiendo reemplazarse cada año el ejército permanente, claro es que no ha de llamar la patria á los viejos ni á los casados; ha de llamar á los jóvenes, de quienes puede hacerse buenos soldados; y siguiendo así las cosas, y andando los tiempos, cuantos nacen en este país la servirán con las armas en la mano.

He dicho mal, cuantos nacen; la servirán aquellos, á quienes la suerte designe. Comprendo que seria bueno, muy bueno, que hubiera muchos voluntarios; pero si no los hay y ha de existir ejército, ¿quién podrá acusar de injusto al sistema actual de reemplazo, siempre que de una parte el derecho de redimir, que puede defenderse con altísimas razones, no perjudique á los pobres, y de otra parte se piense ya en recompensar á los que sirven á su patria?

Yo voy, señores, á entregar á vuestra meditacion una idea, que acaso hoy os parezca temeraria, que hoy sin duda será rechazada; pero me da el corazón que tarde ó temprano prevalecerá.

Antes, sin embargo, de emitirla, os debo confesar yo, á quien acusais de amar con demasia los tiempos pasados, que la condicion de soldado en los presentes es mejor que lo que fué nunca. Y deseo que se aventaje más y más; y lo espero, porque haciendo justicia á todos, diré que el conde de Lucena, segun la comun opinion, ama al soldado y es un gran ministro de la Guerra.

Mas no basta que la condicion del soldado se mejore; la patria, á quien sirve, ¿no debe recompensar sus servicios? El otro dia dijo palabras el conde de Lucena que me llegaron al alma. Hablando de las bajas del ejército afirmó,

que sólo por inútiles habrá de enviarse á sus casas 1,700 hombres. ¿Y qué es lo que dais á esos inútiles? ¿Por ventura el privilegio miserable de pedir limosna? Me dicen en este momento que no entendí al conde de Lucena; que los que llama inútiles, no se habian inutilizado en el servicio del país. Muy bien; sea así; olvidemos á los inútiles, y siempre queda en pié mi argumento. Lo cierto es que jóvenes que vivian en sus casas, y se empleaban en profesion, arte ú oficio, son llamados al servicio militar; sujetos á disciplina rigurosa, sirven á su patria; es decir, nos sirven á todos nosotros. Y estos servicios, señores diputados, ¿no merecen recompensa?

Al ménos ¿no se tratará de indemnizarles, en cuanto sea posible, de los perjuicios que por servirnos han sufrido? Pues qué, cuando á la vuelta de ocho años torna el soldado á su casa, ¿se encuentra, generalmente hablando, en posicion igual á la que tienen los hombres que cuando él cayó soldado trabajaban con él, se dedicaban con él á la misma profesion, arte ó industria?

Sobre este punto habló ayer por incidencia el Sr. Posada Herrera y recuerdo muy bien sus poéticos extravíos. Yo no sabia que el ministro de la Gobernacion era poeta. A fuer de tal fantaseaba pasear por su provincia ó por una provincia imaginaria; ¿y veis, nos decia, esa casita blanca, ese campo bien arado, y bien cercado además? Pues es indicio seguro de que ahí se alberga un soldado.

Vaya en gracia; no parece sino que cree el Sr. Posada Herrera, que un hombre que empezaba á ser pintor ó tejedor ó labrador, arrancado de repente á su profesion, arte ú oficio, por el mero hecho de llevar por ocho años el tusil al hombro, se encuentre pintor insigne, industrial afamado, ó labrador, no solo perfecto, sino tambien con algun caudal para blanquear su casa y hacerla bonita, y poseer una yunta y arar perfectamente su campo.

He dicho «con un caudal;» y esta palabra me vuelve á la idea que queria comunicaros. Yo deseo que el hombre que ha servido bien por ocho años á su patria, al volver á su pueblo, tenga un caudal. No os asustéis, señores, porque entiendo que sin gran sacrificio puede tenerlo.

Y si fuera necesario hacer un sacrificio para que lo tuviese, debiamos hacer todos ese sacrificio.

Señores, un año con otro para sostener nuestro ejército no se necesita pedir más de 15,000 hombres. Esto no lo negará el señor conde de Lucena. Pues bien; el dia que entra-

sen en caja esos 15,000 hombres, el Gobierno por cada uno de ellos debía depositar en la caja nacional 4,000 reales; ó si quereis, emplear esta cantidad en papel del Estado. Acumulados los intereses, esos 4,000 reales á la vuelta de ocho años son 7,000. Esta cantidad debería entregarse al soldado siempre que se hubiera hecho digno de tal recompensa por su conducta militar y por su conducta moral; y ahí teneis un medio para moralizar más y más el ejército. Ese caudal será siempre una fortuna modesta, y base por ventura de una fortuna envidiable para el soldado honrado y laborioso; y ahí teneis otro medio para convertir el proletario en propietario; para hacer de la milicia una carrera; para ahuyentar la repugnancia con que se la mira; para lograr que andando el tiempo la mayor parte de nuestros soldados sean voluntarios.

Esta creo yo que sería una ley altamente moralizadora, y justa, y verdaderamente liberal.

Me direis sin embargo: nos pedis nada ménos que 60 millones: ¿y no habeis clamado siempre por economías? Contesto: y en pocos años ¿no habeis aumentado vosotros el presupuesto en más de 400 millones? ¿Y no podeis castigar ese enorme presupuesto?... Y en fin, yo he hablado de economías, pero ántes que de economías hablé de justicia.

Y digo y repito una vez y otras mil, que es justo recompensar al que os sirve por ocho años con las armas en la mano.

Más diré: si es que persistís en vuestro sistema, que yo no apruebo; si seguís en conceder la redencion por dinero, quedándoos con el dinero, lo cual yo condeno; pero, en fin, si estais empeñados en continuar así, en pedir cada año 25,000 hombres, en sacar cada año por este medio 40 ó 44 millones, ¿con unos pocos más que añadais, no teneis los 60, con cuya cantidad podeis formar lotes de 4,000 reales para cada uno de los 15,000 hombres, necesarios cada año para el reemplazo del ejército?

Si no se hace todo lo que es justo, hágase algo por lo ménos; yo sostengo que las cosas no pueden, no deben continuar así; yo no repetiré las palabras que á otro propósito decia ayer el Sr. Rivero; pero si os diré, que cuando las injusticias son grandes y se hacen manifiestas al pueblo, á la postre, si no se levanta *un reformador*, consiente Dios *un destructor*.

Y ya que he vuelto á nombrar al Sr. Rivero quiero concluir mi discurso recordando palabras suyas sobre las pro-



vincias Vascongadas. Decia este mi amigo, pero no mi amigo político: «no toqueis á sus fueros;» y yo repito: «no los toqueis,» y añadido á los vascongados: «amad, defended vuestros fueros; que haya al ménos en España un rincon donde exista la verdadera libertad.» Decia el Sr. Rivero: «yo deseo que el fuero se convierta en ley, y sea ley para todos los españoles;» esto es, que los fueros de las provincias hermanas vengan á todas nuestras provincias; y yo repito: que vengan enhorabuena esos fueros; pero que vengan acompañados de las buenas, sencillas, austeras costumbres que reinan en aquellos pueblos y del espíritu altamente religioso que los anima. Porque, francamente, si vienen solos los fueros, no adelantamos gran cosa. Perdonadme, señores, la expresion, si es algun tanto bárbara: es muy fácil *hacer* fueros, *hacer* leyes, *hacer* Constituciones; pero es muy difícil *hacer* costumbres.

Un hombre, señores diputados, un hombre, oscuro durante su vida, pero glorioso despues de su muerte, escribió un libro que tituló *La ciencia nueva*. Y yo, señores, por si es esta la última vez, al ménos por ahora, en que tengo el gusto y la honra de dirigiros mi voz humilde, pero leal, me atreveré á recomendaros otro libro que se titula *La ciencia vieja*. A la formacion de esta obra han contribuido autores ilustrisimos de todos tiempos y países; os citaré entre otros á Platon, á Ciceron y á Séneca.

Y han escrito esos autores: que no hay, que no puede haber libertad, en país donde no se respeta profundamente las leyes. Que no se respeta, que no se puede respetar profundamente á las leyes, en país donde no hay puras, desinteresadas y austeras costumbres. Que no hay ni puede haber puras, desinteresadas y austeras costumbres, en país donde no hay «temor á los dioses.» Traducid esto al lenguaje cristiano, y estudiad lo que yo llamo la *ciencia vieja*.

---

## DISCURSO

sobre el estado aflictivo del Padre Santo.

Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente proposicion:

«El Congreso de diputados, fiel intérprete de los sentimientos católicos del pueblo español, ofrece su mas decidido y enérgico apoyo al Gobierno de S. M., á fin de que, respondiendo al llamamiento hecho por Su Santidad en su Alocucion de 28 de Setiembre, defienda y proteja por cuantos medios estén á su alcance al Vicario de Jesucristo en la tierra, Padre comun de todos los fieles.

»Palacio del Congreso 25 de Octubre de 1860.—Antonio Aparisi y Guijarro.—Diego Fernandez Vallejo.—Juan Vidarte.—Pedro de Echevarría.—Francisco María Valdés Mon.—Juan Cavero.—N. Carriquiri.»

Apoyóla en la sesion de 29 de Octubre de 1860

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, cuanto yo diga que no se aparte ni un ápice del texto de la proposicion que voy á apoyar, es la expresion sincera de mis sentimientos y de los sentimientos de mis dignos compañeros, que la han honrado con su firma. Si algo por ventura yo dijera que se aparte del texto de esa proposicion, será de mi cuenta; yo asumo desde ahora la responsabilidad de mis palabras. Lo que puedo asegurar es que uno mismo es el espíritu que nos ha inspirado á todos, el de cumplir un deber sagrado, huyendo de toda exageracion, y sin hacer ni sombra de oposicion al Gobierno.

Esta cuestion no es política; está muy por encima de todas las cuestiones políticas; no es absolutista, no es moderada, no es progresista, no es democrática. Es una cuestion religiosa, social, y si me permitis que hable así, además de española, es humana. Por consiguiente, yo deseo que no mireis en mí al hombre de partido: verdad es que nunca lo fui, aunque desde mi más tierna edad tengo ideas fijas y convicciones sinceras. Más aún: por ser políticas estas convicciones mias, enderezadas, al ménos en el deseo de mi corazon, á la paz, al engrandecimiento y á la prosperidad de mi patria, quiero olvidarme de ellas en este momento, porque no quiero acordarme de nada que tenga relacion con la política. Soy en estos momentos un español y un ca-

tólico que habla á españoles y á católicos. Espero, pues; que me escuchéis con indulgencia, y con indulgencia espero que me escuchará el Gobierno: se lo ruego. Es tan vivo, tan ardiente, el interés que debemos tener todos en que de esta discusion resulte algo provechoso para la Santa Sede y para la Iglesia Católica, que de mí sé decir que estaría dispuesto á todo género de sacrificios. Señores diputados, no temo descubrir mi alma entera: yo he venido aquí, no por mi voluntad; puedo poner á Dios por testigo que sin ambicion de gloria ni codicia de medro he manifestado mi opinion en muchas ocasiones, y en algunas de ellas he combatido acerbamente algunos actos del Gobierno; pero el Gobierno no habrá podido traslucir en mis palabras ni ódio ni áun malquerencia; mis palabras habrán salido del corazon dolorosas y amargas; pero no rencorosas y enemigas.

Esta es la verdad: y aún añadiré que siempre he sentido secreta inclinacion hácia los actuales consejeros de S. M. (*Risas.*) Si la verdad provoca á sonrisas, esa es la verdad. Y diré más sobre este punto: muchos pueden saber que mis amigos en provincia, por inspiracion propia y aun por consejo mio, desde que comenzó la guerra de Marruecos, en atencion á las circunstancias en que se encontraba el país, y teniendo presente el estado en general de Europa, han estado y están, desinteresada y patrióticamente, al lado de la autoridad. Y aún podré decir más, puesto que se han sonreido benévolamente mis dignos compañeros, y es que habrán podido advertir que en la última legislatura guardé silencio. Mi silencio, atendidas las circunstancias, era altamente patriótico. ¿Mas por qué digo yo esto? ¿Es acaso por congraciarme con el Gobierno? Os voy á pasmar, señores diputados; sí, por congraciarme. ¿Acaso por mi interés? ¡Dios me guarde de ello! ¡No por mi interés sino por el de una causa altísima, por el de la patria, y por el interés, señores ministros, de vuestra gloria.

En la primera legislatura, señores diputados, y hablando desde este banco sobre el estado de Europa, os decía: «Los ojos superficiales no lo ven; pero en el confin del horizonte se descubre una nubecilla, nubecilla que en un momento de tiempo puede encapotar el cielo y sumergir al mundo en un nuevo diluvio.» Esto decía ayer: mirad hoy á la Italia, corazon del mundo católico; tornad la vista á Roma; contemplad en el Vaticano al más piadoso de los Pontífices, al más benigno de los Príncipes, al más bondadoso de los hombres, agobiado con el peso de los dolores de la Iglesia



Católica, tender sus manos hácia todos nosotros pidiéndonos auxilio. ¿Debemos nosotros responder á este llamamiento? La pregunta la doy por contestada: «Somos católicos.» Pero además, señores diputados, de esta razon suprema, la de ser católicos, hay otras razones de honor y hasta de conveniencia, si es que no es vergonzoso hablar de conveniencia al lado de la fé y del honor, que nos incitan y nos persuaden, y como nos fuerzan á responder á este santo llamamiento. Mas para que se comprendan bien, permitidme que fije por un instante la consideracion en el estado de Italia.

Señores diputados, hacer á Italia una por la concordia de sus principes, por los lazos de interés entre sus reinos diversos; levantar á esa Italia vigorosa y esplendente sobre toda influencia extranjera, ya de Alemania, ya de Francia, debe ser noble aspiracion de todo espíritu generoso, y será sin duda sentimiento general en el pueblo italiano. Yo, español, comprendo bien este sentimiento.

Pero, señores diputados, tambien diré, y el tiempo no desmentirá mis palabras, que por el camino por donde la revolucion precipita á Italia se podrá huir de la influencia de Austria, pero se caerá en el señorío de Francia, y después en la anarquía, y á la postre la servidumbre.

No, señores diputados; lo que no han logrado muchos siglos, no han de lograrlo ahora algunos revolucionarios que comienzan su obra hollando el derecho de gentes y desacatando lo más augusto y santo que hay sobre la tierra.

Volviendo, por lo demás, al noble sentimiento de independencia de que os hablaba, todos sabeis que lo alentó el inmortal Pío IX, y todos debeis creer que en cuanto era posible; él hubiera llevado á feliz término una empresa gloriosa, si no lo estorbaran la ambicion y la impiedad coaligadas con una ingratitud que deshonoraría á un pueblo salvaje.

De ese sentimiento está abusando y abusa la casa de Saboya, que nunca ha querido la confederacion, porque siempre ha soñado un imperio; la casa de Saboya, que por lo visto está dispuesta hasta adorar al demonio de la ambicion, con tal de que le conceda el reino de Italia; de ese sentimiento, en fin, está abusando tambien hace tiempo, y abusará más potentemente Mazzini, llegado su dia; porque no lo dudeis, señores, si hoy veis á Mazzini inclinarse ante Víctor Manuel, llegará el dia en que veais al rey de Cerdeña á los piés del dictador de Roma. (*Rumores en una tribuna.*)

Aunque lo que viene, no de esos bancos, sino de fuera,

nada debe significar y nada vale, digo con todo que quien de esto se maravilla no conoce lo que es revolucion. La revolucion puede tener paradas en su camino; pero al cabo llega á su fin como el rio al mar, y el fin de su camino no es Víctor Manuel, es Mazzini.

Por hoy, señores diputados, prevalece la casa de Saboya; he dicho mal, queria decir el rey de Cerdeña, porque él ha vendido ya la cruz: por hoy prevalece ese rey, ¿gracias á quién? Todos vosotros estais pensando en un hombre: hombre á quien la fortuna, ó por hablar cristianamente, la Providencia ha dado el imperio de la Francia; después de aquel que murió en Santa Elena, el hombre más potente que se ha alzado en Europa; de él os hablé yo en otra ocasion; á él yo llamé, recuerdo bien, el hombre providencial; yo creía entónces, y conmigo Europa, que era el hombre providencial para la salvacion y para el bien; hoy me temo llegue á ser el hombre providencial para el castigo y para el mal. Ese hombre refrenó la anarquía, dió libertad á la Iglesia de Francia, arrojó á Mazzini del Capitolio, restableció en el Vaticano á Pio IX, y prestó tantos y tan señalados servicios á la causa del órden, que Europa le consideró como su principal y mas egrégio representante.

Pero este hombre, señores diputados, que empezó, digámoslo así, Carlo Magno, es de temer que acabe Juliano. Este hombre, haciendo en él su oficio la sangre napoleónica, vió que Cerdeña era el *club* de Italia, y bien quisiera humillar á la casa de Austria, eterna rival de la de Francia, bien quitar en Italia auxiliares á Inglaterra, su eterna enemiga, bien anhelase dominar moralmente aquel hermoso país, queriendo á vueltas de ella aumentar territorios al suyo, lo cierto es que, casando á un primo suyo con una princesa de la casa de Saboya, bien puede decirse que casó á Francia con la revolucion, y haciéndose amigo del silencio dentro de casa y del ruido fuera, predicador para todos de una libertad que no quiere para sí, vímosle atravesar los Alpes, luchar con gloria y conquistar para Cerdeña á Lombardía, y para Francia Saboya. Pero vímosle á seguida retroceder como asombrado de su propia victoria, precipitarse á firmar la paz, pródigo de promesas y de palabras á todos, que no ha podido ó no ha querido cumplir á ninguno.

Desde entónces, señores diputados, si he de decir la verdad, la verdad que está en vuestra conciencia, sea cualquiera la opinion que profeseis ó la causa por que hagais votos, se está representando en Europa una farsa indigna que los

hombres todos de recta conciencia han de condenar, y han de repugnar los hombres todos de hidalgo corazón. Hoy vemos cosas que no tienen nombre y que acaso no han tenido ejemplo en los anales del mundo. Comprendo otras que me horrorizan, lo confieso, pero no me repugnan tanto: comprendo la revolución francesa; ella declaró descaradamente la guerra á Dios y derribó sus altares; guillotiné á su Rey, y arrojó á las naciones atónitas su cabeza ensangrentada, como un guante de desafío.... Esto era infernalmente grandioso; me horroriza, pero no me repugna tanto como el conjunto de maldad y de hipocresía que está escandalizando á Europa.

Repugna hasta el asco oír proclamar todos los días la defensa de las ideas generosas, y estar siempre oprimiendo á los débiles; proclamar humanidad, y fusilar y bombardear; justicia y derecho, cuando se huellan todos los derechos y se consuman todas las injusticias; proclamar la no intervención, para que puedan intervenir todos los revolucionarios de Europa y el Rey de Cerdeña cuando le convenga; llamarse católicos, á pesar de la Iglesia, á quien se persigue acerbamente; crucificar al Papa (permitidme la vulgaridad de la frase) haciéndole cortesías.... ¡Ah, señores diputados, os lo he dicho, os lo repito, nada conozco en la historia, ni más desvergonzado, ni más nauseabundo, que lo que estamos presenciando.

¡El Rey caballero! ¡El Rey caballero! ¡De cuándo acá es propio de caballeros despojar de su herencia á un huérfano protegido por una débil mujer! ¡De cuándo acá es propio de caballeros estrechar calurosamente la mano de un pariente como el Rey de Nápoles, en tanto que se envía un Garibaldi á su reino! ¡De cuándo acá es propio de un caballero vender la heredad de sus mayores, la casa de sus padres, y atacar en cambio al débil, al anciano, al sacerdote, á un Papa, en fin, que se llama Pio IX!

Y sin declaración de guerra se le ha atacado; sin declaración de guerra, diez contra uno, se ha caído sobre su ejército, se le ha asesinado. ¡Gloria á los nobles hijos de la Iglesia, héroes en la tierra, mártires en el Cielo!

Esto, señores, digamos toda la verdad, ¿cuándo se ha visto en el mundo? En los siglos bárbaros no se hizo más; Atila no hizo tanto. Ciertamente que Atila llevaba en una mano la espada, y en otra la tea; pero Atila había declarado antes la guerra al mundo; pero Atila se detuvo ante el Papa San León. ¡Ah, Sres. Diputados! no deshonraré yo la memoria del Rey

bárbaro, comparándole con el Rey caballero. (*Murmillos.*)

Hay, según veo, amigos del Rey caballero; se me dice que sí: me alegro; he dicho mal, me entristezco. Son amigos, pues, del que ha hollado el derecho de gentes, del que envía á Garibaldi á Sicilia, y entónces finge condenar á Garibaldi; del que sin declaración de guerra asesina al ejército de Lamoriciere; del que bombardea á Ancona; del que cuando su pariente el Rey de Nápoles está en la agonía, sin declaración de guerra también saca la espada, no para defenderle, sino para herirle. A los amigos del Rey caballero no les envidio la gloria de esta amistad.

Yo, señores, que respeto las opiniones de todos, tengo derecho para que se respeten las mías. Llevo algo aquí dentro (*señalando al corazón*) que me hace estar satisfecho y casi orgulloso; yo vine aquí por conciencia arruinando á mis hijos, sin sombra alguna de ambición; yo hablo ahora solamente á impulsos de mi conciencia; este testigo incorruptible me da testimonio de que cumplo con mi deber, y esto me basta.

Por lo demás, señores diputados, hé aquí en dos palabras la situación del Papa. Al Papa le ataca Víctor Manuel y le defiende Napoleón.

Napoleón tiene un ejército en Roma, pero la espada de Francia es sin duda muy corta, puesto que sólo puede defender los muros de la Santa Ciudad; á la vista de los franceses, se apoderan los sardos de los Estados del Papa, de los Estados que los pueblos católicos, de muchos siglos acá, le han, digámoslo así, formado y defendido. Víctor Manuel está ahora ocupado caballerosamente en Nápoles para acabar con el Rey su pariente y para lograr una corona por medio de una votación, libre como es de suponer; pero Víctor Manuel volverá; el conde de Cavour, á la vuelta de seis meses, espera estar en Roma. Tal es la situación del Papa, y puesto en ella, el Vicario de Jesucristo en la tierra, el santo defensor en Europa del derecho contra la fuerza, dirigiendo su voz á todos los católicos del mundo, pide que le auxilién por los medios que están á su alcance, que le auxilién á él, el Vicario de Jesucristo; á él, que defendiendo el Catolicismo defiende la luz del mundo, y al defender su derecho de príncipe defiende el derecho de todas las potestades de la tierra.

Después de esto, y vuelvo á la pregunta que hice al principio de mi discurso, ¿debemos responder á este santo llamamiento? Dije y repito que sí, porque somos católi-

cos; y dije tambien, repito, que sí, por altas razones de honor y conveniencia.

Yo no sé dónde leí ó á quién oí, que España podría hacer sacrificios si se tratase de su honra; y al oirlo ó leerlo, se me ocurrió lo siguiente: Si mañana el marroquí, cosa que no es de esperar ó de temer, infiel á la palabra empeñada, insultase de nuevo en los muros de Ceuta el honor de España, ¿no os indignaríais todos, y á seros posible, no tomaríais las armas para vengar el ultraje? ¿Y esto por qué? Porque Ceuta es de España. Pues bien: yo pregunto, y no me interrumpais hasta concluir: ¿qué es Roma? ¿Es una ciudad que nos es extraña? Ah, no, Roma está en Italia, pero Roma pertenece al universo; Roma no es de Nápoles, ni de Cerdeña, Roma es de todos los católicos del mundo.

El Papa es Pontífice y Rey, y es Rey porque es Pontífice; porque en el mundo, señores, sólo se puede ser ó Rey ó súbdito; y el que es Rey en lo espiritual de 200 millones de católicos, no puede ser súbdito de nadie. Por eso, pues, os hemos dicho, no que el poder temporal fuese de institucion divina, sino que era como institucion providencial; y la razon de todos los católicos hace siglos que ha proclamado el poder temporal necesario para que el sucesor de los Apóstoles pudiera cumplir libérrimamente su santísima mision.

Ahora bien, señores: los españoles tenemos como tales una patria, una córte, una Reina; como católicos pertenecemos á un pueblo mucho más numeroso, que está esparcido por las cinco partes del mundo; tenemos como tales una córte tambien, que es Roma, un Rey en lo espiritual, que es el Papa.

Por consiguiente, el que ataca á Roma, ataca á lo que es tambien nuestro; el que ofende al Papa, nos ofende á nosotros, porque es en lo espiritual nuestro Rey..... Consideradlo, señores diputados: ó somos ó no somos católicos. Roma es la patria comun de todos los que creen en Jesucristo: es por consiguiente nuestra patria. Consideradlo bien, ministros de una nacion católica y de una Reina piadosísima.

La fé nos obliga á auxiliar en cuanto podamos al Papa, á nuestro Padre comun. Tambien nos obliga el honor, ya lo habeis visto; y hay otras consideraciones además que por sí solas pudieran obligarnos.

¿Qué os parece, señores, de lo que está pasando en Italia? Ese nuevo derecho de gentes que allí se trata de introducir, ¿qué os parece? ¿Qué tal os suena la teoría de las anexio-



nes? ¿Qué tal la apología del regicidio? Garibaldi también tendrá amigos; acabo de oír que sí. Pues bien: Garibaldi, y en nombre de Víctor Manuel, que es Rey, ha declarado sagrada la memoria de Milano, y aun se dice trata de levantar un monumento al regicida. Los Reyes de Europa deben estar de enhorabuena: á la sombra de ese monumento crecerán sus asesinos.

Pero dejemos á Garibaldi y á sus amigos, que es extraño que lo sean, siendo monárquicos, de un hombre que eleva á la categoría de virtud lo que el género humano ha calificado siempre de crimen nefando; dejemos á Garibaldi, y digamos que existe hoy gran riesgo de que se haga bajar de su trono de Rey al Papa Pío IX. Voy á decir, á propósito de esto, una cosa que acaso parezca extraña á algunos; pero si estos se sienten tentados á sonreír, contengan sus sonrisas por ahora; esperen un poco de tiempo; que, ó mucho me engaño, ó el destronamiento del Papa, como Rey, ha de ser el principio de una inmensa revolución que nos hará llorar á todos. Creo yo firmemente que la Monarquía del Papa al caer arrastrará detrás de sí tarde ó temprano, á todas las Monarquías de Europa.

El estado de Nápoles me sugiere otra consideración, de suyo delicada; pero como ni el interés ni la fuerza pueden impedírmelo, lo expondré lealmente.

Todos saben la tristísima situación del joven monarca de Nápoles, á pesar de que se apresuró á seguir humildemente los amistosos consejos de su augusto aliado el emperador de los franceses.

El emperador de los franceses tenía un tío á quien llamó el mundo Napoleón el Grande. Este Napoleón se sentó en un trono que estaba vacío, pero no vacante; y bien le inquietase el recuerdo de los Borbones, á quienes aquel trono pertenecía, bien le empujara el remordimiento del crimen que cometió derramando en los fosos de Vicennes la sangre de otro Borbon, el último Condé; lo cierto es que aborreció cordialmente á los individuos de esta augusta raza, y hubo de fantasear que la Europa los olvidaría si dejaba de verles en ningún trono.

Resolvió, pues, destronarlos á todos, y como era omnipotente, los Borbones dejaron de reinar.

Hace poco reinaban tres Borbones en Europa: si la corona acaba de caer de la cabeza de Francisco II, solo quedará un Borbon reinando.

Ahora bien, señores: ¿habeis oído decir vosotros que so-

plaban malos vientos para una augusta raza? ¿Os acordais vosotros de que no há mucho un general ilustre brindaba porque entrambas orillas del Ebro fueran siempre españolas? ¡Ah, señores diputados! ¡Yo creo que se está hoy luchando en Roma por nuestra unidad religiosa; yo creo que se está hoy luchando en Gaeta por el trono de nuestra reina, y por todos los tronos! Y si se me dice: ¿teneis miedo por ventura? Yo no tengo miedo, contesto, ni al genio de un hombre ni á la fuerza de ningun ejército. Hombre tan grande como Napoleon I tardará en producirle los siglos, y él, con ser hombre que recorrió toda Europa, y la dejó tan espantada como vencida, quiso venir á España, y en España sus ejércitos encontraron un sepulcro. No temo, pues, á la fuerza de estos ni al genio de ningun hombre, pero temo á la revolucion; á la revolucion, que lucha hoy á cara descubierta en Italia, pero que está en todas partes, en Alemania, en Francia, en España: á la revolucion que vive entre nosotros y va tomando posiciones, y espera señal y ocasion.

Oídlo, señores, y no lo olvideis; el triunfo de la revolucion en Italia será, tarde ó temprano, el triunfo de la revolucion en Europa. Aquella nubecilla de que os hablé, temed, señores diputados, que no nos sumerja en un nuevo diluvio.

La sociedad europea está empujada por dos corrientes contrarias, la una que lleva hácia la religion, la justicia y la libertad, la otra que lleva hácia la impiedad, la fuerza y la tirania.

Estas dos corrientes, ó digámoslo mejor, estos dos principios, han luchado siempre, han luchado en todas épocas, pero en algunas, solemnes, se han dado grandes batallas.

En el siglo XVI el espíritu de rebelion prevaleció en algunos puntos de Europa, negó la autoridad religiosa y el hombre se hizo Pontífice: en el siglo XVIII se aplicó el principio al orden civil, y el hombre se declaró rey; la revolucion francesa, partiendo de estos principios, esa revolucion que no sé si tendrá amigos aquí, bien lo sabeis, fué la invasion del infierno en el mundo.

Ahora bien: esta revolucion de Italia es hija, hija legítima, de aquella revolucion. ¿Por qué no hemos de tener el valor de decir la verdad? ¿Por qué no hemos de decir que el espíritu de esa revolucion es enemigo mortal del catolicismo? Esa revolucion ataca á Pío IX, Pontífice y Rey; en

el Pontífice ataca á la fé católica; en el Rey ataca á la Monarquía.

Quisiera yo ser un mal profeta, señores; y ¡tanto como quisiera serlo! No puedo pensar sin dolor y casi sin lágrimas, en la suerte de nuestros hijos, de nuestra patria; pero yo os digo que el triunfo de la revolucion en Italia será, tarde ó temprano, el triunfo de la revolucion en Europa; entónces los que ahora rien no reirán; entónces muchos, muchos de los que rien golpearán su pecho pidiendo perdon á Dios de sus ceguedades. Aún diré más: si hay alguno que ahora blasona de su amistad con el Rey caballero; si alguno desea para España un patriota de la talla de Garibaldi; si es que llega á cumplirse su voto; si es que celebra en un festin el triunfo de la revolucion, bien podrá leer escritas ya en la pared las palabras misteriosas de que nos habla la Escritura. Los que en España están más avanzados en ideas, serán los batidores de la revolucion; pero la revolucion andará más que ellos, y les pasará por encima. Esto podrá no ser profecía, pero será verdad.

Ahora bien, señores diputados; ya teneis expuestas algunas razones en apoyo de la proposicion que hemos presentado en interés de una causa santa, y en interés de vuestra propia gloria. Conozco por lo demás que las dificultades de los tiempos son gravísimas, azarosisimas las circunstancias; pero bien echareis de ver, señores ministros, que la proposicion, tal como es en sí, bien entendida, no hace más espínosa ni más difícil vuestra posicion.

Dice: «Intérpretes de los sentimientos católicos del pueblo español.» Es decir, todos nosotros, porque yo debo creer que cuantos se sientan en estos bancos son católicos, «ofrecemos nuestro apoyo al gobierno.» Esto, señores ministros, no os puede ser desagradable, «á fin de que respondiendo al llamamiento hecho por Su Santidad, protejan y defiendan por cuantos medios estén á su alcance al Vicario de Jesucristo en la tierra.» Nosotros no os decimos que declareis guerras, que enviéis ejércitos, nada de esto decimos; nosotros decimos sólo que como católicos, como caballeros, como españoles, estais obligados á defender la causa de la religion, la del órden social; nosotros sólo os pedimos que le defendais en cuanto os sea posible. Si no os es posible hoy tal cual determinacion enérgica, es claro que habrá que resignarse; si se puede tomar mañana, se tomará; pero hoy y mañana, y siempre, haced lo que esté á vuestro alcance. Esto no os lo pido yo, que aunque católico viejo,

han dado algunos inocentes en llamar neo; esto es lo pide el Papa, á quien supongo yo que no llamareis neo; el Papa, vuestro Padre, el Vicario de Jesucristo, es el que os grita: «Auxiliadme en cuanto podais.» Auxiliadle, pues, y estad ciertos del apoyo, enérgico y decidido, de las Córtes españolas.

Creo, pues, señores diputados, que el gobierno no puede tener inconveniente ninguno en que tomeis en consideracion la proposicion que hemos presentado.

Contestó á este discurso el duque de Tetuan, y rectificandole dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Porque he hablado y no bien de Víctor Manuel, el Sr. Presidente del Consejo me ha acusado de pecado monárquico. No quiero defenderme; no me arrepiento.

Por lo demás su señoría no lo confesará, pero quizá á mí solo me lo dijera en confianza: su señoría creía no dudar al venir al Congreso que yo venia á empuñar la trompa guerrera y á sonarla con toda la fuerza de mis pulmones, á fin de que se pusiera en marcha para Roma el ejército español.

Pero está el negro daño en que yo no he dicho nada de eso, y añadido más: como hombre sincero, no creo hoy posible enviar un ejército á Italia.

Su señoría ha contestado ántes bien al discurso que debia de hacer en su concepto, que al discurso que he pronunciado.

Yo sólo he querido sentar un principio: que nosotros debemos hacer por el Papa cuanto nos sea posible.

Por lo demás el Sr. Ministro ha dicho cosas que no me han parecido mal. Ha dicho que los ministros son muy católicos; lo creo: que se duelen mucho de la situacion angustiosa del Papa; lo creo tambien: que cuando se reuna un Congreso se esforzarán ¿para qué y sobre qué? Supongo que como el Papa ha sido inicua y sacrilegamente despojado, se esforzarán los ministros de la católica España porque se le restituya lo que se le quitó; y tras esto, y como á la postre del discurso, se le ha escapado decir al duque de Tetuan algo más que, casi casi, creyéndole, como debo creerle sincero, me dejaria satisfecho; porque ha dicho: «nosotros haremos cuanto nos sea posible en auxilio del Santo Padre.»

Esto es casi nuestra proposicion: haremos cuanto nos sea posible; está bien: si hoy sólo nos es posible dar un paso,

daremos ese paso; si mañana se pueden dar tres, daremos los tres; en una palabra, haremos todo lo posible.

Después de soltar esta prenda tan propia de los sentimientos del duque de Tetuan, ha dicho, sin embargo, y pedido al Congreso que no tomase en consideracion la proposicion presentada. Las razones que para ello he dado, cierto que son baladíes, y con todo eso voy á hacer un sacrificio... (*Una voz: Ya lo habiamos previsto.*) ¿Ya lo habíais previsto? Pues no conocéis el alcance de ese sacrificio. Tenía hecho ya uno, y era el de no volver los ojos atrás, porque bien conoce el gobierno que hubiera podido decirle palabras muy amargas.

Pero merced á las circunstancias críticas en que vivimos, quise dar la espalda á lo pasado. Y aun por esas circunstancias quiero no forzar al Congreso á que vote esta proposicion. Yo sé que dentro de poco la votará el país; yo sé que en vuestra conciencia casi todos vosotros la votais; yo sé que si no lo estorbaran eso que llaman prácticas parlamentarias, públicamente lo votaríais. Pero como el país no conoce esas prácticas, como no conoce las secretas razones que aquí nos mueven y determinan nuestros actos, la mayoría de vosotros al votar contra la proposicion creería votar contra el Gobierno que os dice que es católico, que os dice que hará lo que pueda en favor del Papa; pero el país, ó parte de él, y Europa además podría creer que la mayoría de los diputados españoles, ó no eran católicos, ó eran católicos poco fervorosos.

Y esto, si he de hablar con franqueza, sería de muy mal efecto; y ante ese mal efecto yo retrocedo haciendo el sacrificio de retirar mi proposicion.



## DISCURSO

en apoyo de una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, pronunciado en las sesiones de 6 y 7 de Diciembre de 1861.

## ENMIENDA.

«Pido al Congreso que el último párrafo del proyecto de contestacion al mensaje de la Corona, se redacte en los términos siguientes:

En fin, señora, cierto es que la feliz reincorporacion de Santo Domingo y las glorias de Africa han podido y debido alegrar el augusto corazon de V. M. y el de todos los españoles; mas el Congreso no sería intérprete fiel de los temores y deseos del país, sino se atreviera á manifestar á V. M. que los tristísimos sucesos de Italia, y los formidables de Loja, le han causado honda pena, y le tienen en temeroso sobresalto.

El espíritu anticatólico que amenaza en Italia el trono de nuestro inmortal Pontífice, invade tambien, y se propaga, y crece en España, y entienda el Congreso cumplir un doloroso deber, exponiendo su opinion en punto á que vuestro gobierno, á pesar de su buena y leal voluntad, será impotente para contener la revolucion que avanza, amenazando los objetos más queridos de los españoles, la fé de sus padres, el trono de sus reyes, si por desgracia no adopta apoyándose en todos los elementos conservadores del país, una política franca y decidida, que donde quiera combata la perversion de las ideas y la corrupcion de las costumbres, y defienda en todas partes la santidad del derecho y la libertad verdadera.»

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señor Presidente: yo desearía que su señoría consultase al Congreso si deberé usar de la palabra, porque quedan pocos minutos para terminar la sesion, y en el caso de no prorogarse esta, es cosa triste dejar el discurso pendiente, y enojosa el resumirlo mañana.

El Sr. Vicepresidente (marqués de la Vega de Armijo): El Reglamento dice que las sesiones han de durar cuatro horas, y faltando todavía media para terminar la de hoy, no puedo hacer la pregunta que desea su señoría.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: De todos modos, yo siempre estoy á las órdenes del señor Presidente.

Señores diputados: Ante todo doy las gracias que son debidas á mis dignos compañeros que han autorizado la lectura de mi enmienda, y pagada ya esa deuda de gratitud, deseo, señores diputados, contraer otra con vosotros, pidiéndoos por un rato vuestra indulgencia. La hora es avanzada; el reló marca las seis; quedan escasos minutos; triste cosa es dejar pendiente el discurso; enojoso el resumirlo mañana; pero pues es necesario ceder, y cedo con gusto, no solamente á las indicaciones del dignísimo señor Presidente, sino tambien á la inflexibilidad del Reglamento, procuraré, digámoslo así, entretener el tiempo sabrosamente... no, que mi ingenio es escaso, y no alcanza á tanto.

No tengo yo aquel que despuntó cierto dia en mi amigo el Sr. Gonzalez Brabo; bien que él es uno de los reyes de la palabra. Hallábase, pues, en un caso semejante al en que yo me encuentro; hizo él el mismo ruego que yo al Presidente, y desatendido, recuerdo que habló (faltaban tambien pocos minutos), de varias y tan entretenidas cosas, tan bien y sabrosamente, que nos tuvo embelesados á todos. Pero esto, señores diputados, es dado á pocos.

Afortunadamente hay algunos hechos que debo explicar ántes de entrar en materia, y si no dan campo bastante al discurso, tengo que platicar tambien con mi amigo el señor Rivero sobre cosas que ha dicho, y respecto de las cuales tengo el deber de no dejarlas pasar desapercibidas, y de dar sobre ellas mi opinion.

Esto supuesto, señores diputados, vosotros recordareis que no há muchos dias desde esa tribuna oísteis leer el bien escrito proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Leído, me apresuré á pedir la palabra.

Un señor diputado, hombre de ingenio dispierto y de sagaz intencion, reclamó constase que yo la habia pedido en contra. El Sr. Calvo Asensio, que es el diputado á quien aludo, recordó sin duda que en la cuestion presidencial, cuestion eminentemente politica, habia yo apoyado al ministerio; notaba ahora que después pedia para combatirle la palabra, y esta conducta mia, á sus ojos contradictoria, ponía en su espíritu estrañeza, y él deseaba, al parecer, que esa estrañeza de espíritu pasara al espíritu de todos los señores diputados. Caí en la cuenta, conocí la caritativa intencion de su señoría, y aun admiré su viveza de ingenio. Acaso tenia razon el Sr. Calvo Asensio, acaso yo me equivoqué; pero si es que cometí algun error, hubo de nacer este de mi asombrosa ignorancia en punto á eso que llaman

prácticas parlamentarias, á las cuales, como sabeis, nunca tuve gran afición por no ser naturales de esta tierra. Y al recordar aquí las prácticas parlamentarias, encuentro mi puerto de salvacion, porque podría hablar sobre ellas, no una, sino horas enteras, pero no quiero abusar de vuestra benévola paciencia.

Habiendo yo estudiado algun tanto la historia de las Cortes de Castilla; idólatra desde mi niñez de los Fueros de Aragon, gran pueblo, regido por grandes reyes, medité profundamente sobre cómo podrian aplicarse las instituciones antiguas á los tiempos presentes, sin que España dejara de ser España, tomando en cuenta sus adelantamientos en ciertos puntos, su retroceso en otros, y no echando en olvido sus verdaderas necesidades y legítimas aspiraciones. Y meditando sobre esto, me entregué á... sueños, señores diputados; á sueños... como vosotros creéis. Embebecido en ellos, descuidé la realidad de las cosas. Muchas ignoro; yo os confieso que nunca llegué á comprender bien la índole verdadera del sistema parlamentario.

Ahora por lo que he visto, oído, recordado de insignes maestros y doctores de la escuela, á los cuales en otros tiempos llevé tambien entre manos, me parece que la voy ya vislumbrando. La esencia del sistema parlamentario es la lucha. Dícese que es gran cosa convertir este augusto recinto en revuelto palenque donde gallardeen los brillantes campeones de los partidos; que es gran cosa que existan organizados estos, dividiendo, conmoviendo al pueblo, áun á riesgo de trastornarlo: que es gran cosa que esos partidos luchen perpétuamente entre sí con sus oradores y sus periódicos, aunque en el ardor del combate lo exageren y lo envenenen todo, y lleguen á veces hasta la injuria, hasta la calumnia, echándose en rostro vanidades heridas, ambiciones impacientes, codicias hambrientas.

Dícese que es gran cosa, ó por lo menos indispensable, que lo que afirme la mayoría, lo niegue la minoría; y que cuando la mayoría diga *sí*, la minoría responda que *no*. Todo esto será verdad, y bueno, y preexcelente, y óptimo: pero... no estrañéis que yo, echado en este mundo nuevo, y no nacido con disposiciones felices para salir discípulo aprovechado de la escuela moderna, siga hablando y obrando segun la antigua; y ora diga que *sí*, ora que *no*, segun me lo dicte mi conciencia, que es un consejero que se me dió hace muchos años, y con el cual siempre conviene estar en buenas relaciones; partiendo además del priaci-



pio de que vosotros, lo mismo los de la derecha que los de la izquierda, no habláis jamás ni obráis movidos por torpes fines, ni con el ansia de bastardos intereses, sino que habláis y obráis inspirados por el amor de la patria, aunque podáis caer en errores y ceguedades apénas concebibles.

Y ved, señores, explicada mi conducta; ved el por qué de mi voto.

Yo llegué á este sitio: se estaba dando la batalla presidencial, y creí que se me hacia esta pregunta: ¿Quieres contribuir á matar el ministerio en el fondo de la urna, como en otra ocasion dijo elegantemente el Sr. Martinez de la Rosa; ó mejor, crees conveniente contribuir en las presentes circunstancias á que el ministerio caiga derrotado á los piés de la coaliccion triunfante? No, contesté; no quiero, no me parece conveniente; y voté en favor del ministerio, ó para hablar más exactamente, voté en contra de la coaliccion.

Y no porque yo odie ni repugne á persona alguna, que á todas las tengo por dignas y á algunas por esclarecidas, sino porque, francamente, no me agradan coaliciones que suelen ser prólogo de revoluciones.

Y ménos en los tiempos presentes, que juzgo de crisis para España y aun para Europa.

Y ménos todavía, cuando considero que la persona dignísima que está al frente de esa coaliccion, grande orador, y lo que es más, profundo filósofo, áun en el caso de que al embestir al ministerio, y derribarlo, lograrse la fortuna de que ninguno de los que le van detrás, le pasara delante, no podría darnos sino una segunda parte de *union liberal*, y ya Cervantes dijo que nunca segundas partes fueron buenas... (*Risas y muestras de aprobacion.*) Me felicito, señores de la mayoría, porque mis palabras sean acogidas, si no con aplausos, con benevolencia al ménos; pero os ruego que me conserveis la mitad de esa gracia para las palabras que ahora voy á pronunciar. (*Atencion.*)

Pues dijo Cervantes, que nunca segundas partes fueron buenas; y añado yo, señores de la mayoría: «Con más razon, no habiéndolo sido la primera.» (*Risas.*)

Alguien me ha dicho: Es preciso derribar lo actual. Le pregunté: y hoy, ¿con qué lo reemplazais? Contestóme: con cualquier cosa. No os disputo ni la razon ni el gusto; pero no son del mio dioses desconocidos, escepto aquel que encontró en Grecia San Pablo.

Por esto, señores, eligiendo entre dos males el menor, voté con la mayoría. Contesté á la pregunta que se me

hacia: ¿Quieres contribuir á que caiga derrotado el ministerio á los piés de la coalicion? No quiero.

Pero al leerse el proyecto de contestacion, entendí que se me dirigió esta otra pregunta: ¿Estás conforme con la marcha política del ministerio? ¿Crees que los dignos individuos de la comision han tenido la buena fortuna de interpretar fielmente los sentimientos de España?

Contesto: No estoy conforme con la política del ministerio; no creo que los individuos de la comision han tenido la buena fortuna de interpretar fielmente los sentimientos del pais, y por eso me levanto, y por eso pido la palabra, y por eso voy á hablaros, aunque á disgusto, por lo avanzado de la hora; que esa saeta (*señalando al relój*), esa saeta perezosa, no quiere llegar al término deseado. Pues bien, hablemos: yo, que voté con el ministerio ayer, digo hoy en alta voz, que á pesar de su buena y leal voluntad, es impotente para contener la revolucion que avanza, amenazando los objetos más caros al corazón de los españoles. Y hablando con más franqueza, ó con más crudeza, digo que la política del ministerio actual, si la continúa en adelante, ella por sí sola, sin necesidad de corrientes que nos vengan de allende los Pirineos, nos conducirá, á la larga si quereis, pero irremisiblemente, á la revolucion. El Sr. Olózaga me apunta: diga usted que eso lo probará mañana. ¡Ojalá pudiese hacerlo!... aunque bien puedo rogar al señor Presidente que se sirva consultar al Congreso, porque hay quien dice tambien que es pasada la hora.

(El Sr. Vicepresidente (marqués de la Vega de Armijo): No hay necesidad de consultar al Congreso, porque faltan muy pocos minutos, y una vez que su señoría se ha propuesto únicamente entretener el tiempo, no sé si con ventaja del prestigio del gobierno representativo, se suspende esta discusion.)

(Sesion del 7 de Diciembre de 1851.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados: pagada la deuda de gratitud á mis dignos compañeros que autorizaron la lectura de mi enmienda, voy á apoyarla en el dia de hoy, deseando contraer deuda igual con todos vosotros, por la indulgencia con que tendreis á bien favorecerme.

Presenté esa enmienda, otro más hábil no la presentara: creyera, y sin duda con fundamento, que esta era ocasion de callar, que no debía desaprovecharse; ocasion de perma-

necer mudo observador de la descomunal batalla que todos estais esperando, y no para arrojar un grito de alegría como Tácito al narrar cual entre si combatian los enemigos de Roma, sino para no mezclarse entre las haces divertir la atencion, y acaso exponerse á recibir los golpes de una y otra parte.

Yo callara tambien si se tratara de cuestiones meramente políticas; empero han surgido otras más elevadas, no ya españolas, sino europeas; cuestiones eminentemente sociales, y por consiguiente, religiosas. Y siendo así, parecería censurable á propios y extraños, que pues hoy el proyecto de contestacion trae algunas de estas al debate, no se levantara una voz, aunque débil, leal, que os recordase al ménos que en la cuestion italiana va envuelta la cuestion católica, y os advirtiese, que los sucesos de Loja nos dicen, que ya tenemos en España, dentro de nuestra casa, un partido, que no aspira sólo á reformas políticas, sino á trastornar hondamente los cimientos mismos de la humana sociedad.

Yo, pues, que hace pocos dias apoyé al ministerio, hoy me levanto á decir en alta voz, que el ministerio, á pesar de su buena y leal voluntad, sea impotente para contener la revolucion, que avanza amenazando los objetos más queridos de los españoles; y para hablar con toda franqueza, aunque con más crudeza, que su política, si es que merece este nombre, ella por sí sola, sin necesidad de corrientes que nos vengan de allende los Pirineos, nos llevará, á la larga si quereis, pero irremisiblemente, á una espantable revolucion.

Por nada en el mundo quiero ser injusto con nadie. Tengo para mí que el gobierno comprende en su interior lo inconveniente, lo aventurado de esa política; mas cree con buena fé que, atendidas circunstancias, otra cualquiera sería más peligrosa, y acaso imagina que la suya es la única posible en fuerza de la situacion en que se ve colocado.

Y en esto se engaña, á mi ver, el gobierno, porque pudiera vencer la fuerza de esas circunstancias, y dominar las asperezas de esa situacion.

No es tiempo perdido, señores diputados, el brevísimó que emplee hablando sobre este punto.

El ministerio se apoya en eso que se llama union liberal. La union liberal no es el país; ni siquiera es un partido. Son restos ó fracciones de partidos que el general O'Donnell empujó con sus potentes brazos unos hácia otros, y los confundió, pero no los unió.

Entendedlo bien: los individuos que forman ese todo que llaman union liberal, están mezclados, pero no están unidos.

Cada fraccion de ese todo llegó á la tienda del general O'Donnell con su bandera, que conserva, aunque rota.

No tienen, no tendrán un símbolo comun; no tienen, no tendrán una sola bandera.

Es matrimonio que Dios no bendijo, y del cual sin duda en su menor edad parece curador el duque de Tetuan.... Desdichado matrimonio, que por el bien parecer, á vista del mundo, y no siempre, anda asido del brazo; pero sabemos que en el hogar doméstico vive desabrido y en continuo recelo y en cordial enemistad.

A él, á las fracciones que forman ese todo, puede aplicarse, aunque en sentido inocente, aquel famosísimo verso de Horacio:

*Ferre jugum pariter dolosi.*

Pues como quiera que cada cual de estas fracciones vengán de campos distintos, con bandera, con historia, con opiniones, tendencias y preocupaciones contrarias ó diversas; y como quiera que ambas vivan desabridas y enceladas, de ahí nace que los gobernantes, con ser de claro entendimiento, y creo yo que de sana voluntad, andan turbados para concertar sus intestinas discordias, para que estos no se vayan, para que aquellos vuelvan, para que todos, si es posible, estén contentos; y de ahí nace tambien, que ocupados en estas faenas domésticas, les quede escaso tiempo para mirar al país, conocer sus necesidades, comprender sus sentimientos; en una palabra, para representarle á él, que es grande y generoso, á fin de no ser gobierno de partido, y ménos de pandillas, sino gobierno verdaderamente nacional.

Alguna vez han mirado al país, lo confieso, y se han inspirado en sus sentimientos; por eso alguna vez han hablado y obrado altamente.

El Sr. Negrete, despues de los tristes sucesos de Loja.

El Sr. Calderon Collantes, despues de los venturosos de Santo Domingo.

El Sr. Duque de Tetuan, cuando nos llamaba á todos en nombre de nuestra fé y de la honra nacional á combatir en Africa.

Justicia á todos. Yo felicito al gobierno y á mi patria por

ese día feliz en que, como por muy galana manera dice la comision: ha vuelto á adornar la diadema de Isabel II la perla que se desprendió de la diadema de Isabel I; y añadiré, recordando palabras sagradas: «Era un hijo que se habia perdido y ha sido hallado; que habia muerto y ha resucitado; razon es, pues, que celebremos banquete para festejar la vuelta de ese hijo pródigo á la casa paterna.»

Yo felicito al gobierno y á mi patria por la campaña de Africa.

Antes, miéntras y después de ella, hay quien afirma que se cometieron desaciertos; pero si faltas hubo, deben desaparecer, y desaparecerán á los ojos de la posteridad, entre los resplandores de la victoria. La posteridad tendrá en cuenta que por siglos la historia de Africa ha sido el oprobio de Europa. Allí cayó D. Sebastian; allí se deshouró Luis XIV, el hombre más Rey que ha existido después de Felipe II; allí acabamos nosotros de combatir y de vencer; de combatir y de vencer á la peste cruel, á las tempestades furiosas, á los valientes africanos.

Y al más noble entre ellos por su valor y su sangre; al primero de ellos después de su Rey, al que ha de ser su Rey, nosotros le hemos visto en esta córte, no acostumbrada á tales espectáculos, inclinarse respetuoso ante la graciosa majestad de nuestra Reina. Yo no haré cargos al duque de Tetuan por la gloria que ha recogido en Africa para el trono y la nacion española.

Mas cuando considero su política en Italia, y su política en España en punto señaladamente á cuestiones sociales, la hallo justamente merecedora de graves censuras, y no siempre digna de la fé española y de la entereza castellana.

Veo generalmente inclinacion al bien; raras veces decision en el bien. Política acusada, y no sin razon, de personal; que atiende á vivir hoy sin cuidarse de mañana; que emplea todas sus fuerzas para procurar el sosiego material á los pueblos, consintiendo ó no viendo los terribles progresos de la revolucion moral; política que parece inspirada por dos espíritus contrarios, en cuyos actos suelen asomar la cabeza dos tendencias opuestas; política, en fin, que sin quererlo y sin saberlo, no parece sino que trata de sacar mentirosa á esta verdad eterna: «no se puede servir á dos señores.»

Decia en otra ocasion, y me cumple repetirlo ahora: hacer á Italia *una* por la concordia de sus principes y lazos de interés entre todos sus pueblos; levantarla una, vigorosa

y esplendente sobre toda influencia extranjera, bien de Alemania, bien de Francia, cosa es que yo, español, comprendo y aplaudo. Esa fué la aspiración generosa del gran Pio IX, ese fué su objeto; ese fué su plan, que llevara á término feliz sin la ambición insensata de la casa de Saboya. Dije mal, de Saboya, que el Rey caballero vendió ya la cuna de su reino, la heredad de sus mayores, la casa de sus padres.

Pero si hacer á Italia *una* por los caminos del derecho y de la virtud es deseo legítimo y altísima empresa, vosotros, los que creéis que la Providencia de Dios se cuida de los negocios del mundo, debéis convenir conmigo en que por los caminos del sacrilegio, del deshonor y de la sangre, no puede llegarse á punto de libertad para un pueblo y de independencia para una nación.

Miente la conciencia humana, y miente la historia, ó los supuestos libertadores de Italia la entregarán sangrienta en los brazos de la anarquía, de los cuales pasará deshonrada á los de un innoble despotismo.

Vosotros recordareis, señores, con qué villanas artes fué engañado, vendido, traicionado un jóven Rey que sólo dispensó beneficios á su pueblo.

La última vez que tuve la honra de hablaros en este Congreso, después de recordar á Napoleon I, y los fosos de Vincennes, y el amor de los Bonapartes á los Borbones, os decía: «Si llega á caer la corona de la cabeza del Rey de Nápoles, ya no quedará en el mundo sino un Borbon coronado.»

Pues bien: la corona cayó; pero en cambio en las murallas de Gaeta ciñó una gloria inmortal las sienes del jóven Rey, que para ejemplo y vergüenza de muchos Reyes, mostró que corría en sus venas la sangre de Enrique IV.

Permitid, señores, que desde este sitio salude, cortesano de la desgracia, la majestad caída de Francisco II y de la heroica Sofía, Reyes legítimos de las Dos-Sicilias por la santidad del derecho y por el amor de sus pueblos.

Si: de sus pueblos, que ahora protestan contra la oprobiosa mentira del sufragio universal, y en testimonio de verdad escriben sus votos con su propia sangre.

Se les llama bandidos: ¿Y quién les llama bandidos? Esos drusos, que encarcelan sacerdotes, degüellan mujeres é incendian pueblos cristianos..... También se llamó bandidos á nuestros padres cuando defendían su templo, su hogar y el suelo sagrado de la patria. Pero aquellos gloriosos ban-

didos del año *ocho* despertaron á la Europa dormida, alentarón á la Europa cobarde, y supieron dar en esta tierra de España castigo al orgullo de Napoleon y sepulcro á sus ejércitos. Hijo yo de un bandido de la guerra de la Independencia, envío mi entusiasta parabien á los nobles bandidos de las Calabrias.

¡Gran espectáculo se da al mundo! Francisco II, á quien la revolucion quitó la corona, más no la gloria y el derecho, ha encontrado asilo en la ciudad, que lo ha dado en todos tiempos á todas las grandezas derribadas. Lo ha encontrado junto al gran Pontífice, cuya corona de Rey está tambien vacilando sobre su frente augusta y veneranda.

¡Ahí teneis á Pio IX, atacado por todas las fuerzas revolucionarias de Europa, que resiste apoyado en el sepulcro de San Pedro y rodeado de todos los Obispos del mundo!

Un hecho sólo os hará conocer la por extremo singular, la sobre todo encarecimiento angustiosa situacion de Pio IX. La revolucion le despoja de casi todos sus Estados; tiene puestos sus ojos codiciosos en la Ciudad Eterna; tiene levantada sobre ella una mano sacrilega, y quien protege á Roma y al Papa es aquel con cuyo auxilio la revolucion ha logrado sus triunfos, sin cuya voluntad no osa moverse ni respirar siquiera la revolucion.

Dicen que el Emperador de los franceses piensa en Cerdeña... ¡Ah, todo lo puedo creer! mas no quiero creer que ese hombre venda al maestro por treinta dineros.

Temerá á Dios, temerá á los reyes, si es que quedan reyes en Europa; temerá á Francia y á la posteridad.

Vedle como hombre en cuyo pecho batallan la ambicion y la conciencia... irresoluto, vacilante, adelantando un paso, retrocediendo, hecho enigma para Europa. Ese enigma se puede explicar.... por el miedo. ¡Tiene miedo el varon poderoso y valiente! Le empuja de una parte la impiedad, con una bomba de Orsini en la mano; de otra le detiene la Iglesia de Francia, la inmensa mayoria del pueblo francés, que arrastra lutos por su amado y afligido Pontífice.

Acontece en ocasiones, señores diputados, que la voz severa de un hombre de bien detiene en su camino al que, ciego por la pasion, corre hácia el mal: así pudiera acontecer que la actitud noble y resuelta de un pueblo católico fuese causa gloriosa de que no se consumara en el mundo una enorme iniquidad... No conviene, no, que un gran ambicioso, donde quiera que ponga sus ojos, no vea más que complacencias serviles.

Nunca os pedí, no os pido ahora, señores ministros, que armeis navios y enviéis ejércitos á Italia. Si digo, que puesto en vuestro lugar, hubiese hablado y obrado como quien viera en Nápoles ventilarse la cuestion de la dinastia borbónica, en Roma la cuestion de nuestra unidad religiosa, en Italia, en fin, la cuestion entre la civilizacion y la barbarie.

Desde el punto en que salteador de reinos, y ayudándose de todas las pasiones aviesas, y hollando derechos divinos y humanos, invadió el Piamonte, sacrilego, los Estados del Papa, y villano, los Estados de las dos Sicilias, yo rompiera á la faz del mundo con el Rey á quien ha arrojado de su seno la Iglesia. ¡Ah, cuánto me ha dolido que el Piamonte osara poner en Bolonia su mano sobre cosas de España, y sufriéramos un dia solo que estuviera representado en esta córte, cerca de la reina piadosa, de una altiva y nobilísima nacion!

Mas demos la espalda á lo pasado, y pensemos en lo presente. Estamos discutiendo el proyecto de contestacion al mensaje: se reconoce en su párrafo tercero, que es propia de los sentimientos religiosos de su Majestad la solicitud con que procura que los gobiernos de las naciones católicas estudien aunadamente los medios de afianzar en derredor del sòlio de su Santidad la paz y seguridad necesarias.

¡La paz y seguridad en derredor del sòlio Pontificio! ¿Nada más que esto? ¿Hay error sin duda? la pluma al escribir se extravió: no es eso solo lo que quisisteis decir, señores de la comision: de seguro no es eso solo lo que quiere España, de quien sois representantes.

Os diré más todavía, y me ocurre en este momento: si no esplicárais esas palabras infelices, á las calladas, hariais oposicion al gobierno, le dariais encubiertamente un voto de censura.

Y en verdad, atento á lo que suena, aun lo poco que nos da el gobierno, vosotros lo escatimais, porque el gobierno al fin pone estas palabras en labios de su Majestad. «He procurado que los gobiernos de las naciones colocadas bajo sa santa direccion (la del Padre Santo), se reuniesen á fin de investigar los medios de darle en *sus Estados* la paz y seguridad necesarias para ejercer con independenciam las augustas funciones de su sagrado poder.»

En *sus Estados*, dice el gobierno: vosotros contestais: en derredor de su sòlio. ¿Habeis leído el famoso folleto del católico sincero? ¿Habeis leído las hipócritas é insolentes promesas del baron Ricasoli á la Santa Sede? Pues el católico sincero no tendria que tildar ni una de vuestras palabras,



y no tendría el mismo baron Ricasoli inconveniente en aprobarlas. ¡Ah, no consintais, ministros de una nacion católica y de una reina piadosísima; no consintais, señores de la comision, amantes de vuestra fé y de la honra de España, no consintais, no deis ocasion para que nadie sospeche (sospecha infundada é indigna sin duda) que se ha escrito ese párrafo con el deseo embozado de lisonjear á reyes extranjeros; que se ha escrito teniendo á la vista el folleto que la Iglesia universal ha condenado, y que Pio IX calificó de *monumento insigne de hipocresia y de innobles contradicciones!* Espero vuestras explicaciones, y las espero satisfactorias, señores de la comision; espero que no tendréis reparo al ménos en condenar, como condenó el señor Calderon Collantes el sacrilego despojo de los Estados romanos; que no lo tendréis en decir al ménos, como con honra propia y alegría del país, dijo el Sr. Calderon Collantes, que católicos, españoles, caballeros, defendereis siempre el poder temporal, humanamente hablando, necesario, para que el Vicario de Jesucristo en la tierra pueda regir la Iglesia esparcida y derramada en las cinco partes del mundo.

Considerad, señores de la comision; considerad, señores diputados, la cuestion que hoy se agita en Italia.

Ya os lo dije: «La sociedad europea está empujada por dos corrientes contrarias; la una que lleva hácia la religion, la justicia y la libertad; la otra, que lleva hácia la impiedad, la anarquía y la fuerza. Estas dos corrientes, ó digámoslo mejor, estos dos principios, han luchado siempre, han luchado en todas épocas, pero en algunas, solemnes, se han dado grandes batallas.»

En el siglo XVI el espíritu de rebelion prevaleció en algunos puntos de Europa; negó la autoridad religiosa, y el hombre se hizo Pontífice: en el siglo XVIII se aplicó el principio al órden político, y el hombre se declaró rey. La revolucion francesa, armada de estos dos principios, fué la invasion del infierno en el mundo.

Pues bien: la revolucion de Italia es hija de aquella revolucion. ¿Por qué hemos de ocultar la verdad? ¿Por qué no hemos de decir que el espíritu de esa revolucion es enemigo mortal del Catolicismo? Esa revolucion ataca á Pio IX Pontífice y rey; ataca en el Pontífice á la autoridad divina, ataca en el Rey á la humana.

Quisiera yo tener tan gran voz que la oyesen todos los reyes, todos los pueblos del mundo.

La monarquía del Papa, la más antigua, la más augusta, la más legítima, la más bendecida del mundo, cayendo, arrastrará tras sí, temprano ó tarde, á todas las monarquías de Europa. La revolucion de Italia, esa revolucion que no respeta derechos ni divinos ni humanos, triunfando al fin, envolverá á toda Europa, temprano ó tarde, en anarquía, confusion y duelo indecibles. Pasará en este tiempo en Europa algo semejante á lo que pasó cuando el imperio romano, destrozado por el hacha de los bárbaros, caía á pedazos clamoroso y ensangrentado; pero entónces habia una Cruz, en torno de la cual se comenzó á reconstituir la sociedad. Yo sé que esa Cruz existirá siempre en el mundo; pero no sé que precisamente haya de existir en Europa...

Dicen que enseña mucho la experiencia; estoy por negarlo: lo que sí afirmo, y de ello de dia en dia me persuaden más y más ilustres ejemplos, es que hay en la historia de la humanidad épocas asombrosas de ceguedades increíbles.

La presente es una de ellas. Dormimos al pié de un volcan, y segun veo, y me pasmo, dormimos tranquilos.

¡Ni siquiera la voz de Loja, que há poco resonó, ha podido despertarnos.

¡Loja, señores diputados, Loja! Creedme: ninguna cuestion politica merece tanto vuestra atencion, como que no es politica, sino de orden superior, eminentemente social, la temerosa cuestion que revelan los tristisimos sucesos de Loja. Antes, sin embargo, permitid que gima desde lo hondo de mi corazon al recordar que han perecido algunos españoles en el cadalso. No soy de los que niegan la legitimidad de la pena de muerte; pero... me causa horror la sangre. Y me atreveré á decirlo: dudo si hay bastante autoridad moral en esta sociedad turbada y conturbada, para entregar en manos del verdugo á hombre ninguno por delitos politicos. Y diré más... lo que está en vuestro corazon y el mio... todos saludaremos con placer el dia en que el gobierno crea deber aconsejar á S. M. que dirija una benigna mirada hácia los que hoy gimen infelices léjos de sus familias, desterrados de su patria.

¡Loja, señores diputados, Loja! De mi sé decir que no me sorprendió, pero me causó honda y dolorosa impresion la noticia de los para siempre deplorables sucesos de Loja.

Allí, segun se nos ha dicho después, en el confín de tres provincias andaluzas se arraigó una sociedad secreta con perversos fines establecida.

Allí, en Loja, se creó una asociación pública, que no consentía trabajo al que no fuese su individuo.

A Loja llegaban á vista de todos Biblias protestantes; en Loja se esparcían á vista de todos escritos sediciosos para apartar al pueblo de la Iglesia, para irritarle contra toda autoridad...

En Loja se llegó á gritar: ¡Muera la Reina! ¡Muera el Papa!

Ya se ve, ántes se había gritado: ¡Viva Garibaldi!

En fin, en Loja se reunieron yo no sé cuántos miles de hombres bajo una bandera que nunca España conoció, ni en sus épocas de gloria, ni en sus tiempos de decadencia.

¡Muera el Papa y muera la Reina! ¡Y esto en la tierra católica y monárquica de España; tierra bañada toda con sangre de mártires, é ilustrada con hazañas de héroes cristianos!

¡Qué espantosos progresos, señores diputados, qué espantosos progresos!

Quisiera saber qué pasó á la noticia de tales gritos y del propósito de tales hombres; qué pasó en el espíritu de los ministros de la Reina católica, qué en vuestro espíritu, y qué está pasando hoy en estos momentos, cuando mi voz os refresca la memoria de aquellos propósitos y aquellos gritos.

¿Creyóse, por ventura, que la de Loja era una conjuración como tantas que en este país se han urdido ó estallado, y que reprimida y castigada no debe asombrar el ánimo, ni dar en qué pensar al espíritu?

Esto sin duda se creyó, y esto se cree; porque yo veo que los poderosos están tranquilos, que los ricos duermen, que los gobiernos sonrien.

Veo que la misma comision, al hablar de los *sucesos sombríos de Loja*, que conmovieron *pasajeramente* algunos pueblos, se ciñe á celebrar que para el *restablecimiento* del orden y para el castigo de los culpables no haya necesitado apelar el gobierno á medidas extraordinarias.

Y ved lo que se ha ocurrido á la comision, y nada más, y á mí francamente me parece poco.

¡Muera el Papa y muera la Reina! Decidme, os ruego: ¿cuántos ejemplos de injusticia, cuántos ejemplos de inmoralidad habremos dado al país, cuántas ideas perversas habremos esparcido ó consentido que se esparciesen en el pueblo español, para que haya podido llegar á gritarse en tierra de España, muera el Papa y muera la Reina?

Loja me espanta como el síntoma de una horrible enfermedad en la sociedad española: y creedme, señores: si la sociedad está enferma, no es el verdugo el médico que ha de curarla.

Loja me espanta como uno de los respiraderos del volcan, cuyo cráter está en Italia: y creedme, señores, ese volcan contiene en su seno fuego bastante para abrasar al mundo.

Os lo confieso: há muchos dias que me embarga y agita una tenaz y dolorosa preocupacion. No puedo separar de aquí (*señalando la cabeza*) el recuerdo de esos gritos no pronunciados nunca por labios españoles... ¿Sabeis, señores diputados, en lo que estoy pensando? ¡Pienso en lo que ha sido España en la larga sucesion de los siglos; pienso en lo que comienza á ser! Pienso que al hablar de la invasion sarracénica, que á modo de torrente devastó nuestra tierra, dice la antigua Crónica: «Non fincó, y nada, si non los Obispos que fuyeron con las reliquias é se acogieron á las Astúrias;» pienso que allí en Covadonga, se encontraron reunidos el Rey, la Iglesia, representada por sus Obispos, el pueblo, representado por sus soldados. Que el rey, la Iglesia y el pueblo emprendieron juntos la jornada inmortal de los siete siglos hasta subir juntos á las torres de Granada; que el pueblo y la Iglesia, unidos en nombre del Rey, pasearon nuestras banderas victoriosas por todos los ámbitos del mundo, y atravesando los desiertos del Océano, encontraron uno nuevo y lo conquistaron para Dios y para España.

Jamás hubo pueblo que, como el español, amara á sus reyes: jamás reyes que, como los de España, amaran á su pueblo: jamás reyes más católicos ni pueblos más religiosos.

Pienso que, merced á este amor, á esta alianza, España ha sido la nacion más noble y más grande que han alumbrado los cielos sobre la tierra. Meditad sinó las terribles crisis por que Europa despues del diluvio de los bárbaros ha pasado: la invasion sarracénica, el protestantismo, Napoleon. Ved en esas épocas quién ha sido el caballero de la cristiandad, el campeón de la sociedad y de la Iglesia; y humanamente hablando, decidme: ¿quién las salvó? El pueblo español, con sus Reyes y Obispos al frente, peleando sin cansarse jamás, por siete siglos; el pueblo español, bajo la Cruz y las banderas de Carlos V, cuyas vacaciones de Europa eran sus triunfos de Africa, y bajo la Cruz y las banderas de Felipe II, que venció en Lepanto y nos dejó el Esco-

rial; el pueblo español y la Iglesia española, que, con pasmo de Europa, alzáronse unidos contra Napoleon, y le hicieron temblar á él, en cuya presencia temblaba y callaba la tierra.

¡Ah, señores diputados! ¿Quién es el que intenta separar á este pueblo de su rey y de su Iglesia? ¿Quién el que intenta que España deje de ser España? ¿Qué ejemplos, repito, de inmoralidad y de injusticia habremos dado, qué ideas perversas sembrado ó consentido que se sembrasen en esta tierra, para que en ella haya podido llegar á gritarse «muera el Papa y muera la Reina?»

Yo sé que todos vosotros, señores diputados, sin excepcion ninguna, condenais la voz de Loja. Sí, yo lo creo; vosotros podréis recordar que en otra ocasion, y aludiendo á cierto partido, pronuncié estas palabras: «No niego que muchos de ese nuevo partido abriguen buenos deseos, y si quereis aspiraciones generosas: ellos sueñan quizás en consules y en tribunos, aunque yo por esas calles no puedo encontrar *Camilos* ni *Cincinatos*, pero ¡ay de ellos y ay de vosotros el dia que estalle la gran revolucion que amenaza al mundo! La revolucion no se deja guiar por nadie, porque la revolucion anda sola arrastrando hombres y cosas, tronos y libertades.»

La revolucion, señores ministros, asomó su cabeza en Loja; la habeis aplastado; pero sabeis, sin embargo, que vive, y no es en Loja sólo, sino en todas las provincias de España, y va ganando prosélitos, y va calladamente tomando posiciones, y espera arma al brazo la hora y la señal.

¿Qué cargos podria yo dirigir al gobierno de S. M.! Sabía lo que se estaba urdiendo en Andalucia, callaba sin embargo, dejaba hacer, en la confianza de que la ley y el ejército bastarian para reprimir la sedicion, caso de que estallase, se estaba, digámoslo así, cruzado de brazos, y la dejaba estallar.

¿Y por qué conducta tan peregrina? Porque el gobierno, ya lo sabeis todos, es muy liberal...

No hablemos de libertad, que yo amo tanto como el que más la ame de vosotros; no hablemos de libertad, no nos entenderíamos: no usamos la misma lengua: hay en este país y en este tiempo una deplorable confusion de ideas: hasta las palabras han perdido su natural significacion; sería necesario hasta rehacer el Diccionario de la habla castellana.

Sólo, pues, os diré, que hasta ahora en el mundo se ha-

bía creído que era más justo, más humano, más liberal, prevenir delitos que castigarlos. Sólo os diré, que la política seguida por el gobierno, continuada de hoy en adelante, nos lleva inevitable y fatalmente á la revolución. Sólo os diré, si me permitís que descienda hasta á la vulgaridad de esta frase, que la enfermedad de España no se cura con emplasto de union liberal.

¿Me exigís que lo pruebe? Yo os exijo, señores diputados, que puesta la mano sobre el corazón, respondais á estas preguntas:

¿No es verdad que hace pocos años la curiosidad preguntaba, qué es un demócrata?

¿No es verdad que después, andando el tiempo, se decía: algún demócrata hay en Madrid, alguno en Barcelona, no es cosa en que se deba pensar; dos docenas de ilusos, que estando en España fantasean vivir en el foro antiguo de Roma? ¿No es verdad que esto se decía há pocos años, há muy pocos años, ayer, en el año 52?

¿Y no es verdad que hoy, en el año 61, bajo el imperio de la union liberal, en Madrid y en Barcelona, y en ciudades y en pueblos, y hasta en aldeas, vive y se propaga, y cunde y se organiza ese partido? ¿Es esto verdad ó mentira?

Las mismas causas producen y producirán los mismos efectos. A la sombra de esa política, uno de cuyos órganos se prosterna ante el Papa, miéntras ensalza otro á Garibaldi, enemigo mortal del Papa, se está pacíficamente acabando de organizar ese partido. Él se reconoció deudor de favores señalados al ministerio actual; él, si no me es falaz la memoria, ha llegado á condecorarle con el no envidiable título de «gran institutor de la democracia española.»

Yo sé que los hombres que componen el ministerio son religiosos y monárquicos; pero sé también que su política está dando vida á la democracia en España.

Yo sé que el partido democrático no es el partido socialista; pero sé también que el partido socialista ha de nacer necesariamente de las entrañas del partido democrático.

Yo no tengo derecho á creer en los jefes del partido democrático, sino que están alucinados: á alguno conozco en quien la buena fé compite con un clarísimo talento; pero sé también que la revolución, de quien son los batidores, pasará por encima de ellos, como por encima de todos nosotros.

A nadie injurio; á nadie aborrezco; no quiero mal para

nadie; deseo paz, buena dicha, libertad verdadera para España y para todos sus hijos. Por eso, no como hombre de partido, que no lo tengo, sino como hombre que se levanta encima de todos los partidos, aunque se encuentre solo, como español y católico, digo la verdad al gobierno, y á mi patria.

La sociedad desde que hay mundo se ha regido y continuará rigiéndose por una de estas dos fuerzas: ó por la moral ó por la física, ó por la autoridad ó por el sable.

Todo lo que en ejemplos, en hechos, en discusiones, en escritos tienda á desvirtuar el principio de autoridad, todo eso conduce rectamente á la anarquía ó al despotismo, porque el menosprecio de la autoridad es el principio de la revolución.

Todo lo que tienda á persuadir á las muchedumbres que son soberanas, fomentando el libertinaje de espíritu que se rie de lo más sagrado, y la soberbia del corazón que atropella lo más justo, todo eso precipita la revolución, que comienza, como vésteis, por el menosprecio de la autoridad.

Todo lo que tienda á fomentar el desenfrenado apégó á los bienes materiales, á irritar los dolores de los que sufren, á apagar ó entibiar en los pueblos el sentimiento religioso, consuelo principal, y único á veces, de los padecimientos humanos; todo ello engendra el socialismo, porque es bastante lógico que los que se imaginan de una parte reyes, y se ven de otra desheredados del cielo, procuren pasarlo bien sobre la tierra.

Ahora yo os digo que he visto grandes ejemplos de injusticia, grandes ejemplos de inmoralidad; que veo donde quiera terribles misioneros de ideas perturbadoras y disolventes, que discurren por ciudades, pueblos y aldeas, y se entran en nuestras casas para escarnecer la autoridad; divinizar la razón, exacerbar nuestras penas, apartarnos directa ó indirectamente de la Iglesia y del trono. La inmensa mayoría de los españoles, me complazco en reconocerlo, es religiosa y monárquica; pero vosotros y yo sabemos bien que esos nuevos predicadores tienen ya grandes auditorios: y vosotros y yo no podemos olvidar *que Loja ha hablado*. Fortuna, que habló antes de tiempo.

Me dicen que esté tranquilo; que la magistratura vela, y vela el ejército. No lo niego; pero cuando la revolución está hecha en los espíritus, ¿de qué han servido las leyes? ¿De qué los ejércitos? La idea es más fuerte que el hierro, y la opinión es la reina del mundo.

Pues bien: las ideas van pervirtiéndose en España, la opinión se va extraviando. Yo os lo aviso, si no lo sabeis. Cuenta no llegue el extravío y la perversión á cierto punto; cuenta no lo vigoricen corrientes venidas de fuera de España, que entonces el gobierno de la union liberal, á pesar del intrépido corazon y de la espada de su jefe, desaparecerá como arista leve ante huracan desatado.

Yo no sé si estas paredes quedarán en pié; pero sé que los diputados que ahora me escuchan, no estarán sentados en estos escaños.

Podrá pensar algun iluso: «que venga el caos, que de él brotará la luz; que venga la revolucion, que de sus manos recibiremos la libertad.»

Quiero desconsolarle: sepa, pues, que por los caminos de la revolucion no llegaremos á la libertad; por los caminos de la revolucion, llegaremos sólo al despotismo.

Desde que hay hombres sobre la tierra, la anarquía no ha podido concebir sino á ese mónstro, que con ser tan feo, aun es ménos horrible que su madre.

Los que amais la libertad, vestid luto por ella; España, Europa caminan á un inmenso despotismo.

Si; al despotismo por la anarquía, Sr. Riveño..... Estoy fatigado; pero no quiero concluir sin decir algunas palabras al Sr. Rivero, mi amigo particular, no político.

El Sr. Rivero censuraba ayer un párrafo de la circular suscrita por el Sr. Fernandez Negrete, y decia que sólo podia haberla firmado un absolutista. Yo he leído ese párrafo, y me he asombrado. Digo que puede firmarlo el hombre más liberal del mundo, á condicion de que sea buen católico. Con tal ocasion, el Sr. Rivero sentó estas proposiciones: «Las razas latinas son católicas, las razas latinas no se harán protestantes; es error afirmar que el órden sólo puede existir en paises católicos: puede existir igualmente en los protestantes; cabalmente los pueblos más revueltos del mundo han sido los católicos.»

Yo digo que puede haber órden en todo pais en que se crea en Dios y se respete la autoridad: yo niego que los paises católicos hayan sido los más revueltos del mundo; pero aunque esto fuera cierto, el Sr. Rivero debió añadir, para no dar ocasion á que la ignorancia sacase de sus palabras insensatas consecuencias, que habian sido revueltos, no por causa del Catolicismo, sino á pesar del Catolicismo; y debió indicar algunas razones para explicar un hecho que podría parecer extraño. Él sabe que la Religion católica es Reli-



gion de paz; que santifica la autoridad y ennoblece la obediencia; que realza la dignidad del hombre, pero que le ordena la humildad.

Si pues los pueblos católicos han sido revueltos, lo habrán sido á pesar del catolicismo. Y valia la pena explicar este hecho. Puesto que su señoría compara la raza anglosajona con la latina, fijando sus ojos en Inglaterra, donde aquella más florece, y fijándolos en España, podía haber notado las diferencias que existen entre la sociedad inglesa, eminentemente aristocrática, y la sociedad española, eminentemente democrática; podía haber indicado al ménos que no habia comparacion posible entre la sangre helada del Norte y la sangre ardiente del Mediodía.

Yo creo que el Sr. Rivero, que en este punto debe pensar como yo, me agradecerá, en vez de llevarlo á enojo, que yo advierta que Inglaterra, que hace tres siglos es protestante, llevaba diez siglos de ser católica; que fué llamada la isla de los Santos; que en aquel tiempo tuvo los más grandes reyes de su raza, entre ellos el inmortal Alfredo; que en aquel tiempo logró su Carta Magna, fundamento de todas sus libertades, carta inspirada, hasta redactada por Obispos católicos.

Pero yo niego la certeza del hecho. Compare el Sr. Rivero la historia de Inglaterra desde que se separó del seno de la Iglesia católica hasta fines del siglo pasado; compárela con la historia de España en esos dos siglos y medio.

¿Cuál ha sido el pueblo más revuelto? ¿Cuál el pueblo más noble? ¿En cuál se ha derramado ménos sangre? ¿En cuál se ha cuidado más y se ha honrado más á los pobres y á los pequeños? Nosotros no hemos tenido reyes brutales como Enrique VIII. Nuestras Córtes de Castilla y Aragon nunca han sido serviles como el Parlamento de ese rey, más servil que el Senado que hartó á Tiberio con su bajeza. Nosotros no hemos decapitado reyes, no hemos expulsado reyes como los ingleses; no hemos visto reyes que hiciesen degollar á sus mujeres; no hemos visto reinas que hiciesen decapitar otras reinas. Por cada revolucion ó trastorno en España, dos en Inglaterra; por cada víctima aquí, cien víctimas allá. Esto dice la historia, y dice otras cosas que no es razon oportuna recordar; por cuya síntesis es que el pueblo español, hasta en los tiempos de su decadencia, ha sido un caballero que todo lo sacrifica á su honor; y el pueblo inglés hasta en los tiempos de su gloria, ha sido un mercader que todo lo ha sacrificado á su negocio.



No puedo oír, señores diputados, esos cánticos eternos á Inglaterra, que simpatiza con los drusos en Siria; que simpatiza con los marroquíes cuando están en guerra con España; que simpatiza con Austria cuando le acomoda; que simpatiza con el Piamonte cuando le conviene..... Pueblo, en fin, que se acuerda de pedirnos dinero cuando nos vemos empeñados en la campaña gloriosa de Africa; pueblo, en fin, que está en Gibraltar..... Al pensarlo, como soy español, me muero de vergüenza.

Una confesion hizo el Sr. Rivero, que la acepto como verdadera. Su señoría dijo: «Los pueblos católicos no se harán protestantes.» Es verdad; pero se pueden hacer incrédulos.

Yo he dicho que en todo pueblo en que se crea en Dios y se respete la autoridad, puede haber orden; pero yo he dicho que en el pueblo español sólo puede haberlo y haber libertad siendo católico; cabalmente por la razon que ha indicado el Sr. Rivero; porque el pueblo español, si se separara de su Iglesia y de su Dios, no creerá en otros dioses; no creerá en ningun dios; se haria descreido é impio como el pueblo francés, ó parte del pueblo francés, en el siglo pasado.

En Francia se formó tambien una escuela que era democrática, y que después, como dice el Sr. Rivero que acontece, se convirtió en partido. Esa escuela robó al Libro Santo las palabras de libertad, igualdad y fraternidad; pero se dejó olvidada la humildad, que no debe ser virtud democrática. En ese partido habia grandes hombres, más grandes que vosotros, porque no soñareis ser más grandes que Mirabeau, más terribles que Robespierre, más audaces que Danton, más sabios que Sieyes, ni más elocuentes que los elocuentes Girondinos; y todos estos hombres lo que lograron fué establecer la guillotina, que desangró á Francia, la cual después de destrozarse las entrañas, tuvo la fortuna de que la ahogase el despotismo incomparable del primer Napoleon.

Dios, señores diputados, me ha dado un corazon que no sabe aborrecer, y dejará de latir frio en mi pecho ántes de conocer el ódio. ¿Puedo yo querer mal al Sr. Rivero, cuya mano he estrechado? No; yo le estimo; yo le deseo todo bien; yo reconozco su gran talento: bien que de ese talento digo yo lo que Mirabeau del silencio de Sieyes: «Es una calamidad pública.»

No hace muchos dias que tenia yo el gusto de pasear con

el Sr. Rivero, y le decia: «El dia que ustedes triunfen, y triunfarán, si yo vivo, pensaré con hondo sentimiento en ustedes.» El Sr. Rivero podrá adivinar la razon por qué así le hablaba: yo la diré al Congreso: el Sr. Rivero, cuando triunfe, será rey de pocos dias; sombra de rey que naufragará miserablemente entre las oleadas del pueblo. (*El señor Rivero: No tengo miedo.*) ¿Qué no tiene miedo? Danton decia: «¿Quién se atreverá conmigo?» y su cabeza cayó en la guillotina.

No hay remedio: si siguen creciendo las ideas perversas y perturbadoras, entibiando en nosotros el sentimiento católico, estinguiéndole en muchos, no hay remedio, despedidos del orden y de la libertad, resignaos á una anarquía espantosa y á un espantoso despotismo.

Dios, digámoslo así, ha abandonado el mundo político á los nombres; pero se ha reservado el social. Las formas de gobierno se han determinado por accidentes humanos. Los hombres han podido, podrán vivir libre y dignamente bajo cualquier forma de gobierno; pero á condicion de ajustarse á las leyes que Dios ha dado al mundo moral; á condición de ser profundamente religiosos. Dios ha querido que la libertad civil, la política, todo linaje de libertades nazca, como de su fuente, de la libertad moral, es decir, del dominio de la razon apoyada en Dios, sobre las pasiones que tienden á esclavizarla.

Si el pueblo español es verdaderamente católico, sin necesidad de Constituciones será libre: pero si es descreído, si cunde en él libertinaje de espíritu que desprecia la autoridad, si crece el desenfrenado apetito á los goces de la materia, en este caso perdeis vuestro tiempo. ¡Oh, filósofos! ¡Oh, legisladores! Me rio de vuestras leyes: podréis hacer leyes, pero no podréis *hacer* costumbres; y sin costumbres, ¿no son vanas las leyes? Y sin leyes respetadas, ¿no es imposible la libertad?

Señores ministros: os lo aviso por si no lo sabeis: la enfermedad de España no es incurable, pero es grave. El mal cunde, la revolucion avanza; en poco tiempo hemos andado buena parte de la jornada; seguimos por el mismo camino; al fin está el caos.

Loja nos podía enseñar algo; creo que no nos enseñará nada.

Tenia que decir algo más, pero me falta el aliento. Una palabra. Si las que he pronunciado han sido enojosas para alguno, ó le han sido inoportunas algunas de mis prediccio-

nes, tiene un medio espedito para contestarme y destruirme: que me llame neo ó visionario.

Antes rechazaba yo el dictado de neo con todas mis fuerzas, porque soy católico viejo; ahora ya no, porque me voy convenciendo de que el Papa y los Obispos del mundo católico, y por consiguiente la Iglesia católica, son ya neos, quedando solo católicos verdaderos los que van asidos del brazo del Padre Passaglia. Bien es verdad que para recorrer el camino del mundo y llegar á la eternidad, me parece mejor compañía la del Papa y los Obispos, que la del padre Passaglia. En cuanto á visionario, ya es otra cosa. Recuerdo que Josefo, al historiar el cerco de Jerusalem, nos habla de un judío que daba vueltas dia y noche en torno de la ciudad sitiada, clamando con grande alarido: «¡Ay de ti, Jerusalem!» Yo tambien grito ahora: «¡Ay de la sociedad europea; ay de la sociedad española!» Pero pongo á Dios por testigo; á Dios, que lee en mi espíritu, que al entristeceros con terribles predicciones, yo, que tengo hijos y amo á mi patria, daría gota á gota toda la sangre de mis venas por ser realmente un visionario. He dicho.

Contestó á este discurso el Sr. Posada Herrera, y á petición del Sr. Aparisi, dió algunas esplicaciones un individuo de la Comision. Rectifícoles en los siguientes términos

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Sin duda como soy tan caviloso no he quedado satisfecho, y por consiguiente hablaré sobre lo que ha indicado el digno presidente de la comision después que diga algunas palabras en contestacion al Sr. Posada Herrera.

¡El Sr. Posada Herrera!!! ¡El mismo! ¡Siempre el mismo que conocí hace dos años! Cuando tiene razon, gran lógico; cuando no, permitame la palabra sofista... admirable. La palabra admirable puede endulzar la de sofista.

Os hablaba, señores diputados, hace poco de los espíritus contrarios que inspiran la politica ministerial. ¿Habeis oido el discurso del Sr. Posada Herrera? Pues ahí están los dos espíritus. En la primera parte asomaba su cabeza el que yo llamo bueno, aunque no era completamente bueno, que estaba aun maleado. En la segunda parte asomaba otro espíritu. ¿Cómo llamaré á ese otro espíritu? (*Una voz:* El malo). ¿El malo? Estaba por decir «el resellado.»

En la primera parte del discurso, el Sr. Posada Herrera nos ha dicho: «El Sr. Aparisi ha hablado elocuentemente.»

Gracias, Sr. Posada, agradezco, pero no acepto; son expresiones, finas, no merecidas. Y hablando sobre el estado lastimoso de nuestra sociedad, ha confesado que estaba muy enferma, y yo participo, decia, de las preocupaciones del señor Aparisi; pero el Sr. Aparisi no hace más que indicar el mal, pero no el remedio..... ¿Y la medicina, Sr. Aparisi?

Esto ha dicho su señoría: síntesis de esa parte del discurso: «El Sr. Aparisi podrá tener razón; pero yo á quien tengo miedo es al Sr. Rivero.» Esto es lo cierto, señores: no tengo inconveniente en decirlo. El Sr. Rivero viene y yo me voy. Me voy, no por culpa del pueblo español, que en su mayoría piensa y siente como yo; me voy por la ceguera de los gobiernos españoles. El Sr. Rivero viene; representa magníficamente su papel; entra por esas puertas, sube á ese banco, mira de hito en hito á los ministros, y dice: «Yo soy la democracia, yo soy la revolución; la sublevación de Loja era democrática; el programa de la *Discussion* se clavó en su bandera: ¿no decís que nuestro partido es ilegal? Pues aquí estoy yo; que os desmiento, y aun os acuso, y caigo sobre vosotros á golpe redoblado, y os aturdo y os postro.»

Sí, señores diputados: habla así el Sr. Rivero, porque la revolución está encima de nosotros; el aire que se respira está ya inficionado; siento una fuerza que me empuja; me revuelvo y resisto..... pero siento que me arrastra. Mas yo quiero caer gritando que viene la revolución; que viene principalmente por culpa de los gobiernos, y que no nos lleva á la libertad, sino á la anarquía y al despotismo.

Esto, en cuanto á la primera parte. Vamos á la segunda. «¿Qué quería el Sr. Aparisi? ¿Que yo siguiera sus consejos? ¿Que yo me conforme con su sistema? ¿Que yo encausase inocentes?» Pues, Sr. Posada Herrera Herrera, si yo no he dado ningun consejo, si no he indicado ninguna medicina, ¿por qué dice después su señoría: «Quiere el señor Aparisi que sigamos sus consejos? ¿Quiere que nos conformemos con su sistema? ¿Quiere que encausemos á inocentes?» No, Sr. Posada Herrera; yo no quiero que se encause á los inocentes; yo quiero que la ley guarde la puerta de los ciudadanos españoles, y que guarde la mía. Pero dice el señor ministro: «¿Y qué podemos hacer? Díganos el señor Aparisi, ¿qué es lo que podemos hacer?»

Yo no tengo obligación de deciros lo que habeis de hacer; vosotros debeis saberlo: yo cumplo con manifestaros

que el mal crece y la revolucion viene. ¡Pero si eso tambien lo sabeis vosotros! Volvamos la vista atrás. Hemos andado buena parte de la jornada: ayer no habia un demócrata; hoy los hay en todas partes. Hace poco que Loja habló, y fortuna que ha hablado antes de tiempo. La revolucion se nos viene encima. Vosotros sois gobierno, estais en alto lugar, ¿para qué? para ver de léjos, para ver lo que viene, y conjurarlo. Vosotros, pues, avisados del mal que amenaza, sois los que habeis de buscar la medicina que se aplique; y si es que no la encontrais, entónces es necesario dejar el puesto á otros médicos para que vean si pueden curar á España, y si esto no es posible, desahuciarla, y que se encomiende á Dios, y se muera.

En cuanto á lo que ha dicho el Sr. Posada Herrera de si yo puedo querer injusticias, su señoría no me ha hecho justicia; y en cuanto á que yo no he dicho las medicinas que se necesitaban para curar el mal, tampoco me la ha hecho. En ciertas ocasiones he indicado alguna medicina, he propuesto alguna fórmula. No era sazón esta tarde de reproducir la fórmula, ni de reindicar la medicina; además, creo que el trabajo hubiera sido ocioso, y por consiguiente, inoportuno, porque tengo la desgracia de hablar una lengua que no se entiende; soy bárbaro aquí, como en el Ponto decia de sí Ovidio. Yo pienso y siento como piensa y siente el pueblo español. El pueblo español guarda con fé piadosa las tradiciones de sus padres; conserva como un fuego sagrado los grandes principios de la nacionalidad española; gusta sobre todo que se le hable en su lengua antigua: quiere en todo la verdad y la justicia para todos. Paz, justicia y economías, eso es lo que necesita. No ama el sistema parlamentario, porque es corruptor y francés; pero está muy léjos de aborrecer las Córtes, con tal que sean asambleas de varones independientes y graves, que sólo vengán aquí á procurar por el bien comun, dique contra el despotismo posible; ilustracion y consejo, no estorbo y perenne amenaza del poder.

El pueblo español siquiera se duele de que el periódico mata al libro, comprende que el periódico puede denunciar abusos, indicar mejoras, hasta censurar decorosamente los actos de la autoridad: y entiende que pudiendo hacer esto, la prensa es libre; pero cuando ataca directa ó indirectamente á objetos sagrados, y arrastra por los suelos á la autoridad, entónces para el pueblo español la prensa es desenfrenada.

Esto piensa, siente y quiere el pueblo español. Lo que debiera hacer el gobierno es no entretenerse en cuestiones de familia; en si Fulano no está contento, ó en si Zutano frunce el ceño, sino en mirar al pueblo español, estudiar sus necesidades, inspirarse en sus sentimientos.

Lo cierto es que estamos en una situación crítica: la sublevación de Loja se frustró; otras se están preparando, y vosotros mismos decís que no podeis hacer nada. Contestadme, os ruego: los hechos ¿no son producto de las ideas? La idea, ¿no es el espíritu, y el hecho el brazo? ¿No habeis dicho en circulares y en discursos que el espíritu anti-católico va gangrenando esta sociedad? ¿Por qué no acudís al espíritu religioso que la cure? ¿No sabeis que se está envenenando á la juventud estudiosa con perversas doctrinas? ¿Por qué no lo evitais? ¿No sabeis que las ideas perturbadoras y disolventes en alas de la imprenta vuelan por todas partes? ¿Por qué no tratais de impedirlo?

No sabeis sino hablarnos del ejército, que yo estimo, valiente y leal sobre todos los del mundo. ¿Pero ignorais que cuando el aire llega á inficionarse, se cae el fusil de las manos del soldado? ¿Pudo el ejército francés librar á Luis XVI de la guillotina, á Carlos X del destierro? ¿Pudo defender el trono de Luis Felipe, el Ulises de los reyes, rodeado de hijos brillantes, de sábios profundos, que elevó á Francia á un grado de prosperidad material casi increíble; pudo defender ese trono contra la revolución del *desprecio*?

Cuenta, señores ministros, que la perversión de ideas no llegue á cierto punto; que entónces desaparecereis todos á un leve viento de revolución... No recuerdo (tengo la cabeza débil) si ha dicho algo más el Sr. Posada Herrera que merezca rectificación. Concluyo diciendo á mi antiguo amigo, que en mis palabras no conocerá el acento del hombre que ambiciona, ni del hombre que aborrece: yo quiero bien á su señoría.

Ahora al Sr. Lafuente. Si soy caviloso, confiese su señoría que en ciertos puntos se debe serlo: yo veo en el discurso de la corona estas palabras: «Paz y seguridad en sus Estados.» Yo recuerdo que el Sr. Calderon Collantes, tras condenar las sacrílegas usurpaciones del Piamonte, decia con honra propia y aplauso del país: «Como español, como caballero, como católico yo defiendo el poder temporal del Papa.» Y ahora me encuentro con que en el proyecto de contestación se lee solo: «Paz y seguridad al derredor del sόlio pontificio.» Y el Sr. Lafuente piensa tranquilizarme di-

ciéndome que, según el *Diccionario de la lengua*, sólo equivale á trono.

Eso ya me lo sabía yo, Sr. Lafuente. La dificultad no está ahí; yo creo que su señoría habrá querido decir lo mismo que el gobierno, pero no ha sabido decirlo. Esa redacción, si no se explica satisfactoriamente la idea, podía admitirla el *católico sincero*, y aun el mismo baron Ricasoli. Yo ruego á su señoría que como español y católico no dé ocasion á que se sospeche (sospecha infundada sin duda), que ese párrafo se ha escrito en vista de un folleto que la Iglesia universal ha condenado, y con el embozado deseo de complacer á reyes extranjeros.

Rectificó nuevamente el Sr. Lafuente, y después dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: El Sr. Lafuente, después de una lección de lengua castellana, ha querido darme otra de caridad. La intención la agradezco; la supongo buena en todos, pero es lástima grande que el Sr. Lafuente no me haya entendido. Yo no he tenido intenciones poco caritativas, como ha supuesto su señoría; y de paso diré que yo no hago alarde de ser católico; pero que lo soy no tengo vergüenza de decirlo. Mi intención por lo demás es conforme á la caridad, porque he dicho: «Señores de la comisión, españoles y católicos como sois, ¿quereis dar ocasion á una indigna aunque injustificada sospecha? ¿No lo he dicho así? Miro, pues, por vuestro honor. Agradecédmelo.

En la sesión del día 9 habló como individuo de la Comisión el Sr. Vizconde del Ponton y rectificó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Las frases lisonjeras que al principio de su discurso me ha dirigido el Sr. Vizconde del Ponton, las agradezco y no las acepto; pero se las devuelvo, y con creces, á su señoría que las tiene muy merecidas. ¡Qué bello discurso! ¡Qué generosos sentimientos! ¡Qué juventud tan rica de esperanzas! He oido con mucho gusto y visto con gran satisfacción, que de los dos espíritus de que hablaba el otro día y que andan haciendo su oficio entre las filas de la union liberal, el bueno inspira generalmente al Sr. Vizconde del Ponton; el malo alguna vez se le arrima y le murmura algunas palabras al oido, que él cae en la flaqueza de repetir.

El espíritu bueno le decia: levantáos, y noblemente y en voz alta decid: yo no me postro ante el altar de la fortuna,



yo no adoro al dios Exito, yo no admiro los hechos consumados contra justicia, yo quiero ver sobre la cúpula de San Pedro (¡frases magnificas!) la Cruz de Jesucristo, no la cruz de Saboya. Muy bien, Sr. Vizconde, muy bien.

El malo al oído le murmuraba estas otras palabras: decid al Sr. Aparisi que desearía vivir en los tiempos de las tres *Santas* y un *honrado*; llevadle á Valencia (adonde francamente tendría mucho gusto en volver), hacedle salir por la puerta de Serranos y pasear en compañía de un canónigo y de dos familiares de la Inquisición.... ¡Sr. Vizconde del Ponton, yo entiendo poco de política! de arte entiendo algo, y eso no es de buen gusto.

Pues á pesar de esas inspiraciones del mal espíritu que habeis obedecido, creedme, os llamarán neo. (*Risas.*)

Y os diré en secreto, para que nadie nos oiga, que aunque no esteis completamente en el buen camino, á no ser que os malee la union liberal, sereis tan neo como yo.

Y meditando sobre vuestro discurso que se distingue por la templanza en el fondo, por la belleza en las formas, pero que se resiente un poco de juventud y un muchó de falta de lógica, meditando sobre él, me decía: ó la union liberal debe convertirse en union española, ó el Sr. Vizconde del Ponton debe desfilarse á derecha ó á izquierda.

He indicado y he afirmado que os llamarán neo cuando en expiacion de las leves faltas que habeis cometido esta tarde, alguno en este mismo Congreso se levante y os eche en rostro esa palabra y os diga, y os lo dirán, que volveis la vista á los tiempos pasados y que deseariais vivir en los tiempos de las tres *Santas* y un *honrado*; entónces permitidme que me atreva á daros este consejo, entónces, respondedle: yo podré ser el tiempo pasado (esto podréis decir si os parece); pero soy tiempo pasado que sacude los errores en que incurrió y arroja léjos de sí los abusos, si cometió algunos; soy el tiempo pasado que conserva los grandes principios de la nacionalidad española; que guarda inviolablemente la fé del corazon y la hidalgnia de su carácter; pero no odia los adelantamientos modernos, acepta todos los progresos legítimos, á condicion que vaya delante de todos que á todos los vivifique el progreso moral.

Yo podré ser del tiempo pasado (continuad así, Sr. Vizconde del Ponton): pero quiero el régimen verdaderamente representativo, entendedlo bien, no el sistema parlamentario, que es corruptor y francés, porque yo quiero la verdad en todo y la justicia para todos; porque no gusto ni de des-

potismo disfrazado, ni de repúblicas vergonzantes. Eso y otras cosas direis, y entónces comprendereis que si esta tarde os ha sobrado elocuencia, os ha faltado la lógica, y que será bueno que os cureis de resabios de malas escuelas.

Pero el Sr. Vizconde del Ponton al levantarse, ¿qué es lo que se proponía? ¿Contestarme? Pues yo, francamente, hice antes de ayer un discurso de lamentaciones, como dice su señoría, para cumplir con un deber de conciencia; pero sobre todo, para obligar, si podia, á la comision á que hablase sobre cierto párrafo. ¿Y el párrafo, Sr. Vizconde del Ponton? No es necesario que repita lo que dije en la última session; sois católicos como yo, quizá mejores que yo; ¿y la explicacion del sentido del párrafo, tendreis la bondad de dármela? ¿Sí ó no? (*El Sr. Vizconde del Ponton.* Sí) ¿Sí? Pues me callo y la espero.



## DISCURSO

sobre el reemplazo del ejército.

Discutiase el dictámen de la comision llamando al servicio de las armas 35.000 hombres para el reemplazo del ejército activo y la reserva. En la sesion de 30 de Enero de 1862 habló en contra

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, si al hablar sobre el proyecto de ley sometido á vuestro examen incurriese en algun error, cosa fácil porque no he tenido á la vista todos los datos y antecedentes necesarios, me holgaré mucho de que se apresuren á rectificarlo la comision ó el gobierno; y si por razones que no es necesario decir peca hoy de inconexo mi discurso y de ruda y desaliñada la frase, espero que vosotros, con tal de que yo acierte á deciros alguna verdad, no hareis siquiera reparo en gracia de lo mucho que ella vale, en el traje pobre que vista.

Esto supuesto, mi discurso no va á ser discurso de oposicion; acerca de la política del ministerio, lo que lealmente pensaba, lealmente dije en un solemne debate; y aunque palabras de dignos individuos que contestaron las mias, desfigurándolas ó entendiéndolas mal, y sobre todo las que pronunció el Sr. Presidente del Consejo de ministros, ó desdeñosas ó donairoas, me dieron justo motivo y me abrieron ancho campo para revolver contra él, añadiendo mi golpe á los descomunales que sobre el ministerio descargaban ilustres adversarios, con todo eso, señores diputados, no lo hice; guardé silencio porque nada puede hacerme variar de mi propósito, hace dias concebido, en cuanto á hablar sólo cuando lo considere un deber, y en este caso, hacer lo posible para no contribuir á enflaquecer la autoridad del Gobierno, que harto lo há menester en los tiempos que corren oscuros y tormentosos.

Mi discurso, pues, no es de oposicion. Antes que á dirigir censuras, se encamina á pedir explicaciones, para que por medio de ellas, conocido ó entrevisto el pensamiento entero del gobierno, no se dé márgen siquiera á que se interpreten torcidamente en disfavor suyo disposiciones que veo en ese proyecto.

En cuanto á la parte dispositiva desenvuelta en 13 ó 14 artículos, andan concordés la comision y el Gobierno; y debo decir que generalmente las disposiciones que contiene parécenme justas y aun laudables, porque las veo inspiradas por un espíritu favorable á los pobres, y especialmente entre los pobres á los más dignos de lástima, ó los más necesitados de amparo.

En el preámbulo el Gobierno y la comision piden y proponen lo mismo. Piden 55,000 hombres: proponen al Gobierno que se suprima el abono de 2,000 reales á los soldados cumplidos ó á los inutilizados en accion de guerra; la comision, que se suprima esta recompensa á los soldados cumplidos.

Apuntar la razon de la reforma, el deseo de no recargar á la nacion, y el de realizar algunas economías.

Segun el Gobierno, tales recompensas montan en el presente año á 15 millones, y en el venidero á 20; segun la comision á 40.

De esto deduzco, ó que la comision ha tenido más datos que el Gobierno, ó que el Gobierno no es tan buen contador como la comision.

Habla el Gobierno de inutilizados y cumplidos: la comision sólo de estos últimos. ¿Es que por ventura pretende conservar para los inutilizados la recompensa de los 2,000 reales? (*El Sr. Zorrilla*: Está en otra ley.) Se me dice está en otra ley: no la conozco: me ciño á discutir la presente.

Espero sin embargo, que me ilustre la comision. Mas en tanto me atreveré á decir que al notar esas diferencias entre el Gobierno y la comision, sospeché que, sin ésta apercibirse de ello, un instinto feliz la habia persuadido calladamente á que suprimiese estas palabras: «inutilizados en el campo de batalla,» como si ellas solas, una vez oidas, llevasen al espíritu la demostracion clarísima de una grande injusticia. Y creí además que ya que la comision abundaba en la opinion del Gobierno, puesto que suprimía los artículos de la ley de reemplazo que así hablan del soldado cumplido como del inutilizado ó el muerto en el campo de batalla; al comprender á estos últimos bajo el nombre de aquellos, habiase mostrado, quizá sin saberlo, grande y enérgico escritor.

Porque realmente el infeliz que en el campo de batalla pierde la luz del cielo condenado á perpétua noche, ha cumplido. Ha cumplido tambien el soldado que ha muerto.

Mas las palabras que en voz baja me ha dirigido un indi-

viduo dignísimo de la comision, me hacen creer que voy equivocado; que el Gobierno no mira, no puede mirar con ojos indiferentes la triste suerte de los que se han gloriosamente inutilizado en el servicio de la patria.

Y ántes de pasar adelante, cúmpleme hacer dos declaraciones para que nadie sospeche que yo acuso al Ministerio actual de tibio en su afecto al soldado, ni que yo hablo en ciertas materias con sobrado calor por el deseo de alguna popularidad, de lo cual paréceme imposible que haya ánimo ni más ajeno ni más alejado que el mio.

Há largo tiempo que oigo á mis amigos y á mis enemigos que el Presidente del Consejo es gran ministro de la Guerra; y yo, aunque en esta materia imperito, buenamente lo creo.

Notoria es á todos su ardiente solicitud por el ejército; y aún diré más; entiendo que la condicion del soldado en la época presente es quizá más ventajosa y holgada que en ninguna de las pasadas.

Por otra parte declaro que estoy por el ejército permanente, y ahora más numeroso que nunca, porque como decia un pensador inmortal, cuando el termómetro religioso, baja el termómetro de la represion sube. Para las pasiones aviesas que se conjuran y se arman, jamás ha habido en el mundo ni jamás habrá otros argumentos eficaces que la espada y el cañon. Tenemos además el pié en Africa todavía, y nuestras gloriosas banderas ondean ya en la tierra que pisó Hernan Cortés.

Yo no puedo, yo no debo pues negar al Gobierno la fuerza que me pide, porque él ha de responder á la Reina y á la patria de la paz en el interior de España, y de la honra nacional en todas las partes del mundo.

Necesitando ejército y numeroso, y no pudiendo tenerlo sino por el actual sistema de reemplazos, entiendo que el declamar contra este sistema sería ocioso, y acaso no patriótico. Pues que las quintas es el sistema entre nosotros único posible, léjos de mi decir que es malo; diré por el contrario que es bueno. Holgárame yo mucho de que nuestro ejército se compusiera de voluntarios, y que fuese el más gallardo y mejor disciplinado y el más valiente del mundo, aunque valiente debia ser á la fuerza, formado de españoles. Pero es lo cierto que si levantais bandera en todos los pueblos de la Peninsula, podréis reunir algunas compañías, no un ejército.

Para explicar cosa que parece extraña en un país que

produce de su gracia caracteres enérgicos y pechos esforzados, podría yo daros varias razones; mas al menos quiero indicaros una, porque cede en honra de nuestro país y enaltecerá eternamente el principio católico á que debe España su gloria y su grandeza.

Nuestros pobres, señores diputados, no lo han sido hasta ahora, no lo son hoy, como los pobres en otros países, como los pobres en Inglaterra. Allí, en medio de una sociedad que se dice culta y libre, abundan seres desgraciados, víctimas del hambre, esclavos de un trabajo asesino; desdichadas criaturas que suelen valer muertos más que vivos, porque es cosa frecuente que se venda su cadáver. Natural es que allí haya muchos voluntarios, que siempre ganan tales pobres vistiendo la casaca de soldado, aunque en ocasiones despedace sus carnes el azote infame, afrenta horrible que no sufriera un español.

Nuestros pobres, en comparacion con los de Inglaterra, son ricos, y además como nacidos en esta tierra, llevan en su sangre una tan noble altivez, un tan ardiente amor á la libertad, que naturalmente esquivan todo yugo; y al fin el servicio militar yugo es aunque honroso. Por ello, aunque todos nosotros empuñamos las armas cuando el extranjero profana el suelo de la patria, todos tambien desde antiquísimos tiempos, como dije en otra ocasion, preferimos ser guerrilleros con Viriato á ser soldados con Scipion.

Por lo demás, ¿quién duda que esa llamada contribucion que el pueblo en su enérgico lenguaje califica de «contribucion de sangre,» es con extremo dolorosa? ¿Quién duda que debe mejorarse más y más la condicion del soldado, y procurar recompensar á los que hayan servido bien á la patria, para que poco á poco lo que es servicio se convierta en carrera, y andando los tiempos se componga, en su mayor parte al ménos de voluntarios el ejército español?

Reconociendo yo que el ministerio actual ha hecho mucho en favor del ejército, no estrañeis que me oponga á la supresion de los 2,000 reales que concedia una ley á los soldados cumplidos. Y no miro tal recompensa como paga; breve paga sería de largos trabajos; la definiendo sólo como levísima compensacion de perjuicios sufridos por la carrera truncada, por el oficio ó arte abandonados; compensacion levísima, pero merced á la cual, el cumplido pudiera dedicarse á alguna industria ó cultivar mejor el campo arrendado.

Yo así pienso; mas en mi deseo de no hacer oposicion al

Gobierno, me atrevería á indicar que acaso atenuara y co-honestara algun tanto esta supresion, si anunciase al proponerla que estaba pronto á presentar otro proyecto de ley, pero acompañado de precauciones bastante á afianzar su exacto cumplimiento, en cuya virtud hubieran de proveerse necesariamente en los cumplidos sin mancha en su conducta y sin nota desfavorable en su hoja de servicios, cuantos empleos y cargos puede desempeñar un hombre honrado estancos, guardia rural, forestal, plazas de dependientes en puertas, plazas de dependientes en los tribunales de justicia, plazas de porteros en todos los establecimientos públicos. Se dirá que esto mismo ya está recomendado en leyes antiguas; lo sé; pero esas leyes no siempre se cumplen, ni se cumplen en todas partes. Las leyes escritas en el papel nos sobran en España; lo que faltan son leyes vivientes en la práctica.

En punto á inutilizados, las palabras que me ha dirigido el Sr. Zorrilla me hacen creer lo que yo ya me sospechaba, que el Presidente del Consejo traía entre manos ó revolvía en su mente algun proyecto de ley que les acudiera en su desgracia. (*El Sr. Zorrilla: Está ya aprobado.*) Pues entónces daré una prueba de humildad confesando que lo ignoraba.

Y presupuesto que el Gobierno se habrá mostrado justo y aun generoso con los inutilizados en el servicio de la patria, revuelvo, y por un instante, sobre los soldados cumplidos, y repito mi deseo de que asegure el Gobierno que en ellos se proveerá, y sólo en ellos, los cargos y empleos de que acabo de hablar. Y si esto no asegura el Gobierno, me opongo con más fuerza á la supresion de la recompensa hasta ahora concedida; y no hay que hablarme de economías, porque yo que he abogado y abogaré siempre por ellas, quiero sobre ellas á la justicia..... No, no; no quiero yo economías que representen á mis ojos dolores é injusticias.

Aun os diré más para que no lo estrañeis en su dia si tomo parte como espero en la discusion de presupuesto, muchas veces os hablaré de economías, algunas de aumentos; aumento para el clero miseramente dotado, milicia sagrada que opone la idea católica á las ideas revolucionarias conjuradas en nuestro daño; aumento para la Guardia civil, con el deseo, con el ánsia de que pueda vivir el propietario seguro en sus campos, con ventaja de los colonos y de la agricultura, fuente la más abundosa de la pública ri-

queza; pero no me cansaré tampoco, señores diputados, de pedir economías que pueden, que deben hacerse.

(El Sr. Vicepresidente (Monares): Ruego á su señoría se cifa á la materia que se discute.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Estoy, Sr. Vicepresidente, si se consiente hablar así, rodeado de esa materia, y en medio de ella. Para proponer la supresion de los 2.000 reales se encarece lo grave de las cargas públicas, y yo trato de probar que se pueden hacer no pocas economías en el presupuesto, y que podemos por consiguiente no pensar en la propuesta por el Gobierno.

Pues qué, ¿no podia, si no extinguirse, disminuirse al ménos el ejército de cesantes, carga estéril de la nacion española? ¿Licenciarse en buena parte ese ejército de empleados, cuya mitad nos sobra? ¿Suprimirse varios gobiernos civiles, hoy principalmente que el ferro-carril y el telégrafo estrechan y casi borran las distancias? Y en fin, señores, procuremos gastar conforme tengamos. Si abundan los medios, vistamos rico traje; si escasean, paño grosero; si no podemos levantar un cuartel-monumento, levantemos un cuartel modesto, pero bien acondicionado; si no podemos ir con carrozas brillantes, vayamos en coches modestísimos.

Y ved cómo se encadenan las ideas: ahora recuerdo palabras del Sr. Barzanallana en un gran discurso contestado magníficamente por el señor ministro de Hacienda; y aquellas palabras me sugieren una idea que me atrevo á manifestaros, porque deseo ser justo con los hombres y tambien con las cosas. Digo, pues, que es bellísima y vistosísima cosa, cosa muy de ver, las brillantes carrozas del Congreso desembocando en la Puerta del Sol, plaza magnífica que ha costado á España entera tantos millones, y la primera especialmente, un si es no es teatral, especie de carro mitológico, donde se ven sentados.....

(El Sr. Vicepresidente (Monares): Sr. Aparisi, suplico á su señoría...)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Estoy hablando de economías, Sr. Presidente.

.....Donde se ven sentados (decia) en vez de las divinidades de la fábula, á nuestros graves maceros (*Risas*), y los aurigas con cabellera empolvada á la usanza antigua, cosa que yo no acepto, como no acepto otras cosas de los tiem-



pos pasados, y los caballos ricamente enjaezados, con plumas ondeando al viento..... Vamos, señores diputados, es cosa de ver: ¿pero qué dirían si lo viesén los soldados cumplidos á quienes negásemos la mísera recompensa de los 2.000 reales?

Estas palabras dichas en pró de intereses particulares; digamos algo más grave en pró de los generales de la nacion.

El Gobierno pide 35.000 hombres; lo digo y lo repito, no puedo negar fuerza al Gobierno; y puesto que veo ahora sentado en el banco al ministro de la Guerra, que no ha oído lo que manifesté al principio de mi discurso, quiero repetirlo aunque con diferentes palabras. Lo que pienso de la politica de su señoría lo dije lealmente en una solemne ocasion; mas como yo no puedo tener inconveniente en decir delante de todo el mundo, si todo el mundo lo oyese, lo que pienso en secreto, afirmo que si consistiera la caída en que yo abriese esta mano, la conservaria cerrada. No creo conveniente para mi país la caída del actual ministerio en los dias criticos y temerosos en que vivimos.

Me pedís, pues, señores ministros, 35.000 hombres; sólo tengo una pregunta que hacerlos: ¿los necesitáis? Espero que como verídicos contesteis: no necesitamos precisamente los 35.000 hombres; mas los pedimos porque muchos redimirán su suerte, y no se encontrarán tantos que se presenten voluntarios. Si es así, aún podré afirmar lo que en otra ocasion: á la vez de una contribucion que se llama de sangre, imponemos otra de dinero.

Se me replicará: pero no sucede hoy lo que en tiempos pasados, cuando los sobrantes de la sustitucion se aplicaban á las atenciones ordinarias y extraordinarias del Estado.

Así es, y lo confieso y lo aplaudo; y me complazco en recordar que en la primera legislatura, al ver entre las partidas de ingresos la de sobrantes de la redencion militar, se alzaron voces muy elocuentes, á las cuales se unió la mia humilde; y fué de notar que hombres separados á inmensa distancia en opiniones politicas convinimos en un punto, prenda segura de que nos fundábamos en verdad y justicia. Nosotros sosteníamos la redencion por dinero, pero entiéndase bien, en cuanto era beneficio para el rico, pero no si habia de convertirse en agravio para el pobre.

Hubieron de hacer mella nuestras razones en los consejeros de la Corona, dado que á vuelta de escaso tiempo presentaron una ley, en cuya virtud los fondos provinientes de la redencion formarían uno sagrado, del cual no podría dis-

traerse un maravedí, sino para procurarse hombres que llenasen el hueco de los redimidos. Y pues ahora por vez primera se me brinda la ocasion, doy gracias al Gobierno, ó por hablar mejor, le felicito porque supo ser justo; y si es que nuestras voces, aunque en pequeñísima parte, la tuvieron en la presentacion de esa ley, juzgo que debemos estar satisfechos, y dar por olvidados quebrantos y angustias de la diputacion, que si es para todos cargos honrosísimo, es para algunos pesadísima carga.

Reconozco pues que el Gobierno, al presentar la ley, hizo cosa que lo acredita de justo y le honra como humano. Pero me es licito preguntar: las esperanzas que se abrigaron entónces, ¿se han visto cumplidas, ó han salido por mala ventura fallidas, ó en parte al ménos mermadas?

Há pocos dias lei la Memoria que al ministro de la Guerra dirigió en el año 60 la junta de los fondos de redencion, compuesta de muy dignos y celosos individuos, y algunas cosas que lei me dieron en ojos y las apunté.

Lei que el año 60 habia en fondo otros tantos millones; que en la quinta del mismo año dejaron de ingresar en el ejército 7,747 hombres; que á pesar del celo más exquisito estuvo muy léjos de cubrirse esta falta con otros voluntarios.

El mal pues existe, aunque en menores proporciones, y existe á pesar del Gobierno y á pesar de la comision y del celo de aquel y de esta, que yo no me canso de confesar y tampoco de encarecer. Pero aun existe el mal, y debe desaparecer, señores diputados.

Oisteis lo que dije; grabadlo en vuestro espíritu; grabadlo en vuestro corazon. La redencion por dinero yo la defiendo como beneficio para el rico; pero yo me veria forzado á condenarla, si no pudiera evitarse que fuera agravio para el pobre.

En vuestro propio corazon encontrareis, señores, las razones que encuentro yo en el mio para pensar, para sentir, para hablar en estos términos. Algunos de vosotros teneis hijos, ó quizá un hijo solo de 18 ó 19 años, á quien puede caber la suerte de soldado. Créase ese hijo en el blando regazo de la madre, bajo la solícita mirada, del padre, cuyo corazon está aquella formando, y este su entendimiento.

Si de repente os lo arrancaran de los brazos, al hijo bien amado, de naturaleza quizá endeble, no fortificado, por los cierzos del invierno y los soles de verano, y lo trasladasen á país lejano, y le hicieran de súbito pasar de la vida recogida y acaso regalada á la dura y desembozada del campa-

mento militar, ¿no es cierto que á su madre quizá le costara la vida, y la vuestra se viera amargada por largo tiempo ó amargada para siempre? Estais pues, no podeis ménos de estar, por la redencion por dinero. Mas si alguno os dijera: si llegárais vosotros á persuadiros que con los 8,000 rs. que habíais dado para conservar vuestro hijo no podia encontrarse un hombre que ocupara su puesto, y por consiguiente faltando, un pobre que tambien tenia madre, habia de apartarse de ella y de su casa y de los objetos que amaba, y sufrir las penalidades y correr los peligros de la vida militar, ¿qué pensaríais entónces, qué diríais? ¡Oh! estoy seguro de ello: ahogando la voz de la conciencia á la voz de la sangre, pensaríais y diríais lo que yo que tambien tengo un hijo. Os lo repito, señores, conservemos la redencion por dinero, mas sólo con la condicion de que el beneficio para el que lo tiene no se convierta en agravio para el que carece de él.

Quiero que lo conozcais, que lo sintais, que os indignéis conmigo al pensar que un pobre puede ser soldado porque un rico tenga dinero.

No extrañéis que hable con calor: la primera vez que hablé sobre este punto en este Congreso, hablé mal, pero eché en mis palabras toda mi alma.

Y ved lo que puede disculparme: jóven, casi niño, estaba yo en un pueblo á la sazón en que se verificaba el temeroso sorteo; lo que ví, lo que oí, han pasado ya muchos años, y aún pesa sobre mi corazón. No quiero decirlo; no quiero que me acuseis de poeta; no os hablaré pues del aspecto lúgubre del pueblo, de los mozos que en la plaza pública forzaban el rostro á una aparente alegría que encubría mal el desasosiego que les alborotaba el pecho; la angustia zozobrosa y los ojos atónitos de los padres; el dolor que empujaba á las madres fuera de sus casas y las acercaba á la plaza, y las hacta retroceder... El hijo se ha salvado. ¡Oh, qué gozo tan inefable en la familia! El hijo es soldado. ¡Oh, qué llanto tan desgarrador, y qué lastimoso alarido!... Si esto lo habeis visto alguna vez, no lo olvidareis miétras vivais.

Yo no puedo olvidarlo; por eso cuando se trata de este punto, me levanto y hablo, y quiero sostener y sostengo la redencion por dinero; pero ya sabeis con qué condicion.

En estas palabras mias no va envuelto ningun cargo contra el Gobierno. Si me decís: El Gobierno ¿no ha hecho cuanto ha podido? Contesto que sí. Si me decís: ¿no está estremando el Gobierno y la comision todo su celo en favor

de los pobres? Contesto que sí. Pero digo que sin culpa de la comision, ni del Gobierno, el mal aún subsiste, y que si no son bastantes los medios empleados, necesario es buscar otros medios.

A mí me ha ocurrido uno, y lo diré; si es inútil ó ineficaz desechadlo; pero buscad otros. Ocurrióme leyendo la memoria de que antes hice mérito. Lei en su página 56 que la comision estrañaba que particulares encontrasen por 4 ó 8,000 rs. hombres que sustituyeran á otros, y no los encontrase el Gobierno con tanta facilidad, á pesar de que ofrecia 5,000 rs. en un caso y en otro 10,920. Y añadía la junta que tal singularidad sólo podia explicarse, ignorándose la existencia de tantas ventajas ó dudándose de su cumplimiento.

Leyendo estas palabras pensé, y me dije: en el año 60 teníamos un sobrante de 60 millones: ignoro cuánto acrecería con las redenciones del 61; ignoro á cuánto ascenderá con las del año presente. Tengamos hoy 80 ó 100 ó 120 millones, para mí cuenta es indiferente. Si son 120 millones, á 6,000 rs. representan 15,000 hombres. Si fuese Gobierno (pensaba entre mí) vería cuántas han sido las redenciones que en cada provincia se han efectuado, dividiria el capital á proporcion, y pondria á disposicion de cada diputacion provincial la parte correspondiente, y diria á la diputacion ó á la provincia: buscad hombres idóneos con las condiciones que marca la ley, y de hoy en adelante los seguireis buscando; pido á una provincia, por ejemplo, 1,000 hombres, admito la redencion por dinero; pero la provincia ó la diputacion me proporcionará los que se necesiten para ocupar el puesto de los redimidos.

Me da el corazon que los encontrará, porque la junta de redencion no halla otra causa de no encontrarlos sino la ignorancia de las ventajas que ofrece, ó la desconfianza en punto á que se cumplirán las promesas; y la diputacion de cada provincia hará saber esas ventajas en los pueblos, en las aldeas, hasta en los solitarios caserios; y si es que por desgracia é inmerecidamente la junta de Madrid no inspira confianza bastante, es posible que la inspire la diputacion de la provincia.

Este medio me ocurrió, y este revelo. ¿Es ineficaz, repito? Desechadlo; pero buscad otros medios.

¡Ah! yo puedo engañarme; mas creo que á pesar del celo que alabo, ciertas cosas no pueden hacerse en la misma provincia. Yo, bien lo sabeis, no estoy, no puedo estar por

esa centralizacion exagerada que atrae á Madrid toda la vida provincial, que amenaza matar de tisis á las provincias, y de apoplegia á la capital.

Creo, Sres. Diputados, haber dicho sólo la verdad; y hé aquí que á pesar de ello me saltea un temor que se parece á un remordimiento. ¿Podrán mis palabras contribuir á enemistar á las clases pobres con las clases acomodadas? Dios me guarde de ello; no es tal mi propósito: nadie lo dudará. Y lo que he dicho además no es un secreto, á no ser que se convenga que es un secreto entre miles de personas; secreto de que se habla en la capital y en las provincias, en los pueblos y en las aldeas. Yo mismo he oido de labios de personas rústicas quejarse de lo que yo me quejo delante de vosotros.

Por lo demás, siendo como es verdad, que el Gobierno hace cuanto puede por poner remedio al mal, injusto sería el que lo acusara; y habiéndolo como hay esperanzas de que el mal desaparezca, culpable sería el que por malicia ó por indiscrecion tratase de irritar á los pobres contra los ricos.

Hoy más que nunca fuera esto pernicioso. El dinero ha sido siempre, como no ignorais, un ilustre personaje en el mundo, acostumbrado á la cortesía y hasta á la humillacion de las gentes. En tiempo de Quevedo, el satírico inmortal, era un *caballero poderoso*; pero hoy lo es mucho más; hoy lo hace todo; hace al elector, hace al diputado, hace al aristócrata; hoy lo puede todo; es casi una divinidad en cuyas aras no he de quemar jamás incienso.

Y como lo hace todo y lo puede todo, por eso hoy se aviva en ciertas clases el ódio contra otras más felices; y guárdeme Dios, y quede pegada mi lengua al paladar ántes que yo contribuya á tanto mal. Mas yo no creo contribuir al mal sino al bien, exhortándoos, proponiéndoos medios para que cuanto ántes hagais desaparecer por completo una injusticia que no ignoran, señores diputados, sino que conocen muy bien los pobres.

Es posible que haya tenido hoy la desgracia que en otras ocasiones, pues sospecho que no debo explicarme con harta claridad, aunque hable en lengua castellana, porque he visto que nunca se me ha entendido ó que se ha aparentado no entenderme; y digo que ahora no se me entenderá, si se cree que al pronunciar este discurso llevo ánimo de concitar pasiones ó herir al Ministerio. No; yo he pensado dentro de mí y he creido que debía decir ciertas cosas, y he venido á decirlas del modo que me ha parecido mas inofensivo y ménos peligroso. Yo, es verdad y la confieso, me

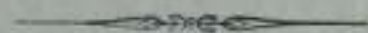
irrito á vista de una injusticia que he puesto de realce ante vosotros, y que miéntas dure (parecerán exageradas mis palabras) siento que no vivo bien....

Por lo demás, repito (y voy á concluir) lo que tengo tres veces dicho: «si el Gobierno se levantara, y puesta la mano sobre el corazon me dijera: necesito 50,000 hombres, yo no le daría un voto negativo,» porque creo saber los peligros que nos rodean; pero el Gobierno quizá sepa algunos que ignoro. Porque el Gobierno es, como dije al principio, el responsable de la paz en el interior y de la honra de España en todas partes; porque real y verdaderamente el mundo anda turbado y conturbado, y este año de 1862, vuelvo á repetirlo, es un año crítico. Tiendo una mirada á todas las partes del globo; en algunas parece que hay paz; pero no es paz, sino tregua; si notais en algun punto silencio, quizás ese silencio sea el que precede á la tempestad. Estamos en Marruecos, estamos en Méjico. Méjico despedazando con sus propias manos sus entrañas; los Estados-Unidos, desunidos hoy, luchando con ódio de hermanos; república nacida ayer, y que morirá en su adolescencia. En Europa un imperio caduco cayéndose á pedazos; Rusia despedazada por intestinas discordias; Austria amenazada de disolucion; inquieta y turbada Prusia; ardiendo Italia; Francia é Inglaterra mirándose con recelo, y como espiando la ocasion de convertir á todo el mundo en un inmenso campo de batalla. Cuando esto se considera, y cuando en este tiempo un Gobierno se levanta y dice: yo necesito fuerzas, ¿cómo se le han de negar esas fuerzas?

Pero, señores diputados, ¿de dónde nace tanta turbacion? En ninguna cosa estabilidad; en todas zozobra; peligros hoy, temores para mañana; en el momento de terminar una guerra, otras más pavorosas amenazando; los pueblos, no sólo en lucha entre sí, sino llevándola en su propio seno. ¡Y esto en el siglo XIX, siglo de progreso y de luz! ¡Ah! No parece, señores diputados, sino que en vista de que la razon humana por sus adelantamientos en artes y en ciencias, maravillosos sin duda, se ha levantado tanto y ennoblecido, y casi divinizado hasta el punto de que huella la autoridad humana, que no es sino la razon de los tiempos pasados, y desdeña casi la autoridad de Dios, de quien ha hecho una especie de rey constitucional que reina y no gobierna; no parece sino que en vista de ello Dios trata de advertir á esa soberbia razon, que si ella puede inventar, porque él lo consiente, telégrafos y ferro-carriles, no es por cierto po-

derosa para poner orden en los corazones ni para asentar la tranquilidad en los pueblos; que para tanta empresa no bastan cosas nacidas aquí abajo, sino que se necesitan sin duda cosas descendidas de allá arriba.

Concluyo pues manifestando que yo, y lo digo por cuarta vez, no puedo negar al Gobierno la fuerza que me pide; pero deseo que dé explicaciones que nos muestren su pensamiento, todo su pensamiento, que sin duda será favorable á los pobres, que sin duda será propicio á recompensar al que haya servido bien á la patria, que sin duda será enemigo de toda injusticia: explicaciones que no consientan siquiera que se interpreten torcidamente, disposiciones que se contienen en el proyecto de ley sometido á vuestro exámen.



## DISCURSO

sobre el presupuesto del ministerio de Fomento, pronun-  
ciado los días 10 y 11 de Marzo de 1862.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, reconozcamos que es desgracia: las seis y cuarto, como en otra ocasion; me veré forzado, pues, á una cosa rara y angustiosa, á imitarme á mí mismo. Por consiguiente no entraré, desde ahora lo anuncio, en el lleno de la cuestion; pero tocaré la cuestion, la libaré, como dicen los poetas, hablando principalisimamente con mi amigo el Sr. Candau.

Iba, señores diputados, la discusion sobre el presupuesto de Fomento; iba, si es licito expresarse así, por cáuce humilde, pero sosegada y mansamente: como todos han visto, la ha desviado algun tanto de él el hervoroso celo de mi amigo el Sr. Polo. Aplaudó ese celo y la facilidad y elegancia en el decir; pero séame licito, señores diputados, volver á la cuestion el tono que tenia y el giro que llevaba.

Recordarán todos los señores diputados que en estas últimas tardes hablaron sobre este presupuesto los Sres. Candau, Baamonde, Valera, Madoz y el señor ministro de Fomento, de quien de paso diré que ha dado en la presente discusion gallardas muestras de ingenio, erudicion y celo. Inclina la cabeza el señor ministro, como para darme las gracias; no hay por qué, señor ministro, que no es favor, no es lisonja; es justicia. Yo hago justicia al señor ministro de Fomento, aunque recuerde en este momento, y ese recuerdo me lo trae esa saeta (*señalando al relój*), que la campanilla del Vicepresidente, señor marqués de la Vega de Armijo, no me dispensó benevolencia. Hablaron estos señores, y más que discursos, parecían conversaciones lo que oíamos de sus labios; conversaciones que nos tuvieron sabrosa y fructuosamente entretenidos.

Notará el Congreso que voy algun tanto despacio, como va despacio esa saeta. Eran, digo, conversaciones, y amistosas y pacíficas; se hablaba llana, sencilla y familiarmente, como al parecer convenía á la sencillez, ó digámoslo así, á la inocencia del asunto. Estábamos tratando de agricultura; hacíamos alguna escursion á la enseñanza pública.... sobre si debian reformarse los pósitos, sobre si debian establecerse escuelas de agricultura y granjas-modelos, y hasta



sobre si convenia que nosotros los abogados aprendiésemos griego para defender pleitos en castellano; y cierto, me holgaré mucho de que el señor ministro de Fomento, como ofreció, no se empeñe en demostrar la necesidad del griego para nosotros los abogados... en primer lugar, porque la empresa es difícil; en segundo, porque como ya no soy joven, no he de aprenderlo.

Este tono, pues, sencillo, llano, familiar, este no pretender hacer discursos, este no aspirar á herir, sin que por esto diga que el Sr. Polo lo haya pretendido, este no ansiar siquiera disputa, incitaba y como tentaba el ánimo á tomar parte en la discusion. Hasta yo sentí esa inclinacion; yo, que bien lo sabeis, tengo natural repugnancia de hablar, repugnancia grande siempre, y en ocasiones casi invencible. Pero el tono de la discusion me tentaba á ello, y las palabras que dijo el Sr. Candau decidieron el ánimo ya inclinado en terminos que subí á la Presidencia y pedí la palabra.

Y en verdad que después me arrepentí, porque no soy muy fuerte, como ahora se dice, en agricultura, y habia recogido sólo algunas pocas ideas, y las ví desfilar, digámoslo así, en los discursos de los Sres. Candau, Baamonde, Valera y señor ministro de Fomento, en términos que me dejaron casi sin materia. Me encontré, pues, realmente apurado; y puesto que hablamos de agricultura, me ocurre un símil: me encontré como hombre que entra en campo segado y ya levantada la mies, y va de una á otra parte, buscando y rebuscando, puede recoger algunas espigas para formar á duras penas un haz de escasísimo valor.

Pero en fin, puesto ya en el trance, hablaré y procuraré, para no ser molesto, ser breve; ser breve, digo mal, retiro la palabra; procuraré hablar diez minutos hoy sin perjuicio de lo que hable mañana, sin salirme por supuesto de la cuestion, Sr. Presidente, pero sin llegar á entrar de lleno en la misma.

El Sr. Candau, á quien yo deseo llamar mi amigo, habló, como oyó el Congreso, de agricultura, y con este motivo de pósitos, de bancos agrícolas y escuelas de agricultura y de granjas-modelos, y habló perfectamente.

Estoy de acuerdo con su señoría; y aunque me vendría bien en estos momentos repetir lo que dijo, no quiero hacerlo porque parecería, sobre importuno, enojoso; pero si quiero esforzar su intento y acompañar su deseo en punto á escuelas agrícolas ó granjas-modelos. Recuerdo á este pro-

pósito que un insigne español, un gran maestro, el célebre Columela, há diez y ocho siglos escribía á un su amigo: «No puedes imaginar, Publio Silvino, hasta qué punto me pasmo al considerar que para todas las artes de lujo se crean escuelas, al paso que para la primera de todas, la más esencial, la agricultura, no hay maestros que la enseñen, ni discípulos que la aprendan.» Por lo mismo, en diez y ocho siglos hemos progresado harto poco; podemos hoy repetir lo que en el primer siglo de la era vulgar decía el que fué honor de España y ornamento de Roma.

Urge, pues, establecer esas escuelas; urge proporcionar á nuestros agricultores medios para que lleguen á saber cuanto se sepa en el país, en que se sepa más.

El nuestro, como dijo el Sr. Candau, es eminentemente agrícola, y en verdad que entre otras razones, y son mil, porque yo al pensar en esa tan elogiada Inglaterra, doy gracias á Dios porque me ha hecho nacer en esta tierra y no en aquella, es porque la española es eminentemente agrícola, y la inglesa eminentemente industrial; y eso que yo amo la industria; pero la riqueza que nosotros tenemos, Dios nos la ha dado y nadie nos la puede quitar; pero en los campos se conservan las costumbres más sencillas; los hielos de Enero y el ardor de Julio crían los cuerpos más robustos y preparan soldados valentísimos... (¿Es ya la hora, señor Presidente?) es porque un país agrícola, eminentemente agrícola (aunque en él se proteja también como yo deseo la industria) no mira con ojos envidiosos las industrias florecientes de otros países, no usa de malas artes para ahogarlas al nacer, no aspira á convertir al mundo entero en un vasto mercado, donde él solo, á ser posible, tenga abierta su tienda...

(El Sr. Vicepresidente (Lafuente): Se suspende esta discusión.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, hablaba el Sr. Candau de agricultura con el celo de un buen patricio que desea la prosperidad de su país, y de un propietario que ama la vida del campo. Iguales sentimientos me animan: yo ansío también sobre toda cosa la prosperidad de mi patria, y amo además la vida del campo. Soy además propietario... de cuatro cepas y dos olivos. Poco es, pero fué de mis padres, y Dios sabe que en medio de esta ruidosa y espléndida capital, todos los días, á todas horas,

continuamente pienso y digo con el poeta: *¡Oh rus! ¿Quando ego te aspiciam?*

Hablónos el Sr. Candau, como medios de fomentar la agricultura, de pósitos, bancos agrícolas y escuelas y granjas-modelos.

Repetir mal lo que se ha dicho bien, fuera, sobre enojoso, importuno; me ceñiré por tanto á manifestar que estoy completamente conforme con el diputado andaluz.

Este, sin embargo, al ponderar la necesidad de las escuelas y granjas con arte sumo y con donairoso elocuencia, no sólo encarecía á su rica y hermosa provincia de Sevilla, sino que, más ambicioso, la ponía sobre todas las de España. Es la primera en agricultura, nos decía, entre todas las de la Península. Y al tratar del repartimiento de gracias ó de justicia, ponía el grito en el cielo; presentaba á Sevilla como abandonada del Gobierno, como dejada por él *á la luna de Valencia*. Bien que rectificándose con gracia, añadía estas palabras: «Dije mal á la luna de Valencia, porque Valencia no ha sido desheredada.»

Todo esto sonó bien en boca del diputado andaluz que defendía á Sevilla; no parezca pues mal en el diputado valenciano que defiende hoy á Valencia.

Soy diputado español, pero lo soy y me siento en estos escanos, y os hablo en estos momentos, por el voto de Valencia. Valencia me ha enviado aquí; por ella soy lo que soy; además, es mi madre, y olvideme de mi mismo ántes que olvide á mi madre.

Pues bien: si el Sr. Candau se hubiera ceñido á decir, cuando procuraba para su patria una granja-modelo, que Sevilla era provincia tan sobria, tan activa, tan laboriosa, tan adelantada en agricultura como Valencia, yo callara por cortesía; pero si quiere poner á Sevilla una línea más allá que Valencia, entónces yo me levanto y le contradigo; y contradigo al Sr. Candau, y contradigo á todos los señores diputados que disputen á Valencia la primacia. Cedan todos que mi patria es la primera provincia agricultora de España. Sevilla es la segunda; pero Valencia es la primera. Valencia tiene diez leguas ménos de superficie que Sevilla, y á pesar de esto cuenta, si no miente el Anuario, 10 millones más de renta rústica imponible, que la ciudad imperial. Y es, que no hay provincia ninguna en España que haya regado y riegue más su tierra con el sudor de su rostro, que la activa, la laboriosa, la inteligente provincia de Valencia.

No miro yo con malos ojos á los andaluces; no soy de aquellos, que segun el Sr. Candau, les llaman holgazanes; serán laboriosos, no lo dudo; y es en ellos un mérito tanto más sabido, cuanto que la espontánea fertilidad de su suelo y el ardor de su sol crian en sus ánimos, al decir de las gentes, una dulce inclinacion á gratísimos ocios. Por lo demás, es tierra ilustre que ha producido grandes capitanes en la guerra, y en las artes de la paz grandes pintores, grandes poetas, grandes oradores; que ayer tenía en esa presidencia á un hijo suyo elocuentísimo, y hoy está representado en este Congreso por los Sres. Rios Rosas, Gonzalez Brabo, Rivero, Cánovas y Candau.

Esto he dicho porque vea el diputado andaluz, á quien me dirijo, que hago justicia á su patria. Aun diré más; que creo que en Sevilla debe establecerse una granja-modelo; pero añadiré que si Sevilla tiene títulos, aún tiene más Valencia; que ántes aún que Sevilla, debe establecerse en Valencia una escuela y granja-modelo magnificas. No es necesario que yo lo pida; se cae de su peso; la tendremos sin duda; la tendremos pronto, y de ello me salen fiadores el celo, la inteligencia, la rectitud del Sr. Ministro de Fomento.

Zanjada, pues, mi cuenta con el Sr. Candau, es innecesario decir que estoy conforme en que se reformen los pósitos para que se proporcione semillas á los labradores; que deseo que se establezcan bancos agrícolas para que la usura no devore al agricultor; que ansio que se planteen escuelas y granjas, para que España llegue á saber tanto como la nacion que sepa más en el mundo. Porque es cierto que esta nuestra tierra, áun mal cultivada, nos sustentaría; pero si empleamos en ella medios eficacísimos usados en países extranjeros para que despliegue, digámoslo así, toda su virtud, si aprendemos á elaborar perfectamente algunos de sus productos como lo hacen extranjeros, que compran por ejemplo una arroba de nuestro vino con 10 reales, y con él abonan el suyo, y después nos venden una azumbre por 20; si todo esto hacemos ó alcanzamos, nuestra tierra, no sólo nos sustentará, sino que podrá darnos una inmensa y fabulosa riqueza.

Buenos son los pósitos y los bancos y las escuelas; pero otras cosas hay tan buenas ó mejores, y de que está más necesitado aún el agricultor español.

Yo propietario, diría al gobierno ante todo: dáme seguridad para mi persona, que vivo en el campo; y dáme se-

guridad, de que yo recogeré, (pues nadie los tocará), los frutos de ese campo. Proporcióname además por medio de buenos caminos, mercados en el interior para mis frutos, proporcióname los también en el exterior, merced á bien ajustados tratados de comercio. Haz esto y estoy por no pedirte más; con ello me basta; lo demás correrá de mi cuenta.

Pero se dirá: qué, ¿no hay en España seguridad absoluta para los que viven en el campo? Con dolor contesto á esta pregunta: No la hay; y este no es mal de ayer, sino mal antiguo, y este mal puede explicar de una parte y disculpar de otra una cosa grandemente lamentable.

Señores diputados, en España no parece sino que el arroyo aspira á ser Guadalquivir, y Guadalquivir á ser mar. El acomodado de los pueblos se va á la capital de provincia; el rico de la capital de provincia se viene á Madrid; los grandes, los poderosos de Madrid vanse á veranear al extranjero, y allí dejan su oro que debía circular por España... Como sino tuviéramos nuestros valles deliciosos en las Provincias Vascongadas, en Cataluña montañas pintorescas, cármenes en Granada, y jardines en Valencia.

Nuestros grandes, nuestros poderosos desaficionados á la vida del campo, no saben lo que se pierden, porque tratar en las cosas del campo sobre ventajoso es deleitable; y ellos podrían ensayar en sus heredades esos grandes medios de produccion que no alcanzan modestas fortunas; ellos descuajar tierras, aprovechar riegos, contribuyendo á desterrar la ociosidad y consolando á la pobreza; ellos, en fin, siendo la ilustracion de los pueblos y la providencia de los colonos, podrían adquirir sobre las agradecidas poblaciones rurales una legítima influencia, que viviendo en el campo la mayor parte del año la conserva el lord inglés; el noble francés, viviendo también en el campo, se esfuerza en recobrar la que perdió.

Causa [en verdad honda tristeza el considerar que á pesar de las advertencias del tiempo presente, son pocos los que ocupan su puesto, no son muchos los que cumplen ciertos deberes.

Para desarraigar pues, ó contribuir á aminorar el mal que deploramos; para criar la afición al campo; para alentar á nuestros grandes y poderosos á que vivan en él, es necesario, de todo punto necesario, que demos absoluta seguridad á los que quieran vivir en sus heredades, á los que hoy moran en el campo.

En verdad, un hombre rico que vive en su heredad, vive con alguna zozobra, y donde no hay completa paz no hay tampoco completa felicidad. Es poco agradable echarse á dormir con la escopeta cargada á la cabecera de la cama; es poco agradable pensar y decir: «mi casa de campo está vecina á tal ó cual pueblo; en él hay de todo, hombres honrados y laboriosos; hombres que tambien lo serán, pero que careciendo en ocasiones de jornal, se ven sujetos á una dura pobreza, y la pobreza es mala consejera; hombres, en fin, de costumbres desembozadas que encuentran holgado vivir de lo ajeno, especie de socialistas anticipados, y el daño está en que todos ó casi todos tienen armas. ¿Quién sabe si algunos de estos pueden caer en la tentacion de concertarse, y dada cita, en altas horas de la noche venir á mi heredad y anexionarse lo que es mio?

La sola posibilidad del atentado basta para asombrar la vida pacífica de suyo y deleitosa del campo.

Muchos han conocido el mal y buscado el conveniente remedio; por ellos se ha dicho en este Congreso que debe aumentarse la Guardia civil. Estoy conforme; y de paso confieso que nunca se encarecerá sobradamente tan admirable institucion. Pero ello no basta; se necesita además perseguir la vagancia culpable, perseguir el uso de las armas prohibidas, organizar debidamente la Guardia rural. Con ellos, si hay una sombra de gobierno en España, apénas se concibe como posible un atentado contra la persona y contra la propiedad.

\*Es necesario perseguir á la vagancia culpable, reformando para ello la ley, que por lo visto no ha dado buenos resultados, y avivando á la vez el celo de las autoridades.

Es necesario reformar el Código penal, que, entre muchas excelencias, tiene capitales defectos; pues que, sobrado materialista, castigando más que previendo, y castigando principalisimamente por el daño causado, ha llegado á sancionar que el uso de las armas prohibidas no era delito; por donde ha dado, digámoslo así, amplia licencia á todos para usarlas, y de aquí que se vea en casi todos los pueblos de España á jóvenes en quienes apénas despunta el bozo con daga en el cinto, ó con trabuco debajo de la capa ó de la manta.

Es necesario, en fin, organizar debidamente la Guardia rural.

En España quizá haya en la actualidad 20,000 guardias rurales. (*Algunos señores diputados: Más.*) Pues bien;

más de 20,000. Quizá á los pueblos de España les cueste esa guardia 30 ó 40 millones, y sin embargo no tenemos asegurados los frutos del campo. Yo no negaré que la mayor parte de esos guardas cumplen con su deber; yo aseguro que en algunos pueblos se guarda bien la propiedad; pero en muchísimos, no: en no pocos tienen que arrancarse los árboles frutales; se teme hasta plantar higueras; se esquivo poner cepas que den uva grata al comer. Sé positivamente que los que me escuchan, ó casi todos, están persuadidos de esta verdad: en España la propiedad no está bien defendida.

¡Cuántas veces he pensado si esos 20,000 guardias rurales se convirtiesen en 20,000 guardias civiles con la perfecta organizacion, con su espíritu admirable, unidos á los que hoy existen, y que por ser escasos en número sólo pueden guardar nuestros caminos, y asistir á las cabezas de partido; ¡cómo es posible, repito, que con toda esa fuerza tan admirablemente organizada, velando incesantemente, se consumase dentro de poco en España ni un atentado contra la persona, ni un atentado contra la propiedad!

Los pueblos pagarían algo más, y lo pagarían con gusto si viesen completamente aseguradas sus personas y sus haciendas, y ganarían en ello, no solo la agricultura, sino tambien otros altísimos y sagrados intereses.

La Guardia rural actualmente adolece de imperfecta organizacion, ó por mejor decir, no tiene ninguna.

Un celoso gobernador ha dicho ó escrito de reciente que en algunos pueblos el guardia rural, ántes es terror que amparo y apoyo del hombre honrado.

Están en otros pueblos tan mal dotados los guardas, que se van á trabajar en su campo en vez de guardar el de los demás.

En los pueblos divididos, y son muchos, suelen á veces los guardas no tener ojos para los amigos que dañan, y los tienen sólo para los contrarios aunque no dañen. Demás de esto no escasean los alcaldes que cierran los oídos á las denuncias de los guardas, ó por esceso de amistad al acusado, ó por los consejos del temor á su venganza.

Pero hay mil y una causas, merced á las cuales nuestro guardia rural no cumple su destino; no es necesario decir las: todos las saben: preciso es, pues, poner mano en esto, organizarla pronto y organizarla bien, ó siguiendo el pensamiento de hombres muy entendidos, sustituirla con Guardia civil, asegurando de esta suerte la persona del que vive



en el campo, y los frutos recompensa de su honrado sudor y su laudable trabajo.

Con esta seguridad casi me contentaría; pero podeis hacer más, y debeis hacer más; proporcionarnos mercados en el interior, mercados en el exterior.

Los del interior, construyendo buenas carreteras; los del exterior, merced á bien entendidos tratados de comercio.

En cuanto á carreteras habló ya el Sr. Candau, y se quejó en nombre de Sevilla; yo me quejo en nombre de Valencia. Reconozco que Sevilla tiene razon en quejarse, tambien le sobra á Valencia. Si á Sevilla le asisten títulos á la consideracion del Gobierno, no le faltan á Valencia. Y repito aqui lo que dije al principio: si alguna provincia pretende tener tantos títulos como Valencia, yo callo; si pretende más, yo lo contradigo.

Valencia, áun antes de tener camino de hierro, no teniendo aun ni sombra de puerto, fué elevada á la categoría de Madrid, de Madrid, donde afluye el oro de España, su vientre hidrópico; y sin embargo, Valencia se resignó y pagó no pudiendo. Y no sólo cubre las contribuciones generales del Estado, sino que se impone otra contribucion que paga la propiedad, que paga voluntariamente el comercio, acreedor por tanto á la gratitud de la provincia, para construir un puerto que es bien para ella sin duda, pero que es bien para Madrid, bien para la mitad de España, y que como obra de interés general debía hacer con sus poderosas fuerzas toda la nacion, y no con las suyas flacas la sola provincia de Valencia.

Títulos son estos sobrados para lograr benevolencia del Gobierno, ó cuando ménos justicia.

Pues en cuanto á carreteras de primero y segundo orden me quejo yo tambien como el Sr. Candau en nombre de mi provincia.

Una, y muy importante, se estudió en ella y se trazó, que debía poner á Chelva y á 50 pueblos en comunicacion con Valencia y con el mar. El celo de un gobernador há muchos años comenzó el camino, y llegó hasta Liria. Hace cuatro ó cinco que esto sucedió, y hace tanto tiempo que Chelva, el granero de 50 pueblos, y juntamente con Casinos, el Villar, Pedralva y otros muchos, una de las bodegas mas considerables del reino, están clamando y clamando en vano, porque ese camino continúe, para que les lleve el movimiento y la vida.



Yo ruego al Sr. Ministro de Fomento que no sea sordo á esos clamores: dignos son de que se les atienda esos pueblos, que hasta hoy no han recibido mejora ninguna del Gobierno; que no pueden recibir otra que la del camino que anhelan, á que son dignos de recibirla por su laboriosidad infatigable, por su proverbial honradez.

Y no hablo más sobre carreteras, porque lo hizo con acierto y donaire el Sr. Candau; y ya lo dije, repetir mal lo que se dice bien, puede parecer, sobre enojoso, importuno. Quiero, sin embargo, concluir sobre este punto uniendo mi ruego al del diputado andaluz, á fin de que el Gobierno disponga que los gobernadores de provincia visiten á sus pueblos en los meses de Enero y Febrero: me atreveré á decir la verdadera razon de haber el Sr. Candau indicado esos meses para girar la visita. En son de broma dijo que la que tenia para señalar esos meses era el no ser ellos tau ocasionados á pronunciamientos como los de Junio y Julio. Esta fué una razon aparente; la real, la verdadera, quedó escondida en su pecho.

Yo la diré: el gobernador, que principalmente en esos meses recorre los caminos vecinales de una provincia, ántes puede ponerse bien con Dios, ó resignarse al ménos á durisimas penitencias. Los pájaros van de un pueblo á otro por el aire sin embarazos; pero los que han de recorrerlos por sus caminos vecinales, si aquí tropiezan, allá caen; y cierto que el gobernador que los recorra una vez, no ha de olvidar miéntras viva el cómodo y delicioso viaje.

Pero pongamos punto á este punto, y pasemos al último, que trataré en breves y ceñidas palabras.

Hace dias, al principiar la discusion sobre presupuestos, el Sr. Barzanallana pronunció un discurso, que era un libro, y un libro notable: contestóle magníficamente el señor Salaverria; uno y otro convinieron en que la propiedad era la gallina que ponía los huevos de oro; que no debía recargarse con impuestos, para así tenerla en reserva para tiempos calamitosos. En ello convinieron, y creí entender, y entendieron todos conmigo, que la propiedad en España pagaba poco, segun opinion de sus señorias. Lo ví, é hice propósito que en la primera ocasion que se brindase, aunque fuera yo solo, habia de levantarme y decir que tal asercion no era exacta; que la propiedad pagaba, no bastante sino demasiado, y que mi provincia por lo ménos á duras penas podia con tanta carga.

Esto propuse, y esto cumplí hoy; y añadido, que si el Go-

bierno se esfuerza y logra proporcionarnos mercados en el exterior para nuestros vinos, la provincia de Valencia podrá seguir pagando; pero que si por mala ventura el precio del vino se envilece, la provincia de Valencia, ó por lo ménos la mitad de sus pueblos, no podrán pagar sino en vino.

Como los vinos constituyan acaso la principal riqueza de mi país, ha de consentirme el Congreso que le someta algunas consideraciones que juzgó de importancia.

Hace algunos años, merced á la guerra gigantesca de Crimea y tambien á esa misteriosa enfermedad que esterilizó muchos viñedos en el extranjero y aun en España, lograron nuestros vinos un buen precio. Aguijado del natural interés, en muchas provincias apoderóse del ánimo de nuestros labradores un afanoso deseo de plantar viñas, en términos que de diez años á esta parte se ha duplicado ó triplicado esta pingüe cosecha. Yo he visto en no pocos pueblos arrancar ¡mal pecado! árboles magníficos para plantar viñedo; yo he pensado en vista de ello, que en tiempo antiquísimo, los romanos, señores del país, llegaron á prohibir la plantacion: yo sé que ahora ni puede ni debe hacerse lo mismo; pero yo me asusto al pensar, si por mala fortuna se renovaron los años que yo conocí en que se llegó á amasar la cal con vino para edificar, en que en algunos pueblos, al forastero que pedia un vaso de agua se le daba uno de vino, porque más que el vino se apreciaba el agua; si tales tiempos volvieran, nosotros nos ahogariamos en vino. Para que no vuelvan ó para dificultar que vuelvan, llamo la atención del Gobierno, y le conjuro que haga lo posible para proporcionarnos mercados en el exterior. El interés privado los buscará, ya lo sé; pero ayude, en cuanto alcance, el Gobierno.

Personas con quienes me liga estrechísima amistad, arraigados propietarios, comerciantes de alto y merecido crédito, me sugirieron en Valencia una idea que voy á someter al Gobierno de su Majestad, no sin esperanza de que la acoja benévolo, y celoso la realice.

Todos sabeis que de algunos años á esta parte se conoce un abono de mucha virtud, el guano; todos sabeis que se usa de este abono para fertilizar nuestras tierras, singularmente las de las costas; lo que ignorareis quizá es que en los últimos siete años, sólo en la provincia de Valencia se han importado sobre 2 millones de quintales de guano; que el flete de cada uno por término medio importa 25 reales,

y que el total asciende por tanto á unos 46 millones de reales.

Cuarenta y seis millones de reales pues, que podian haber quedado en nuestra casa, los hemos dado nosotros al extranjero, por la sencilla razon de que los buques que importaban el abono eran todos ingleses ó norte-americanos.

Y esto, ¿por qué? Por varias causas, pero meramente diré la principal.

Una casa de Lóndres trató con el gobierno del Perú; adelantóle cierta cantidad en cambio del privilegio de introducir ella sola en España todo el guano que necesitase la agricultura del país.

Pues bien: las personas dignísimas que indiqué me decian: no sabemos á punto fijo si ha espirado ya el término del convenio; si no, debe estar próximo á espirar. Lo que debiera hacer, pues, el Gobierno español es recabar del gobierno del Perú que no se hiciera del guano un monopolio, que fuese el guano una mercancía libre. Si esto se lograra, los astilleros que ve usted desiertos, se poblarían; emplearíanse muchos capitales en la construccion de nuevos buques; daria se aliento á nuestra marina mercante, hoy decayda. Esta marina llevaría los vinos del país al Perú, y abriría un nuevo mercado; nos traería de retorno el guano de que necesitamos; la concurrencia abarataría su precio, que es ya escesivo; y además no habría riesgo de que pasara lo que ha pasado en recientes ocasiones, á saber: que el guano ha escaseado con gran perjuicio de nuestras tierras de huerta y de nuestras tierras de arroz.

Lo que me dijeron estas personas competentes y celosas del bien de la provincia, eso trasmito al Gobierno de S. M. para que lo medite.

Y voy á concluir apuntando una idea que ha asaltado mi espíritu en el momento que mis labios pronunciaban la palabra *arroz*.

Señor ministro de Fomento, los Diputados por Valencia, y yo el último de ellos, no há mucho que presentamos á su señoría una solicitud de varios pueblos arroceros, y esforzamos la razon de sus quejas; yo no hablaré ahora de esta solicitud; me ciño á recordársela á su señoría. Justicia sólo piden esos pueblos vejados, justicia pedimos nosotros, justicia nos prometió su señoría. La esperamos, señor ministro.

Por lo demás, y dando ya fin á este discurso que habeis honrado, señores Diputados, escuchándolo con escesiva be-

nevolencia, yo no puedo desconocer que no he dicho sino cosas de todos sabidas, cosas vulgares; pero tengo por cierto que si el Gobierno no desdeña esas vulgaridades; si acomete con ánimo resuelto las reformas que he indicado; si al ménos atiende á perseguir la vagancia culpable y el uso de armas prohibidas, y á organizar debidamente la Guardia rural, el Gobierno habrá adoptado, no sólo medidas que favorecen á nuestra agricultura, no sólo medidas económicas, sino medidas políticas y sociales, que acaso contribuirán á preservar á España de los gravísimos males que amenazan á Europa.

Es un gran ministerio el ministerio de Fomento; ha de atender á las necesidades morales y materiales del país, esto es, al cuerpo y al alma. Gran responsabilidad pesa sobre el jóven entendido y celoso ministro del ramo; gran campo de gloria se le presenta. Su señoría la amará, que eso es natural en pechos hidalgos. Yo le conjuro, pues, para que lleve sus altos deberes; yo lo deseo ardientemente por el bien de mi país, y créame su señoría, por su propia gloria.

---

## DISCURSOS

sobre el consentimiento paterno para contraer matrimonio los menores de edad.

En la sesión de 14 de Marzo de 1862 pronunció el primer discurso sobre esta materia D. Antonio Aparisi y Guijarro, combatiendo el art. 1.º del proyecto de ley del Sr. Moyano. El artículo decía así: «El hijo de familia que no ha cumplido 23 años y la hija que no ha cumplido 20, necesitan para casarse del consentimiento paterno.»

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, cosa extraña debe parecer que tratando el proyecto que se discute de robustecer la autoridad de los padres, quien constantemente ha defendido el principio de autoridad, quien se duele en el alma al verle en los tiempos actuales lastimosamente enflaquecido, se levante á usar de la palabra, no para prestarle su humilde apoyo, sino para combatirlo.

Puedo aseguraros, señores diputados, que en otras ocasiones la cabeza ha tenido que luchar con el corazón, ha tenido que sofocar sentimientos del corazón; pero en la presente, corazón y cabeza van acordes.

Antes de ayer discutíase el presupuesto del ministerio de Fomento; tenía yo pedida la palabra sobre instrucción pública, materia acerca de la cual, en momento oportuno, molestaré quizás la atención del Congreso; pero entonces, quebrantada algún tanto mi salud, como en el día de hoy, dejándome vencer de la repugnancia que tengo á hablar en público, á veces insuperable, renuncié la palabra; ¡quién me dijera que pocos minutos después, al oír el dictámen de que, lo confieso, no tenía conocimiento, al comprender su principio esencial, había de apresurarme á subir á la Presidencia á pedir la palabra en contra!

Señores diputados, si no creéis que hablo por lo que juzgo un deber de conciencia, no estareis en lo cierto. Si yo dijera que me levanto sin temor, no diría tampoco verdad, porque temo. Temo, que la materia es de suyo delicadísima, escabroso el terreno, y es necesario asentar cuidadosamente el pié para no resbalar y caer. Por consiguiente, si incurro en error, si alguna palabra se escapa que os disuene, yo condeno el error, yo retiro desde luego esa palabra. Vengo aquí franca y lealmente á decir lo que entiendo sobre

el asunto que se discute. Es grave, es muy grave, es más grave de lo que á primera vista aparezca la cuestion, y bien merece larga, detenida y concienzuda discusion.

Lo que yo he de decir, la comision ya lo sabe; es más: lo que la comision me conteste, yo casi podía adivinarlo. Pero no me anticiparé á contestar á todos los argumentos, ni á hacerme cargo de todas las observaciones que imagino, que casi sé de cierto que se me han de hacer ó presentar, bien que de algunas pocas, por cierto, he de hacerme cargo en brevísimas palabras.

Ante todo, que el celo más laudable inspiró al señor Moyano este proyecto de ley, es cosa fuera de duda; tambien lo está que el actual estado de la legislacion en ese punto es deplorabilísimo. No deben, no pueden ser jueces entre padres é hijos, no pueden revisar el fallo de los padres los gobernadores de provincia. A pesar de su celo, á pesar de su buena voluntad, son autoridades esencialmente políticas, abrumadas de una parte por multiplicados trabajos, y de otra parte solicitadas por urgentísimas exigencias. En esto todos estamos conformes. Más todavía. Yo estoy conforme en cuanto diga la comision respecto al amor, á la veneracion, casi á la adoracion que deben los hijos á los padres. ¡Cómo no he de estarlo yo, que tuve un padre honradísimo y bueno, y á quien vive ¡gracias á Dios! una madre que vive en medio de mi alma, virtuosísima y angélica! De modo que si se dice que nuestros padres nos dieron el sér, que nuestras madres nos alimentan hasta con la sangre de sus venas, que cuidan desveladas de nuestro sueño en la cuna; si se me recuerda que el padre trabaja y suda y se afana por alimentarnos, y más adelante por proporcionarnos modesta ó distinguida carrera; en fin, si se pretende que de rodillas sirviéndole nunca podemos pagarles tantos beneficios y tanto amor; si todo esto se me dice y se me recuerda, no sólo estoy conforme, sino que á mi vez lo repito, lo levanto, y lo encarezco.

Estamos todos conformes: los hijos deben respeto, amor, veneracion y obediencia á los padres; respeto y amor siempre, obediencia... tambien. Solo en un caso, en uno solo, la mujer deja al padre y á la madre para seguir á su marido; el hombre deja la casa paterna para ser el dueño de otra casa, para ser el jefe de otra familia. El hombre, fuera de aquellos que por divina vocacion se consagran á estado más perfecto, cumple su destino sobre la tierra dejando hijos y sucesores que le reemplacen en ella, y tiene derecho por la

ley natural y civil á escoger la compañera de su vida, con quien todavía, más que las alegrías, ha de compartir las penalidades de su tránsito por el mundo; así como la mujer tiene derecho á aceptar como compañero á aquel á quien ama su corazón. Derecho es este natural, sancionado por las leyes civiles. Pues bien: se trata hoy, señores diputados, de si al querer, digámoslo así, ejercer ese derecho natural un hijo menor de los 25 años, ó una hija menor de los 20, pedida la licencia del padre, negada esta, se trata, repito, si contra esta negativa en ningun caso, en ningunas circunstancias se admita ningun recurso, absolutamente ninguno. Así lo pretende la comision; y cierto que á quien ayer hubiese oido al Sr. Aurióles, persona de talento y de autoridad, pareciérale que la comision en su dictámen no se apartaba realmente de nuestra antigua legislacion, no introducía en ella una modificacion esencial.

Esto dijo ó esto dió á entender el Sr. Aurióles, y sin embargo no era exacto, porque en ese proyecto se trata de una modificacion esencial en nuestra antigua legislacion, de crear un derecho nuevo y de hacer desaparecer un derecho de siglos. Es necesario que todos se fijen bien en esto: se trata de conceder al padre, á la madre, al abuelo, á la abuela, á los curadores, á una junta de parientes; de conceder al padre, que como hombre puede ser bueno, malo, ó perdido; de conceder á la madre viuda ó casada en segundas nupcias, y esclava ó sierva de aquel nuevo señor que trae á casa y á quien ha de obedecer; de conceder á los abuelos, siquiera los años les enturbien algun tanto el entendimiento y les enflaquezcan la voluntad; se trata de concederles, como antes dije, en todas circunstancias, un veto absoluto, siquiera la conciencia reclame, siquiera se lastime la moral, siquiera se deshonne una familia, siquiera sufra daño la sociedad. En todos casos, en todas circunstancias, el padre de familia es rey absoluto, de fallo inapelable. De esto se trata, y digo que esta es modificacion esencialísima en la legislacion española, que crea un derecho nuevo, y que destruye un derecho antiquísimo. Yo, señores diputados, francamente, no he tenido ni salud, ni tiempo, ni libros bastantes para recoger datos á fin de poderos decir alguna cosa no indigna de vosotros; pero he hojeado rápidamente nuestras leyes, recordado algo de los estudios antiguos, y he visto y concluido que en todos tiempos en España la ley canónica y la ley civil exigen la licencia del padre para que puedan casarse sus hijos.

Digo más: ¡Dichoso el hijo que no tiene sobre su conciencia haber dado ni sombra de disgusto á su padre! ¡Dichoso el hijo que casa con su licencia, pues que, si no suena sobradamente aventurada la expresion, parece que el matrimonio al que falta la bendicion del padre, no está del todo bendito! Esto en verdad han dispuesto siempre las leyes españolas; y sin embargo, el proyecto de ley que se discute, es una cosa nueva en nuestro derecho.

Abro el Fuero Juzgo, y leo: «Si alguno desposar la manceba de voluntad de su padre, é la manceba contra la voluntad de su padre quisiera casar con otro, é non con aquel á quien la prometió su padre, aquesto non lo sufrimos por nenguna manera que ella lo pueda facer..... etc.» Frases rudas y sencillas estas del Fuero Juzgo, gran código, atendido lo oscuro y áspero de aquella edad. No he encontrado, hojeándolo rápidamente, ninguna disposicion por la cual el hijo, sin licencia del padre, no pudiera casarse, porque la citada habla de la hija ya desposada que se casare con otro, y contra la voluntad de su padre.

Pero en el Fuero Real, libro III, título I, se lee: «Si la manceba en cabello..... (todos sabeis que las mancebas ó ninnas llevaban el cabello suelto y tendido por la espalda, y que las casadas lo llevaban recogido.....) si la manceba en cabello casare sin consentimiento de su padre, é de su madre, non parta con sus hermanos en la buena del padre, ni de la madre, fueras ende, si el padre ó la madre la perdonasen.»

Ya lo veis: debe pedir licencia para casarse, y si no, es castigada; pero ni en esta ni en otras leyes veo que se prohiba, que se haga imposible el casamiento sin licencia. El hijo ó la hija se casarán sin licencia del padre; pero podrán ser castigados; habrá justa causa de desheredacion.

En las Partidas, en las leyes que enumeran estas causas, no encuentro como tal la de casarse el hijo sin licencia del padre; encuentro solamente en la partida VI, título VII, ley V, lo siguiente: «é otrosi, quando el padre quisiere casar su fija é la dotasse segund la riqueza que oviesse, é segund que pertenesciesse á ella, si ella contra la voluntad del padre, dicesse que non queria casar, é despues desto ficiere vida de mala mujer..... poderla y á desheredar por tal razon.»

Entre las causas de desheredacion, no está el casarse sin licencia del padre en la ley de Partida.

En una de las leyes de Toro, establecieron los Reyes Católicos, como tal causa, el contraer el hijo ó la hija ma-



trimonio clandestino; no el casarse sin licencia de los padres.

Vemos, pues, hasta aquí que se exige licencia; que en algunos fueros se consignan leyes que señalan penas contra el hijo ó hija que sin licencia del padre casare, pero que el hijo puede casarse, sujeto sin embargo á esta pena.

El nieto de estos grandes Reyes, glorioso Emperador Carlos V, en 1522, si no me es falaz la memoria, dió una Pragmática, en virtud de la cual, si el padre negaba al hijo el consentimiento, éste podría acudir al magistrado; el magistrado oiría las razones del padre, y si no le pareciesen legítimas, supliría la autoridad de aquel; y en semejante caso, el hijo, contrayendo matrimonio, no estaría sujeto á ninguna pena.

Viniendo de los tiempos remotos á los presentes, habiendo pasado, por decirlo así, por delante de Don Alfonso el Sábio, de los Reyes Católicos y del invicto Emperador, llegamos á Don Carlos III, el cual en su célebre Pragmática, después de dolerse de los frecuentes abusos que se notaban por casarse los hijos sin consentimiento de los padres, manda que ningun hijo menor de 25 años, ni hija menor de los 25, puedan casarse sin su licencia. Y fulmina terribles penas contra los que tal hicieren, les priva y á sus descendientes de derechos civiles; priva de la herencia, y aun más: al que tuviese mayorazgo, priva tambien del mayorazgo, ó por lo ménos no le deja entrar en su posesion hasta después de extinguidas todas las líneas llamadas al mayorazgo por el fundador; pero á seguida dijo aquel Monarca ilustrado lo que va á oír el Congreso. «Es justo precaver al mismo tiempo el abuso y exceso en que puedan incurrir los padres y parientes en perjuicio y agravio del arbitrio y libertad que tienen los hijos..... Ha manifestado la experiencia que muchas veces los padres y parientes, por fines particulares é intereses privados, intenten impedir que los hijos se casen y los destinen á otro estado, ó se resisten á consentir en el matrimonio justo y honesto que desean contraer.»

Aquel Rey, pues, de la negativa del padre, da recurso al hijo ante la justicia ordinaria.

Sin duda, á pesar de esa ley y de las penas fulminadas en ella, hubo de verse que el hijo casaba sin licencia del padre y sin licencia de la autoridad. Y de tanto parece dar testimonio el que un cura celosísimo en las montañas de Cataluña, conforme á la doctrina del Concilio de Trento,

predicaba incesantemente á los fieles que incurrian en pecado mortal si casaban sin licencia del padre, y en las mociones hacía constar si la habían ó no obtenido.

Este cura acudió al Gobierno para hacerle presente la conducta que observaba, y el Gobierno, oída la Cámara, acordó exhortar á los Obispos y Arzobispos de España para que se hiciera lo propio en sus respectivas diócesis, por si podía al fin ponerse término felice á daño tan lamentable.

Ansioso de ello tambien el Rey Don Carlos IV, dió otra Pragmática, reproduce lo mandado por la de Don Carlos III, y al sacerdote que case al hijo sin licencia del padre, le amenaza con la expatriacion y con la ocupacion de sus temporalidades; pero nótese que conserva el derecho en los hijos de acudir al Regente de las chancillerías ó audiencias en queja de la negatiga del padre.

Vemos, pues, que conforme la antigua legislacion de España con la ley natural y la canónica, exige en el hijo para casarse la licencia del padre: vemos que si en algun fuero se imponia castigo al trasgresor, en ninguno se adoptan disposiciones para hacer imposibles los matrimonios, y el hijo se casa, bien que incurra en la pena. Mas por lo ménos desde el tiempo de Carlos el Emperador, há más de tres siglos, vemos tambien consignado en leyes, existente en la práctica, el derecho en el hijo de acudir al magistrado, cuando el padre no consienta.

Me cumple repetir lo que antes dije, que ni he tenido tiempo, ni salud, ni libros para estudiar concienzudamente la historia de nuestra legislacion en este punto. Puedo fácilmente haber incurrido en algun error; pronto estoy á reconocerlo.

Es, pues, derecho en España y de siglos á esta parte, que el padre debe prestar su consentimiento; pero que si lo negase, puede apelarse de esa negativa á la autoridad, puede la autoridad revisar ese fallo. Ahora, señores diputados, ya lo veis, trata de destruirse el derecho antiguo y de crearse un derecho contrario; y esto, señores, merece pensarse mucho, meditarse mucho. Generalmente, cuando veis cosa que vive por siglos en un país, es no sólo fundada presuncion, sino señal manifiesta que tiene raíces en su suelo, de que es conforme á su modo de sér, y de que no lastima derechos naturales, de que los concilia y los defiende; y es aventurado y temerario ir de repente contra lo que en la larga sucesion de años y de siglos han observado nuestros mayores.

Y es, no diré desvarío, sino ilusion fantástica, que podremos fácilmente establecer lo que en los pasados tiempos no pudieron ó no intentaron siquiera los reyes de España, y eso que era entónces más vigorosa la autoridad, más profundo el respeto de los hijos á los padres como el de los súbditos á los reyes; era, bien lo sabeis, más religiosa la educacion; y sin embargo de todo, entónces, cuando sólo se hablaba de deberes, no se consiguió ni áun se intentó por nuestros reyes conseguir, lo que ahora imagináis conseguir vosotros, ahora en que sólo se sabe hablar de derechos.

Sois retrógrados, señores, esa es la verdad: retrogradáis hasta el Fuero Juzgo, y aun más..... ¿Extrañáis la palabra? Yo bien sé que el ir hácia atrás, con tal de que se vaya hácia el bien, no es retrogradar, sino progresar. Pero vosotros vais hácia atrás y muy atrás, y no vais hácia el bien.

No es conforme, no es justo, no es conveniente el que proclaméis al padre rey absoluto, de fallo en todo caso y en todas circunstancias inapelable. A mí, tan ilimitada facultad me mete miedo; yo sé que en la gobernacion de las cosas del mundo, en el órden espiritual, en el órden temporal, el poder, que digámoslo así, se asienta en la cúspide de uno ó de otro órden, es un poder absoluto. En el órden espiritual el Papa es rey absoluto, infalible, porque sobre él no hay, no puede haber nadie; porque más alta y sagrada que su voz no puede sonar voz ninguna. En el órden temporal, en la monarquía, el rey es absoluto; y en la República, en el Congreso soberano la mayoría del Congreso ó la mitad y uno del Congreso es un poder absoluto; pero nada hay más alto, nada más allá. Considerad nuestro órden judicial; tenemos tribunal inferior, tenemos tribunal superior y tenemos tribunal supremo; y el que conoce en última instancia, el que en última instancia falla sobre vuestros intereses ó sobre vuestra inocencia ó culpabilidad, es tambien absoluto, y lo que él declara se llama una cosa juzgada, y la cosa juzgada es santa.

¡Oh, señores! son esenciales á la sociedad estos poderes absolutos, porque sin ellos, sin la última palabra que dicen que hemos todos de respetar, no podría existir la sociedad. Pero vosotros quereis revestir de ese poder al padre, quereis hacer del padre un pontífice y un rey, y cierto que no puede sostenerse filosóficamente vuestro principio.

Podría sostenerse, si se tratase solamente de cosas pertenecientes al régimen de la familia que no trascudiesen

á la humana sociedad. En tales casos enhorabuena que el padre, como el jefe de ella, poder supremo de ella, se considerase y fuera como un rey absoluto. Pero tratándose de cosas que no pertenecen solo al régimen de la familia, que trascienden á la sociedad, que pueden lastimar algun derecho que ésta reconoce, en que puede interesarse la conciencia, en que puede lastimar la moral, de cosas que tienen ya relacion estrecha, que tienen influencia en la sociedad, ¡oh! entónces el padre no puede ser ese poder absoluto, inapelable; la sociedad, la autoridad pública que la defiende, se presenta en la casa del padre y le dice: «aquí estoy yo; aquí estoy yo que soy la justicia, que velo tambien por tus hijos, que te pido razon de tus hechos, que no puedo permitir que ofendas á la sociedad, porque yo, superior á todos, amparo y defiendo á todos.»

Os lo repito, señores de la comision, el principio que sentais no puede filosóficamente sostenerse.

Recordad nuevamente, os lo ruego, la ley recopilada, recordad las palabras de Carlos III: «es justo precaver al mismo tiempo el abuso, el esceso en que puedan incurrir padres y parientes.»

Y se viene á los ojos que siendo posible el abuso, la ley debe precaverlo, si es posible.

¿Me negareis la posibilidad de los abusos? ¿Me negareis su existencia? ¿Es que los ignorais? Yo os podría referir algunos; no lo haré, y aquí está lo áspero, lo espinoso de esta cuestion. No quiero exponerme á que digais de mí que ataco la autoridad paterna. ¿Mas por ventura la ataco yo diciendo que los padres al fin son hombres, y que hombres pueden abusar, y de hecho han abusado en varias ocasiones? No os diré que son muchas; pero si es que me decis que es rarísimo el abuso, yo os contestaré: no es tan raro, señores diputados, no es raro.

Pero no os quiero contar hechos; hagamos, si bien os place, suposiciones.

Supongo, pues, que un padre, que al fin es hombre, es un mal hombre; supongo, pues, que una madre viuda ama entrañablemente á su hija, pero que otro amor, ciego y desapoderado, lanzándose en su alma y enloqueciéndola, de ángel, la convierte en..... no quiero decir en qué; se os ocurre el nombre.

¿Y no se os ocurre que aquel padre y esta madre pueden abusar?

Sigamos haciendo suposiciones. Un jóven de 20 ó 21

años ama á una muchacha, que era un ángel de modestia, y ella le ama tambien, y se aman tanto, tanto, tanto.... Decidme, señores, ¿no se os ocurre el caso en que la honra de la familia de aquella infeliz mujer, en que la conciencia del jóven, que ha sido amado, exigen imperiosamente su matrimonio? Pero el padre dice que no: ¿qué haceis vosotros? ¿Qué remedio le encontrais al mal? ¿Os parece bien que se publique la deshonra de la mujer? ¿Que los dos amantes sigan en relaciones que la Iglesia condena?

Y si un padre, que es un jugador, un perdido, que da malos ejemplos á su hija, que la hace vivir en prolongado martirio, impide que esta hija se case con un hombre honrado por conservar los bienes de ella, ¿os parece bien prolongar la desesperacion, y acaso apresurar la muerte de aquella desdichada?

Sigamos en nuestras suposiciones. ¿Habeis imaginado como posible..... ¡Oh! Yo pido perdon á Dios; os pido perdon á vosotros si es que digo lo que debiera callar; pero yo lo he visto, yo lo sé... mas no os hablo de hechos; sigamos haciendo suposiciones. ¿Suponeis vosotros posible que haya madres que vendan á sus hijas, que impiden el casamiento de su hija con un artesano honrado por satisfacer los caprichos de un rico y granjear con ellos?..... ¡Ah, señores! Hace veintidos años soy abogado; entiendo poco de ciencias humanas, pero sé mucho de miserias humanas.

He entendido en muchos casos en que el padre ó la madre negaban su consentimiento; debo decir la verdad, en la mayor parte de ellos el padre y la madre tenían razon. A veces, á vista de sus dolores, yo he pensado como vosotros; pero he visto casos..... casos que no os quiero referir. Y de todo cuanto he visto y sobre ello meditando, he creido, sigo creyendo que nuestros mayores hicieron bien no dando al padre un veto absoluto, un poder absoluto, y declarando que la sociedad tenía derecho para oír las quejas del hijo y las razones del padre.

¡Oh! no; en el momento en que la conciencia, la moral, la sociedad pueden interesarse, la autoridad debe intervenir; no puede al fallo de un padre declarársele inapelable.

Sólo se pudiera en un caso, y es en el que apareciera demostrado que era de todo punto imposible encontrar un tribunal justo, imparcial que pudiera revisar el fallo del padre. ¿Pero es imposible encontrarlo? Ya he dicho, y repito, que los gobernadores de provincia, autoridades esen-

cialmente políticas, abrumados de negocios, trabajados por exigencias, aunque dignísimos todos, celosísimos todos, no pueden ser ese tribunal.... Aun más os diré: si hubieran de seguir siéndolo..... votaría vuestro proyecto de ley.

Acaso me preguntéis: ¿pero quién será el juez, qué personas constituirán el tribunal?

Si atendeis á que no debe aprobarse la negativa del padre, cuando es infundada de una parte, y de otra resultan de ella lastimados los intereses de la moral, dígoos que el natural juez en este caso debiera ser el que es por excelencia maestro de la moral: si mirais la cuestion bajo el punto de vista del derecho, dígoos que entónces el juez natural debiera ser el magistrado, el alto magistrado que preside en las audiencias del reino.

¿Quereis por ventura un tribunal misto? Establecedlo; y cierto no direis que se rebaja la autoridad paterna al exponer á ese tribunal las razones que tiene para no consentir en el enlace de su hijo, porque nadie se rebaja delante de la religion y de la justicia. Nada pierde el padre de su dignidad, y mucho ganará en ocasiones, puesto que en algunas debe tener turbada y agitada su conciencia, y la opinion del respetable tribunal vuelve á ella la paz y la serenidad, bien aprobando, bien desaprobando su conducta.

Y supuesto ese tribunal, medita, señores diputados, estableced reglas que sean favorables á los padres; el tribunal procederá secretamente conforme ordena la ley recopilada, el funcionario que revele el secreto, será privado de oficio... y ved hasta dónde llego yo; á ese tribunal, que es un tribunal de conciencia, dadle como regla á que haya de ajustarse; que aun cuando el padre se opusiera meramente al matrimonio sólo por razon de la edad, sin otra alguna, siempre que de no realizarse aquel no saliera lastimada la moral, debia aprobar la conducta del padre.

Yo, francamente, llegando á este punto, no sé con qué razones podreis combatirme; esa luz que nos alumbra es clara; pues aún es más clara á mis ojos la justicia de lo que os propongo.

Decís, señores, que tratais de robustecer la potestad paterna. Muy bien; pero es cosa bien lastimosa que sea vano vuestro deseo. Tratamos de robustecer la autoridad del padre cuando estamos consintiendo que de dia en dia se ajen y se debiliten y lastimosamente se enflaquezcan todas las autoridades, comenzando por la más sagrada que hay sobre la tierra. Escuchadme; oidme bien, y no olvidéis lo que

os voy á decir: todas las autoridades de la tierra, como que tienen un mismo origen, participan de la misma suerte; todas se robustecen y levantan á la vez, ó todas se rebajan y abaten.

Pero ¿cómo habeis imaginado robustecer la autoridad del padre? ¿Dándole más poder? ¿Concediéndole un veto absoluto al casamiento del hijo? ¡Oh, qué desvario! La autoridad que há menester el padre, es la que nace del respeto afectuoso, profundo, humilde del hijo; enseñad á este á que tema y ame á Dios, y respetará y amará á su padre. No hay otro medio. Y si es que cunden en la juventud ideas perversas, si es que se acostumbra á levantar, soberbio, sus ojos á lo más sagrado, á lo más elevado, para mofarlo ó aborrecerlo, creedme, de dia en dia y fatalmente menguará la autoridad de los padres. Dadles el veto absoluto; ¿sabeis qué traerá consigo? Mayores disgustos domésticos; y quizá mayores escándalos públicos.

Y no es necesario decir más; estoy fatigado, y no quiero fatigaros á vosotros.

Sólo os diré, por último, señores de la comision, que ése poder absoluto, inapelable que pretendéis darnos, yo por mi parte no lo quiero, y sin embargo, yo soy padre.

Al discurso anterior contestó el Sr. Mena y Zorrilla. Por ausencia del mismo no rectificó hasta la sesion del 9 de Abril, con ocasion de discutirse el art. 13 de la ley que dice así:

«Las personas autorizadas para prestar su consentimiento no necesitan expresar las razones en que se funda para reusarlo, y contra su disenso no se dará recurso alguno.»

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Francamente, el ver en este momento entrar en el salon al Sr. Mena y Zorrilla me alienta á usar de la palabra, que de otra suerte, considerando que mi objeto principal fué rectificar al Sr. Mena, pensaba no haberla usado; mas ya que le veo ea su banco lo haré brevemente.

Hablé contra este proyecto de ley, y me honró contestándome el Sr. Mena; discurso el suyo intencionado, fácil palabra, elegante y atildada frase. Tocábame rectificar, y no lo hice porque estaba ausente el Sr. Mena; entónces llevaba el propósito de atacar con alguna viveza, si bien con formas corteses, doctrinas que su señoría habia sustentado, y no me pareció bien hacerlo, no pudiendo su señoría defenderse, y no pudiendo defenderle tampoco sus dignísimos compañeros de comision por no consentirlo el Reglamento. Re-

nuncié, pues, á rectificar, y pedí la palabra sobre el art. 15, con el propósito de impugnarlo, llegado el caso, y al propio tiempo de rectificar al Sr. Mena. Pero de entónces acá ha pasado mucho tiempo, y en este tiempo discusiones borrascosas; aún está preocupado el espíritu de ideas atrevidas, y el oído de altas y resonantes palabras; y yo no conservo frescas las ideas sobre este asunto, y tengo escasa gana de hablar, y quizá vosotros no las tengais de escucharme. (*Algunos diputados: Sí, sí.*)

Pues bien: diré algunas palabras, las que sean absolutamente necesarias para poner la verdad en su punto, y las cosas en su lugar.

El Sr. Mena y Zorrilla, contestando á mi humilde discurso, comenzó, si no me es falaz la memoria, diciendo que yo habia levantado al cielo la autoridad paterna, para después echarla por los suelos; que era el pintor de Horacio, que comenzó á trazar una figura, en su faz hermosísima, pero feísima en su remate.....

Esto y más dijo el Sr. Mena; y esto era hábil, porque de una parte me mostraba á vuestros ojos como hombre tan inconsecuente, que en un mismo discurso elevaba al padre hasta el cielo y le arrastraba por los suelos, y de otra parte me ponía mal con vosotros, que habeis de entender ahora y de fallar en seguida, y que debíais mirarme, no con buenos ojos, siendo, como sois la mayor parte, padres de familia. El Sr. Mena y Zorrilla me atacaba así porque estaba alucinado, que es hombre de buena fé, y á no estarlo, cuidará mucho de no exagerar, y más, de no falsificar mis conceptos. Hablaba él de buena fé, y sin embargo no lo parecia.

Si yo levanté al cielo la autoridad paterna, fué porque debia y porque á esto me llevaba tambien mi corazon. Si yo puse, segun sus frases, al padre sobre el altar, y dije que era merecedor de nuestros respetos, y no sólo merecedor de nuestros respetos, sino hasta de nuestra adoracion, fué porque sobre ser verdad, debia decirlo. Cabalmente porque me veía en el caso triste de escatimarle ó negarle ciertos derechos absolutos, inapelables, que vosotros quereis darle, y así manifestaros que si tal hacia, no era porque desconociese mi espíritu ó no sintiese mi corazon la excelencia, y casi me atreveré á decir la santidad de la autoridad paterna.

Yo después, yo nunca arrastré esa autoridad por el suelo, solamente dije que algunos padres podian abusar de ese derecho, y que realmente han abusado en ocasiones, y esto lo saben todos, y lo sabe el Sr. Mena y Zorrilla que vive en el



mundo, y no vivirá tan ajeno á las cosas del mundo, que no haya llegado á entender esos abusos de padres que al fin son hombres; pues algunos hay, segun decia ayer el Sr. Madrazo, torpes y malos, como hay madres, segun añadia el mismo, que comercian con la honra de sus hijas.

Pues bien: yo decia que podían ocurrir abusos, en primer lugar porque era verdad; en segundo, porque á ello me obligaba la discusion. Si no pueden ocurrir abusos, no hay discusion posible sobre ese proyecto de ley; que se lea, y todos unánimes lo aprobamos. Mas si puede haberlos, y si de ello nos convencen la razon y la experiencia, entónces ya es otra cosa: ya se puede discutir, ya se debe discutir, y yo discuto, y yo, considerando que en muchos casos el abuso del padre, no sólo queda en su familia, sino que trasciende á otras y trasciende á la sociedad, y compromete á la conciencia, y lastima la moral, considerando todo esto me opuse y me opongo á ese veto absoluto, inapelable, soberano de que intentais revestirle. En fin, yo hablé, como el señor Mena puesto en mi lugar hubiera hablado; no lo negará, ántes con un signo de cabeza parece que lo afirma. (*El señor Moyano*: No dice que sea verdad.) Pero parece que lo afirma; y si es así, si él hubiese hecho lo que yo, ¿por qué se atrevió á censurarme? ¡Oh, sí! El, en mi lugar, aconsejándole ó mandándole la conciencia que no concediera á los padres ese peligroso absolutismo, comenzara, digámoslo así, por arrodillarse delante de la autoridad paterna, y á seguida se levantara á afirmar que podian tambien abusar algunos padres, y que siendo así la sociedad, en cuanto fuese posible, estaba interesada y obligada á precaver el mal ó remediarlo. Que es justamente lo que yo hice.

El Sr. Mena y Zorrilla, he dicho antes, me increpó en esos terminos porque estaba alucinado; habló de buena fé; pero el exceso de su celo por la causa que sustentaba y el ánsia de sacarla á todo trance victoriosa, le llevaban á ese terreno, y á hacer argumentos no dignos del talento de su señoría, que en adelante indicaré en cuanto los recuerde mi memoria.

Creo yo que debia andar su señoría por ese camino contrario; creo yo que debia haber dicho llana, lealmente: es verdad que pueden ocurrir abusos y algunos de ellos gravísimos, de esos que causan la desgracia eterna de un hijo, de un hijo bueno, ó la perdicion ó deshonra de una hija inocente. Todo ello es verdad; más esos males que quisiera evitar son incomparablemente menores que los males que de-

ben resultar necesaria y naturalmente del establecimiento ó creacion de un tribunal, sea este cual fuere, que estuviera revestido de facultades para revisar la sentencia del padre.

Esto debió decir, y lo que le incumbia probar es, lo que no probó ni intentó siquiera, que los males que nacerian de la creacion de este tribunal á la familia y á la sociedad, eran mayores y más graves que los que pudieran resultar del libre y soberano arbitrio de los padres.

Pues no probándolo, tengo yo razon: y nadie dudará de ello, porque todos, hasta por instinto, comprenden que siendo posible el abuso y el mal, mientras sea posible debe evitarlo la sociedad.

En vez de tratar la cuestion en su verdadero terreno, se abandonaba el Sr. Mena á elocuentes declamaciones, como si aspirase, merced á ellas, á seducir vuestro espíritu. Y decia, entre otras cosas que no recuerdo: todo es falible en el mundo; pero ¿qué es menos falible que el corazon de un padre? Y si se tuercen ó malean los sentimientos de éste, ¿en qué se podrá confiar? ¿Qué corazon podréis sustituir al corazon de un padre?

Así os seducia, señores diputados, á vosotros que sois padres; ya se ve, al oír esta pregunta: ¿Qué corazon se podrá sustituir al de un padre? vosotros y yo mismo contestábamos interiormente: *ninguno*.

Pero, Sr. Mena y Zorrilla, yo no trato de sustituir un corazon con otro corazon; no trato de quitar al padre el derecho que leyes divinas y humanas le conceden; yo lo que trato es de que debe existir, como ha existido en España, un tribunal respetable que me asegure á mí, que asegure á la sociedad en punto á que el padre no ha abusado de ese derecho concedido por la ley de Dios y la de los hombres, en punto á que el *corazon del padre no se ha estraviado*.

Y que puede estraviarse, y que de su estravio pueden resultar quebrantos á la conciencia y á la moral, no lo habeis negado, Sr. Mena; ántes al contrario, si bien á duras penas, os habeis visto como forzado á confesarlo.

Pero sigamos en las rectificaciones.

Decia el Sr. Mena: el Sr. Aparisi ha convenido en la bondad de la ley; él mismo ha manifestado que en los más de los casos en que habia entendido ó de que tenia conocimiento, los padres llevaban razon..... Cierto es; lo confesé, porque yo digo siempre lo que siento, porque yo no miro en estas discusiones una especie de torneos en que se

va á lucir armas y habilidades, sino que creo que estas discusiones deben serlo de conciencia, en que todos tratemos, no de sacar victorioso nuestro amor propio, sino victoriosa á la verdad.

Yo, pues, dije lo que entendia que era verdad; pero de aqui, ¿cómo puede deducir el Sr. Mena y Zorrilla que su proyecto es bueno?

Si es que estuviere probado que el tribunal de que yo os hablaba era imposible; si es que la cuestion estuviera reducida á uno de estos dos extremos, ó á dar á ciegas la razon al padre ó la razon al hijo en el caso de disenso, entonces yo, franca y lealmente, os diría que puestos en ese riguroso trance debíais suponer que no era el hijo, sino el padre el que tenia la razon, y que debía prevalecer la voluntad de aquel sobre la voluntad de este.

Pero no es tal la cuestion; no está reducida á esos extremos; consiste en si conviene ó no á la sociedad que exista un tribunal, que en el caso de disenso apruebe el fallo del padre siempre que no sea contra toda razon, y además no nazcan de él perjuicios á la conciencia ó quebrantos para la moral.

Hablando yo en este punto se me ocurría que alguno pudiera preguntarme: ¿qué tribunal en vuestro entender deberá revisar el fallo del padre? Y adelantándome á contestar á la pregunta sencillamente, decia: si considerais la cuestion bajo el aspecto de la moral, el que es por excelencia maestro de la moral; si bajo el aspecto del derecho, el magistrado; ó si bien os parece, formad un tribunal misto, y prescribidle reglas, y reglas que sean favorables á los padres.

En mal hora hablé, que el Sr. Mena con ocasion de mis palabras tan naturales por cierto, me atacó tan acerba como injustamente, y hasta llegó á compararme á mi, pobre diputado, con Saturno, padre de los siglos de oro. ¿Qué tengo yo que ver con ese señor?

Que el Sr. Mena comparase á la verdad legal con Molok, á quien se sacrificaban victimas humanas, pase en hora buena ó en mala. Yo nada tengo que ver en ello: el señor Auriolles, magistrado dignísimo que sirve á la justicia, podrá decir si está contento de que su compañero haya comparado á su divinidad con el ídolo Molok. Yo lo que sí me atreveré á aconsejar al Sr. Mena que se cure de su aficion á las cosas paganas y mitológicas; que es peligrosa aficion que puede traerle percances.

Pero compararme á mí con Saturno, ¡qué ocurrencia tan peregrina! ¿Y por qué? Porque Saturno, decía el señor Mena, devoraba á sus hijos; y yo.... mas yo, ¿á quién devoraré? Vais á oirlo, señores diputados, y vais á asombraros.

Yo habia dicho sencillamente: «si considerais la cuestion bajo el aspecto de la moral, el juez que revise el fallo del padre, deberá ser el que es por excelencia maestro de la moral.» Así lo dije, así me expresé, porque así naturalmente brotó de mis lábios la palabra, que llevó mi idea á vuestro espíritu. Y la idea era clara, en el maestro de la moral veíais al sacerdote... al cura, ó al Obispo. Y ved las artes del Sr. Mena: porque yo dije maestro por excelencia de la moral, en vez de Párroco ú Obispo, se esforzó en probar largamente que yo tenía como vergüenza de pronunciar estos nombres, y por consiguiente que en el momento de indicarla, mataba mi idea ó la devoraba, como Saturno devoraba sus hijos.

¡Vaya en gracia y por Dios! Riñendo amistosamente al Sr. Mena, le diré que lo que edificaba sobre tan frágil cimiento, era semejante á castillo de naipes que levanta la mano de un niño y abate el soplo de un hombre; le diré más, que no tenía derecho para hablar así; le diré más, que era absurdo suponer que yo, que en solemnes ocasiones he dicho, á pesar de iras apasionadas, grandes verdades en este Congreso, tenía ruin y culpable vergüenza en nombrar á los Obispos, como si en este Congreso hubiera un solo diputado tan descreído y tan falto de seso, que pudiese oír con enojo la palabra *Obispos*, ante los cuales inclinamos todos nosotros la cabeza.

Yo dije: «el sacerdote ó el magistrado, ó si os parece mejor, formad un tribunal misto; y lo dije para suministraros alguna idea, para llamar sobre ella vuestra atencion como digna de meditarse; para haceros entender, que ya que á los gobernadores debia quitárseles el conocimiento en estos negocios por ser, aunque dignos todos, personas esencialmente políticas, solicitadas por mil trabajos y mil exigencias, podia constituirse un tribunal con todas las prendas de imparcialidad y de acierto.

Yo no os digo cómo debe constituirse ese tribunal, cómo debe entender en esos negocios, no, porque no es cosa llana y hacedera, sino difícil, sobre manera difícil, que yo Gobierno (y de serlo Dios me libre y me aparte), no me atrevería á resolver, sino despues de oír á los gobernadores por su experiencia en los casos que se les hayan ofrecido, des-

pués de oír á los Obispos, porque tratándose del matrimonio que es un Sacramento, y de la libertad para contraerle, siempre se debe consultar á la Iglesia; sino después de oír al Consejo de Estado, y de encargarle que meditase mucho sobre un asunto mas importante de lo que á vosotros os parezca. A muchos oíría, mucho meditaría ántes de presentar yo un proyecto á las Córtes que fuera como el vuestro una innovacion en nuestro derecho.

Mas no necesito oír á muchos ni meditar mucho para atacar el proyecto que habeis presentado, ese proyecto que no habeis podido defender, á pesar de vuestro talento, ni en el terreno filosófico ni en el histórico.

Os digo y repito, que al padre podríais hacerle rey absoluto en los casos que atañesen meramente á sus familias, en los que, por decirlo así, no saliesen fuera de las paredes del hogar doméstico, y no trascendiesen á la sociedad. Pero en el momento en que estén interesados, no sólo la honra ó la felicidad de su familia, sino la honra y la felicidad de otra familia, en el momento en que del disentiimiento del padre pueden resultar ó compromisos para la conciencia ó quebrantos para la moral, vosotros no podeis ya constituir al padre en rey absoluto.

Nuestras leyes no le han hecho jamás Rey absoluto. Ocúrreme ahora una idea que no sé si será falsa; yo la doy por verdadera. El padre tiene derecho de castigar al hijo; más todavía, está en la obligacion en ciertos casos de castigarle; y sin embargo de eso, si el padre le castigara de un modo inhumano, ¿qué haría el magistrado? Se presentaría en la casa del padre y le pediría razon de por qué habia tratado tan crudamente á su hijo; y áun podia hacer más, hasta privarle de sus derechos sobre el hijo. Esto lo han previsto nuestras leyes. Cuando se formaron esas leyes y daban recursos al hijo contra la sevicia del padre, podia haberse levantado alguno, y decir como ahora el señor Mena, ¿qué corazon sutituireis al corazon de un padre? Nosotros legislamos para lo que generalmente acontece; los padres aman tanto á sus hijos..... Cierto; pero puede haber padres que golpeen inhumanamente á su hijo, y en ese caso la ley dice al magistrado; cuando te llame el hijo, que al fin es un miembro de la sociedad, dolorido y quejoso, tú acudirás; tú interrogarás al padre, tú conocerás del hecho de que el hijo se queja; tú oirás las razones que da el padre para explicarlo, para cohonestarlo, para defenderlo y... tú juzgarás. Lo propio debemos decir en el caso presente. Cierto: los

padres por punto general aman á sus hijos; por punto general cuando nieguen el consentimiento será con razon; pero hay casos en que no sólo puede negar y negar sin razon un padre su consentimiento, sino que de esa negativa puede resultar deshonor á otra familia, y como he dicho ya y tendria que repetirlo aunque sea enojoso, quebranto para la conciencia y para la moral. Y entónces el magistrado, cuando el hijo va como debe ir con las lágrimas en los ojos, al quejarse de su padre como debe, con la frente pegada al suelo, puede y debe llamar al padre para saber cuál ha sido la razon de su proceder, para aprobarla si la encuentra buena, ó desaprobala si en algun caso la hallase, sobre irracional, perniciosa.

Ya dije que en el terreno filosófico no podia sostenerse el proyecto; yo creí el otro dia haberos persuadido de ello: quizá me engañé: y hoy creo que ahora, y quizá me engañe tambien, lo habreis comprendido más claramente, lo habreis sentido con más viveza, porque de lo que recientemente dijo el señor Madrazo y de lo que acaba de contestarle la comision, podeis concluir que se trata de dar el veto absoluto, inapelable, soberano hasta á los padres que tengan abandonados á sus hijos, hasta á los padres que estén en presidio; á las madres que contraigan segundas nupcias, cual equivale á dar ese veto al padrastro.....

(El Sr. Presidente: señor diputado, van á concluir las horas de sesion, y podra usia quedar con la palabra para mañana. Se suspende la discusion.)

Al siguiente dia continuó:

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, tengo poco que añadir á lo que ayer manifesté al Congreso. Después de algunas rectificaciones al elegante y bello discurso del Sr. Mena, no tantas ni tales como fué al principio mi propósito, sino pocas y leves, pero á mi entender completamente necesarias para restablecer, como ya dije, las cosas en su lugar y la verdad en su punto, manifestaba yo en el dia de ayer que lo injusto, lo peligroso de ese veto absoluto, inapelable, soberano, que se concedía á los padres, desde que se presentó ese proyecto de ley, no podía esconderse á vuestro espíritu; pero que hoy puesto, digámoslo así, de realce, debía herirlo con fuerza mayor. Porque ya pudisteis comprender, señores diputados, al sólo leer ú oír leer ese proyecto, á todos los que se daba ese veto absoluto, soberano, inapelable; pero desde que habló la otra

tarde el Sr. Madrazo y le contestó la comision, ya no os puede caber duda, ya sabeis á las claras que ese veto se concede tambien á los padres que como hombres sean malos y torpes, vagos de oficio, encausados por delitos ó faltas vergonzosas, hasta á salidos del presidio, y afrentados aún con la señal del grillete; y tambien sabeis á las claras que ese veto soberano se concede á las madres, que viudas, olvidado el amor del primer esposo, se entregan á otro hombre que al fin es un estraño para la familia, á otro á quien la familia le llama padrastro.

Concedeis ese derecho á la madre que pasa á segundas nupcias, en tanto que las leyes vigentes la quitan la guarda de sus hijos; pero no lo concedeis, si bien se mira, á la madre; lo concedeis al padrastro; que importa poco, si pudieran importar poco nunca las cosas del Sr. Moyano, importa poco lo que dijo este señor diputado tratando en esta parte de defender su proyecto de ley, porque sólo se le ocurrió que: «el padrastro generalmente no se metia en esas cosas,» sin tener en cuenta que la mujer que se entrega á un hombre le está ya dependiente y sujeta por deber ó por amor; él es el dueño suyo, á veces su tirano, siempre la autoridad, la fuerza en la familia. De modo que es verdadero decir, que concediendo ese derecho, ¡y qué derecho, pensadlo bien, señores diputados! á la madre casada en segundas nupcias, á quien lo concedeis en realidad es al padrastro. ¿Lo pensásteis bien, señores de la comision?... Me atrevo á preguntároslo de nuevo: ¿lo habeis pensado bien? Es lo que se proyecta, como dije ya en otra ocasion, y repetiré en la presente en brevisimas palabras, una innovacion en nuestro derecho, una revolucion en nuestro derecho.

Yo, cuando pedí la palabra contra el art. 1.º, y con ocasion de esto, hablé contrariamente al espíritu de la ley, os dije llanamente que no habia tenido tiempo, ni salud, ni libros bastantes para estudiar la historia de nuestra legislacion en este punto; y ahora os digo, que á pesar de haber pasado muchos dias preocupado en otros negocios, sé hoy lo mismo que sabía entónces, poca cosa; pero creo saber, y he formado la opinion, y me han fortalecido en ella confesiones que he oido á la comision misma, creo saber, repito, que en España nunca se ha conocido lo que ahora tratais de introducir, porque si atiendo al tiempo antiguo, convengo en que el padre pudiera desheredar al hijo que casase sin su licencia; pero convendréis conmigo en que no haciendo las leyes imposible el matrimonio, el hijo se casaba.

Que hacía mal, yo no lo pongo en duda; he dicho mil veces que la vénia del padre debe pedirla siempre el hijo, no sólo conforme á la ley humana, sino conforme á la ley divina; he dicho que el hijo no puede aventurarse á trance tan grande y tan ocasionado á hacerle feliz ó desgraciado como es el matrimonio; que el hijo no puede introducir en la casa paterna una persona estraña sin consentimiento del padre, y que si lo hace sin su consentimiento ó contra su voluntad, hace mal; y debe creer que su matrimonio no es completamente bendecido si le falta la bendicion del padre; sólo en un caso pudiera decir que hacía bien delante de Dios; cuando se casaba por conciencia, y cuando sin conciencia el padre negaba su consentimiento para el matrimonio.

Pero trato solamente del hecho: el hecho es que el hijo en los tiempos antiquísimos, sujeto á la pena de desheredamiento, se casaba; el hecho es que hoy el hijo, sin la vénia del padre, en ningun caso podrá casarse. ¿Por qué? Porque además de las penas con que le amenazais, amenazais con otras gravísimas al sacerdote que bendijese esa union. ¿Qué sacerdote se encontraría para bendecirla? La ley, pues, segun vuestro proyecto, hace imposible el matrimonio sin la vénia del padre.

En los tiempos modernos el padre podía desheredar tambien al hijo que casaba sin su licencia, á no ser que la lograse de la autoridad, que en ciertos y determinados casos podia con la suya suplir la de aquel; pero vosotros suprimís la autoridad, vosotros declarais la del padre, que yo respeto tanto por otra parte, la declarais inapelable, absoluta, soberana; y á esta declaracion de absoluta, inapelable y soberana, es á la que yo me opuse, es á la que yo me opongo.

Es, pues, verdadero decir que vuestro proyecto es una innovacion completa en la legislacion española.

Uno de los individuos de la comision, por cierto elocuentísimo, á propósito de la Pragmática de 1776 dijo que fué un ensayo infeliz, como que hubo de reformarse á los treinta años (á los treinta y siete si le parece á su señoría); pero calló, y no debió callarse, que la Pragmática de 1805 no reformaba la de 1776 en su principio, en el principio capital que sujeta á revision el fallo del padre, en ese principio sobre cuya bondad ó no bondad discutimos, bondad ó no bondad que nos interesa averiguar y saber. En esta parte no la reformaba, la confirmaba; de modo que entendisteis mal, si es que entendisteis que la Pragmática de 1776 fué refor-



mada ó derogada en su parte esencialísima ó principalísima por la de 1805: por el contrario, la Pragmática de 1805 fué la confirmacion solemne de la Pragmática de 1776.

Y decia este mismo señor diputado: remontando los tiempos, yo encuentro una laguna entre esta Pragmática y las leyes de Toro: pero creo yo que esta laguna hubiera podido llenarla con las Pragmáticas de Carlos V el Emperador y de Felipe IV, dada la primera en 4 de Octubre de 1540, y la segunda en 29 de Noviembre de 1623.

Como yo he dicho ya en otra ocasion que acostumbro á pensar en alta voz, que digo siempre la verdad, porque no puedo mirar estas discusiones como especie de certámenes ó torneos en que vengamos á lucir fuerza, armas y habilidades, sino que debemos mirarlas como cuestiones de conciencia, en que hablemos con el solo anhelo de esclarecer la verdad para que triunfe la justicia, no tengo inconveniente en confesar que no las he encontrado en ninguna recopilacion de nuestras leyes; pero no dudo de su existencia ni dudeis vosotros, porque están extractadas, ó mencionadas al ménos, en los libros de canonistas célebres que andan en manos de todos.

Oid, señores, el apunte transcrito de uno de ellos, y no por mí ciertamente:

*«Edictum enim Caroli V ad quod et Edictum Philippi IV se refert, dissensum ad censuram judicis remittit, qui rationes exiget: quæ si legitimæ non fuerint, Magistratus parentum officium supplebit et auctoritate sua contrahendi facultatem faciet et tunc pœnæ eximitur, quod auctore judice fit.»*

Si esto es cierto, no podréis negar que há por lo ménos tres siglos que en nuestras leyes está consiguado ese principio, y al propio tiempo convendréis conmigo, ó convendrán muchos señores diputados, en que por ventura con el mejor celo y rectísima intencion confundis cosas muy diversas, y en un solo anatema el principio, que en si es bueno, con las personas que hoy le representan, que dignas todas por varias y poderosas circunstancias, de las cuales se han apuntado algunas, y se callan otras para que la discrecion las adivine, no son las más idóneas y mejores para el caso, si consentis esta frase vulgar.

Atrévome, señores de la comision, á dirigiros la siguiente pregunta: Antes de que los gobernadores entendiesen en estos negocios, ¿se han levantado quejas en la nacion contra el principio que establece la revision del fallo del

padre por una autoridad superior? ¿Sí ó no? Yo no lo sé; por ello lo pregunto; ilustradme en mi ignorancia con vuestra sabiduría. Pues que me ofreceis contestar, ampliaré la pregunta: ¿Se levantaron quejas? ¿Qué Córtes reclamaron? ¿Cuándo el Consejo de Castilla representó al Rey, y eso que sabía hablar á los de España con varoniles acentos? ¿Qué corporaciones científicas ó populares acudieron al Trono? ¿Qué Obispos pidieron remedio al mal? Y en fin, ¿qué padres de familia se quejaron por el menoscabo de su autoridad? Ya he dicho que lo ignoro; por ello os pregunto; deseo me illustreis en mi ignorancia, pues es cosa llana que si ese principio hubiera sido ó demostrara la experiencia que era funesto á la familia y á la sociedad, el Obispo se quejara, y reclamara el padre, y los consejos representaran, y las Córtes pusieran el grito en el cielo. Mas aunque el Sr. Moyano me asegurase que en algun tiempo se elevaron reclamaciones contra ese principio, á pesar de ellas, el vivir ese principio tres siglos sería prueba acabada, ó por lo ménos presuncion vehementísima de su bondad. Y lo que aconsejaba la prudencia y aun el simple buen sentido, era que conservásemos el principio, aunque no á sus actuales representantes.

Quitemos, pues, á los gobernadores de provincia el conocimiento en los casos de disenso; pero reunidos los datos necesarios, y meditando profundamente el asunto, establezcamos un tribunal con altas prendas de imparcialidad y de acierto, un tribunal que sea guardian del derecho del hijo, defensor de los fueros de la conciencia y de la moral, pero que ampare, cuanto quepa en lo posible, la autoridad de los padres.

Apunté algunas ideas como no indignas de tomarse en cuenta sobre la formacion de ese tribunal; pero no formulé completamente el pensamiento; pero no fijé las reglas á que debía sujetarse, que no es esta cosa llana y hacedera, y pareciera arrogancia en mí fiar tanto de mis fuerzas. Lo que sí dije, y muy en alta voz, fué que á ser yo Gobierno (de lo cual Dios me libre y me aparte), comenzaría por pedir luz á los gobernadores por la experiencia de los casos que se les hayan ofrecido; consejo á los Obispos, porque tratándose del matrimonio, que es sacramento, debe siempre consultarse á la Iglesia; y después pediría al Consejo de Estado que meditase un dia y otro dia; y después de esto y de todo presentaría á las Córtes del reino mi proyecto de ley, conservando el antiguo principio. Y sólo cuan-

do la experiencia, lo cual tengo por imposible ó estremamente inverosímil, me acreditase que de la creacion de ese tribunal resultaban necesariamente más daños á la familia y á la sociedad que del soberano arbitrio de los padres, sólo en ese caso, y temblando, podría presentar un proyecto semejante al que vosotros estais defendiendo.

No me estiendo más, porque al tratar sobre el artículo 1.º y con ocasion de él, hice las observaciones convenientes para combatir ese nuevo principio que oponéis al establecido en nuestras leyes. Doylas aquí por reproducidas, y os ruego, señores diputados, que antes de votar, consideréis que al padre, como jefe y cabeza de la familia, se le podría declarar rey absoluto; se le podría revestir de ese veto inapelable y soberano, si es que se tratára sólo de cosas pertenecientes á su familia, que no saliesen, digámoslo así, de las paredes domésticas, que no interesáran á otra familia, que no comprometieran la conciencia, que no lastimáran la moral... Pero en los casos en que estén comprometidos los intereses morales ó sociales, ¿cómo podeis declarar al padre Rey absoluto, de fallo inapelable? Si la conciencia exige que se realice un matrimonio, ¿podréis hacer al padre árbitro de la conciencia? Si lo pide la honra de otra familia, ¿podréis declararle juez infalible de esa honra?

Yo sé, por lo demás, que vosotros, señores diputados, formais un auditorio muy ilustrado, pero sea dicho sin ofensa no completamente imparcial. De mejor grado habeis de oír las palabras salidas de aquel banco que las nacidas de mis lábios.

¿Y por qué? Por una razon muy óbvia, porque sois padres. Y ya se ve, al oír á la comision que dice: ¿qué corazon podremos sustituir al corazon del padre? Sin tener en cuenta que no se trata de sustituciones, sino de establecer un tribunal superior que asegure á la sociedad que el corazon del padre en ciertos casos no se extravió, contestais interiormente á la pregunta: ninguno. Y como sois honrados y no os sentís capaces de abusar, os dais á imaginar buenamente que apénas es posible el abuso.

Os engañais, señores; estudiad á la sociedad desde las clases más elevadas hasta las más humildes, en las córtes, en las ciudades, en las aldeas; considerad que en algunas el ódio, la preocupacion, la codicia, que tan facilmente se desliza en el corazon humano, pueden ser ocasion de grandes abusos; pero bajad más, bajad á las ménos afortunadas,

y yo os aseguro que con dolor los encontrareis hasta en mujeres que son madres, bien por librarse de la pobreza premiosa, bien por el irritado apetito de goces codiciados. Considerad todo esto, tened en cuenta tambien que, segun el proyecto presentado, ese derecho absoluto y terrible se concede hasta á los padres que teúgan abandonados á sus hijos, y otorgándose á las madres que contraigan segundas nupcias, se concede hasta á los padrastrós.

Meditadlo, señores diputados, y puesta la mano sobre el corazón, votad.

Yo concluiré hoy como el otro dia; ese extraordinario poder que quereis dar á los padres, por mi parte no lo acepto, y sin embargo yo tengo hijos.

Después de las contestaciones dadas por los Sres. Mena y Zorrilla y Aguirre de Tejada, rectificó en los siguientes términos

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Voy á rectificar, y hago en ello en realidad un gran sacrificio. Seré muy breve, y aun cuando quisiese, no pudiera ser largo. ¿Cónque he tenido la desgracia de incomodar y de herir al Sr. Mena y Zorrilla? Lo siento en el alma; no abrigaba ese propósito. Yo he alabado el talento del Sr. Mena, y si he lastimado su propia modestia, por el pesar que he podido causarle, tambien me duelo: más no puedo enmendarme de esa culpa. El señor Mena tiene mucho talento, y yo siempre digo la verdad.

Además reconocí la buena fé del Sr. Mena; lo que dije únicamente fué que estaba alucinado, y como estaba alucinado, habia usado de argumentos que no me parecian de buena ley. Más claro, y en pocas palabras; el discurso del Sr. Mena, no conociendo á su señoría, podría parecer de mala fé; conociéndole, es el de un abogado cegado por su causa, que á todo trance trata de sacarla victoriosa. ¿En esto he podido ofenderle? En cuanto á que me comparase el señor Mena con Saturno, estaba en su derecho. Yo no sentí ninguna especie de agravio, me hacia mucho honor, lo cual no impide que me parezca extraña la comparacion de un pobre diputado con un tan alto personaje.

En cuanto á mi consejo de que procurara curarse su señoría de su afeccion á las cosas paganas y mitológicas, reconozco que no tenia autoridad para dárselo al Sr. Mena.

Y hablando ahora con el Sr. Aguirre de Tejada, diré que lo que yo he expuesto acerca de esta materia, en boca de su señoría lo he visto trasformado y maleado. Que Dios me lo

tome en cuenta si he dicho yo cosas que su señoría me ha hecho decir.

Ha manifestado el Sr. Aguirre de Tejada que yo pagaba un tributo apasionado á mis propias ideas. Muchas gracias, Sr. Aguirre de Tejada; aunque no sea humilde, no peco tanto de orgulloso.

Tambien ha supuesto que yo he reconvenido á la comision, porque no habia estudiado bastante y recogido los datos necesarios. ¿Es eso lo que yo he manifestado? ¿Lo ha oido algun señor diputado? ¿He reconvenido en esos términos á la comision? Se equivoca su señoría. Lo que dije, tras haber indicado y apuntado algunas ideas no indignas de que se tomasen en cuenta, fué que no oponia sistema á sistema, porque no soy tan arrogante, ni presumo tanto de mí. A mí me bastaba probar que ese proyecto, á pesar de tener clarísimo talento los señores de la comision, y no obstante su celo ardientísimo, es *no bueno*; y añadí, que yo Gobierno comenzaría por pedir luz á los gobernadores por la experiencia que tengan, merced á los casos que se les hayan presentado; consultaría á los Obispos; porque tratándose de matrimonio, que es un Sacramento, debe consultarse á la Iglesia; oiría despues al Consejo de Estado, y tras esto formularía mi proyecto y lo presentaría á las Córtes. No tenía obligacion de otra cosa. No presumo tanto de mí: yo reconozco que aquí sobran diputados que pueden ser Licurgos; pero yo no lo soy, Sr. Aguirre de Tejada.

Pero decia su señoría: el Sr. Aparisi niega hasta los derechos naturales á las madres. ¿Cuándo lo he negado yo? Yo no puedo negar nunca lo que da la naturaleza, ó mejor, Dios. Lo que yo dije fué que me parecia cosa sobre todo encarecimiento extraña, que miéntras nuestras leyes privan á la madre hasta de la guarda de sus hijos, fuese á dársele, casada en segundas nupcias, no el derecho de consentir ó de oponerse al matrimonio, sino el veto irrevocable, absoluto y soberano. Dije más acerca de este punto, y lo repito: que al conceder vosotros á la madre casada en segundas nupcias ese derecho, no se lo concedeis á la madre, sino al padrastro.

Despues de indicar el señor Aguirre de Tejada que yo no habia opuesto sistema á sistema, vino á contradecirse indicando que sí que habia presentado, y aun que habia defendido el sistema de la tasa, cosa nueva y peregrina para mí. Soy como el villano de Moliere, que hablaba prosa sin saberlo. Lo que yo dije para manifestaros mis pensamientos y



sentimientos, fueron estas ó parecidas cosas: que el tribunal que formáseis, si es que no volváis al magistrado que fué el juez en el siglo pasado, y segun las pragmáticas de que he hecho mérito, juez en el siglo XVII, y en el siglo XVI, que á ese tribunal de conciencia que podría proceder como un jurado podia dársele una regla. En el caso de que el padre se niegue á dar razon del disenso, y aun aparezca que se niega sólo por capricho, siempre que de negarse ese consentimiento y de no realizarse ese matrimonio no sufran, á vuestro juicio, en vuestra conciencia, daños la conciencia ó quiebras á la moral, confirmad el fallo del padre. Será un sacrificio que se imponga al hijo; pero que lo haga este en memoria de los muchos que habrá hecho por él su padre. Este era mi pensamiento, mis sentimientos estos; y así lo dije. Pero en el momento en que esté interesada, no solo la honra y la quietud de la familia, en el dar ó negar ese consentimiento, sino la honra y la quietud de otras familias, en el momento en que pueda verse comprometida la conciencia ó sufrir quiebras la moral, entónces he dicho una y cien veces, y lo repetiré mil, que el padre no puede ser poder absoluto, no puede ser poder inapelable, y debe en tal caso presentarse la sociedad en la casa del padre y pedirle la razon de su fallo como la presenta en otros casos y se la pide de su proceder. El padre tiene derecho á castigar; no abusa generalmente de ese derecho; es de presumir que no abuse; pero, sin embargo, las leyes han previsto que podia abusar, y cuando se ve á un padre que trata inhumanamente á su hijo, la sociedad le pide cuenta de esa conducta, y hasta le llega á privar de su derecho sobre el hijo... y nada más. He concluido.

En la sesion de 26 de Abril de 1862 discutiase el artículo 14 de la ley nuevamente redactada en estos términos:

«La infraccion de esta ley por parte de los hijos es justa causa de desheredacion á voluntad de los padres, incurriendo además en las penas del Código vigente cuantos casaren contra las prescripciones de esta ley, ó intervinieren en la celebracion de tales matrimonios.—La desheredacion impuesta por el padre en virtud de la causa expresada, se entenderá remitida y sin efecto, siempre que conste por escrito la reconciliacion ó el perdon del padre.—Los hijos del desheredado que sobreviven al testador, ocupan su lugar y derechos de herederos forzosos, respecto á la legítima.—La parte de herencia de que se prive al desheredado siendo este hijo de primer matrimonio no podrá destinarse á mejorar directa ni indirectamente al segundo cónyuge ni á los hijos de segundo ó ulterior

matrimonio, debiendo suceder á dicha parte por las reglas del intestado los otros parientes más próximos del desheredante.»

En contra del mismo, dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, han pasado muchos dias desde el en que el Sr. Alonso Martinez se levantaba y decia: señores, estoy desconsolado; y el señor ministro de Gracia y Justicia: señores, estoy en tortura: y todos nosotros, ó al ménos muchos de nosotros, nos encontramos poco satisfechos y aun mohinos. Y habia para estarlo, por la lluvia de enmiendas, algunas á última hora, que de concierto casi todas con el Sr. Moyano, se presentaban á su voto porticular; en esta, derogándose artículos del Código penal; en aquella, artículos del Código civil; en otras, resolviéndose cuestiones importantísimas de derecho, todo con el mejor celo, pero con escaso número de señores diputados, apresurada, atropelladamente en revuelta discusion, empeñado en ella el amor propio.

De forma, señores, que no extraño que muchos pensaran, y algunos dijeran que sería por ventura muy cuerdo que se retirara el proyecto, que se apoderase de él el Gobierno, que lo pasara á la comision de Códigos, y que esta en un dia nos lo devolviera en armonía con las demás disposiciones de nuestro derecho civil, y profunda y maduramente meditado.

¿Pero qué se diría de nosotros si retrocediéramos en el camino, aunque anduviésemos por él lastimosamente extraviados? Es necesario, pues, seguir adelante, que continúe la discusion del voto particular: sea en buen hora: yo me levanto á combatirlo; y francamente, después que, vencido en la votacion del artículo 15, incliné la frente, satisfecha la conciencia, nada habia más lejano de mi espíritu que tomar ya parte en esta discusion.

Tanto era así, que rogué al Sr. Permanyer no me aludiese. El Sr. Permanyer me aludió; callé: tornó á aludirme, yo á callar; me aludió por tercera vez, y sin quererlo me hizo daño, y pedí la palabra. Pero estaba en mí tan arraigado el propósito, á ser posible, de no usarla, que brindándose la ocasion, cumplí un deber de cortesía, cediéndola á mi amigo el Sr. Monares. El Sr. Monares á su vez me aludió; guardé silencio. Levantóse entónces el Sr. Moyano, y en un discurso que se oyó por todos con sumo gusto, en el que, digámoslo así, chispeaba el ingenio, y herloseaba la más ingénuá franqueza, en ese discurso, una vez y otra

vez y diez veces habló de mi humilde persona, reprodujo mis argumentos, y aun los desfiguró; y tanto dijo, en fin, que me levanté resuelto y pedí la palabra para alusiones, para rectificar; para combatir el voto particular.....

Esto pensaba entonces; no pienso ahora lo mismo, porque no quiero ni rectificar ni contestar á alusiones. Lo que dije, bueno ó malo, fundado ó infundado, ahí está escrito.

Para prescindir de alusiones y rectificaciones, me mueven varias causas: una, la de no causar molestia á los señores diputados; otra, la de no verme en el trance, para mí amargo, de combatir con mi queridísimo amigo el señor Permanyer. Y cuenta, que es honroso entrar en lid con él, porque aun en ser vencido por tal campeón, honra y prez de Cataluña, puede haber gloria. Pero á mí me halagaba la idea, y quiero conservar todavía la esperanza de que si en esta ocasión nos hemos puesto frente á frente, de hoy en adelante no ha de suceder lo mismo: el silencio que guardaré sobre cosas que dijo su señoría, sea testimonio de este mi ardiente deseo en punto á que de hoy en adelante en todas las cuestiones no seamos adversarios, no estemos frente á frente, sino lado por lado como compañeros leales, como hermanos que trabajan en un campo comun.

Por lo demás, hablaba el Sr. Moyano, y yo pensaba: si uno de los jurisconsultos distinguidos ó de los teólogos eminentes que á últimos del pasado siglo, en vista de las leyes civiles de España y de las leyes canónicas, atentos á la reverencia que se debía á los padres, á la justa libertad que se debía tambien en su concepto á los hijos, á los fueros de la conciencia y al bien del reino, dieron su ilustradísimo dictámen al Rey Don Carlos IV para la formación de la Pragmática del año 5; si uno de aquellos jurisconsultos ó teólogos, repito, por arte milagroso hubiera podido oír, presenciando nuestra discusión, ¿qué hubiera pensado? ¿Qué hubiera dicho? ¿Qué hubiera dicho al oír que los padres no pueden abusar, que al lado del padre, juez letrado, hasta el Papa es juez lego; que los hijos son los malos y que infinitos son ingratos; que nuestras señoritas, segun frases del Sr. Moyano, son capaces..... yo no sé si de atropellar los fueros de la honestidad y los respetos del decoro si ven «en perspectiva un marido?» ¿Qué hubiera pensado al oír cosas tales, y sobre todo que la potestad civil por sí sola podía variar la edad en que se ha de contraer matrimonio, y que el Concilio de Trento, á los contraídos por los jóvenes sin consentimiento de sus padres, hubiérales declarado nu-



los á no ser por cierto argumento *ad terrorem* que se le hizo?

¿Qué hubiera pensado, qué dicho al oír cosas tan peregrinas, tan estupendas?... Yo me hubiera adelantado á defender á los oradores de esta Cámara, y sobre todos, que más que nadie lo necesitaba, al Sr. Moyano. Es persona, hubiera yo dicho, buenísima, de claro talento, de vasta instrucción, de muy laudable celo; pero en la ocasión presente está alucinado, ciego de amor por su hijo, que es el proyecto que ahora se discute, dándonos una prueba de que los padres hasta por cariño pueden en ocasiones abusar; porque su señoría, por esa cariñosa ceguera, no diré que estrañamente ha abusado; diré que extraordinariamente se ha escedido.

Pues qué, ¿la potestad civil, Sr. Moyano, el Congreso, el Senado, con el Rey al frente, resumiendo la plenitud de la soberanía, pueden por sí solos sin contar con la Iglesia legislar sobre punto que si hace relacion al contrato, atañe igualmente al Sacramento? No, señores, no: todos sabemos que el matrimonio es Sacramento, y que en cuanto á los efectos espirituales entiende solo la Iglesia; que es un contrato, y que en cuanto á los efectos civiles entiende solo el Estado; pero sabemos que hay cosas, y una de ellas y principalísima es la edad, que son comunes por lo ménos á entrambas potestades, pues que de ellas brotan, digámoslo así, á la vez el Sacramento y el contrato.

¡Cómo! ¿Podemos nosotros creer que el Concilio de Trento acaso la más ilustre asamblea que han visto los siglos y la más santa, retrocediese, dejase por un argumento *ad terrorem* de pronunciar lo que estimase más justo ó más legítimo? Su señoría no quiere decir eso, lo sé; pero daba ocasión á que nosotros, á que otros lo pensarán. Su señoría tenía buenísima intencion, lo sé; su señoría es católico, si cabe, más hoy que ayer, mañana quizá más que hoy.

Me explicaré: todos nosotros, cuanto mayor sea la aflicción de la Iglesia, debemos en obras y hasta en palabras mostrarnos más católicos, para dar ejemplo al mundo, para consolar al Jefe augusto y santo de la Iglesia, á quien le queda sólo la corona de espinas y el cetro de caña.

De buena fé, mas con deplorable ligereza, se equivocó el Sr. Moyano. ¿Dónde leyó su señoría que el santo Concilio, porque un teólogo eminente le metió, digámosle así, miedo, le hizo un argumento, como decia su señoría, *ad terrorem*, reducido á que el mundo creería que aprobaba la doctrina de Calvino, dejó de votar la nulidad del matrimonio de los

hijos de familia sin el consentimiento de sus padres, y declaró por el contrario su validez? ¿Dónde ha leído eso su señoría? ¡Ah, yo lo sé! Por cierto que en el libro que lo leyó, dos ó tres páginas ántes se lee lo que nos refirió el Sr. Moyano en punto al matrimonio de la hija de Carlos el Calvo, y, si mal no recuerdo, el de Luis el Tartamudo.

Esto lo ha leído su señoría en un autor francés, que de cierto no asistió á las sesiones del Concilio de Trento, que de cierto no pudo hablar con ninguno de los padres del Concilio, que trató de él por incidencia en una obra oscura; autor que no asemeja á otros autores franceses que son graves, sino que se muestra tan ligero y superficial como el autor francés que más lo sea.

¡Ah, Sr. Moyano! Ese autor, sin intencion quizá, pero con liviana temeridad, dijo cosas que su señoría no debió creer. Bastábale para ello recordar que Sarpi, el mismo Sarpi, el mentiroso y maldiciente Sarpi; aquel de quien se dijo que coservaba el nombre de católico para hacer al Catholicismo mas cruda guerra, ese hombre que vió el Concilio de Trento, no dijo tales cosas, porque no podía decirlas. Y su señoría ¿no ha leído además de esa historia la verídica y católica del Cardenal Palavicino? ¿No ha leído en esta historia la discusion que hubo en el Concilio sobre los matrimonios de los menores sin el consentimiento de sus padres, y el extracto de los famosos discursos que con tal ocasion se pronunciaron?

Si es que el Sr. Moyano no lo ha leído, yo me atreveré á decirle algo; y si es que en algun tiempo lo leyó, á recordárselo.

Se trató en el santo Concilio sobre los matrimonios clandestinos y sobre los contraidos por hijos de familia sin consentimiento de sus padres, y esa discusion memorable puede verse en la citada historia del Cardenal, libro XXII, capítulo IV. Por cierto que es notable el párrafo cuarto de dicho capítulo. Tenga su señoría la bondad de oirlo: «*De filiis familias ita variatum est, ut marium conjugium absque consensu parentu esset irritum ante annum vigesimum foeminarum vero ante decimum octavum completum, nisi ubi parentes rogati ipsorum consensum ad nuptias honeste expetitas á filiis, inique juditio præsulis dissentirent, filii vero, obtenta á præsule facultate, matrimonium contraherent.*»

¿Lo ha oido bien su señoría? Pues habrá aprendido ó recordado con sorpresa que en aquella sazón de cosas ya el magistrado entendia sobre si era ó no razonable el disenso

del padre; y esto lo reconoce el Concilio, y ciertamente no lo desaprueba.

Discutióse, pues, sobre si el matrimonio del hijo de familia contra la voluntad del padre y sin la autoridad del juez era ó no válido. Varias fueron las opiniones, es cierto; empeñada la cuestion, el cardenal de Lorena, á quien citaba su señoría, obedeciendo sin duda á convicciones propias y á órdenes tal vez de su soberano Carlos IX de Francia, que tenia vivísimo interés en que no se declarasen válidos estos matrimonios, sostenia su nulidad. Y aún recuerdo que usaba como de principal argumento el de que los patriarcas de la antigua ley casaban á sus hijos, sin tener en cuenta que el patriarca era á un tiempo padre, Rey y sacerdote, y que en la misma ley antigua se ven casos de hijos casados sin saberlo sus padres, y casados con la bendicion de Dios.

Contestó al de Lorena el cardenal Madrucio, y me cumple citar sus primeras palabras: «*Causas á se non conspiciuntur Ecclesia post continuam tot sæculorum consuetudinem, ad rem adeo novam aducenda esset: corruptelas potius reparandas.....*»

Quería, pues, el Cardenal que se corrigieran abusos, que no se consintiesen corruptelas; pero de modo ninguno quería que se introdujeran novedades, abandonada la antiquísima disciplina. Y ahora comprenderá el Sr. Moyano que estaba en error si creía que el Concilio de Trento innovó al declarar la validez del matrimonio del hijo sin consentimiento del padre; si creyó que antes del Concilio tales matrimonios eran nulos, especialmente en Francia. No lo eran; no es eso verdad. Pudieron acaso sorprender la buena fé del Sr. Moyano aquellos dos ejemplos que citaba el autor consabido de los matrimonios de la hija de Carlos el Calvo, y Luis el Tartamudo; pero estos dos ejemplos no probaban, segun los mismos escritores franceses, que sin duda no ha tenido ocasion de leer su señoría, la opinion que al parecer sustentó. «*Hoc esse (dicen estos escritores) spetiale privilegium regum Gallia, antiqua consuetudine præscriptum, et ecclesiastica auctoritate munitum.... quot sine eorum consensu, invalida sint matrimonia filiorum suorum, et aliorum regi sanguinis principum, qui solio sunt proximi.*»

Después del cardenal de Lorena y de Madrucio hablaron muchos padres, y en verdad que la mayor parte de ellos sosteniendo la legitimidad de tales matrimonios; todo lo podían entregar al padre, pero no la conciencia de sus hijos; y habló en este sentido Lainez, el gran jesuita; es verdad;

y tambien lo es que por incidencia, mas no como argumento, sino como hecho, recordó la doctrina de Calvino.

Fuera de esto, esforzó varias y poderosas razones, y llegó á decir con santa libertad, que dudaba tuviese facultad la Iglesia para establecer las novedades que se proponian; el matrimonio era sacramento, y concedido al hombre para que en él viva castamente; si fuera de él ha de vivir con incontinencia, y que cada cual estaba obligado á mirar por la salud de su alma.

No diré más sobre este punto, porque basta y aun sobra lo dicho.

La Iglesia lanzó su anatema contra el que sostuviere que el matrimonio del hijo sin el consentimiento del padre no era válidos; la Iglesia lanzó su anatema contra la autoridad, contra los superiores que tratasen de coartar la voluntad de los que les estaban sujetos para contraer matrimonio; la Iglesia declaró, y con altísima razon, que á los contraidos por los hijos sin el consentimiento de sus padres, si los tenía por válidos, los miraba como detestables. Y lo fueron, y lo son, y lo serán hasta la consumacion de los siglos en cuanto arguyan en el hijo un criminal menosprecio de la autoridad paterna. En este sentido habló la Iglesia pero erraría grandemente quien creyera que la Iglesia declaró que los hijos pecaban gravemente en todos los casos en que se casaran sin el consentimiento de los padres. No declaró eso; creedlo. Mas no lo creais por mi testimonio; creedlo por el testimonio de los más grandes teólogos y moralistas de la Iglesia católica.

Bástame citaros á Renato Biluart que expuso lucidamente la doctrina de Santo Tomás, y al Salmanticense que expuso la doctrina que se enseñaba en Salamanca, la primera universidad de Europa, luz del mundo. Pues estos autores se proponen la cuestion de si peca el hijo que casa sin consentimiento del padre, y responden que en casos peca gravemente, levemente en otros, ni grave ni levemente en algunos. Citan varios: oid: *Dixi plerumque, quia in certis casibus licitum est filiis contrahere matrimonium inconsultis aut etiam invitis parentibus; ut si filius longe distat á parentibus et urget honestum ac utile matrimonium; vel si parentes sint, aut prudenter judicentur irrationabiliter invitati.... si contradicant ex odio, ex morositate, ex avaritia, quia nolunt solvere dotem, aut privari laboribus filiorum, vel quia ex pietate præpostera volunt inducere in religionem.*

Esto dicen los que debemos mirar como maestros de la

moral; no he leído, claro es, á todos los teólogos y á todos los moralistas; pero dudo que haya ninguno que se aparte de la doctrina de Santo Tomás que expone Biluart y de la que enseñaba Salamanca, á cuya universidad, gloria encumbrada de España, llamé lumbrera del mundo.

Pues si esto es así, ved ya una razon potentísima por la cual yo no puedo votar jamás el proyecto del Sr. Moyano.

Concede al padre el derecho de desheredar á su hijo por el simple hecho de casarse éste sin su consentimiento. ¿Concedéis al hijo desheredado el derecho de probar que su padre se negó sin razon al matrimonio, en una palabra, que abusó, lo cual, aunque digamos que es raro, convenimos en que es posible? ¿No lo concedéis? ¿Me decís que eso no puede ser? Pues tampoco puede ser que yo vote vuestro proyecto. ¿Por qué? Porque no quiero autorizar una injusticia posible.

Mis palabras no tendrán para vosotros autoridad; si la tienen, y deben tenerla grande sobre vuestro espíritu, las palabras de los autores que os he citado, que no sustentan más que la doctrina católica, os diré, pues, que esos autores tratan tambien la cuestion de si el padre puede ó no desheredar al hijo por haber este casado sin su consentimiento.

Dice el Salmanticense que hay en este punto variedad de opiniones. Cita autores que afirman, otros que niegan, entre ellos á Covarrubias y Sanchez, á Hurtado y Dicastillo. Y añade que la opinion más segura es la de que no puede desheredar; que las antiguas leyes que le concedian ese derecho, ó son injustas ó deben entenderse revocadas por el canónico, como contrarias á la libertad del matrimonio. Algo más propenso se muestra Biluart á la opinion de que puede el padre desheredar al hijo, y aún llega á indicar que por ventura es útil esta facultad en aquel *ad efrenandos adolescentum stultos amores*. Cito estas palabras que complacerán al Sr. Moyano, aunque dudo que le suenen tan gratas las siguientes: Esto debe entenderse cuando no es injusto el disenso del padre; que si se probase que lo fué, en tal caso debe ser nula la desheredacion; las leyes entónces no puede considerarse que otorguen al padre este derecho.

*Ubi enim probatur injustus parentum disensus, nulla est, aut esse debet exhereditatio: non enim censetur leges eam in hoc casu permitttere.* (Suma de Santo Tomás, parte tercera, página 546.)

¿Ahora bien: considerando todo esto, y que teólogos y moralistas afirman que peca el padre que negase sin razon

el consentimiento, y que si negándolo sin razon desheredase al hijo, pecaría gravemente, yo os vuelvo á preguntar: ¿concedéis al hijo desheredado el derecho de probar que el padre abusó al oponerse á su casamiento? ¿Me decís que no? Pues yo niego al padre el derecho de desheredar al hijo.

Al hijo á quien deshereda el padre porque puso sobre él sus manos sacrilegas, nuestras leyes no le tienen por desheredado, si es que del juicio que se forma no resulta prueba acabada de la verdad de la acusacion lanzada por el padre. Nuestras leyes no creen al padre sobre su palabra. Si nuestras leyes suponen posible que un padre (lo que es horrible creer) falte á la verdad contra un hijo en presencia de la muerte, nuestras leyes no deben creer imposible que un padre ó una madre en la plenitud de la vida puedan abusar del veto que les concedéis, y que un hijo pueda encontrarse en casos en que contrayendo matrimonio sin el consentimiento paterno, sea inocente delante de Dios y delante de su mismo padre.

¿Le concedéis al hijo el derecho de que pueda probar esa inocencia? ¿No? Pues yo no concedo al padre el derecho de desheredarle.

Mas traslademos, si bien os parece, la cuestion á distinto terreno y usemos de otros argumentos.

La comision llegó, digámoslo así, unida hasta el fin de su carrera; pero se dividió al fin. Pensóse sin duda, que siendo la ley preceptiva, debía tener sancion. Con este motivo la mayoría de la comision dijo: yo pongo por sancion de esta ley la que encuentro en el Código penal. El Sr. Moyano, como está ciego de amor por su hijo el proyecto, fantaseó que aún no estaba bastante defendido, que aún no estaba bastante guardado, y dijo: yo pongo por sancion la del Código penal, y además doy al padre el derecho de exheredar. Para combatir, y creo que victoriosamente, el voto particular del Sr. Moyano, entiendo que me bastaría decir dos palabras. ¿No ha oido el Sr. Moyano á sus propios amigos poner el grito en el cielo y clamar que la pena del Código era excesiva, que la pena del Código era hasta inicua? Pues si la pena del Código es ya de suyo excesiva, ¿cómo el señor Moyano tiene entrañas para encrudecerla más? Si la pena que impone el Código es inicua, ¿cómo el Sr. Moyano tiene valor para realzar su iniquidad? Pero pasemos adelante.

A lo que he oido, el punto capital que los señores de la comision discutieron, y de cuya resolucion pendía el que en la sancion de esa ley, á la par que la pena del Código es-

tuviese ó no el derecho de exheredar, ese punto capital reduciase á saber si en la actualidad, si hoy dia el derecho de exheredar en el padre está ó no vigente. Porque decia la mayoría de la comision: si no está vigente en una ley provisional, en una ley interina, ¿cómo vamos á hacer esta innovacion en el derecho civil? No tengamos impaciencia, espere-  
remos al Código civil; y hacia bien la mayoría de la comision. Y el Sr. Moyano, por su parte diría, aunque no le oí: ese derecho está vigente; si lo está, ¿cómo vamos en una ley provisional, en una ley interina, á destruir ese derecho? Esta, pues, era la cuestion segun entendí. Pues si era esta, creo que podemos darla por resuelta. Sobre ella hablaron por elegantísima manera, diciendo cosas muy escogidas, los señores Mena y Zorrilla y Permanyer. Yo puedo terciar en el debate, no con razones, sino con datos; datos que últimamente una feliz casualidad puso en mis manos, ó por hablar mejor, la afectuosa amistad de uno de los hombres que viven entre nosotros, más sábios y más modestos, el Sr. Carabantes.

Estos datos se contienen en una obra dada á la estampá á ultimos del siglo pasado, y que se titula *Expediente general de matrimonios*, segun me ha apuntado, pues no recordaba el título, el Sr. Egaña. En esta obra se lee la Real órden por la que D. Carlos IV nombró una junta ó consejo de teólogos eminentes y de jurisconsultos distinguidos. Y á fé que al leerla caí en la cuenta de que muchos estaban en el error de creer que se trataba de reformar la Pragmática del 76 para amparar la autoridad de los padres.

No fué por eso; fué porque el rey, á pesar de la Pragmática del año 76, veia que aun se dificultaba con esceso la celebracion de matrimonios y queria facilitarlos. Por eso entre otras cosas, consultaba si convenia restringir la Pragmática á las personas del estado noble y no estenderla á las del estado llano, para que estas tuvieran más facilidad de casarse. Porque pensaba S. M. que de no facilitarse más la celebracion de los matrimonios resultaba daño al reino. Se nombraron, pues, los teólogos y los jurisconsultos que habian de formar el Consejo, su presidente, el confesor del rey, D. Alfonso Camacho. Se les pasaron todos los antecedentes, la Pragmática de 1776, aclaraciones, adiciones, observaciones á la misma, y relacion de casos dignos de tomarse en cuenta, segun los pleitos que desde su promulgacion habian ocurrido en los tribunales de justicia. Es decir, tenían aquellos señores, si me permitís que lo diga, más

datos que nosotros. Eran aquellos señores, si me permitís que lo diga, no mas sábios jurisconsultos que nosotros, pero sí más teólogos. He dicho *no mas sabios jurisconsultos que nosotros*. Más que yo, infinitamente lo eran; pero á mi lado veo en este instante á dos que lo son ilustres; y encima de los cuales no quise poner á los del siglo pasado.

Unos y otros, teólogos y jurisconsultos, llevando al debate el conocimiento del derecho civil y el del derecho canónico, su experiencia del confesonario y del bufete, largamente meditaron, y bajo el nombre de resoluciones ó capítulos, redactaron, digámoslo así, con estension la Pragmática que después, con las modificaciones que juzgó convenientes, y reducida á más breves formas y en ceñidas palabras, mandó publicar D. Carlos IV. Y además apuntaron, y aun desenvolvieron, la razon de las disposiciones que proponian, y los votos particulares, y el fundamento de ellos, y el por qué los habia rechazado el Consejo.

Y por cierto, y se holgará de saberlo el Sr. Moyano, que entónces hubo dos consejeros, D. Tomás Alvarez Acevedo y D. Juan Antonio Uruñuela, que formaron voto particular semejante, por no decir igual, al del Sr. Moyano, concediendo el veto absoluto al padre. Fué, sin embargo, desechado por el Consejo, y este dió las razones de la repulsa; y vemos que aquellos jurisconsultos y teólogos, si tenían puesto un ojo en el derecho civil, tenían puesto otro en el canónico, y aunque todos, como yo, se arrodillaban delante de la potestad de los padres, no querian desamparar completamente el derecho de los hijos, y por eso decian que la autoridad ilimitada que el voto de los dos consejeros daba á los padres, ahogaba la libertad natural y debida tambien de los hijos.

No estrañeis estas palabras, señores: aquella era gente retrógrada. Y añadian que los padres pueden abusar y que abusaban, é indicaban las razones del abuso, y citaban los pleitos que habian visto algunos como testimonios de ello; y decian tambien que los sostenedores del veto absoluto creian que teniéndolo los padres, serían más obedientes los hijos, y ellos afirmaban que por el contrario serían más díscolos. Y estendiéronse, en fin, én otras importantísimas razones que no es del caso exponer. Mas del caso me parece consignar que el Consejo propuso al rey en uno de los capítulos de que ántes hablé, que concediera al padre el derecho de desheredar al hijo si casaba sin su consentimiento, sin que lo supiese el tribunal.



Contra este acuerdo hubo un voto particular de los señores D. Alonso Camacho, D. Pedro Muncia y el maestro Bagi que lo combatieron acerbamente; pero los del Consejo opusieron razones á razones, y sobre todo una que pareció decisiva, cual fué la de que no concediendo al padre ese derecho, quedaba sin sanción la ley. Los fiscales dieron dictámen sobre el emitido por el Consejo, é igualmente propusieron al rey que diera al padre el derecho de desheredar, mas al propio tiempo que penase con extrañamiento del reino al eclesiástico que casara al hijo sin consentimiento del padre y sin autoridad del magistrado.

Esto propusieron al Rey; esto pusieron ante sus ojos; el Rey lo vió; vió «derecho de desheredar;» vió «extrañamiento del reino,» y sin embargo dijo solo «extrañamiento;» pero extrañamiento contra el eclesiástico que bendijera el matrimonio; extrañamiento contra el hijo que casara hollando la autoridad del padre y tambien la del magistrado. Pues cuando yo considero, señores, que mucho ántes de la Pragmática del 76 estaban ya en desuso ciertas antiguas leyes del reino, sobre lo cual no es lícito dudar, porque el mismo legislador en el comienzo de esa Pragmática da de ello testimonio; cuando considero que este legislador Don Carlos III establece este derecho como castigo de la falta del hijo que considera como falta doméstica; cuando considero que Carlos IV, á quien su Consejo propone el derecho de desheredar, y sus fiscales el extrañamiento del reino, no consigna en su Pragmática aquel derecho, y sí esta pena, cambiando de sistema de penalidad, considerando sin duda en el hijo, no ya una falta doméstica, sino un delito público, porque casa atropellando la autoridad del magistrado; cuando considero, en fin, que el no consignarse en la Pragmática del año 3 el derecho de desheredar, no puede atribuirse á omision ó á olvido como algunos creyeron, porque al Rey se le proponia, porque al Rey se le ponía, como dije, ante los ojos, y si él no lo consignó en la ley, es evidentemente porque no quiso; cuando esto considero y otras cosas que no apunto siquiera por no ser enojoso, concluyo, señores, que el derecho de desheredar, que no existía segun el mismo legislador antes de 1776, dejó de existir en 1805.

Y si es así, revuelvo contra el Sr. Moyano el argumento que él ó sus amigos utilizaban. ¿Por qué, sin necesidad, en una ley provisoria, interina, os arrojais á alterar nuestro derecho civil? No seais impacientes; esperad el Código.

Ahora, señores diputados, si os place, vamos á pensar, yo

en alta voz, vosotros en vuestro interior, si es la pena de desheredacion pena justa para castigar la culpa del hijo que casare sin licencia de su padre.

Consideremos la índole y extension de esa pena, la índole y extension de esa culpa; y conocidas, veamos si la pena es igual ó es superior á la culpa; porque si fuere superior, si fuere excesiva, sería injusta; *in jus*, contra derecho, contra derecho natural. Y no hay derecho contra derecho, dijo Bossuet.

¿Habeis meditado vosotros en la índole y extension de la pena?

Recuerdo que no un diputado, sino un escritor público, ignoro su nombre, zahería al Sr. Mena y Zorrilla porque dijo que la pena de exheredacion era aún más grave que la de prision correccional. Y el dicho escritor añadía como en són de burla: ¡qué jurisconsulto el Sr. Mena y Zorrilla! Pues yo digo que es buen jurisconsulto, y sobre todo hombre de corazon. Pues qué, señores, ¿se reduce esa pena á quitar á un hijo la posesion de un campo ó de una casa, ó á privarle de un poco de dinero? ¿Qué vale el dinero? Eso no vale nada. La exheredacion nos quita mucho más, cosa que vale infinitamente más. El padre que exhereda, reniega del hijo; dice: ese no es mi hijo; no quiero que tenga nada mio; no tiene nada mio; quisiera hasta quitarle el nombre que lleva; pero ese nombre es un acusador que dirá por todas partes: éste, este es un hijo indigno. ¡Ah, señores! La exheredacion es la declaracion de indignidad hecha por un padre contra su hijo desde el fondo del sepulcro delante de la sociedad. No cinco ineses en una cárcel, cinco años y más estaria yo, ántes que verme echado en medio del mundo desheredado y maldito.

Esa es la pena: ahora considerad la culpa. En ocasiones, ya os lo he dicho, ya os lo he probado, y con la doctrina católica y con la enseñanza española; no he sido, como han dicho algunos, un revolucionario sin saberlo; he sentido y he hablado como nuestros padres, como nuestros doctores; en ocasiones os digo: el hijo casándose sin licencia del padre, no comete culpa; no la comete el hijo cuya voluntad se quiere forzar; no la comete la hija hostigada por el trato asesino de una madrastra cruel; no la cometen ni hijo ni hija en otros casos que vosotros podeis imaginar.

Pero yo doy que no se encuentren en ninguno de esos casos; doy que sean culpables, doy que el hijo y la hija atropellen por todo y se casen, porque un amor insensato

estallando en su corazón, ardiendo en su sangre, agitándose en la médula de sus huesos, les arrebatara desapoderadamente y les haga olvidar todo otro amor, el de la casa donde nacieron, el de sus hermanos, el de sus padres.

El Sr. Moyano decía: ¡qué injuria tan atroz hecha al padre! Yo digo: tened compasión de esos desdichados; ellos al casarse, al atropellar por todo, no lo hacen por injuria al padre, no lo hacen por escarnecer al padre; no tienen esa intención; obran así..... porque aman. Y si el hijo casa con una mujer indigna, y si la hija casa con un hombre torpe, ellos se castigan á sí propios; no necesitan más pena. Posible es que pertenezca el Sr. Moyano á la escuela estoica; pero personas tan graves, más graves que su señoría, y muy encumbradas en la opinión de las gentes; reyes, terror de pueblos; sábios, lumbreras del mundo; hombres, en fin, que tocaban con su frente el cielo, se les ha visto caer miserablemente á los piés de una pobre y débil mujer. (*El Sr. Moyano: Todos hemos caído.*) Pues recojo esa palabra; todos hemos caído. Pues si su señoría cuando jóven hubiese caído; si hubiese amado con exceso á una mujer inocente; si se hubiese hecho amar de ella con exceso también; si hubiese llegado el caso de que la conciencia le dijera que era un infame si no se apresuraba á salvar la honra de la mujer, y quizá la vida de la madre; si entonces atropellando por todo, la hubiera salvado, ¿pareceríale justo á su señoría que por esa culpa un padre pudiera desheredarle y maldecirle delante del mundo? ¿Encontraría justa su señoría esa pena? No me habéis, señores, de esa pena; no quiero oír hablar de ella.

Abrid, os ruego, el código de nuestras leyes.

Causas de desheredación: abandonar un hijo á su padre demente..... ¡Oh qué hijo tan inhumano! Ese no es hijo.

Injuriar ó infamar gravemente al padre... Ese, si es hijo, es un infame; mancha la honra, mata la honra, vida del alma del padre que le dió el ser.

El hijo que pone las manos en su padre... ese es un mónstruo.

El hijo que maquina la muerte de su padre... ¡Es un demonio!

Respiremos un poco; estas palabras queman la lengua.

¡Un infame, un mónstruo, un demonio!

Ahora escribid debajo si os atreveis, ú oid si podeis oír: «el hijo ó la hija que casen sin licencia de su padre.»

Señores diputados, ¿qué os parece de esto? Votad, dad

vuestro voto á ese proyecto. ¿Sentís algun remordimiento? ¡Escrúpulos! Podeis aquietarlos, podeis consolaros pensando que si el padre puede desheredar á su pobre hija que amando casó sin su licencia, en cambio, conforme á nuestras leyes, no podrá desheredar á la hija que casare..... ¿Cómo lo diré? No delante de la Iglesia, sino como decia un mal filósofo, pero hombre elocuente, en el seno de la naturaleza. Pues á esta tal que vive en pecado y en deshónra, á esta que si no tiene esposo tiene amante, á esta tal, su padre conforme nuestras leyes, no podrá desheredarla; pero en cambio podrá desheredar á la pobre hija, que loca de amor, pero honesta, no se ha entregado á un hombre, sino arrojándose antes delante de Dios.

Si esto os parece moral, dad vuestro voto al proyecto.

Muchas cosas tendria aún que decir; mas os parecería enojoso que yo repitiese argumentos ya lucidamente expuestos por los señores Mena y Monares; además me he esforzado, como habeis visto, con algun extremo, y me faltan fuerzas, y me siento desfallecer, y no puedo más.

Para concluir, sin embargo, os trazaré un cuadro que no sé si os parecerá completamente moral. En él representaremos á un padre y á un hijo que casó sin licencia y á los hijos de este hijo. A estos no habeis querido privarles de los bienes del abuelo; de modo que el padre desheredado será el administrador de ellos.

Está bien: muere el padre desheredando y á la vista del mundo maldiciendo á su hijo. Ese padre es peor diez veces que el hijo que se casó sin su licencia. ¡Morir un padre no perdonando á su hijo! Pues ese hombre antes de espirar ¿no alzó los ojos y los clavó en un Crucifijo?

Pero en fin, el padre muere no perdonando: el hijo vive quizá odiando, no diré la memoria del padre, sino á aquellos á quienes considere culpables de su desgracia y de su deshónra.

Los hijos de este hijo, y esto no le ocurrió al Sr. Moyano, podrán pensar y decir: nuestro padre administra bienes que fueron del suyo; no le pertenecen porque él es indigno; son nuestros. Y ahora, si á nosotros se nos ocurre casarnos sin su licencia, nos llevaremos estos bienes, estos bienes que tendremos casándonos sin licencia de nuestro padre, y que él perdió por casarse sin licencia del suyo.

Esto no se le ha ocurrido al Sr. Moyano.

Confesadlo, señores; el cuadro no es muy moral que digamos.

Y aquí debiera concluir; pero se me ha ocurrido una idea, y la esplanaré en muy breves palabras.

Derecho de exheredar concedido al padre, y derecho que concluye y fine al sonar la última hora que completa los 20 años de la mujer. Pues, señores, no alcanzo á ver en ese derecho ninguna especie de filosofía. Comprendo otras cosas, esa no la comprendo. Comprendo que mañana se proponga en el Código civil conceder á los padres la libre facultad de testar. Es un sistema; puede defenderse y combatirse con buenas razones. Pero conceder el derecho de desheredar hasta los 25 ó 20 años, eso no es sistema. La mujer á los 20 años y un día casa con el hijo del verdugo; el padre no puede desheredarla; la mujer casa á los 25 ó 50 años con un hombre torpe; está en la plenitud de su razón y deshonor á su familia; pero el padre no puede desheredarla; ahora, si tuviera 18 ó 15, si tuviera ménos razón y más pasión, esto es, si fuera más disculpable ó más inocente, entónces ya sería otra cosa, podría desheredarla el padre. ¡Ah, señor Moyano! Algunos padres dirán: ¡qué buen pensamiento tuvo el Sr. Moyano! Nos dió el veto absoluto y además el derecho de exheredar; pero esto lo dirán mientras sus hijas no lleguen á cumplir 20 años. Mas en el instante en que los cumplan, podrán decir: ¡Ah, Sr. Moyano! ¿quién os infundió semejante pensamiento? La edad de 20 años aun es temprana, el juicio no cabal, las pasiones vivas; estábamos ántes mucho mejor que ahora, y estuviéramos todavía mejor si os hubiera ocurrido, en vez de innovaciones peligrosas, hacer reformas atinadas; pedir el establecimiento de un tribunal respetable con reglas favorables para los padres, porque de esta suerte teníamos seguridad de que si antes de los 25 años nuestra hija pensaba contraer un enlace oprobioso, si nuestra autoridad no bastaba á impedirlo, bastaría la autoridad del magistrado.

¿Por qué hasta que cumpliese nuestra hija 20 años nos diste un poder tan ilimitado y tan despótico? ¿Por qué en el momento que cumple esa edad habéis dejado desamparada completamente y destruida nuestra patria potestad?...

No puedo más: he concluido, señores diputados: no deis vuestro voto al proyecto del Sr. Moyano.

En la siguiente sesión de 28 de Abril, contestó el Sr. Moyano y rectificó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Anteayer le hubiera sido al Sr. Moyano ménos fácil contestar (si es que me ha con-

testado) á mi discurso; hoy me va á ser á mí difícil, casi imposible, si veo en la mano del Sr. Presidente la campanilla. ¿Cree el Sr. Moyano que si por desgracia suena alguna palabra mia áspera á sus oídos, puede haber en mi corazón sentimiento alguno que ofenda á su señoría? No lo crea el señor Moyano. Hay solamente en mi corazón sentimientos de respeto á su talento, y de estimación á su persona. Por consiguiente, si el otro día le traté con dureza, duéleme de ello mucho; no hay más sino que cuando habla uno con calor, se comprende que no sea siempre tan señor de la palabra que encuentre la más acomodada á su intento. Pero hoy procuraré suavizarlas mucho y aun empaparlas de afecto.

Pues, Sr. Moyano, supuesta la suavidad de la palabra y del afecto que las animará, ¿se resentirá si le digo una cosa muy sencilla á propósito del discurso de su señoría? Yo recuerdo que según leí en cierta obra, disputaban dos amigos, y uno de ellos decía cosas tan singulares y peregrinas, que el otro que le estaba escuchando asombrado, atónito, le interrumpió de repente diciendo: «Ciudadano, á ver el pulso.» Lo mismo digo á su señoría: á ver el pulso, Sr. Moyano; porque realmente créame, su señoría, está ciego, completamente ciego con su proyecto. Y acontécele lo que al hombre que fija su mirada en un objeto, que si por largo tiempo la tiene tenazmente clavada en él, á vueltas de escaso tiempo se debilita la pupila, parece que se enturbia el ambiente, acaba por no ver el objeto ni con los colores que tiene, ni con las cualidades que le son propias.

El Sr. Moyano de puro mirar á su objeto y de estudiar en él, ha llegado á turbarse y perturbarse, y alucinarse y cegar; y así es que ya no ve el objeto como es, el cual aunque el padre vale mucho, vale poco ciertamente, y es hijo de buen padre, pero hijo nada hermoso y con malas condiciones por añadidura. Por eso yo no le quiero, y no por preocupacion ó fanatismo contra él. ¿Y por qué había yo de tener ni el fanatismo ni la preocupacion que me achaca el señor Moyano?

Yo á su señoría le pongo encima de mi cabeza, le respeto y le estimo cordialmente. El autor es un hombre distinguido; la obra no es cosa buena, al ménos á mis ojos. ¿Quiere el Sr. Moyano que le hable con más franqueza aún que el día pasado? Pues yo me opongo á su proyecto, porque de una parte entiendo que no fortalece la autoridad de los padres, sino que traerá mayores disgustos domésticos y más

escándalos públicos, y por otra parte entiendo que desampara y destruye la autoridad de los padres. De modo que de una parte abandona completamente el derecho del hijo, y de otra parte abandona completamente el derecho del padre. Hasta que la mujer tenga 20 años y el hijo 25, el padre es rey absoluto; y si el hijo se casa sin su consentimiento, hay cárcel, desheredacion, anatema. Pero llega la hija á los 20 años, y sin embargo de que la edad es todavía temprana y las pasiones vivas, el padre ya no es nada, ha perdido toda su autoridad. Por esto me opongo al proyecto, porque entraña dos vicios capitales, y yo, para decirlo de una vez, aunque hartó lo di á entender en mi primer discurso, yo estoy por el veto de los padres, se lo daría para oponerse al casamiento de los hijos á los 20, á los 25 hasta á los 30 años; pero no estoy por el veto absoluto; contra ese veto absoluto me levanto, porque no quiero desamparar el derecho del hijo completamente, mucho más cuando el Sr. Moyano reconoce que puede haber abusos, y mientras que sea posible evitarlos, nos manda la razon que los evitemos, y nos lo exige la conciencia.

Esto supuesto, dividiré en dos partes mi rectificacion; la primera grave, la segunda algo más ligera, y quizá menos desabrida.

Decia el Sr. Moyano: ¿á qué la primera parte del discurso del Sr. Aparisi? ¿Por qué habló del Concilio de Trento? ¿Por qué me combatió á mí porque dije que la autoridad civil por sí sola podia poner mano en cosa que á la vez que contrato es Sacramento? Porque yo consideraba en primer lugar la cuestion en el terreno de la conciencia, y necesitaba hablar del Concilio de Trento, y rectificar errores en que habia incurrido el Sr. Moyano, para venir á sacar victoriosamente la consecuencia de que no debeis votar la desheredacion. ¿Por qué me levanté yo contra el Sr. Moyano cuando sostuvo que la autoridad civil puede por sí sola variar la edad? Porque es un grande error, y puede además ser pernicioso. Hombre que ve tan claro y sabe tanto ha incurrido, por esa lastimosa ceguera que tiene por el hijo en mal hora venido á luz..... perdone su señoría, retiro la palabra si fuere dura en demasia. El Sr. Moyano ha citado no sé cuántos autores, desde Santo Tomás hasta el general O'Donnell, que no sé si es autor, pero segun aquí dicen no es padre de la Iglesia, suponiendo que enseñaban lo que sostiene; y se ha equivocado lastimosamente, porque ni Santo Tomás ni autor ninguno católico puede sostener error

tan insigne. En lo que hace relacion á los efectos civiles del contrato, todos enseñan que entiende solo la potestad civil. En lo que se refiere á los efectos espirituales, la Iglesia. Pero hay cosas que son comunes, como la edad, y en que por lo mismo ha de intervenir una y otra autoridad, porque de esas cosas hace y brota el matrimonio, contrato y Sacramento á la vez.

Entre nosotros, señores, el contrato y el Sacramento van unidos; entre nosotros es ley, y única ley, el Concilio de Trento, que lanza sus anatemas contra quien negase que el conocer en las causas de divorcio no corresponde á la autoridad eclesiástica. Ahora bien: segun el Concilio de Trento, á los 14 años puede un jóven contraer matrimonio. ¿Cómo podemos nosotros sin acuerdo de la Iglesia variar la edad? ¿Cómo la autoridad eclesiástica habia de conocer, en las causas de disolubilidad del matrimonio, conforme á las leyes de los legos, del matrimonio que es Sacramento?

Mucho sobre esto podria decir, pero estoy rectificando, y no quiero ver la campanilla en manos del señor Presidente.

Por lo demás nos hablaba el Sr. Moyano del matrimonio, y subió por las edades arriba hasta entrarse, digámolo así, en el Paraíso, y nos presentó á Adán casado; ¿con qué objeto? Con uno solo; con el de procrear, Sr. Moyano; Dios dijo: no conviene que el hombre esté solo, y de él mismo sacó y formó la mujer, y El fué, digámoslo, el gran sacerdote que los unió; y formaron sociedad, así como sus descendientes, varon y hembra, para auxiliarse mutuamente, para atravesar este mundo y compartir las alegrías, y más comunmente las penas, y es claro que tambien para procrear; pero no fué ese, Sr. Moyano, el único objeto. Y decía luego el Sr. Moyano: «La Iglesia antes de Jesucristo y despues ¿en qué se metió en cuanto al contrato de matrimonio? ¿En qué intervino?» Antes de Jesucristo el matrimonio fué sociedad, y la religion intervenia en la formacion de ella, no solo en el pueblo de Dios, sino hasta en los pueblos paganos. Despues de Jesucristo, la Iglesia nació y se desenvolvió, digámoslo así, dentro del Estado; aceptó la edad conforme á la legislacion romana, que era la legislacion del mundo, la edad señalada para el casamiento del varon y de la hembra. Pero ántes del Concilio de Trento era ya antiquisima disciplina que el casamiento del hijo sin consentimiento del padre, si bien reprobable, era válido. Hablando



sobre esto el Sr. Moyano, ha citado al Concilio que exigía que los hijos se presentasen en el templo acompañados de sus padres, y ha recordado á un Papa, que hablando del matrimonio del hijo sin consentimiento del suyo, le llamaba fornicacion y aun adulterio.

Pero el Sr. Moyano es hombre que sabe ser cosa delicadísima interpretar palabras de tal Papa ó de tal doctor, que no puede hacerse á la ligera y que es menester atender al tiempo, y hasta á las circunstancias en que se decian y el modo cómo se hablaba, si era real ó figurado. Efectivamente hubo un Papa que llamó á ese matrimonio fornicacion y adulterio, y más dijo: que para ser un matrimonio legitimo se necesita el consentimiento del padre, y que se dote á la hija, y que el matrimonio se celebre con ciertas oraciones y oblaciones, y que los casados estén tres dias ó dos al ménos en oracion y viviendo castamente. Y al matrimonio que no reuniera estas circunstancias, le llamó fornicacion y adulterio. Así hablaba, y ya comprendereis el verdadero sentido de estas palabras dichas por elegante, pero figurada manera. Por lo demás yo no soy apologista, ¡libreme Dios de serlo! de los matrimonios contraidos por los hijos sin el consentimiento de los padres. En general creo que son reprobables, y así los considera la Iglesia en el Concilio de Trento y en otros anteriores; ¿pero en qué sentido? En el sentido de ser reprobables en cuanto arguyen menosprecio á la autoridad paterna. Pero ya he probado, y el Sr. Moyano no ha podido negarlo, que los teólogos y moralistas han reconocido que hay casos en que los hijos pueden casar lícitamente sin el consentimiento del padre.

Y de aquí cabalmente deducia yo una irrefragable consecuencia: pues si hay casos en que los hijos pueden ser inocentes, yo no puedo admitir el derecho de desheredar, á no ser que se conceda al hijo el derecho de probar que pudo casar justamente, es decir que el disenso no fué racional. Yo no puedo admitir en el padre esta facultad sin que se me conceda al ménos lo que dispone algun Código de Europa que la da al padre, pero sólo cuando las causas por que se ha opuesto al matrimonio han sido reconocidas como justas por el magistrado.

Francamente, al oír ciertas palabras del Sr. Moyano, la pedí, y la usé, no sé si con blandura ó con dureza, merced á cosas que me pesó oír á su señoría, aunque las dijo con la mejor intencion. Dijo que el Concilio de Trento iba á apro-

bar la nulidad de los matrimonios celebrados sin consentimiento de los padres, cuando el Padre Lainez se levantó y rebajó á los padres diciendo: ¿qué vais á hacer? Va á creer el mundo que aprobais la doctrina de Calvino. Yo pensé entónces: ¿qué creerán los que vean el discurso del señor Moyano? Creerán que el Concilio de Trento por respetos humanos no hizo lo que creyó más justo ó más legítimo, y esto no fué verdad, no es verdad, no puede decirse. Yo anteayer salvé la buena fé del Sr. Moyano, y manifesté que sabía en qué fuente, con la mejor fé habia bebido ese error: lo habia hallado en una obra oscura de un autor francés que no asistió al Concilio de Trento, que no pudo conocer los padres del Concilio. ¿Asistió su señoría al Concilio? me pregunta el Sr. Moyano. Yo por lo ménos no lo sé, y digo que no lo sé, porque admitiendo el principio de la transmigracion de las almas, es muy posible que entónces hubiera yo sido el cardenal Madrucio; hablo, por supuesto, en broma. Pero si yo no asistí, hice lo que era natural, estudiar á los que asistieron, á los autores contemporáneos, al mismo Sarpi, que con ser maldiciente y vitando, no dijo, porque no podía decirlo, lo que con temeraria lijereza echó sobre el papel ese autor del siglo pasado.

Lea su señoría á Sarpi, lea á Palavicino que nos trae en sustancia todos los discursos de los padres del Concilio, y saldrá de ese error, y conocerá que las palabras que dieron márgen á las suyas son hijas de una lijereza petulante, y quizá vanidosa, á que nos tienen acostumbrados ciertos autores franceses.

Y ya que he hablado del Concilio de Trento, diré algo de la Pragmática, para ir de esta manera despejando el campo, y hacerme luégo cargo de otras observaciones que su señoría ha hecho con más gracia que razon.

Se quejaba de mí su señoría porque hablando apresuradamente, olvidé decir que en la Pragmática además de la pena de extrañamiento habia la de confiscacion. ¡Por eso se quejaba su señoría! En lo demás creo que anduve exacto, y su señoría mismo ha venido á confesarlo, dando á entender que sabia cierta historia secreta, segun la cual por no sé qué venganza del Príncipe de la Paz, el Consejo sufrió el desprecio de que no se admitiese la pena de exheredacion que proponía.

Está bien: su señoría confirma mi opinion en punto á que no está existente el derecho de desheredar; no hay más sino que le duele que yo no recordase decir que en la Pragmáti-

ca se conminaba la confiscacion, y á este propóstto decia su señoría, ¿quiere persuadirnos el Sr. Aparisi que Carlos IV queria dar confites á los que amándose mucho, mucho, se casaran sin consentimiento de sus padres? Pues voy ahora á contestar al Sr. Moyano.

Ya habeis oido decir que la pena del Código era injusta é inicua; ya habeis oido decir, ó podeis pensar que la pena de extrañamiento y de confiscacion de bienes era injusta é inicua. Pues yo os digo: la pena del Código y las penas de la Pragmática, si hoy estuviera vigente, podian calificarse de duras, de excesivas, no de inicuas, no de injustas, no de penas *in jus*, contra derecho; pero mañana cuando se apruebe este proyecto, las penas del Código y la pena de desheredacion serán inicuas: ¿sabeis por qué, señores diputados? Por una razon sencilla que no se habrá ocultado á la ilustracion del señor Moyano, porque hoy la sociedad le dice al padre: puedes oponerte al casamiento de tus hijos menores de edad: y al hijo: debes reverenciar profundamente á tu padre; pero si por ventura queriendo casar, tu padre por ceguedad, por error abusase y tratara de comprometer tu conciencia ó de quitarte la felicidad, si vienes á mí, yo te oiré, y si tienes derecho, yo te ampararé. La sociedad que decia esto, decia al mismo tiempo: pero si es que tú acudiendo del padre á mí que soy la autoridad, que soy el poder supremo, que para ti debo ser infalible, expones tu queja, y yo despues de oirte, fallo contra ti, y tú atropellas mi autoridad, yo te puedo castigar, yo te castigo, porque yo amparé tu derecho, y tú traspasaste mi ley.

Pero, señores, cuando ese proyecto sea ley, cuando hayamos proclamado el absolutismo ó el despotismo del padre, que, salvo el amor y casi adoracion que me inspira su autoridad, yo digo que puede abusar como lo han dicho los señores que me han precedido, como lo ha dicho el señor Moyano, y como lo han dicho de una manera enérgica todas las leyes de España y todas las leyes del mundo, que han tomado precauciones, ó previsto el caso de que abusaran; después de proclamado decia, el absolutismo ó el despotismo del padre, cuando la sociedad desampara completamente el derecho del hijo, cuando la sociedad dice: hijo, podrás tener razon; padre, podrás no tenerla, y sin embargo tú, padre, podrás quitar la felicidad de tu hijo y comprometer su conciencia, porque te declaro ser absoluto, porque yo abandono el derecho del hijo; ¿cómo esta sociedad podrá imponer penas al hijo, si desampara com-

pletamente su derecho? Esto, ¿no lo comprende el señor Moyano?

El Sr. Moyano por lo demás nos daba bien á las claras á entender que por la Pragmatica de 1805 hubo de quedar sin efecto el derecho de desheredar en los padres. Pero el Sr. Moyano decía: «si no está vigente, lo restablecemos:» y yo digo al Sr. Moyano: ¿le parece conveniente restablecerlo en una ley, que él propio ha llamado provisional é interina en un artículo, sobre el cual, digámoslo así, han llovido enmiendas, algunas de ellas aceptadas con la mejor buena fé, con la misma buena fé que fueron presentadas, pero sin meditacion bastante, apresurada y atropelladamente? ¿Así es cómo se hacen las leyes de España?

Por lo demás, el Sr. Moyano ha tratado de contestar á mis argumentos; ¿lo ha hecho? No lo se; estoy por decir, lo dudo; estoy por decir más, lo niego. Porque ha dicho su señoría, poniéndolo en *solfa*, frases que le presto al Sr. Moyano. El Sr. Aparisi decía: si se aman tanto, si se aman tanto, si el amor arde en la sangre y en la médula de los huesos. Y esto lo decía su señoría acompañando las palabras con ciertos ademanes ó acciones que suponía su señoría que estaba yo haciendo. ¿Y es esto lo que yo decía, señor Moyano? Yo, en primer lugar, traté de probar, que conforme á la conciencia, como quiera que vosotros no concedéis al hijo el derecho de probar que el disenso del padre no fué fundado, si le concedéis al padre el derecho de desheredar al hijo por el hecho de casarse sin su consentimiento, os esponéis á que se pueda desheredar á un inocente, y os cité á grandes autoridades, á grandes teólogos, á grandes moralistas, que entienden que esto no puede hacerse en conciencia. En segundo lugar, yo examiné la índole y la extension de la culpa, y la índole y la extension de la pena, y dije que la pena era excesiva, y que como era excesiva, era injusta. En esto no se ha ocupado el Sr. Moyano; ¿ha negado que la pena era terrible como yo argüía? ¿Qué ha dicho respecto de la culpa? Ha dicho frases, y solo frases muy elocuentes, sí, que han encontrado eco en los corazones de cuantos le escuchaban. La hija podrá amar mucho, mucho; ¿pero el padre no la ama? Pero la madre, que la llevó en su seno, la madre que la amamantó, ¿no la ama? ¡Y ella pisotea al padre y á la madre! Señores, la madre la ama, como sabe amar una madre; el padre la ama, como ama un padre.....

Sin embargo, ¿dejan sus hijos la casa paterna por piso-

tear á sus padres? No; la hija no tiene intencion de pisotear, de escarnecer á sus padres; ella deja la casa paterna porque ama. Sí, y no lo pongais, digámoslo así, y repito por cuarta vez la palabra, en solfa. El Sr. Moyano ha dicho en seguida.

¿Quién no ha amado en el mundo? Si encontrais un hombre que no haya amado á una mujer, que no haya rendido culto á una mujer (repito la frase, no es mia; pero el culto no se debe rendir más que á Dios), podeis cazarle como á una fiera. Así hablaba el Sr. Moyano; como está alucinado, siempre exagera. Hay muchos hombres, Sr. Moyano, que no han amado á una mujer, que no han rendido culto á una mujer, pero que han amado inmensamente á la humanidad, inmensamente á Dios.

Decía como amostazado el Sr. Moyano: ¿Por qué el señor Aparisi indicó que yo era partidario de la escuela estóica?

Señores, al fin de mi discurso, hablando apresuradamente, caian las palabras de mis labios desaliñadas; pero espontáneas; llegado á cierto punto del discurso, brotó la idea y se escaparon estas ó semejantes palabras: qué, ¿no comprende el Sr. Moyano la fuerza de esa pasion? Pues el señor Moyano pertenece á la escuela estóica. Esto dije; no traté de injuriarle con eso. Pero el Sr. Moyano añade: ¿quería manifestarme el Sr. Aparisi que yo no habia amado nunca? No, pues oí que á media voz me dijo su señoría: todos hemos caido. ¿Quería decirme que yo habia amado demasiado? Podrá ser, cuando cayó. Y esta palabra se me ha escapado ahora de los labios; ocurrióme la idea y salió la palabra sin apercibirme de ello. No; el Sr. Moyano es hombre de corazon; el Sr. Moyano, en breves y enérgicas pinceladas, ha hecho la pintura del amor: no recuerdo bien; pero ha dicho cosas que sonaban al oido halagüeñas, ha pronunciado frases bellas y elocuentes, tales como el amor es la iluminacion del alma, es como la vista del Paraíso ó una cosa por el estilo, ¿no es eso? Pues vamos, sea el amor no alcanzado, el Paraíso en perspectiva. Pero el hijo ó la hija que vive en su casa y á quien una madrastra cruel hace vivir agonizando, que siente que está en el infierno y ve delante el Paraíso, se arroja al Paraíso.

Sr. Moyano, si comprende su señoría, como dice que comprende, la fuerza de esa pasion, si realmente ella es, ya que su señoría nos hablaba de ejemplos bíblicos, la que hizo perder á Adán el Paraíso por amor á Eva; si ella es la que hizo

caer á David, gran Rey, y á Salomon que sabia mucho más que todos nosotros; si puede por lo tanto facilísimamente dar al traste con un jóven de 20 años y una niña de 18, ¿por qué no tiene su señoría lástima de esos infelices? ¿Por qué conviniendo que el hijo y la hija que casan por amor, ciegos de amor, enfermos de amor, no tratan de escarnecer á sus padres, por qué no considera su señoría que á esos desgraciados se les aplica el dicho vulgar de que en el pecado llevan la penitencia, si es que yerran en la eleccion del compañero ó de la compañera de la vida?

Ya que su señoría nos ha traído ejemplos nada ménos que de Dios que reprendió á Esau, ¿por qué no se contenta el señor Moyano con una reprension á esa hija ó á ese hijo? ¿Por qué quiere imponerles la pena de desheredacion declarando, como decia yo el otro día, y su señoría no lo ha negado, indigno al hijo, indigna á la hija ante la sociedad por un padre, y por un padre al borde del sepulcro? Su señoría, que comprende la fuerza de esa pasion, conocerá fácilmente que en el hijo que casa ciego de amor, no hay intencion de maltratar á su padre y escarnecerle. Su señoría comprenderá que no se puede oír que pongamos al lado de este pobre hijo ó de esta pobre hija al que le pega á su padre, de quien yo dije que era un mónstruo, al que maquina la muerte de su padre, de quien yo dije que era un demonio. Su señoría conocerá que no es nada moral poder desheredar á la hija casada y no poder desheredar á la hija amancebada.

Eso lo comprenderá su señoría, y sin embargo, dice: castigo á ese pobre hijo con la pena del Código, la cárcel, y además con la exheredacion, y aun gracias, porque su señoría quería imponerles, no dos, sino tres penas, como nos ha recordado.

Ahi verán los señores diputados hasta qué punto puede llegar la ceguedad del Sr. Moyano. Pues su señoría quiere la cárcel y la exheredacion, y sobre esto hice el dia pasado un argumento que repito y concluyo.

Su señoría acaso ¿no convino, y sus mismos amigos proclamaron, que la pena del Código era excesiva, que era hasta inícuo? Pues si era excesiva, ¿no es verdad que es injusta, porque pena excesiva es pena injusta por lo ménos en cuanto sea excesiva? ¿Pues cómo tiene entrañas su señoría para agregar á esa pena la de exheredacion? ¿Qué quiere su señoría de nosotros? ¿Quiere que votemos simplemente la exheredacion? No; quiere que votemos su proyecto de ley

que dice cárcel y exheredacion ; y sin embargo , ¿no sabemos, no hemos dicho que la cárcel era sobrada pena? Yo ya sabeis lo que pienso sobre esa pena, pero me contento con que reconozcais que es por sí sola excesiva. Pues si lo es, ¿por qué además de esa pena otra pena? ¿Además de la cárcel la exheredacion? ¡Ah, señores! Como concluí el otro dia, concluyo hoy: no deis vuestro voto al del señor Moyano.



## DISCURSO

## Sobre la contribucion Industrial y de Comercio.

En la ley de presupuestos se fijaba esta contribucion en 73.000,000; combatiendo el capitulo dijo en la sesion del 26 de Marzo de 1862

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, en su último discurso, notable por la importancia de las ideas y por la fácil, elegante y donosa expresion de ellas, decia mi amigo el Sr. Candau: si ha de observarse la Constitucion del Estado, si todos, conforme á nuestros haberes, hemos de contribuir igualmente al sostenimiento de las cargas públicas, necesario es ó que se rebaje la contribucion territorial, ó que se aumente la industrial y de comercio.

Esto dijo; y francamente, tal lenguaje parecióme extraño en labios de diputado tan discreto; pero últimamente, al rectificar el Sr. Ballesteros, explicó su concepto satisfactoriamente; en tales términos, que cesando todo motivo de extrañeza, cesaba tambien hasta el más leve de impugnacion ó de censura.

Porque decia el Sr. Candau: al hablar yo sobre desigualdades en las cuotas, aludia á los grandes industriales, esto es, á los bancos de crédito, y á renombrados banqueros. Estos creía yo que estaban mejorados ó privilegiados en el pago de la contribucion; estos creía que no pagaban tanto como los grandes propietarios; mas en punto á los demás, á los que forman en su casi generalidad la clase de comercio y la industrial, los tengo por muy cargados, cargados en demasia, merecedores, necesitados por consiguiente de alivio.

Estoy conforme, pues, con mi amigo el Sr. Candau, y apoyado en su autoridad y en vuestra conciencia, señores diputados, asiento y afirmo que real y verdaderamente las cuotas en el subsidio industrial y de comercio están subidas, excesivamente subidas, y necesitadas por consiguiente de rebaja.

¿Me preguntais por la prueba? Ya os lo dije: buscadla en vuestra conciencia; empero sobre esta tengo otra de precio muy subido, nada ménos que el testimonio del mismo señor ministro de Hacienda. Pero..... ¡cuánto siento no verlo en ese banco! ¡Holgare que su ausencia no sea debida, como



en dias pasados, á falta de salud! Tengo el testimonio, repito, del Sr. Ministro de Hacienda, quien, si no me es falaz la memoria, hace dias, al contestar magníficamente al magnifico discurso del Sr. Barzanallana, como entendiese que este diputado opinaba porque se elevasen ciertas cuotas, decia: no es esta mi opinion; cabalmente abrigo la contraria; creo que hay exageracion en algunas cuotas.

Me duele por la ausencia del señor Ministro: sin duda asentiria á lo que digo: mas al parecer asiente el Sr. Ballesteros; me da lo mismo. ¿Que nó, dice su señoría? ¡Oh! Sí. Todos habeis notado su signo afirmativo de cabeza..... es un primer movimiento de su señoría; ahí está la verdad.

La franca y leal confesion del señor Ministro..... ¡Oh! me alegro mucho de verle entrar en este momento por esas puertas: estaba cabalmente hablando de cuando tan noblemente reconoció su señoría que algunas cuotas de la contribucion industrial eran exageradas; bien es verdad que si hubiera dicho su señoría que todas, estaria aún más en lo cierto.

Si hay pues exageracion en algunas, se apresurará su señoría á corregir este vicio; y para que comprenda que lo hay en todas, y para que alivie conforme á justicia á todos los contribuyentes, voy en breves palabras á hacer observaciones generales á cuantos pagan el subsidio industrial y comercial, y trás ellas me estenderé en algunas especialisimas á las clases curial y médica, que este es el campo que me han dejado los dignos y elocuentes diputados que hablaron ántes que yo, y apenas queda fuera de este ningun asunto importante de que tratar; puesto que el Sr. Madoz ha tomado á su cargo hablar sobre el papel sellado, y el Sr. Polo sobre consumos.

Estamos, pues, conformes en que las cuotas del subsidio industrial y de comercio son excesivas, y por consiguiente injustas. Mas yo puedo dar una esperanza al señor Ministro que le aliente en su propósito de rebajarlas, y es, que haciéndolo satisfará á la justicia, favorecerá al contribuyente, y no perjudicará á la Hacienda. Porque lo que hoy acontece es, que á causa de tanto exceso, son muchísimos los que se emplean en tal ó cual industria perteneciente á este ó al otro gremio; pero sin figurar en él; trabajando, digámoslo así, á la sombra, escondidos á los ojos de la administracion. El gremio lo ve y calla; sabe que le perjudica el que sin pagar le hace concurrencias; pero más perjuicio sufriría si denunciara el abuso y figurase el denunciado en

el gremio. Porque siendo hombre que á duras penas vive de su trabajo, agremiado podia pagar 100 ó 200 rs.; mas el resto hasta completar la cuota habría de satisfacerlo la corporacion, y tendria la misma concurrencia, dando para ello su dinero.

Cierto es tambien, y es la segunda observacion que someto al señor Ministro de Hacienda, que como ya indicó el Sr. Candau, existe desigualdad en punto al impuesto entre los mismos industriales; y quien de ello quiera convencerse, ponga de una parte la consideracion en lo que pagan los humildes, los modestos, los que viven de su trabajo, y y póngala de otra parte en los establecimientos de crédito que cuentan con tantas fuerzas, y en los grandes banqueros, esos reyes del dinero, que acometen tan pingües empresas..... Me interrumpe por lo bajo un señor diputado, paisano y buen amigo mio..... No tema; no participo yo en esta parte de las opiniones del Sr. Candau; yo creo que el capital mobiliario, ocasionado á pingües ganancias, mas expuesto á gravísimas quiebras, capital por su naturaleza nunca asegurado, que á un volver de ojos puede desaparecer; yo creo, repito, que ese capital no debe pagar, y de hecho no paga en ningun país de Europa tanto como la propiedad, cuya cosecha de un año puede frustrarse por inclemencias del cielo, pero que en determinado número de años viene á producir los mismos frutos y los mismos rendimientos. Yo confieso además que el dinero es de índole tan esquiva, que si se le quiere tocar mucho, se retira y se esconde con gran daño del cuerpo social en que hace el propio oficio ó semejante al de la sangre en las venas del cuerpo humano. Con esto supongo dejaré satisfecho al diputado que me interrumpe; mas ello no estorba que siga yo pensando y diciendo que los grandes industriales pagan á proporcion ménos que los pequeños; no pido aumento para aquellos; pido, á fin de igualarlos, rebaja para estos, como la pedia há poco, y vuelvo á pedirla para la propiedad, á la que se le ha echado encima una muy ruda carga, que cierto no podrá llevar, si por desgracia se envileciese el precio de sus frutos.

Con el objeto tambien de que lo tenga presente el ministro de Hacienda al poner manos en el proyecto, que sin duda medita, favorable á los industriales, conviene advertir que es sobre todo encarecimiento injusto que los de algunas ciudades como Valencia, elevada absurdamente al nivel de Madrid, paguen cuota igual á la de los industriales de esta

coronada villa, emporio de las riquezas de España. Y puesto que hablo de Valencia, no estará de más indicar que en aquella ciudad, no atendida cual merece por el Gobierno, hay un grande industrial, un industrial que trabaja con mil manos, que hace concurrencia á muchos gremios, que puede vencerles, porque puede vender más baratos sus productos porque le cuestan ménos, y ese industrial de que voy hablando, es, ya que manifestais curiosidad por saberlo, el presidio correccional. Yo no sé que los empleados en sus talleres paguen contribucion; yo no lo pido; lo que sí pido es, que en consideracion á tal circunstancia y á otras que he indicado, se alivie la pesadísima carga que abrumba á los industriales de Valencia.

Apuntadas, más que desenvueltas, estas consideraciones generales, voy á extenderme en otras especialísimas á los curiales y á los médicos, á quien se llama tambien..... industriales.

¡Industriales! Me disuena el nombre. Amo la industria y la pongo sobre mi cabeza; ¿pero qué quereis? Me disuena que al jurisconsulto distinguido, ó al médico egrégio, se le llame..... un industrial. En el lenguaje de la ciencia, industrial es el que granjea con su trabajo productos cambiables por dinero. ¡Oh! yo no quiero, ni Dios permita que un solo abogado, que un solo médico, cuando el pobre acude al despacho de aquel, ó cuando golpea á altas horas de la noche la puerta de éste, yo no quiero que ni el médico ni el abogado piensen en su corazon que son industriales; yo quiero que viva siempre en el corazon de ellos el fuego sagrado que obliga al abogado á defender al pobre por amor á la justicia, y al médico á asistirle por amor á la humanidad.

Direis: al fin cuestion de nombre; mas no creais, señores, que son siempre indiferentes estas cuestiones. Sea, sin embargo, lo que gusteis; suframos en hora buena ó mala la prosa ruin del tiempo presente; pero es lo cierto tambien que los gobiernos han hecho cuanto ha estado en su mano para que el médico y el abogado, que ejercen tan nobles, tan altas profesiones, lleguen á considerarse unos meros industriales.

El Gobierno ha sujetado á estas clases á una contribucion que no deben pagar, que ha ido de año en año creciendo, á pesar de las quejas de ellos y á despecho de la justicia.

Quisiera yo esta tarde tener clarísima la inteligencia, y fácil y obediente á mi voluntad la palabra, para expresar perfectamente ciertas ideas, para continuar la conversacion



que há dos años comencé con el Sr. Ministro de Hacienda, para que nos entendiésemos de una vez, y para que de una vez comprendiera yo tambien si las esperanzas que me hizo su señoría vislumbrar, han de salir siempre fallidas, ó si han de verse á la postre colmadas.

Pues que comprendo en este momento que el Sr. Leon y Medina me honrará contestando á mi discurso, me atrevo á dirigirle la siguiente pregunta: ¿Sabrá su señoría decirme por qué el abogado y el médico en Valencia, en Barcelona, pagan cada uno de 900 á 1.000 reales de contribucion? ¿Sabrá decirme la razon de ello? De seguro que no. Y no me la dirá, porque es imposible; porque para imponer esa contribucion no se ha tomado en cuenta ni el número de abogados en aquel foro, ni la cuantía de las ganancias que granjeen. Nada se ha tomado en cuenta; se ha hecho á ciegas. No muestre el Sr. Leon y Medina extrañeza; yo le diré cómo se ha hecho, y verá si se ha hecho á ciegas.

Planteóse el sistema tributario, y hubo de pensar el señor Mon: un abogado bien podrá pagar 510 reales; pues que sea esta su cuota. Los abogados se quejaron. Pasó poco tiempo, y hubo de pensar el Gobierno: se han quejado los abogados, pero siguen siéndolo; aún podrán pagar algo más; que paguen 490 reales. Los abogados pusieron el grito en el cielo. Pasó poco tiempo, y volvió á pensar el Gobierno: mucho han clamado los abogados, pero aún será posible darles otro tanto; subiré un poquito más la cuota, 650 rs. Hubo entónces colegio de abogados, como el de Valencia, que trató seriamente de cerrar sus despachos; recuerdo bien que en aquella ocasion mi amigo el Sr. Benedito y yo fuimos á Madrid comisionados por el colegio..... Pero pasó poco tiempo, y el Gobierno otra vez tornó á pensar: los abogados han amenazado con cerrar sus despachos, mas no lo han hecho, aún podrán llevar más carga, 705 reales..... que con los recargos municipales y provinciales forman ya la no despreciable suma de 900 á 1.000 rs. por abogado.

No se puede negar el progreso en punto á contribuciones; no seré yo quien lo niegue. ¿Mas podréis decirme el por qué de pagar todo abogado 900 á 1.000 reales? ¿Habeis calculado, repito, las ganancias del foro español? ¿Habeis pensado el tanto por 100 que os parece bien imponer á esas ganancias?

En Inglaterra se impone el 5 por 100; hacedme el obsequio de decirme si os parece bien que en España se pague en esta proporcion, ó si debe en vuestro concepto pagarse

en proporcion mayor; mas ántes de contestarme, os ruego me digais si es que os habeis tomado el trabajo de meditar sobre lo que es el que yo llamaré capital de la inteligencia, nobilísimo capital, y al propio tiempo mísero capital.

¿Puede compararse por ventura con el mobiliario que maneja el banquero ó con el territorial que cultiva el propietario?

Un hombre consume estudiando quince años, y consume en esos quince años un modesto patrimonio. Ya es médico, ya es abogado, pero aún no tiene clientes: ha de esperar cuatro, seis ó más años para vivir de su trabajo. Ya vive por fortuna, pero vive modestamente, quizá pobremente; algunos privilegiados con algun desahogo; uno entre ciento con algun lujo. Mas ese capital de la inteligencia á costa de tantos años y de tantos sacrificios adquirido, dura poco, harto poco, que el tiempo debilita la cabeza ó destruye el estómago, y mina á prisa la salud del abogado y del médico; y uno y otro, cuando merced á su trabajo improbo y penosísimo, comienzan á estar bien, se sienten ya desfallecer, y ven de cerca la muerte, y se les rompe el corazon al pensar en sus hijos. ¿Querriais, pues, vosotros, comparar al abogado ó al médico con el propietario que pasea, duerme y goza, mientras que el trabajo de su colono y el beneficio de la naturaleza fecundan sus campos, sus campos que no mueren, sus campos que pasarán á sus hijos?

Sabeis, pues, lo que es el capital de la inteligencia, nobilísimo bajo un aspecto, bajo otro mísero; os he dicho ya que en Inglaterra ese capital sólo paga el 5 por 100 de sus ganancias, que honradamente declaran, como declararían aquí en España los contribuyentes; y ayer nos dijo el señor Ballesteros una cosa, que en parte me desconsoló, y me animó en parte, á saber: es que los banqueros más ricos de Francia sólo pagaban 1.000 francos. Me desconsoló, porque me hizo ver con mayor claridad cuánto pagábamos en España; me animó, porque me suministraba argumentos poderosos para pedir que se aliviase á todos los contribuyentes.

Pero volvamos, si os parece bien, á mi pregunta. ¿Por qué un abogado paga en España de 900 á 1.000 reales de contribucion? No sé lo que al parecer quiere decir el señor Leon y Medina. (*El Sr. Leon y Medina: Cuando conteste á su señoría lo diré.*) Pues apuesto á que su señoría no me contesta; adivino lo que en este momento pasa en el espíritu de su señoría; en estos momentos, señores diputados, se

está diciendo á sí propio: el Sr. Aparisi tiene razon: ¿cómo contestaré al Sr. Aparisi? Diré: un abogado que ejerce su profesion, se supone buenamente que vivirá de ella, y con el decoro que cumple á la profesion que ejerce, no modesta, sino decorosamente, con alguna holgura; luégo bien podrá pagar de 700 á 800 reales. Esto es lo que se le ha ocurrido al Sr. Leon y Medina. Pues si se le ha ocurrido eso á su señoría, yo digo que su señoría se equivoca, y se equivoca grandemente; porque esta presuncion puede aplicarse y no salir infundada en general á otros gremios; pero no puede aplicarse sin salir fallida casi siempre al gremio de abogados. ¿Y por qué? Señores, porque ahora todos somos abogados. Faraon no conoció esta plaga reservada á nuestro siglo. Hoy todos son abogados, y la mayor parte de ellos no viven de su profesion. Unos recibieron el titulo, esperan negocios, no llegan, pasa un año y otro año, pasan diez años sin tenerlos; en cada año se le impone 800 ó 900 reales que no ha de poder pagar, pero que los pagará por él la corporacion ó gremio. Otros, como ya tienen el titulo, dicen: seré abogado, aunque gane poco; ese poco no me será de sobra: pero este tal no vive de la profesion, sino á la sombra de la familia ó ayudándose de los bienes que heredó de sus padres. Otro piensa: siendo abogado puedo ser elector, de ahí diputado, y si soy diputado, á poco ministro. Y aun cuando no llegue á representante del pais, siendo elector, mala ha de ser mi suerte si no puedo encontrar entre los despojos de la victoria algun juzgado ó algun otro empleillo con que vivir. Otro, en fin, se echa esta cuenta: tengo el titulo, soy abogado, me cuesta 200 reales cada año, porque el gremio me hace la caridad de pagar 600 por mí, y á la vuelta de ocho ó diez años me presento al Gobierno, sobre todo si cuento con algun favor, diciendo: yo soy un abogado antiguo, hace tantos años que ejerzo la profesion, me parece que me cuadraría bien algun juzgado, y el ministro, si no con justicia, se lo puede conceder con decencia. De aquí que la mayor parte de los abogados no viven de la profesion; y esto es lo que se obstina en no conocer el Gobierno, y por ello sigue el absurdo de que un colegio pague de 900 á 1.000 reales por cada uno de sus abogados.

Yo lo que quisiera es que de buena fé, *ex abundantia cordis*, me confesara en primer lugar el Sr. Leon y Medina su natural y disculpable ignorancia en punto á la razon de la cuota designada á los abogados, y me dijera á seguida, si es que lo sabe, cuál es el pensamiento del Gobierno en punto

á lo que en su concepto deben gravarse las ganancias de la profesion, en el cuanto por 100, si en el 3, en el 4, en el 5 ó en más.

Anhelo saber su pensamiento en este punto; yo por mi parte ya le he probado que la contribucion impuesta al abogado, y quien dice al abogado dice al relator, al procurador y al escribano, es crecidísima, y por crecidísima, injustísima y absurdísima. Ahora sube de punto la injusticia y el absurdo, cuando se considera que á los abogados de ciertas capitales se les hace pagar lo mismo que á los abogados de Madrid. El abogado en Madrid paga 900 rs.; el abogado en Valencia paga tambien 900. ¿Y esto por qué? ¿Por ventura puede compararse Valencia con Madrid? ¡Madrid, adonde vienen todos los pleitos de España y los de Ultramar! ¡Madrid, donde hay negocios muy pingües, comparada con Valencia, donde en realidad de verdad no hay negocios, no hay pleitos, sea porque esté la propiedad muy repartida entre sus laboriosos habitantes, sea porque estos tengan el buen gusto de no litigar! Esto lo debe saber el señor ministro de Hacienda: hace dos años se lo dije desde este sitio, y me contestaba su señoría: pero allá el abogado que ménos, ganará 6 ú 8.000 rs., que es lo que gana un menestral. (*El señor ministro de Hacienda: Más.*) Yo me asombraba de las palabras del señor ministro; ahora dice su señoría que más; pues todavia me asombro más, y cuando estas palabras se oigan en Valencia, han mis compañeros de maravillarse y de reirse.

Recordará su señoría, que no aquí ya, sino en el salon inmediato, volví á encarecerle lo pobre que es el foro de Valencia, y llamé al Sr. Monares, vicepresidente de este Congreso, para que diese testimonio de la verdad, y lo dió: lo recordará su señoría, y hoy vuelvo á apelar al Sr. Monares, y al Sr. Benedito y á cuantos tengan conocimiento de aquel foro, y desde aquí digo y exhorto á mis antiguos y queridos compañeros de Valencia, para que ya que el señor ministro dice que más, clamen ellos un dia y otro dia, y todos los dias; porque no comprendo que un hombre que tiene razon, al fin no alcance justicia, y estoy seguro de que la alcanzarán siendo ministro de Hacienda D. Pedro Salaverria.

No digo más en cuanto á abogados, y aún confesaré que no he dejado de sentir alguna repugnancia por temor de que alguno pensara que me movia á usar de la palabra un interés personal. No es esto verdad; no acostumbro yo á mirar lo que me conviene; yo, por lo demás, era abogado

en Valencia; ahora he venido ;por mis pecados! á ser aprendiz de abogado en Madrid; nada soy ahora; pero he creído, que puesto que há dos años, siendo abogado en Valencia, hablé, no por mi interés, sino atento á la justicia, en favor de los curiales de Valencia, debia tambien hablar ahora, ya porque mi palabra, siempre verídica, sonaria más imparcial, ya tambien para no dar márgen á nadie, ni ocasion, ni pretexto para que tachase mi silencio de egoísta.

Ahora que la suerte, ó mejor la Providencia (no mi voluntad), me ha traído y me tiene encadenado en Madrid, ahora es cuando más que nunca debo hablar en favor de los abogados de Valencia.....

Pero hablaré tambien en favor de los médicos; y tratando este punto, podré estar más á mis anchas, porque no lo soy.

El médico es tambien, si no lo sabeis, un industrial. Si Hipócrates viviera, Hipócrates ejercería una industria. El filosofo, el grande, el *Divus* Hipócrates seria..... un industrial.

Real y verdaderamente, bajo cierto punto de vista, está bien aplicado el nombre; porque tal ha sido el abandono, tan indiferentes los ojos con que han mirado los gobiernos á esta clase dignísima, que bien puede decirse que la mayor parte de ellos son industriales, y tristes y desgraciadísimos industriales.

Porque ¿cuál es la condicion del médico? El jóven que ha consumido en quince años de carrera un mediano patrimonio, al concluirlo, por lo general, ha de irse á vivir en un pueblo; ¿y cuál es la suerte de ese hombre que se consagra, más que á una profesion, á una especie de sacerdocio, que ha de estar atento de dia y de noche al llamamiento de ricos y pobres, que no vive para si por vivir para los demás? ¿Cuál es la suerte de ese hombre? ¿La sabe el señor ministro de Hacienda? Si la ignora, ¿no la saben los señores diputados? Cuando he visto con mis propios ojos al pobre médico de un pueblo dar vueltas por las calles en cierta ocasion del año para recojer lo que quieren darle, cuando he visto que una familia que le da dos celemines de trigo, se cree con derecho para mirarle más que como á un sér benéfico y respetable, como á un humilde, y á veces menospreciado servidor, no puedo buenamente decir qué sentimiento de lástima respetuosa he experimentado hácia el médico, mezclado con otro de una cosa parecida á indignacion respecto de los Gobiernos, que ni siquiera han pensado en la nobleza y en la grandeza de esa profesion. ¡Oh!



profesion altísima, después de la del sacerdocio que cura al alma, la más necesaria al linaje humano, cuyos instantes de vida dilata, cuyas dolencias cura ó cuyas penalidades alivia! Profesión en antiquísimos tiempos remontada al cielo, y hoy por los suelos arrastrada y menospreciada, si no envilecida!

Una sola vez que yo sepa se trató de mejorarla y ennoblecerla; pero vino la revolucion del año 54, y en ódio al autor, destruyó la obra; y de entónces acá se ha hecho con los médicos lo propio que con los abogados; irles subiendo de un año para otro la contribucion que no pueden pagar, en vez de dar á su profesion las mejoras que necesita y el decoro que le es debido.

Yo, señores, lo diré francamente. En mi concepto el médico no debiera pagar contribucion; y si no fuera abogado, diría que ni el abogado tampoco, ni el relator, ni el escribano, ni el procurador, ni nadie, en fin, de los que sirven gratuitamente á los pobres, ó actúan en sus causas y pleitos, ó los defienden ó los representan. Pues qué, ¿no está obligado el poder social á amparar tanto el derecho del rico como del pobre? ¿No está obligado é interesado altamente en que al pobre se le administre justicia, se le asista en sus enfermedades, se le cure de sus dolencias? En el órden judicial, ¿qué es lo que hace en favor del pobre? Le permiten que escriba en papel de dos cuartos lo que el rico ha de escribir en papel de dos reales; lo demás, representarle en juicio, actuar en sus pleitos, defenderle, eso lo encarga al procurador y al escribano, al abogado y al relator. Pero ¿les paga por ventura ese trabajo? ¡Ah! no; y yo deseára que de una parte se considerase la contribucion que impone el Gobierno á todos los curiales de España, y de otra el trabajo de todos estos en todas las causas y pleitos de pobres. De seguro que este trabajo, vilmente tasado, ascendería á una suma diez, veinte, treinta veces mayor que lo que importa el impuesto que se les exige. ¿Quién no ve, pues, que el Gobierno debiera exentar de contribucion á los curiales, recompensando con ese leve beneficio el servicio grandísimo de que ellos libran á la sociedad, sirviendo y defendiendo á todos los pobres? ¿Pues qué diré de los médicos que les asisten gratuitamente en sus dolencias? ¿Qué de los farmacéuticos, que antes juraban dar á los pobres cuantas medicinas pudiesen graciosamente, y que si hoy no lo juran, practican sin embargo este acto de caridad como si cumplieran un solemne juramento?

Han sido siempre en el mundo, y son y serán, más los pobres que los ricos; ménos los que pueden pagar al facultativo, y más los que pueden ofrecerle sólo por sus servicios en la tierra un premio en el cielo. Pues bien: el médico, el médico asiste así á los pobres como á los ricos: llámadle industrial; más os advierto que los otros industriales no dan sus productos sino por dinero; el médico se da á sí propio y por caridad á los pobres. Esto en circunstancias ordinarias; considerad ahora las extraordinarias; recordad aquellos días terribles, que pedimos á Dios que no vuelvan; días en que, como se decía poéticamente, el hijo del Ganges, huésped espantable, venía á visitar las entrañas de nuestras ciudades y pueblos, en que nuestros pueblos y nuestras ciudades, segun otra espresión poética, agonizaban sombreados por la muerte.

En estos días los industriales, ó muchos de ellos, toman á su mujer y á sus hijos y huyen del lugar apestado, y se guarecen entre montañas altísimas, é imaginan, respirando aires puros, haber escapado del infierno y llegado á una tierra paradisáica. Pero en aquel infierno, en medio de él queda el médico, y corre de miseria en miseria y de muerte en muerte, quizá en los momentos mismos en que herida su mujer ó sus hijos por el enemigo invisible, invocan la presencia y el auxilio del esposo y el padre. Y cuenta, que en el corazón del médico no se deslice el miedo, el miedo que una vez al ménos en su vida siente todo hombre, segun testimonio de aquel valerosísimo emperador Carlos V; cuenta, que vencido de ese miedo y de las lágrimas de la esposa y de sus hijos, se aparte el médico del lugar apestado; que entónces el Gobierno se cree en derecho para denunciar y deshonar su nombre y encausar su persona. Yo sé que aquel lugar es el sitio de honor del médico; que debe ser más que hombre, que está obligado á ser héroe, que debe morir por la salud de muchos; todo esto lo sé y lo proclamo; pero tentado estoy á negarle ese derecho al Gobierno que obliga al médico á que pague contribucion y le llama industrial. Si lo es, ¿por qué le negais el derecho que á los demás industriales? Si le considerais empleado, ¿por qué no le eximís de contribucion como á todos los empleados?....

Nada más; me siento fatigado; basta con las observaciones generales que hice en punto á subsidio industrial y de comercio; basta con las especiales que he apuntado respecto de los curiales y de las clases médicas. Justicia hará el señor ministro de Hacienda favoreciéndolas; honra ga-

nará en ello. Yo le deseo esta honra; yo espero aquella justicia.

Contestó á este discurso el Sr. Leon y Medina, y rectificó en la misma sesion

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Pues, señores, no lo sabía el Sr. Leon y Medina; no sabía el por qué se señalan hoy como cuota á los abogados 705 reales, amen de los récargos provinciales y municipales, siendo así que al principio se les señalaron 520. El por qué no lo sabía el señor Leon y Medina: sin embargo, tratando de salir aunque penosamente del mal en que se veia, dió á entender con voz un si es no es balbuciente y turbada, que los abogados bien podian pagar un 6 por 100 de sus ganancias, ha dicho en seguida su señoría: por término medio, ¿no ganará en Valencia un abogado cualquiera de 10 á 12,000 reales? Primer punto: si pagan el 6 por 100; no lo sabe su señoría, porque no puede conocer la ganancia del foro de Madrid ni la del foro de Valencia. Segundo punto: ganancia de 10 á 12,000 reales, ó de 8,000, como decía el ministro de Hacienda. ¿Está por ventura en estos bancos el Sr. Monares que honró la toga en el foro de Valencia y ahora la honra en Madrid, ó el Sr. Benedito, el Cortina de Valencia? Yo invoco su testimonio para que se levanten y asombren al Sr. Leon y Medina; porque en Valencia ha de saber su señoría, y eso lo digo yo, y pues que yo lo digo me cree su señoría, en Valencia hay sobre 200 abogados, que ejercen 50, es verdad que turnan en la defensa de los pobres y no pagan cuota; pero de esos 200 hay 5 ó 6 que viven decorosamente, aunque sospecho que no dejarán patrimonio á sus hijos, que viven miéntras el capital de la inteligencia de que yo he hablado y de que su señoría no se ha ocupado, exista, y por desgracia existe por breve tiempo.

Fuera de esos 5 ó 6 abogados, habrá 10 ó 12 que viven estrechamente de la abogacia, y si el Sr. Monares, que está presente, y es hombre de verdad, cree que hay algunos más, que se levante y lo diga. En cuanto á los demás, sólo me acuerdo de ellos para aplicarles en parte un verso de Virgilio:

«Malesuada famis, et turpis egestas.»

No se les puede aplicar el *malesuada*, porque son tan

honrados, que su pobreza no les incita al mal; pero si se les aplica lo de *egestas*, porque realmente son pobres.

Su señoría vive en el mundo, segun trazas, muy lejos de saber lo que pasa en el mundo; y en la inocencia de su vida cree que los abogados, si se matriculan, es porque trabajan y viven de la profesion. No, Sr. Leon y Medina, ya dije á su señoría la causa por qué la mayor parte, no pudiendo vivir de ella, aparecen sin embargo en el gremio.

No, Sr. Leon y Medina, ya os dije tambien que la presuncion, que aplicada á ciertos gremios podia ser fundada, no lo es aplicada á un colegio de abogados.

Del que es maestro sastre, ó carpintero, ó zapatero, puede presumir su señoría fundadamente, que si sigue en el oficio, es porque vive del oficio; pero no presuma lo mismo del abogado, porque se engañará de diez veces, ocho por lo ménos.

Al señor Ministro de Hacienda que reputaba las ganancias del abogado más pobre en 8.000 reales, y á su señoría que las hace subir á 10 ó 12,000, por última contestacion les diré: que si yo pudiera disponer en Valencia de 60 plazas de escribiente, dotadas cada una con 10 reales, de seguro encontraría para desempeñarlas 60 abogados jóvenes, aprovechados todos, y algunos brillantes, que pudieran honrar la toga de juez. Que sabido es, y en reciente ocasion se ha demostrado, que la escuela valenciana no puede ceder á ninguna el primer puesto: le toca de derecho.

En cuanto á si la administracion nos trata ó no como industriales, solo diré una palabra al Sr. Leon y Medina: estoy harto de leer: «Abaceros, abaniqueros, abogados.»

En cuanto si hay razon ó justicia para que los abogados de Valencia paguen tanto como los de Madrid, á eso no me ha contestado su señoría; y ahora, reproduciendo el argumento del Sr. Candau, de que segun el artículo constitucional cada uno está obligado á contribuir para el sostenimiento de las cargas públicas con arreglo á su fortuna ó á sus haberes, ¿le parece justo á su señoría que los abogados de Valencia, donde apenas hay negocios, paguen tanto como los de Madrid, adonde vienen todos los más pingües y de más importancia de la Península y de Ultramar? ¿O cree su señoría que esta contribucion es una especie de lecho de Procusto, en el cual, si se echa al industrial de Madrid, como que es un gigante, lo llena todo: pero si se echa al industrial de Valencia, como que es un pigmeo, hay necesidad de descoyuntarle para que toque con los pies en un ex-

tremo del lecho y con la cabeza en el otro? ¿Cree su señoría que es el lecho de Procasto la contribucion?

El Sr. Presidente: Señor diputado, á la rectificacion.

El Sr. APARISI Y GUIJARBO: Última rectificacion.

Generalmente yo caigo ó incurro frecuentemente en un error, del cual muchas veces me arrepiento y nunca me enmiendo.

Yo acostumbro siempre á pensar en alta voz; tengo aquí en mis labios lo que hay aquí (*señalando al corazón.*) y despues veo lo que es mio en otras manos, y desfigurado y trasformado y maleado. Yo decia: há dos años defendi, porque era justo, porque tenía encargo de ello, al colegio de abogados de Valencia, á los curiales de Valencia. Entónces era abogado en aquella ciudad, hoy he venido por mis pecados á ser aprendiz de abogado en Madrid, y si hoy no levantara mi voz, se podría decir: ved un hombre egoista; ántes, porque le convenia defendia á los de Valencia; ahora, porque le conviene, defiende á los de Madrid.

Ya lo dije antes; es mi vicio pensar en alta voz. Pero, señor Leon y Medina, ¿hablo yo porque espere de los abogados de Valencia? ¿Hablo yo por congraciarme con los electores? No lo desmiento: sólo diré á su señoría, que cuando oigo tales cosas, siento en mi alma una especie de alegría soberbia, un orgullo solitario, porque pienso que nunca mendigué votos, porque fui diputado sin admitir uno solo, que lo soy con grave quiebra de mis escasos intereses, que no he medrado, que no puedo medrar, que no quiero medrar con esa diputacion, honra que agradezco á mis electores, desgracia que resignadamente llevo, desgracia para mí, desgracia para mis hijos. Yo hablo por amor á la justicia y por interés de la verdad; defiende á Valencia porque tengo gusto en ello y obligacion de ello; porque soy su hijo y la amo.

Por lo demás, una palabra; aunque parezca en extremo altiva: si la popularidad entrase en mi casa, hombre soy para echarla por la ventana... Pero nada más; no quiero exponerme á agriar el ánimo del señor Leon y Medina, porque si bien el Congreso he visto que no está conforme conmigo, le aseguro que es sólo en apariencia; porque como yo adivino lo que pasa en el espíritu de este dignísimo diputa-

do, sé que en estos momentos mismos se está diciendo en sus adentros: «El Sr. Aparisi tiene razon;» y la tiene en lo que ha dicho de los curiales; y la tiene en lo que ha dicho de las clases médicas.

Señor Ministro de Hacienda, su señoría tambien cree lo mismo; no es necesario que me lo diga con palabras; á mí me bastará que me lo diga con obras.



## DISCURSOS

sobre la reforma del notariado.

Discutiase en la sesion del 25 de Abril de 1872 un proyecto de ley acerca de esa reforma. Al llegar al art. 14 que decia así: «El notario, para tomar posesion de su oficio, constituira en las cajas del Estado, en calidad de fianza, y como garantia para el ejercicio de su cargo, un depósito en títulos de la Deuda pública que produzca una renta anual segun las condiciones de cada localidad, ó acreditarla que la disfruta en fincas propias, rústicas ó urbanas, y quedará suspenso cuando falten estas garantias hasta que las reponga,» se dió cuenta de una enmienda en que se pedia que se suprimiese ese articulo, y para apoyarla pronunció el Sr. Aparisi el siguiente discurso, por haber renunciado á su favor la palabra el Sr. Herrera, que era uno de los firmantes de la enmienda.

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Doy gracias al Sr. Herrera; pero estaba tentado de no admitir su fineza, puesto que yo nada habia de perder, y la discusion de ganar mucho, hablando, en vez del humilde diputado que dirige su voz al Congreso, una persona competente, y que ha hecho estudio profundo de esta ley.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia decia ahora mismo dirigiéndose al Sr. Herrera: sin duda á este señor diputado le ha sorprendido la ley. Cierto. A todos nos ha sorprendido; porque francamente, creiamos hoy discutir la de disenso, y por ventura tambien mañana; creiamos que despues de la de disenso tropezaríamos en los Docks, y que tras de los Docks tendríamos ley de imprenta; y todos deciamos allá en nuestros adentros: ¡La pobre ley del notariado ya no se discute en esta legislatura! De modo que esta ley, llovida esta tarde como del cielo, á todos nos ha sorprendido. Los firmantes de las enmiendas, ó no estaban aquí, ó desaparecieron. La comision misma ha venido á decirnos que ni siquiera se acordaba de esta ley. Lo ha dicho así por medio del Sr. Aguirre. Y yo, que si he de decir la verdad hace meses dí al proyecto una simple lectura, la tenia ya en un completo olvido. De modo que la discusion de esta ley ha sorprendido más, si se me consiente la comparacion, que á bandada de palomas el estampido de un tiro.

Sin embargo, se han dado por los que hasta ahora han tomado parte en la discusion gallardisimas y casi increíbles

muestras de ingenio, porque se ha hablado perfectamente de lo que se habia olvidado. Yo, con ánimo de ayudarles en la empresa, con ánimo tambien, ingénuamente lo confieso, de consumir algun tiempo por si alcanzaba con ello que la parte principal de la ley fuese discutida mañana, y tuviéramos así una noche al ménos para meditar sobre ella, manifesté al Sr. Herrera, á instancia suya, que diria algunas palabras, y al echar en este momento una mirada sobre la ley, tropecé con el art. 14, Se leyó este artículo; no sabia siquiera que se hubiese presentado la enmienda que se ha leído á seguida, y he pedido la palabra para apoyarla.

Diré muy pocas, porque francamente, en causa criminal ó pleito civil, puedo hablar quizás de repente; pero fuera del pleito civil ó causa criminal, en estas materias, y sobre todo en leyes, y leyes de gran importancia y que deben meditarse mucho, yo me declaro uno de los ménos competentes para hablar sin prévia meditacion. Sin embargo leeré el artículo, y pensaré en alta voz. Pensemos todos sobre él.

Hace dos minutos, leyéndolo, me decia á mí propio: esta ley en ese artículo es de una parte ley de desconfianza, y de otra parte ley adversa á los pobres. Ley de desconfianza, ley contra los pobres.

Tendremos, pues, notarios, ó ricos, ó si se quiere deudores. Ricos, si por buena fortuna heredaron de sus padres. Deudores, si no teniendo bienes propios, se ven en el caso de pedir prestado, si es que alguno es tan generoso que les otorgue la gracia de prestarles una cantidad bastante para depositar en las cajas del Estado títulos, ignoro en qué valor.

A mí, escribanos deudores no me gustan; escribanos ricos no me disgustan, pero me disgusta mucho que un pobre no pueda ser escribano sin ser deudor (como por lo bajo me repite, recordando mi idea, mi querido amigo el señor Permyer.)

A vosotros, señores diputados, ¿os parece esto bien? Hasta hoy todos, hechos sus estudios, acreditada su aptitud, probada su honradez, podian ser notarios; de hoy en adelante, no podrán ser notarios si no los ricos. Deben tener fincas propias, rústicas ó urbanas, ó bien en garantía para el ejercicio de su cargo hacer un depósito de deuda pública que produzca cierta renta anual. ¿Qué especie de renta? ¿Fincas en qué valor? ¿Es en muy subido valor? Pues el hombre rico no necesita ser notario. ¿Son fincas de escasisima cuantía? Entónces, ¿qué garantía tiene el Estado



exigiendo esa fianza al escribano? Pues yo me fijo principalmente en lo que he dicho ya: los pobres, de hoy en adelante, no pueden ser notarios; y aqui diré que vemos que en los presentes tiempos, contra lo que al parecer era de esperar, esta ley y otras leyes tienden á hacer mas desventajosa y triste la condicion de los pobres, y contra estas leyes yo me levanto. No era bastante sin duda que hoy, á diferencia de otros tiempos cuyas ventajas algunos debieran confesar, cuyos abusos yo no desconozco, se venda la ciencia en vez de darla gratuitamente; ya era grande desventaja esta, pero á esa desventaja se añade otra mayor.

Ahora un hijo de una familia honrada, pero modesta, deja su pueblo, se traslada á la ciudad á estudiar no pocos años, con gran quiebra de los intereses de sus padres, ó á costa de imponderables sacrificios. Estudia esos años, digo, sacrificándose mientras su familia, ó sacrificándose él: y es aprovechado en el estudio, y llega á punto de poder hacer oposiciones, y las hace, y es uno de los mejores, por ventura el primero, y la Audiencia, en vista de que reúne todos los requisitos prevenidos por la ley, en vista de que es bueno por sus costumbres, aventajado por su talento, de que es, en fin, uno de los tres mejores, quizá superior á todos, lo propone, como digno de ser notario, al Gobierno de la Reina.

¿Y qué dice á esto el Gobierno? ¿Es rico, pregunta, tiene fincas propias? ¿No las tiene? Pues no puede ser notario. Esto, señores, no me parece justo ni equitativo, y me parece ménos justo y equitativo cuando considero que á muchos se agracia todos los dias con empleos de importancia, con empleos en los cuales pueden abusar, y sin embargo no se les exige fianza... ¡Ah! en este momento sólo se me ocurre que se exige al que maneja caudales públicos, á un tesorero, por ejemplo.

A este se le exige conforme á las cantidades que maneja, porque aunque se le supone honrado, se teme que un dia pueda fijar en el dinero que se le entrega una mirada codiciosa, y caer en la tentacion de alargar á él la mano, y el dinero desaparecer. Al que maneja, pues, caudales se le pide que afiance.

Pero fuera de este caso no se pide á nadie fianza: ¿se pide por ventura? Yo lo ignoro, pero... me asalta en este instante una idea que casi no me atrevo á indicar porque os parecerá ridícula. ¿Me animais á que la diga? La diré pues, señores, ya que lo quereis. Me ocurre que no se exi-

ge fianza al primer notario de los reinos, al ministro de Gracia y Justicia, y yo no se la exigiría jamás al que lo es hoy, y aunque tuviera todos los tesoros del mundo los pondría en sus manos sin pedirle fianza; pero al primer notario de los reinos no se le exige, y podría abusar, no el señor Negrete; mas otro podría grandemente abusar y causar gravísimos daños; y á este protonotario no se le exige; y se pide al jóven modesto, de quien da testimonio toda una Audiencia, de que es irrepreensible por su conducta, aprovechado en sus estudios, y claro y aventajado en talento. Pues á este le dice el Gobierno: además has de ser rico, y si no, no serás notario. ¿Es esto justo, señor ministro? A mí no me lo parece, y aun creo que á su señoría no debe parecerle, porque su señoría es de suyo bueno y amigo de los pobres inteligentes y honrados. Su señoría piensa y siente sin duda como yo, y mucho más pensará y sentirá cuando considere que esta especie de fianza es de todo punto ilusoria, si bien se mira. ¿Qué es lo que se teme? ¿Se teme por ventura que el escribano pueda otorgar un instrumento falso por amor al lucro y causar grande daño á otras familias? Eso sería recelar lo que no se ha debido ni se debe temer, y apelo á todos los señores diputados, que darán testimonio de la honradez de los escribanos de su provincia. Yo respondo de la exquisita probidad y de la inteligencia de los escribanos valencianos.

Pero doy como posible que alguno sea capaz de una infamia: ¿creeis que no la cometerá porque tenga 100 ducados de renta? La codicia cuanto mas bebe, mas sed tiene. ¿Qué se habrá adelantado en este caso? Por esto digo que es menester ó pedir mucho ó nada; y repito que si pedís mucho, no habrá notarios, porque pudiendo vivir holgadamente y de sus propias rentas, ¿quién tendrá el mal gusto de serlo? En fin, señores, lo ya dicho lo repito, aunque sea enojoso; yo no puedo de modo alguno dar mi voto á un artículo en que veo una desconfianza injusta á una clase dignísima, y en que leo claramente escrito que los pobres no pueden ser notarios.

Contestó el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernandez Negrete, y rectificando dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: ¿Por dónde empezaré yo á rectificar al señor ministro de Gracia y Justicia? Las últimas palabras de su discurso cierto que suenan lisonjeras, las

agradezco y no las acepto; sin embargo han venido á consolarme de las primeras que dijo su señoría, porque el Congreso recordará que se expresó en estos ó semejantes términos: no puede darse oposicion más absurda, más insensata, etc. De modo que yo dije para mí: al señor ministro de Gracia y Justicia es necesario tratarle duramente, como aquí se trata á los ministros, para que después él corresponda blandamente al que le ha golpeado. Yo habia hablado con su señoría suavizando las palabras, y veo que me ha contestado con frases duras y enérgicas; pero yo de su señoría todo lo recibo bien. Lo que si confesaré que me ha causado extrañeza y aún maravilla, es el oír á su señoría hablar tanto de dinero, de dinero, de este siglo de dinero, de que Dios es omnipotente y el dinero su teniente, de que los pobres no pueden ser nada, de que la riqueza es una cucaña que está en medio de la plaza, y no hay más que lanzarse á cogerla, etc. Pues, señores, siento vivir en este siglo en que todo lo puede el dinero, porque yo francamente, no quiero humillar la cabeza delante de esa ruin divinidad. Sin dinero no se puede ser nada, y yo, yéndome al otro extremo, puesto que su señoría se fué al opuesto, digo, que sin dinero, pero con inteligencia y virtud, se debe ser todo. El señor ministro de Gracia y Justicia decía sencillamente: los pobres no pueden ser nada; y yo recordaba que los pobres en España siempre han podido ser algo, y aun mucho, puesto que han podido llegar adonde está su señoría. Decía el señor ministro de Gracia y Justicia que los pobres no pueden ser nada, y yo recordaba que el hijo de un mendigo ha podido llegar á ser conde de Campomanes..... Dice su señoría que porque cogió la cucaña: posible es que tuviera habilidad para coger la cucaña; pero la verdad es que ahora su señoría quiere que el notario tenga la cucaña ántes de poder coger la cucaña, quiere que tengan dinero ántes de poder hacerse ricos. Cuando Floridablanca ó Campomanes seguian sus estudios eran proletarios, y yo francamente tambien podría decir que era proletario, porque si bien, como he dicho otras veces, heredé cuatro cepas y dos olivos, esto no me saca de la condicion de tal.

Por lo demás, confieso francamente que no entendí, segun después lo ha explicado su señoría, el sentido del art. 14. Cuando yo le leí, me pareció una fantasma formidable; su señoría acaba de indicar que es una sombra leve. Cuando yo leí que el escribano habia de tener un depósito que produjera una renta anual proporcionada á las condiciones de cada

localidad, dije para mí: esto ya debe de ser cosa algun tanto considerable; pero cuando he comprendido, si no entendi mal, que basta una renta de 80 ó 100 rs. .... Si, sí: eso he comprendido, porque su señoría dijo: ¿quién es el desdichado que no tiene 6 ú 8.000 rs.? Esto da á entender que tal ha de ser el capital de la fianza que debe dar el notario; pero esto que ha dicho su señoría no me lo decia á mí el artículo de la ley. Yo entendí que el notario debia tener fincas que valiesen, por ejemplo, 4 ó 6.000 pesos que le diesen, por ejemplo, 5 ó 4.000 rs. de renta; pero no podia suponer que bastase con un capital que diese 180 ó 200 rs. Sin embargo, voy á decir una cosa al señor ministro de Gracia y Justicia; si hay un hombre que no pueda reunir 6 ú 8.000 rs. antes de ser notario, ¿podrá llegar á serlo? Hay un hombre de modesta ó de pobre familia, que á costa de sacrificios indecibles ha estudiado, ha hecho oposicion, que ha sido hallado bueno entre los buenos, ó el mejor de todos, que ha sido propuesto á S. M. por la Audiencia; si entónces, en aquella sazón de cosas, no tiene 8.000 rs., ¿qué es lo que debe hacer? ¿Se quiere que los pida prestados? Será un escribano deudor, si es que tiene quien se los preste. ¿Y si nó?

Pero al cabo de todo, ¿qué es lo que espera su señoría de 6 ú 8.000 rs. de fianza? Si es así, si es lo que yo he entendido, no diré que es ridiculo el artículo, pero sí cosa muy semejante, porque al fin tratándose de una cantidad tan pequeña como 6 ú 8.000 rs., ¿qué importancia ha de dar al notario? ¿O es que puede aumentar la que le granjeen su inteligencia y su probidad?

Dice el señor Ministro de Gracia y Justicia: ¿quién pondrá su dinero en manos de un hombre que no tiene dinero? Entendámonos: ¿en manos de un hombre que no tenga 6 ú 8,000 reales? ¿Es esto? Y yo digo: si es que busca la fianza material, no la moral, ¿quién pondrá el suyo en manos de quien tenga 6 ú 8,000 reales? ¿Pero aqui en España se pone en manos del notario el dinero? ¿Aqui en España es el notario lo que es el notario francés? ¿A qué viene citar las disposiciones del Código francés, cuando allí el notario, sobre ser notario, es depositario, es agente? El notario español es solo notario. En manos del notario español no va nadie á depositar su dinero; lo depositan en los bancos, en las casas de comercio acreditadas, no en manos del notario; á casa del notario va uno á manifestar su última voluntad ó á que dé fé de un contrato que celebra con otro, y para esto no se busca al notario que tenga 6, 8, ni 20, ni

100,000 reales, sino al notario á quien el dedo del público señala como hombre inteligente y honrado.

Ha dicho el señor Ministro de Gracia y Justicia: pero es extraño que el Sr. Aparisi que al fin es valenciano de la coronilla de Aragon, venga á levantarse contra la fianza que se exige al escribano. Qué, ¿extrañó esto el señor Ministro de Gracia y Justicia? Si en el reino de Aragon en lo antiguo sólo las personas ilustres eran notarios, permitáme el señor Ministro le conteste que ahora vivimos en otro siglo; que ahora los infanzones han dejado las notarías y que las hemos ocupado los plebeyos.

Por lo demás, palabras que he oido han despertado en mi espíritu una idea dolorosa, harto dolorosa. Cuenta con esas palabras: los pobres no pueden ser nada.

El dia que realmente lleguen á las casas humildes, á las cabañas, el dia en que fuese una triste y horrible verdad que los pobres no pueden ser nada, ¡Dios no lo permita! los pobres quizá mirarian en derredor, y verian que eran muchos; y que cada cual tenía corazon y brazo... No, no: la sociedad debe tener entrañas de madre, principalmente para los pobres; la España antigua las tenía: en la España antigua hasta el más pobre, siendo honrado é inteligente, podia sentarse en el Consejo de los Reyes. Nosotros, á semejanza de nuestros padres, debemos dar á los hijos de los pobres que tengan aventajada disposicion, dar graciosamente la ciencia, no venderla; nosotros debemos allanarles los caminos, mostrando al mundo que la virtud y la inteligencia unidas pueden subir hasta á las más encumbradas dignidades. Así, sobre ser justos, evitaremos grandes males. ¡Ay de la sociedad si seguimos contrario camino!

Rectificó á su vez el ministro y replicó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Ante todo, habrá podido notar el señor Ministro de Gracia y Justicia que por venir de su señoría la calificacion de insensata y absurda á la oposicion hecha á la ley en esta parte, no lo llevé con enojo; antes dije que trataba, para contestar, de suavizar mis palabras, y aun de empaparlas de afecto. Su señoría no se ha manifestado agradecido á estas frases; lo siento: casi lo extraño.

Su señoría ha creido que yo habia abusado de las palabras dichas por su señoría; creo que no tiene razon.

Hice yo meramente una observacion que las palabras de

su señoría hicieron nacer y crecer en mi espíritu, hasta el punto de causarme daño; dije lo que en su interior quizá dice también el señor Ministro de Gracia y Justicia: que la sociedad, que nosotros debemos allanar el camino á los pobres honrados, inteligentes, laboriosos, para que puedan subir á los más altos puestos; que esto se ha hecho en España en otros tiempos; que esto se puede hacer hoy. ¿No piensa como yo su señoría? (*El señor Ministro de Gracia y Justicia: Sí, señor.*)

Por lo demás, si su señoría condena al pobre que es vago, yo también lo condeno; esa no es la pobreza honrada; su señoría, como yo, aplaudirá al pobre que es laborioso, que es bueno; esa es una pobreza santa.

Pero francamente, nos habíamos olvidado de la cuestión; porque yo, ¿qué decía? El que ha seguido la carrera, el que ha aprovechado en ella, el que se ha presentado ante la Audiencia y sido á los ojos de ella bueno entre los buenos, ó el mejor entre todos, porque no tenga un palmo de terreno, ¿le hemos de llamar proletario en cierto sentido? No. ¿Podremos llamarle pobre vago? No. ¿Pobre culpable? No, será pobre honrado, laborioso, digno de que se le tienda la mano. ¿No es esto verdad?

Pues yo me encuentro con un hombre de mucha ciencia: este hombre es honrado, es inteligente, y me encuentro también con que la sociedad le dice: ¿Tienes 10, 15 000 reales? Si los tienes, te haré notario, y si no, no te haré notario, aunque hasta ahora, en estos mismos tiempos, he hecho á otros como tú notarios, y no les he pedido dinero. Porque repito, señores, que el notario en España no es lo que en Francia; en España no vamos á dejar dinero á casa del notario; allí no vamos á buscar sino honradez é inteligencia.

Esto es lo que he dicho nada más, y sobre esto he hecho algunas indicaciones, esperando que las esplicaciones del señor Ministro acaso menguarían mucho la importancia de la cuestión. Si por ventura su señoría decía que la fianza podría ser de 3, 4, 5.000 reales, yo contestaría: pues esa fianza parece ilusoria, no conduce á nada, no da importancia á nadie en la sociedad; pero, en fin, ya no es exigencia tan dura como pedir una renta de alguna consideración; es probable que un joven digno, aunque sea muy desgraciado, encuentre quien le preste esos 4 ó 5.000 reales. Ello es verdad que tal fianza nada significa, á nada conduce; pero si tan exígua es, no riñamos por eso.

El señor Ministro de Gracia y Justicia ha dicho, si no he comprendido mal, que una cantidad de 8.000 reales puede producir una renta de 1.400 ó 1.500 reales. Estarán bien empleados los 8.000 reales. Yo no sabia que el dinero producía tanto entre nosotros. Pero ¿en qué quedamos? ¿Qué cantidad se piensa exigir por fianza al notario?

Concluyo, y deseando despedirme en paz del Sr. Negrete, diré que yo no he hablado por hacer oposicion: más todavía: que si hay personas á quienes no deseo hacerla nunca, son á las dos que en este momento ocupan el banco ministerial. Yo he hablado porque los notarios españoles no merecen la desconfianza que trasluzco en ese artículo; yo he hablado porque quiero que la buena conducta y la ciencia probadas basten sin dinero para hacer un notario. Por lo demás, nada más léjos de mi espíritu que la intencion de ofender á nadie, y ménos al señor Ministro de Gracia y Justicia. Lo que entiendo ser verdad, eso digo: lo que entiendo ser equitativo y conveniente, eso sostengo.



## DISCURSOS

sobre el proyecto de ley para el ejercicio de la libertad de imprenta, pronunciados en la sesion de 9 de Mayo de 1862.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados, el título que se discute no necesita, para salir victorioso en la discusion y votacion, del débil auxilio de mi palabra. Fuera de que es conforme á nuestras leyes antiguas y modernas, y favorecido por el voto de la mayoría inmensa de los españoles, y los individuos dignisimos de la comision, hombres de claro talento, y algunos de elocuencia muy encumbrada.

Me levanto, pues, porque con ocasion de discutir este título háse planteado una cuestion grave, muy grave, la más grave acaso de cuantas habeis tratado en las tres legislaturas; y parecería extraño, y hasta cierto punto censurable, que tratándose de tan grave cuestion, un hombre, oscuro sí, y sin merecimientos ningunos, pero que ha sostenido siempre ciertos principios, no protestase al ménos contra doctrinas profesadas y manifestadas de buena fé, pero en mi leal entender, así á la religion de nuestros padres como al público sosiego, grandemente perniciosas.

Me levanto porque el Sr. Aguirre, despues de reconocer que ni los legisladores de Cádiz, ni los del año 20, ni los del 55, ni los del 45, ni las mismas Córtes constituyentes, habian otorgado lo que él deseaba; despues de reconocerlo, manifestó que lo pedia porque cada cuestion tenia su momento, y era bueno arrojar semillas (tales fueron sus palabras), que andando el tiempo, darían sus frutos. Esto dijo, y yo me esforzaré en matar, si puedo, esas semillas, deseando larga y próspera vida al que en hora infausta se ha atrevido á sembrarlas en esta tierra de España.

En cuanto á lo de que cada cuestion tiene su momento, podrá ser que este sea el oportuno para plantear la gravísima, que no sin asombro habrá oido el Congreso: podrá ser, pero lo que á mí me acontece es que no lo comprendo. ¿En qué tiempos vivimos? ¿Qué males amenazan á esta sociedad? Si está enferma, ¿de qué medicinas necesita? Yo sólo sé, señores, que no há mucho habló Loja, y nos espantó; sólo sé que por ahí se murmura sobre próximos trastornos en varias



provincias; sólo sé, en fin, que Garibaldi está á las puertas de Roma. ¿Y es este el momento oportuno para que un buen católico como su señoría, nos dijera el otro dia cosas que á todos debieron causar asombro y á muchos dolor? ¿Es este el momento oportuno para que su señoría pida á voz en grito la supresion de la censura eclesiástica en materias religiosas, y para que el Sr. Valera, mi amigo, esfuerce sus propósitos, quizá con mayor desembozo?

Creo que los señores Aguirre y Valera me harán la justicia de creer que en mi corazón, por mas que abrigue muchas miserias, nunca tuvo el ódio cabida; y que sólo abriga para su señorías sentimientos de estimacion y de aprecio. No les ofendo, pues, creyéndoles extraña y lastimosamente alucinados. El Sr. Valera, llevado del impetu hervoroso de la juventud, y corriendo tras ideas en apariencia generosas, no parece sino que desea llegar á un mundo nuevo, á respirar en horizontes desconocidos.

En cuanto al Sr. Aguirre, persona buenísima, tengo para mí que es presa de rara enfermedad, la de fantasear, que vive no sé en qué siglo, pero de seguro no en el siglo XIX.

El uno, pues, por su enfermedad y el otro por su inexperta juventud, han dicho cosas apénas creibles, y han hablado de buena fé, y lo que es más, desinteresadamente, como que uno y otro no trabajan ni para sí ni para su partido. Estos dos señores trabajan sin saberlo para otro señor. *Sic vos non vobis, melificatis apes.*

El uno no ha avanzado bastante; el otro avanzó demasiado: si esos dos señores representan á dos partidos, esos dos partidos están de sobra en España.

¡Ah, Sr. Valera! ¿Y ha meditado su señoría lo que es la libertad absoluta de pensamiento en materias religiosas? Pues si desea su señoría esa absoluta libertad, como dice, «en la region serena de los principios;» si en esa region consiente su señoría que se pueda atacar impunemente al dogma y á la moral cristiana, cómo por otra parte nos manifiesta que es bien inapreciable la unidad religiosa, y que la sigue apeteciendo para España? Pues qué, ¿se compadece fácilmente esta unidad con la libertad absoluta del pensamiento? Ni fácilmente, ni difícilmente, Sr. Valera: es imposible conciliar lo uno con lo otro. Si se alza mañana un templo protestante en España, su unidad religiosa queda de hecho quebrantada. Quebrantada queda asimismo, si mañana autorizándolo el Gobierno y consintiéndolo el

país, se publica en España un periódico que defienda el panteísmo ó el deísmo. Ese periódico sería el altar que se opusiera á los antiguos altares de la patria. Con que, señor Valera, si quereis la libertad absoluta del pensamiento, renunciad á la unidad religiosa; si aspirais á conservar esta, no nos habéis, yo os lo ruego, de aquella funestísima libertad.

Si bien se considera, lo que el Sr. Valera paladinamente pedía, lo pidió con más recato el Sr. Aguirre; y además este señor, siento decirlo, cayó en errores gravísimos; bien que es posible que en el calor de la improvisación, sin él apercibirse de ello, se escapara alguna idea, se deslizaran palabras no las más propias, en términos que al ménos en algunas ocasiones, siendo su intención emitir sanas doctrinas, aparecieran erróneas muchas, y algunas funestísimas. Yo me inclino á creer que el Sr. Aguirre no se expresó con suficiente claridad; pero es cierto que su discurso á muchos da ocasión para que caigan en error; y yo, brindándole á que aclare sus conceptos, doyle una prueba señalada de amistad verdadera.

Pues bien, leyendo algunos el discurso de su señoría, creerán que, según el gran Bossuet, la religión no hacía falta ninguna en el orden político, y esto no lo dijo aquel hombre insigne ni pudo decirlo.

Leyendo el discurso de su señoría creerán algunos que, según su señoría, cabe en lo posible que la Iglesia católica declare como dogma cosa que no sea dogma, y en este caso no habría obligación de creer lo que cree la Iglesia..... Esto sin duda, no quiso decirlo su señoría, pero los que lean su discurso lo entenderán así; y el que así lo creyere, yo no sé cómo podría seguir llamándose católico.

Creerán también algunos sobre la palabra de su señoría que el Concordato, ley internacional, tratado, pacto, puede ser infringido y bien infringido por el gobierno de su Majestad, y que si en él se hallaba establecida la censura eclesiástica en materias religiosas, nosotros, sin contar con la Santa Sede, podíamos anular esta disposición en una ley civil..... Esto de seguro no lo cree, ni lo quiso decir su señoría; pero así lo entenderán los que lean su discurso, y bueno será evitarles este error funesto, y bueno asimismo que no llegue á sospechar que se sostiene esa doctrina en las Cortes españolas el Emperador de Marruecos.

Algunos creerán también, leyendo el discurso de su señoría, que si se someten las obras religiosas á las censuras

de los Obispos, no se hace sino ponerla en manos de partidos que defienden la teocracia y el absolutismo, de donde podrá deducir que los Obispos son individuos ó jefes de partidos contrarios á las leyes fundamentales del Estado. Esto no puede creerlo, no puede decirlo su señoría; pero ocasion y hasta deber de conciencia es desvanecerlo, para que algunos incautos no lo crean y lo digan.

¿Y qué creerán, y qué dirán cuando oigan á su señoría, hablando á propósito de las exposiciones elevadas á su Majestad por el Episcopado español, que su señoría amando á su patria, no «puede admitir que los Obispos pongan coto á nuestros derechos políticos?» Pues qué ¿de eso han tratado los Obispos españoles? No, señor Aguirre; los venerables Prelados de España han acudido á su Majestad rogándole que hiciese cumplir las leyes de España. Tenian derecho para ello, no sólo por esas leyes de España, sino en virtud de otra ley divina, en virtud de su divina mision. Dije mal que tenian derecho, debí decir que tenian estrecha y sagrada obligacion.

Apunté arriba la causa á mi entender que enturbia el claro entendimiento del Sr. Aguirre, y que le fuerza á hablar de una manera que calificaré de extraña. Porque, ¿no os lo pareció, señores, ver como nos representaba, que concedida á los Obispos la facultad que han tenido hasta ahora, como apenas hay nada que no tenga relacion con el dogma ó la moral cristiana, se nos iba á privar á todos los españoles del derecho de escribir, se iba á mermar grandemente, ya que no á destruir de raíz, nuestros derechos políticos? Vamos, Sr. Aguirre, está visto; su señoría fantasea vivir en otro siglo, en el siglo en que un Papa, segun nos contó su señoría, escribia no sé dónde, que el reino de España era patrimonio de San Pedro. Su señoría imagina vivir en ese siglo, y muestra no conocerlo tampoco, porque si nó, hubiéranos dicho que con ser entónces tan grande el poder de los Papas, con postrarse en su presencia todos los reyes del mundo, no se aprovecharon de ese poder, de esa inmensa influencia que gozaban sobre grandes y pequeños para acrecentar su territorio: ¡mágnánimo ejemplo de moderacion que no ha dado en circunstancias análogas ningun potentado de la tierra! Y hubiéranos dicho tambien, que en aquella sazon de cosas, en aquellos tiempos de hierro, oscuros y tempestuosos, en aquellos tiempos en que sobre la haz de Europa habia mil tiranos con espada en mano, el Pontificado sólo con su inmenso poder pudo salvar la civilizacion,

pudo salvar la libertad; el Pontificado, que si no fuera institucion divina, sería la institucion más admirable que pudiera concebir el entendimiento de los hombres, institucion que eleva al plebeyo, hasta el hijo del pastor, á una altura superior á todos los tronos de la tierra, como para demostrar al mundo que la virtud y la ciencia reunidas están muy por encima de las riquezas, de las espadas y de las Coronas.

Pues el Sr. Aguirre, sin conocer la grandeza de ese siglo, imagina sin duda vivir en él, y sueña, amante de la potestad civil, que la eclesiástica la atropella y la echa por los suelos, y nos invade por todas partes, y nos hostiga y nos apremia. Despierte su señoría de su sueño, y verá que hoy han cambiado completamente las cosas, que hoy las potestades civiles son las que han invadido y atropellado á la potestad eclesiástica; que hoy la han despojado en toda Europa de los bienes que tenía, que hoy no le han dejado más, como dije en reciente ocasion, que la corona de espinas y el cetro de caña.

A esa causa de error del Sr. Aguirre puede añadirse otra; ó al ménos ocurriásemme al oír hablar á su señoría. Tanto dijo sobre católicos exajerados, sobre los que convierten la religion en instrumento para medros personales, en una palabra, sobre los que llama su señoría neos, que yo me dí á creer que estos desdichados neos traian turbado y conturbado el entendimiento del Sr. Aguirre. Y es lástima por cierto; me duelo de que ese fantasma tenga tan mal parado á su señoría. Créame su señoría, esos pobres neos no son los galos que van á destruir á Roma; no son los bárbaros que se dirigen á destrozar las puertas de Bizancio; yo veré si puedo curar á su señoría del miedo á esos fantasmas.

Ya sabe su señoría que á mí tambien me han llamado neo; pues bien, deberé conocer á los que lo son. Pues os declaro formalmente, señores diputados, que no los conozco.

Pues yo, señores, no conozco á los neos. Será torpeza mia; pero por más que los busque, no los encuentro.

¿Sabeis decirme si hay entre nosotros algunos que crean ó quieran más que lo que quiere y cree la Iglesia católica? Decídmelo.

Yo hasta ahora no sé de ninguno. Si me lo mostrais, le llamaré neo, ó le daré el nombre ó apodo que mejor os plazca. Pero si nó, concluiré con vuestro permiso, que los hombres que en la prensa ó en la tribuna defienden con más ó ménos vigor la fé y la doctrina de la Iglesia, ca-

tólicos son como nuestros padres, ó que el Papa y los Obispos de la Iglesia universal se han hecho neos.

Direis por ventura: llamamos neos á los que defienden el principio católico, pero siendo incrédulos ellos, y por granjear una menguada y casi sacrílega ganancia. Está bien. ¿Cónque existen en nuestros tiempos hombres tales? ¿Hipócritas en religion? Si fuera así, no habia yo de pasmarme. Hipócritas los ha habido en todos tiempos. Más. Os confesaré la verdad, aunque os riais de mi candidez. Creí yo que en los nuestros habia muchos hipócritas, muchísimos; pero no en religion. Yo aborrezco la hipocresía; más aun, la desprecio; no mi virtud, mi altivez repugna desdeñosamente la idea de un innoble disfraz, y me sucede que en ocasiones, por extraña fantasía, paréceme que son infinitos los que llevan ese disfraz y cubren su rostro con torpe máscara. Y yo, yo repugno tanto las máscaras, que con verlas sobre rostros ajenos, no me parece sino que las siento sobre el mio, y me da pena y angustia y casi me ahogan, de suerte, que ocasiones hay en que, obedeciendo á los arranques de mi corazón, gritaría: «¡Afuera máscaras! Traficantes de libertad, revendedores de patriotismo, hipócritas de orden, ¡afuera máscaras!» Y vosotros sobre todo á quienes compadezco más que condeno, vosotros, los que teneis la desgracia de no creer, y sin embargo, por miedo á la ley ó al pueblo, aun no bastantemente *ilustrado*, decís que sois católicos para herir mejor al catolicismo; católicos singulares que nunca estais al lado del Papa, y siempre entre Garibaldi y Mazzini; vosotros que nos apodais de neos porque estamos enfrente de Mazzini y Garibaldi, y al lado del Papa y de los Obispos de la Iglesia universal; yo os ruego, yo, que como dije, ántes os compadezco, aun más que os condeno, yo os ruego..... que os quiteis la máscara..... pero si no podeis porque la ley os lo veda, no calumniéis, hipócritas, y al ménos guardad silencio.

Por lo demás, si es que alguno la lleva religiosa, yo se la arrancarí; ¿pero quiénes son? ¿Los hay por ventura? Hombres habian de ser de pésimo gusto, y tontos además por naturaleza y por gracia, que no conocen los tiempos en que viven; porque hoy de cierto que la hipocresía no está en honor, y por sus caminos no se llega á las grandezas de la tierra.

Hablo, pues, con los desdichados, si es que hay algunos, que hipócritas, defienden á la Iglesia y sus doctrinas, Errásteis el camino, mal oficio tomásteis; la Iglesia no tiene hoy

cruces de oro; le queda sólo la de madera; la Iglesia no os puede hacer partícipes de riquezas, sino en todo caso de menosprecio y persecuciones. Ea, pobres gentes; haceos católicos *sinceros*, y os aplaudirán; vended sinó vuestras conciencias á los poderosos de la tierra, que aunque el género abunde en el mercado, aún se pagan á buen precio.....»

Por lo demás, señores, si es que andar por esas calles, si escribir ardientemente, si proclamar en alta voz: «Yo soy católico;» si eso trajere en el día de hoy honores ó riquezas, yo os juro que callaría. Dejara, para quien la quisiera, esa torpe ganancia y ese honor vergonzoso; no habian de faltar en tal caso ardientes garibaldinos convertidos en apóstoles fervorosos.

Con lo dicho, paréceme que el Sr. Aguirre podrá irse curando del miedo que tiene á esos fantasmas, y esto supuesto, entremos más de lleno en la materia, aunque siempre estuve en ella, como habreis observado.

El Sr. Aguirre queria la supresion de la censura eclesiástica en materias religiosas, aunque añadió que si se cometian delitos contra la religion, deberían ser castigados segun el Código. El Sr. Aguirre es hombre franco y leal, y contestará á una pregunta que voy á dirigirle. ¿Es verdad que al hablar así, su señoría entendia que sin ser responsable ante los tribunales de justicia, se puede emitir en libros y en periódicos toda clase de opiniones aunque sean contrarias al dogma y á la moral cristiana? Pues yo le digo que conforme al Código penal, si mañana consintiéramos á todos los que quisieran escribir que tratasen de materias religiosas, por más errores que cometiesen contra el dogma y la moral cristiana, no se les podria penar. Y ello es claro: ¿En qué casos pena el Código á los que propalan esos errores? Dice en su art. 103, párrafo tercero: «Será castigado con prision correccional: el que habiendo propalado doctrinas ó máximas contrarias al dogma católico, persistiere en publicarlas después de haber sido condenadas por la autoridad eclesiástica.»

Yo propalo, pues, doctrinas contra el dogma y la moral cristiana; ¿me podeis penar? No. Es necesario que ántes la autoridad eclesiástica condene mis errores, y si después de condenados yo los reproduzco, entónces, sólo entónces incurro en pena. Yo escribo, pues, en periódicos y ataco el dogma y la moral cristiana: ¿se me puede penar? Ciertamente no. Antes me ha de juzgar la autoridad eclesiástica, y si después del juicio yo insisto en propagar mis errores, entónces

sufriré la pena; de modo que para que nos entendamos de una vez, lo que ha querido decir el Sr. Aguirre, lo que quiso decir el Sr. Figuerola, lo que ha dicho el Sr. Valera es que debe consentirse la libertad absoluta del pensamiento en materias religiosas, en «la region serena de los principios,» es decir, que debe consentirse la emision de todas las opiniones, siquiera sean contrarias al dogma y á la moral cristiana. Pero si se atacase groseramente, segun la frase del Sr. Valera, á la religion, si se provocase por ejemplo á los españoles á que derribasen los altares, es claro que esto sería una tentativa para variar la religion del Estado que caería bajo la sancion del Código.

Me expresaré, si puedo, aún con mayor claridad. Si mañana un escritor dice: «Españoles, la fé cristiana es una supersticion, levantáos y destruid los altares,» reo es entonces de tentativa para abolir ó variar en España la religion católica, y será penado conforme al art. 128 del Código; pero si mañana el mismo escritor trata de persuadir mansamente á sus lectores que Jesucristo no es Dios, sino un Sócrates judío, superior si quereis al griego; que la fé cristiana no es más que una filosofía; que los sacerdotes están de más y que sobran los altares: en una palabra, si emite «en la region serena,» opiniones que tiendan á descatolizar al pueblo para que este derribe en su dia los altares como inútiles, entonces ya es otra cosa, el escritor no es delincuente, es un filósofo bueno ó malo, pero siempre respetable, cuyas razones podrán combatirse con otras razones.

Es decir, por resumirlo todo en una sola palabra, el escritor airadamente no podrá perseguir á la religion; pero mansamente, sí; ¿no es esto? ¿No es esto lo que quereis? Pues ya nos entendemos. Pero vosotros, señores diputados, no podeis consentirlo; pero yo por mi parte no lo consiento jamás; y lo consiento ménos, cuanto más poderosa sea la prensa, cuanto más influyente el escritor ó el periodista

Y aquí, si os parece bien, hablemos un momento sobre la prensa y sobre los periodistas.

Estoy harto de oir en estos dias pasados: «¡Oh prensa! ¡Oh santa y salvadora prensa.» Y á este: «yo amo la prensa;» y al otro: «yo adoro la prensa. La prensa es una institucion, es un poder.» Yo pensaba cuando tal oia: el arte de escribir es invencion divina para mí: no la encontró un hombre, sino fué revelada por Dios á un hombre; el arte de imprimir, invencion es maravillosa, tan maravillosa, como que ahora estoy pronunciando estas palabras, y las copian

los taquígrafos, y esas cuartillas pasan á la imprenta, y en una hora se reproducen 50,000 veces, y se esparcen por los cuatro vientos del cielo, é influyen, buenas ó malas, en el ánimo de las gentes. Por consiguiente, no digo que la prensa es institucion, no digo que es poder del Estado; digo mas: digo que es una palanca que levanta un mundo; y en cuanto al escritor, ¡Oh, el escritor! ¡Oh, el periodista....

Señores, pensando sobre este asunto, ocurrióme una idea, que quizás parecerá extraña. Un periodista es una especie de orador que se levanta todas las mañanas, sube á la tribuna y habla á un auditorio de 20 ó 30,000 personas. Está sobre todos, él se encarama sobre todos. Nos llama á juicio á nosotros los legisladores. Ya vereis el dia de mañana qué crudo juicio hará del humilde diputado que está hablando; nos burla cuando quiere; nos escarnece, nos golpea á nosotros los legisladores dignos de respeto, no por lo que valemos, sino por lo que somos; y llama á juicio á los magistrados, á los que se sientan bajo el dosel, aquellos cuya última palabra es una palabra santa, y reconoce que la ejecutoria debe cumplirse; pero les pide cuenta ó razon de ella. Y juzga tambien á los que juzgan; y hace más: llama ante sí á los ministros. ¿Qué me importa que se llamen D. Leopoldo O'Donnell ó D. José Posada Herrera? Son los ministros, la primera autoridad del reino. ¡Y cómo trata á los pobres ministros! Lástima me dan: en muchas ocasiones los sientan en el banquillo de la vergüenza, para exponerlos á la indignacion ó á la risa de los pueblos. Verdad es que en Madrid no hacemos caso de esto; pero en los pueblos hace daño, y no os podeis figurar qué idea va formándose en muchos de todos nosotros, y de los ministros singularmente.

Yo esta mañana pensaba sobre esto y me decía; este es un país en que todo está reglamentado, en que para que uno sea catedrático y pueda hablar á 20 ó 30 discípulos, se le exige cierta edad, años de estudio, moralidad, aptitud, y con todo esto el Gobierno tiene fijos en él los ojos por si enseña buenas ó malas doctrinas. Este es un país dónde si alguno pone una tiendecilla de yerbas, le pregunta la Administracion: «¿Tiene Vd. las condiciones necesarias para ello?» Porque teme que pueda confundir la yerba saludable con la nociva. Pero al maestro, al que se pone encima de todos, al que enseña á todos, al que juzga á todos, al que á todos reprende, y de todos, si se le antoja, se burla, á este tal nada se le exige; él con solo empuñar una pluma, se toma ya el título de gran maestro. Puede ser un hom-



bre eminente ó un hombre adocenado, ó un hombre como fray Gerundio de Campazas que deja los estudios y se mete á predicador; puede ser un hombre bueno ó un hombre malo. Está bien, señores diputados, todo eso estará muy bien; pero yo por mi parte, ahora ni nunca, ya que casi todo se ha entregado al periodista, no quiero entregarle tambien el mundo religioso, los dogmas y la moral cristiana, á él que debe oírlos pegada la frente en tierra, á él que tiene la obligacion de aprender, no la mision de enseñar.

Se ha dicho aquí, y lo decía el Sr. Figuerola, que con la lucha se gana siempre, aquilatándose el valor de los hombres y de las ideas. Se ha dicho: la prensa se corrige por la prensa, y á este propósito se ha hablado de la lanza de Peleo. Yo no sé si Peleo llegó á blandir aquella lanza que heria y curaba; pero Bentham nos cuenta que no se ha encontrado entre las antigüedades de Herculano. Los que así hablan, por fuerza deben representarse á España como si fuera un hombre ocioso que no tiene que labrar la tierra ni sudar en los telares, ni fatigarse sobre expedientes ó libros, y se levanta por la mañana y se sienta junto á una gran mesa y extiende sobre ella los periódicos que lee con calma, y compara con discrecion y juzga con acierto. Pero no es esto, señores, lo que pasa en el mundo en que vivimos: España no es ese hombre ocioso y de alto y sano criterio que todo lo lee y compara; por punto general quien lee un periódico, no lee otro.

En la casa donde está *La Discusion*, se despide á *La Esperanza*; dónde se da acogida á *La Iberia*, no la hay para *La España*. Se ha dicho que el hombre es hijo de su educacion. Ahora puede decirse que el hombre es hijo del periódico que lee todos los dias. Por consiguiente no extrañeis en este punto mis ideas. Yo entiendo que hay objetos que deben estar al abrigo de todo ataque, y que debe aplicarse á la discusion por escrito como á la discusion con la palabra, aquella máxima profunda de un gran escritor y gran santo: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.*

Y aquí me encuentro de nuevo al Sr. Valera que ayer nos habló larga y melífluamente sobre la tolerancia. Yo le entendiera mejor si me hablara de caridad. La caridad es paciente porque ama; la caridad no hace mal porque ama; la caridad, si ve á su mortal enemigo por tierra, le tiende la mano para levantarle; y la mia se seque, si no se la tiendo siempre al miserable y al caido.



En cuanto á la tolerancia, yo diré que en cierto sentido la Iglesia católica ha sido, es y no puede ménos de ser intolerante; porque la Iglesia católica es la verdad, y la verdad no puede ser tolerante porque es verdad. El error puede vivir en compañía de otros errores, que hermanos son y pertenecen á una misma familia; pero la verdad es un sol que no consiente tinieblas. Al decir, yo soy la verdad, dice tambien: todo el que no es yo, es mi enemigo, y yo lo combato; yo combato el error, aunque ame y compadezca al que yerra.

Supongo que estará conforme conmigo el Sr. Valera; pero siquiera no lo esté, y por más que nos hable de tolerancia, ¿podrá persuadirnos que es ni justo ni conveniente que en España, donde por singular beneficio del cielo conservamos la unidad religiosa, hagamos á escritores y á periodistas maestros y jueces en materias dogmáticas y morales? No me hace, no, mella lo que me dijo de Inglaterra; no me hace mella, no, el que los ingleses se quejen de nosotros, porque se ha hecho responder ante los tribunales de España á un español que, pagado ó no con su oro, predicaba entre nosotros el protestantismo. Dijo su señoría que los ingleses se quejaban y tenían razon. ¿Eso dijo? Se le escapó la palabra; no suena bien en boca tan española. No tienen razon los ingleses. Y yo digo que puestos nosotros en su lugar no hubiésemos tratado á los irlandeses como ellos los trataron; y puestos los ingleses en nuestro lugar y en nuestras circunstancias, hicieran lo que nosotros ó hicieran más.

Inglaterra, como todos sabeis, era católica; debió al catolicismo sus mas grandes reyes y su Carta magna; un rey mónstruo subió á su trono y se hizo Papa; separóse Inglaterra de la Iglesia católica, pulularon las sectas, proclamóse el libre exámen; en nombre del libre exámen bañóse la tierra inglesa en sangre católica; pensóse en esterminar á los irlandeses; y yo os digo que la desdichadísima y heróica Polonia ha sido bienaventurada en comparacion de esa pobre Irlanda, vejada, envilecida, muerta de hambre y crucificada por Inglaterra á vista del mundo. Cierto que si nosotros hubiésemos tenido en nuestro país, habiendo en él libertad de cultos, seis ú ocho millones de protestantes, no fuéramos tan inhumanos como lo han sido los ingleses con los irlandeses.

Ellos obraron cruelísimamente y contra los principios que proclamaban: nosotros obramos en consonancia de nuestros principios. Si Inglaterra hoy tuviese unidad reli-

giosa, á buen seguro que consintiera que fuésemos nosotros á turbar sus pueblos. Tuviera razon de queja ese país si los extranjeros llegados al nuestro no fueran bien recibidos, cordialmente hospedados; nosotros á nadie, y ménos á ellos, perseguimos por sus creencias; en el interior de sus casas, el inglés y el mahometano pueden entregarse á sus oraciones; ni les vejamos, ni les molestamos en lo más mínimo; les concedemos, sí, una franca y generosa hospitalidad, y les pedimos sólo que no sean ingratos á esa hospitalidad, y no trastornen nuestros pueblos. ¡Ah! Creedme, señores diputados, el que en España, pagado ó no por el oro inglés, predica el protestantismo, no viene á hacer protestantes, no; viene á hacer revolucionarios.

*In omnibus charitas*, dije, y añadido: *in dubiis libertas*.

Esto es, en todo lo que no es verdad reconocida, bases de la sociedad humana, fundamentos de la española, en todo lo que no es ó estas bases ó estos fundamentos, en todo lo que no los ataque ó perjudique, libertad amplísima. Y cuenta, que para el ingenio humano queda anchísimo campo que recorrer, inmensos espacios por donde volar. Lástima que no haya más genios, que en todos tiempos han escaseado y hoy no abundan. Y aquí me cuadra decir que en todos tiempos los altos ingenios han podido dar al mundo sus grandes creaciones. En los siglos de Leon X, de nuestros primeros reyes de la casa de Austria, de Luis XIV, en esos siglos llamados de oro, cierto, habia censura, y cierto que la censura no impidió que viesen la luz las grandes obras que serán admiracion de las edades.

*In necessariis unitas*. La religion católica, que es la verdad, la que nos civilizó, la que nos hizo grandes en la tierra, la que nos guía al cielo, ¿podremos nosotros dejarla expuesta á los ataques del hombre, que busque por ese camino una funesta celebridad, ó dar una culpable satisfaccion á su espíritu corrompido?

Se ha dicho que nosotros no nos haríamos protestantes, cierto; pero muchos de nosotros pueden hacerse incrédulos.

Para nosotros no puede haber sino una religion, la de Jesucristo; si abandonamos esta, no iremos á buscar otro Dios. Una sociedad sin religion, no es más que un conjunto monstruoso de hombres, que sólo saben gritar, aborrecerse y despedazarse.

La *Religion* ante todo y sobre todo.

La *Monarquía*. Y al hablar de ella departiré un rato con

mi amigo el Sr. Aguirre; verá su señoría si es que yo estoy preocupado y ciego.

Ninguna forma de gobierno, todos lo sabeis, ha sido revelada: Jesucristo no nos dijo que viviésemos en repúblicas ó monarquías; nos dijo sólo que guardásemos sus mandamientos. Nos añadió, sí, que respetásemos la autoridad, porque la autoridad viene de lo alto, puesto que es elemento necesario para vivir y perfeccionarse la sociedad conforme á las miras divinas. El autor del hombre y de la sociedad ha debido darle ese elemento, sin el cual no puede existir.

Lo que dice el Evangelio, eso dice la Iglesia; en derredor de Roma, Sede del catolicismo, vemos nosotros en la Edad Media crecer pequeñas repúblicas; pequeñas, sí, pero alguna de las cuales llenó el mundo con el ruido de sus glorias.

Todo esto es verdad; pero nosotros sabemos que entre las imperfectas de gobierno, la ménos imperfecta que se conoce en el mundo es la monárquica; que la monarquía y la nacionalidad española nacieron juntas; que el amor á la monarquía está infiltrado en nuestras venas y lo hemos mamado al pecho de nuestras madres. La Constitucion española además consigna como elemento de nuestra nacionalidad el Trono de nuestros Reyes. Debe, pues, estar al abrigo de todo ataque y de toda ofensa.

En cuánto á formas políticas, vemos en antiquísimos tiempos junto al Rey las Córtes del Reino. Llegaron otros en que las Córtes desaparecieron de Castilla, y el poder se reconcentró en manos del Rey. Pero lo que sucede en España, sucedió en toda Europa. ¿Y por qué? Porque además de que los Reyes se aliaban, digámoslo así, tácitamente con los pueblos para librarse del feudalismo, preparábase entónces ó rompía en Europa una lucha inmensa, y se necesitaba para salvar á los pueblos un poder robustísimo. Hubo en ciertos siglos en España abusos que no desconozco; hubo grandezas indecibles. En una cosa, en una sola imitemos á los ingleses, en respetar la memoria de nuestros padres, en conservar piadosamente las tradiciones de nuestros mayores. Siglo que quiera que los venideros le respeten, respete á los pasados. No sé si el Sr. Aguirre apreciará dignamente el gran período histórico que abre Isabel la Católica y cierra al morir Felipe II. En el mundo no hubo jamás circunstancias más árduas, misión más elevada, más sublime, que la que la Providencia encargó á los Reyes de la casa de Austria y al pueblo español.

Entónces se acababa de descubrir el Nuevo Mundo; entón-

ces estaba el mundo antiguo amenazado de disolucion; entónces el protestantismo lo traía todo confuso y ensangretado; entónces Francia, por celos de las glorias de España, se humillaba hasta el punto de contraer vergonzosas alianzas para derrocar nuestro poder; entónces el turco llenaba el Mediterráneo con sus navios, y nos amenazaba con la cimitarra y la cadena; entónces Argel era el presidio cristiano de Europa; entónces era necesario un gran poder en España; y si aquí hubiera entrado la division y se hubiera encendido la guerra civil, no hubiera tenido el brazo bastante fuerte para hacer las maravillas que obró; por entónces, señores, la España tomó la *Goleta*, civilizó el mundo nuevo, salvó el antiguo, y además, como todos sabeis y recordais con orgullo, venció en San Quintin y resplandeció en Lepanto.

Sin embargo, hemos de convenir que la monarquía española en cierto sentido nunca fué absoluta, porque siempre estuvo limitada por los Consejos, por la influencia de la aristocracia, por la del clero, por las libertades provinciales y las costumbres públicas.

Pero es verdad, señores, que considerada la historia no en este, ó el otro siglo, sino en el conjunto de los siglos tanto en Castilla como en Navarra y en Aragon, puede decirse con verdad que generalmente junto al trono del Rey han existido las Córtes del Reino. La Constitucion además sanciona el principio representativo, es decir, el derecho en el país de intervenir en ciertos limites en la gestion de los negocios públicos, y ese derecho, ese principio representativo le considero yo tambien base de la sociedad española, y por consiguiente, tengo para mí que debe estar á cubierto de todo ataque. He dicho, pues, *in necessariis unitas* respecto á la religion, á la monarquía y al principio antiguo ahora sancionado por la Constitucion del Estado, al principio representativo. Y por cuanto el Sr. Lasala en voz baja me dice: «por la vez primera habla V. así,» contéstole yo; «no es exacto;» en la primera legislatura ya lo dije. Dije entónces: si Felipe V resucitase, sería posible una dictadura transitoria; pero no una monarquía pura. No existen hoy en esta sociedad los elementos que le son necesarios. Lo que hay es, Sr. Lasala, que aquí hemos debatido mucho sobre eso que se llama sistema parlamentario, que yo entiendo ser distinto del verdaderamente representativo.

Pues bien, señores, yo no entrego al periodista, ni la religion, ni la monarquía, ni el principio de que os he hablado

y yo creo que es posible que el Gobierno se arrepienta algun dia de haberse desprendido del derecho de recoger escritos ó impresos en que se ataque á la monarquía, al principio representativo ó á la honra de las personas, ó en que se pueda poner en grave riesgo á la tranquilidad pública. Pero no es mio hablar de esto; me incumbe sólo defender la censura en materias religiosas; y cierto que establecida, y si el Gobierno cumple, como es de su deber, las leyes del Reino, pueden evitarse, en cuanto humanamente es posible, ataques y ofensas á lo que es objeto de amor, de veneracion para nosotros los españoles.

Pero se dice: la religion no teme la lucha; es imposible evitar circulacion de las ideas; mirad á Francia, mirad á Inglaterra; allí se lucha, allí la idea religiosa va, digámoslo así, vencedora. ¿Por qué no ha de concederse la misma libertad en España? ¿Por qué? Pues es cosa llana; como si no tuviéramos ya bastantes ruidos y disgustos en casa, ¿quere- mos traer mas disgustos y ruidos?

Pues es cosa llana; pues si nosotros creemos, y es verdad, que la religion cristiana es la única verdadera, ¿por qué, digámoslo así, la hemos de echar, permitidme la frase, á la plaza pública, para que se discuta sobre ella? ¿Por qué hemos de decir: el género humano no sabe nada de cierto, y vamos á dudar de todo (porque el discutir de todo arguye dudas sobre todo) por qué? Se dice: ved lo que pasa en Inglaterra; ved lo que pasa en Francia: ya lo sé; pero ved lo que pasó en Francia en el año 90; ved lo que pasó en Inglaterra antes del cisma. En Francia el año 90 se hablaba poco más ó ménos como se habla entre nosotros; en Francia se hablaba de progreso, de tolerancia, de libertad del pensamiento; se hablaba de los que condenaban la publicacion de las obras de Voltaire y de Rousseau, y se les apodaba, no de neos, sino de mogigatos é hipócritas, y... ya sabeis lo que pasó en Francia. Temed que pase en España algo parecido. No hay que engañarse; no hay que decir: la verdad siempre triunfa: sí, triunfa; pero triunfa después de sangrientas luchas, después de revoluciones, después de un mar de sangre, y yo quiero evitar á mi país esas luchas, esas revoluciones y ese mar de sangre. La religion en Francia fué vencida á últimos del siglo pasado, y vino la revolucion, que se encargó, no quiero decir de vengarla, pero sí de castigar horriblemente á un pueblo insensato.

Además, bien lo sabeis, la religion cristiana tiene dos auxiliares, la desgracia y la muerte. ¡Ah, si nosotros pu-

diéramos vivir algunos siglos, me parece que la impiedad haría muchos progresos! Si nosotros nunca fuésemos desgraciados, pocas veces levantaríamos los ojos para mirar al Dios crucificado. Pero ya se ve; después de tantos trastornos, después de tanta sangre derramada, después de tanto descreimiento en Francia, se sintió necesidad, ánsia, hambre de creer, y se volvió los ojos á la religion, que podia sacar del caos á aquella sociedad despedazada y sangrienta, y la idea religiosa fué vencedora. Lo mismo sucede en Inglaterra; lo mismo ha de suceder; y si pronto la verdad católica no se enseorea de los ánimos, digo una cosa, que admirará á muchos y provocará la risa de no pocos; que este siglo ha de ver en Inglaterra una revolucion mucho más terrible que la revolucion francesa.

Se dice: pero es imposible evitar la circulacion de las malas ideas. Señores, si el Gobierno hace todo lo que puede y todo lo que debe, en gran parte pudiéramos lograrlo; yo no digo que completamente; completamente no; pero en gran parte sí, y con ello granjearía el país muchos beneficios.

Las penas con que castigais á los delitos no escarmientan los ánimos en términos que no se cometan más; pero borradas esas penas del Código, ¡cuántos se cometerán, no se podrá vivir! Perseguid el contrabando, y la industria nacional padece, pero no se arruina: cruzáos de brazos, no le persigais; el contrabando nos invadirá por todas partes, y la industria nacional se arruinará.

Estableced la censura, aun circularán malos libros; aun harán algun daño; pero que no haya censura; dad absoluta libertad; los libros, y sobre todo los periódicos, cada día derramarán sobre el país miles de ideas perversas y corruptoras.

Hagamos, señores, lo que un buen padre de familia, lo que hacemos nosotros en nuestras casas, lo que hacen en las suyas los mismos que hoy nos piden la libertad del pensamiento.

Yo no sé si el Sr. Aguirre tiene hijos; si los tiene, los amará como hijos, y en ellos verá su esperanza y su orgullo. ¿Tiene hijas? Pues si tienes hijas, y recuerdo ahora una frase bellísima de mi amigo el Sr. Permanyer, si tiene hijas, cuidará de ellas como de flores delicadísimas, que puede agostar el soplo del cierzo. Pues si teniendo hijos, sabe que entra en su casa un personaje ilustre, de mucho talento, de esos que llaman *genios*, que se sienta entre su fami-

lia y que la *ilustra* en cierto sentido, ¿qué dirá el Sr. Aguirre á ese insigne personaje? Le dirá: amigo mío, usted está demás en mi casa, y si el Sr. Aguirre ve libros, de esos que explican el sistema de la naturaleza, de esos que corrompen las costumbres, lo que hace es esconderlos cuidadosamente, ó acaso los echa al fuego, y entónces no se acuerda seguramente de los autos de fé.

Eso es lo que hace el Sr. Aguirre, y más; eso es lo que hubiera hecho... ¿quién direis? Voltaire; aquel de quien decia un escritor: París le coronó, y Sodoma le hubiera desterrado;» aquel que se declaró enemigo de Cristo; pero que quería que «su barbero fuese cristiano.»

Señores, los que pedis la libertad de imprenta, la libertad absoluta, os ruego considereis que en España, y en los tiempos presentes, esa libertad lleva en sus entrañas la revolucion y la república. Por eso os dije: trabajais sin saberlo para otro señor.

Señores, los que no quereis para vuestras familias libros perversos y corruptores, ¿cómo podeis quererlos para toda la familia española, donde hay niños, donde hay hombres, donde hay sábios, donde hay ignorantes, donde por cada uno que tenga *genio*, si es que en España hay *genios*, habrá ciento que tengan buen talento, habrá algunos miles que lo alcancen solo regular, y la mayor parte, porque Dios lo ha querido así, en quienes la razon, permitidme esta frase, esté en su cerebro encogida y turbia ó casi apagada?

¿Cómo lo que no quereis para vuestros hijos, lo quereis para la nacion española?

Y además de esto, señores, vosotros sois los representantes de la nacion: ¿quiere eso la nacion? Si la nacion lo quiere, levantáos y pedidlo, yo no lo pediré; si la nacion se vuelve loca, yo no la sirvo. Pero si la nacion no lo quiere, ¿por qué, representantes de la nacion, venis á pedirlo? Cada uno de vosotros es diputado por una ciudad ó por un pueblo; lo conoceréis, habreis hablado con todos los que en esos pueblos suelen leer periódicos; decidnos á nosotros vuestros compañeros, decid al ministerio qué es lo que se piensa sobre este punto en el país; más todavía, qué es lo que se piensa en el país sobre la prensa. Yo ya dije lo que sentía; lo repetiré. Yo, á la prensa que envia al mundo ideas buenas, ideas religiosas, de paz, de virtud, de libertad verdadera, yo á esa prensa la bendigo; yo, á la prensa que envia sobre el mundo ideas corruptoras, de esas que sedu-



cen los espíritus y pervierten los corazones, yo á esa prensa la abomino.

Vosotros ahora decid lo que sentís, decid lo que siente el país: yo no sé si el gobierno ha abusado ó no; es posible que haya abusado porque los gobiernos suelen abusar en España; pero en cuanto á si anda suelta ó no la prensa, lo que es en los pueblos que yo conozco se cree que anda más suelta de lo que á su propio decoro y al público sosiego conviniere. Eso se cree. Más todavía; entre los que yo conozco, he oido en muchas ocasiones esta opinion ó esta idea: el libro, gran cosa; la revista, buena; el periódico, es una especie de necesidad, estamos ya acostumbrados á leerle todos los dias.

Hay periódicos que son buenos, ponemos á los redactores sobre nuestras cabezas; pero como los periódicos se escriben tan de prisa, como se escriben casi sin pensar, como se escriben en lucha, con el olor de la pólvora, con el dolor de los golpes que se reciben de los colegas, ya se ve, pocos ponen las cosas en su lugar y la verdad en su punto; y se desfigura y se envenena todo; y francamente, unos partidos á otros se deshonran delante de España, no se respeta á las personas, no se dice: ha errado N.; pero ha errado de buena fé, tendría su razon para opinar de esa manera, pero no nos parece bastante fundada: no; aquí generalmente no se respeta mucho la dignidad humana; se echan en cara unos á otros ambiciones impacientes, codicias hambrientas, perversas intenciones y torpes fines; y se huella á la autoridad, se pisotea á los mismos consejeros de la Reina, y vuelvo á decir que es indiferente que se llamen O'Donnell ó Posada Herrera; al fin son la primera autoridad del reino; ¿y sabeis lo que yo he oido en los pueblos? Manifestar una opinion muy triste de los que andamos en las Córtes y en la corte. ¿Sabeis qué he oido? Pues he oido lo siguiente: ¿qué ministros serán esos? ¿No quedan hombres de bien en Madrid? Y al ver á la más alta autoridad del país arrastrada por los suelos, ¿cómo han de tener gran idea de la del gobernador y del alcalde? Y así es como la autoridad va perdiendo de su prestigio, y así es como va.... Estaba por decirlo; pero la expresion es muy dura..... No la diré; sí os recordaré que el menosprecio de la autoridad es el principio de la revolucion

Señores, en el país lo que hay es hambre de paz y de justicia; todos los hombres pensadores del país creen que urge evitar la corrupcion; y ya que España, ¡gracias á

Dios! por ser religiosa es aún gobernable, evitar que en parte al ménos se descatolice y pervierta; eso es lo que urge.

Lo que urge es que se dé sana y buena enseñanza á los que hoy niños, crecen para reemplazarnos sobre la tierra. Por eso se me ocurre ahora lo que dije en otra ocasion: ¡gran ministerio es el de Fomento, porque está el ministro de este ramo al frente de la instruccion pública! Y si estuviese presente el señor marqués de la Vega Armijo, le diria: su señoria con sus niños es más fuerte que el Sr. O'Donnell con sus soldados.

Esto es lo que cree el país que interesa; y vosotros, señores ministros, podeis devolver á nuestros adversarios palabras que ellos nos echan en rostro. Dicen ellos: nada tiene que ver la religion con la política. Sea enhorabuena. Pues no consintais que la Religion sufra el más leve ataque en España; pues dad educacion sana y religiosa á la juventud y al pueblo; que España sea muy católica, y vosotros, señores ministros, sed muy liberales.

¿Quereis Cortes independientes, completamente independientes, diputados que no puedan ser empleados, empleados que no puedan ser diputados? Pues yo tambien lo quiero. ¿Qué quereis? ¿libertad para la provincia en la gestion de sus propios intereses y tambien para los municipios? Pues yo tambien lo quiero. ¿Qué quereis? ¿facilitar á los pobres á quienes dió el cielo talento, los medios para que puedan estudiar y venir algun dia á sentarse en estos bancos ó en esos de enfrente? Pues yo tambien lo quiero. Imaginad leyes que favorezcan á los pobres, yo lo quiero todo para el pueblo, ménos el imperio, porque ni Dios ni la naturaleza han llamado al imperio á las muchedumbres. Sed muy liberales, pero sed muy católicos; y cuenta que hoy quizás aún es tiempo, yo no sé mañana.

Os dije: este año es un año crítico, no lo olvideis; os digo ahora: no oigais á los que os hablan de Inglaterra cuando os proponen ciertas reformas; no hay comparacion ninguna entre aquel país y nuestro país; pero ya que algunos os hablan de Inglaterra, permitidme que yo concluya este discurso rogándoos que volvais los ojos y los fijéis en Francia. ¿Hoy cómo se encuentra Francia?

Arriba os indiqué que en el último tercio del siglo pasado se hablaba en Francia poco más ó ménos como hoy se habla en España, de libertad, de progreso, de tolerancia, contra los hipócritas, contra los mogigatos, contra los neos de aquella época.

Estalló la revolucion, y dijeron los ilustrados: vamos á ser felices; mas para ser felices preciso será guillotinar á los nobles y á los clérigos. Y los guillotinaron. Y no se sintieron felices. Y dijeron: debe consistir en que los nobles y los clérigos han dejado malas semillas; no hay sino guillotinar á los sospechosos, y hasta á sospechosos de ser sospechosos; y los guillotinaron. Y tampoco se sintieron bien, y dijeron: ya caemos en la cuenta: hay entre nosotros traidores, falsos republicanos, esos detestables girondinos (como si dijéramos progresistas puros), y los guillotinaron; y aun así se hallaron mal. Y entónces pensó Robespierre, este Danton (como si dijéramos el Sr. Rivero) es el que pierde con su moderacion intempestiva á la república. Y guillotino á Danton. Y muerto Danton, siguió el malestar; y entonces Robespierre pensó en guillotinar á media Francia; pero Francia adelantóse é hizo guillotinar al gran guillotinator.

Entónces fué cuando apareció un hombre, que como encontró la Francia desangrada, exánime, la sacudió y la echó por tierra, y le dijo: «mirame bien, y obedece y calla, qué soy tu amo;» ese amo, el primer déspota del mundo, bañó toda Europa con sangre francesa. Francia no guillotino á ese hombre porque era tan grande; pero le dejó caer. Y llegaron entónces sus antiguos Reyes legitimos con la sonrisa en los labios, y floreció el parlamentarismo, la síntesis en aquella sazón de cosas del saber humano, y á poco tiempo, Francia como no se sentia bien, los echó á cañonazos; y se ensalzó al Rey ciudadano, el Ulyses de los Reyes, y á poco tiempo se encontró mal tambien, y le echó á puntapiés.

Y aparecieron los hijos de los convencionales, y Francia se asustó, y prevaliéndose de su espanto, levantóse un hombre y la miró y le dijo: yo te salvaré, yo que soy el sobrino de tu antiguo amo. Yo seré tu amo; obedece y calla, que al que ose gritar, yo le enviaré á Cayena.

Ahora bien: lo que ha pasado en estos últimos años vosotros lo sabeis; vosotros sabeis lo que pasa hoy: la fuerza sólo, que al fin se quebranta, detiene la revolucion: una nueva revolucion después de cien años de revueltas.

Aprendamos todos; estudiemos en Francia; somos de la misma raza; vivimos en la misma tierra, dividida sólo por un monte; nuestra lengua fué la suya en otro siglo; la suya es casi la nuestra en el presente, hemos copiado sus instituciones, cuando teníamos grandes modelos dentro de casa que copiar y que mejorar; hemos adoptado su mal espíritu,

hijo de la enciclopedia; espíritu no amigo de Dios, no amigo de la autoridad; espíritu que se ha infiltrado en todas las instituciones modernas, y que las malea y que las corrompe; espíritu del cual debemos purgar nuestras instituciones; que de otra suerte serán inestables y caducas, como las de la nación nuestra vecina. Sí; es necesario sustituir ese espíritu con el espíritu español, con el espíritu católico.

Es necesario hacer católica la libertad; es necesario hacerla española; hasta vestirla conviene con los atavíos gallardos de nuestra tierra.

Hoy aún es posible, no sé si lo será mañana. Señores, concluyo: os repetiré tres frases sueltas que bien vâlen todo un discurso. Loja há poco que habló, y nos espantó; hoy se suena yo no sé qué trastornos en varias provincias, y Garibaldi, señores, está á las puertas de Roma.

Despues de haber hablado los Sres. Aguirre y Valera, rectificó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Cuatro palabras nada mas: hablaré poco y mal, porque realmente, aunque parezca cosa estraña, el discurso que acaba de pronunciar el señor Aguirre me ha causado disgusto y pesadumbre; no me ha divertido ni aun en aquellos momentos en que el señor Aguirre hablaba con donaire. No me ha herido tampoco, lo que yo siento es haber herido al Sr. Aguirre; y protesto que esta es una de las ocasiones en que más he pensado en cómo diría ciertas cosas para no ofender al Sr. Aguirre; porque realmente en su discurso hay grandes errores, proposiciones temerarias que podian causar mucho daño; y esto es lo que me forzó á tomar la palabra, y yo la he usado, como todos los señores han visto, con la mayor blandura y con suma templanza, y aun dije que estaba persuadido de que de buena fé, en el calor de la improvisacion, se le habrán escapado palabras al Sr. Aguirre, palabras no las más propias, cosa que nos sucede á todos, porque ninguno, aún de aquellos que tienen facilidad extraordinaria en usarla, es señor de ella siempre. Pero lo cierto es, añadía yo, que el discurso del Sr. Aguirre pueda dar ocasion á alguno que lo lea, para que caiga en graves errores; yo voy á decir lo que pueden entender algunos que lo lean; el Sr. Aguirre dará alguna explicacion, y de seguro procurará quitar esa ocasion. Eso dije, y lo dije de buena fé y con lisura.

Porque, francamente, todos los señores diputados lo oyeron y hoy lo ha repetido el Sr. Aguirre. Su señoría se ex-

presó así: «Bossuet dice perfectamente que la religion no hace falta ninguna en el orden político;» hoy ha dicho su señoría: «la religion verdadera.» No; Bossuet no ha dicho tampoco: la religion verdadera no hace falta ninguna; lo que Bossuet habrá dicho (y yo he leído todas sus obras, aunque no las puedo saber de memoria), Bossuet, que escribió la historia inmortal de Roma, de aquellos tiempos antiguos cuando todavía no estaba corrompida aquella sociedad, cuando habia temor á los dioses y se creía en una vida futura; lo que pudo decir es que un pueblo, y hablaba de Roma, que tenia ideas religiosas y que amaba á su patria como á madre que le educaba en sentimientos religiosos y libres, podia ser feliz aun no conociendo la verdadera religion; podia ser feliz, no como las naciones católicas, porque las paganas nunca pudieron vivir sin esclavitud. Y eso, ¿podia pasar sin correctivo? Yo podia herir al Sr. Aguirre, no quise herirle; pero le brindé la ocasion de que dijera: se me habrá entendido mal ó me habrán comprendido mal los que tal crean. No crea su señoría que hablo afectadamente, hablo sincera y lealmente; su señoría habia dicho: yo respeto la autoridad de la Iglesia decidiendo en materias dogmáticas, y habia añadido: pero si la Iglesia declarase que la soberanía temporal era de dogma, yo no lo creería.

Esto lo ha repetido su señoría hoy. Y yo he dicho, leyendo el discurso del Sr. Aguirre; puede creer algun incauto, que cabe en lo posible, que la Iglesia declarase dogma lo que no sea dogma, y este sería grave error, porque hablando francamente, la Iglesia no declarará que la soberanía temporal es de dogma; pero nosotros no podemos decir sin que suene muy mal en todos los oidos, no digo escrupulosos sino católicos, que si la Iglesia declarara cierta cosa como dogma, no lo creeríamos; porque es temeraria y aun impia proposicion, suponer que la Iglesia pueda declarar dogma lo que no es dogma; y ciegame debe decirse que lo que la Iglesia católica declare como dogma, nosotros debemos creerlo porque la Iglesia es infalible.

El Sr. Aguirre habia dicho, hablando del Concordato, que si en él se pactase la prévia censura en materias religiosas, nosotros en una ley especial podíamos infringirlo; y añadia su señoría que el Gobierno ha infringido el Concordato y lo ha infringido bien.

Ahora, ¿paréceos bien que diga esto una persona de la autoridad y talento del Sr. Aguirre?

El Concordato es ley internacional, es tratado, es pacto,

y es un tratado y un pacto además hecho con un Pontífice Santo, con un anciano venerable, con un Príncipe desgraciado.

No, el Concordato no se puede *infringir bien*, no se debe infringir nunca por una de las partes que contratan sin el acuerdo de la otra, á no ser que para aquella sean nombres vanos los de ley, honor y lealtad.

Yo que hablé con tanta blandura al Sr. Aguirre, siento ahora hablarle con esta energía.

Por lo demás, su señoría sabe que le quiero bien. Y puesto que tanto nos ha hablado de caridad, yo puedo asegurarle que en mi corazón ni había, ni hay, ni habrá sentimientos de ofensa para su señoría. Bien que la caridad en ocasiones hasta puede indignarse; y ya que su señoría es tan teólogo, le citaré aquellas palabras de San Pablo: *Iras-cimini et nolite peccare*.

A su señoría sí que me parece que le ha faltado un poquito de caridad; no pudo llevar blandamente mis blandas censuras, y se encrespó un tanto y pensó entre sí. ¿Cómo haré yo pagar al Sr. Aparisi su atrevimiento? Y dijo: le pondré, si puedo, en ridículo; llamaré sermon á su discurso, y glosaré la máxima que él nos ha citado de un modo donairoso.

Y así lo hizo: y á muchos hizo gracia y á mí no; pero no me he ofendido, porque cuando viene una ofensa hacia mí, levanto un poco el corazón, y pasa por debajo de él sin rozarle siquiera.

Decía el Sr. Aguirre: «el Sr. Aparisi nos ha comparado á los girondinos, y hablado de la guillotina. Gracias, señor Aparisi.» No había por qué dárme las, Sr. Aguirre; y osolamente refería una historia trágica y con sentimiento los males que la revolución, si estallaba, traería sobre nosotros. Yo, si llega á estallar, si es que permanezco en pié, pensaré muchas veces en estos señores, y les tendré compasión, porque la revolución les arrastrará.

Por eso dije que estos señores trabajaban para otros señores.

Dijo el Sr. Aguirre: poner la censura en manos del Obispo, es poner un arma en manos de un partido político que defiende la teocracia y el absolutismo.

Esto no podía pasar sin correctivo; y yo contesté con palabras blandas, manifestando que no se había explicado el Sr. Aguirre con la claridad suficiente, porque si no, de lo que sonaban las palabras podría deducirse que su señoría

acusaba á los Obispos de enemigos de la Constitucion. No lo dude el Sr. Aguirre; su señoría ha cometido algunos errores y sentado proposiciones bastante atrevidas.

Después del *In omnibus charitas*, ¿á qué hablar de mí y de mis amigos, algunos de ellos muy intimos míos, y decir que estos faltaban á la caridad? Porque en cuanto á doctrinas, no defienden sino las que defiende la Iglesia; y en punto á templanza, creo que las defienden con templanza. Hay ocasiones, francamente, en que uno ve que otras personas, con malicia algunas, sin malicia otras, contribuyen á la ruina de la sociedad; lo ve y siente desesperacion de espíritu, y coge la pluma y escribe con demasiado calor tal vez; pero esto no es falta de caridad; quien así escribe, ¿os odia por ventura? Si os ve caidos, ¿os dejará de tender una mano amiga?

¡Ah, Sr. Aguirre! No sé á qué periódicos aludía su señoría acusándoles de falta de caridad. Tambien ha dicho que emplean la calumnia para atacar á sus enemigos; yo no sé que mis amigos se sirvan de esas indignas armas; yo lo niego; y en cuanto á templanza, eche su señoría una mirada por todos los periódicos, y verá..... lo que no quiero decir..... yo algunas veces he disculpado á todos por la precipitacion con que se escribe y por el calor de la lucha.

Al hablar del *In dubiis libertas*, ha dicho su señoría cosas que debo rectificar; cosas que han causado hondo disgusto. Su señoría repasaba la historia, digámoslo así, en su memoria de las cuestiones en que cabian dos opiniones, una más favorable y otra adversa á la Santa Sede, y tenia siempre la desgracia de adoptar la adversa. No envidio á su señoría esa gloria, y ménos en el tiempo actual.

Si la Iglesia en otros tiempos ha sido prepotente en el mundo, hoy está realmente despojada; hoy está decaida, y esa Iglesia sin embargo es la que civilizó la Europa: es la madre de su libertad; y hoy vemos en Roma un anciano, que es Rey, que es Pontífice, que es el único de los Reyes de Europa que no tiembla, descansando sobre el sepulcro de San Pedro, que es la admiracion de los hombres y aun de los ángeles; y parecía natural que todos los católicos en estas circunstancias no acibarasen ni amargasen al Pontífice, ni ostentasen opiniones contrarias, aunque pudiesen sostenerse, al Pontificado y á la causa de la Iglesia. Esto parecia natural; esto parecia hidalgo; esto parecia español: por consiguiente, manifestar el Sr. Aguirre cabalmente sentimientos contrarios, me ha entristecido.

Hasta ha llegado á decir el Sr. Aguirre, estoy al lado de Garibaldi: *In dubiis libertas*. Pues yo digo que el católico que está al lado de Garibaldi, no sé cómo lo diré.... (El señor Olózaga: Mas vale que no lo diga su señoría.)

No quiere el Sr. Olózaga que lo diga; pero vosotros sabéis de lo que se trata hoy en Europa; la revolución italiana todos sabéis de cuál es hija; todos sabéis qué espíritu la anima; no seamos hipócritas; caretas fuera, y hablemos al descubierto: no se trata de instituciones solo, no se trata de unificación solo (El Sr. Olózaga: Pido la palabra para una alusión personal); el espíritu de la revolución italiana es el espíritu de la revolución francesa, que va atacar al Pontífice y al Pontificado,

Ahí está Garibaldi; ahí están sus proclamas, que si yo hubiera sabido que íbamos á hablar en esto, las hubiera traído: Garibaldi en todas ellas dice que es preciso estirpar el cáncer del Pontificado; Garibaldi, que llama á los sacerdotes..... no recuerdo cómo les llama; Garibaldi que es el amigo de Mazzini, de Mazzini, señores, que se declara enemigo jurado, no de la Iglesia católica, sino del Cristianismo.

Pues yo os digo: conocéis la revolución italiana; sabéis que ha despojado al Papa; hollando todas las leyes divinas y humanas, de parte de sus Estados: ¿es esto cierto, ó no es cierto? Pues cuando veo esto, cuando veo que el Pontífice rodeado de todo los Obispos del mundo fulmina su anatema contra los impíos despojadores y contra los que les ayuden y favorezcan, no quisiera yo encontrarme al lado de Garibaldi, en el lugar de aquel que se pusiera frente á frente del Papa, rodeado de todos los Obispos del mundo y dijera: yo, Fulano de Tal, creo que puedo despojar al Vicario de Jesucristo y no hacer caso de los anatemas de su Iglesia.

Siento, después de haber empezado en tono tranquilo, concluir en tono levantado y casi indignado; indignado con el error, no contra las personas; acostumbrado estoy á ver grandes ceguedades.

Ahora debía tocar la vez al Sr. Valera, pero me faltan las fuerzas; así es que sólo diré dos palabras para honrar el esfuerzo de ingenio que hizo su señoría al contestarme.

El Sr. Valera ha dicho que yo quería resucitar cosas antiguas y hacer inovaciones perjudiciales. Señores, ¡cosa rara! ¿Es tratar de hacer inovaciones, es resucitar lo que murió el conservar lo que hoy mismo existe en España, lo que no ha dejado de existir nunca? ¿Qué pido yo? Que siga



la prévia censura. ¿Conforme á qué? Conforme á las leyes del reino; conforme á la misma Constitucion del Estado.

El artículo de la Constitucion establece que los españoles puedan imprimir libremente sus ideas; pero luégo viene la interpretacion auténtica que dan al artículo todas las Córtes en todas las leyes de imprenta, y es la de que los españoles pueden libremente imprimir sus ideas; pero en el mundo político, no en el mundo religioso, porque en el mundo político los diputados, los senadores, con la Reina, tenemos la plenitud de soberanía, somos señores; pero en el mundo religioso, la Reina, los senadores, los diputados somos súbditos humildísimos.

El Sr. Valera ha dejado en pié mi argumento. Yo le decía: si concedéis la libertad absoluta de pensar en materias religiosas, ¿cómo concebís que pueda haber unidad religiosa? Si hubiese un periódico que defendiese el ateismo, el panteismo, ¿no le romperíais? Decía el Sr. Valera: no quiero la unidad religiosa por fuerza, la quiero por amor. Pero, señores, ¿se persigue aquí á nadie porque no crea? ¿Se fuerza á nadie para que crea? No: lo único que queremos es que no se puedan establecer periódicos que tiendan á debilitar la fe de nuestros padres, aumentando los motivos de trastornos que hartos tenemos y sobrados.

No recuerdo bien si habló otra vez de tolerancia. Yo dije que la Iglesia católica es intolerante sólo en cierto sentido, porque es la verdad; la verdad es un sol que no consiente tinieblas. Que Jesucristo nos mandó que amásemos á nuestros enemigos, que les hiciésemos bien, si nos hacían mal; pero ¿de aquí se deduce que debemos nosotros dejar combatir é insultar quizás al Dios por quien amamos á nuestros enemigos?... Vamos, señores, que es esto notable desvarío, perdóneme la palabra el Sr. Valera, y crea que teniéndole por hombre de muy buena fé, me duelo mucho de su error.

---

## DISCURSOS

## sobre la proposición de ley de colonización agrícola,

Con ocasión de haber sido aludido por el Sr. Madoz durante la discusión de la proposición de ley relativa á los medios de llevar á efecto la colonización agrícola, pronunció el siguiente discurso y rectificación en la sesión del 16 de Junio de 1862

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Hablar esta tarde y á propósito de la presente ley, era cosa de la cual estaba más que de otra ninguna alejado y ajeno mi ánimo. Hablaba el Sr. Madoz; yo era uno de los pocos diputados que le escuchaban con gusto. Es el Sr. Madoz persona grandemente simpática para mí; y según me ha oído en más de una ocasión, es la persona á quien gusto más de oír en este sitio, porque habla en él, con ser tan respetable y tan augusto, como si hablara en el interior del hogar doméstico entre antiguos amigos y conocidos; habla, como si pensara en alta voz. De ahí, pues, que yo le escuchaba con placer y embebecido, oyéndole iba poco á poco acercándome á su señoría hasta ponerme al lado suyo. En mal hora lo pensé, y en peor lo hice, porque como quiera que entónces trataba el Sr. Madoz de los colonos valencianos, tras encarecer la pobreza angustiosa en que viven, dirigiéndose á mí exclamaba: «y esto nace de vicios en la administración, y además de las doctrinas que defiende su señoría.» (*El Sr. Madoz: No he dicho eso.*) Sí, eso dijo su señoría, de las doctrinas que defiende el Sr. Aparisi. Quedé admirado, maravillado y pasmado.

(El Sr. Madoz: Si su señoría me permite, rectificaré; he dicho de los tiempos en que dominaban las doctrinas que defiende su señoría; no he hablado de sus doctrinas, porque yo respeto todas las doctrinas.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: No; perdone su señoría; ha dicho *de las doctrinas*; tengo una memoria terriblemente tenaz. Lo he oído; sus palabras están grabadas aquí dentro, y además están en las notas de los señores taquígrafos; pero el Sr. Madoz, arrepentido sin duda de lo que ha dicho, ceja, se bate en retirada y se rinde; y si se rinde, yo le hago gracia. (*El Sr. Madoz: Pido la palabra para atacar en vez de rendirme.*) Conócese en esto el humor guerrero de su señoría, á pesar del calor que nos decía este señor diputado que

nos traía á todos algo más que asendereados, mohinos y ganosos más de ir á nuestras casas, que de seguir discutiendo leyes.

Sea de ello lo que quiera, el Sr. Madoz dijo: el colono valenciano es el más infeliz que se puede imaginar. Parecióme que su señoría no estaba en lo cierto: me callé. ¿Dijo su señoría que no era honrado? No; que si le negara esta cualidad, yo pediría la palabra contra su señoría. ¿Dijo que no era laborioso? No; que era laborioso tanto como cualquiera otro de las demás provincias de España; si le negara esta cualidad, me levantara contra su señoría. ¿Es honrado? ¿Es laborioso? Pues es lo principal. Si es un infeliz, yo me due-lo de ello; pero esas palabras de su señoría, sonando en los oídos del ministerio, podían persuadirle á que inclinase sus ojos á aquellos colonos infelices para mejorar ó prosperar su suerte.

Pero como ántes he indicado y repito, el Sr. Madoz iba más adelante y decía: efecto de vicios en la administracion (esta es enfermedad comun á todas las provincias de España) y de las doctrinas que defiende su señoría. Yo al oírle pensé en mi interior: el Sr. Madoz es hombre de clarísimo ingenio; pero en ocasiones sucede que con tenerle muy eminente, y además de vastísima instrucción adornado, se le escapan palabras sin apercibirse de ello siquiera, y eso ha acontecido al Sr. Madoz; el Sr. Madoz no sabía lo que decía ciertamente: *magister, erras*.

Y á este propósito recordaba yo lo que su señoría pedía esta tarde que se suspendieran las sesiones, y exclamaba: ¡ojalá se hubieran suspendido ántes que dijera su señoría cosas tales! Recordaba lo que su señoría había dicho á propósito del calor, que á no estar tan cercana su casa no vendría al Congreso; por donde se convence que el patriotismo de su señoría no está á prueba de calor.

Por lo visto tampoco lo está el ordinariamente sólido juicio de su señoría; porque en hecho de verdad, ¿qué doctrinas he podido yo sostener que hayan traído á pobreza al labrador del reino de Valencia? ¿Será el respeto y la veneración á la augusta religion de nuestros padres? Eso, francamente, no cambia el pan blanco en pan negro. ¿Será el respeto á la autoridad? Eso contribuye á sostener la paz, que es amiga de todas las artes y proporciona bienestar y abundancia á los pueblos. ¿Pues qué pecado he cometido yo en otro orden inferior de cosas ó de ideas? ¿No he defendido la creacion de la Guardia civil rural que dé seguridad á la per-

sona del labrador y al producto de sus campos? ¿No he pedido caminos, no he clamado por mejoras, no he solicitado para nuestros frutos nuevos mercados?... Y cierto, que pues se brinda la ocasion y estoy de pié, he de apuntar al ménos una idea que me asalta, y perdone el Sr. Madoz si le dejo por un momento: ya volveré á buscarle. Yo, señores diputados, he presentado una exposicion sobre la cual he de decir, ya que está presente el simpático y entendido señor ministro de Fomento, cuatro palabras; siéndome el Congreso benevolente.

Hace diez y ocho ó veinte años no se conocía el guano; se introdujo en algunas provincias, una de ellas Valencia; los labradores al principio, tratándose de cosa no experimentada, se recelaban de emplear este abono en sus tierras; se trató de persuadirles para ello, y se les dijo que el guano siempre estaría abundante en los almacenes, y que el quintal no subiría de 50 reales. Sin embargo, á poco subió á 60, á 65, á 70 reales; en algunas ocasiones ha escaseado el guano hasta producir temor en el ánimo de las gentes de que un dia faltase y los valencianos no pudiesen hacer producir sus tierras como ahora lo alcanzan por extraordinaria manera.

Esto supuesto, como en un discurso que pronuncié sobre los intereses de la agricultura proponía cosas en virtud de las cuales el pobre estaria mejor en mi concepto, como quiera que en este discurso hablara yo sobre el guano, deseando que dejara de ser un monopolio, haciendo ver las inmensas ventajas que su libertad traeria á mi provincia y á todas, lo que adelantaría la marina mercante, que aumentada y floreciente llevaría nuestros vinos al Perú, y nos traeria de retorno su guano, y abundoso y á más barato precio, como despues de esto las corporaciones respetabilísimas de Valencia han representado á su Majestad, y algunas exposiciones suyas hemos presentado nosotros en el ministerio de Fomento, yo creo, y pues viene á cuento ahora, diré que hoy cabalmente se ofrece una magnífica ocasion para resolver la importante cuestion, y creo que el mismo que la trate y á buen término la conduzca, merecerá por largo tiempo, siempre, las alabanzas del país.

Y acerca de este punto, aunque no quiero entrar en pormenores ni hoy lo aconseja la prudencia, me atreveré á recordar que no há mucho sobre las islas llamadas del Guano se escribieron en un periódico de esta capital, que lleva por nombre *La España*, cuyos verdaderos intereses digna-

mente sustenta, vieron la pública luz luminosos artículos, que yo me holgara que meditase el gobierno. Que los medite, y considere que ahora nuestra escuadra va á llevar el glorioso pabellon de España al mar Pacifico. Grande ocasion se nos ofrece; no la desperdicieis, señores ministros.

Volviendo ya al Sr. Madoz, reanudando el hilo del discurso que voy á concluir, después de haberme vindicado en cuanto he podido del ataque de su señoría, le diré, si no lo lleva á mal, que cuando oía á su señoría, sospechaba si por ventura no conocía muy bien la provincia de Valencia; por la seguridad con que hablaba debía conocerla, y tambien las vascongadas; pero el diputado, representante egrégio de una de aquellas provincias, le ha dicho en buenas palabras que no las conoce, pues de una parte presentaba al colono valenciano apénas comiendo, desfallecido de hambre, con el brazo cansado y sin fuerza para levantar la azada, y por otra parte pintaba al colono vascongado bueno, rollizo, comiendo y bebiendo á más y mejor; y el diputado por Alava acaba de asegurarnos con poco contentamiento del señor Madoz, que en su país se come muy mal, tan mal, quizá peor que en Valencia, y poco, y además sus colonos van á beber, no de lo tinto, sino de lo claro. Ahora bien: si el Sr. Madoz no conoce bien aquellas provincias, tampoco conoce la de Valencia; lo que conocerá tal vez es la ciudad de Valencia y su huerta; ¿pero conoce su señoría el Villar? ¿Conoce á Chiva? ¿Conoce á Buñol, á Gandía, á Onteniente? ¿Qué tal se come en esos pueblos? Comerán bien ó mal, pero su señoría no lo sabe: á su señoría le ha dado en el ojo la ciudad de Valencia, esa reina del Mediodía asentada en medio de una huerta inmensa y feracísima, pintorescamente sembrada de innumerables caseríos.

Eso es lo que ha llamado á su señoría la atencion. Y en aquella inmensa poblacion ha visto hombres laboriosísimos que comen mal, y su señoría no podia comprender la razon. No será porque no sean laboriosos; no será porque la tierra no dé de sí todo lo que puede, regada copiosamente con su honrado sudor. ¿Pues por qué será? Yo lo dire; porque el habitante de aquella huerta, si se puede hablar semi-poéticamente, el que ha nacido bajo aquel cielo encantador, el que al levantarse por la mañana ve nuestro Miguelete, al cual tenemos tanto cariño, no puede separarse de su vista, y allí vive, allí se casa, allí muere, y no quiere salir de allí; por eso la huerta está rebosando de gente; para cada cahizada de tierra hay una familia. Fuera por eso muy de

desear que se hiciera una buena ley de colonias, y se brindase con grandes ventajas al que dejase á su país, aunque el que deja su país deja su corazón; cabría entónces en lo posible que algunos valencianos hicieran el sacrificio de desterrarse de su paraíso..... pero no podría mejorar mucho la suerte de la generalidad si no siguiesen este ejemplo muchas familias. Ahí está el Sr. Navarro, hombre entendido, agricultor experimentado y celoso patricio, que no me desmentirá. ¿Cómo es posible que una familia viva con desahogo solamente de lo que produce una cahizada de tierra? Por maravillas que haga en el trabajo, no podrán comer muy bien; tendrán que comer mal, aunque quizá no tan mal como los pobres paisanos de nuestro dignísimo compañero, á pesar de las ilusiones del Sr. Madoz, que no debe conocerlos tan bien como su paisano y representante.

Con esto me parece que puedo darme yo por cumplido, y el Sr. Madoz por satisfecho, bien que si este buen señor insiste en su extraño tema, aunque no es esta buena ocasion para hablar de tales puntos, posible es que yo me levante de nuevo, aunque abrigo la esperanza de que me ahorrará ese trabajo mi dignísimo compañero el Sr. Navarro.

Contestando al Sr. Madoz dijo:

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: El Sr. Madoz tiene hoy el privilegio de asombrarme, pero no ha de tener el de enojarme. No puedo enojarme con su señoría. ¡Qué cosas ha dicho el Sr. Madoz tan singulares, tan no esperadas! Y hasta ha descendido á mi humilde persona para comunicar amistosamente al Congreso su sospecha en punto á si sería yo sencillo ó malicioso. Mezcla hay tal vez de paloma y de serpiente. Sospechaba eso de mí el Sr. Madoz. Y yo ¿qué digo de su señoría? Que es un celoso patricio y un excelente orador; esto se entiende cuando no *hace calor*, porque si lo hace, hasta su patriotismo se debilita segun confesion de su señoría, y segun mi opinion, como ya indiqué, el buen juicio de su señoría. ¿No es verdad que el Sr. Madoz ha dejado en pié todas mis declaraciones? ¿No es verdad, que estaba yo en lo cierto cuando daba á entender, con el respeto debido á su señoría, que queria saber más que el Sr. Ortiz de Zárate en su casa y que nosotros en la nuestra? Se ha levantado el Sr. Ortiz de Zárate y ha dicho: en mi país comen mal los trabajadores, pero son fuertes; porque viven en la montaña y se robustecen con el sol y con los aires,

pero comen muy mal; tan mal ó peor que los de Valencia; y se ha levantado el Sr. Navarro y con su poderosísima voz le ha argüido y tengo para mí que anonadado. Estoy seguro de que el Sr. Madoz no es capaz, á pesar de sus bríos, de entrar en liza con el Aquiles de la diputacion valenciana. (*El Sr. Navarro: Habla de broma.*) Si se trata de la parte montañosa, paréceme que el Sr. Madoz la desconoce. Allí se crían hombres que aunque no comen opíparamente, son fuertísimos; lo ha dicho el Sr. Navarro y yo lo repito. Son modelos de trabajadores, y tambien los del llano, aunque no alcancen fuerzas tan pujantes.

Hablándonos el Sr. Madoz de lo desgraciados que son y de lo mal que se alimentan, ha dicho ahora rectificando en parte, que todo se debía á los tiempos que defiende el señor Aparisi. Pues qué, Sr. Madoz, esos tiempos, así como pasaron en Valencia, ¿no pasaron para Cataluña, no pasaron para las Provincias Vascongadas y para toda España? Decía el Sr. Madoz: no hay más que ir á la huerta de Valencia y entrar en aquellas chozas inmundas en que todo está revuelto..... Pues no conoce su señoría la huerta de Valencia; pues no conoce su señoría aquellas barracas tan limpias, tan aseadas, que acusan lo inmundo de otras casuchas que se ven..... no diré en otras provincias de España, porque no quiero poner unas provincias sobre otras. Ahí está el Sr. Navarro, y á él apelo; y así me amparo de sus fuerzas poderosas contra el Sr. Madoz. Allí los colonos, decía éste, trabajan, sudan y se matan sobre la tierra que hacen producir maravillosamente; pero como han de pagar mucho arriendo, no les queda para comer. Digamos algo acerca de esto último; ¿quiere recordarnos el Sr. Madoz que abundan los colonos en la huerta de Valencia? Es cierto. ¿Y por qué hay tantos propietarios? Porque atraídos por el clima apacible de Valencia, han ido muchos allí á emplear sus capitales, y se ven los labradores convertidos en colonos.

Esto, pues, no viene de ningun tiempo, ni nace de ninguna doctrina; y aunque con este motivo nos hablaba su señoría de conventos, yo podría recordar á su señoría que en la huerta de Valencia habia en aquellos tiempos muchos colonos que cultivaban tierras de corporaciones, y los tenían, casi de balde, pagando ménos de la mitad, ménos de la tercera parte que hoy pagan. Estos colonos casi eran entónces propietarios; ahora tienen que vivir con estrechez angustiosa. En cuanto á lo de la sopa de los conventos y los monas-

terios, voy á decir al Sr. Madoz pocas palabras. Su señoría, con esa franqueza que á mí me encanta, decía: yo solo discuto las cosas que entiendo; se ha tratado la cuestion de Méjico, y como no la entiendo, no he hablado de ella. Esto honra mucho á su señoría, y le honraría mucho más si sabiendo y entendiendo de muchas cosas, fuera bastante ingénuo para confesar que ni entiende de conventos ni de monasterios. Porque su señoría no sabe siquiera (¡ay, señores! se me ha escapado la palabra), su señoría ha olvidado la historia de España y de Europa en lo que se refiere á los conventos y monasterios. Su señoría ha olvidado que en los monasterios de los primeros tiempos se refugiaron las letras y las ciencias, huyendo de los bárbaros; su señoría ha olvidado que el monasterio descuajó tierras, llamó en derredor suyo á los colonos, y fué el gran fomentador, el gran protector de la agricultura; su señoría ha olvidado que el monasterio se levantó delante del castillo feudal, y que á su sombra pudo crecer el municipio, cuna de la libertad; su señoría ha olvidado que los conventos respondian á grandes necesidades en los tiempos en que España era de las más grandes naciones que debajo de los cielos alumbraba, su señoría ni siquiera piensa que algun dia podrá echarse de ménos la sopa del convento para el anciano decrepito, para la madre estenuada, para el huérfano infeliz.

Precisamente en los siglos pasados existia una organizacion social en favor de los pobres, y eso concluyó. Hay un gran vacío que llenar, y es preciso apresurarse á llenarlo; porque si no, los pobres por quienes nada hemos hecho, podrán levantarse algun dia á sacar terribles consecuencias de principios que hemos sentado. Pero si valiera mi ruego, yo le suplicaría á su señoría que hoy no hablásemos sobre esto; nos extraviamos así de la cuestion; la sacamos del campo que lá es natural para llevarla á otro que lá es extraño. Y esta y otras cuestiones son más profundas de lo que imagina su señoría; hoy no es oportuno tratarlas: ya les llegará su dia. A mí hablando de esa sopa, me basta decir: ¿no la habia en Cataluña? ¿No la habia en Navarra? ¿No la habia en las Vascongadas? ¿No la habia en ese país clásico de la libertad? ¿No la habia en ese pueblo de gigantes al cual he defendido en alguna ocasion? ¿No la habia en ese nobilísimo pueblo, cuyas costumbres quisiera yo estender por todas partes para que en todas fuera posible la libertad á la cual yo amo tanto como su señoría, y no digo más porque su señoría es, aunque en ideas estraviado, un hombre de bien,



que tiene sin duda generoso corazón? Su señoría, en fin, ha dicho frases que suenan duras, caen sobre el corazón y le lastiman. Yo, sin embargo, se las perdono, porque sencillo ó malicioso, admiro su celo y tengo la flaqueza de quererle mucho.

Pues como yo me riese inocentemente, sin malicia, cuando su señoría nos hablaba de aquellas barracas tan súcias, tan inmundas de nuestra huerta, cuando todo el mundo sabe que si bien pobres son tan pulcras y tan limpias; herido según trazas de mi risa, dijo su señoría: más valiera que en vez de reírse, procuraran y trabajaran sus señorías porque se mejorase la suerte de esos infelices. Pues qué ¿hemos faltado por ventura á nuestro deber los diputados valencianos? ¿No son todos, yo el último de ellos, celosísimos por el bien de sus representados? ¿Hemos faltado en nuestro puesto? ¿No hemos aprovechado todas las ocasiones de hacer algo, aunque hubiéramos querido hacer mucho, en favor de nuestra provincia? Esa reconvencion ha sido injusta; pero como la ha hecho su señoría sin saber sin duda, á causa del calor, que la hacia, no digo más sobre ella, y con esto, con pedir á su señoría que no se agravie por mis inocentes palabras, y con desear que sigamos buenos amigos, me callo y me siento.

Rectificando, dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Solamente voy á decir dos palabras. Conste que yo no he atacado al Sr. Madoz, no he hecho más que defenderme; tengo bastante buen gusto para no querer, en medio, digámoslo así, de una ley sobre repoblacion rural, hablar de instituciones venerandas, que en otros tiempos florecieron y á las cuales debe tambien parte de su gloria y de su grandeza la nacion española.

Hablaba el Sr. Madoz de mis doctrinas, y por raro camino queria persuadir que podian contribuir á la pobreza de los colonos valencianos, y me levanté á combatir en ceñidas y amistosas palabras.

A seguida ha hablado el Sr. Madoz de conventos, y de sopas, y de los Obispos, de tal modo, que parecia que su señoría ignoraba la historia del monasterio, que no sabia que al monasterio debíamos en parte muy principal la ciencia y la agricultura, y hasta la libertad. En esto, al fin, ha convenido su señoría: gracias á Dios. Por lo demás, si al hablar de nuestros tiempos se ciñera á indicar, con el res-

peto que se debe á grandes instituciones, que en ellas se deslizaron abusos, yo conviniera con su señoría; que necesitaban reforma, yo conviniera tambien. Todos necesitábamos reforma, incluso nuestros ilustres reformadores. A mí, Sr. Madoz, me gusta hablar filosóficamente si alcanzo á ello, hablar con razon, no declamando.

Y decia el Sr. Madoz: en el año 1808, ¿qué dinero hubiéramos podido allegar aun echando mano de la plata de los conventos? Poco, Sr. Madoz, que á últimos del pasado siglo las iglesias habian ya dado su plata al Rey de España y á la patria, por una causa sagradísima, y en una grande y terrible ocasion. Poco, Sr. Madoz; pero el año de 1808 el fraile combatia entre nosotros, y nosotros hacíamos temblar al coloso del siglo, y éramos, no un pueblo abyecto, sino un pueblo grande, el pueblo de Zaragoza y de Gerona.

El Arzobispo tenía muchos miles de duros, decia su señoría, el Obispo tenía no sé cuántos. Y yo digo, siempre que se levante su señoría como lo hace frecuentemente á citar, á alabar, engrandecer á Inglaterra, he de gritar yo: hay Obispo inglés que tiene él solo más renta que todos los Obispos españoles, y además mujer é hijos.

Su señoría decia: es que nosotros por nuestras reformas... Le interrumpo y digo: ¿en favor de quién habeis reformado? En favor de la clase media; á parte de esta habeis enriquecido; pero á la clase pobre, á la muchedumbre aún no han llegado los beneficios; hoy algunos Cresos, cobran lo que antes los Obispos; pero lo que adquiría la Iglesia era el patrimonio de los pobres. El Sr. Madoz ha olvidado entre muchas una cosa que yo diré, aunque pudiera decir muchísimas, y es, que en otro tiempo los pobres, los desheredados de la fortuna podian estudiar y llegar á sentarse en los Consejos de los reyes. ¿Por qué? Porque aunque hubiera abusos y corruptelas que conviniera estirpar, lo cierto es que ahora los propietarios, aunque muchos sean caritativos, no hacen todos vaciar un caldero de sopa á la puerta de su casa para los pobres.

Entónces, además de la instruccion que se daba en las universidades y se daba gratuita (entendedlo bien), se daba á los pobres la sopa, y de ahí que muchos, muchísimos hijos de proletarios miserables llegaban á ser médicos ilustres, abogados famosos, consejeros de los reyes, colocados en la cumbre de los honores sociales.

He dicho á su señoría: no hablemos en este punto ahora; hay una inmensa cuestion á la cual cada uno de nosotros

debe llevar la luz que tenga, refulgente ó tibia, mucha ó poca; cuestion eminentemente social; ello es lo cierto que lo que se habia edificado en muchos siglos se ha destruido; ello es lo cierto que es necesario llenar un gran vacío; es preciso reconstruir con prudencia y con caridad, créame su señoría, que ha leído textos de Santos Padres, que yo conozco tambien; su señoría, que en vez de mirar las cosas en su esencia y en consideracion á la influencia social y á sus grandes resultados, procede con una crítica mezquina, mirando acá, remirando allá, para encontrar un vicio, para topar con un abuso; como si con ese método no fuera fácil desprestigiar y destruir la importancia y la gloria de todas las instituciones del mundo, manchar todo lo grande, profanar todo lo santo.

Su señoría imagina y seguramente cree que entiende la cuestion; pero cree mal su señoría; estúdiela más, yo tambien la estudiaré; el reto que me ha hecho yo le acepto, y propongo á su señoría que al abrirse la nueva legislatura, cuando se brinde á ello la ocasion, largamente hablemos de ésta gran tésis, y yo espero que convendrá conmigo en que debe conservarse como un fuego sagrado aquel gran espíritu español y católico que ha hecho de este pueblo uno de los primeros del mundo, sin embargo que muchos amigos de su señoría trabajen insensatos por destruirlo. Su señoría, que no quiere abusos, yo que siempre los combato; su señoría que quiere el bien, yo que tambien le quiero y la grandeza de mi patria, en mejor ocasion discutiremos: y yo, aunque desigual en fuerzas, lealmente tendré la honra de medir mis pobres armas con las armas de su señoría.

Pronunció breves palabras el Sr. Madoz, y contestó

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** He necesitado de todo el cariño que tengo á su señoría para escucharle con paciencia. Pues qué, ¿he hablado yo ni encarecido el régimen antiguo? Me dice el Sr. Egaña y yo repito: ¿qué tiene que ver una cosa con otra? Hace mucho tiempo, en la primera legislatura, dije más en alta voz: que si hoy resucitara Felipe V, no se podría establecer lo que se llama monarquía absoluta; el Sr. Madoz debe saber perfectamente que yo no defiendo forma determinada de gobierno; que yo no he defendido jamás el absolutismo; que yo no defiendo los últimos diez ó quince años.

Yo estudio en su conjunto toda la historia de España, de

Castilla, de Aragon, de Navarra, etc.; yo escudriño en las entrañas de esta historia los principios de nuestra nacionalidad; yo encuentro el catolicismo, la idea monárquica, la idea de libertad verdadera, y eso es lo que he defendido. Yo sé que hay cosas que permanecen casi inmutables, alrededor de las cuales nacen otras de las necesidades, ó del capricho de los tiempos, que florecen y caducan con ellos. Yo defiendo lo que siempre permanece. Yo nada tengo que ver con lo que pasa. Sostengo el altar: me cuido poco de sus adornos. Pero no digo más, porque realmente estamos fuera de la cuestion. Yo he dicho á su señoría, que aunque sabe mucho, estudie más; he admitido el reto: ya llegará el día.



## DISCURSO

sobre un caso de denegacion de sepultura eclesiástica.

En la sesion de 18 de Abril de 1863 la comision de peticiones dió acerca de la presentada por el Ayuntamiento de Villobela el siguiente dictamen:

«El Ayuntamiento de Villobela, provincia de Búrgos, acude con una instancia documentada lamentándose de que el cura párroco de aquel pueblo se haya negado á dar sepultura eclesiástica al cadáver de Mateo Santa María, y solicita que el Congreso se sirva acordar pase esta instancia al Gobierno de S. M., á fin de que disponga la traslacion de dicho cadáver del sitio en donde provisionalmente se halla, al cementerio de la Iglesia de dicha villa.»

La comision propone que pase al señor Ministro de Gracia y Justicia.

Contestando al Sr. Aguirre, que terció en el debate, dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados: voy á hacer justicia al Sr. Aguirre, á dejarle, si es posible, contento y satisfecho, y á cumplir al propio tiempo con un deber que considero sagrado.

Siempre que el Sr. Aguirre se levanta á hablar en ciertos asuntos, lo siento á fe mia, porque me pone, no ya en el caso, sino en la indeclinable necesidad de molestar al Congreso. Porque yo no me perezco por hablar; ántes al contrario me es penoso, y en ocasiones, á pesar de vuestra indulgencia, á la que estoy reconocido, tengo que vencer grandes repugnancias. Pero en la ocasion presente, bien conoceis, señores diputados, que se me puede dispensar gracia, si es que por breves instantes molesto vuestra atencion, llamada á otras cuestiones importantes y gravísimas.

El Sr. Aguirre es persona de mucha ciencia, de muy buena fé, de ingenio muy claro, además católico sincero: ¿está contento su señoría? Pero el Sr. Aguirre tiene una desgracia, ya en otra ocasion lo hice yo notar; desgracia grande; adolece de una rara enfermedad, alucinaciones de espíritu; y en la farmacopea, al ménos en la española, no encuentro yo medicina que cure á su señoría. De ahí nace que, presa de su mal, fantasea que vive en un siglo que no es el siglo XIX; fantasea que la Iglesia nos invade por todas partes, cuando somos nosotros los que la hemos invadido,

la hemos despojado, á ella, la santa y noble madre de la gloriosa nacionalidad española; á ella, el gran principio conservador de nuestra sociedad; y fantasea el Sr. Aguirre que el cura es el que va á la casa de ayuntamiento, y quiere mandar al alcalde y al pueblo, cuando suele ser el alcalde quien entra en el santuario con intentos de usurpar la sede del cura.

Y ya se ve, presa de esta alucinacion, imaginando en sus delirios que el poder eclesiástico todo lo invade, todo lo domina, todo lo sojuzga, en el momento que se brinda la menor ocasion, se levanta, y habla, y exagera, y sin quererlo..... no me atrevo á decir la palabra, sin quererlo, calumnia. Al ménos no negareis que exagera grandemente, y la exageracion, Sr. Aguirre, es la mentira de las personas honradas.

Un ayuntamiento eleva una exposicion á las Córtes, ha formado un expediente, aparece que han declarado allí algunos testigos; el Sr. Aguirre lo lee: ¿quereis saber cuál es el pecado del Sr. Aguirre? Pues es de candidez; como él es tan bueno, buenamente lo cree todo, completamente todo, y eso que es abogado, y hábil abogado, y habrá tenido negocios; y la experiencia en numerosos casos le habrá enseñado cuántas exageraciones y calumnias suelen contener esos expedientes, esas acusaciones del feligrés contra su párroco..... Pero ¿qué quereis? El Sr. Aguirre con buena fe, en vista de la acusacion y sin oír la defensa, juraría y perjuraría que todo era purísima verdad.

¿No recuerda su señoría, no se ha recordado aquí ya, que en otra ocasion se levantó una voz elocuentísima denunciando otro hecho, que calificó sobre todo encarecimiento de escandaloso, cometido por otro cura que se negó ¡horror! á conceder sepultura eclesiástica á un niña de 9 ó 10 años? Aquel orador ilustre, ¡cón qué colores tan vivos pintó este hecho! ¡Qué pormenores nos dió de él! ¡Cómo llevó á nuestro ánimo la compasion y hasta el espanto! ¡Y sin embargo, aquello de buena fé creído, no era verdad! ¡Y habia un expediente y no era verdad! Yo puedo decirlo, yo asegurarlo, y soy buen testigo, que cabalmente andando el tiempo vino á mis manos la causa formada contra el cura por aquel y otros hechos, y aquel hecho que se le imputaba era completamente falso, y el cura ha sido absuelto por el tribunal de las Ordenes, pendiente ahora la causa en el de la Rota.

El Sr. Aguirre, lo repito, como es tan candoroso lee y cree; es hombre de gran fé..... ¡y es abogado! Más todavía:

el Sr. Aguirre es filósofo, y sin embargo, señores diputados, acaba de exponer á vuestra consideracion una que no tiene nada de verdadera, puesto que ha dicho: siempre que el cura niega sepultura eclesiástica á un pobre, el pueblo se alarma, y se opone y se altera. Y eso no es exacto, la verdad es que siempre que un alcalde, por punto general, sin razon, se declara enemigo del cura, y trata de ajarlo y perseguirlo, aprovecha la primera ocasion en que el párroco con lágrimas, con dolor, como lo tendríamos todos, se ve obligado á cumplir con una obligacion sagrada, negando al que murió impenitente la sepultura de la Iglesia católica, y aprovechándola y valiéndose de paniaguados ó dependientes suyos, de gente á veces de mal vivir, poco amigas por tanto de su pastor, ó de inocentes que firman ó dejan poner su nombre sin saber lo que hacen, al pié de lo que escribe la autoridad local, se forja bonitamente una arguciosa calumnia contra el párroco, pastor y padre, hablo en general, esto es lo que suele acontecer; he visto bastantes ejemplos, y si ese *bueno*, que por lo bajo me dice ahora su señoría, me lo dice sinceramente, yo lo acepto; que lo que yo digo, es bueno porque es verdad.

Más todavía, señores diputados: el Sr. Aguirre ha comenzado á hablar, tratando como de imponer á vuestra imaginacion. Si no fuéramos nosotros de España, si viniésemos de tierra estraña, si nos reuniésemos aquí no sé por qué órden ó casualidad, llegaríamos á creer, oyendo al Sr. Aguirre, que en España no se hacía más que negar sepultura eclesiástica á gran parte de los que llegan al término de la vida. Porque ¿qué decía el Sr. Aguirre? Encarecía la frecuencia de los casos, el escándalo de los pueblos. Cada uno de vosotros, señores diputados, representa un distrito, conoceis los pueblos, conoceis á sus habitantes. Señores diputados, ¿sabeis de muchos casos en que se haya negado sepultura eclesiástica? Yo digo que son rarísimos.

Su señoría sabe perfectamente que en los tiempos en que vivimos, cuando soplan largamente los vientos de la impiedad, muchos morirán sin duda no con la santa preparacion con que piensa morir el Sr. Aguirre, y sin embargo, rarísima vez se niega la sepultura eclesiástica, y cuando se niega es porque el sacerdote con el más profundo dolor no puede ménos de negarla, sin faltar á Dios, comprometer su alma y deshonorar su ministerio; y esto ha acontecido en todos los tiempos, y es natural lo mismo que acontezca en los presentes, cuando aparte del dolor y repugnancia de negar á un

cadáver tierra bendita, hay tantos ojos que están fijos en la Iglesia, no para defenderla como madre, sino para acusarla como enemiga.

El Sr. Aguirre después de encarecer y ponderar la frecuencia de esos casos como para atraer no sé á qué camino al Gobierno, en quien ya que se brinda ocasion me complazco en decirlo, segun voz pública corren parejas la ilustracion, el patriotismo y el amor á los principios que han hecho á España feliz, próspera y grande; el Sr. Aguirre, repito, para atraer al Gobierno á no sé qué caminos, ha hablado de salubridad pública y de la necesidad de proveer á la paz de los pueblos, evitando en ellos motivos de alboroto ó de motin. De salubridad: pues en los casos que han ocurrido, ¿no se ha dado piadosamente tierra al cadáver humano? ¿Qué pestes con este motivo han inficionado los aires? ¿Qué peligro de contagios es ese de que nos hablaba su señoría? Sr. Aguirre, eso es una imponderable exageracion.

Por lo demás, en cuanto á ese expediente no hablo, no lo he visto; defiero á las palabras del digno diputado de aquel distrito, Sr. Ortega, que siendo como es hombre no sospechoso á los principios liberales, entiendo yo que es muy extraño que el alcalde de ese pueblo cuyo nombre ignora, no acuda á él, sino acuda á personas buenas católicas sin duda, pero que padecen la misma enfermedad que el señor Aguirre; no sé si el amor que ostentan á la Iglesia católica les obliga á abrazarla; mas pueden hacerlo de tal modo que me temo la ahoguen; pero no la ahogarán, porque ha de vivir eternamente.

No hablo, pues, sobre ese expediente, pero sí diré que por lo visto se ha seguido juicio, que ha recaido sentencia ejecutoria, y la sentencia ejecutoria es verdad en el orden legal.

¡Ah! Sr. Aguirre, siento decirlo; pero hay temeridad en venir aquí á exagerar y á declamar, sin enterarse al ménos si sobre ese asunto se habia seguido juicio y recaido ejecutoria; ¡ah! Sr. Aguirre, si por tan funesto camino andamos en los presentes turbadísimos tiempos, yo ya sé quién adelantará, y me espanto de que su señoría no ponga temblando en ello la consideracion y los ojos.

Hay, supongamos, cuatro, seis, diez mil curas párrocos en España: hay mil jueces: ¿qué diríais, señores, si cada uno de nosotros recibiese noticias, verdaderas ó falsas, acerca de si un juez prevaricó ó erró torpemente, y viniese aquí á decir desde el Congreso á España y á exagerar la ignorancia ó crimen del juez, y á suponer que tales crímenes



é ignorancia eran comunes á muchos jueces, dando margen á que la maledicencia esparciese por todas partes que la toga española estaba manchada? Y si esto se hiciera un día y otro día, ¿no acabaríamos con los tribunales de justicia, uno de los principios (pocos nos quedan) conservadores de esta sociedad?

¿Qué se propone el Sr. Aguirre andando por ese camino? Un cura puede faltar, es al fin un hombre; y si es que falta, merece castigo conforme á la que haya cometido; pero no es posible lo que ha dicho su señoría de buena fe, pero absurda y con escasa caridad; porque su señoría ha dicho que el que murió era hombre bueno, piadoso, que enseñaba á sus hijos la doctrina y que ántes de morir daba muestras claras de arrepentimiento, y el cura no quiso ir á confesarle para tener *el gusto* de negarle la sepultura. Si: *el gusto* ha dicho su señoría, y esa palabra Dios la perdone á su señoría, que bien necesita del perdón de Dios.

Pues bien, señores diputados: ¿qué resultará de esto? ¿Falta un cura? Sus tribunales tiene que le encausen y le castiguen. Pero venir aquí á traer como ansiosa y ávida-mente la falta verdadera ó supuesta de un párroco, y presuponer, no sin ligereza deplorable, que en casi todos los casos de denegacion de sepultura eclesiástica no tienen razon los párrocos, y encarecer la frecuencia de esos casos con manifiesta inexactitud, y pintar escándalo en los pueblos, ¿y qué mas? No recuerdo qué mas, pero eso..... eso, señores diputados, si el Sr. Aguirre viese claro, no lo haría, como tampoco nos diría si viese claro lo que ha dicho al señor ministro de Gracia y Justicia, suponiendo sin aparien-cia de razon que está mal interpretado el art. 2.º del Concordato, é insinuándole que debia dar disposiciones, que su señoría no manifestaba, pero que su señoría si fuese ministro, daba á entender que no encontraria obstáculos para dictar-las. Yo no sé, si el señor Aguirre fuera ministro, lo que haría. Yo le quiero particular, no le quiero ministro. Si lo fuese por desgracia suya y nuestra, no sé lo que podría hacer..... ¡Ah, sí! Podría mandar que se establecieran cemen-terios profanos.

Bien: en tal caso quizá no viéramos á algunos (no hablo del Sr. Aguirre) que odian á la Iglesia, y sin embargo intentan forzar á la Iglesia á recibirlos después de su muerte. No la quieren vivos; no la quieren despues de muertos. Porque segun el Concordato, y segun nuestras leyes anti-guas y segun nuestras leyes futuras, una cosa hay imposi-

ble, de todo punto imposible, y es que el sacerdote católico en un cementerio católico dé tierra santa al desdichado que muere fuera del gremio de la Iglesia católica. El cementerio es la casa que la Iglesia tiene para sus muertos; los que no pertenezcan á la Iglesia no pueden entrar en esa casa; no tienen derecho. Imposible, Sr. Aguirre, encontrar sacerdotes que coloquen al impenitente entre los fieles que esperan; como es tambien imposible, pese á quien pese, si es que pesa á alguno, que ni directa ni indirectamente se someta á ninguna autoridad civil la decision sobre quién ha de ser enterrado en el cementerio de la Iglesia, en el cementerio católico. El que ejerce esa autoridad. ¿no es hijo de la Iglesia? Como tal oye, aprende y obedece; no enseña y manda. En el cementerio católico, ¿no es verdad que sólo pueden ser enterrados los hijos de la Iglesia? ¿Pues, quién sino la Iglesia sabe, y quién fuera de la Iglesia puede declarar quiénes son los que han muerto siendo sus hijos?..... Y no digo más, y siento haber dicho tanto; sólo deseo que se persuada el Congreso de que hablo forzado por mi deber; por razones particulares no pensaba decir una palabra en esta legislatura; yo perdono al Sr. Aguirre, á quien debo querer y quiero bien, que me haya puesto en el trance y en la obligacion de hablar esta tarde cuando máños podia esperarse; de hablar venciendo repugnancia y con escasos alientos, y quizás molestando, señores diputados, vuestra atencion, á pesar de la graciosa indulgencia que siempre habeis usado conmigo.

---

## DISCURSO

sobre el acta de eleccion para diputado á Córtes por el distrito de Motril pronunciado en la sesion de 21 de Noviembre de 1863.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados: ¿cómo tambien es leve el acta de Motril? Podrá ser; mas yo al oirlo me encojo de hombros y levanto los ojos para mirar, no al cielo sino al techo, donde está pintada la justicia. No dudo sin embargo de la vuestra, señores de la comision, ni del deseo del acierto, ni de la buena fé, ni de la recta imparcialidad; pero al fin y á la postre sois hombres sujetos á error; y siendo siete, según me parece, han caido sobre nosotros 350 actas; tócale á cada uno examinar 30 ó 40; 30 ó 40 vencedores, y otros tantos vencidos se acercan á él, le asedian, turban y marean. Han tenido que discutir y trabajar hasta las altas horas de la noche, y en esas horas los entendimientos suelen oscurecerse y los ojos no ven claro, y á ocasiones fantasean que lo pardo es amarillo y lo blanco negro. Así se dice: el acta de Selaya era leve, y despues apareció grave: así se dice: leve es el acta de Motril..... ¡Leve el acta de Motril!

Ayer, señores diputados, se puso á votacion la de Santo Domingo de la Calzada: yo voté su gravedad, y por cierto que al salir de esta casa encontréme con una persona eminente, gran orador, profundo filósofo, con quien yo no voy, pero á quien sin embargo estimo en mucho y respeto en más, el cual me dice: «¿Ha votado usted que no?» «Que no,» contesté. «Pues en ese caso, ó ha habido error en el entendimiento de usted, ó se le ha *ensanchado* á usted la conciencia.» Repliquéle: «La conciencia es la misma, el entendimiento está sujeto á error.» Y esto que me dijo respecto del acta de Santo Domingo, os digo tambien sobre el acta de Motril á vosotros; el entendimiento podrá errar, pero siempre digo en alta voz lo que me dicta en secreto la conciencia. El acta de Motril no es leve; es grave, tres veces grave. Hasta anoche no tuve yo conocimiento de esa acta: el señor Mantilla acercóseme, y me rogó que dijese sobre ella dos palabras; tenía para mí un doble título; habia sido mi compañero de diputacion, y era además candidato vencido. No pude, pues, negarme á sus instancias, y eché una rápida

ojeada sobre el acta: el Sr. Mantilla proporcionóme además algunos apuntes, y por ellos, y más que por ellos por lo que ví en el acta, dije ántes, y repito ahora, es grave, tres veces grave.

Estas cuestiones de actas, señores diputados, se consideran cuestiones libres, y cierto que algunos señores diputados compañeros míos, que hoy por vez primera se sientan en esos escaños, habráles causado extrañeza, cual á mí me la causó en su día, al oír de los labios de otro señor ministro de la Gobernacion que habia *cuestiones libres*. Yo entendía que todas lo eran para nosotros; y hé aquí, y dicho sea de paso, porque yo no soy grandemente parlamentario, por qué hay cuestiones libres y cuestiones que no lo son: cuando sean *libres* todas las cuestiones (que nunca lo serian), posible es que yo me haga parlamentario. Pero esta cuestion es libre, ya por su índole, ya porque así lo anunció el Sr. Vaamonde: y además conviene advertir que el diputado que habla es *libre* tambien, y para serlo completamente ni es ministerial ni es oposicion. Puesto en este lugar, llévale su grande inclinacion á apoyar al ministerio, sin embargo que confieso que por punto general voto con las oposiciones, porque por punto general tambien las oposiciones suelen tener razon: y además que los caidos, tanto los de hoy como los de ayer, como los de todos los tiempos, sobre llamar en cierto modo mi inclinacion hácia ellos, son gentes buenísimas, que me edifican. ¡Oh! ¡me edifican! ¡Cuán amantes se muestran de la verdadera tolerancia, cuán amigos de la moralidad, cuán entusiastas por el religioso cumplimiento de la ley! Mis buenos señores (digo á los caidos de hoy y diria á los de mañana), cuando volvais al poder, que si volvereis, os ruego que no deis al olvido vuestros sanos propósitos y vuestros nobles arrepentimientos. No soy, pues, ministerial ni de oposicion, quiero llevar al exámen de esta acta un espíritu completo de imparcialidad; quiero que vosotros tambien os aconsejéis de él meramente cuando hayais de votar: no pido mucho, pido justicia, y obrareis con justicia.

Acta de Motril. Dos candidatos: el Sr. Casado y el señor Mantilla; los dos son dignísimos de representar al país, de sentarse entre vosotros. El Sr. Casado, ministerial; el señor Mantilla no halló gracia á los ojos del ministerio. No veo en ese banco sentado á ninguno de los señores ministros; si no, no creais vosotros que yo aprovechara esta ocasion como oportuna para hablar de las elecciones generales en Espa-

ña, ni para traer con los respetos debidos, pero á juicio severo, á los gobiernos y sus delegados, por ver si eran merecedores de aplauso ó de censura, ni para levantarme á consideraciones políticas y sociales, clamando por pronto y enérgico remedio, si es que aun lo consiente el mal que nos devora; pero de cierto que si aprovechara la ocasion para decirle que aunque me hace gracia eso de encontrar gracia á los ojos del ministerio, debo creer que ellos mismos como diputados, á estar aquí, votarían en esta ocasion conmigo. El Sr. Vaamonde, que nos confesó su respeto supersticioso á la voluntad electoral, convendrá conmigo que le era lícito conceder ó negar su gracia, aun por medio de la *Gaceta*, por ejemplo, entrar en la casa de los electores y decir que tal ó cual persona le era agradable como dechado de todo patriotismo ó ejemplar de toda virtud... Esto le era lícito; hasta ahí llego y concedo; de ahí no paso una linea.

Más lo que no alcanzo á comprender es cómo aspirando el Sr. Vaamonde á que se respete supersticiosamente la voluntad nacional, hanse cometido en algunos distritos de España tales desafueros que memoria de casos iguales ó semejantes creo no la hay en la nuestra... pero de esto ya se hablará en su ocasion y en su dia; hoy asistimos únicamente á un como juicio de calificacion; la comision se presenta á vosotros, señores diputados, y os dice: respecto de tales ó cuales actas no hay dificultad ninguna, no necesitamos dar la razon por qué podeis y debeis aprobarlas; pero aprobadlas.

Si al decir esto la comision, los diputados, que siempre hay alguno que ha podido ver el acta ó asistir á la discusion ó tener noticias de ella, callan todos, entónces el Congreso, sobre la palabra de la comision y el silencio de los diputados, puede fallar con segura conciencia. Pero si hay un diputado que se levanta á contradecir, en ese caso bastárale á ese diputado, no hacerse cargo de todas las circunstancias, no descender á todos los pormenores, sino dar una idea meramente de la índole del acta, de las protestas que contiene, de las cuestiones que de ella brotan, y siempre que vosotros creais que esas cuestiones no entrañan motivos *ligeros* de discusion, sino que por el contrario, los embeben ó entrañan *graves*, teneis obligacion de declarar que el acta es grave.

La comision es veinte veces más respetable que el diputado que os habla, yo dejo de serlo tambien por ser vuestro

compañero; yo lo soy porque la petición de la comisión es grande y la mía es modestísima; la comisión dice: aprobado; y yo digo: estudiad, y después aprobareis con completo conocimiento de causa; la comisión dice: ábrase la puerta y éntre el diputado; y yo digo: de mil amores le abriría yo, no una puerta, sino las dos de par en par; pero le ruego que se espere un poco, porque á él y á todos conviene, y conviene asimismo á la moralidad del país que mediteis ántes de emitir vuestro voto. Yo ruego, pues, al Sr. Casado, y no tenga nada de cuanto voy á decir ni por sombra de ofensa, que espere un poco.

El Sr. Casado, candidato ministerial, el Sr. Mantilla desagradable al Ministerio; el Sr. Casado, yo no sé, con tener muchos merecimientos, qué influencia puede gozar en el país; ni nació en él, ni en él ha vivido, ni posee en él bienes de fortuna; el Sr. Mantilla por el contrario, es natural del país, allí ha vivido, allí tiene sus parientes, allí sus amigos de la infancia. El Sr. Mantilla, pues, se presenta candidato contrario al Sr. Casado; al Gobierno no le agrada; pero no se contentó el Gobierno con decir: «no me es desagradable,» hizo más é hizo mucho.

Esto parecerá que se compadece mal con lo de cumplir supersticiosamente la voluntad de la nación; pero ¿qué queréis! el Sr. Vaamonde es hombre, puede alucinarse, puede caer en error; y acontece en muchas ocasiones que un hombre cuanto es de espíritu más severo, más moral, si llega á pecar, peca más grandemente que los pecadores comunes: así, tengo para mí que el Sr. Vaamonde, con espíritu animadísimo del bien público, deseando respetar religiosamente las leyes, en alguna ocasión, y respecto de algunos distritos se ha cegado, y cegándose despeñóse de pecado en pecado hasta caer desde la cima de la virtud en los abismos del vicio, electoralmente hablando.

Pues bien: el Gobierno ó el Sr. Vaamonde, á quien no quisiera ofender en lo más mínimo, trata de librar batalla como de poder á poder al Sr. Mantilla; ¿y qué hizo? El Gobierno hizo lo que el gobernador de la provincia, hizo lo que el diputado provincial, hizo lo que el alcalde, hizo lo que hicieron los comisionados, lo hizo todo; porque todo lo supo ó debió saber, y todo lo aprobó, todo lo consintió.

El gobernador de Granada... esta mañana mirando apuntes me he encontrado con que es el Sr. Alonso; yo no soy su amigo, pero soy amigo de íntimos amigos suyos, y sé de él que es, como hombre privado, honradísimo, como em-

pleado, celoso y digno de premio y alabanza; pero ya se ve, ¡si son tantos los dignos de alabanza entre los gobernadores! Mas desde el momento que llegan las elecciones, los santos se vuelven pecadores, porque como han de ejercer la influencia moral que no sé en qué puede consistir; como ejerciéndola se presentan en el campo de batalla; como presentándose en el campo de batalla toman parte en la lucha; y como tomándola se embriagan con el olor de la pólvora, entónces acometen de recio, y no tienen sino un sentimiento, y no lanzan sino un grito: ¡a vencer! Se presentan obstáculos; por todo se atropella porque ha de vencer el Gobierno. ¿Qué se diría de un gobernador que perdiera las elecciones? ¡Qué frase tan peregrina la de *perder* las elecciones! ¡Qué otra frase la de *hacer las elecciones*!

Pues bien: el gobernador comienza por donde comienza todo gobernador en el momento que suena la trompeta electoral, temerosa y horreada para los pueblos. Llama á los alcaldes, no aconseja, exige; al que no se presta á ser instrumento, le destituye como destituyó al alcalde de Guajár-Faraduy...

Pues bien: estaba yo leyendo esta mañana los comprobantes en el expediente, y decía: eso es imposible; destituir un alcalde siendo ministro mi amigo el Sr. Alonso Martínez, no puede ser; pues si ha jurado delante de mí sobre la inviolabilidad de los alcaldes!!! ¿Quién toca á un alcalde siendo ministro el Sr. Alonso Martínez...? Pues no se ha tocado, señores diputados, sino á unos trescientos y pico segun me dicen por lo bajo.

Se destituye, pues, al alcalde: á seguida, el diputado provincial del distrito, especie de gobernador en miniatura, se presenta en el mismo distrito; se concierta con el alcalde, que es su primo hermano, D. Garcerán de Rojas, y además con el juez de primera instancia, casado con una hermana de dicho D. Garcerán. Temerosa y terrible trinidad para el Sr. Mantilla: diputado provincial, alcalde, juez. No está ahí enfrente mi amigo el Sr. Monares: me alegro y lo siento. Si estuviera sentado en ese banco, oiria de mis labios palabras de alabanza y algunas que le sonarian como de censura.

El juez habia casado con una hermana del alcalde: el juez, conforme á cierto Real decreto dado en Setiembre, no podia permanecer en el país. El Sr. Monares lo trasladó á Gijona. Merece el Sr. Monares alabanza. Pero el juez, segun dicen, yo no lo sé, es un grande hombre en maniobras

electorales. Debió haber quien acudiese al ministro de Gracia y Justicia, y con haber sido el juez trasladado y habiendo, según oficio que tengo original, hecho entrega del juzgado al juez de paz, á los cinco días otra Real orden previene que el juez se esté quietecito hasta que se presente el que vaya á reemplazarle: estaba casado con una hermana del alcalde; no podía ejercer jurisdicción; se le lleva á Gijona, pero á los cinco días se le dice que se esté quietecito en el pueblo: pero él no se estuvo, según fama, quietecito en las elecciones.

Esto podrá sonar como censura en los oídos del Sr. Monares: no lo oye ahora, mas lo leerá mañana, y puesto que ha de leerlo, quiero enviarle la censura envuelta en palabras suaves. Quiero creer que su señoría ha procedido inocentemente; que su señoría, si como jurisconsulto es de claro entendimiento, como hombre de buenas entrañas, como ciudadano de rectas intenciones, obró con sana intención, pero con mucha inocencia... ¡dichoso el Sr. Monares si no fuera ministro!

Con que tenemos diputado provincial, alcalde y juez; terrible trinidad como he dicho: esto era poco, y era necesario hacer más, y se hizo. Se dejó cesante á un promotor fiscal, al administrador de correos, al contador de la aduana, y se nombró: para la plaza de promotor fiscal, á D. Miguel Suarez, que era elector; para administrador de correos, á D. N. Ruiz, también elector; para contador de la aduana, á D. N. Oñate, igualmente elector: los tres electores en aquel distrito; y estos en los días próximos á la elección!!! ¿Por qué se les nombraba? ¿Por qué se les dejó cesantes á funcionarios de quienes he oído que son honrados, dignos y laboriosos? ¿Por qué? Si el señor Ministro se levantara y me dijera: dejé cesantes á esos funcionarios porque eran indignos, nombré á esos tres aunque eran electores porque eran dignísimos..... yo en ese caso quizá callaría: diría para mí: ¡qué rara casualidad! en vísperas de elecciones se cae en la cuenta de que tres funcionarios que tanta influencia pueden ejercer en el distrito son indignos; y se cae en la cuenta de que los dignos y más dignos son tres electores del distrito! ¡rara casualidad!

Pero si no me dijera eso el Ministro, diría yo: una disculpa teneis, y es que mucho ántes que vosotros hicieron otros lo mismo: no pueden ellos echaros la piedra, porque no están sin pecado: una disculpa teneis, que los otros y vosotros obrábais mal, porque á meditarlo ó comprenderlo,



¿cómo habríais de hacerlo? Hay cosas que espantan; se necesitan empleos, se necesita halagar, corromper con ellos, es fuerza dejar cesantes: ¿y sabéis si al día siguiente no les hará falta los 20 ó 30 reales á esos desgraciados para dar pan á sus hijos? ¿Habeis pensado alguna vez en esto?

Yo he pensado algunas veces, y digoos, señores, que me he indignado; hablo con sinceridad, no con afectacion; hay grandes iniquidades que llaman la atencion de las gentes, y al ménos tienen por castigo la indignacion y la execracion pública; pero hay tambien grandes iniquidades que pasan oscuramente, que causan á las familias lágrimas y desesperacion; pero esta desesperacion y esas lágrimas las ven pocos, más por lo mismo que esas iniquidades pasan desapercibidas para el mundo, creo yo que llaman privilegiadamente los ojos y la atencion de Dios. ¡Ah! ¡si lo pensárais, no haríais eso! Ni tampoco lo haríais si pensárais qué grave cosa es dar un empleo, y quizá á un hombre nulo, diciendo: tú eres un zoquete, te gradúo de sábio, la nacion pagará. Es cosa muy grave esta: primero, porque paga la nacion; y en segundo lugar, porque esto, en el *Diccionario de la Academia* no se cómo se llama, pero en mi diccionario se llama *cohecho*.

No os extrañeis después, no os escandaliceis, no griteis que va corrompiéndose todo, si es que llega á vuestros oídos, que va generalizándose en muchas provincias la costumbre de comprar conciencias y algunas á precio barato. El particular, al fin, que da dinero, hace mal, porque corrompe, pero da lo que es suyo: pero un Ministro, si da un empleo para comprar tres votos, da lo que no es suyo, da lo que es patrimonio de la nacion, á lo que tenemos derecho todos los que hemos nacido en España, segun nuestros merecimientos y virtudes. Y además de esto, si es cohechar dar dinero, es cohechar dar empleo: el empleo es honra y dinero, ó por mejor decir, tal van poniéndose las cosas, que el empleo será dinero al fin, y no será honra.

Con que tenemos diputado provincial, alcalde y juez (á propósito del cual dije cosas que podian sonar bien y mal á mi amigo muy querido el Sr. Monares, á quien tengo el gusto de ver ya en su puesto; pero no las repetiré, porque sería enojoso), y además de estos tenemos ya un promotor fiscal á nuestra devocion, un administrador de rentas que nos debe un pingüe sueldo, y un contador de aduanas que sin nosotros no lo sería.

Todos en Motril: terrible escuadron; la trinidad se au-

menta; son ya seis. ¿Esto era poco? Se hizo más: se envió comisionados á Motril; D. Manuel Escudero va á visitar pósitos y averiguar sus deudores; D. Manuel Zapata va á investigar quiénes pagan, quiénes no pagan, lo que deben por contribucion de subsidio.

Comienzan los expedientes; tengo aborrecido hasta el nombre; no quisiera ni expedientes ni aun justicia en los dias de eleccion; en este tiempo hasta la justicia me parece injusticia. Se forman expedientes, y pasa lo que pasa en muchos distritos, lo que pasa en muchas elecciones. Condensándolo en pocas palabras, lo diré. Medios para ganar una eleccion: primero, el que indiqué ántes; tú eres un zoquete; te gradúo de sábio y te doy un empleo, que la nacion paga.

Segundo, aquí hay expedientes que duermen; ¿votais con nosotros? Entónces no cobrará la nacion, porque ya se sabe que disponemos del dinero de la nacion. Tercer medio: hemos venido en conocimiento de algunos pecadillos; ó el voto, ó la cárcel.

Todo esto se hizo en Motril. Direis vosotros: ¿y hemos de creer á ese humilde y oscuro diputado que habla, bajo su mera palabra? No; habreis de creerme conforme á la resultancia del expediente, en donde podeis ver comprobado lo que ahora os digo, y comienza á escandalizaros. En ese expediente vereis, entre otras dos cartas, á un elector, Mariano Barrados, que tras declarar bajo juramento que lo que dice es verdad, trae como prueba de ella dos cartas del diputado provincial del distrito que con el juez y el alcalde formaban la trinidad de que os hablé, y en los cuales se lee entre otras cosas, lo siguiente: (*Leyó.*)

Pasado mañana, era el 11, Emigdio, el cacique de uno de aquellos pueblos... Es decir, que fué el comisionado, instruyó el expediente, y dijo con palabras melosas, pero que no por eso dejarían de ser amargas: «usted pagará 4.000 rs.» y el diputado provincial escribía en sustancia: «amigo mio, conteste Vd. á lo que sabe para resolver el expediente en favor de Vd.» Lo que dije: era nuestro buen diputado provincial un gobernador en miniatura, un ministro de la Gubernacion en miniatura.

Y como el elector, al parecer ligado con íntima amistad al Sr. Montilla, ó por gratitud, se hiciera el sordo al llamamiento, le escribía el dia 9: «No admito excusas, á no ser que se venga V. mañana, dia 11 (dia de la votacion), y se venga en compañía de uno de nuestros caciques.» Yo leo

estas cosas, y cuando las leo, señores de la comision, el acta comienza á parecerme *no leve*.

Pero hay más, mucho más. Se acerca el dia de la eleccion, y el alcalde y los tenientes, y el alcalde de la huerta, y el jefe de ronda con su ordinario acompañamiento recorren en altas horas de la noche las calles del pueblo, entran en las casas de los electores, exigen su voto y amenazan: al labrador, que cuente con que tiene una huerta, y que en algunas ocasiones cuando la cosecha más lo necesite pudiera quedarse sin riego; al comerciante, que tenga cuenta con que se le subirá la cuota del subsidio, y que además podrá pagar una multa de consideracion; al ganadero, que se guarde de no portarse bien, pues si no, sus ganados no pacerán en el monte ó en la vega; al tabernero, que si se porta mal, al caer la tarde se cierra tu taberna. ¿Esto sólo se hizo? Se hizo más, mucho más. Echaron los señores una mirada en derredor suyo, examinaron las condiciones de los electores, comprendieron que algunos eran sospechosos quizás por lo tímidos, é hicieron lo que no sé que al ménos en esos términos se haya hecho nunca en España, y fué que los recogieron por la noche y los encerraron en casa de un diputado provincial (les darían cama y cena, supongo), y al dia siguiente, á la hora, sacáronles á votar la mesa, y después al encierro, del cual les libraron por fin cuando llegó el momento de llevarlos en procesion á votar al diputado.

Señores: yo en espíritu me represento aquellas pobres gentes, cuyos nombres sé y constan, pues no quiero hablar sino de lo que aparece probado; yo me represento en espíritu á esas pobres gentes, y les digo: notables ciudadanos de esta nobilísima tierra de España; hombres libres que vais á ejercer el derecho que se vocifera más precioso; especie de reyezuelos que vais á depositar en las urnas vuestra particilla de soberanía, yo no os reconozco en ese rebaño servil á quien se cierra por la noche y á quien por la mañana se le saca para que vaya á votar servilmente la mesa, y de nuevo se le vuelve á encerrar en el mismo ignominioso redil para hacerle votar de nuevo servilmente al diputado; yo no reconozco en ese rebaño despreciable á mis hermanos los españoles. ¡Oh, qué vergüenza! ¿Y este acta es leve?

Pues está pasó en Motril; pues esto pasó en Almuñécar. ¿Y qué más pasó? Todas las artes usadas ya las sabemos; todos los medios que se emplearon, ya os lo he dicho; pero aún se necesitaba algo más, y algo más hizo el alcalde: el dia anterior á la eleccion publicó un bando á són de tambor:

que los electores no podian reunirse en grupos en la plaza; que los no electores no podian acercarse á la plaza. Y puso cerca del colegio electoral gente armada; enfrente de él, segun se dice, los de la ronda, encapados, con retacos. Cundió el pavor, difundióse el miedo.

Todo esto aconteció: y ahora, señores diputados, sorprendednos, maravilláos, pasmáos, casi no me vais á creer: á pesar de todo, se verifica la eleccion: Mantilla tiene 120 votos; Casado, sólo pudo obtener 140; y para esto se rechazó de la mesa á una persona que indudablemente era elector y que iba á votar por Mantilla; se admitió á dos condenados por sentencia ejecutoria á privacion de sus derechos civiles, á dos individuos cuyos apellidos no eran los inscritos en las listas. Además, cometieron otras ilegalidades, y por ello los dos secretarios de la mesa de Motril no quisieron firmar el acta; pero han venido aquí denunciando con energía los abusos y escándalos que habian turbado y maleado aquel distrito; y lo propio hizo uno de los secretarios de la mesa de Almuñécar.

Ahora me direis acaso: lo que nos acabais de esponer, ¿aparece justificado? Sí, señores; ¿por qué medios? El candidato malamente vencido, en la pública opinion vencedor, acudió con una exposicion enérgica al Congreso á dar cuenta de lo que allí habia pasado; han acudido tres secretarios escrutadores. Ahí están además cartas, oficios, copias de Reales órdenes; ahí teneis además una sumaria informacion de 16 testigos, dada ante el teniente de alcalde. Direis: «¿cómo ante el teniente de alcalde! ¿por qué no ante el juez?» Porque ante el juez se acudió, y aunque se sospechaba que habia de ser parcial (¡Dios me libre de ofender á la justicia!) sin embargo de ello, señores diputados, se acudió ante él para justificar grandes excesos é intolerables abusos; y los excesos se habian cometido por sus amigos íntimos, por sus parientes, no quiero decir, porque no lo veo en el expediente, aunque me lo aseguran, que algunos se habian cometido por él mismo, y el juez dijo: «no há lugar.»

Se negó el juez á admitir la justificacion, y en el acto de negarse á admitirla, confesó ingénuamente que era cuñado del alcalde de Motril. Se negó; con lo cual, cualquiera que sea la opinion de otras personas, que yo respeto, la mia es que faltó á la justicia abiertamente. Se negó, y con esto dió márgen á sospechar la razon secreta, que tuvo para negarse... pero no; no quiero que se me atribuya un temerario

pensamiento, el hecho es que se negó, y hubo que acudir al teniente de alcalde.

Acudióse á él, y al propio tiempo se apeló á la audiencia. El incidente está pendiente en una de las salas de la de Granada. Es indudable: yo tengo por cosa cierta que la Sala de Granada revocará ese auto, que la Sala mandará que se admita la justificacion; pero tengo como indudable tambien que esta sola circunstancia, bien considerada, bastaría para que la comision hubiera declarado el acta grave. ¡Cómo! ¿Se quiere que dejemos sin defensa á un hombre? ¿Qué medios tiene para defenderse? ¿Qué medios para justificar las coacciones, y las amenazas, y las promesas livianas y torpes que se han empleado? ¿Qué medios tenía? Acudir ante un juez, porque el representante de la justicia no puede negarse nunca en España á administrarla. Pues bien: el juez se niega; se recurre á la audiencia, el incidente pende de resolucion: ¿podemos hacer ménos que aplazar la discusion del acta hasta que venga la justificacion? Esto es de razon; esto es de equidad; esto es de conciencia. Por eso se acudió ánte el teniente de alcalde; no podia acudirse al alcalde, autor de muchos de esos escándalos; y si no, observad lo que resulta de esa sumaria informacion de testigos. ¿Qué dicen los testigos? Ahí está el expediente, ahí se denuncian los excesos, los amaños, las coacciones que habian escandalizado al pueblo. Unos lo declaran de público, otros de ciencia propia; alguno de ellos y de los que estuvieron encerrados en casa del diputado provincial, uno de los que compusieron el *rebaño servil* de que antes os hablé: oid á Antonio Terron, tendero. Dice: (*Leyó*).

Ya veis: á este pobre hombre, si se niega á votar al candidato ministerial, le aumentan la contribucion y le azotan con una multa. Al sangrador F. de Tal, ahí teneis el nombre, se le dice en buenas palabras: si votas, sangrarás aunque no tengas título, y mata la mitad del pueblo, por no decir á la mitad del género humano; pero si no votas, cuidado, que vamos á encausarte, enemigo del pueblo, que has ofendido á la humanidad. Esto tiene gracia. ¡No ha de tener gracia!! Si no se pone al mal pronto remedio, yo tiemblo por mi país, tiemblo al pensar que puedan venir otras elecciones dentro de seis meses. Esas elecciones se harán en muchos distritos á tiros ó á dinero.

El testigo Moreno es uno de los semipresos que ántes mencioné: cuenta cómo le encerraron y le sacaron, y le llevaron y le trajeron, aquí en España, y en el año de gracia

de 1865; en este año de gracia eminentemente conservador y eminentemente liberal.

En fin, señores, ahí está el expediente; ahí teneis esa acta *level!*; y no digo más porque hablo con diputados que tienen entendimiento y corazon; y no digo más sino que la comision animada de los mejores deseos, se ha equivocado grandemente.

Y ahora, llegado á este punto, revuelvo sobre lo que he dicho, y francamente os confesaré, señores diputados, cuál es la cosa que más me agobia, que más me lastima y desconsuela.

Es cosa triste que á hombres libres se les trate como á siervos; es cosa triste que se les robe sus derechos por los que debian hacer cumplir la ley; pero hay una cosa más triste todavía, y es que los electores, que los ciudadanos, que los pobres comiencen á juzgar á la autoridad. Cuando se creia que la autoridad no podia hacer sino justicia, entónces yo me inclinaba ante ella, mi inclinacion no era servil, mi obediencia era noble: no me inclinaba ante un hombre, sino ante la justicia; pero cuando se ve que las autoridades no hacen justicia, que quebrantan las leyes, y cometen delitos quizá sin saberlo, cuando dicen: «te doy un empleo si votas; pagarás las que debes á la nacion si no votas;» cuando hacen todo eso, entónces el prestigio de la autoridad se desvanece, los pobres comienzan á comprender que la autoridad no es más que la fuerza, y la fuerza llega un dia en que se rompe por la fuerza.

Después de esto, declamad en alta voz, haced Constituciones para pueblos á quienes habeis hecho serviles, ó predicad que deben respetarse las leyes ante las muchedumbres á quienes habeis hecho revolucionarias. Y cuenta, que yo no atribuyo el mal al Gobierno de Su Majestad: es ya añejo; no hay más sino que va creciendo creciendo, y ha llegado á punto que nos espanta á todos. ¿No es la verdad que nos espanta á todos?

Por eso me levanto hoy y me levantaré mañana; por eso yo me resignaba ayer, si es que la mayoría del Congreso me hubiese favorecido, á ocupar un puesto en la comision, no para proceder con más justicia, porque yo creo en vuestra justicia, sino para proceder con algo más de rigor, porque os diré una cosa que no quiero que olvidéis: quizás es imposible poner remedio, pero es necesario ponerlo pronto, hoy mismo; es necesario que las actas nulas sean declaradas nulas, y aunque vierta lágrimas el corazon, es necesario

encausar á todos los alcaldes, jueces, gobernadores que hayan abusado quebrantando las leyes.

El mal ha llegado ya al último extremo, y se ha levantado á su más alta potencia, y las circunstancias en que vivimos son críticas y azarosas. Mirad estos bancos: no están sentadas ahí las personas que lo estaban el año pasado, cuyas doctrinas yo combatía, cuyos caracteres yo estimaba: y ahora en estos momentos recuerdo, como recordareis vosotros con dolor, que uno de ellos no se sentará más entre nosotros; y era hombre honrado, buen amigo, claro talento é intrépido corazón. ¡Dios le haya perdonado, acogido! Mirad estos bancos; no se sientan ya en ellos los progresistas: y yo me acuerdo de ellos más, porque no les veo: pero ellos nos miran, y sobre todo nos está mirando el país. Hoy votareis vosotros, y mañana el país votará.

Yo, señores diputados, aunque ya con escaso aliento, voy á decir dos palabras para concluir este discurso: es posible que exprese mi pensamiento con frases torpes y desaliñadas; importa poco; os digo, pues, que las leyes podrán ser más ó menos perfectas, que los sistemas de gobierno podrán ser más ó menos acomodados á la paz y á la buena dicha de los pueblos, más ó menos ocasionadas á su turbacion y á su ruina; pero no hay cosa peor y más funesta que el falseamiento de un sistema ó la corrupcion de una ley. En este caso no se ataca ya al derecho del ciudadano; en este caso se corrompe al pueblo; ¿y qué esperais de noble, digno y elevado, de un pueblo corrompido y abyecto? Por eso yo, á quien se llamó absolutista y neo-reaccionario, etc., os decía ayer, os digo hoy, y os lo repetiré cien veces, que creo conocer el tiempo en que vivo, é imagino ver, y realmente veo cómo las olas de la revolucion van subiendo, y siento la necesidad de entenderse muchos para salvar á la patria.

En estos días supremos, en estas circunstancias tenebrosas, todo hombre que la ame debe estar dispuesto á la abnegacion y al sacrificio, y yo, fuera de cosas santas, en que España mientras sea España no puede transigir ni ceder, yo en lo que toca al derecho puramente humano, podría transigir y ceder con tal que se me diera algo que fuese verdad; pero juro que no cederé ni transigiré mientras viva con lo que sea farsa, corrupcion y mentira.

Concluyo, señores diputados: yo no me he levantado con ánimo hostil al Gobierno de su Majestad; yo realmente no soy ni ministerial ni de oposicion; yo me he levantado porque estoy contristado al ver y saber las cosas que han pasa-

do en muchos distritos de España; yo me he levantado por creer que así contribuyo á sostener la moralidad y la libertad de España; yo me he levantado, porque si bien tengo escasa afición á las prácticas venidas de lejanas, de galicanas tierras, amo, señores diputados, la noble institucion de las Córtes; hijo yo de la gloriosa corona de Aragon, tierra de grandes Reyes, de grandes creencias, de grandes libertades, amo vuestra gloria, y estoy interesado en el alto decoro del Congreso español. He dicho.

Contestaron á este discurso los Sres. Casado y Sanchez y Benavides, y rectificó

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Está bien: ¿pero qué vais á votar, señores diputados? ¿Que el Sr. Benavides ha hecho un bellissimo discurso? Decid que sí. ¿Qué el acta de Motril es leve? Decid que no. ¿Oísteis; entendisteis? ¿Ha contestado el Sr. Benavides á mi pobre discurso? El ha hablado, me ha encantado, y sin embargo, yo decía en mi interior: al acta, Sr. Benavides, habladnos del acta: no hablaba; no podia hablar; se daba por vencido: el pigmeo postraba al gigante (única figura que he usado esta tarde). Por lo demás; la fama no mintió: hace años que dilató su renombre hasta mi rincón modesto de Valencia. ¡Oh, qué gracioso orador, y fecundo, y castizo é ingenioso y admirable! Más admirable todavía que el acta de Motril.

Su señoría me ha dirigido lisonjas que yo, agradeciendo, no acepto por inmerecidas, devolviéndoselas á su señoría con creces, porque las merece todas.

Pero si el Sr. Benavides es por extremo elocuente, es un si es no es desagradecido; porque yo queria disculpar á la comision, y decía: ocupada con tantas actas y con vencedores y vencidos que hablan y disputan y marean, y trabajando hasta en altas horas de la noche, entónces, como naturalmente se oscurecen algun tanto los ojos, han podido no ver bien esa acta; y el Sr. Benavides se levantaba y contestaba: ese acta no la vimos entre las sombras de la noche; ese acta la vimos y fallamos á la luz del dia. Tanto peor para vosotros; pero no, aún en mi cariño apasionado al talento de su señoría le encuentro disculpa; la vió á la luz del dia, pero..... está enfermo de los ojos; tiene ictericia: en la retina del ojo icterico todo amarillea. ¡Ictérico, Sr. Benavides, icterico!

El Sr. Benavides no ha combatido mi discurso ni podia:



háse contentado con decir que el Sr. Casado, cuyo talento reconozco, lo habia destruido. ¡Vaya en gracia! Y tras esto, que era cosa facil de decir, haciendo gala de sus profundos conocimientos en la riquísima habla castellana y de sus especulaciones políticas y de sus noticias históricas. Yo no sé de cuantas cosas nos ha hablado; de todo ménos del acta. ¿Qué ha dicho? Que los males de España eran grandes; que lo eran porque cabalmente no habia política; que el cuerpo electoral estaba no sé si viciado ó corrompido; que se moría no sé si el sistema representativo, condicion al parecer de toda cosa humana que nace y crece y declina y muere..... Pero al mismo tiempo, y como para no desconsolaros, añadía que las elecciones actuales habian sido buenas, (¡y tan buenas!), que habian sido buenas como las pasadas, lo cual no impedía que os dijera tambien que no debiais buscar cosa buena en la humanidad, porque en ella todo era malo. Todo será malo, Sr. Benavides, ménos las elecciones que son buenas; pero ya que os confieso que todas las elecciones en España han sido óptimas, convenid al ménos conmigo en que la del distrito de Motril ha sido mala.

Déjese de figurar el Sr. Aparisi, ha dicho el Sr. Benavides; pero, Sr. Benavides, si yo no he usado ninguna figura; si yo no he resucitado como vuestra señoría al Hércules fabuloso; si yo no he hablado más que de autoridades y comisionados reales y verdaderos que se arrojan á vejar, á corromper, á cohibir á los electores de Motril! Ni siquiera he querido yo imitar á su amigo y cliente el Sr. Casado que nos ha hablado de Demóstenes y Ciceron, cuya elocuencia perdió á Grecia y á Roma, y por cierto que le oía con temor, no fuera que yo, pequeño Demóstenes ó pequeño Ciceron, por pedir el cumplimiento de las leyes y la libertad de los electores, destruyese de raíz al gobierno representativo.

¿Qué dijo más el Sr. Benavides? No lo recuerdo. ¡Ah! sí; dijo que las informaciones ante un alcalde valian poco: pero, ¿no visteis que el juez se negó á admitirlas? ¿No visteis que Mantilla apeló de ese auto para ante la audiencia? ¿No os bastaba eso para que aplazárais la discusion de ese acta? ¿No sabeis que por cosa igual hanse declarado muchas graves en el Congreso?....

(El Sr. Presidente: Sr. Aparisi: debo advertir á su señoría que tiene la palabra para rectificar; y por más que yo tenga

muchísimo gusto en oír á su señoría, no puedo ménos de hacer esa advertencia.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Seré breve: tengo miedo á la campanilla enérgica de su señoría. Recuerdo sin embargo, que la otra tarde su señoría se mostró muy amable conmigo y con todos nosotros: se lo agradecí; hoy espero igual favor: espero que su señoría, cordero y leon, si rugie de ordinario, alguna vez se sonría.

El Sr. Benavides ha dicho sólo: «El Sr. Casado ha destruido los argumentos y hechos que presentó el Sr. Aparisi.» Este contesta: Sr. Casado, de oídas profesaba á su señoría estimacion; ahora se la profeso mayor, y con mil amores abriría á su señoría esas puertas; pero su señoría debe esperar; porque después de oír á su señoría, ó no hay buen sentido, ó habeis de decir, señores diputados, que el acta es grave, por una razon muy sencilla: los hechos que yo senté, ¿los ha destruido el Sr. Casado? Su señoría ha dicho que en el primer dia de eleccion hubo dos ó tres reclamaciones, y la verdad es que el primer dia de eleccion al sentarse los secretarios protestaron y dijeron que en el pueblo habian pasado aquellos dias grandes escándalos y graves corrupciones, y en el segundo dia no firmaron el acta por no autorizar tantos abusos, y han acudido al Congreso.

Ha dicho el Sr. Casado: primer error del Sr. Aparisi; dice que se destituyó al alcalde de ese pueblo cuyo nombre no os digo, porque es... maldito de pronunciar. ¿Cómo ha probado esto? ¿Lo habeis oido? No lo sé, porque á seguida ha indicado que se habia dicho por el pueblo, no sabe si con fundamento, que el Sr. Mantilla trataba de comprar un monte para cederle á sus pobres. Pero que comprase el monte ó no lo comprase, ¿contradice la verdad de que se destituyó al alcalde? Si, se le destituyó; y en cuanto al monte, ya confiesa su señoría que no sabe nada.

Añadía su señoría: segundo error del Sr. Aparisi. El señor Aparisi extrañaba que el diputado provincial fuese amigo mio. ¿Qué he de extrañarlo yo? Sé que lo era, y sé tambien que el alcalde era primo hermano del diputado, y el juez cuñado del alcalde. Lo que yo extraño es que, no segun informacion sólo, sino segun cartas que obran en el expediente, se tratara por ese diputado de amenazar y romper á los electores. Ahí los testigos; ahí las cartas. Ved de qué hablé; eso es lo que yo extraño y condeno.

Otro error del Sr. Aparisi: el promotor fiscal no fué de-

clarado cesante, sino que fué jubilado. ¿Con que fué jubilado? ¿Cuántos años tiene? (*El Sr. Casado*: sesenta y cinco.) ¿Conserva su inteligencia, su aptitud? Pues en ese caso se obliga la nacion á pagar 9.000 reales para que su señoría haya tenido media docena de votos.

¿Qué más? Pero si no ha dicho más el Sr. Casado. El lance está en que yo he citado hasta los fólíos donde obraban las cartas ó declaraciones; y su señoría no ha podido con el acta y expediente destruir ni uno solo de los hechos, ni una sola de las razones que yo asenté y afirmé. Pero dije que se quitaron empleados, que se pusieron empleados, que se enviaron comisionados, que se exigieron multas: más, que se dictó un bando terrorífico que hubo de desaprobár el gobernador; más todavía, que se infundió miedo en los electores, que se fué de casa en casa amenazándoles; más aún, que se condujo á una porcion de ellos y se les encerró como un rebaño servil; todo esto he dicho.

Considerad ahora, señores diputados, con qué mayoría el Sr. Casado pudo aventajar al Sr. Mantilla en 20 votos.

¿Y no es verdad que pueden disputarse algunos de ellos, porque se dejaron de admitir estos ó se admitieron aquellos contra toda ley? ¿No es verdad que algunos electores declararon que cohibidos hubieron de votar al Sr. Mantilla? Pues, señores, con sólo decir que un candidato ministerial respecto del cual se ha usado y abusado altamente de la influencia moral é inmoral no ha podido obtener más que 20 votos contra su contrario, está dicho ya que el diputado del distrito no es el ministerial, es el de oposicion. Pero eliminad los votos que se deban eliminar, admitid los votos que se deban admitir, y no hay mayoría. Me direis: no es verdad; y yo contesto: lo es, y lo sostengo. Me direis: tampoco es verdad que haya habido coacciones y que se hayan cometido grandes abusos; yo respondo que los ha habido y se han cometido. Direis que en el expediente no constan; yo contesto que constan.

Mirad, pues, cómo esta acta es grave. ¿Por qué? Porque vosotros, señores diputados, no podeis fallar sobre la palabra, aunque respetable, de un individuo de la comision, por cuanto hay tambien otro diputado que ha visto el acta, y asegura otra cosa, y trae aquí los comprobantes de su verdad. Ahora bien: ¿cómo podeis ser juez entre nosotros? Dice la comision. «votad sin estudiar;» y yo digo: estudiad, y despues votad.» ¿Quién tiene razon?

Por eso, Sr. Casado, á quien si hubiera podido inferir

sombra de ofensa, le rogaría que me perdonase; por eso, Sr. Benavides, á quien ruego me dispense por la audacia de haber cruzado mi lanza, ó mi espada con la heróica espada de su señoría; por eso, señores míos, yo que no soy profeta, y ménos el profeta Jeremías, pues si hay algun Jeremías aquí, su señoría lo ha sido cuando lloraba sobre la decadencia del espíritu público y la corrupcion de las públicas costumbres; por eso, yo que quiero ser hombre práctico, os digo: al señor Benavides, que no traigo á este siglo leyes de otro siglo, cuando no puedo traer sus costumbres; porque ¿qué valen las leyes sin las costumbres? Al Sr. Casado, que yo no he atacado aquí al gobierno representativo; ¿le he atacado yo? Yo le he defendido, y pidiendo el cumplimiento religioso de las leyes; el cumplimiento religioso de la Constitución española, pidiendo como pido que las leyes, mientras existan, sean profundamente acatadas y religiosamente cumplidas.

Y creedme, y perdonadme lo que voy á decir: este á quien se llama neo, absolutista y reaccionario, trabaja y defiende más el sistema representativo diciendo que ese acta es grave y pidiendo que se cumplan las leyes, que vosotros diciendo que ese acta es leve, pregonando que las elecciones han sido buenas. No; el acta es grave; el mal ha subido de punto, y es preciso remedio. ¿Y cuál es este remedio? Si hay alguno, ha de consistir en obedecer religiosamente las leyes; y que al que abuse ó delinca, sujetarle á los tribunales, y que sufra, pues lo merece, el rigor de la justicia.

---

## DISCURSO

sobre el proyecto de contestacion al de la Corona.

Presentóse al mismo la siguiente enmienda:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, como enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, la redaccion de su último párrafo en los términos siguientes:

«Los Diputados de la nacion española, súbditos leales de vuestra Majestad, que es la personificacion, no de un nuevo estado social, sino de la España en todos tiempos, de sus grandezas, de sus virtudes y de sus glorias, se acercan hoy respetuosos al Trono, y se atreven, si bien con honda pena, á entristecer el noble corazón de Vuestra Majestad llamando su atención altísima sobre el estado de Europa y de España. De Europa, en que el miedo únicamente conserva una insegura paz que de un momento á otro, si no lo impide la Providencia de Dios, ha de trocarse en tremenda y pavorosa guerra: de España, en que, á pesar de adelantamientos materiales que reconocen y aplauden, existe una profunda perturbacion moral, y viciada la enseñanza de la juventud, esperanza de la patria, atacadas directa ó indirectamente venerandas instituciones, maleándose las costumbres públicas, amenguando el prestigio de la autoridad, encoados en luchas perniciosas los partidos, y en todas cosas, en fin, incertidumbre y confusion, y en ninguna estabilidad y firmeza, va cobrando fuerzas la revolucion, que espía la hora oportuna para destruir, si tanto pudiera, las bases mismas en que descansa la sociedad española. Urge poner remedio al mal, que crece por instantes; urge que, proclamando la UNION ESPAÑOLA, se establezca al fin en nuestra patria un gobierno que, ni desprecie lo pasado, ni desatienda lo presente, ni pierda de vista el porvenir; un gobierno que sin desconocer las necesidades de la época, no se olvide de la rica herencia religiosa, social y política que nos legaron nuestros mayores... un gobierno que sea como la clave de un edificio grandioso, donde encuentren cabida todas las opiniones razonables, respeto todos los derechos, proteccion todos los intereses legitimos. Así, Señora, y buscando vuestro gobierno en su apoyo todas las fuerzas morales de que puede disponer, siempre de tan eficaz resultado en una nacion eminentemente católica, y observando escrupulosa y lealmente las leyes establecidas, sin perjuicio de sancionar otras nuevas, si la experiencia demostrare que no son aquellas bastantes para la defensa y amparo de la sociedad, hay derecho á esperar que con la ayuda de Dios misericordioso, se salve España de los conflictos presentes, y andando por los caminos del orden y de la libertad VERDADERA, torne á subir á la cumbre desde la cual fue luz á Europa y ejemplo y admiracion á las gentes.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1863.—Antonio Aparisi y Guijarro.—Isidoro Ternero.—Leon Galindo y de Vera.—El marqués de Gonzalez.—José García Gutiérrez.—Manuel María Herreros.»

Dijo en su apoyo en la sesión de 18 de Diciembre de 1863

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores diputados: acabais de oír al Sr. Presidente; no lo esperaba: hay cosas que me causan estrañeza, pero me apresuro á declararlo; yo no tenía razon, yo estaba equivocado; la mesa lo ha decidido: así debe ser. La enmienda que he tenido el honor de suscribir (acabais de oírlo de labios del Sr. Presidente), se aparta más, es más opuesta al dictámen de la comision que la enmienda del Sr. Moret. Mi enmienda, segun dicen, es de tendencias monárquicas; la del Sr. Moret, jóven brillantísimo, es de tendencias democráticas. Sin embargo, mi enmienda se separa más del dictámen de la comision, del dictámen favorable á un gobierno monárquico; yo estoy mucho más alejado del noble señor marqués de Miraflores que el Sr. Moret y Prendergast. Bien: pero lo siento y lo estraño. Duéleme no ver en ese banco al señor marqués de Miraflores, porque en ese caso sí que podía exclamar con más razon que mi antiguo amigo el Sr. Posada Herrera: ¡cómo han cambiado los tiempos! ¿Quién me lo dijera en 1852? ¿Quién me lo dijera en aquel tiempo en que el noble marqués presentó en el Senado español á la admiracion de las gentes aquel su proyecto famosísimo? ¿Por qué no veo hoy aquí al señor marqués de Miraflores? A estar presente, le diría; Yo, desde entónces, no he cambiado: ¿habrá cambiado por ventura su señoría? Pero sea lo que fuere, hablemos.

Lo que voy á deciros, señores diputados, ántes que formal discurso, os ha de parecer amistosa y deferente conversacion íntima. (*El Sr. Castro: ¿Y por qué no secreta?*) Pero he de procurar que no se me escape ni una frase que pudiera sonar mal en los oídos de la mas culta y escogida sociedad; porque culta, escogida, nobilísima, grande es la sociedad que formamos nosotros los representantes del país, y como la formamos puestos en altísimo lugar, de ahí que la España entera nos oiga y nos contemple.

Pero he dicho conversacion íntima, no secreta, como por lo bajo decía mi amigo el Sr. Castro; porque si bien íntima, es pública en tanto grado, que ha de oírlo todo el país. Como ha de ser íntima, he deciros cosas, hablando como de

costumbre sencilla y llanamente, cosas, algunas de las cuales os han de parecer estrañas, y algunas por ventura atrevidas. Y hé aquí por qué necesito vuestra indulgencia: la necesito, la pido, y me anima la esperanza de obtenerla. Veo algunos rostros conocidos: son mis compañeros antiguos, yo les saludo, no me lo negarán. Veo rostros no conocidos: sean bienvenidos, que sí vendrán con deseo de contribuir al bien comun; tampoco han de negármela. Y yo repetiré delante de estos nuevos compañeros lo que dije en ocasion solemne á los compañeros antiguos: que en España, en esta tierra que creía de su gracia generosos corazones, el hombre, cuanto mas solo está, se siente más libre, su soledad le ampara, y su propia debilidad le defiende.

Señores diputados: el Sr. Catalina, en aquel brillantísimo discurso que pronunció dias pasados, dijo que aquí no habia partidos, ni aun fracciones; sólo personas; y aun manifestó que esto asemejaba algun tanto á la torre de Babel. Yo lo oí, medité, y creí comprender con mas viveza que nunca el grande ejemplo, la grande leccion que desde las priméras edades del mundo dió la Provindencia á todas las edades; porque desde este siglo, desde el futuro, desde el último que el sol alumbre, los hombres podrán revolverse hácia el origen del mundo y ver en su edad primera, en espíritu, levantarse aquella torre. Eran los hombres que acometieron esa obra, segun mis noticias, *eminentemente liberales*; pero segun mis noticias tambien, contaron mucho con las fuerzas materiales, y poco con las morales. Ellos, sí, tenían altísimos pensamientos; tan altos, que la torre había de tocar en el cielo, como para subir ellos á la cumbre de la prosperidad, de la grandeza y de la gloria.

Pero se lee en la *Biblia* que *Dios descendió*, y entiendo que hubo de ver á aquellos autónomos, y no hubo de contentarle en gran manera que contasen poco con él. No fulminó rayos para destruir la torre; confundió sus lenguas, y no pudieron entenderse. A no ser esto, hicieran cosas grandes; pero... no pudieron entenderse. Aquí señores, os contaría una cosa curiosísima; la omito porque no se halla presente el señor marqués de Miraflores, y de seguro lo sentirá cuando sepa... ¿Qué decís, señores? Me dicen mis amigos que lo cuente, y voy á contarlo.

Confundiéronse las lenguas; cada cual habló la suya; solo de aquel naufragio se escapó ó libró una palabra, una sola: así lo refiere una tradicion rabínica; os puedo indicar la obra y señalar la página. ¿Sabeis cuál? La palabra *saco*, y

por eso está en todas las lenguas. ¡Cómo se va á alegrar el señor marques al saberlo! ¡El *saco* se salvó en la gran confusion de Babel! ¡Señor marqués de Miraflores, esto tiene que estudiar!!!

De entónces, y á pesar de esta leccion terrible, en varios siglos han intentado los hombres levantar sus torres. En el siglo pasado, por ejemplo, intentaron levantarla los franceses, y al fin, como no se pudieron entender... se guillotinaron. En este siglo tambien intentamos nosotros levantar nuestra torrecilla; pero hemos llegado á punto, señores diputados, de que ya no nos podemos entender; si nos entenderíamos, aun haríamos grandes cosas; pero no nos entendemos, y temo el resultado final. En esta confusion, pues, que cunde en todos los ánimos; en medio de la discordia que se aviva en todos los corazones, al decir del Sr. Catalina, me levanto yo... ¿aumentaré por ventura la general confusion? No lo sé: pero me levanto porque como no me agrada ni la union moderada, idea pequeña, ni la union liberal, idea incompleta, quiero proclamar la union española, que al ménos es una idea grande.

En vuestro interior,—me parece lo estoy leyendo,—direis que sueño, que soy un soñador. No me sorprende, no; me lo han dicho ya muchos; estoy acostumbrado. Ayer mismo, hablando con un íntimo y grande amigo, me dijo estas palabras: «Usted es un buen hombre; pero un soñador.» Y yo me encogí de hombros, y repetí murmurando en voz baja aquel verso de Calderon:

«Soñemos, alma, soñemos.»

Al cabo, señores, más vale soñar que ver lo que á todos se nos viene á los ojos, y que oír lo que muchos dias ha escandalizado nuestros oidos: no hablo del dia de ayer; no hablo de aquella lucha elocuentisima, tenaz y empeñada que aquí oimos, admiramos y lamentamos. ¿Os acordais de la sesion de anteayer? ¡Qué espectáculo! ¿Os acordais de sesiones anteriores? ¡Qué vergüenza!

«Soñemos, alma, soñemos.»

Más vale soñar.

Uno de esos dias en que ví luchar las pasiones al desnudo y sin ruborizarse; uno de esos dias en que me asombrado que de aquel banco (*el de los ministros*), que de estos bancos (*los de los diputados*), con una inocencia infantil, se nos



contaba el modo de *hacer y deshacer* diputados, se contaba al país por los hombres encargados de velar por el cumplimiento de las leyes cómo se falseaban las bases del sistema representativo; uno de esos días en que ví que una parte se escandalizaban, y en otra se reían, yo estaba triste, y dejé caer mi cabeza sobre las manos; y aún recuerdo que á un amigo mio que me dijo: «Usted se alegrará,» le contesté: «¡Cómo me he de alegrar! Yo lo que tengo es hondísimo sentimiento al ver estas cosas,» porque que muera lo que llaman el sistema parlamentario, eso no me importa gran cosa; pero no se trata de eso: se trata de las Cortes, que yo amo; se trata de la paz del país, por que yo anhele; se trata hasta del trono, al que venero.

Yo, pues, soñaba, y en breves frases os he de contar mi sueño, puesto que estamos en conversacion, y en conversacion íntima, aunque no secreta. Pero entendedme bien: yo soñaba; mas... *Era soñar el ciego que veía.* Soñaba y fantaseaba que un hombre, há siglos muerto, había vuelto á la vida, entrado por esas puertas, subido á esa altura (*la de la Presidencia*), y puesto al lado del Presidente. Soñaba que nos miraba á todos con ojos dulces pero tristes, y era aquel á quien llamó su siglo el *Fénix de los ingenios*, y el *Fénix de los ingenios*, pronunció los siguientes versos:

Señales son de juicio  
Ver que todos lo perdemos,  
Unos por carta de más  
Y otros por carta de ménos.

A este sueño sucedió otro más grave: allí mismo, en el centro y en el lugar que ocupaba y honraba el Sr. Rios Rosas, me pareció ver sentado á un desconocido, muy pálido, pero de cuya frente parecia brotar un rayo de luz: todos le veíamos entre admirados y espantados, y el Sr. Presidente tambien. Aquel hombre no era diputado; se levantó á hablar y el Sr. Presidente iba hacerle callar con un campanillazo magnífico, porque, y sea dicho de paso, hasta en el batir y sonar estruendosamente la campanilla es elocuentísimo el Sr. Presidente. Pues aquel hombre no hizo caso ni del Presidente ni de la campanilla; se levantó y dijo (en el momento en que hubo sonado su voz, cundióse un rumor por la sala: es Donoso, es Donoso, escuchad): dijo: «Llegará un día, y no está lejano, en que cansados los pueblos de oír el *pro* y el *contra* en todas las cuestiones, se derramarán por calles y plazas sin saber con quién irse, si con Jesus ó con Bar-

rabás; pero volcarán de seguro en el polvo la cátedra de los sofistas.» Estas palabras causaron grande impresion en todos los ánimos.

Tercer y último sueño: parecióme ver á personaje que que no debía ser español entrar por esas puertas; discurrir por todos los bancos; y mirarnos á todos uno á uno: cuando me miró á mí, me repugnó aquel hombre; tenía la cara de hipócrita tenebroso y la sonrisa mofadora; hablaba con todos, y á todos decía burlando: «*Esta fué la casa del Espíritu Santo*: yo en mi buena ciudad de Lóndres escribí en cierto palacio: *Esta casa se alquila...*» ¡Afuera, dije yo, afuera! Yo no quiero un tirano; ménos quiero mil: fé de mis padres quiero yo, patria de mis abuelos, trono de la Reina mi Señora, independendencia y libertad! ¡Afuera!

No creais, señores diputados, que esto que acabo decir es meramente por artificio retórico; es lo que yo pensé en aquel dia, y hoy he querido decirlo.

Después de los sueños, tratemos de realidades; mas ante todo confieso que vosotros teneis el derecho de preguntarme, ó al ménos el de pensar en vuestro interior; ese hombre, ¿qué es? ¿A qué partido pertenece? ¿En nombre de qué partido nos habla? Y yo os diré: ¿á qué partido? A ninguno: me llamo español, no tengo otro nombre. Pero eso no es decir nada, direis; eso no es ser nada.—Será estraño, pero es así.—Mas os convendría pertenecer á algun partido militante.—Quizá me conviniera, porque perteneciendo á algun partido podia combatir con él, triunfar con él y llegar á ser... *al ménos ministro*. Pero no siendo de ningun partido, ¿qué he de ser? Lo que soy: un pobre español.

Alguno, como á mi muy querido amigo el Sr. García Gutierrez, me llamó *neo* en otros tiempos: yo me encogí de hombros y miré al que esto dijo, sólo por curiosidad de saber qué semblante pone el hombre que no sabe lo que dice. Así como me llamaron *neo*, pudieron llamarme conservador, porque me agrada conservar las cosas buenas; moderado, porque la templanza y la moderacion está bien en todos los casos; progresista, porque ¿á quién no le gusta adelantar? Y tambien reaccionario, porque si adelantamos hasta el borde del precipicio, yo retrocedo por temor de caer en él. Si esto es no ser nada, nada soy, lo confieso.

Ya contesté: ahora contestad á esta pregunta mia: En España ¿se puede ser algo? Suponed un hombre á quien por desgracia ó por fortuna se arranca de la oscuridad de su vida doméstica y se le trae aquí entre vosotros; cobra afecto

porque está en su natural, hasta á las paredes que conoce, hasta al banco en que se sienta; no digo á vosotros, á quienes, hombres de todas opiniones, abrazo con igual cariño; suponed que ese hombre esté libre de todo lazo político, ¿le aconsejariais que se ligara? Hoy, ¿se puede ser algo en España? Examinémoslo.

¿Se hará demócrata? Si el ser demócrata consistiera en no desoir nunca al menesteroso, en tender siempre la mano al caído, en amar á los pequeños y á los pobres, en bajarse un poco al ir con ellos para andar á su igual, en no ambicionar fausto ajeno, en estorbar el fausto propio, en procurar que hasta en el más miserable sea respetada la dignidad humana, en querer que se reconozcan todos los derechos, los verdaderos derechos y defenderlos, en ser á la autoridad obedientes, y sin embargo estar pronto al sacrificio en defensa de la justicia; si eso fuera la democracia, yo procuraría ser demócrata, porque sería un buen cristiano.

Pero la democracia, aunque sea cosa buena, debe ser cosa distinta; y por consiguiente, por una razon que pasmañá á mi elocuentísimo amigo el Sr. Rivero si me oyese, por una razon entre muchas, no podría ser demócrata; porque amo entrañablemente la libertad, y temo que triunfando la democracia seríamos ménos libres que lo somos ahora; porque la democracia al entrar en la posesion turbulenta de la soberanía produce mil tiranos, y estos mil tiranos entréganse á uno solo, llámese César, Cromwell, Napoleon. Yo entiendo, señores, que el despotismo por los caminos de la democracia va á apoderarse de Europa. Por consiguiente, no soy demócrata.

¿Progresista? El otro dia lo recordé: recordé á los hombres cuyas doctrinas funestas combatía, pero cuyo carácter hidalgo yo estimaba. Después mi amigo el Sr. Nocedal dijo, hablando de ese partido, si no me es falaz la memoria, que estaba reducido á un estado mayor.

Y es verdad; á un estado mayor que no se apercibe de que la mayor parte de sus soldados en las provincias hanse alistado en otras banderas; á un estado mayor que trabaja heroicamente para morir... Si llegara yo á agregarme, soy tan desgraciado, que al dia siguiente triunfaría, y al otro dia los tambores de la Milicia Nacional redoblarían por sí solos, y al mes todos desapareceríamos entre las oleadas de la democracia. No soy, pues, progresista.

Union liberal. Yo lo confieso: ¿por qué no he de confesarlo? Me lleva cierta aficion natural hácia alguno de sus

nombres: es mi flaqueza, perdóneseme; pero aun á pesar de eso, no podría atreverme. Porque, ¿quién es el que posee la union liberal? ¿El Sr. Posada Herrera? Me voy hácia él, y me gritan: El Sr. Posada Herrera, aunque tiene la union liberal, tiene la bastarda; lo que es la genuina la tiene encerradita el Sr. Rios Rosas.

Aquí ha acontecido, me cuentan, que la union liberal no nació armada como Minerva de la cabeza de Júpiter. Nació, la crió, y la enseñó el Sr. Rios Rosas; pero aún niña, la dejó en España y fuése á Roma. Vuelto de Roma, encontróla en casa del Sr. Posada Herrera, y parecióle que no estaba bien educada, y crecía con malos siniestros: pidió amparo de posesion ante la opinion pública, y se le dió la niña. Yo, pues, me iría á donde está su señoría; pero á seguida me detienen otros diciendo: el Sr. Posada Herrera ha puesto demanda de propiedad, y tiene muchos testigos: ved cómo le rodean; en tanto que el Sr. Rios Rosas, aunque vale por muchos, se quedó casi solo. No es él, crea Vd., padre de la niña.

Yo, señores, me encuentro perplejo y confuso, y para aumentar la confusion de mi mal... habló el Sr. Mon: ya sabeis que es varon de peso y de cuenta, y con admiracion de todos vosotros dijo: «Cinco años pertenezco á la union liberal, cinco años estoy en las entrañas de la union liberal, y he sido su presidente, y he sido su embajador, y he tenido tiempo de estudiar la cartilla, y sin embargo, *no lo entiendo.*» Es verdad que el otro dia se levantó y nos dió á entender que sí, que habia comprendido algo, y aun que se acercaba mucho al Sr. Posada Herrera; pero al propio tiempo nos manifestó qué era lo que habia sido en el año 56, de donde yo inferí, ó que el Sr. Mon no es de la union liberal, ó que la union liberal es, no hija del Sr. Rios Rosas, sino hija de algun patricio distinguido de 1856. En tanto, pues, que el Sr. Mon no estudie lo que es la union liberal, y me enseñe lo que sepa por caridad, no puedo resolverme.

Queda en pié el partido moderado. Una pregunta: ¿dónde está su bandera? Yo no la veo; ¿dónde está? Sé que se habia hecho girones, y que cada cual se habia llevado el suyo: el general O'Donnell un giron, el Sr. Posada otro giron, el Sr. Rios Rosas otro giron, y el Sr. Gonzalez Brabo otro giron. En fin... yo no sé dónde está esa bandera; yo no lo sé. Pero... en este punto pongo los ojos en el Sr. Nocedal, y cambiando el tono ligero y en són de confianza por el tono grave, yo doy las gracias al Sr. Nocedal; yo se las di hace

tiempo, digámoslo así, en espíritu; yo le veía y le admiraba en el seno de las Cortes llamadas Constituyentes, en compañía de otros buenos, sin cesar un día y otro día luchando y reluchando por sostener los principios salvadores de España. Yo le doy gracias por ello; yo se las doy porque há poco en la hermosa lengua castellana, y con pura y levantada elocuencia, tuvo el noble valor de decir grandes verdades: yo admiraba al Sr. Nocedal; el partido moderado no le siguió; yo había oído que ese partido estaba disuelto; creí asistir entónces á sus funerales; yo voté su proyecto porque debía, y creo que España lo habrá votado en su noble corazón.

Por lo demás, yo creo que ni ese partido, y no se ofenda, ni ningún partido, está predestinado por el querer del cielo,—si es que España, después de andar tantos años por el desierto, ha de llegar á la tierra de promisión;—está predestinado, repito, á guiar al pueblo español con su bandera á esa tierra apetecida. No, señores; ni la bandera de ese partido ni la de ningún otro puede cubrírnos á todos: es necesario que se levante la bandera española, y que desplegándola á los aires nos cubra á todos los españoles; la bandera española, alumbrada por los rayos del sol de las Navas, del sol de San Quintín, del sol de Bailén, y del sol también de Africa en la última gloriosísima campaña. Ved aquí, señores, por qué tampoco puedo ser moderado.

Yo soy español; yo me llamo sólo español, y ahora os lo digo; yo no estoy sólo. No lo estoy, el ministro lo sabe muy bien, porque uno de nuestros individuos, noble corazón y talento esclarecido, lo dijo con gran elocuencia. Oid estas palabras: «la nación, el país, no pertenece á ninguna de esas fracciones, á ninguna de esas banderas: se ha mantenido siempre el mismo, pero atesorando siempre grandes desengaños, siempre conservando sus nobles y generosos instintos, y guardando en el fondo de su alma, como un fuego sagrado, el amor á las antiguas y venerandas tradiciones.»

El más humilde, el más oscuro de los hombres que forma parte de la nación á que alude el Sr. Permanyer, ese humilde y más oscuro de todos, ese soy yo; yo no tengo lazos con ninguna fracción, con ningún periódico, con ningún hombre; yo sólo tengo lazos con mi conciencia. Yo no he recibido injuria de ningún partido; yo no he recibido favor; yo puedo decir con Tácito: *Nec beneficio nec injuria cogniti*; yo puedo decir más: que no he recibido, que no quiero recibir en adelante ningún favor; contento con mi po-

breza, que si da lecho 'duro', procura sueño tranquilo, cabalmente porque no soy ni pertenezco á ningun partido, debo ser imparcial; me parece que tengo motivo para serlo; puedo decir más libremente la verdad; quiero decirla; por ventura no lo sea; entónces será error de mi entendimiento; pero mi voluntad es buena; y yo lo que os quiero decir es la verdad, porque á tal punto han llegado las cosas y tal es la confusion que nos envuelve, que sólo guiándonos por la luz de la verdad podremos salvarnos, porque la verdad, señores, es el sol del mundo moral.

¿Qué pasa aquí? ¿Qué es esto? Este augusto recinto ¿es el santuario donde los hombres graves é independientes venimos á discutir pacíficamente las leyes, venimos á examinar cuidadosamente el presupuesto por si nos es posible la buena dicha de aliviar al pueblo de sus cargas, ó venimos respetuosa y decorosamente tambien á exponer las necesidades del país, y si es preciso á acusar á los ministros? ¿Es esto hoy este recinto? Yo entiendo que no; yo entiendo que por ahora está convertido en un palenque donde se lucha un dia y otro dia ciegamente, desesperadamente. Todos por amor al país sin duda; pero unos para subir y otros para sostenerse. ¿Quién lucha aquí? Al parecer las oposiciones con el ministerio. Pero yo entiendo que la lucha real, verdadera, está entre tres fracciones que ahora aparecen unidas, en tres fracciones que aun no han podido concertarse; que la lucha está principalmente entre dos hombres de grandes merecimientos sin duda, y dos de alta nombradía. ¿Qué quieren las oposiciones? Derribar hoy antes que mañana al ministerio. ¿Qué quiere la mayoría, esto es, la oposicion de la oposicion? Que el ministerio no muera antes de tiempo? ¿En qué convienen una y otra? En que ha de morir, y pronto.

Esta es la verdad, Sr. Vaamonde; yo lo siento, yo quisiera que vuestra señoría viviera y floreciera por muchos años; pero el ministerio de que vuestra señoría forma parte está predestinado á morir..... y pronto. Aquí podría yo citar á su señoría el distico de Virgilio: *Pallida morte futura*. Ahora, si vivirá quince dias ó dos meses, eso yo no lo sé; pero probablemente no vivirá mucho.

Mas ya se ha derribado al ministerio. ¿Quién es su sucesor? Hé aquí la dificultad grande; y ahora me permitireis decir una cosa: el ministerio va á morir, y creo que no es malo dirigir á los que están en tal situacion algunas palabras de consuelo. A pesar de los arranques generosos del

señor marqués de la Habana, á quien respeto; á pesar del talento sutil y nutrido del Sr. Vaamonde, á quien admiro; á pesar de la elocuencia vigorosa del Sr. Alonso Martinez, á quien aplaudo; á pesar de todo, va á morir muy pronto; pero se asemeja á mi parecer, (quizá no vendrá á cuento el símil), bajo cierto punto de vista el ministerio del señor marqués de Miraflores al imperio otomano. Muy vigoroso es el marqués, el imperio muy caduco; pero uno y otro ya hubieran podido convenir sus sucesores respecto al reparto de los bienes.

Muere el Ministerio. ¿Quién es el sucesor, el duque de Tetuan ó el duque de Valencia? ¡Qué! ¿Podrían uno y otro llevar nuestra nave, batida hoy por ondas procelosas, á puerto seguro, con los mismos principios, con la misma conducta, con los mismos hombres? Yo creo que no, ni uno ni otro. Sobre este punto he de decir cuatro palabras; os he de recordar la historia de lo pasado, que la historia del pasado es la lección del porvenir. Cuando yo me decidí á dejar mi casita y mi campo, y vine á hacer el político, para lo cual me ha criado Dios á mí..... como al Sr. Permanyer, acababa de presentarse en la escena del mundo político el general O'Donnel, conde á la sazón de Lucena, con un brillantísimo acompañamiento de distinguidos generales, entre ellos el general Concha; de profundos y sabios políticos, entre ellos el Sr Vaamonde: de oradores distinguidos, entre ellos el Sr. Alonso Martinez: se presentó deslumbrando en cierto modo..... (*dirigiéndose á los diputados más cercanos*),—me convenia señalar á tres personas notables; al señor Rios Rosas siempre le he tenido como elocuente orador, como filósofo profundo;—se presentó, digo, con grandísimo y brillantísimo acompañamiento; ya que me lo ha recordado el Sr. Castro, era el Sr. Rios Rosas quien en cierta ocasión solemne habia dicho estas palabras: «señores diputados (en sustancia, Sr. Rios Rosas; no sé si recordaré fielmente las palabras): señores diputados: es preciso decir la verdad al país; la verdad, que hace veinte años se le está callando: todos, vosotros, nosotros, todos hemos sido dictadores; todo ha sido mentira y farsa.»

Yo lei esto en mi rincón de Valencia, y dije en seguida: «encontré mi hombre.» Todo habia sido mentira y farsa; pero entónces asomaba en el horizonte el sol que debía alumbrar el imperio de la verdad, de la legalidad y de la justicia. No hablaré de la union liberal: está ya conocida; diré sólo que me pareció una idea incompleta, y además no bien

desenvuelta. Yo veía dos fracciones componer un ejército; pero ese ejército no tenía bandera comun. A mí me deslumbraba hasta cierto punto aquella magnífica estatua; pero si la cabeza era de oro, entreví que los piés eran de barro, y por eso me levanté y dije en este sitio al señor conde de Lucena: señor conde: cuenta la fábula, más instructiva á veces que la historia, que en los desfiladeros de Tesalia la Esfinge solia presentarse al viajero extraviado y preguntarle por la solucion de un problema ó de un enigma, y si no acertaba á dársela, le llevaba arrastrando á su cueva y le devoraba.

Pues bien: después de tantos siglos ha vuelto á aparecer la esfinge, á proponer la solucion de un problema; y como no acierta su señoría á dársela, por eso está vacilando y cayendo, y la esfinge le va arrastrando. Y le hubiera arrastrado si de repente las trompetas guerreras no despertaran en el corazon de España el deseo nobilísimo de ir á Africa á vengar su honor, y á algo más que á vengar su honor—y fué, y el conde de Lucena, yo me complazco en recordarlo, —al frente de un ejército heróico combatió con tempestades, con peste y con feroces enemigos; y tuvo la alta gloria, ¿por qué se la hemos de negar? de tremolar sobre los muros de Tetuan los pendones de Castilla. Pero el conde de Lucena al ir á Africa y al volver de Africa no vió lo que algunos vieron, no aprovechó la leccion que venía como de su gracia á los ojos, para ver que era posible, que era deseable lo que yo he llamado *union española*, puesto que él desde ese asiento no habló con moderados, con progresistas, sino con todos los españoles, y empeñando á la España en una causa verdaderamente española, toda la nacion fué entónces un hombre. Esto no lo vió el duque de Tetuan; y vuelto á su casa se encerró, digámoslo así, en su casa y en su familia; la familia la componían las dos fracciones á quienes yo llamé mal matrimonio que Dios no bendijo; y tanto se empeñó en las faenas domésticas, que no tuvo tiempo para mirar á España; y tanto se empeñó en sus faenas domésticas, que agotó todas sus fuerzas; y aquel Hércules que habia acabado con los mónstruos se puso á hilar, y el edificio que habia levantado cayó: cayó, no porque el rayo ó los vientos desatados diesen en él y le derrumbaran, no, sino porque los materiales no eran buenos, porque los materiales no estaban bien trabados, las paredes no estaban levantadas á plomo y á nivel, y por eso el edificio por si solo, por su propia pesadumbre, fué desmoronándose.



Alguno ha dicho con ingenio feliz; pero no con justicia, á mi entender, que aquel ministerio cayó de miedo, huyendo de la discusion. No es esto justo. Aquel ministerio, por un sentimiento que yo alabo, por no entristecer á España con el espectáculo de miserias propias y ajenas, se retiró; pero retirándose dejó un gran vacío: ¿quién llenará ese vacío? En aquellos dias yo preguntaba, yo inquiria ansioso, yo buscaba ávidamente noticias, y parecióme descubrir un mal síntoma que revela una enfermedad mortal, la enfermedad mortal de que adolece nuestro país. Había desaparecido el duque de Tetuan, el duque de Tetuan, que habia estado cinco años en el poder combatido por hombres importantes; pasaban dias y dias, no se resolvía la crisis, los ánimos andaban azorados, ansiosos, y el estado del país no era tranquilo; el espíritu revolucionario ya sabeis que en tales casos, aunque siempre hace camino, lo hace más rápidamente, y sin embargo, los hombres importantes no podian entenderse. Si todas las fracciones que se llaman conservadoras se entendiesen, pudiera formarse un ministerio de gran fuerza y respetabilidad; no entendiéndose, no podian hacerlo, y acontecia aqui, si es lícita la comparacion, acontecia en el gran teatro político lo que en nuestros teatros de la corte que si los grandes actores se entendieran, formarían una buena compañía; pero como no se entienden, y este actúa en el teatro A y el otro en el teatro B, las compañías son flojas. Pero al fin llegó el marqués de Miraflores, y digo que llegó en el momento en que tengo el gusto de verle y de afectuosamente saludarle.

Yo en esta parte soy de parecer contrario al del Sr. Posada Herrera. Creo que el noble marqués de Miraflores y sus dignos compañeros hicieron un servicio importante, un servicio muy señalado; pero, ¿qué pensé yo entónces? Allá en mi corazón dije: «ya tenemos amigo en el poder;» y ahora que se brinda la ocasion, y que he dicho que el señor Presidente del Consejo es mi amigo, diré que su señoría debe quejarse como yo de que se haya dicho que el Sr. Moret está más cerca de su señoría que yo. Yo dije: «tengo un gran amigo á quien respeto, el Presidente del Consejo de ministros.» Pensé además, ¡gran acierto! los capitanes griegos reñían y se ha llamado á Nestor para que los encante con un discurso. Homero dice de Nestor que, cuando hablaba, fluía la miel de sus labios, que habia reinado sobre dos generaciones de hombres, y que iba á reinar sobre la tercera. Yo dije: «el marqués de Miraflores será Nestor;

¿pondrá paz entre los capitanes alborotados? De modo que si hubiera sido tan feliz el señor marqués de Miraflores que hubiera puesto paz y después se hubiera retirado á su tienda, yo le hubiera votado una estatua. Pero el noble marqués no pudo poner paz, ni tampoco se retiró á su tienda: creyó que podía seguir mandando el ejército, cuando para mandar el ejército era necesario un Agamenon. La verdad sea dicha: en ninguna de mis palabras se envuelve para el señor marqués la menor sombra de ofensa; habrá pocos que le quieran más que yo; pero á veces el discurso le pone á uno en terreno un poco resbaladizo, y dice cosas y suelta frases que después recogería de mil amores. Pero estamos en una conversacion íntima, y todo se queda en casa.

El señor marqués de Miraflores creyó que para bien del país podía seguir mandando el ejército, asemejándose á un hombre ya entrado en días, y no se enojará el señor marqués porque le diga que es entrado en días (cuando son días tan honrosos); á un hombre ya entrado en días que se le ocurre levantar un gran palacio, y á este propósito cava para echarle hondísimos cimientos, sin apercibirse de que una tosecilla tenaz le está anunciando la muerte; el noble marqués todavia puede vivir mucho, y Dios le prospere la vida y se la haga dulce y espléndida; pero políticamente debe de considerar que tales andan los ánimos, tales los capitanes y tales los soldados, que la vida le ha de ser muy corta.

En el momento en que se resolvió este ministerio á pasar de ministerio transitorio á ministerio estable, en ese momento se le presenta la esfinge. (Antes, señor marqués de Miraflores, hablé de la esfinge que se había presentado al duque de Tetuan pidiéndole la resolucion de un problema, y dije, que como no lo había resuelto, la esfinge le había devorado.) Cuando, pues, el ministerio presidido tan dignamente por su señoría pensó hacerse ministerio estable, se presentó la esfinge á su señoría, y le dijo: aquí hay un problema; ¿cómo se resuelve? Segun noticias, el señor Presidente del Consejo consultó con el Sr. Vaamonde, y á seguida contestó: ya está resuelto el problema.—¿Cómo? preguntó la esfinge medio asombrada.—*Por la union de los centros.*—

La esfinge entónces se echó á reir, y se retiró diciendo: vamos... los ministros, cada uno en particular, son personas apreciabilísimas; pero todo el ministerio es un pobre ministerio. ¡La union de los centros! ¿Y cómo se resuelve el

problema con la union de los centros? Porque yo lo digo francamente: si alguna cosa me ha hecho gracia, es eso de la union de los centros. ¿Qué es lo que esto significa? La union de los centros, ¿cómo se entiende? ¿De qué centros? Esa union, ¿se va á componer de todos los que piensan lo mismo? En ese caso no es union de centros, es un gran centro. ¿Se va á formar esa union de los que no piensan lo mismo, pero que sacrifican en parte sus pensamientos ó sus ideas? En ese caso, ó es una union liberal, ó es una cosa muy parecida á la union liberal. Pero viene aquí el señor ministro de la Guerra, se levanta y dice: es union liberal la nuestra, pero sin las exclusiones de la union liberal. Acusacion más injusta no se ha hecho jamás: yo, á quien la natural inclinacion lleva siempre hácia los caidos, diré que eso es una solemne injusticia; y diré tambien, aunque sea en frases vulgarísimas, que si alguien ha tenido la *manga ancha*, ha sido la union liberal. Perdonadme estas frases, son vulgares, pero son exactas.

El señor ministro de la Guerra nos decía: union liberal sin exclusiones. ¡Ahí es un grano de anís lo que pensaba escluir! A todos vosotros los de la union liberal, á los *recalcitrantes*; cuidado con la palabrita! y además á los *neos* por añadidura. ¿Es esta la union de los centros? ¡Vaya en gracia por la union de los centros! Pero dijo otras cosas el señor marqués de Miraflores que la tienen mucho mayor. Yo estaba sentado aquí: el noble marqués se levantó á hablar, y yo ponía los ojos, el corazon y los oidos atentos para recoger sus palabras. Yo entónces oí á aquel marqués insigne del año 1832, á aquel marqués que previendo y conociendo ciertos males, quiso reformar, y reformar grandemente; á aquel marques que más tarde, acordándose de Montesquieu, grande autoridad por cierto, y de los pueblos de Aragon los más libres del mundo, fué á proponer al Senado un proyecto en el que, si no suena esto mal en los oidos de su señoría, se trataba de meter todas nuestras discordias y miserias dentro de un saco; á aquel marques que tales cosas habia hecho, le oí hablar de la opinion, reina del mundo cuando no es su tirana. ¿Que opinion? ¿De qué opinion hablaba su señoría? ¿De la de algunos periódicos? ¿De la de algunos amigos? ¿De la de España?

Y oí yo tambien á sus compañeros asintiendo él: «nosotros somos *eminente*mente conservadores y *eminente*mente liberales.» ¡Eminente mente liberales! Yo lo creo: en el buen sentido de la palabra, nadie es más eminentemente

liberal que yo y que su señoría; pero tomándolas en el sentido que ahora se usan, dieron lugar á que se me ocurrieran algunas reflexiones, y dije, «Esto me faltaba que ver;» y me puse las manos desconsolado en la cabeza. Entónces, meditando profundamente, sin duda por estraña ilusion de mi fantasía, parecióme que hacía tiempo que los varones más graves de mi patria ¡oh flaqueza! pasaban por delante de los dignos periodistas de este país, y al llegar se iban inclinando ante ellos y decian: «yo soy muy liberal; creed que yo soy más liberal que mi vecino; decidlo para que lo crea tambien España.» ¡Oh flaqueza! Bien hizo el Sr. Necedal en no querer asistir á esa subasta; él no podia quedarse con el remate, ni yo tampoco.

Esto que acabo de decir, siento haberlo dicho. Yo respeto las nobles canas de su señoría; yo reconozco sus antiguos servicios: si alguno dice que hay un español que amé más á su patria que su señoría, yo digo, no que se equivoca, sino que miente. La ama con todo su corazon, y además hay en su señoría cierta bondad, y cierto candor de espíritu y de alma, que le hacen á nuestros ojos amable y respetable; pero su señoría no estrañará que esté resentido con su señoría, porque me dió en verdad mal rato y triste pesadumbre. Y entónces, sin ser yo poderoso para otra cosa, me hizo dirigir la mirada á aquel banco de la Cámara donde está sentado uno de sus mas dignos y esclarecidos compañeros del año 1852, y uno de los más ilustres entre todos los españoles. Gracias, Sr. Bertran de Lis, gracias, porque en estos tiempos insignes por inconsecuencias inesperadas, no aludo á su señoría (*dirigiéndose al Sr. Presidente del Consejo de Ministros*), y por debilidades increíbles habeis dado el ejemplo de que aún existen en España hombres que no se doblegan ante vientos vanos como cañas frágiles, sino que después de estar cinco años ahí, inmóvil, en silencio elocuente, viendo pasar hombres y cosas, y viendo que estos hombres y que estas cosas confirmaban vuestro pensamiento, habeis insistido en él é insistís, creyendo acertada ó equivocadamente que en él consiste la felicidad de la patria. Gracias, Sr. Bertran de Lis, porque si los grandes talentos son raros, son aun más raros los grandes caractéres.

Antes dije, como en són de broma, pero lo dije muy seriamente, que en el buen sentido de la palabra nosotros á nadie podíamos ceder, ni en nadie reconocer ventajas en punto á querer la libertad, la libertad de que ayer habló con encarecida manera el Sr. Necedal, la libertad que vale

aun más que la vida, aunque valga ménos que la honra. Por eso no extrañareis que yo os diga, que si en un principio me pareció cosa divertida, á la postre me pareció cosa insoportable y de mal gusto encontrarme con personas que sin duda, creyéndome á mí un pobre hombre, un buen hombre, quieren convertirme al buen camino y á las buenas doctrinas, diciéndome, no sé con qué propósito: «como usted no ama la libertad, como usted no conoce la época actual, como usted no conoce los progresos!» y á seguida, si es que nos enredamos en conversacion amistosa, me habla; (y digo me habla, porque no hace mucho tiempo que un intimo amigo mio me ha hablado); me habla una lengua, cuyas voces parecen nacidas en Castilla, pero sin duda no deben tener la misma acepcion ó significacion que ántes tenían, por lo que yo entiendo que debe rehacerse, si bien le parece al Sr. Benavides, el *Diccionario de la lengua*. El yo, el no yo, la tésis, la sintesis, la antítesis, las cosas que se realizan en el tiempo y en el espacio, como si pudiera alguna realizarse fuera del espacio y del tiempo; con lo cual, y con lo de progreso indefinido y libertades indefinidas y derechos ilegislables y autonomía, etc., son capaces esos pecadores de confeccionar una opiata bastante á entontecer ó trastornar á cualquiera.

Señores: hablen Vds. en castellano, como Dios manda que hablen los hijos de esta tierra, y en castellano claro; porque si no, naturalmente nos turban y conturban, nos marean y fastidian. Pero si hablasen en castellano puro, os habiais de reir, sí, es cierto; dentro, tras del follaje encontraríamos podredumbre ó nada. Nos pasaría lo que á aquel enfermo le pasó; casi no me atrevo á deciroslo; yo no sé si será digno de vosotros; pero en fin, confiando en vuestra benevolencia, y puesto que viene á cuento, en ceñidas palabras os lo diré. Un hombre adolecía de no sé qué enfermedad: llamó al médico, llegó, tomóle el pulso, miróle la lengua, y le dijo: — V. curará en dos dias; papel y pluma: escribe, y se despide diciendo: V. quedará curado con esta medicina. El enfermo le dice al criado: ¿á ver lo que ha puesto en ese papel? El médico habia escrito; *Oleum serpentorum*. ¡*Oleum serpentorum!* exclama el enfermo: ¡Dios mio! ¿qué es esto? Vaya V. corriendo á la botica más próxima y que le digan á V. qué es esto de *Oleum serpentorum*. Vase corriendo el mozo y dice al boticario: ¡Vengo asustado! — ¿Por qué? — Porque mi amo está enfermo, y el médico le ha recetado esto que no sabemos lo que

es.—¿A ver? Toma la receta y lee: *Oleum serpentorum*.—  
 ¡Bah! hombre, serénate, no hay motivo para asustarse: ¡sí,  
*aceite de lagartijas!*—Hablára el doctor en castellano, y el  
 enfermo no se sorprendiera, ni corriera el mozo á la botica  
 á averiguar qué era la medicina.

Yo, á estos sábios del día, que lo serán; yo, á estos obre-  
 ros de la inteligencia, ¡vaya otra palabrita! les oigo, me les  
 quedo mirando, y les digo: «Vds., señores, son genios, no  
 lo niego: Vds. son grandes hombres, y son hasta capaces de  
 confesarme que son grandes hombres: Vds. son águilas,  
 que de un vuelo se ponen en la cumbre altísima del monte,  
 y miran desde allí de hito en hito y con párpado valiente al  
 sol de la inteligencia: Vds. son águilas. Consíentánme us-  
 tedes que desde el fondo del valle les admire cuán altos es-  
 tán; suban Vds. más, más todavía; háganse sábios; háganse  
 casi semidioses, y á la postre vendrán Vds. á comprender  
 lo que el rústico pastor de las montañas, y lo que el rudo  
 campesino: vendrán Vds. á comprender que dicen una bar-  
 baridad cuando me dicen á mí, hombre de bien, que abor-  
 rezco la libertad. Señores: ¡por Dios! ¡si la libertad es una  
 dulcísima y sabrosísima cosa, si la amamos todos, si la  
 quiero para todos! Así como los hombres que no son hon-  
 rados con tan desenfrenado apetito la quieren, que para  
 ellos la quieren sólo, así los hombres de bien quieren la li-  
 bertad para todos porque aman la justicia, porque aman el  
 derecho, porque quieren reconocer el derecho en todos y  
 respetarlo en todos. De esto no quito ni una coma, porque  
 sólo encontraréis una escepcion: hay algunos hombres de  
 bien que han recibido del cielo una complexion sultánica,  
 una sangre tiránica, digámoslo así, y esos hombres son  
 muy buenos hombres, pero nunca pueden ser verdaderos  
 liberales. De forma que decía yo á estos amigos míos: todos  
 los hombres que somos honrados amamos la verdadera li-  
 bertad. Todas las libertades del mundo, ¿qué reconocen por  
 base ó por cimiento? La que yo llamaré libertad moral, se-  
 ñores diputados: la virtud en el hombre es fuerza; y si apo-  
 yado en la virtud el hombre subyuga sus pasiones y reina  
 ó gobierna su razon ilustrada por un consejero divino,  
 aquel hombre es libre. De hombres honrados y de pueblos  
 sóbrios y virtuosos se hacen pueblos libres; pero de hom-  
 bres ó pueblos en quienes cunde el libertinaje del espíritu ó  
 el apetito desenfrenado de goces materiales,—haced las  
 Constituciones que queráis,—no haréis más que pueblos  
 turbulentos ó esclavos.

Me diréis que esta es una verdad vulgar; pero sabed, que todas las grandes verdades son vulgares, entre otras razones, por una capitalísima, porque el Evangelio las *divulgó*. Dios, es claro que no bajó al mundo por tan poca cosa como por tratar de formas de gobierno; eso lo dejó á nosotros: las formas de gobierno; no diré que son cosas de ninguna cuenta; pero son cosas secundarias: cambian, se trasforman, mueren; la esencia es la que permanece y vive: la esencia es el espíritu que anima á las sociedades ó instituciones humanas. ¿Es religioso y noble? Las tiene en paz, les procura libertad, les comunica grandeza; pero si es escéptico y descreído, rebaja la sociedad, y la desordena y la entrega á la anarquía, para después arrojarla ensangrentada en los brazos del despotismo. Esta es la historia del mundo; esto es lo que ha pasado; esto es lo que ha de pasar.

Así hablé yo con ciertos amigos míos, y por palabras que ayer dijo el Sr. Alonso Martinez he de hablar también con este señor, persona á quien estimo y á quien como pensador, y buen pensador, y como orador elocuente, pongo sobre mi cabeza.

Porque ayer, ¿fué ayer? paréceme que sí; ayer, el señor Alonso Martinez dirigió no sé qué cargos al Sr. Nocedal, que este rebatió victoriosamente á mi entender, y de paso dirigió-melos á mí, y dijo de mí que yo andaba (esto en sustancia) enamorado de los tiempos que pasaron; que yo tenía puestos, no sólo mis ojos, sino el corazón, en las leyes y Constituciones de Aragon; que yo quería resucitar lo que ya murió, y que esto era insensato.

Sr. Alonso Martinez, ¿por dónde lo sabe su señoría? ¿Cómo puede decir su señoría que yo quiero resucitar lo que murió? Yo creo que todavía estoy en posesion de un buen juicio: ¿Puedo yo hacerlo? ¿Puedo golpear yo el sepulcro de los tiempos que han pasado, y gritar á los Reyes de Aragon que despierten de su sueño y que venga alguno de ellos Jaime el Conquistador ó Alfonso el Magnánimo, y que vengan con sus cuatro brazos, con los prelados y con los generales de las Ordenes religiosas, verdaderos tribunos del pueblo; que vengan con sus Barones, y con el brazo de las Universidades, y con el brazo de los hidalgos; que vengan á la córte de Castilla á oír el discurso elocuente de su señoría? No, Sr. Alonso Martinez; yo hablo con respeto de los tiempos que han pasado, porque son los tiempos de mis padres; yo hablo con respeto, como hablará su señoría de aquellos tiempos, porque sólo los pueblos corrompidos han hecho

mofa de sus mayores; yo hablo con respeto de esos tiempos, porque á pesar de abusos y miserias, hubo en ellos grandezas imponderables, mayores que las que ha habido en ningun pueblo entrec uantos ha alumbrado el sol que campea en los cielos: yo hablo de los tiempos pasados, para que no se olvide lo que es el pueblo español.

¿Qué quiero yo conservar de los tiempos pasados? ¿Quiero resucitar lo que ha muerto? Yo creo, Sr. Alonso Martinez, que hay cosas, que hay principios que son esenciales á toda sociedad humana, y algunos que son esenciales además á la sociedad española: que si esos principios enflaquecen, la nacion se debilita; que si esos principios pudiesen morir, la nacion moriría; pero en derredor de esos grandes principios han nacido instituciones y cosas al compás de los tiempos, segun el revolver de ellos, y esas cosas, como puramente humanas, han nacido, han crecido, han declinado, han muerto, y algunas de ellas podrán volver trasformadas, y otras no volverán jamás: que los muertos no responden á la voz del hombre; sienten sólo la voz de Dios.

Yo lo que quiero conservar es lo que vive todavía, es lo que desea conservar su señoría y ese ministerio de que forma parte, pero que no acierta á conservar bien, á defender bien. Yo quiero conservar el espíritu que vive aún entre nosotros, el espíritu religioso y monárquico de España, el espíritu que hizo grande nuestro pueblo, y que fué causa de que este pueblo nuestro obrara maravillas con que asombró al mundo antiguo y civilizó al mundo nuevo. Eso quiero conservar yo. ¿Su señoría no se llama conservador? ¿Sí, ó no? ¿Sí? ¿Pues qué queda en España que conservar sino ese espíritu? Su señoría inclinando la cabeza me ha dicho que es conservador. Pues bien: vuelva en torno la mirada: ¿qué queda en pié en este país? Todo está destruido, todo está por tierra; no nos queda más que ese espíritu que aún vive en nuestro pueblo, el espíritu religioso y monárquico. Si no conserva eso su señoría, ¿qué ha de conservar? No se puede llamar conservador.

En el mismo error (ya que viene á cuento y me ocurre, lo diré), en el mismo incurrió su señoría en cuanto á la idea que supone en el Sr. Nocedal y en mí tambien, en punto á lo que es gobernar.

Decia su señoría: gobernar no es resistir, no es sólo resistir. ¿Quién ha dicho, señor ministro, que gobernar fuese resistir? Gobernar, y gobernar en España, ante todo y sobre todo es colocarse las personas llamadas al Consejo de la



Reina en lugar altísimo, sobre todos los partidos, sobre todas las fracciones, sobre todas las pequeñeces, sobre todas las miserias.

Es mirar desde ese lugar altísimo mucho y de léjos; es cumplir ellos primero que nadie religiosamente las leyes, que aunque imperfectas, siempre tiene algo de santo, á fin de que los pueblos tambien las acaten y cumplan; es hacer cumplir las leyes al pueblo; es atender á las necesidades verdaderas del pueblo, y aun adelantarse á preveerlas; es castigar á los transgresores de la ley; es impedir, atacándola en su raíz, la revolucion; es, si la revolucion nace y crece resistir siempre, combatir siempre, hasta vencerla y subyugarla. Todo eso es gobernar; y gobernar, en una palabra, es..... lo que vosotros, señores ministros, no sabeis hacer.....

Se me ha escapado, y quisiera recoger la palabra «no sabeis gobernar.» Y en realidad de verdad, ¿qué es lo que habeis hecho? Primero, vivir mucho tiempo vacilando, pero no en el secreto del Consejo, sino en las Córtes, delante de nosotros, delante del país. Gran daño, gran desvarío; un gobierno delante del país nunca debe vacilar; en el momento que vacila un gobierno, nadie se le acerca á no ser movido de compasion ó ganoso de su herencia; nadie se acerca, porque todos dicen para sí: vacila, puede caer; y si cae, si no me aplasta, me hiere. No. El gobierno á los ojos del país debe tener un pensamiento fijo, una voluntad constante; debe andar con firme paso para que el país le siga, y sobre todo y en dias de peligro debe decir como el cónsul romano: *quis rempublicam salvam esse velit me sequatur.*

En segundo lugar, ¿qué habeis hecho? Habeis hecho unas elecciones, y habeis hecho un discurso. Vamos; las elecciones bastante mal, y el discurso no muy bien. Yo lo digo con franqueza, y créame quien quisiere; yo debo desear, yo deseaba ser en cuanto me fuese posible, ministerial; yo no puedo ser realmente ministerial ni de oposicion por una razon sencilla, porque no conozco la teoría de las cuestiones *libres* y no *libres*; por consiguiente, he de tener ocasiones, ya de votar con el ministerio, ya de votar con la oposicion; pero yo deseaba ser, en cuanto me fuera posible, ministerial.

El ministerio disolvió las Córtes, llamó á los colegios electorales, y dijo «yo voy á respetar supersticiosamente la voluntad de los electores.» Yo hubiera hecho gra-

cia del *supersticiosamente* al señor Ministro de la Gobernacion; no me gusta nada supersticioso; hiciérale gracia del *supersticiosamente* con tal de que respetara la voluntad de los electores. Yo creí que la respetaría: yo digo más, me tenéis por poco parlamentario, y es verdad, yo no soy parlamentario, aunque me diga el Sr. Alonso Martínez que no soy constitucional; yo digo que no soy parlamentario; bien que creo que el parlamentarismo es un conjunto de prácticas que se nos han traído regaladas del Sena y del Támesis, y por eso á mí no me gustan, porque á mí sólo me gustan las cosas de mi tierra; son prácticas que como decía el señor Nocedal, ahogan y matan la Constitución; es planta parásita que al árbol á quien estrecha, le seca al fin.

Yo no soy parlamentario; sin embargo, yo he jurado la Constitución, y la respetaré tanto como el primero. Pues si yo, señores diputados, me hubiera sentado ahí (Dios me preserve de tal desgracia), si yo me hubiera sentado ahí os digo firmísimamente, que aunque el mundo se hubiera hundido, las elecciones hubieran sido libres. Habeis hecho mal las elecciones; no habeis respetado la voluntad de los electores: ¿es necesario que lo pruebe? No quiero probarlo. (*Un señor diputado: Pues es preciso.*) Pues en ese caso digo: ¿no ha oído su señoría, no han oído todos los señores diputados, no ha oído el gobierno de su Majestad los gritos de Valencia, los alaridos de Galicia? Yo los he oído; yo lo sé. ¿Puede ignorarlo el ministerio? El ministerio, á quien el alambre eléctrico habla á todas horas de todos los puntos de la Península; el ministerio, que como especie de Providencia, sabe y ve todo lo que pasa en la redondez de España; el ministerio ¿lo ha ignorado? Si lo ha ignorado, levántese y dígalo, y nosotros le absolveremos. Pero sería una ignorancia asombrosa. Yo digo que no habeis respetado la voluntad de los electores; y la prueba que doy está en vuestra conciencia, señores diputados.

Habeis hecho el discurso. A mí no me parece bien; pero eso no os dará ningun cuidado. Cuando yo le oí pronunciar por augustos labios, y con voz que se hacía sentir dentro de mi alma, dije para mí: si yo pudiera ser hombre de oposicion, haría la oposicion al ministerio. ¡Qué discurso! Que ese discurso lo pronunciara uno de vosotros, lo comprendo bien; pero hacer hablar en estos términos á la Reina de España! ¿Es así como hablan los reyes? ¿Poner en sus labios, que es «la representacion del nuevo estado social!» ¿Cómo? La Reina de España es la representacion de la Espa-

ña de todos tiempos, en sus glorias y virtudes, que siempre las ha tenido. (*El Sr. Gonzalez Bravo: Y tambien ahora*). Y ahora tambien, Sr. Gonzalez Bravo, porque en todos tiempos ha tenido la España sus grandezas y virtudes. Pero no se podia decir en ese discurso, no se debió poner en labios de la Reina estas palabras: «soy la representacion del nuevo órden social.» Se hizo mal cuando se puso en labios de la Reina palabras que no podian ir al corazon de todos los españoles; la Reina de España es la Reina de todos los españoles.

Yo sé las razones, yo sé las causas que á ello contribuyeron, ó por lo ménos creo adivinarlas.

Ignoro quién ha escrito ese discurso, ni me interesa saberlo; digo que es persona de buen ingenio; pero sea quien fuere yo escudriño en su espíritu; yo sé lo que pasó en su espíritu. Cuando iba á poner la pluma sobre el papel..... no quisiera incurrir en un juicio temerario; pero ántes de escribir se piensa, y pensando hubo de decir alguno: «Pues señor, estos progresistas nos han de dar muy malos ratos; ¡ahora retirarse del Congreso! Van á decir que nosotros no somos liberales; malos ratos nos van á dar.» Y con el pensamiento en los progresistas, escribió en sustancia: Ustedes no tienen razon, y sin razon se han enfadado; vengan ustedes aquí (esto lo pensó, no lo escribió): ¡cuánto daríamos por tener treinta de ustedes enfrente! Aunque hubiésemos de apoyarlos con la influencia moral, aunque hubiésemos de dar algunos empleos, ¡cuánto daríamos! Porque esto sería más constitucional, más parlamentario. Vengan sus señorías acá, serán gobierno, sí, señor; ya no hay obstáculos tradicionales, aunque no poniéndose en claro aquello de la unidad católica; aquello de la soberanía nacional; aquello de la milicia ciudadana, no hay esperanza ni aun posibilidad de que suban pacíficamente al poder; pero les diremos que vengan, que no desesperen, que si subirán..... ¡Oh! Nos mostraremos muy liberales, llamaremos á la Reina que se sienta en el trono de San Fernando *representacion del nuevo órden social*, y casi casi.... pero no, eso de proclamar la soberanía nacional es peligrosillo; que si nó.....

A seguida el redactor del discurso habló, no sin arte, de no sé cuántas docenas de proyectos, y hubo de decir para sí: como los diputados sean estudiosos y buenos, y nos crean y discutan, vamos á vivir más de cinco años, quizá los ocho que imaginaba el duque de Tetuan.

Si formo juicio temerario, pido perdon al autor de ese

discurso. Pero la Reina en él no habla á todos los españoles, habla á un partido.

Vosotros, señores ministros, para aconsejar ese discurso á la Reina debísteis, siendo como sois Gobierno, colocados como debeis estar en alto lugar, echar ántes una mirada á Europa y á España, ver qué pasaba dentro y fuera, y así pusiérais, impulsado por vuestro patriotismo, que no niego, palabras dignas, nobles, elevadas, en los labios de la Señora augusta que ciñe gloriosamente la diadema de Isabel la Católica.

¿Qué visteis en Europa? ¿Cómo no decís ni una palabra sobre el estado de Europa? ¿Nada importa á España el estado de Europa? ¿No veis á Italia manchándose, ensangrentándose bajo el villano imperio del Piamonte, su verdugo? ¿No veis al Austria, dividida por intestinas discordias, y por la parte que se le quitó de Italia, desangrándose? ¿No veis á la Alemania, delirando, pronta á la guerra? ¿A Prusia, preparándose á despedir á su rey? ¿A Turquía, muriéndose de vieja? ¿A Rusia, que lleva el veneno en las entrañas, estremando ahora esfuerzos desesperados para aherrojar á Polonia? Señores ministros, ¡ni una palabra sobre la Polonia! ¡No la llamemos ya nacion; llamémosla sepulcro! Pueblo infeliz que há tantos años arrastra luengos lutos; pueblo infeliz que á últimos del siglo pasado fué despedazado... ¿cómo lo diré? No me ocurre una frase bastante enérgica: despedazado por la iniquidad del Norte, merced á la indigna paciencia del Occidente. Entónces casi todos los Reyes de Europa ó sus ministros eran *ilustrados*, liberales; por eso, ¡castigo providencial! estalló la revolucion, y después de despedazar á Francia se encarnó en un hombre, y fué á visitar las córtes de Europa para arrojar de ellas á latigazos á sus Reyes y á sus ministros.

Ahora ese pueblo está convulso, ensangrentado entre las garras moscovitas. Podía decir ese pueblo: pues qué ¿no soy vuestro hermano? Pues qué, ¿no fui en mejores tiempos el campeón del catolicismo? ¿No salvé á la Europa con la espada de Sobieski? Pues ahora, ¿por qué me abandonais? ¡Ni una palabra!!! ¿Y qué importa una palabra? direis. Puede importar mucho, y sobre todo decidla, cuando el Padre comun de los fieles eleva sus preces al cielo, y hace que la Iglesia las eleve con él.

He dicho el Padre comun de los fieles. ¡Ni una palabra tampoco en favor del Jefe de la Iglesia! El Sr. Nocedal dijo de ese anciano, coronado por triple corona, que era la figu-

ra más digna de este siglo, y de muchos siglos. El Sr. Nocedal dijo que nosotros podemos llamarnos ciudadanos romanos, y es verdad. El Papa es nuestro Rey espiritual, y Roma, la Roma que los siglos cristianos han levantado para que fuera la morada del Padre comun de los fieles, está en Italia, pero pertenece al mundo católico. ¡Ni una palabra, sin embargo, para el Padre comun de los fieles! Lo digo francamente: aun considerándolo bajo el aspecto humano, yo no comprendo que haya un español que no viera con gusto que el Gobierno dirigía una palabra de consuelo al Padre comun.

Porque se trata, señores, de una grande institucion que ha atravesado todos los siglos luchando y venciendo á los sofistas, á los bárbaros, á los verdugos; se trata de una institucion que ha atravesado todos los siglos, luchando siempre y conservando intacto el depósito de la verdad y enseñando al mundo. ¡Grande es una institucion que eleva al hijo del pastor, al hijo del mendigo sobre todos los Reyes del mundo! Pues bien, señores: siendo tan grande esa institucion, no ha merecido del Gobierno ni una palabra siquiera.

A todo dice el señor marqués de Miraflores: «Nosotros somos católicos.» ¿Quién lo duda? Tan católicos como yo, y mejores que yo. Pero, señor marqués, en ese documento habeis estado infelices, infelices, y es una cosa que me asombra. Ahí se presenta una enmienda; sabeis la opinion de las Cortes; hablad, señores, todos lo direis; sabeis la opinion del país; si aquí pudiera venir el país en masa, diría lo que yo he dicho; y vosotros, Gobierno, que proclamais á la opinion por reina del mundo, queriéndolo el país, queriéndolo nosotros, no admitis en vuestro discurso una palabra de consuelo para el Pontífice atribulado. Y esto, ¿por qué? A no ser esta alguna de las esclencias del sistema parlamentario; á no ser que se diga: ahí presentamos ese discurso, nosotros somos infalibles, y detrás de nosotros se presentarán doscientos votos á aprobarlo; á no ser esto, yo no lo comprendo, no puedo comprenderlo, no puedo aprobarlo.

Pudiera hacer cálculos temerarios sobre ello; no quiero ofenderos, no quiero formarlos; pero me temo mucho que eso es miedo. ¡Miedo! ¿A qué? Tal vez al oír esta palabra se levante el general Concha, y en un arranque de elocuencia, pregunte: ¿Miedo? ¿A qué? ¡Yo, español, yo, militar, yo, Concha, miedo! Yo, que me reiría de las balas y con desprecio miraría un bosque de bayonetas, ¿yo miedo? Ciertamente, ese valor le tiene su señoría; ese valor es propio de los que

nacen en esta tierra hidalga; ese valor yo no se le niego. Pero hay otro valor que quizá su señoría no tiene; es el valor de arrostrar la impopularidad; el valor para no temer que algunos periódicos le llamen *neo*; el valor de despreciar la calumnia fijos los ojos en la posteridad y en Dios; ese valor os ha faltado.

Me direis acaso que es inútil escribir esa palabra en el discurso. Debe escribirse en el momento en que las Córtes han manifestado su deseo, porque este deseo es el de las Córtes; y si hay alguno entre nosotros que no le abrigue en su alma, que se levante y lo diga. Por lo demás, ¿quién puede decir que será inútil esa palabra?

Ved á Francia; ved al hombre que gobierna en Francia; ved á ese hombre, en épocas árbitro, y hoy el más prepotente de la Europa; ved á ese hombre, unas veces acercándose á la revolucion, y retrocediendo sin embargo, porque teme que la Francia católica se le aparte, y que si se queda sólo con la revolucion, la revolucion le pida cuentas en nombre de Cayenna; ved á ese hombre cómo se acerca en ocasiones á la nacion católica, al principio católico, y sin embargo, retrocede tambien porque teme que en nombre de la revolucion se le interponga la Inglaterra y diga á la revolucion: «aquí estoy yo, que soy la nacion más revolucionaria del mundo.» Ese hombre se encuentra en una situacion singular: tiene miedo, está perplejo, confuso, vacilante en muchas ocasiones. ¿Y sabeis vosotros si el grito de la España sería la gota de agua de que hablaba aquí el otro dia de una manera tan elocuente el Sr. Barca? ¿Qué sabeis vosotros si en estas indecisiones del hombre, si en estas perplejidades del Rey, el grito de España le traería al buen camino en esa cuestion al ménos? Y si el grito de España, gran nacion, que tiene 200.000 soldados; si ese grito pudiese contribuir á salvar á Roma y vosotros no le diésteis, ¡qué responsabilidad tan tremenda sería la vuestra delante de los hombres, delante de la historia y delante de Dios!

Os he preguntado qué veáis en Europa, y ahora os pregunto: ¿qué habeis visto en España? ¿Conoceis su estado? El estado de España, señores ministros, no se estudia en libros franceses ó ingleses; debeis estudiarlo en sus ciudades, pueblos y aldeas. El partido progresista ausente de aquí y puesto en las pendientes revolucionarias; el partido democrático creciendo cada dia... yo os digo que crece; el estado de España, os he dicho, no se estudia en los libros ingleses; se estudia en las ciudades, en los pueblos; yo no entiendo aque-

llos libros, pero entiendo lo que pasa en mi país. Yo sé cuándo se comenzó á decir que habia demócratas en Madrid; yo sé cuándo se dijo que ya los habia en Barcelona, en Valencia; yo sé cuándo de Valencia pasó este que llamaré contagio á sus pueblos; cuándo llegó á las montañas; cuándo penetró en las aldeas; yo sé que la idea crece en el dia; yo sé que las aguas de la revolucion van subiendo. ¿Y esto, vosotros, no lo sabeis?

Pues si á otra parte vamos, yo veo el desprestigio de la autoridad; yo veo la enseñanza viciada que se da en gran parte á nuestra juventud. ¿Y esto tambien lo ignorais?

Señores, lo digo francamente, héme ya cansado, debilitadas las fuerzas; no quisiera causaros molestia, y desearia adelantar rápidamente en mi discurso para concluir cuanto ántes posible; pero tengo que decir todavía algunas cosas: perdonadme, y concededme vuestra indulgencia.

¡El prestigio de la autoridad! ¿Sabeis vosotros que la autoridad aparece á los ojos de los pueblos no ya como justicia, sino como fuerza? ¡Cuánto pudiera estenderme sobre este punto! Pero no lo consiente el tiempo: paso adelante, y sólo diré que el menosprecio de la autoridad es el principio de la revolucion.

¿Sabeis vosotros que á una buena parte de nuestra juventud se la da una enseñanza viciada? Sé que me direis que la mayor parte de los catedráticos cumplen con su deber; que la mayor parte de los maestros cumplen con el suyo: yo lo creo así; yo lo sostengo; por eso he dicho que á una buena parte, y eso no podeis ignorarlo: ¿no ha llegado á vuestros oidos? Si lo ignorais, ¿qué gobierno sois? Pues yo os digo que la enseñanza está viciada, y si alguno hay que no lo crea así, y se levanta y lo niega, yo no le contesto, que hartó estoy ya de ver confesar ahí fuera lo que después he visto negar aquí dentro, en este augusto recinto.

Además de haberlo yo visto en ciertos pueblos, lo he oido á personas de todas las opiniones; lo he leido en periódicos de todos los matices; en *El Pensamiento*, en *La Esperanza*, en *La Regeneracion*, en *La Verdad*, en *La Concordia*. Yo me alegraría mucho de equivocarme; pero conviene indagar lo que haya de verdad en ello, porque importa mucho, porque la juventud es la dueña del porvenir, y porque el ministro de Fomento, como ya dije en otra ocasion, es más fuerte con sus niños que el ministro de la Guerra con sus soldados.

Pues hé aquí el estado de España: criando, en parte (en

parte digo), con el dinero que pagan los fieles súbditos de S. M. la Reina una juventud semi-republicana; criando, con el dinero que suda un pueblo católico, una juventud en parte racionalista. Y al compás de esto, la revolucion creciendo: hay alguno que se rie: yo quisiera merecer esa risa; yo quisiera que no fuese verdad; pero yo os digo que esto que hablo ahora no lo hablo por mí, soy intérprete de otros: ahí fuera, en calles y plazas, muchos me dicen ó me confiesan que los tiempos son malos, que la revolucion se viene encima; pero aquí os lo digo, y me tratais de visionario. ¡Ya se ve! Aquí hay médicos Dulcamaras, de dulces palabras y esperanzas risueñas, y uno de ellos, con perdon sea dicho, me parecía ayer el Sr. Alonso Martinez; pero si no nos dáis otro elixir, nos damos por muertos.

Pues bien, señores: no me negueis al ménos que la situacion es grave, muy grave; que hay peligros, y grandes, y que puede de un día á otro bajar del Pirineo una corriente revolucionaria, y allá veriamos qué es lo que quedaba en pié: ¿no habeis visto vosotros, en este mismo lugar, el año 54, poner en cuestion el trono y la dinastia?

Acordáos de todo esto, señores, y decidme si no es tiempo de mirar sériamente por la salvacion de la patria.

Leo el discurso de la Corona: se anuncian varios proyectos de ley: digo que algunos son buenos; pero omitis otros de más urgente necesidad; pero ofreceis otros en que no debiérais haber pensado: la angustia del tiempo no me permite estenderme en este punto. Yo veo una cosa que me parece muy singular: un ministerio nuevo se sienta en ese banco, y á seguida nos habla de dar más libertad al pensamiento; y esto, ¿en nombre de qué? De la opinion, reina del mundo. Yo pregunto de nuevo: ¿Qué es la opinion en España? ¿Son tres, cuatro ó cinco periódicos? ¿Qué es la opinion en España? ¿No es el pensamiento, el sentimiento de la gran mayoría de los españoles?

Pues bien, señores diputados: todos habeis venido aquí por los votos de vuestros electores: decidme: ¿cuando habeis estado en el distrito, un elector siquiera os ha dicho: señor mio, yo voto á Vd. á condicion de que abogue por la libertad de imprenta, de que pugne porque se dé más ensanche á la emision del pensamiento? ¿Algun elector os ha dicho eso? Ninguno. ¿Callais? Es que ninguno os lo ha dicho. ¿Qué os han dicho en todo caso? ¿Qué habeis sabido, qué habeis entendido? Que los hombres que piensan se escandalizan al ver el desenfreno de cierta parte de la pren-



sa; que la prensa, ó algun periódico, á manera de maestro, va á este y al otro pueblo; y no hay que decir que le sigue otro periódico para combatir sus errores, no: donde entra *La Discusion* no entra *La España*, y donde se lee *La España* no se lee *La Discusion*; y ese maestro todos los dias visita la casa de los incautos, y va haciendo prosélitos y formando escuela en todas las ciudades y en todos los pueblos, y va creciendo el espíritu revolucionario, y van subiendo, subiendo, es lo repito, las aguas de la revolucion.

Lo que debíais, señores ministros, haber meditado mucho, visto el estado de disolucion en que nos encontramos, es que todo efecto arguye causa, y cuanto más grande aquel, ésta más poderosa; y debíais indagar por tanto, si es que hay entre nosotros algun principio, ó malo de suyo, ó mal aplicado ó bastardeado, que desenvolviéndose y haciendo su oficio, produzca ese tristísimo efecto; y si de otra parte existe algun principio en este país olvidado ó no convenientemente fortalecido, el cual desenvolviéndose y haciendo su oficio debiera producir natural y necesariamente una unidad salvadora. En eso debísteis pensar, señores ministros; en eso no habeis pensado.

¡Ah, señores ministros! ¿Por qué, por qué no estudiáis para ahogar los principios de disolucion? ¿Por qué no os afanais para reanimar y fortalecer los principios de unidad?

Si se me pregunta si la union liberal, caso de volver al poder, salvaria nuestra nave de las olas procelosas y la llevaria á puerto seguro, yo digo que volviendo con sus principios y su conducta antigua, de cierto no podria. ¿Y cómo, si no logró formar un estado durable en circunstancias ménos azarosas, siendo ellos muchos más, gastados sus adversarios, adornados con el prestigio de la novedad, contando con la gloria de Africa, y con recursos abundantísimos, puesto que hicimos almoneda de esta gran casa que se llama España? Lo propio digo del bando moderado. ¿Cómo, siguiendo sus antiguos principios, habia de formar un gran partido nacional, si cuando estaba mucho ménos dividido, si cuando era reconocido por jefe el duque de Valencia, no pudo este terrible dictador del 48, hombre de gran capacidad y esclarecidos servicios, unir siquiera las fracciones del bando conservador? ¿Hoy las uniria? ¡Ah! No. Aquí en esta Cámara hay tres fracciones: ni el peligro comun, ni la comun ventaja bastan á reconciliarlas: os acercareis, pero no os unireis; os coaligareis, pero no os unireis. Entendéos, yo os conjuro; pero no os entenderéis.

Ahora, si es que nos puede salvar el actual ministerio, no es necesario que yo lo discuta. Está en vuestra conciencia. ¿Quién de vosotros no lo sabe? ¡Sombra de ministerio, que pasa, ministerio infeliz, que está viviendo de limosna!

Me direis: ¿luego no hay salvacion para el país? Mi corazon suda sangre al enviar á mis labios estas lúgubres palabras. Señores diputados: siento morir mi esperanza; señores diputados, me inclino á creer que es inevitable la revolucion. Mas yo no quiero creerlo; yo me empeño en no creerlo. ¡Ah! si hubiera sentado en ese banco un gran gobierno, aún se podria salvar la patria. El pueblo español es todavía religioso; aún por consiguiente es gobernable. Si un gran gobierno se dirigiera á él, hablándole la lengua que él entiende, el pueblo español le contestaria. Acordaos de las palabras del Sr. Permanyer: «la mayoría del pueblo español no pertenece á ninguna bandería: conserva como un fuego sagrado los principios y sentimientos de sus padres.» Pero tambien ha dicho mi ilustre amigo que ese pueblo español está atesorando desengaños; por eso le veis apartado de nosotros, indiferente, adverso. Esta es la verdad; quien os diga lo contrario, os engaña; la mayoría del país no ama á este sistema tal como se usa; ama las Cortes; le es grato ese nombre, que lo fué á sus mayores; comprende que la institucion es necesaria; pero no gusta de que le impongan diputados; no gusta de que los diputados vengan aquí á traer sus pasiones y sus odios; no gusta de que le escandalicen con sus ejemplos: lo que gustaria es de que nosotros viniéramos aquí, olvidando nuestras personas y nuestros medros, á exponer las necesidades del pueblo, á entender pacíficamente en la formacion de leyes que mejorasen la condicion del pueblo; á estudiar escrupulosamente los presupuestos para aliviar en cuanto fuese posible las cargas que sufre el pueblo. España lo que quiere es *verdad, justicia y economías*: quiere obras buenas, y no palabras vanas.

Si me decís, ¿qué hemos de hacer, qué medio hemos de emplear para que esa mayoría del pueblo español venga á nosotros, para formar con ella el gran partido nacional, la *union española*, yo os contesto: estudiad ese pueblo, y fácilmente lo sabreis. Estudiémoslo, señores, y perdonadme si vuelvo un instante los ojos á los tiempos que pasaron. Yo hablo de ellos, os lo confieso, con respeto y amor, porque hablar de ellos es hablar de mis padres. Si vosotros, señores diputados, conocisteis á vuestros padres, sabreis si va-

lian tanto como sus hijos: yo sé que mi padre valia más que yo. Cuando veo que se hace, no la historia, sino la caricatura del tiempo que pasó, yo me indigno como si viera escupir en la frente á mi padre. Por lo demás, al hablar yo de los tiempos pasados, no creereis que es mi propósito adular ni á Carlos el Emperador, ni á Fernando el Católico. Ninguno de esos dos grandes reyes me ha de nombrar su ministro. Yo quiero hacer justicia, como lo han hecho todos los pueblos no corrompidos, á sus antepasados, que para ellos levantaron ciudades y descuajaron tierras, y dejáronles además su gloria en riquísima herencia.

Yo deseo conservar, como ya os dije, lo que nos queda de aquellos tiempos, lo único que nos queda, aunque mermado y entibiado, el espíritu religioso y monárquico que esforzó á la gente española en la gran jornada de los siete siglos, desde una cueva oscura hasta Granada la Imperial; que paseó después por todos los ámbitos del mundo la bandera española; que atravesó por fin las soledades del Océano, y encontró, conquistó y civilizó á un mundo nuevo.

Mas lo que quiero yo que mediteis, y nunca meditareis bastante, es cómo ese espíritu, aun en tiempos que teníamos gobiernos míseros, y quizá gobiernos indignos, bastó para conservar al pueblo español, generoso y magnánimo y libre. España parecía morir con Carlos II; pero como ese espíritu vivia en España, apénas celebrados sus funerales, mostró ya su heróico pecho en los campos de batalla, y á poco pasó á Italia y puso en respeto á Europa. Pues en los principios de este siglo, señores diputados, el gobierno de España era mísero, era indigno; sin embargo, el pueblo español era el más generoso, el más grande y el más libre de la tierra.

Cansado estoy, apénas puedo hablar; quizá esteis vosotros tambien cansados de oirme; pero no hay remedio, he de hacer un esfuerzo. Procuraré en brevísimas palabras decir lo que tengo precisamente que decir.

Si yo pudiese hablar con un gran filósofo de la antigüedad, con Tácito por ejemplo, el más profundo conocedor de hombres y pueblos; si yo le pudiese referir algunos rasgos sólo de este gran pueblo de España, trazar alguno de sus caractéres en 1808; si yo le dijese: el pueblo era religioso, monárquico, democrático, más era una democracia á la española, que gritaba, *viva Dios y viva el rey*. El rey de ese pueblo, una vez al año, imitando á su Dios, inclinaba su frente coronada para lavar los piés de doce mendigos; al

rey de ese pueblo le decian más de una vez los tribunales de justicia: «se obedece vuestra orden, pero no se cumple;» en ese pueblo se daba enseñanza gratuita á los pobres, y libros y áun alimento para que pudiesen llegar á los empleos de la república y á los consejos de los Reyes; en ese pueblo, el pobre detenia al Prócer en la calle y encendia en el suyo su cigarro; en ese pueblo... ¿Por qué me interrumpe el señor Castro? Pues voy á decirle una cosa altísima, sublime, que me hace temblar con indecible júbilo interior al recordarla; voy á decirle, cómo el mendigo andrajoso pedia limosna entre nosotros al Prócer brillante y á la dama ricamente vestida. Les pedia limosna, llamándoles *hermanos*; más bien que pedirles limosna, les pedía una especie de *préstamo*, dando como en *prenda* la palabra de Dios.

¡Ah! quiero tener la satisfaccion en medio de este Congreso de repetir algunas palabras en lengua valenciana, en nuestra dulcísima lengua, que yo amo tanto como amo á mi hermosa y nunca olvidada Valencia. Pues bien: los pobres en Valencia pedian limosna, *empeñant la paraula de Deu*; ellos no tienen un palmo de tierra que hipotecar, ni una joya que dar en prenda; mas poseen una cosa de más subido valor; podian disponer de la misma palabra de Dios: dadme un pedazo de pan, hermanos, decian, que nosotros os daremos libranzas contra el tesoro de la eternidad. ¡Oh! el pobre necesitaba del rico para vivir sobre la tierra: el rico necesitaba del pobre para entrar en el cielo.

Pues, señores diputados, si yo pudiera decir esto á algun filósofo de la antigüedad, ¿no quedaría asombrado? ¿Qué diría Tácito? En este pueblo podia haber abusos, podia haber miserias; pero, generoso era ese pueblo, y grande, y libre. Sí, señores diputados; y porque lo era, hizo lo que ningun pueblo en el mundo.

El Sr. Nocedal encareció elocuentemente su grandeza cuando le pintó privado de su rey, abandonado por algunos de sus *sabios* los únicos *serviles* que habia en España, sin armas, sin municiones, arrojándose á pelear contra aquel ante quien Europa enmudecía.

Gran cosa, altísima hazaña fué; pero aún se puede decir más, aún se debe decir más; Napoleon en Europa sólo habia encontrado *ejércitos*; en España fué donde encontró un *pueblo*, y para decir en pocas palabras cuán grande era este pueblo, basta decir que no hizo *caso* de Napoleon. La frase es vulgar; por eso es más sublime. ¡Oh! ¡Y cómo gozo yo cuando pienso en Valencia y lo que pasó en Valencia, en

que un vendedor de pajuelas, subido en hombros de otro valenciano, en medio la plebe congregada, dijo estas grandes palabras: «el vendedor de pajuelas declara la guerra á Napoleon Bonaparte.» Admirad, señores, estas palabras; entre nosotros hasta los más humildes tenían algo de reyes; el pueblo español con el romano llevó solo en su frente cierto sello real. *Populum late Regem.*

Por eso cuando Napoleon asomó, digámoslo así, sobre España con aquellos resplandores de gloria que cegaban al mundo, España no le *hizo caso*; y á cada batalla en que aquel rayo de la guerra vencía, el pueblo español se encogía de hombros y contestaba: *no importa*. Sólo un pueblo libre podía contestar al rey de los reyes: *no importa*. El pueblo gigante luchó con el gigante de los siglos, y lo venció y lo derrocó. Nosotros, pueblo, mostramos á Europa atónita que en la tierra de Castilla había la bastante para dar sepultura á todos los ejércitos franceses.

Pues ¿cómo se puede comprender, cómo explicar que el pueblo castellano, y nosotros los de la corona de Aragón, que aún volvíamos con dolor y con amor los ojos á nuestros fueros perdidos, esquivásemos la libertad que se nos daba? Escapados del despotismo sin gloria de Godoy, ¿desdeñábamos ponernos á cubierto de otro semejante despotismo? ¡Ah! El pueblo presintió con su instinto certero que el espíritu que animaba á aquellas instituciones no era el que respiraba en los Concilios de Toledo, en las Cortes de Castilla, en los fueros de Aragón, sino el espíritu francés, escéptico y descreído. El pueblo español no quería que mientras á bayonetazos arrojaba á los franceses de la patria profanada, las ideas francesas viaieran á subyugar su espíritu. El pueblo español quería tomar de sobre el altar sus libertades, así como los reyes tomaban de sobre él sus coronas. Por eso el pueblo español esquivó la libertad de Cádiz.

Vuelto el Rey Deseado, hubo una ocasion magnífica para levantar sobre los cimientos cuya bondad habían acreditado los siglos, un grande y noble edificio en que cupiésemos todos los españoles. Pero la ocasion se malogró por culpa de muchos, comenzando por el Rey. Lo que desde entonces pasó no quiero recordarlo; quisiera que todos lo olvidáramos; yo busco sólo, yo anhelo la reconciliacion de los españoles. Yo en las revoluciones miro grandes castigos. Cuando los abusos llegan á cierto punto y llenan cierta medida, si no se levanta un reformador, Dios suele consentir un destructor.

Buscando yo la reconciliación de todos, quiero suponer que todos hemos sido culpables; si hay inocentes, les ruego que callen: todos necesitamos ser amnistiados.

La revolución ha pasado por entre nosotros haciendo grandes estragos; la revolución aún no acabó su obra: temblad que la revolución llegue á su fin. Yo, señores, os dije que tenía escasa esperanza; mas, ¿por qué debo yo desesperar de la salud de mi patria, cuando hay motivos para creer que Dios nos concede un nuevo plazo, que es el último por ventura?

Yo veo en Trieste un sepulcro al que cubre la bandera que ondeó, no sin gloria, en las montañas de Navarra. Yo me inclino ante ese sepulcro como ante una augusta desgracia. Yo veo un Concordato que resuelve cuestiones religiosas y sociales, en que nosotros, no hablando Roma, no pudiéramos jamás transigir; pero cuando Roma ha hablado, yo humillo mi cabeza; yo no quiero, yo no puedo, yo no debo volver la vista atrás. ¿No os parece, señores, que Dios ha levantado los valles y ha allanado los montes para que pudiéramos acercarnos y abrazarnos los hijos de la misma patria?

Para comenzar esta obra, y con la ayuda de Dios misericordioso llevarla por ventura á término felice, ante todo y sobre todo sería necesario que se sentara en esos bancos un verdadero gobierno, un gobierno que tuviera el buen gusto de no llamarse moderado ni progresista, sino meramente español, porque en esta tierra de espíritus altivos y nobles, el moderado nunca se llamará progresista, ni el progresista moderado, ni el monárquico jamás ni moderado ni progresista; un gobierno que hablase al pueblo la lengua que él entiende; un gobierno que obrara siempre como gobierno de toda la nación, nunca de un partido. ¡Ah! si yo no tuviera en cuenta las circunstancias de España y de Europa, los días críticos y temerosos en que vivimos, yo me holgaría de que, hecha una ley electoral en cuanto es posible buena, viniesen aquí los hombres libremente elegidos, representantes de todos los derechos y de todos los intereses vitales del país, y con el Rey formarían una ley buena, obra de todos, y como obra de todos, amada igualmente por todos.

Pero ved cómo está España, ved cómo está Europa; nadie estrañe que no me atreva á pedir tanto.

Más pido que el Gobierno que se llame y obre como español, conserve y defienda el espíritu religioso y monárquico

que aún vive entre nosotros: no consienta que ni directa ni indirectamente se ataque ú ofenda nuestras venerandas instituciones; no consienta que se envenene con perversas doctrinas nuestra juventud generosa. ¿Y qué ganamos nosotros, señores diputados, con tener un hijo panteísta ó una hija filósofa? ¿Qué ventura se nos viene á nuestra casa? ¿Qué ventura le viene á la sociedad en que se vaya pervirtiendo á las muchedumbres, y debilitando, y acaso estinguendo por fin en ellas el sentimiento católico, y se les prive de la resignacion, paciencia santa que hace más llevaderas las penas, y de la esperanza del cielo que embalsama los dolores? Este es el gran peligro que amenaza al mundo. El día en que ciertas ideas penetren en las casas de los pobres, comiencen á temblar los ricos, si al pobre se le quita su herencia del cielo, temed que la busque en la tierra.

Sed, no os avergonceis de ser, gloriaos de ser verdaderamente católicos, y sereis sin linaje de duda verdaderamente liberales. La Religión lleva en sus entrañas á la libertad.

Por lo demás, ¿qué os pido? Sólo una cosa; confieso que es grande porque es nueva; pido que el Gobierno español, por vez primera en España, dé á todos el ejemplo de respetar la Constitución y las leyes; de hacerlas cumplir en su letra, en su espíritu fielmente; desaparezca la corrupcion; desaparezca la farsa; venga por fin la verdad. No hay cosa más funesta, ya os lo dije, que el falseamiento de un sistema, que la corrupcion de la ley. Si las leyes que tenemos, fielmente observadas, demostrare la experiencia que no son bastantes á amparar y defender los intereses sagrados de la sociedad, en este caso tenga el Gobierno el noble valor de decirlo al país; tenga el noble valor de reformar; reformar en ese caso no es retroceder, es adelantar, porque es mejorar.

Señores diputados: no puedo más; há cerca de tres horas que os hablo; las fuerzas fallecen y la cabeza está débil; no soy señor de mis ideas y de mis palabras; puede haberseme escapado alguna cosa inconveniente; más el que la juzgue tal, pertenezca al partido que quiera, hágame la justicia de creer en mi buena voluntad.

Yo no tengo interés ninguno en disfrazar la verdad: yo, atendidos tiempos y circunstancias, os señalo el camino que á mi juicio es el único de salvacion. Lo que yo propongo, ¿es una utopia? En tal caso sólo me resta decir con tristeza profunda: *Lasciati ogni speranza*. Porque, no lo dudeis, señores, el espíritu revolucionario en pocos años ha crecido

mucho; esto no lo ven quizá espíritus superficiales, cuya mirada se quiebra en la sobrehaz de las cosas sin penetrar en sus entrañas; en esto no piensan esos buenos varones que dicen: «ayer salió el sol; hoy también ha amanecido; mañana no dejará de salir:» pero, ¿no teméis la borrasca pasado mañana? ¿Y vuestros hijos, que vivirán pasado mañana? ¿Y la patria, que vive siempre? ¿Y el trono, á quien debéis guardar? ¿Y la sociedad, á quien debéis defender? Pues si en diez años la semilla de mostaza que se echó á la tierra se hizo planta lozana, ¿no teméis que á la vuelta de pocos años se convierta en árbol gigantesco? ¿Por qué lo que ha crecido hasta ahora tanto en poco tiempo, mediando iguales y más poderosas causas, no ha de seguir creciendo?

El señor Nocedal oía los golpes del zapador; y yo os digo que se oye no muy lejano el galopar del caballo de Atila: y vosotros que os llamais conservadores, ¿seguís disputando eternamente y eternamente riñendo? Esta confusion en que vivimos, esta disolucion en que nos hallamos, ¿no es principio de revolucion, de anarquía, de caos? Vamos, que es terrible ceguedad la que nos posee y nos pierde.

Señores: yo quisiera ser un mal profeta, ser un visionario. Os he hablado como buen español, sin interés ninguno de partido: yo no tengo más partido que mi patria; yo nada pretendo, yo nada quiero ser; no necesito yo de este compromiso público para obligarme á no soñar nunca en medros personales; cuando dejé mi país, hice esta firmísima resolucion; no he de variarla. Yo, en fin, como vosotros, no tengo pactos hechos sino con mi conciencia, y la conciencia, como os tengo dicho, es un personaje muy respetable, con quien es necesario estar bien, porque vive siempre en nuestra casa. Cumplí con mi deber; cumplid con el vuestro. He dicho.

A este notable discurso contestó el Sr. Benavides, y rectificó en la sesión del día siguiente, 18 de Diciembre

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: No tengo ni voz ni fuerza para rectificar, ni la garganta me lo permite; diré por lo mismo pocas palabras. En el discurso que acabamos de oír con tanto gusto, y que tiene tres caractéres, de conversacion deleitosa, de disertacion académica y de programa ministerial, ha cometido su señoría varias y grandes inexactitudes. Antes de hacerme cargo de ellas yo saludo al futuro ministro, si la esperanza no muere en flor y antes de dar el fruto.



Cuestion de enseñanza. ¿Ha leído su señoría las exposiciones firmadas por miles de padres de familias? Ha leído las exposiciones del Episcopado español? Pues andan impresas por ahí. No diré más, porque ya anuncié esta tarde que si alguno decía que no era exacto, no le contestaba, porque ya estoy harto de ver negado aquí lo que veo y oigo confirmado fuera de aquí y detrás de esa puerta.

Su señoría, autorizado por el señor Presidente, ha rectificado un error en que al parecer incurrió. Dijo que el señor Presidente en cierta ocasión había manifestado, y es verdad, que moderados y progresistas habían sido dictadores; pero no añadió que todo era mentira y farsa. Me habré yo equivocado, lo leí en letras de molde, pero si me equivoqué en esta parte, no me equivoqué en la primera, y me basta; porque el Sr. Benavides en su claro talento comprenderá que si se reconoce que progresistas y moderados han sido dictadores, viene á ser lo mismo, porque la dictadura se complace mal con la libertad: porque un sistema representativo bajo dictadores es mentira, es farsa.

Tercera rectificación. Su señoría ha afirmado que esta tarde desterré completamente la política del Congreso. No es exacto. Yo dije, entre otras cosas, que nosotros podíamos venir aquí, hasta para acusar á los ministros. Quien dice esto, no destierra la política de este recinto. No hay más sino que como yo á la hora ú hora y media de hablar sentí desfallecerse mis fuerzas y debilitarse mi cabeza, no desenvolví mi idea; lo que dije es que el sistema tal como se usa, lleva en sus entrañas la revolución; tal como se usa, es mentira y farsa. Lo que he dicho mil veces, lo que he dicho hoy y repetiré mañana, es que quiero la verdad; por eso decía yo: cumplid religiosamente las leyes, y en España habreis hecho una cosa nueva, porque hasta ahora no se han cumplido religiosamente. Dadnos verdad; y si dándonos verdad siempre veis que la ley no basta á salvar los grandes intereses de la sociedad, tened valor para proponer la reforma en aquella parte que creais que esos intereses lo demandan. Eso dije, y lo dicho, dicho está; y lo que dije, creedme, puede decirlo y debe decirlo todo buen español.

Ha manifestado su señoría que yo hablé en cierto sentido de los tiempos pasados. Tampoco es exacto. Yo hablé para contestar al Sr. Alonso Martínez, y decirle que no era tan insensato que quisiera resucitar lo que murió. El poder del hombre es muy flaco para alcanzar á tanto.

Eso dije yo; y en punto á tiempos pasados, si encarecí la

grandeza que su señoría aquí y fuera de aquí ha encarecido, cedia en gloria de nuestros padres y en gloria nuestra; porque la gloria de nuestros padres es nuestra herencia. Pero ¿qué quería yo conservar? El espíritu religioso y monárquico de los tiempos antiguos; ese espíritu que vive aún entre nosotros, que es el fuego sagrado de nuestra sociedad, y que si á tiempo defendéis y fortaleceis, podrá ser un dique á la revolucion; pero que si le dejais debilitar, tendrá la revolucion allanados completamente sus caminos.

Supuso su señoría que yo habia hecho comparaciones entre las costumbres de nuestros padres y las nuestras. No es exacto. No hablé una sola palabra sobre esto, y de propósito, porque hablaba con espíritu de conciliación; no llevaba el ánimo de agriar los de los señores diputados. Yo quiero la paz y union que es necesaria para salvarnos. No toco cuestiones que no sea preciso tocar. Por eso no admito ahora el reto (ni me sería posible) que me ha hecho su señoría; pero si gusta yo iré, huésped, y muy honrado, á su casa, y á los datos que su señoría haya podido reunir, agregaremos los que yo pueda tener la fortuna de facilitar.

Yo por mi parte, hablando de este punto, dije sólo: ¿habéis conocido á vuestros padres? No sé si valdrian tanto como vosotros; el mio valia más que yo. No dije más.

Su señoría, con el donaire que le es propio, y á vuelta de algunas frases lisonjeras que yo le agradezco, pero que no acepto y devuelvo á quien las merece, supuso que yo, como remedio de todos nuestros males, habia indicado que el gobierno se llamase español ó de la nacion española; y sobre este punto discurrió tan graciosamente, que á mi propio me hizo sonreír. No me entendió su señoría; ahora puede que me entienda algo mejor. ¿Por qué el general O'Donnell, persona de altos merecimientos, á quien yo nunca he hecho injusticia, y á quien, ya caído, me complazco en hacer justicia; por qué el general O'Donnell, español de los más ilustres, pudo reunir en torno suyo á dos grandes fracciones una moderada y otra progresista? ¿Por qué? Porque tuvo la discreta firmeza de no decir nunca: yo soy moderado; de no decir nunca: yo soy progresista. Si hubiera dicho: soy progresista, los conservadores no se hubieran puesto á su lado; si hubiera dicho: soy moderado, los progresistas se hubieran apartado de él.

Esta es la verdad; los nombres parece que no, y valen mucho. Yo decia esta tarde (y es una cosa muy donairosa que se haya creído mi enmienda más opuesta al discurso á

que contestamos que la del Sr. Moret y Prendergast); yo decía esta tarde en el discurso flojo y baladí que he pronunciado, y que hubiera querido que fuera bueno por las doctrinas, no por la persona; yo decía esta tarde á los hombres que se sientan ahí: si decís somos francamente moderados, tendreis á la union liberal, y nos tendreis siempre á nosotros; si decís que sois progresistas, tendreis siempre enfrente de vosotros á los moderados, y á nosotros, que no sé cómo he de calificar, á la mayoría del pueblo español; llamáos, pues, de union española, y cuando habléis, hablad á todos los españoles, y no pongais nunca en los labios de su Majestad la Reina palabras que sólo pueden ir al corazón del partido progresista, porque Reina de todos es. Yo dije: conservad, animad, fortaleced ese noble espíritu religioso y monárquico, con el cual este pueblo obró maravillas, asombró al mundo antiguo, y conquistó y civilizó á un mundo nuevo, cuyo espíritu se compadece bien con la libertad y sirve para que florezca la verdadera sin farsa y mentira. Yo decía también: observad religiosamente las leyes, y si la experiencia os dice que hay necesidad de reformar algo, pedid con valor la reforma de lo que la necesite. No pude decir ménos; he hablado como buen español: si quiere el Sr. Benavides, como un pobre hombre, pero como un hombre que se duele de los males de la patria con aquellas palabras del infelícísimo emperador de Méjico: «No me duelo por mí, sino por nuestros hijos y por nuestras mujeres.»

No puedo decir más, tenía mucho que decir, mucho; mas para que acabe esta rectificacion, (óigalo bien el Sr. Benavides y guárdelo en su memoria), para que acabe la rectificacion, con el deseo vivísimo de que su señoría quede airoso, y con la triste esperanza de que su señoría quede desairado, cedo y renuncio la palabra en favor del tiempo que ha de venir y que vendrá pronto; y para evitar que se moleste el Congreso, retiro mi enmienda.



## DISCURSO

sobre un opúsculo titulado «Almanaque democrático,» ex-  
plapando una interpelacion.—Sesion del 23 de Febrero  
de 1864.

El Sr. APARISI Y GULJARRO: Señores: Voy á expla-  
nar la interpelacion anunciada el sábado, sin ánimo hostil  
al Gobierno. Aparte de los principios que profeso, me lleva  
mi natural inclinacion á apoyar, en cuanto me sea posible,  
á todo gobierno que merezca y goce de la confianza de su  
Majestad la Reina. Así lo hice en todos tiempos: debo ha-  
cerlo señaladamente en los actuales, en que juzgo que la  
fuerza y el prestigio de la autoridad son necesarísimos para  
la paz y la libertad y ventura de España. Esto al señor mi-  
nistro de la Gobernacion: en cuanto á vosotros, señores di-  
putados, buenamente creereis lo que voy á deciros: há  
tiempo que llevaba yo el propósito de anunciar esta inter-  
pelacion: iba, sin embargo, dilatándola de un dia para otro,  
porque á pesar de la indulgencia que siempre usásteis con-  
migo, y de la cual conservaré miéntras viva agradecido re-  
cuerdo, es singular y grandísima la repugnancia que siento  
al pedir la palabra, y á levantarme para usarla en este au-  
gusto recinto.

Creed, pues, que obedezco en estos momentos á un deber  
imperioso, y prestadme, no por largo tiempo, vuestra be-  
névola atencion. En cambio no os hablaré en el dia de hoy  
de tiempos que pasaron; no os he de hablar ni una palabra  
de politica; no lo es la cuestion presente; es mucho más  
alta, más trascendental, más digna de vosotros la cuestion  
que voy á tratar: es una cuestion que toca en lo vivo, en la  
esencia de la sociedad española, ó por hablar más exacta-  
mente, de la humana sociedad.

Quisiera yo que en estos momentos, al escucharme, os  
olvidárais de que sois políticos; os acordárais sólo de que  
sois españoles y amais á vuestra noble patria; os acordárais  
sólo de que sois padres de familia, y amais á vuestros dul-  
ces hijos. ¡Ah! De seguro que si de esto sólo os acordais,  
sentiréis como yo, pensaréis como yo, y pediréis lo que yo  
pida al gobierno de S. M.

Dije aquí el sábado y repito hoy, que en una ciudad  
principalísima de España, en Barcelona, á la cual entónces

y ahora, y siempre que hablo de ella, alabo y encarezco como ciudad por sus riquezas y cultura renombrada, y en todos tiempos insigne por armas y letras; en esta noble ciudad, pues, existe un Ateneo, sociedad sin duda autorizada por el gobierno de su Majestad. Varios sócios de esta corporacion pensaron escribir un Almanaque; lo escribieron y publicaron; el título de él, *Almanaque democrático*; su precio infimo, el de 2 reales; la obra, segun todas las trazas, hecha y dedicada á las clases obreras. Que en aquella insigne ciudad y en el Principado hay miles y miles de obreros, todos lo sabeis; que ese libro por su índole es de aquellos que se tienen siempre á la vista, sobre la mesa, entre las manos, es cosa que de su gracia se viene á los ojos. De consiguiente, claro es tambien que si ese libro contiene perniciosas doctrinas, ocasionará más estragos que otro cualquier libro, obra de particular conocido ó no conocido, impreso acaso furtivamente, repartido entre algunos ó entre muchos.

Tened esto presente, y así podreis dar todo el valor que entrañan á mis humildes observaciones.

Holgariame yo mucho de que antes de esponerlas hubiéseis todos vosotros leído ese triste libro: no lo habreis leído: os habré, pues, de dar alguna idea: no os lo puedo leer todo, eso es claro; ni tampoco muchos trozos, lo cual, sobre largo, sería enojoso; habré de contentarme con presentar á vuestros ojos y á vuestra consideracion algunas muestras para que vengais en conocimiento del infeliz engendro de esos desalumbrados sócios del Ateneo catalan.

En ese libro hay varios artículos; en algunos de ellos no he encontrado doctrinas que merezcan á mi juicio censura; en otros sí, y enérgica y acerba; pues que en ellos se encarece y se condena lo que juzga su autor injusticias sociales, y se mofa ó ataca abiertamente doctrinas santas, que nosotros sólo podemos dejar de creer, si cayéramos en la desgracia horrible y en el inmenso oprobio de renegar de la fé sacrosanta de nuestros padres.

Ved, señores diputados, las siguientes muestras de ese libro; mas os advierto, que las que primero voy á ofrecer á vuestra consideracion son inocentes, si se las compara con las que en adelante han de causar en vuestro ánimo español y cristiano escándalo y tristeza. El autor habla sobre quintas, y ofrece á los obreros, sus lectores, el siguiente cuadro. Dice así:

«Venid conmigo á la vivienda del obrero.

¿Qué veis?

Una mujer demacrada por las torturas del espíritu y las fatigas de un trabajo superior á su constitucion endeble.

Derrama amargo llanto en la soledad de su insalubre estancia.

El mayor de sus hijos, el más robusto apoyo de una familia necesitada, ha sido arrebatado para el servicio de las armas.

El hijo del propietario del chirivital que la mujer habita, habiéndole caído en suerte un número más bajo, continúa en el seno de su familia afortunada.

Y la mujer pregunta:

¿Por qué el hijo del rico ha de eximirse del peso inicuo de esa contribucion de sangre?

Contestadle, hombres del presente.

Porque el hijo del rico ha redimido el servicio de la patria con dinero.

Oid á la mujer:

¿Cónque la patria impone sacrificios personales que se redimen con un puñado de oro? ¿Luego lo que esa ley funesta exige es la juventud la sangre la vida de los que no poseen ese metal codiciado!... ¿Dónde está la justicia, Dios eterno!

Hombres del doctrinarismo, ¿qué contestais á los terribles cargos de esa bendita madre sin consuelo?..

¡Oh! callad, callad; ¡no profaneis su dolor santo!

Oid aún á la mujer:

¡Dichosos los ricos que redimen á sus hijos con el oro! ¿Quién redimirá á los hijos de los pobres?

¡La democracia, buena y santa mujer! La democracia aboliendo esas odiosas quintas, al asentar sobre las bases de la razon y del derecho el reinado de la fraternidad universal.»

No hago comentarios: juzgad vosotros. Aquí en este sitio hemos hablado, y yo he hablado más de una vez sobre quintas; algunos de vosotros lo recordareis; yo he llorado en mi corazón con la pobre madre á quien la patria, madre común, pedia uno de sus hijos; yo he tronado contra la injusticia—que ya desapareció,—merced á la cual el dinero con que se redimia la suerte de algun jóven no se empleaba en llenar su puesto con otro hombre voluntario, sino en construir caminos, y por ventura en edificar un templo. Yo creí que no podía ser grato á los ojos de Dios que el dinero, precio de sangre, se empleara ni en objetos sagrados; la injusticia se reparó: há tiempo que el precio de la redencion se emplea en lo que siempre se debió emplear, y es verdadero decir, que si hay alguna ventaja para el hombre de mediana fortuna, no existe agravio para el pobre ni iniquidad para el desvalido.

Lo repito: al trozo que leí no hago comentarios; pensad

vosotros qué efecto pueden producir sus palabras cayendo en el corazón de los obreros.

Oísteis á la mujer del pueblo que llora: oid al hijo del pueblo que medita. Medita en verso.

«Debo la vida á mi padre,  
Y á pagarle no empecé  
Cuando el Rey me la reclama,  
Pues diz que la debo al Rey.  
Se cobra su Majestad,  
Mas la deuda queda en pié  
Para cien mil acreedores  
Que me asaltan en tropel,  
Gritándome:—¡Paga, esclavo;  
Paga, esclavo del deber!  
Mi sudor debo á la tierra  
Porque sustento me dó,  
Y el fruto á su dueño, en cambio  
De trabajarla por él.  
Debo con ojos serenos  
Contemplar mi desnudez,  
Y el vestido que yo tejo  
En hombros ajenos ver!!»

Sigue hablando de otras deudas, y tras decir:

«Debo al *orden* el silencio  
De mi desdicha cruel...;»

Por fin, estallando, concluye:

«Y debo ¡oh Dios! resignarme  
A oír con calma y sin hiel  
Cómo á mi dolor predicán  
¡Resignacion y deber!...  
Debo, por fin.. Tanto debo,  
Que por mi vida no sé  
Si debo mejor aborcarne  
Para acabar de deber!!»

Tampoco hago comentarios; juzgad vosotros. .

Lo sabemos: todos sabemos que este mundo es lugar de tránsito y valle de lágrimas. En el social ha habido, hay, y habrá siempre grandes desigualdades, como las hay en el físico.

Ved en el mundo físico montañas y valles: las montañas envían sus aguas á los valles, y estos dan sus frutos al hombre: ved en el mundo social fuertes y débiles, sábios é idiotas, ricos y pobres, gigantes y enanos, todos mezclados y

revueltos. De estas desigualdades que facilitan y obligan al ejercicio de todas las virtudes debe resultar, según las miras divinas, la armonía social. Los grandes del mundo están, digámoslo así, más obligados á la caridad: los débiles y pobres del mundo, digámoslo así, están más obligados á la paciencia. ¿Pero quién no necesita de esta virtud para sobrellevar el rudo peso de amarguísimas penas? ¿No entra la desgracia, lo mismo que en las cabañas de heno, en los palacios de mármol? ¿No habitan también los dolores bajo de techos dorados?

Los autores de este *Almanaque*, sin quererlo sin duda, introducen en el corazón de los pobres el odio y la envidia contra los ricos. Los autores de ese *Almanaque* pueden desesperar sus dolores, mas no pueden consolarlos; no pueden calmar las tempestades del alma con una esperanza celeste.

Yo, señores diputados, por nada en el mundo quiero ser injusto con nadie; en todos los hombres supongo buena fé; cuando noto en ellos grandes y funestos errores, me inclino á creer que están ciegos; si esta ceguera presunta no es excusa bastante, ántes de creer que á sabiendas aman el mal, prefiero creer que por desgracia tienen trastornado el juicio.

Esos escritores, pues, á quienes no conozco, á quienes no tengo, no puedo tener intención de ofender, ciegos y desalumbrados, no quieren hablar á los pobres de resignación, porque no pueden hablar á los pobres del cielo.

¿Queréis que os lo pruebe? Oid, y considerad cómo hablan de la sabiduría:

«Para poseer la sabiduría sólo se necesita la razón de los hechos que impresionan nuestros sentidos.

Fuera de lo que alcanzan nuestros sentidos, no sabemos nada; esto es, nadie sabe nada.

No preguntéis á esta ó aquel qué hay más allá de lo que vemos. Puesto que nadie ve, nadie sabe.»

¡Famoso progreso! Pues yo creí, sabiendo poco, que sabía algo más de lo que me hubiesen enseñado mis sentidos: creía yo que mi espíritu, aunque encerrado en esta cárcel de barro, era poderoso por su propia virtud á remontarse al cielo y abarcar al mundo, y entender verdades, y vislumbrar principios que los ojos carnales no vieron jamás; yo entendía que sabía mucho, gracias á ese libro divino que guarda, custodio fiel, la Iglesia católica..... Pero, ¿qué que-



reis? Los autores del *Almanaque* lo han arreglado de otra manera, y el libro de los libros no es el libro de estos señores.

Escuchad lo que dicen:

«Abro vuestro libro predilecto, sábios reaccionarios; vuestro libro predilecto; así á lo ménos vosotros lo decís; el *GENESIS*...»

Y después:

«Más Adán, en quien ahogan la compasión las ganas de comer, practicó por adelantado aquella profunda moralidad que cinco mil años más tarde encerró nuestro amigo Pagés en estos solos versos:

«¡Oh Fabio mio! Cuando el hambre gana,  
De nada sirve la moral cristiana.»

Y añade el autor :

«Pero la ciencia es larga y la vida es breve; y por más que, según vuestro libro, viviera Adán cerca de mil años, etc., etc.»

Ya lo oís, señores diputados: la Biblia es el libro de los reaccionarios; no es el libro de esos señores. Lo comprendo bien. Según la Biblia el hombre es barro, pero animado de un soplo divino; y esos desgraciados quieren apagar en nosotros ese soplo divino, y quieren dejarnos solamente el barro, ó..... el cieno. Según ese libro... (uno de mis amigos murmura por lo bajo: ¿no encontráis, señores, demasiado neo este lenguaje?) según el libro Santo, el hombre es hijo de Dios, y esta sí que es doctrina generosísima y sublime y grandemente liberal; es hijo de Dios, y pasa, rey de la creación, por este mundo, lugar de tránsito, echado entre la nada y la eternidad, para llegar al cielo, donde piadosamente espera vivir con los que amó en la tierra con vida dichosísima y eterna. Al hombre, pues, de tan alta raza, al hombre, á quien hizo Dios, según el texto sagrado, «poco ménos que al ángel,» esos demócratas desventurados lo cogen, y lo manchan y lo rebajan hasta hacer de él casi un bruto.

Perdonadme, señores diputados, si os leo el trozo siguiente:

«Se puede decir que el día de la muerte del hombre es el día de su nacimiento al reino mineral.

Con la muerte se rompe en el hombre aquel lazo estrecho que mantiene agrupados los minerales de su formación...

Puesto que el hombre es sólo un agregado de materia, la unidad de la vida no puede depender más que de la conformidad ó armonía de la agregación. Falta esta conformidad, falta esta armonía; pues luego ha de faltar también la unidad vital. Cada elemento componente se vuelve á vivir vida aislada; pues

cada elemento se llevará consigo la parte de fuerza cuya totalidad hacia latir el corazón, brotar las pasiones, mover el sentimiento, brillar la inteligencia, etc., etc., es decir, cada elemento se llevará consigo un poco de inteligencia, un poco de sentimiento, un poco de pasión, un poco de latido etc., etc.

Tan evidente es esto, como que si se pesa á un hombre un momento antes de morir, y en seguida se le reduce á sus elementos minerales, y se pesan estos, uno y otro pesos serán matemáticamente iguales.

No nos espante pues, la muerte; sepámosla mirar con ojos serenos, y aguardarla sin miedo en el pecho. No porque se extinga en nosotros la vida, la vida se extingue: hoy vivimos en nosotros; mañana viviremos en otros.»

¡Materialismo puro, grosero; ridícula resurrección de aquel ridiculo sueño de un filósofo griego.

La doctrina es vieja; llegó hasta nosotros al través de las edades y de la mofa de los hombres. El desgraciado que ha escrito esas líneas no ha pensado que según esa doctrina, él, á la vuelta de algun tiempo, podría encontrarse convertido en... no, no, señores diputados, no voy á decir lo que vosotros me indicais por lo bajo; quiero para ese escritor más brillante destino: mas ¿por qué digo brillante, si él se espantaría al pensar que andando el tiempo podría convertirse de demócrata en neo, aunque fuera en el más elocuente de todos los neos pasados, presentes y futuros, permitidme decirlo, en un don Cándido Necedal? ¡Oh, doctrina ridícula y funesta! ¿Y qué pudo ser alguno de vosotros que me escuchais en el siglo pasado? ¿Quién sabe si el Cardenal Alberony, ó el cocinero de Monseñor, ó uno de los jamelgos que arrastraban su coche? De seguro que no os acordais, y ahí está el daño; que si no, la doctrina seria curiosa. ¿Y quién sabe lo que podreis llegar á ser, nobles legisladores de mi país, en los siglos futuros? ¿Quién sabe si podreis llegar á ser (no quisiera ofenderos) llegar á..... convertirnos en esos seres pacientes y mansos, que en los tiempos primitivos honraban, cabalgando sobre ellos, los antiguos Patriarcas? Pasar de legislador á pollino, ¡qué progreso!

Esa doctrina, direis, por ser tan ridícula, no puede ser funesta. Os engañais, es funestísima, causa grandes estragos; miles de obreros leen ese *Almanaque*, y ven, al fin, que hombres á quienes se reputa hombres de talento, creen, y escriben y propalan en sustancia que la Religion católica no es verdad, que es farsa..... No quiero continuar: lo que yo quisiera es poder defender á esos hombres; más..... no puedo.

El *Almanaque* llegó á Madrid; hubo de caer primero en manos de los redactores ilustrados de *El Pensamiento*; á seguida otros periódicos no ménos dignos, señalándose entre todos, como era natural, *La Regeneracion* y *La Esperanza*, se pusieron briosamente á su lado. *El Pensamiento*, al leer ese libro, se pasmó; rogó á todos los periódicos de todas opiniones que copiasen sus palabras; que copiaran los textos que sacaba de aquel libro; que los juzgasen conforme á su conciencia, y conjuró á los demócratas para que dijeran si admitían ó rechazaban aquellas fúestas doctrinas.

¿Y cómo se contestó por periódicos que ven la luz pública en esta córte, y que yo no quiero nombrar, á esta invitación, á este ruego? Escuchad, señores, porque si á mí me asombra el *Almanaque*, aún me asombra más la conducta de ciertos periódicos democráticos y no democráticos de esta córte.

Dice uno de los primeros:

«El *Pensamiento Español* debe haberse santiguado quince veces y tomado agua bendita otras tantas, al leer cierto opúsculo que se titula *Almanaque democrático*...»

No hallo chiste en estas palabras. Continúa:

«Sin duda que el colega cuenta con la proverbial candidez de sus lectores, la cual es imposible que llegue hasta el extremo de alucinarse creyendo las conversaciones de *El Pensamiento*, que no tiene más bases que frases sueltas interpretadas con intenciones aviesas.»

«En estas palabras encuentro un valor... pasmoso que no quiero tener, que no tendré nunca. Prosigue:

«Nosotros defenderemos el *Almanaque democrático* de las imputaciones del periódico neo católico; ese *Almanaque* brillantísimo, que á nuestros ojos tiene desde ayer más subido precio por haberse captado la estúpida enemistad de los neo-católicos.»

Está bien. Ya lo sabeis. Es neo el que ataca ese *Almanaque*. ¿Puede ser católico quien lo defienda?

En otro número de ese periódico se leía:

«...Sube á tan alto punto el desesperado encono de los ruines adversarios; raya tan alta algunas veces su procaz insolencia, que faltando á todo respeto divino y humano, todo se lo permiten con tal de calumniar á los demócratas, su eterna pesadilla, su horrible remordimiento... Nuestros amigos de Cataluña están de enhorabuena: puesto que los neos se re-

slenten, razon tendrán para ello. Por fortuna nuestra estos golpes de *efecto* pasarán sin que nadie los oiga, y la humanidad marchará tranquila por las vías de la civilización, como el astro de la noche rueda majestuoso en el espacio sin cuidarse de los aullidos de miserables gozques que desde el suelo le increpan...»

Yo no quiero comentar esas cosas; al leerlas ó al oirlas no hay más que encogerse de hombros ó mirar al cielo. No quiero, no debo comentar: me ceñiré á leer...

Oid á otro periódico democrático:

«El Pensamiento megigatocrático se ha empeñado en hacer oficio de polizonte, de Obispo, de asesor fiscal, de oficial de zaguanele, etc., etc.»

En otra parte:

«El público que tan acostumbrado está ya á encontrar el más perverso y asqueroso acallanamiento (¿oís, señores diputados? ¡Y así se escribe en España!), el más perverso y asqueroso acanallamiento en la familia que se dedica exclusivamente á pedir esclavitud y humillaciones y castigos para todos los que no pertenezcan á su horda, el público hallará contento en saber que el Alman que democrático se vende á 2 rs. en la librería de San Martín, calle de la Victoria, núm. 9, y en Barcelona, calle Ancha, núm. 26.»

Ese desdichado periódico, que llama también esbirros á los que piden el cumplimiento de las leyes, sintió valor bastante para escribir estos dos párrafos:

«No parece sino que á los autores del Almanaque democrático les mantenga el país para que espendan géneros religiosos sin mezcla de algodón...» «Liga que son ateos, que son materialistas, que son impíos y ellos se quedarán tan honrados y tan demócratas como antes.»

Esos periódicos, sin duda para que el fiscal no lo ignore y lo sepa el Gobierno, no se cansan de repetir en todos tonos la casa donde se vende, los 2 rs. que cuesta, la rebaja que se logrará tomando cierto número de ejemplares, hasta que al fin uno de ellos entona el himno de triunfo, haciéndole coro otros periódicos no democráticos, himno de triunfo sobre el Gobierno y sobre las leyes, sobre la moral y sobre la fé.

«Ya estarán contentos, dice, los piadosos.

Ya no podemos anunciar que el Almanaque democrático se vende en la calle de la Victoria, núm. 9.

Es imposible de toda imposibilidad que lo anunciemos.

¡La edicion se ha agotado!

Damos un millon de gracias á los fautores del escándalo que tanto han contribuido á la más rápida venta de este abominado opusculillo.»

Señores diputados: posible es que me equivoque; pero me parece que esos periódicos, quizá sin intencion, se han estado burlando bonitamente de las leyes y del Gobierno. Señores diputados: cinco años que tengo la honra de sentarme entre vosotros, no pocas veces he hablado venciendo mi natural repugnancia; y os puedo conjurar para que digais si una vez sola habeis observado en mí la intencion de ofender á nadie, ó me habeis oido una palabra indigna de la más escogida sociedad. Lo que siempre he sido, quiero seguir siendo: no es, pues, no puede ser mi ánimo ofender á ninguno de los periódicos que cité. El director de uno de ellos fué y es mi amigo, compañero nuestro, persona estimable y orador eminente, y debo hacerle justicia manifestando que cuando se escribian esas cosas adolecía de grave enfermedad, de la cual me huelgo en el alma al verle convaleciente. Al otro director, ¿cómo pudiera yo jamás ofenderle cuando al solo pensar en él se angustia y despedaza mi corazon..... ingenio brillantísimo, á mi juicio extraviado, pariente mio, sangre de mi sangre, á quien yo he querido mucho, á quien quiero todavía? ¡Oh, con sangre de mis venas borraría yo esas cosas que en esos periódicos se han escrito! Yo compadezco á sus autores; yo no quiero ofenderles; mas yo debo decirlo: al leerlas, siento vergüenza. ¿Qué dirán los propios? ¿Qué dirán los estraños? Porque un español y un católico, en virtud de su derecho, en cumplimiento de su obligacion, censure con indignacion patriótica y justa las doctrinas anti-religiosas, anti-españolas, anti-liberales de ese *Almanaque democrático*, ¿por eso se le puede apodar de visionario, de calumniador, de esbirro, de polizonte, de canalla? Los nobles redactores de esos periódicos recojan como gloria esos insultos; yo les envio, á través de esos insultos, mi humilde enhorabuena.

Quizá mañana la merezca yo tambien: me entrego sin defensa al denuesto, á la burla, al ultraje de esos defensores de libertad, de esos predicadores de tolerancia. Esta es la ventaja que tenemos sobre el apologista de la materia en el *Almanaque democrático* los que sentimos un espíritu inmortal y creemos en Dios; porque si pudiera ser que el mundo todo se conjurara contra nosotros al defender la verdad, y

nos escupiera, y nos mofara, y nos hiciera objeto de desprecio y de irrisión universal, podríamos sentir una amarguísima satisfacción; pero un júbilo indecible, solitario, porque seríamos más grandes que el mundo, puesto que teníamos razón, y el mundo nos ultrajaba y Dios lo veía. ¡Esta sí que es doctrina altísimamente liberal en el gran sentido de la palabra! Entrégome, pues, á las burlas, á los denuestos, á los ultrajes: no pondré sobre ellos mi ódio, porque, gracias á Dios, el ódio no tuvo jamás cabida en mi corazón: no pondré sobre ellos mi desprecio, porque yo no desprecio á nadie; pondré, sí, sobre esos denuestos y sobre esos ultrajes una entrañable, una profunda, una indecible lástima para aquellos que me los prodiguen. ¿Y sabéis por qué? Porque ellos, les hago esta justicia, no sienten como algunos de los que han escrito ese *Almanaque*: no profesan esa doctrina materialista, degradante y torpe; y, sin embargo, no han tenido bastante valor para condenarla.

Ellos ántes que nadie y más enérgicamente que nadie debieron condenar esa doctrina enemiga de Dios, enemiga de la dignidad del hombre, enemiga del derecho, enemiga de la libertad. Yo..... yo tendré mil faltas, caeré en mil errores, seré el último de los hombres; pero es imposible que por el miedo servil de parecer más liberal ó por el gusto insensato de mortificar á mi adversario, es imposible que patrocinara un escándalo y defendiera una miseria. ¡Antes quedaria pegada al paladar mi lengua, y caeria seca mi mano! Esos señores, pues, podrán llamarse muy liberales; pero yo, gracias sean dadas á Dios, soy hombre libre.

Por eso jamás hubiera podido escribir que un ateo puede ser demócrata. No puede ser demócrata, no puede ser liberal, no puede ser amigo del pueblo el que ataca á la Religión de mis padres. El que me quita mi alta nobleza; la de ser hijo de Dios; el que me arranca mi espíritu inmortal, que por ser inmortal me pone á cubierto de toda esclavitud; el que hace mi dolor desesperado; el que roba el consuelo á mis penas; el que me priva de la esperanza de ver en el cielo á las personas que he amado sobre la tierra..... Ese no es demócrata, ese no es liberal, ese no es amigo del pueblo, ese no es hombre siquiera; porque ese, con sus propias manos, ha rasgado su título de hombre escrito en el cielo, y se ha rebajado violentamente hasta ponerse al nivel de los brutos.

Yo quiero levantarle, yo quiero mirar en él todavía á mi hermano; es un desgraciado, está ciego; que se abran

sus ojos y vea la luz..... y vuelva á nuestros brazos, que hijo es como nosotros del mismo Padre.....

Perdonadme, señores diputados, y..... volvamos á ese libro infelicísimo. Me arrebaté al pensar que lo que el mismo Rousseau hubiera condenado, hay españoles que en un momento de ceguedad han defendido.

El venerable Obispo de Barcelona, y otros Prelados igualmente venerables por su virtud, por su ciencia, por su ancianidad, condenaron ese libro, y acudieron respetuosos algunos de ellos á los piés del Trono, y clamaron, no contra la prensa que enseña, que moraliza, que alumbra, sino contra la prensa que corrompe y escandaliza, y ataca más ó ménos directamente las bases de la sociedad española.

Sería ofensa para esos dignos Prelados mi humilde alabanza; ellos, cumpliendo su altísimo deber, se forman á sí mismos su corona.

No os hablaré de todos; pero sí, señores diputados, de aquellos á quienes, en un momento de extravío también, desacató é insultó una parte de la prensa que se titula liberal.

El Sr. Don Cosme Marrodan es el Obispo á quien Tarazona ama y admira por su virtud y por su ciencia: dirigió al Trono de una Reina católica una enérgica exposicion en que condenaba el *Almanaque* y se quejaba de los abusos de la prensa. A poco en un periódico se leía este suelto:

«¿Qué entenderá Cosme por desespero? No lo sabemos; pero dice: —¿Qué enseña esa clase de literatura, que puede traducirse por una vibracion de *desespero* ó de cólera contra el Omnipotente? —¡Desespero!.... Eso debe ser cosa de Iglesia.»

Y un periódico no democrático, pero sí progresista, después de decir que á un *pájaro gordo* se le antoja ver en el *Almanaque* vertida la especie de la metempsicosis, añade:

«Bueno que el *pájaro* en cuestion se oponga á aquella idea; pero de combatirla con ejemplos; ¿por que la trasmigracion no se había de verificar también en los cuerpos de los capellanes, y los prebendados, y las dignidades, y hasta en los de los Obispos *in p. ritibus*? Estos neos son deliciosos: siempre predicando la templanza y la mansedumbre, y siempre vertiendo las más injuriosas invectivas contra sus prójimos buenos ó malos.»

¿Qué entenderá Cosme?.... Nadie echará de ménos la franqueza en este modo de hablar. Yo no lo encuentro de muy buen gusto. ¿Os parece á vosotros si arguye mucho

respeto? A mí paréceme que esos señores se están burlando de los Obispos españoles. ¿Qué os parece á vosotros, señores diputados?

Otro Obispo español, venerable como todos, dirigió á los piés del Trono otra respetuosa y enérgica exposicion, en la cual escribió este hermoso párrafo que recomiendo á vuestra atencion, señores diputados, y sobre todo á la vuestra, señores ministros, consejeros de una Reina católica:

«El exponente, señora, no se refiere á nadie en concreto; mas espera para corona suya que la impiedad le prodigue, como otras veces, los denuestos y los ultrajes que á ciencia y paciencia del Gobierno ha prodigado á otros más ilustres Prelados. ¿Para qué ha de continuar, pues, si esos ultrajes y esos denuestos dirán en apoyo de lo expuesto más que lo que el Obispo de Osma pudiera decir?»

No se engañó el ilustre Prelado: un periódico democrático, á ciencia y paciencia del gobierno, le proporcionó esa corona dolorosa, llamando la atencion de sus lectores sobre el monstruoso cúmulo (tales son sus palabras) *de dictorios, de falsas imputaciones, de infundadas y atrocidades acusaciones que de la manera más dura, más inusitada, más inurbana* vierte el Prelado de Osma contra la prensa periódica y los periodistas.

Más todavía. Creciendo la audacia, envalentonados sin duda por la paciencia del gobierno, periódicos democráticos y periódicos progresistas, en su obstinada ceguedad, sin duda, han injuriado y calumniado á los Príncipes de la Iglesia, dando á entender: primero, que obedecian no sé qué consigna; ó se hacian eco de la prensa que califican de neo-católica: segundo, que trataban de suprimir nada ménos que la libertad de imprimir.

El objeto de sus exposiciones, al decir de un periódico, son dos cosas:

«Restringir la poca, poquísima libertad de enseñanza en las Universidades é institutos; suprimir la libertad de la prensa.»

Otro periódico, trás presumir que los Obispos habian recibido una consigna para elevar exposiciones á la Reina, se atreve á estampar estas palabras:

«Si el Gobierno fuera Gobierno, no toleraria esa conspiracion contra la idea liberal, y pondría mano en el asunto de una manera enérgica para que cada cual cuidara de lo suyo.»



Pues todavía se ha atrevido á más otro periódico: me repugna leerlo, señores diputados ; mas yo sufriré ese disgusto con la esperanza de que sufráis pacientemente el de oirlo:

«La prensa neo-católica ha sustituido completamente al ministerio episcopal. Muchos Obispos se mueven á la señal que les dan esos diarios conjurados contra todas las instituciones liberales. La libertad de imprenta es mala, dicen los mismos que la profanan. Y lo repiten las Pastorales. Los textos que el Consejo de Instrucción pública ha señalado son heréticos, dicen los neo-catoliquistas. Y lo repiten los Obispos. Los catedráticos son paganos. Son paganos, dice el eco. Hay un *Almanaque dem crático* que es denunciabile. Y se levantan á denunciar el *Almanaque*. Hasta los textos citados por los diarios neo-catolicos citan ellos. El mismo encono, la misma saña usan. Hay, sin embargo, una diferencia. Los artículos de los periódicos son más comedidos que las Pastorales. ¿Qué se proponen con esta conjuración contra la libertad los señores Obispos, etc., etc?»

Señores diputados: ¿y así se escribe en España? Señores diputados: ¿eso es libertad ó es desenfreno? Señores diputados: yo sé la disculpa que pueden tener esos escritores: están alucinados, están ciegos; ¡pero en su ceguedad, sin saber lo que se hacen, injurian y calumnian á los Principes de la Iglesia española! Nuestros Obispos, consentidme que hable así, no ponen su pié en el mundo político. ¿Cuándo les habeis visto escribir ó hablar sobre constituciones ó leyes orgánicas? Nuestros Obispos defienden lo que deben defender, el dogma y la moral cristiana, las eternas bases de nuestra sociedad, su luz y su gloria.

Aun cuando fueran simples ciudadanos, usarían de un derecho al hacerlo. ¿Qué liberalismo es ese que les ultraja porque usan de su derecho! ;Pero son Obispos, son sucesores de los Apóstoles, de aquellos á quienes Jesucristo dijo: «Id y enseñad á las gentes;» y ellos no son eco de nadie sino de Jesucristo; y ellos no obedecen á sus hijos, sino que les mandan; y ellos, en fin, por derecho que no les dáis vosotros, que no les dan los Reyes, sino que lo han recibido de lo alto, defienden y defenderán siempre la verdad con su palabra, y, si fuere necesario, con su sangre, doctores ó mártires!

Esta es, señores diputados, la triste historia de ese triste *Almanaque*. Libro que brota, digámoslo así, de una sociedad autorizada por el Gobierno; libro que se imprime y circula á vista, y no quiero decir á ciencia de un fiscal á quien paga

el Gobierno; libro que llega á Madrid y encuentra defensores que insultan á los católicos que lo combaten, que no hacen caso de los Obispos que lo condenan, y que se burlan, en una palabra, del Gobierno y de las leyes.

¡Espantoso progreso es este! Así las cosas no pueden continuar; no culpo al Gobierno de su Majestad; el *Almanaque* vió la pública luz durante el anterior ministerio; pero yo no me cansaré de decir al actual, que las cosas así no pueden continuar. O proclamad todo linaje de libertades, si á tantos atreveis, ó cumplid religiosamente las leyes de España. Prosiguiendo en este funesto camino, nos lleváis inevitablemente á la revolucion: si la revolucion ha de venir dentro de veinte años, no me importa que veaga mañana; así nos sorprenderá á medio corromper; de otro modo nos sorprenderá completamente corrompidos; así caerá sobre nosotros, culpables porque la hemos llamado, y perdonará por ventura á nuestros hijos inocentes. Las cosas no pueden continuar así. Es mejor, ó es ménos malo, ó á mí me parece ménos repugnante, la libertad absoluta, que el escarnio que se hace de las leyes, y el estrago que escarneciéndolas hace entre nosotros la revolucion, trastornando corazones y entendimientos.

Yo me he levantado hoy, Dios me es testigo, empujado ó forzado por mi deber sin ánimo de ofender á nadie, con el deseo único de servir á mi país; yo ya sé que mañana se dirá que pido mordazas, que anhelo prohibiciones... ¡Palabras, palabras, palabras, palabras, como dice Hamlet! Eso es error; eso no es verdad; yo no pido prohibiciones; yo para nadie quiero mordazas; yo quiero sólo que se observen las leyes del reino. ¿Existen? Observadlas: derogadlas, si no.

Todos nosotros, señores diputados, si se abriese discusion acerca de si conveendría ó no proclamar la libertad absoluta, todos nosotros, por amor precisamente á la verdadera libertad, defenderíamos las leyes, que no entregan á la discusion de los partidos verdades eternas, que no les entregan las bases sobre que se asienta la sociedad española. Nosotros defenderíamos la libertad absoluta para el bien; nosotros no podríamos defender la libertad para el mal. Los que defienden la libertad absoluta, la libertad para todo, proceden de un error grandísimo. Me cumple decir sobre esto algunas palabras. Ellos encarecen que se deben respetar los derechos naturales del hombre, y yo tambien lo encarezco. ¿Y cómo he de querer que se merme ninguno de los derechos que he recibido de Dios?

Pero ¿cuáles son esos derechos naturales? Afirman que uno de ellos, y de los más preciados, es el derecho de pensar libremente, y por tanto el de hablar libremente, y el de escribir libremente; y yo digo que ese es error, y error grandísimo: y aun más que propiamente hablando, no puede decirse que el hombre tiene derecho de pensar... Cuenta con las palabras que pronuncio: ruego á los señores taquígrafos que las trasladea fielmente; no se diga mañana que niego hasta el pensamiento del hombre. El hombre piensa, porque piensa, porque es hombre, porque es espíritu; y recordando las palabras con que Pascal le engrandece, el hombre es una caña la más deleznable del universo: pero es una caña que piensa; y si el universo le estrujase, el hombre sería más grande que el universo, porque este no sabía que le mataba, y el hombre, sabría que moría á causa de él.

El hombre puede pensar el bien ó el mal porque es libre; mas si se pudiera decir propiamente que el hombre tenía el derecho de pensar, de seguro que no tendría derecho de pensar el mal; porque si acariciara un pensamiento que ofendiera á quien le crió, ó á él le manchara, ó á uno de sus prójimos ofendiera, entónces no ejercería un derecho, sino cometería un abuso, del cual respondería delante de Aquel que lee en los corazones de los hombres. Pues si el hombre no tiene derecho para pensar el mal, ¿cómo ha de tenerlo para hablar, para escribir en daño de la sociedad? ¿Cómo el Gobierno podría consentir que se corrompiera á los ciudadanos? Pues qué, la idea mala ¿no se traduce al fin en obra mala? Ved por qué todos nosotros nos oponemos á esas libertades que no son libertades, pues que llevan en sus entrañas la anarquía ó el despotismo, el reinado de la fuerza, la tiranía de un hombre ó la tiranía de las turbas. Ved por qué las leyes del reino, la Constitución, el Concordato, la ley de imprenta, no consienten que ataque nadie la Religión, la moral, el Trono, la propiedad, la familia. Estas leyes existen, y yo os pido, señores ministros, que las hagáis cumplir; vosotros, señores diputados, como españoles, como padres de familia, os pondreis á mi lado para pedir conmigo al Gobierno que haga cumplir las leyes.

Me alienta la esperanza de que el Gobierno piensa y siente como nosotros, y que ve además que la revolución avanza y que es necesario reñir con ella batalla campal. O se la ha de vencer, ó se ha de morir á sus manos. Si venceis, habreis conquistado gloria perdurable, si sois vencidos, considerad que hay muchos modos de caer.

Si caéis luchando como buenos, caeréis con honra, ejemplo á las generaciones venideras. Si os sobrecoge el miedo, el miedo no os salvará, y caeréis también,—perdonad la rudeza de la frase,—caeréis al fin en el cieno con toda la pompa de la ignominia. El miedo es la gran enfermedad hoy día en Europa. ¡Dios os libre del miedo!

Há pocos días pronunció el Sr. Cánovas un bellissimo discurso, y movió poderosamente nuestros afectos encareciendo que en cada período de tiempo se levantaba sobre todas las cuestiones una gran cuestión que á todas las embecía, que se respiraba en el aire y que por todas partes nos estrechaba, y que esa gran cuestión en el día de hoy era la necesidad de restablecer la verdad electoral. Con perdón de ingenio tan preescelente, diré que esta cuestión es importante, pero que no es esa la gran cuestión; la gran cuestión es la cuestión social; todos la vemos, todos la sentimos, todos sabemos que somos perdidos si no encontramos medio para poner dique al libertinaje de espíritu que á todo se atreve, á la concupiscencia que todo lo codicia, y á ese individualismo insolente que nos ha traído á un estado de disolución espantosa. Resolvamos esta cuestión, y en punto á las demás, Dios querrá que nos entendamos. ¿Qué es lo que quereis vosotros? ¿Que los diputados sean la verdadera expresión, la representación verdadera de los grandes intereses del país? También lo quiero. ¿Que la provincia y el municipio, en cuanto sea posible, tengan libertad para entender en la gestión de sus propios intereses? Siempre lo he sostenido. ¿Que la virtud y el mérito alcancen sólo los empleos del país? En todos tiempos lo defendí. ¿Qué más quereis?

Escogitad medios, dictad leyes para que se respete en todos la humana dignidad, para proteger más y más á los débiles, para favorecer más y más á los desgraciados.... Eso con toda mi alma lo quiero, lo voto con toda mi alma. Yo no rechazo ninguna libertad, con tal que sea verdadera libertad y no farsa; yo quiero el bien para todos, singularmente para los pobres y para los pequeños.

Unámonos, pues, señores, para defender las bases de la sociedad que están socavadas; el edificio puede vacilar, y si vacila á cualquier viento puede derrumbarse con inmensa ruina.

Si defendemos estas bases, si logramos restablecer el orden en el mundo social, al frente del cual está Dios, único Rey absoluto, no nos será imposible entendernos en el

mundo político que se entregó á la disputa de los hombres.

En conclusion, ¿qué es lo que decía anteayer el señor ministro de la Gobernacion? Decía: «ser liberal es ser exacto cumplidor de las leyes.» Pues bien, señor ministro: sed liberal cuanto podais y cuanto querais; pero mostrad que lo sois al mundo, cumpliendo y haciendo cumplir religiosamente las leyes de España.



## DISCURSOS

sobre la reforma constitucional pronunciados en los días 8, 9 y 13 de Abril de 1864.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: «Si no estuviera decretada la ruina de Troya, el brazo del valiente Héctor salvara sus muros sagrados y el Trono de Príamo.» Esto que decía el gran poeta con su lenguaje divino, esto recordaba yo, escuchando ayer y admirando al Sr. Nocedal, *á ese soldado inútil, que apenas tenía alientos para disparar su arma.* Yo doy gracias al Sr. Nocedal, no porque me hizo oír la hermosa lengua que sabe hablar; no porque cautivó mi espíritu y el vuestro con arranques de esa elocuencia nobilísima que en todos sus discursos gallardamente campea, sino porque dijo con voz esforzada y corazón valiente grandes verdades á mi país. Yo le felicito por esto, y sobre todo por la magnífica definición que nos dió del partido histórico. Bien considerado, ese partido no es ninguno de los que en los últimos tiempos se han agitado entre nosotros, con sus virtudes, con sus vicios, con sus glorias, con sus manchas, no; es, digámoslo así, una Jerusalem nueva, que se alza de entre las ruinas de la Jerusalem antigua; arranca, se desprende de las entrañas de nuestra vieja y gloriosa España, y se abalanza al porvenir, enlazando los tiempos antiguos y modernos, guardando como un fuego sagrado los grandes principios de la nacionalidad española, sin desdeñar adelantamientos y mejoras de los tiempos actuales, y conservando en una palabra los altares de la patria, sin perjuicio de remudar sus adornos, según el gusto y necesidades de los tiempos. A este, pues, que le llamó partido el señor Nocedal, yo le ruego encarecidamente que no le llame partido moderado, sino partido español. Trás felicitar al señor Nocedal, á quien la mayoría de los españoles felicitará, se lo aseguro, desde lo íntimo de su alma, no sería yo justo si no reconociera en los señores Ulloa y Rivero Cidraque clarísima razón, fácil elocuencia é intención patriótica.

Del discurso que acabamos de oír, ó sobre él, según se brinde la ocasión, diré alguna palabra; pero me apresuro á dirigir algunas á mi querido amigo el Sr. Rivero.

Gracias, Sr. Rivero: yo tenía el espíritu entristecido y el corazón angustiado, y mi espíritu se alegró y se ensan-

chó mi corazón y me hizo su señoría feliz, aunque sólo por un instante; porque su señoría con voz sonora y grave ademan nos decía, y decía á España....., ¿no lo recordais, señores diputados? ¿No os hizo felices como á mí? Decía: «Nunca, en ningún tiempo he visto tan apartada, tan lejana la revolución.» (*El Sr. Rivero Cidraque hace un signo afirmativo.*) ;Y dice que sí!! Me queda solo una duda para ser rematadamente dichoso. ¿Vive su señoría en Europa, en España, en Madrid, en este año de gracia de 1600.... (*Risas.*) Acaso se dirá que el amor al tiempo antiguo me hizo dar un salto de dos siglos.... Volvamos al Sr. Rivero: ¿vive su señoría en este mundo real, ó vive, como yo sospecho, pastor galano y feliz, en las vegas encantadas de la Arcadia?

El Sr. Rivero por otra parte se asustaba á mi entender, y porque se asustaba, su elocuencia se encrudecía y tronaba contra el Sr. Necedal, en quien fantaseó descubrir un hombre que estaba espiando la ocasion para «matar una á una todas las libertades de España,» un hombre que queria traer á España no sé qué instituciones, pero cuyas sombras, segun su pintoresca frase, eran muy negras. Y cierto, no tenía el Sr. Rivero razon sobrada para entregarse á su cólera elocuente. No habia pasado más sino que el Sr. Necedal dijo con la mayor sencillez, que á su modo de ver, la reforma volvería.

Yo siento que se enoje su señoría: quisiera yo anunciarle que no volvería: pero no lo dude su señoría, *volverá*. Y yo sospecho que volverá después de la revolución. ¿Cree su señoría que la revolución está muy lejana? Pues está casi golpeando esas puertas. Vendrá..... ;Ojalá fuese yo visionario! Y la revolución es un orador magnífico que persuade á golpes. La revolución será nuestro reformador primero, y echará á muchos que estamos en distintos campos á un campo comun; es probable que no estemos léjos el Sr. Rivero y yo.

Si no lo cree su señoría, lo siento : créalo su señoría ; la experiencia enseña mucho. ;Háanse visto tantas cosas! El mismo Sr. Rivero habrá dado, como muchos, algun paso en el buen camino, en lo que yo llamo buen camino; si da otro su señoría está ya á mi lado: puede levantar su tienda, y ponerla junto á la mia.

Después de la revolución, Sr. Rivero, suele venir un dictador, y después del dictador... lo que Dios quiere. Mas yo, felicitando al Sr. Necedal, al Sr. Ulloa y al Sr. Rivero,

olvidaba darme á mí propio el pésame, porque en hecho de verdad, mi situacion en estos momentos es por extremo angustiosa. Hay una cuestion que tratar; el Sr. Nocedal la ha tratado y la ha agotado bajo todos sus aspectos, ó al ménos bajo los aspectos con que yo pensaba tratarla. No habia yo concertado con el Sr. Nocedal ni oido de sus labios una palabra sobre el terreno en que pensaba plantearla, puntos de vista, consideraciones generales; pero el hecho es que cuando llego al campo, me encuentro con que si era rico de miés, está ya segado.

De ahí nace que conociendo yo que no estaba puesto en razon condenaros al martirio de oir repetir desaliñado lo que ya escuchásteis con habla tan sabrosa y por tan peregrina manera, hice un esfuerzo sobre mi propio extraordinario, buscando un campo nuevo, trazando rápidamente un nuevo plan.

No me remontaré, pues, ni pudiera, á las alturas que ha paseado el Sr. Nocedal, porque su señoría os ha dicho ya todo lo importante que desde esas alturas se veia ó divisaba; y por consiguiente me quedaré aquí bajo, conversando un rato con vosotros, mis buenos y queridos compañeros. Tampoco me ceñiré sólo á las cosas; trataré tambien de personas; porque de las cosas, al ménos de las principales, habló ya el Sr. Nocedal, que no parece sino que se haya propuesto dejarme á mí las personas de los ministros.

Por consiguiente hablaré tambien un rato con sus señorías, mas no sin ántes protestar que á todos respeto profundísimamente, que en todos reconozco leales intenciones y talento levantado, y que á algunos de ellos, bien lo saben, profeso cordialisimo afecto. Lo profeso tambien al Sr. Mon; mi deseo es que viva mil años, si ha de ser para su bien, y sobre todo para bien de España... No los vivirá.

Ahora mismo hablando el Sr. Ulloa, y escuchándole yo complacido, me saltó una idea muy triste. Há poco estaba ahí, ahí sentado el Sr. Marqués de Miraflores, y ya pasó. Ocupó su lugar el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, que justicia habíamos menester en España, y bien lo veis, tambien pasó. Ahora el Sr. Mon le ha reemplazado, y yo fantaseo que está pasando. Verdad es que el Sr. Mon, no lo lleve á mal, en las postrimerías de la union liberal la dió inocentemente un suave empuje, y la echó de ese banco; ahora la union liberal á su vez, con inocencia tambien, le va empujando cortésmente y haciéndole pasar.

Sr. Rivero, el sistema parlamentario será muy excelente,



mucho; pero repito lo que dije en otra ocasion: es un sistema que hace «gran consumo de ministerios.» No direis que no hablo verdad, en punto á la ayuda que la union liberal da al Sr. Mon para que acabe de pasar; el mismo Sr. Rivero, uno de sus campeones más brillantes, ayer, con asombro mio, daba de esta verdad que afirmo clarísimas pruebas. Yo creo que no os fijásteis en este punto; yo sí, y por cierto que pensando en el Sr. Posada Herrera, decía en mi interior: el Sr. Posada Herrera dirá ahora: buenos amigos tiene el Sr. Mon, porque no concibo ataque más terrible y censura más acerba que la que hizo ayer el Sr. Rivero del ministerio á quien defendía; amigo cruel y defensor inhumano.

El Sr. Rivero parece como que quiere adelantarse hácia mí para oír codicioso una coña que le parece increíble. ¿No lo cree? Voy á probarlo.

El Sr. Rivero, trás decir que la intencion del Sr. Nocedal era matar una á una todas las libertades de España; trás decir que el Sr. Nocedal, hombre á quien le gusta la luz sin duda, tenía el punible y dañado deseo de envolver á esta pobre España en una negrísima sombra, se expresaba en estos términos: «¿Qué Gobierno que no estuviera animado por los principios políticos del Sr. Nocedal había de practicar una reforma tan *imprudente*, tan *inmotivada*? ¿Quién se había de atrever á establecer en España la Senaduría hereditaria *sin razon, sin motivo*?»

¿Quién? ¿Quién, Sr. Rivero? El Sr. Mon. Pues ¿no recuerda su señoría que en 1858, en Enero, por más señas, y aún no sé si tengo apuntado el dia... sí, en el 10, el señor Mon, alma de aquel ministerio, ponía en lábios de S. M. la Reina estas palabras, que resonaron bajo estas bóvedas y después en toda España: «Se os presentarán los proyectos de ley (segun lo acordado en la Constitucion) para hacer hereditaria en los grandes la dignidad senatorial?» Así pensaba el Sr. Mon: tales cosas deseaba: no sólo el Procerato hereditario, sino los mayorazgos. ¡Pásmese el Sr. Rivero Cidraque! ¡Los mayorazgos! Y esto segun su señoría no podía hacerlo nadie, no podía soñarlo nadie sino un hombre que quisiese cubrirnos con una muy negra sombra, y que quisiese quitarnos una á una todas nuestras libertades; en fin... un Nocedal. De modo que, á mis ojos, el Sr. Rivero Cidraque presentaba al Sr. Mon como un neazo de tono y lomo... y un oscurantista mayúsculo.

Yo tengo en mucho al Sr. Mon, yo le quiero bien; yo, sin

embargo, no puedo votar á gusto de su señoría, y quiero apresurarme á decir por qué. Porque el Sr. Mon me pide una cosa que no puedo hacer, y os pide á vosotros una cosa que sentiría que hiciéseis. El Sr. Mon nos pide que demos un paso atrás por miedo á la revolucion. Ese es el proyecto de ley; así se define: *un paso hácia atrás por miedo á la revolucion*. Esto nos pide el Sr. Mon.

Yo imagino, ¡extraño capricho de la fantasía sin duda! imagino ver reunido aquí á todo el partido conservador de España; en medio de él está el Sr. Mon, tiene el Sr. Mon la palabra y dice: «Os voy á decir, señores, lo que no sé quién dijo al Rey Sicambro: «orgulloso Sicambro, quema lo que adoraste, adora lo que quemaste.» Vosotros, los que os sentais en el Senado, vosotros, los que teniais asiento en el Congreso, vosotros, los que escribiais en los periódicos conservadores, todos vosotros hicisteis esta obra. Todos vosotros, hombres del partido conservador (excepto el señor Lasala en el Congreso), acometisteis la empresa de reformar la Constitucion del Estado.

Grave cosa era esta; cuando lo hicisteis es porque teniais conviccion íntima y profunda de que trabajábais en bien de la patria. Pues esto que hicisteis ayer, hoy deshacedlo. Rey Sicambro: quema lo que adoraste y adora lo que quemaste. ¿Y qué va á hacer el partido conservador? ¿Va á dar gusto al Sr. Mon? Está bien. ¿Pero no eran aquellos (páreceme que los veo) los que aplaudian en público ó en secreto la gran reforma de 1852? ¿No eran estos otros los que con Roncali, Llorente y Lara proponian el Procerato hereditario, el mayorazgo y la ley para el régimen de los Cuerpos colegisladores? Estos otros ¿no eran los que con Lersundi, Pastor, Egaña y Bermudez de Castro encarecian la necesidad de atender religiosamente en la formacion de las leyes á las tradiciones inmutables, á los deseos permanentes del pueblo español, «desconocidos por innovadores en la efervescencia de las luchas políticas?» Y los de más allá ¿no eran los que formaban el cortejo del Sr. Mon cuando empeñaba la Real palabra en punto á que se presentarian los proyectos de ley necesarios para hacer hereditaria en los grandes la dignidad senatorial? ¿Qué es lo que ha pasado aquí? ¿Qué ha pasado desde ayer á hoy? Y dice por lo bajo uno de mis amigos: «pues ahí verá V.» yo buscaba la razon, la he encontrado: «ahí verá V.» Porque desde el año 58, ¿qué ha pasado que pueda motivar la reforma de la reforma?.... Nada, pero..... «ahí verá V.»

No se me esconde, señores diputados; no se me esconde que la experiencia enseña mucho; no se me esconde que en la vida de los pueblos, de cuando en cuando hay algun suceso extraordinario ó una inmensa sacudida, que, digámoslo así, estampa su sello sobre los hombres y sobre las cosas; sacudida que abre ante los ojos observadores nuevos y quizás temerosos horizontes. Esto lo sé, y por tanto no extraño que en el siglo pasado, en el año 95, horrorizados al ver aquella cabeza de Medusa, se echaran muchos, más liberales que vosotros, en los brazos del despotismo.

Yo no extraño que algun incrédulo, que muchos incrédulos, al ver levantarse el inmundo templo á la Diosa Razon, cayeran arrodillados á los piés de un Crucifijo. Aún citaré otra época, otro gran suceso, otra gran sacudida que algunas palabras del Sr. Rivero han traído á mi memoria. El Sr. Rivero, hablando del Rey ciudadano Luis de Francia, dijo encarreciéndole que era un Rey muy sábio. Es verdad; era Luis de Orleans un Rey sábio, un Rey prudente; el Ulises de los Reyes, conocedor de hombres y de cosas. Niño aún, brilló en los campamentos; hombre después, se fortaleció, aprendió en el destierro y en la desgracia. Príncipe Real, Monarca, en fin, segun se decía por el voto del pueblo.

Este hombre tenía una familia numerosa, brillante, hijos ilustrados, gallardos, valientes, orgullo de la Francia. Este hombre tenía grandes ministros, tan grandes al ménos como los nuestros. Guizot, uno de los primeros filósofos de Europa. Thiers, de los hombres de más nítido entendimiento, de la más prodigiosa elocuencia. Este hombre, en fin, tenía un ejército el primero del mundo. Pues con tener tan grande ejército é hijos tan brillantes y ministros tan sábios, y con ser él sapientísimo Rey y estar por tan largos años y con anhelo tan afanoso levantando, cuidando, fortificando su obra, ved que llegó un dia, en que si me permitis que hable en estos términos, se le presentaron las consecuencias de ciertos principios, y le pidieron no más que las reconociera; y el Rey se asustó y no quiso, porque habían de devorarlo; y sopló no más la revolucion, y toda su obra, y su Trono, y su familia y él cayeron miserablemente en medio de 400.000 soldados y de la prosperidad material de la Francia.

Todo cayó, y apareció la República, y en el dintel de la sociedad se presentó aterrador el socialismo. Yo no extraño, ¿y cómo he de extrañar? que en tal punto hombres eminentes de Francia, hombres eminentes de España, meditando sobre suceso tan extraordinario, y aprovechando leccion

tan profunda, comprendiesen al fin que ciertas semillas echadas á la tierra habian á la postre de producir sus naturales frutos, y que el sistema parlamentario, diferente y áun contrario del verdaderamente representativo, llevaba en sus entrañas y habia de dar á luz más pronto ó más tarde la revolucion ó la República.

¿Cómo he de extrañar yo, que viendo esto varones eminentes, gloria de la Francia, resolvieran asociarse ó cobijarse trás de Napoleon III, y después y ahora estén á su lado? ¿Cómo he de extrañar, y por qué no he de alabar que egrégios patricios españoles, que habian jurado fidelidad al trono y á la Reina, y deseaban, salvando á la Reina y al trono, salvar tambien la verdadera libertad, concibiesen desde entónces, maduraran por fin, y tuviesen el noble valor de proponer la gran reforma de 1852? No es esta ocasion de hablar de esa reforma. Digo sólo que no se ha estudiado bien. Digo que si hubiera entre nosotros ménos pasion..... más juicio: mas por ahora..... no quiero decir nada..... (*El Sr. Gonzalez Brabo: Hace su señoría bien.*) Pues no está mal hecho, señor Gonzalez Brabo, si añado á las palabras dichas estas otras que oirá su señoría. El Sr. Ulloa, há un momento decía: «con ese sistema (la reforma del 52) yo confieso que se puede gobernar,» esto es, se puede gobernar, no violando la ley fundamental. Pues bien; yo afirmo que con vuestro sistema, en una larga série de años, no habeis podido gobernar sino violando mil veces la Constitucion del Estado. Yo lo que quiero es una ley que pueda cumplirse y que se cumpla.

Comprendo, pues, que la experiencia, maestra dolorosa, inspirase la gran reforma del 52, mal entendida y mal apreciada, al ménos en sus puntos esenciales. Pero decidme, os ruego: ¿Qué ha pasado en España, qué sucesos de índole tan esencial han sobrevenido que motiven la presentacion de ese vuestro proyecto, y que fuercen á hombres sérios y dignos, que ayer dijeron *sí* en una cuestion tan capital, á decir hoy que *no*, sin rubor delante de las gentes y delante de la historia? El partido conservador en casi su totalidad concibió un pensamiento, y aunque menguada y tímidamente, le llevó á la postre á la Constitucion de 1845; el de fortificar el principio de autoridad para que fuese poderoso á contener la revolucion. Este fué el pensamiento.

La reforma estaba motivada. ¿Y por qué? Porque los que hicieron la Constitucion de 1845 habian visto en el año 1854, aquí en este mismo augusto recinto, poner á votacion la existencia del trono de la Reina y la unidad católica de

España. Pero de 1858 hasta aquí ¿qué es lo que ha pasado? ¿Por ventura, la revolucion ha muerto, ó por dicha, la autoridad ha llegado, digámoslo así, á la plenitud de su majestad y su fuerza? ¡Ah! No: la autoridad está hoy más flaca, la revolucion está hoy más pujante; y vosotros, si la lógica reinara en esta tierra, no debíais venir hoy á quitarle á la autoridad ni un átomo de vigor, sino aumentárselo en todo caso, que hasta lo necesita para salvar, con la ayuda de Dios, á la sociedad amenazada.

Otra vez os pregunto: ¿qué es lo que ha pasado desde 1858, en que el Sr. Mon dejó de ser ministro, hasta el dia de hoy que vuelve á serlo?

Yo os lo diré: cayó el Sr. Mon, y á no caer, como hombre sério y formal, cumpliera la reforma. Cayó, y subió de nuevo al poder el conde entónces de Lucena, de quien yo (acordándome de Africa) hablo siempre con estimacion y respeto. El general O'Donnell habia sido opuesto á la reforma de 1857. Obraría, lo creo buenamente, por leal conviccion; pero no tendreis dificultad de confesarme que esta conviccion, con ser muy leal, podia ser nacida tambien de su posicion singularísima. Natural era que se opusiese á la reforma el caudillo de Vicalvaro y de Manzanares: sin embargo, subido al poder y después glorioso duque de Tetuan, si no hizo cumplirla en todas sus partes, no se atrevió á proponer su derogacion en ninguna de ellas. No se atrevió en cinco mortales años. Sospecho la razon de este singular proceder; es muy sencilla. En el duque de Tetuan hay dos hombres; el hombre de revolucion y el hombre de orden.

Como hombre de revolucion, no podía plantear la reforma; como hombre de orden, dolíale tocar á la Constitucion, echar por tierra articulos que cumplidos fielmente, podian fortificar el principio de autoridad, y dar realce y esplendor al trono.

¿Por qué, señores, me he preguntado yo más de una vez, el noble marqués de Miraflores, claro talento é hidalgo corazon, se atrevió á tocar con mano tímida y temblorosa la Constitucion del Estado? Verdad es, que atento al éxito del dia, obraba con gran prevision; humanamente no podía, no debía ser vencido; la victoria era segura: él se presentaba en el Senado ante la union liberal, que tenia en sus manos la balanza de la suerte, y le decia: «yo soy tu albacea, aquí está lo que tú deseabas.» Y podía haber añadido con un poeta del siglo XVI:

«Pues tú me has de querer aunque no quieras.»

Pero llamo la atención del Sr. Rivero Cidraque sobre los primores afiligranados del sistema parlamentario: el marqués de Miraflores decía á la union:

«Pues tú me has de querer aunque no quieras.»

Y la union liberal sonrió y contestó:

«Te engañaste, alma mía;  
Puesto que tú lo quieres,  
Yo dejo de querer lo que quería.»

Cayó el marqués: pasó como un relámpago el Sr. Arrazola, y vino el Sr. Mon.

El Sr. Mon echó cuentas consigo mismo, y como hombre muy hábil y político, como se dice hoy, trascendental, presentó ese proyecto.

Él, á ser posible, reprodujera de mil amores el del noble marqués; mas no lo era, y se estaba en el caso, por el bien parecer, de introducir alguna variante.

Comparemos los dos proyectos:

El marqués de Miraflores decía: «De hoy en adelante estad tranquilos: no habrá mayorazgos.»

El Sr. Mon: «Lo que es en cuanto á mayorazgos, no los habrá de hoy en adelante.»

El señor marqués de Miraflores: «Ni ley para el régimen de los Cuerpos colegisladores.»

El Sr. Mon: «Ni ley para el régimen de los Cuerpos colegisladores.»

El señor marqués de Miraflores: «Lo único que haremos, será tener las puertas del Senado abiertas para que entren por ellas los grandes nacidos y los grandes por nacer.»

El Sr. Mon: «En cuanto á los nacidos, pase, aunque sean grandes párvulos y envueltos en pañales; yo tendré la paciencia de esperarlos treinta años para que ellos tengan el gusto de venir por su pié, y si no son llamados por la Reina, á sentarse en el Senado. Admito, pues, á los grandes, aunque sean pequeñitos; pero en cuanto á los póstumos..... no se me hable de póstumos.»

Es decir, que el uno estaba por los nacidos sólo, y el otro por los nacidos y por nacer.

Y en esto conozco yo de una parte la habilidad y de otra la blanda condicion y la preexcelencia del Sr. Mon en el arte de agradar, sin perjuicio de nadie por supuesto. Su señoría debió decir para sí: yo de mil amores propondría lo mismo que el noble marqués; ¿quién lo duda? Como que yo estaba tambien por la creacion de los mayorazgos: el mar-

qués cayó, aunque quería lo que nosotros queríamos; ahora es preciso querer un poco ménos. Pues bien: los grandes nacidos pueden ser amigos de los ministros, de los senadores ó de los diputados; y pueden además resentirse, ó siendo párvulos pueden por ellos querellarse sus madres; por consiguiente, á estos señores ó señoritos, puertas abiertas. Mas en cuanto á los póstumos, á estos sí que no los conocemos; y claro está que por ahora no pueden hablar, ni nadie quejarse en su nombre. A estos póstumos, pues, puertas cerradas. ¡Oh disposicion transitoria, deliciosa, peregrina, personal y adminícula, como diría Cervantes! ¡Oh disposicion transitoria!

Esto es, señores, todo lo que ha pasado: hemos andado en busca de la razon de ese proyecto de ley, y hasta ahora no hemos podido topar con otra que aquella que por lo bajo apuntó uno de mis buenos amigos: «*¡Pues ahí verá usted!*»

Esta razon no será razon; mas aún me parece más razon que las expuestas por mi amigo el Sr. Rivero Cidraque.

Este señor, á quien yo estimo muy de véras, nos ha querido explicar por las exigencias de la opinion la existencia de ese proyecto de ley; y ayer y hoy, y en varios tonos, nos ha hablado de esa opinion, naciendo, creciendo, agigantándose, estrechándonos y pidiendo á voz en grito que borremos, si es que se ha de salvar la patria, tres ó cuatro artículos de la Constitucion del Estado. Y el Sr. Rivero lo ha dicho esto de buena fé, muy formalmente; mas yo al oírle, y al ver que intentaba persuadirnos que el pueblo español estaba suspirando por la derogacion de esa reforma, me acordaba involuntariamente de la Arcadia. ¿Si vivirá en la Arcadia, me decia, este excelente amigo mio? Porque hablándoos en puridad, yo no tengo tales noticias.

Vosotros, señores diputados, que conoceis las ciudades, los pueblos, las aldeas, que os habreis presentado candidatos, que siéndolo, ó después, habreis hablado con vuestros honrados electores, ¿habeis por dicha encontrado con alguno que os dijera: «cuide V., señor diputado, de que cuanto ántes quede sin efecto la reforma de 1857?» (*Risas*)

Yo ignoro si esa risa es señal de incredulidad ó señal de asentimiento; lo que yo sé, que el pueblo español piensa en muchas cosas, y desea muchas cosas; pero no piensa ni desea que los grandes de España y los príncipes de la Iglesia dejen de sentarse por derecho propio en el Senado; y está muy léjos de pensar y desear que nosotros estemos aquí eternamente disputando sobre cuestiones que no le intere-

san, en vez de estar pacíficamente discutiendo las que pueden asegurar su paz y aumentar su prosperidad.

¿Me citará acaso el Sr. Rivero para probarme la opinión pública, me citará la autoridad de algunos periódicos?

Yo respeto cuanto debo á los periódicos y á los periodistas; más sin ofenderles, y haciendo sobre esto debidas y honrosísimas excepciones, yo, señores diputados, me atrevo á decir lo que es verdad. Abundan los abogados políticos y los políticos periodistas; los periodistas y los abogados somos sin duda muy buenos todos, muy excelentes, pero somos tantos, y hablamos y hablamos tanto los abogados, y escriben y escriben tanto los periodistas, que entiendo yo que somos nosotros y son ellos la principal calamidad del tiempo presente. Egipto conoció, señores diputados, las *nueve*, pero la *décima* que vale por todas, estaba reservada para el siglo XIX. ¡Oh tierra de Egipto, no fuiste completamente desventurada!

Pasa entre nosotros una cosa muy singular. Vivimos en un mundo que no es el real, en un mundo ficticio. Imaginamos sin duda que Madrid está en este salon y que España es Madrid, y no hay cosa más ajena á la verdad. Pensamos de diversa manera segun la situacion y hasta segun el lugar en que nos hallamos. El Sr. Rivero Cidraque que es filósofo puede estudiar y aprender mucho. Acérquese su señoría á un hombre político que esté caído: ¿cómo andan las cosas públicas? Contestará: «mal, muy mal, tenemos la revolucion encima.» Acérquese á un hombre político con esperanza próxima de subir, y contesta: «No hay miedo á la revolucion, á no ser que se obstinen esos ministros en no dejar el puesto.» Acérquese á los que están en el poder, y le dicen: «Todo va perfectamente; esos que hablan de revolucion son facciosos, hablan por turbar al país y meterle miedo; todo va bien; ¡si somos nosotros ministros!»

Más aún; lo he observado por mí mismo, lo he estudiado fuera de aquí, puestos vosotros en la soledad de vuestra casa, meditando seriamente sobre el estado de Europa y de España, pensais poco más ó ménos como yo, sentís como yo; esta es la verdad. Si mañana nos levantásemos dejando en el sueño la memoria de nuestra historia y antecedentes, de los empeños del amor propio ó de sus agravios, creo buenamente que casi todos tendríamos la propia opinión sobre los males que amenazan y sobre el remedio para curar esos males. Aun ahí fuera, á la otra parte de esa pared, por esos pasillos, hablamos muchos y nos entendemos;



pero entramos aquí, respiramos este aire; yo creo que al respirarle aspiramos no sé qué miasmas revolucionarios; suena la trompeta de guerra, comenzamos á disputar y á reñir, cada cual bajo su bandera ó bajo el giron de su bandera; cada cual creyendo de buena fé que si él ó sus hombres suben al poder, España será feliz; cada cual por amor á la patria mirando con ojos adversos á los que no son amigos suyos y pueden ser ministros; y en tanto los periódicos rodeándonos y echando sobre nosotros sus ideas, alabando, ofendiendo, enardecido, ultrajando; y así revueltos y mareados en este mundo singular, ficticio, fantástico, apenas si tenemos tiempo de mirar al país, y asordados por la gritería, apenas si podemos percibir la voz lastimosa de España que nos dice: «tened juicio, reconciliaos, procurad, unidos, el bien comun, mirad que la revolucion crece, mirad que avanza, mirad que puede barreros miserablemente de ese lugar augusto que ocupais, mirad que puede perderos y perdernos!.....

Señores diputados: os dije ya por qué combatia ese proyecto; porque era un paso dado hácia atrás por miedo á la revolucion. Añadiré que tengo, sobre esta, otra razon que me empeña en el combate. En un discurso que pronuncié al principiar esta legislatura, á vista de la disolucion de los partidos y de los males gravísimos que amenazaban á nuestra amadísima patria, llevando mi ánimo conciliador hasta donde es posible á un hombre de mis opiniones, os proponía una cosa vulgar, y sin embargo, nueva bajo cierto aspecto. Proponía que la Constitucion española, violada constantemente por todos los partidos, fuése de hoy en adelante para todos inviolable, y por todos profundamente acatada y religiosamente cumplida.

Verdad es que añadía: si la experiencia demostrare que la Constitucion, cumplida en su letra y en su espíritu por vez primera, no es bastante á resguardar la sociedad contra las fuerzas revolucionarias, el Gobierno debe hablar al país la lengua que este, por fortuna, entiende todavia, acometiendo las reformas necesarias para salvar á la sociedad.

Esto dije yo, que no puedo desear sino el bien de todos los españoles, que son mis hermanos.

Antes y después de este discurso, púseme á meditar la Constitucion española. Yo me duelo muy en el alma de que en principios de este siglo desdeñásemos los profundos consejos de Jovellanos. ¡Causa este desprecio de males irremediables! El Sr. Nocedal, hablando en este punto, pregunta-



ba: ¿cuál es la Constitución fecunda y vividera en un pueblo? La contestacion es sencilla: la Constitución vividera y fecunda es aquella cuyos autores no es posible designar; cuando se puede decir, nuestra Constitución la han hecho los siglos, es verdadero decir, que Dios ha hecho aquella Constitución por medio de los hombres.

Mas ya que desdeñamos los consejos de Jovellanos é hicimos una nueva Constitución, holgárame yo de que hubiesen tomado parte en la formacion de ella los verdaderos representantes de todos los grandes intereses del país.

No fué así, y tambien es un mal. Mas, ¿quién en el dia de hoy y en el estado temeroso y critico de Europa y de España, se atreve á pedir que se abra, como ahora se dice, un nuevo periodo constituyente?

No tengo valor para tanto; y por eso digo y propongo cumplir fielmente en su espíritu y en su letra las leyes de España, y si la experiencia demostrare que no son suficientes á defender los intereses sociales, no vacileis cobardes, sino con nobles alientos, reformadlas en cuanto sea necesario, puestos los ojos en Dios y en la posteridad.

Meditando la Constitución española, creo yo que no es ni con mucho perfecta; fáltale algo y sóbrale algo; mas al cabo no es tan mala como sienten algunos. Creo yo, eso sí, que ciertas prácticas parlamentarias venidas, de galicanas tierras, la han viciado y falseado. He oido sobre este punto discutir largamente en contra de esas prácticas al Sr. Nocedal, en pró, á los Sres. Ulloa y Rivero Cidraque.

Haciendo abstraccion de personas, considerando sólo el hecho y la doctrina, os diré que los que quieran en España monarquía y Gobierno estable, deben entender la Constitución como la entiende el Sr. Nocedal. Segun éste, el Rey, reina y gobierna, y nosotros no somos más que procuradores del pueblo, que venimos á manifestar sus deseos, á exponer sus necesidades, á contribuir á la formacion de las leyes, y sobre todo á entender en cómo se ha gastado el dinero del pueblo, lo cual no hacemos, y por lo cual decía nuestro dignísimo Presidente que en España no habia existido todavía el sistema representativo. El pecado del señor Nocedal consistía en que nos quería procuradores del pueblo, pero no reyezuelos. Ya veis que yo pierdo en dejar de serlo; pero renuncio gustoso á la sombra de corona que me quereis dar, y me quedo muy honrado siendo procurador humilde, pero celoso, de mi grande y siempre amada Valencia. Segun los defensores de las prácticas parlamentarias,

la nacion, merced á ellas, puede y debe gobernarse por sí misma; la mayoría del Congreso es omnipotente; el Rey reina, pero no gobierna; es, como dice el Sr. Rivero, un sol; ó como yo pienso, es á manera del Dios de los deístas, que se recrea allá en las alturas de su cielo, no importándole un ardite de lo que pasa en la tierra.

Ahora bien; los que quieren la monarquía, y que viva por siglos, y que haya Gobierno estable en España, declárense desde hoy contra las llamadas prácticas parlamentarias que Francia nos regaló.

Los que quieran hacer de la monarquía una especie de tránsito para la república, siganlas y defiéndanlas. El Gobierno de la nacion por la nacion es la república disfrazada; por este camino llegareis á la república; llegareis corrompidos, pero llegareis.

Yo, pues, había de estar por una ley que reglase el régimen de estos Cuerpos, y en cuanto fuese posible echase por tierra alguna de esas prácticas, y corrigiese lo estéril, y evitase lo escandaloso de algunas discusiones. Creo yo que en España muchos necesitan reforma, pero acaso nosotros debíamos ser los primeros reformados.

Por lo demás, juzgaba yo que la Constitucion cumplida en todos sus artículos nos daba elementos para que formáramos un Senado, si no de tanta majestad y fuerza como el que proponía la reforma del año 52, más fuerte al fin, y más conservador que el Senado que podreis hacer derogada la reforma. Es indudable que el Senado cobraba majestad y fuerza entrando en él por derecho propio los grandes de España, los príncipes de la Iglesia y las altas dignidades civiles y militares del país.

La Constitucion, por otra parte, bien considerada, no pone obstáculo, á mi juicio, para que el Congreso llegue á ser lo que vosotros y yo y la nacion entera deseamos. Hoy no lo es. El Sr. Rivero creía de buena fé que nosotros, que verdaderamente podemos llamarnos diputados de la nacion española y representantes del país, traíamos aquí todo el pensamiento y todos los deseos y todas las necesidades de ese mismo país, de suerte que se pudiera decir que con nosotros la nacion entera se sentaba en estos bancos. Esto sueña muy bien, pero no es verdad. Nosotros somos buenos, excelentes, y si quereis, la luz y flor del país; pero no es exacto que la nacion se siente con nosotros en estos bancos.

(El Sr. Presidente: Señor diputado: los de la nacion la re-

presentan legitima y legalmente. Tenga su señoría esto en consideración.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Está bien: y yo soy procurador de la nación española; soy el elegido y el representante que han mandado aquí los electores de mi distrito; mas yo estaba planteando la cuestión en un terreno filosófico, é investigando si real y verdaderamente todos los intereses sociales estaban aquí verdaderamente representados, ó si podían estarlo mejor, que es lo que debemos apetecer. La Iglesia, aparte de su misión divina, es un grande poder social; sus ministros, esparcidos por toda España, combaten con la palabra divina, si me permitís que hable así, hasta los instintos internos revolucionarios del hombre contra Dios y contra el prójimo. La Iglesia, ¿está aquí representada?

La magistratura es gran poder social; desde el Presidente del Tribunal Supremo hasta el último promotor, todos los ministros de la justicia defienden contra los malos la propiedad y la personalidad humana. ¿Está aquí representado ese gran poder?

Más, ¿qué digo de la Iglesia y la magistratura! Me ocurren en este momento las clases médicas; sus 20.000 dignísimos individuos que viven para dilatar los instantes de nuestra vida, ¿no podrían tener aquí verdaderos representantes? ¿Los tienen las artes, ornamento del país? ¿Los tienen, cual los ha de menester, la propiedad y el comercio? ¿Y nunca habeis pensado que entre nosotros podían sentarse también especiales procuradores de las clases pobres? No murmureis y oid, y entended bien lo que voy á decir, porque estoy harto de disputas estériles. Fiel historiador, consigno un hecho. El hecho es que la España antigua se habia formado, digámoslo así, ó estaba constituida de una manera muy favorable á los pobres: los pobres, las clases más humildes han tenido, si puedo expresarme así, en todos los grados y esferas de la sociedad especiales representantes. Los frailes, por lo comun, eran hijos de los pobres, y tendían la mano á sus familias desvalidas; se daba la enseñanza graciosamente y además la sopa, ahora despreciada; pero merced á esos beneficios que principalmente se debían á la Iglesia, los hijos hasta de los mendigos eran médicos, eran abogados, eran Consejeros de Castilla y llegaron á ser hasta títulos del reino.

Yo no hablo ahora sobre ventajas ó desventajas, sobre

grandezas ó sobre miserias de tiempos pasados; sólo consigo un hecho: sólo digo que existe hoy un gran vacío que es preciso llenar; sólo digo que muchos individuos de las clases humildes se levantan ahora pidiendo el sufragio universal. Digo además con el Sr. Nocedal que no estoy por la tasa de los 400 rs., que no estoy porque el dinero sólo sea el fiador de la honradez y de la inteligencia. Que en este terreno, al cabo, la democracia nos vencerá; y que si llega á establecerse el sufragio universal, entónces los que son más en número serán los señores y los reyes. ¿Por qué, pues, nosotros no habíamos de meditar profundamente una nueva ley electoral para que viniesen aquí los verdaderos representantes de todos los intereses sociales y de todas las necesidades del país?

No abrigo la altiva esperanza de haberos convencido. Eché á la tierra la semilla; posible es que fructifique; fácilmente puede errar el entendimiento, el corazón, Dios lo sabe, únicamente desea el bien de todos.

Señor Presidente: apenas puedo hablar; tengo no buena la garganta, y además cuando me fatigo mucho, se enturbian las ideas y.....

(El señor Presidente: ¿Quiere su señoría descansar, ó continuar mañana?)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Prefiero dejarlo para mañana.

(El señor Presidente: Se suspende esta discusión.)

Continuó su discurso el siguiente día 9 de Abril.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: La Constitución reformada, pues, si bien se medita, no es obstáculo de una parte para que este Congreso llegue á ser lo que desea el pueblo español, y facilita de otra elementos para que pueda constituirse el Senado como un verdadero cuerpo político.

El ministerio trae ese proyecto, y por consiguiente me deja sin mi Senado. Natural cosa es que yo me levante, me oponga y le combata.

No quereis, pues, un Senado que contribuya á formar la grandeza española y las altas dignidades eclesiásticas, civiles y militares del país por derecho propio..... ¿Qué quereis, pues? Quereis que á todos los senadores los nombre la Corona, ó, con beneplácito de la Corona, el ministro responsable, de 10 en 10, ó si conviniera de 45 en 45. Esto es lo que

encontráis bueno vosotros; está bien; yo os confieso que sois más realistas que yo; más en cambio soy yo ménos revolucionario que vosotros.

De esta suerte, si me es lícito hablar con toda libertad, lo que haceis del Senado español es una especie de Consejo, con los inconvenientes del número excesivo y sin la majestad que imprimió la tradicion al antiguo de Castilla. Sólo falta una cosa: sabeis que la Constitucion declara que los dos Cuerpos colegisladores son iguales en facultades: falta que escribais otro artículo constitucional en que mandeis que sean iguales tambien en dignidad, en fuerza y en prestigio. ¿Qué os cuesta escribirlo? Yo en tanto, respetando á los claros varones que forman el Senado español, y previendo futuros é infaustos sucesos, repetiré la fatídica palabra de un gran poeta trágico: «A Dios, mujer de York, Reina de los tristes destinos.»

Mas se dice, ó dijo ayer mi digno amigo el Sr. Rivero: «¿cómo, nosotros, hijos del pueblo, vendriamos á dar derechos hereditarios á la nobleza de España?» Este arranque de mi elocuente amigo sugirióme algunas consideraciones que expondré en palabras muy ceñidas. Diré ante todo que yo tambien soy hijo del pueblo y amo al pueblo; monárquico soy; pero de aquellos que quizá hacen mal al pensar, y peor al decir, que tienen resolucion de no aceptar, con los respetos debidos, merced de ningun Rey, á no ser de un Rey destronado.

Defensor de la grandeza soy, pero de aquellos que no han pisado los salones aristocráticos y jamás han asistido á ninguno de sus festines. Más todavía: ¿por qué no he de decirlo? Si fuere posible que un hombre pudiera escogerse diversa patria de aquella en que ha nacido, sobre todo llamándose esta patria España; si eso fuera posible y me viera forzado á elegir patria distinta de la amadisima en que ví la luz, yo elegiría un rincon oscuro de Suiza; porque real y verdaderamente, ¿por qué no he de decirlo tambien? En cierto sentido mi carne y mis huesos son democráticos; y humilde y pobre, sólo me siento bien hallado entre los pobres y los humildes. Pero he nacido en España, en esta tierra de España, por la que veinte siglos han pasado, gritando «viva el Rey,» comprendo que la monarquía hereditaria es necesarísima, y por punto general constituye el Gobierno más natural, más digno y más libre: y por tanto, español y monárquico, defiendo en una monarquía hereditaria la nobleza hereditaria.

Pero el Sr. Rivero decia: ¡Cómo! ¡Nosotros los hijos del pueblo vamos á dar derechos hereditarios á la grandeza! ¿Y qué? Pues aquí teneis á un hijo del pueblo que por su parte no encuentra inconveniente en otorgárselos. Estas palabras de mi amigo, hombre de juicio y de ingenio, ó me engaño mucho, ó revelan que no han desaparecido completamente de su corazon ciertos instintos democráticos, y al decir democráticos, de aquellos que no son buenos y que estoy muy léjos de aprobar; instintos que hacen hervir en imáginaciones extraviadas, falsas, bien que seductoras ideas. Nada más comun en el dia de hoy que oír: ¡qué absurdo eso de la nobleza hereditaria! Todos somos iguales; nacemos y morimos gimiendo; el ojo humano no puede distinguir las cenizas de un mendigo de las de un Rey; el hombre nace sólo por sus obras, y merece por ellas ó desmerece; la gloria no se hereda: la aristocracia hereditaria, absurdo.»

Esto tiene una parte de verdad; pero no es, sin embargo, toda la verdad. Somos iguales ante la muerte y ante Dios, y debemos serlo ante la justicia.

Fuera de esto, poned los ojos así en el mundo físico como en el moral, y vereis cómo todo son grandes desigualdades. Esta ley providencial, así como lo es y misteriosa la de que en el mundo, tanto físico como social, exista continua guerra. Mirad, os dije en otra ocasión, el mundo físico: hay montañas y valles; las montañas envían sus aguas á los valles y los valles dan sus frutos á los hombres. Y ahora os digo: mirad al mundo moral; todo es desigualdades en él, grandes y pequeños, fuertes y débiles, hombres de actividad prodigiosa ó sujetos naturalmente á pereza culpable. Por cada 20.000 un corazon esforzado y capaz de altas empresas; por cada un millon un talento verdadero; por cada 20 millones *un genio*.

Yo os lo confieso, y me complazco en decirlo en alta voz: los talentos clarísimos, y sobre todo los grandes y buenos corazones, son la aristocracia de Dios; pero confesad, á vuestra vez, que generalmente hablando, han sido también la aristocracia de las naciones. Hubo un Guzman que arrojó desde los muros de Tarifa su cuchillo al campo: hubo un Colon que, guiado por una ley divina, halló á través de las soledades borrascosas de mares desconocidos un Mundo Nuevo: hubo un Hernán-Cortés que supo quemar sus naves, y con un puñado de hombres derrocar un grande imperio y ponerlo á los piés de España.

Estos son los gigantes de la creación.

Pero se dirá: todo es cierto; comprendemos que hay y que debe en el mundo haber gigantes y enanos; comprendemos que Dios haya puesto en la frente de algunos hombres un rayo de su luz, y con ello les ha dicho: id á alumbrar, á dirigir á los hombres; todo esto está bien. Pero eso por ventura ¿se hereda? ¿No es verdad que el hombre merece ó desmerece sólo por sus propias obras? Lo repito: en parte es verdad; no es en todo verdad. Se hereda la gloria, y se hereda tambien la infamia: ley providencial tambien que hace solidarios á los padres y á los hijos, como si quisiera obligarles con más lazos al honor y á la virtud.

Yo os podria señalar un hombre (caso posible) que fuera rico, que fuera sábio, que fuera casi santo. ¿Qué más que-reis? Y sin embargo, ninguno de vosotros daría su hija á ese hombre. Era ese hombre el hijo de un verdugo. ¿Qué culpa tenia el infeliz? Que éntre por esas puertas el hijo de un traidor que acaba de vender á su patria; apartareis de él los ojos con horror y repugnancia: que éntre el hijo de un héroe y os levantareis á saludarle.

Por lo demás, nacer noble al mundo es, digámoslo así, entrar en él con buen pié, con presuncion favorable, como hombre á quien presenta en una casa particular un personaje ilustre. Todos nosotros bien quisiéramos que alguno de nuestros abuelos se hubiese llamado Colon ó Gonzalo de Córdova; bien quisiéramos haber sido presentados en esta sociedad humana bajo la sombra de un gran nombre, que nos sirviese de insigne recomendacion. Este es el privilegio del que nace noble: al lado de él se levanta la obligacion: la tiene de ser noble en sus hechos y grande en sus virtudes; y si no lo es, como le miramos á la luz de la gloria de sus mayores, parece al mundo más pequeño y más indigno.

Hijo yo del pueblo, considerando que los egrégios antepasados de nuestros grandes sirvieron á la patria y á mis padres, les saludo con respeto, puesto que de mis padres recibí, juntamente con la vida, esta deuda de gratitud.

Por lo demás, si apunté estas ligeras observaciones que todos conoceis, sugeridas por las elocuentes palabras del Sr. Rivero, no he de hacer otras, que por lo vulgares, las tendreis olvidadas de puro sabidas. Todos conoceis las diversas formas de gobierno por que se ha regido el mundo: el imperio de uno solo más ó ménos limitado; el imperio de algunos ó de la aristocracia: el imperio de muchos ó del pueblo; mas cuenta que cuando el pueblo llega á entrar en posesion turbulenta de la soberanía, pronto se cansa de lle-



var la corona, y la entrega á un soldado que se llama César, Cromwel ó Napoleon.

Todos conoceis la índole de cada una de estas formas de gobierno, y sus condiciones naturales, ó podeis leerlas y estudiarlas en los grandes filósofos que de ellas trataron, desde Aristóteles á Montesquieu. Ellos os dirán que la Monarquía hereditaria gusta y necesita rodearse de instituciones similares; que está mal, y no es vividera estando sola y aislada: una de las instituciones que en cierto modo entran en su esencia misma, es la institucion de la nobleza. Por eso dice Montesquieu: «no hay Monarquía donde no hay nobleza; no hay nobleza donde no hay Monarquía;» y añade, «pero hay un déspota:» y añado yo, ó mil que es peor.

En fin, señores, también sabeis vosotros que el Rey de España nunca ha estado solo, sino rodeado, desde los tiempos primeros, de los Próceres del reino y de los principes de la Iglesia.

Recordándoos todo esto, aunque omitiendo en gracia de la brevedad hechos y consideraciones de no escasa valía, espero que encontréis fundado mi voto contra ese proyecto de ley. Voto contra ese proyecto de ley, porque condena á morir á los nombres gloriosos de nuestra historia.

En todos los pueblos grandes se ha profesado un respeto casi religioso á sus héroes y á los hijos de sus héroes, los cuales llevando su nombre, llevan, digámoslo así, en él un rayo de aquella luz de que se forma la corona de las naciones. Voto, porque me duele que á la vuelta de algunas generaciones, el sucesor de Gonzalo de Córdoba, que nos dió un reino, sea dependiente con 6.000 reales en una casa de comercio, haciendo cuentas, y no como las del Gran Capitán; porque me duele que el sucesor de Colon, de aquel Colon que nos regaló un mundo, venda fósforos á dos cuartos la caja en la Puerta del Sol.

Voto contra ese proyecto; porque la Constitucion de un pueblo debe reflejar, en cuanto sea posible, todas sus grandezas pasadas y presentes. ¡Dichoso el ciudadano de un pueblo, repito, á quien si preguntan quién ha hecho vuestra Constitucion, pueda contestar: la han hecho los siglos! Esa es la que llamé obra de Dios, hecha por medio de los hombres. Y ved el secreto de la estabilidad y grandeza del imperio romano, de la estabilidad y grandeza del reino anglo-sajon. Un pueblo que rompe sus tradiciones, un pueblo que repudiando la herencia de sus padres dice: «Hasta aquí llega el mundo antiguo; desde ahora comienza un mundo nuevo,»

ese pueblo, señores diputados, ¿quereis que os lo diga? es... un pueblo salido del Hospicio.

Voto contra ese proyecto de ley, porque en todo tiempo, y singularmente en el actual, cuando más lo hemos menester, desdeñais, rechazais elementos de fuerza que nos quedan. Deseara yo que entrañasen mil veces más fuerza; pero no me negareis que tienen alguna, y ello basta á mi propósito. ¿Qué quereis? Paréceme que un Trono rodeado por los hombres, representantes de los grandes varones, que con admiracion del mundo, levantaron á los ojos de él gloriosa y radiante á su patria; paréceme que ese Trono está en cierto modo resguardado por la majestad de los siglos.....

Ruegoos, señores diputados, que por algunos momentos os fijéis y mediteis conmigo sobre la naturaleza del hombre, y quien dice el hombre dice la sociedad. Meditad, y hallareis que en el hombre existen dos principios, al parecer contrarios; el uno que le atrae, y como le pega á lo conocido, porque naturalmente amamos las cosas que conocemos: el otro que le empuja, y como le aguijonea hácia lo nuevo, porque naturalmente, nacido para el cielo, se agita el hombre buscando bienandanza y más subida perfeccion en la tierra. Estos dos principios, el uno que contiene, y el otro que empuja, forman en cierto modo la herencia del hombre y de la sociedad. Si el primer principio prevalece como soberano, el hombre no progresa, es estadizo. Si reina el segundo con imperio absoluto, precipítase sin freno y ciegamente el hombre.

Es á semejanza de nave que tiene lastre y vela. Quitadle la vela, y le vereis inmóvil entre las olas; quitadle el lastre, que los vientos den, resonando en sus velas, y el buque parece que va á volar, y míseramente naufraga.

Ese buque con lastre y vela hubiera podido dar la vuelta al mundo. Se ha dicho que en algunos tiempos la sociedad ha vegetado estadiza, más hoy habreis de confesarme que corre desatentada. Hoy hierve entre nosotros un movimiento formidable, que nos empuja por mares desconocidos á playas ignoradas. Si no podeis contenerlo, resignáos á ser arrastrados al abismo; pero teneis obligacion de reunir, de allegar todos los principios conservadores, todos los elementos de fuerza, á fin de resistir el desaforado empuje de esa otra fuerza que se llama revolucion, la cual no aspira á ménos que á echar abajo lo que está arriba, y poner arriba lo que está abajo.

Fijad, señores diputados, los ojos y la consideracion en

Francia y en Inglaterra. Yo no os hablaré de Inglaterra, porque lo hará con más profunda erudición y mayor elocuencia el Sr. Barzanallana. Sólo os diré que algunas veces, en este mismo sitio, á diputados ilustres he oído ensalzar su Gobierno como un bello ideal. Hélos visto casi prosternados, y palpitando de entusiasmo esclamar: ¡oh, Inglaterra! ¡¡oh, gran Inglaterra!! Y yo..... me he sonreído tristemente al pensar que en nada de lo bueno que tiene ese pueblo le hemos imitado, copistas miserables de las doctrinas galicanas.

Esto bien lo sabeis vosotros, esto os lo recordará el señor Barzanallana; yo sólo traeré á vuestra memoria que hubo tiempo en que parecía que su prepotente nobleza iba á espirar, dilapidados livianamente sus bienes, é Inglaterra la dotó, y la conservó, y la encumbró. ¡Oh! Los hombres pensadores de ese pueblo nos han de mirar con lástima, afanados en destruir, por sólo el placer de destruir, los restos de nuestra nobleza hereditaria. Nosotros, esta es la verdad, á todo andar nos hacemos franceses. Pues bien; estudiad en la historia de Francia nuestra historia; hemos traído sus leyes, sus doctrinas, su filosofía; nos falta sólo su lengua; á bien que asaz, maleada y corrompida anda la noble, hermosa y gallarda que usaron Mariana y Cervantes.

Leed, pues, nuestra historia en la historia de Francia; leed estas palabras terribles: *anarquía ó despotismo*. Revolución del 93, Napoleon I; revolución del 48, Napoleon III; entre medias un Rey legítimo arrojado á cañonazos.

Yo sé en mi conciencia lo que puede decirse. Yo recuerdo lo que se dijo ayer, por elocuente manera, contra los que sustentan mi opinión: voy, en breves palabras, á reproducirlo y á contestarlo.

Háse dicho, perdonad la vulgaridad de las frases, la nobleza española no vale nada: esa nobleza, de tres siglos á esta parte, nada significa: esa nobleza nada ha hecho por las actuales instituciones.

Contesto á lo primero. No extraño que el Sr. Necedal prorumpiese en quejas sentidísimas, mezcladas de indignados acentos; era la voz del amigo que ama al amigo; y á causa cabalmente de ese amor, hasta posible es que exagere sus defectos, porque quisiera verle hermoso con todo linaje de virtudes. Pero si un adversario de la nobleza la arrastra por el suelo, hijo yo del pueblo, acudo, y en cuanto las flacas fuerzas lo consientan, la levanto, y me basta para defenderla recordar á su detractor, que alguna virtud debe

entrañar todavía esa clase, que además de dar á las armas nombres distinguidos, ha dado en los últimos tiempos á la política y á las letras, á Toreno y á Miraflores, á Campo Alange y Frias, á Rivas y á Molins, todos ellos altamente estimables, y entre ellos uno de los primeros historiadores, uno de los primeros oradores, uno de los primeros poetas del presente siglo en España y en Europa.

Contesto á lo segundo. Sé que la nobleza murió como poder político en las Cortes de Toledo, cuando el grande Emperador, á cuyos piés se postró la tierra, quería arrojar por la ventana al Condestable de Castilla, *que, aunque era pequeño, pesaba mucho*. Mas, decidme, si de entonces acá la nobleza, como poder político no vivió, ¿qué especie de vida llevaron los procuradores de las ciudades? ¿No habeis dicho que entonces fué cuando bajó al sepulcro lo que llamais libertad política? ¿No habeis dicho que ahora, en nuestro tiempo, se levantaron del sepulcro, á la voz de la Reina, los procuradores de los pueblos? ¿Por qué, pues, no se llama tambien á la vida á los Próceres del Reino, sus antiguos compañeros? ¿Por qué no dais un lugar en las Cortes á los grandes, cuando éstos en las de 1188 lo dieron gustosos á los procuradores del pueblo?

En fin, á los que dicen que nuestra grandeza nada ha hecho por las instituciones actuales, no ácierto qué contestar. Sin duda he vivido engañado: yo no sabia, no habia leído, no habia oído que la nobleza española corriese desalada á Oñate á formar la corte de un príncipe desgraciado: yo tenia entendido que la nobleza española rodeó entonces y defendió la cuna de una niña inocente. Vosotros debeis saber esa historia.

Por lo demás, no se me esconde la verdad: no puedo negarla, no la niego. Es una verdad muy triste; pero señores, ¿sólo ha sido una clase la que no ha comprendido sus altísimos deberes? Culpemos á muchos, culpémonos casi todos.

Desalumbrados y aturdidos, sin duda por el torbellino de los sucesos, no hemos llegado á formar viva conciencia de los peligros que amagan á la sociedad, y de los dolores y sacrificios á que estamos obligados para salvar á la amadísima patria. Yo miro en torno mio, y apenas veo á nadie en su puesto. Miro á los grandes, contemplo á los ricos, me fijo en los miles ó millones de españoles, que hombres muy honrados, padres excelentes, viven en sus casas escondiendo en el último rincón de ella su estéril patriotismo. Y yo os digo que casi nadie está en su puesto: sólo lo están los

amantes de la revolucion: señal casi infalible de próximo juicio.

No nos hallamos hoy en los tiempos de los ilustres fundadores de las casas grandes de España, cuando España peleaba de poder á poder con los enemigos de su fé; cuando los hijos de España, grandes y pequeños, solian dormir con la cota de malla puesta y la espada pendiente junto á su lecho.

No nos hallamos hoy en esos tiempos; pero los en que vivimos son tan temerosos y tan críticos: tambien estamos en guerra, guerra inmensa de ideas, guerra que prepara otra guerra de cañones y de puñales.

Yo digo á los grandes: cuando se peleaba entre los moros, vuestros padres peleaban en primera fila. Ahora se pelea contra la revolucion; venid si sois sus hijos y colocáos al frente nuestro, ó al ménos á nuestro lado. Yo digo á grandes y á ricos: contemplad cómo avanzan las muchedumbres, apartada la vista del cielo, seducidas por perversas fascinadoras ideas; corred, penetrad en ellas; por cada idea mala, trabajad porque se propaguen mil buenas; por cada periódico revolucionario, ariete contra la sociedad, costead tres en la córte, en la ciudad, hasta en el pueblo. Sed los guias de los que están ciegos; sed los padres de los que están huérfanos; sed la Providencia de los que están pobres. Aún es tiempo hoy, y quizá no lo sería mañana. Yo digo á los grandes y á los ricos, y á esos miles ó millones de españoles hombres de bien que se están muy tranquilos en sus casas, yo les digo que como estamos en tiempo de guerra, todos debemos ser soldados.....

Señores ministros: Federico II era hombre que entendía en cosas de guerra. Escuchad, y meditaad estas palabras de tan insigne capitán. Decía Federico: *avanzar* es vencer: avanzad, pues, contra la revolucion, y vencereis: no retrocedais, porque sois perdidos.

Reunid, yo os lo ruego: allegad todas las fuerzas conservadoras de la sociedad. Los principes de la Iglesia, los grandes del reino representan una fuerza: ¿por qué la desdénais? ¿Por qué la rechazais? ¿Decís que se ganen los grandes sus derechos en los campos de batalla? Contesto: ya lo ganaron sus padres para ellos. Si fuera necesario mostrarse con ellos generosos, hacedlo así, para tenerlos más obligados; levantadlos en medio del pueblo; hacedlos parte viva de la Constitucion española; echad sobre ellos esa responsabilidad inmensa, y ellos, yo abrigo esta noble esperanza,

cumplirán sus altísimos deberes. Los pueblos aplaudirán. Ahora, si por desdicha no los cumpliesen, entónces... entónces, aunque esté escrito su derecho en la Constitución, morirán, y en el sepulcro de la grandeza española pondremos todas sus ejecutorias, y sus títulos de nobleza convertiránse en títulos de ignominia.

Por lo demás, sin que yo presuma de adivinar lo que pasa en vuestro espíritu, yo sospecho, señores diputados, que si no todos vosotros, muchos de vosotros confesais en vuestro interior que os estoy diciendo la verdad. Es verdad, sí, lo que os digo: no me lo negueis; el Senado español con el elemento hereditario y con las altas dignidades del país, eclesiásticas, civiles y militares, es más fuerte, es más conservador, es baluarte más firme del trono, es fiador más seguro de la libertad de los pueblos. Esto es indudable; pues si lo es, ¿por qué votais ese proyecto?

Lo votais porque el Gobierno lo ha presentado, y decís que el Gobierno no lo ha hecho mal; porque al fin *la opinion*, y eso que han dado nuestros políticos en la flor de llamar *legalidad comun...* ¡Ah, señores, señores!... El Gobierno ha presentado ese proyecto, porque los Gobiernos de España miran al día, no miran al tiempo futuro. Hacen gran caso de una minoría turbulenta porque grita; hacen escaso aprecio de una mayoría pacífica, porque calla.

¡La opinion pública! quisiera yo saber cuándo ha hablado esa señora. ¿Cuándo ha dicho el pueblo español que no quería que los grandes del reino y los príncipes de la Iglesia se sentaran en el Senado por derecho propio? En estos últimos años se han sentado, bien lo sabeis, y el pueblo español lo ha visto y no ha murmurado siquiera.

¿Qué es lo que pensais en vuestro interior? ¿Que el pueblo español aborrece el privilegio, y por consiguiente aborrece el mayorazgo? ¡Ah! el pueblo no quiere mayorazgos pequeños, testimonio de vanidad; el pueblo español no combate la existencia de doscientas grandes fortunas, que puedan sostener cada una de ellas una corona de duque. ¿Por qué ha de llevar á mal este noble pueblo la existencia de esas fortunas para que vivan siempre entre nosotros los nombres que ama de Colon, de Gonzalo de Córdoba y de Hernan-Cortés?

Es un privilegio al fin, decís; pero debiérais añadir que es privilegio político, y que en cierto sentido es honrosísima carga. ¿Es privilegio? Sea. Pero con gran acierto ha hecho notar el Sr. Nocedal que tambien es privilegio llamarse rey,

que tambien es privilegio llamarse duque de Veragua ó duque de Tetuan. Si insistís en que por ser privilegio es impopular, yo os contradigo y os confundo. Si es impopular, ¿cómo se explica que apenas hay un liberal que no quiera ser marqués?

Conoceis mal al pueblo español: yo he nacido en él, he vivido en él, amo al pueblo y soy pueblo, y creo sentir, y palpar y pensar como ese pueblo. Los españoles no aman la igualdad como los dementes del año 93, porque son religiosos: el pueblo español, guerrero siempre, fué ya *rico hombre* en el siglo XI, y llevó sus pendones juntamente con los grandes á combatir en heróicas batallas. Un rey de Castilla declaró nobles á todos los españoles que fuesen á combatir con él. En algunas provincias, como dice un poeta, nace voluntaria la hidalguía. Más os diré para que se acabe de conocer á ese pueblo. Fué guerrero, sacerdote, y en algunas épocas de su historia, si algunos de sus claros varones merecian ser llamados grandes de España, él mereció ser llamado el grande del mundo. Más todavia: en este pueblo había en otros tiempos órdenes mendicantes, reunion de hombres consagrados al servicio de Dios y que pedian limosna; especie de democracia religiosa. Pues bien: el jefe de aquellos mendigos, que vestía hábito tosco y calzaba grosera sandalia, era, ¿no lo sabeis? Era grande de España. ¡Oh, magnificencia divina de la Iglesia católica! ¡Oh, grandeza imponderable del pueblo español!

Pues cabalmente porque el pueblo español ha sido siempre noble y grande, por eso no ha aborrecido á sus héroes y á los hijos de sus héroes, á la aristocracia española. Sólo los pueblos humillados ó envilecidos aborrecieron á sus magnates.

En conclusion; el pueblo español tiene demasiado buen sentido para delirar por igualdades quiméricas; el pueblo lo que es amador, sobre toda cosa, es de su derecho, que del Rey abajo no se atreva á pisotearlo ninguno.

Por lo demás, este pueblo, desde que se sentó al lado de los grandes, gustosos de ello, en las Córtes de Aragon en 1134, y en las de Castilla en 1188, casi un siglo antes que el pueblo inglés, y dos que el pueblo francés, desde entónces, generalmente hablando, nunca ha querido mal, y ha amado siempre á sus grandes.

Nuestro pueblo, más altivo y más digno, no pudiera sufrir como el inglés la encopetada, mofadora y poco humana gravedad de la aristocracia británica; pero ha gustado siem-

pre de la grandeza española, que puede inclinarse sonriendo y erguirse no despreciando. Los españoles han amado á sus grandes, porque han podido hasta los mendigos detenerles en medio de la calle, llamarles hermanos, y encender en el cigarro de ellos su cigarro. No lo extrañéis: el representante de los mendigos, como yo os dije, era grande de España.

Vamos, señores: la opinion pública, esto es, el pueblo español, no condena á nuestros grandes: quien los condena es la revolucion. ¡Oh pobre opinion pública, reina desfigurada y contrahecha!

No calumniemos á la opinion: la opinion aprueba la reforma, quien la condena es la revolucion. Por ello yo os combato; porque dais un paso hácia atrás por miedo á la revolucion.....

Lo que me hace gracia, señores diputados, es esa cosa que han dado en la flor nuestros políticos de llamar legalidad comun. Ni siquiera el noble marqués de Miraflores, hombre de egrégio talento, mas de candoroso corazon, imaginó que pudiera ser realidad esa quimera. Algunos mortales felices, sin duda, lo hubieron de fantasear, y comenzaron á sonreir de una manera cómica á los aristócratas del partido progresista, que tambien en el progreso hay aristocracia: pero esos señores les volvieron la espalda desdeñosamente, y se fueron á celebrar banquetes. ¿Teneis noticia de si el partido progresista ha proclamado en esos banquetes como su ideal adorado, la Constitucion del 45? ¿Podeis decirnos si la revolucion acepta esa legalidad? ¿Si dándole la Constitucion del 45, neta y pura, como decís, hay esperanzas de que deponga sus furoros y sus armas? ¡Ah, no! Alentada ¡oh desdicha! por las medrosas condescendencias de los gobiernos españoles, la revolucion vive, crece, avanza, está golpeando á nuestras puertas. Viene á pedirnos con lógica inexorable las consecuencias indeclinables de ciertos principios: viene á pedirnos que, reconociéndola como señora por medio del sufragio universal, respeteis su derecho para desenvolver esas consecuencias..... Señores: hemos llegado á un punto en que no puede, en que no debe haber más que dos partidos: ó por la revolucion, ó contra la revolucion.

Quisiera yo ser profeta de alegres nuevas, y no puedo serlo sino de tristes augurios. Imposible me parece, señores, que desconozcamos tan lastimosamente el tiempo en que vivimos. Mirad á Europa: no exagero; humanamente ha-



blando, apenas parece posible que deje de estallar la gran batalla, y que rompiendo la revolucion por sí, ó desencadenada por la diestra potente de un hombre, no traiga sobre Europa, dividida y delirante, dias de confusion y de luto indescibles. Todos los Tronos vacilarán, caerán algunos. Importa poco que en cuantas Constituciones se han hecho, desde últimos del pasado siglo, se haya escrito en el frágil papel que los Reyes son inviolables. Ved pasar en triste procesion, sin comitiva ni pompa, á no pocos Reyes desde Luis Capeto hasta Othon de Grecia: todos van sin corona; algunos sin cabeza..... ¡Reyes inviolables!!! ¡Ah! ¡Proteja Dios al único Borbon que se sienta en un Trono de Europa!

Y mientras que en esta parte del mundo se prepara tan ruda tempestad, ¿qué es lo que está pasando en España? Oid el clamor de esos festines; oid la voz potente que se levanta dominando los aplausos. ¿Qué es lo que dice? ¿Lo habeis leído? Vuestro fiscal de imprenta, señores Ministros, no pudo recoger á tiempo frases terribles, que se han pronunciado en España..... parece imposible que en España..... Decidme, si las leisteis; salva la intencion del hombre, ¿no es esto la revolucion que pública y solemnemente está desahuciando al Trono? Por tal camino ¿no se puede llegar al tablado ignominioso de Avila en tiempos de Enrique IV? Pero no es lo que más me asusta el estado de Europa, no es el clamor turbulento de la revolucion que trabaja á la luz del dia, no es el sordo murmullo de la revolucion que trabaja subterráneamente y entre tinieblas: lo que me espanta más es el furor que se ha apoderado de los partidos que se llaman conservadores, que se están destrozando, y lo que es peor, deshonrando en villana, crudelísima guerra. ¿Habeis leído los periódicos de estos dias? ¡Cómo se tratan los partidos!

Esto desconsuela. Sí, Sr. Gonzalez Brabo, desconsuela. Yo he leído con mis propios ojos, apodar á los hombres de este partido y del otro partido, de pretorianos, hambrientos, merodeadores, verdugos, truhanes; y más he leído que no quiero decir..... ¿Y por qué no? Yo he leído, con mis propios ojos: «á tales hombres en campaña, bolsillos en peligro.» *(Risas)* ¿Por qué reís? Más valiera que lloráseis, porque somos españoles, porque eso no es verdad, porque eso es mentira; porque los partidos, con sus ódios y sus sequedades, podrán ser funestos, pero los partidos se componen de españoles, y los españoles por punto general son honrados, no mercaderes de conciencias, no verdugos, no truha-

nes, no ladrones. Y esto se ha dicho delante de Madrid, de España, del mundo.

Yo os digo que así no se puede vivir; que no es la democracia, que somos nosotros los que hacemos la revolución, que somos nosotros los que llamamos á grandes voces la revolución. ¡Qué prensa! ¡Y el Gobierno calla! ¿Qué se pensará de nosotros en los pueblos? ¿Qué en Europa? ¡Ah! ¡Yo tengo vergüenza! Yo no soy hombre político, ó no me acuerdo de que lo soy. Soy español, amo á mi patria, me intereso por vuestro bien y por vuestra gloria, porque sois mis compañeros, porque sois mis amigos. Y os digo que así no se puede vivir; creedme: si veis alguna vez la sonrisa en mis lábios, creedme, hay una tristeza inmensa en mi corazón; y se aumenta esa tristeza, y se hace más amarga mi desolación, cuando considero que el Gobierno, que está compuesto, sin duda, de hombres muy honrados, muy buenos, muy españoles, en tanto que Europa se ve á punto de arder; que España está agitada, y que al lado de él, y delante de él, y en derredor de él, los que se llaman conservadores se están deshonrando, echándose cieno al rostro, escandalizando al país, en vez de arrojarse á poner remedio á tanto daño, ó de prepararse á conjurar tanta ruina, se entretiene en venir aquí y presentar ese proyecto, y decir á los Próceres que están de más; y se entretiene, según parece, en estudiar cómo ha de darse más eusanche á la prensa, sin duda *oprimida*; y se entretiene, en fin, según se dice, en discutir dónde y cómo podrá levantarse un teatro nacional donde todos nos divirtamos..... Está bien; nos divertiremos, sin duda, señores diputados, si Dios no lo remedia.

He concluido; no tengo más que decir..... Os diré una palabra más: en muchas ocasiones, con leal intencion os he anunciado peligros que amenazaban al país; vosotros habeis creido que yo era una especie de Jeremías, que endechaba sobre las ruinas de tiempos pasados. Vosotros me habeis llamado más de una vez visionario y soñador. ¡Desdichado de mí! que si no mienten todas las señales, no soy ciertamente ni soñador ni visionario..... ¡Quisiera serlo! He dicho.

Para rectificar volvió á usar de la palabra en la sesión del 13 de Abril, y dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Cuando más cinco minutos: doble ventaja: fatigarme no mucho estando la salud

decaída, y molestaros poco estando vuestra atención no cansada ciertamente, sino ansiosa de asistir á la lucha que se llamó fratricida, y que ayer fué dolorosamente comenzada.

A decir verdad, no pensaba hablar después del discurso de mi amigo el Sr. Nocedal. Con este propósito no pedí la palabra; pero há muy poco, há no muchos minutos, nuestro dignísimo Presidente me recordó lo que habia puesto ya en olvido, al saber que desde la tarde del sábado la tenia pedida. Lo digo, francamente; lo habia puesto en olvido; mas, pues, el señor Presidente me concede la palabra, aunque quizá fuera más acertado repetir lo que dije en dia no lejano al Sr. Benavides, aunque fuera más acertado cedería en favor del tiempo que ha de venir, diré, sin embargo, algunas, cumpliendo hasta el fin la obligación contraída.

Pocas, ni una, ninguna sobre cosas que dijo el Sr. Gonzalez Brabo, y que pudieran interesar un poco al amor propio; se murmura que calle. Yo diré sólo que si en alguna ocasion habeis visto la sonrisa en mis lábios, en el fondo de mi alma hay profundísima tristeza, al par que un deseo muy vivo del bien vuestro y del bien de la patria. Si en alguna ocasion troqué el tono grave por el ligero, es porque en mi situacion especial creia yo que era conveniente, y por ventura necesario azucarar los bordes del vaso para que pudiesen mejor beberse la amarga medicina.

Por lo demás, protesto contra un inmenso error en que, á mi juicio, incurrió el Sr. Gonzalez Bravo, cuando dijo que el proyecto de reforma de 1852 habia traído sobre España una temerosa revolucion que puso en peligro el Trono y la unidad católica. Protesto contra el inmenso error en que incurrió, tambien á mi juicio, el Sr. Gonzalez Bravo, cuya buena fé reconozco, y cuyo levantado ingenio admiro, cuando dijo, aludiendo á mi parecer, á ciertas personas, que habia hombres que hacían de la Religion una mercancía infame. No: no puedo estenderme sobre este punto, no puedo sino protestar en el dia de hoy. Se aludia á ciertas personas, son amigos míos; los tengo por muy honrados y buenos patricios, y merecedores de alabanza; y digo al señor Gonzalez Brabo, y digo á todo el mundo, que tenemos obligación de creer en todo hombre sinceras las opiniones que profesa, á la luz del sol, delante del país; y digo más; cuando las opiniones que se profesan son favorecidas, como ahora se dice, por la corriente de los tiempos y se anda por camino por el que no es fácil llegar á la cumbre de los ho-

nores, de las riquezas ó del imperio, en ese caso podrá haber lugar á alguna sospecha, pero no la hay respecto de los hombres que luchan contra esa corriente, y van pobres por caminos oscuros, los cuales es clarísimo á par de la luz, que si tal hacen han de hacerlo por honrada conviccion, buscando premio más grande que el imperio, las riquezas y los honores, cual es la satisfaccion tranquila de su conciencia delante de Dios.

Hecha esta protesta, voy á dirigir algunas palabras al señor Gonzalez Brabo y otras al Sr. Cánovas, y una al ménos á mi amigo el Sr. Nocedal.

En sustancia, en el dia de ayer, hablando de mi persona humildísima, vino á decir el Sr. Gonzalez Brabo que yo, ó por candoroso ó por soñador, imaginaba que teníamos encima, golpeando á las puertas, una revolucion terrible; que yo, sin duda, soñaba que en el mundo hubo muchas épocas apacibles, y por ningun concepto turbadas; y que lo que yo os ponía delante de los ojos como para meteros miedo, no era la revolucion, sino una especie de movimiento benéfico, una como aspiracion del espíritu humano á desenvolverse y perfeccionarse para arribar á la altura, á la cual es posible llegará la humana naturaleza. Al propio tiempo manifestó que él estaba contra la revolucion, pero que esa revolucion no era lo que yo pensaba; que la revolucion era antiquísima en el mundo, ¿qué digo en el mundo? habia comenzado en el cielo, y de allí habia bajado, entrando, sin duda, por el Paraíso á vivir y agitarse entre los hombres hasta la consumacion de los siglos.

Recordaré al Sr. Gonzalez Brabo que dije en mi discurso algunas palabras, sobre las cuales podría escribirse un libro, puesto que asenté que á mi modo de ver habia dos leyes providenciales y misteriosas, en virtud de una de las cuales todo eran desigualdades, así en el mundo moral como en el físico; otra, en cuya virtud, así en el mundo físico como en el moral, existía y habia continua, inacabable guerra. Eso dije y no soñé. Yo sé que desde que se derramó la sangre de Abel está derramándose todos los dias sangre en el mundo, y se derramará miéntras el mundo exista; ¡ley misteriosa y terrible! Como si el Universo entero estuviera condenado á una expiacion perpétua. Yo dije que lo que venia y estaba como golpeando á nuestras puertas, era la revolucion que el Sr. Gonzalez Brabo nos pintaba como el desenvolvimiento del espíritu humano que aspira siempre al bien, y cuando tiene el bien aspira á lo mejor, y aún entónces arde

por penetrar en el cielo. El Sr. Gonzalez Brabo me pintaba como enemigo de esa aspiracion, sin recordar que yo habia dicho que en el corazon humano coexistian dos principios, al parecer contrarios: uno que nos atrae y apega á lo conocido; otro que nos empuja hácia lo nuevo, porque, naturalmente, es, añadía yo, que el hombre, hijo de Dios, aspira á buscar en la tierra la mayor perfeccion posible. Esta es ley de naturaleza; esta es la ley del Evangelio.

Yo no me opongo al progreso de ninguna manera; amo al progreso, bien que el moral, siempre sobre el material. Y tanto es así, y tan decididamente lo amo, que ya en mi discurso, entre otras, apunté una idea que quisiera que vosotros no echáseis en olvido, y fué que así como creía que era quimérico, que era absurdo pretender que los hombres todos tengan derecho para intervenir en la gobernacion del mundo, así entendía que le tenían aquellos que hubiesen recibido lo que yo llamaba luz del cielo, ó sea alma y aventajado entendimiento; y por eso decía, y ahora repito, que pues Dios hacia nacer esos talentos en todas las clases, en las elevadas, en las medias, en las ínfimas, teníamos nosotros la obligacion de hacer posible lo que hoy no lo es, y lo era en los tiempos pasados. En esos tiempos, hasta los hijos de los mendigos, á quienes el cielo les habia dado esa luz, y pues la habia dado, era, sin duda, para que la derramasen sobre los otros hombres, podrían llegar por el camino de la ciencia hasta las más altas dignidades; en los presentes tiempos esto no puede ser. El hijo de un peon de albañil pudo ser conde de Floridablanca, y hoy no puede. No puede, Sr. Gonzalez Brabo, porque además de faltarle los auxilios con que la Iglesia, que entónces podia, le amparaba; hoy nosotros no damos graciosamente, sino que vendemos la ciencia.

Por lo demás, que eso que tenemos encima y golpea las puertas es la revolucion, y tremenda y espantosísima revolucion, su señoría mismo, si se para á meditarlo un rato lo comprenderá dolorosamente.

Su señoría nos dijo cuáles eran los caracteres de la revolucion. Su señoría nos dijo que habia nacido á la raíz del Trono del Altísimo, ¿no es verdad? y que después entró por las puertas del Paraíso en tiempo de nuestros primeros padres. Pues bien: aquel que se levantó á la raíz del Trono del Altísimo, dijo: *non serviam*. Nuestros primeros padres que en el mundo fueron los primeros revolucionarios, dijeron: «queremos ser Dioses;» esas muchedumbres que ahora co-

mienzan á levantarse ¿qué es lo que dicen? Sr. Gonzalez Bravo: pues dicen *non serviam*, y si no añaden que quieren ser Dioses, proclaman en alta voz que quieren ser Reyes.

Es de notar, y voy á concluir sobre este punto, es de notar, y demasiado lo sabe el Sr. Gonzalez Brabo, que en otros tiempos generalmente se combatia por los límites de un reino ó por los derechos de un Rey; mas hoy en los tiempos en que vivimos, la cuestion que se agita es sobre todo encarecimiento más temerosa; es, sin linaje de comparacion, más honda, más trascendental. Hoy no se disputa sobre los derechos de un Rey ó sobre los límites de un reino; hoy se disputa sobre las bases mismas en que le plugo á Dios asentar á la humanidad.

He concluido con el Sr. Gonzalez Brabo; voy al Sr. Cánovas del Castillo.

Sabe su señoría que pocos admirarán tanto como yo su claro talento; poquísimos, ó quizá ninguno estimará en más que yo la nobleza de su carácter y la hidalguía de su corazón. No olvide su señoría esto, y teniéndolo presente, oiga sin ofensa lo que le voy á decir. Pocas veces he escuchado con mayor admiracion de una parte, y con más profundo dolor de otra, palabras de ningun orador en este Congreso como las que brotaban el último sábado de lábios de su señoría. Su señoría convino conmigo en que era necesario reunir, allegar las fuerzas conservadoras de la sociedad para oponerse á esa otra gran fuerza que, como ya dijimos, intenta nada ménos que echar abajo lo que está arriba y poner arriba lo que está abajo. Su señoría se apartaba del Sr. Rivero Cidraque en cuanto este creía que estaba muy lejana la hora de la revolucion, aunque no pensaba precisamente como yo en cuanto afirmé que estaba muy vecina. Decia su señoría que no estaba tan vecina, pero que de cierto nos amagaba.

Trás esto, su señoría manifestó que un general cuando trata de combatir y vencer al enemigo, busca el punto donde puede reunir ejército más numeroso, y que el lugar que el intento escogía su señoría, era la Constitucion de 1845. Puesto ó colocado en este punto, creería su señoría que allegaría mucha gente, y apartándose de él, imaginaba su señoría que se quedaría con muy pocos.

A mí me cumple ante todo decir, que desde que entré por esas puertas, subí esas gradas, me arrodillé delante del señor Presidente, y juré la Constitucion del Estado, siempre que se ha brindado ocasion, he dicho en alta voz que la

Constitucion del Estado, así como todas las leyes de España, violadas en muchas ocasiones y por todos los partidos, debian ser de hoy en adelante para todos inviolables, y por todos en su letra y en su espíritu religiosamente cumplidas.

Yo lo he dicho, y lo que decían mis labios lo sentía mi corazón. Esto supuesto, si combato ó he combatido á su señoría, no ha sido sino por lo que el Congreso ha oido: no ha sido sino porque presentando ese proyecto, daban sus señorías un paso hácia atrás por miedo á la revolucion; y al propio tiempo que encarecía la necesidad de cumplir religiosamente las leyes, encarecía y ponderaba la necesidad tambien en que estaba el Gobierno español de no retroceder nunca ante la revolucion, porque retroceder es perderse; sino animado de espíritu altamente español, altamente católico, avanzar contra ella, porque avanzar es vencer. Su señoría ó el Gobierno no ha avanzado, ha retrocedido ayer, y probablemente no avanzará, retrocederá mañana al presentar el anunciado proyecto de ley de imprenta.

Pues bien: si sus señorías van retrocediendo, no imaginan, porque seria altiva y frustrada esperanza, que se han de encontrar con muchos; se encontrarán, yo lo aseguro, con pocos, y esos mal avenidos. Si sus señorías pelean, sin tregua ni descanso, contra la revolucion, ó segun el modo de decir de hoy, combaten todas sus manifestaciones, entónces, sin duda, se verán rodeados por la inmensa mayoría de la nacion española. La inmensa mayoría de la nacion española no trata, Sr. Cánovas, de defender ninguna *vieja choza*, ninguna *encina caduca*: la inmensa mayoría de la nacion española trata de defender los altares de su patria, el trono de su monarca, las libertades del reino. Y aunque yo no me creo con autoridad bastante para dar un consejo á su señoría, si me es lícito deplorar amarguísimamente que su señoría pronunciara ciertas palabras, que sin duda se le escaparían en el calor de la improvisacion, porque tomándolas como suenan, llevarían el desaliento y el dolor á la mayor parte de los españoles: porque al decir de su señoría, cuando en alas de su ingenio se encumbraba sobre las nubes y nos hacía oír un lenguaje hechicero, no será posible resistir á la larga á ciertas corrientes, no será posible contenerlo, porque eso valdría tanto como negar la unidad del espíritu humano; hemos de ir inevitable, fatalmente á la democracia, á cierta democracia, indicaba su señoría; pero concluía su señoría manifestando que en ese sentido, en el sentido *social*, aunque no en el sentido *político*, la

democracia era inevitable. Pues ¿qué dirá la nación española al oír estas palabras? Porque si la democracia es inevitable en el orden social, es decir, si en él prevalece y reina, claro es que también prevalecerá y reinará en el orden político: la sociedad es la esencia, el Gobierno la forma: tal esencia, tal forma. Si su señoría no tiene por desgracia fé bastante para detener esa corriente y contenerla, si su señoría desmaya, ¿cómo quiere su señoría que el pueblo español le rodee? Los hombres ¿detrás de quien van? Detrás del hombre fuerte; pero al que vacila nadie se acerca: el hombre que vacila es á la manera de un edificio ruinoso, que á un soplar de los vientos puede derrumbarse, y yo no me acerco á ese edificio, no sea que me aplasten sus ruinas. Esto en cuanto al Sr. Cánovas: ahora dos palabras al señor Nocedal.

El Sr. Nocedal ayer tarde tuvo la bondad, y me hizo la honra señalada de manifestar delante de todos vosotros, su estimacion hácia mí. Yo, aunque sea pobre, en mi altivez siempre procuro pagar con usura: á esa estimacion de su señoría correspondo yo con otra, que por ser mia vale poco, pero por ser grande y ser cordial, vale sin duda mucho. Yo no puedo quitar al Sr. Gonzalez Brabo la corona de elocuencia con que su señoría le ciñó ayer: sin embargo, creo que otra igual merece su señoría, y la merece también alguno de los señores á quienes estoy mirando y algunos que están fuera de aquí.

Por lo demás, creo, y sentiría mucho que, al ménos en el concepto del Sr. Gonzalez Brabo, perjudicasen mis palabras al Sr. Nocedal: creo que el Sr. Nocedal está aquí, aquí mismo, más acompañado de lo que alguno piensa; y fuera de aquí grandemente, magníficamente acompañado. Creo que la mayoría del pueblo español aplaude las ideas del señor Nocedal, ama sus sentimientos, y late con los latidos de su corazón. Yo, desde mi rincón oscuro de Valencia, admiraba á su señoría en las Córtes constituyentes: yo he tenido ahora la fortuna de oírle, y no encuentro entre su señoría que está muy levantado, y yo que ando muy humilde, sino en todo caso una levisima é insignificante diferencia: su señoría se llama moderado, y yo... yo no tengo nombre, porque estoy esperando un nombre que puedan llevar sin considerarse humillados ni vencidos, todos los hijos de España. He dicho.

---



## DISCURSO

pronunciado en la sesion del dia 6 de Junio de 1864, sobre el proyecto de modificacion de la ley de imprenta.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO : Puedo decirlos con verdad, señores diputados, que há pocas horas estaba muy ajeno de usar de la palabra en la cuestion actual, y aún tenía el propósito de no pedirla en los breves dias en que, segun señales ciertas, hemos de estar reunidos los diputados de la nacion. Desde que se discutió la reforma de la Constitucion, que no ha llegado todavía á ser legalidad comun, me propuse guardar silencio; discutiéronse los presupuestos, y no le rompi, y cierto que entónces tenía por ventura obligacion; quizá debí como en años anteriores haber defendido la propiedad bajo el peso de duras cargas abrumada; debí combatir la base inequitativa del repartimiento en el subsidio industrial; debí pedir que se hicieran grandes reformas en la contribucion de consumos, ya que no es posible que se suprima por desgracia; y debí además, como tenía de costumbre, levantar mi humilde voz en favor de las clases forenses, y especialmente en favor de las clases médicas, tan dignas de la proteccion del Gobierno como desdichadamente desatendidas.

Nada de esto hice, y me cumple hoy en breves palabras indicar la razon de mi silencio de ayer, como tambien la razon del discurso que hoy me propongo pronunciar, si es que merecen, que no lo merecerán, tal nombre las desaliñadas observaciones que en esta tarde me propongo someter á vuestro ilustrado juicio.

No hablé entónces, señores diputados, en primer lugar, porque tenía motivos para creer que el señor ministro de Hacienda, como hombre sujeto á error, superior por lo demás á la calumnia, en quien compiten probidad é inteligencia, y ardientísimo celo por los públicos intereses, trataba de asociarse, y como poner en contribucion las luces de los hombres más eminentes y entendidos en Hacienda que honran á nuestro país; y entre ellos, y al frente de ellos, en el silencio del gabinete meditar profundamente el punto á que habian llegado las cosas, y acometer en bien del pueblo con noble valor las necesarias reformas.

Esto en una parte. De otra, yo ciertamente no podia re-

mediar el mal, yo podia por ventura contribuir en algo al enflaquecimiento y desprestigio de la autoridad; yo no lo creí esto patriótico ni prudente por las circunstancias azarosas y turbadas en que en aquella sazón de cosas nos encontrábamos. Además, señores diputados, yo pensaba en Santo Domingo.

Callé, pues, me propuse seguir en el resto de la legislatura guardando silencio. Sin embargo, hoy lo rompo, y por varias y poderosas razones; no tengo reparo ninguno en decíros las todas.

Hay entre nosotros un diputado que tiene, no sólo derecho, sino en cierto modo obligacion de hablar en la cuestion presente; no es necesario que os diga su nombre; todos pensais en él; y ese diputado, ayer doliente todavía, dejó el lecho, y hoy ha venido aquí llevando todavía en el semblante las huellas de la enfermedad: gran soldado que nunca abandona su puesto de honor. El Sr. Nocedal no puede hablar hoy: debemos, pues, hablar nosotros los que creemos que su voz autorizada es muy de oír, cabalmente cuando se trata de la derogacion de una ley importantísima que lleva su nombre.

Demás de esta razon, os confieso que habia otras para mí poderosísimas; yo, bien que á última hora, me puse á meditar sobre esa ley; al principio, francamente, no la comprendí, al ménos en todos sus pormenores, y creí buenamente que ese proyecto de ley, no reclamado por la opinion á quien babeis llamado reina del mundo, no necesario de ningun modo para asegurar de una parte los derechos del escritor y amparar de otra los intereses sociales, iba enderezado en mal hora á destruir el gran principio de la ley vigente, principio en cuyo mantenimiento entiendo yo que estamos todos interesados, puesto que lo está la sociedad española.

Por ello me di á entender que si el Sr. Nocedal no hablabá en esta cuestion como él sabe hablar, ú otro señor diputado no se apresuraba á pedir la palabra, á mí, aunque humildísimo diputado, tocábame como obligacion indeclinable pedirla, y siquiera decir algunas, siquiera sólo fuese en són de protesta. Formado ya el propósito, á última hora revolví sobre la ley, y llegué á comprender con asombro lo que no sé si á vosotros os lo va á causar igual ó semejante; llegué á comprender con asombro que con la mejor fé, con el mayor deseo, con el espíritu, si quereis más liberal, para usar de esta palabra, el Ministerio os habia presentado una tal

ley, que más opresiva, más tiránica, más reaccionaria, desafía á quien quiera de vosotros á que haga ó proponga otra que lo sea en grado más sólido. (*El Sr. Albareda pide la palabra.*) Y es cosa donosísima que el Sr. Albareda, que no quiere que nadie vaya delante de él en la senda de la libertad, que quiere ir delante de todos, dejando á todos á larguísima distancia, caiga ahora en una mala tentacion y se proponga ser el campeon de ese proyecto. No podrá defenderlo.

Claro está que estas palabras mias os han de causar extrañeza; yo no adivino, señores; pero sé que en vuestro espíritu está surgiendo, y como agitándose, esta idea interior: ¿cómo! ¿El Sr. Aparisi va á combatir esta ley por reaccionaria? Pues esta es la verdad; pero, señores, aunque yo sea reaccionario, francamente, no lo soy tanto.

No veo en el banco al señor ministro de la Gobernacion; siéntolo mucho, y más si, como por aquí se murmura en voz baja, es la falta de salud lo que le tiene alejado de estos sitios; lo siento, y duéleme haber de discutir sobre ese proyecto no estando presente su autor, al cual, y sea dicho de paso, yo no puedo combatir sino con suma repugnancia, porque es persona á quien profeso, no sólo una estimacion verdadera, sino una leal amistad y un cordialísimo afecto. Mas puesto que él no está, hablaré con los señores Ministros presentes y con el responsable de ese malhadado proyecto.

¿Quién aconsejó á los señores Ministros, qué exigencia de la pública opinion, qué fuerza, qué pensamiento, qué capricho les obliga y cómo les fuerza á traerlo á las Córtes? Yo acostumbro á creer en todos los hombres buena fé: ¿cómo he de negarla, y muy buena, á los dignos consejeros de la Corona? No, señores; ellos han procedido con la intencion más sana, pero son hombres, y han caido en gran error, y por respeto á su señorías no digo que en un absurdo increíble. ;Y son hasta capaces, no lo dudeis, de creer que un noble y elevado pensamiento les ha impulsado á formar y á presentar este proyecto! ;Oh, cuán enormemente se engañan!

No les ofendo. El hombre es un misterio, un misterio para todos, y especialmente para sí propio; y cuando un hombre, siquiera tenga ingenio preexcelente, llega á caer en una grande ceguedad, suele imaginar que un alto y noble pensamiento le alienta, cuando le alienta y solicita y señorea alguna pasion pequeña, ó un interés liviano, ó un deseo pueril, los cuales, sin él saberlo, se deslizan calladamente

en el corazón, y allí hacen su oficio. Esto no es ofensa, y puesto que no lo es, yo me atrevo á decir que quien engendró en vuestro espíritu, señores Ministros, ese proyecto y os empujó y forzó á traerle al Congreso, es..... (no os ofendais) un amor infantil á una popularidad mentida, ó, para hablar más exactamente, un amor infantil á los aplausos de pocos, que generalmente no saben lo que aplauden, aunque sepan por qué aplauden.

Diré más; diré una cosa que no sé si os habrá llamado la atención, pero que muchas veces ha llamado la mia, y muy poderosamente. Sabeis que los Ministerios en España pasan y pasan como sombras, en tales términos, que se les puede aplicar aquellas palabras con que la Biblia exagera bellamente la vanidad de las cosas humanas; pasan como una flor, como una sombra.

Sube un ministerio al poder; está treinta dias, como sucedió á aquel otro ministerio histórico, sin presentar ningun proyecto de ley, y se grita por todas partes: «¡qué impotencia! ¡Qué esterilidad! Se muere el ministerio en el vacío, no tiene sistema.» Cosa muy rara; como si hacer leyes fuera hacer coplas más ó ménos poéticas. Cae aquel ministerio, que tuvo el buen sentido de querer meditar mucho ántes de formar una ley, y viene otro ministerio asistido de ánimo lozano, por ejemplo el actual, y dice para sí: á mi antecesor se le acusó de impotencia y de esterilidad, pues á mí no se me ha de hacer esa acusacion; y todas las semanas, ¿qué digo semanas? todos los dias presenta proyectos sobre proyectos..... ¡Ah! Si estuviera ahí el Sr. Cánovas del Castillo, yo le diría que no se dejase cegar ó adormecer por la lisonja; que tuviese presente que Tácito ya dijo, *corruptissima república plurimæ leges*; que no olvidase que lo que hay de sobra en España son leyes, y lo que falta en España es cumplir con rigurosa fidelidad las existentes; y en fin, yo le diría una cosa que no podría ofenderle, y tampoco ofenderá á los ministros presentes, porque..... *Non omnia possumus omnes.*

En punto á buena fé, el ministerio puede competir con cualquiera; en punto á patriotismo, con todos; en punto á elocuencia, no cede la palma á ninguno; pero en punto á hacer buenas leyes, no ha recibido del cielo una gracia especial. Hechas de prisa, es bastante natural que no sean completamente buenas; en cuanto á la actual (no quiero ser injusto) es superiormente mala.

La actual, y comencemos á tratar de ella, que ya es razon

y tiempo, modifica en tres puntos principales á la ley vigente, ley que conocemos todos por ley del Sr. Nocedal. Sustituye el jurado al magistrado; la pena corporal á la pena pecuniaria; y su apariencia (oid bien esta palabra, fijadla bien en vuestro espíritu), en apariencia sólo la represion á la prevencion. El Sr. Cánovas del Castillo, en quien compiten muchas y grandes prendas, pero en quien rebosa todavía exuberante el ardor juvenil, se ha atrevido á lo que muchos hombres eminentes en estos últimos tiempos no osaron. Era ley la vigente que venía siéndolo hace muchos años, no recuerdo cuantos; habíase murmurado de ella, y sin embargo se le habia respetado.

Caido el ministerio de que formaba parte el Sr. Nocedal, sucedióle otro y otro (si no me es falaz la memoria) conservador. Después entró á regir los destinos del país la union liberal; y la union liberal con toda su fuerza, que no era prestada, la union liberal con todo su empuje y aun con su gloria, no se atrevió á derogar esa ley en cinco mortales años. Prueba, ó indicio al ménos, de que esa ley es realmente, si se observa, una gran ley, de que entraña algun gran principio, de que da alguna solucion satisfactoria á un inmenso y temeroso problema.

Si hubiera sido la ley de escaso valer, se derogara cien veces. Si yo veo junto á mí una pared de barro, con sólo levantar el pié la derribo; si se alza á mis ojos una alta y robustisima columna, me sobrecoge cierto temor, si pienso en levantar la piqueta y derrocarla.

Cierto que bien observada era una gran ley; por eso á pesar que desde un principio fué murmurada, siempre fué respetada. Pero la juventud es impetuosa, osada; el Sr. Cánovas quiere destruir la ley, no considerando que ella bien entendida y fielmente observada, asegura al propio tiempo los derechos verdaderos del escritor y los intereses sagrados de la sociedad, y no viendo que esa otra ley con que pretende sustituirla, si no llega á cumplirse, claro está que no es nada; pero si llega á cumplirse ha de parecer y ser la más inequitativa, la más injusta, y me complazco en repetirlo, la más reaccionaria que pueda imaginar el mayor enemigo de la prensa.

Para comprenderlo mejor, meditemos si os parece un instante. En otra ocasion dije yo palabras, ó indiqué ideas que en la presente me cumple al ménos sustancialmente reproducir ó recordar. El hombre piensa, no porque tiene derecho de pensar, sino porque es hombre. Piensa porque pien-

sa, y cuando piensa se encuentra sólo con Dios. El es su único juez, porque él es el único que puede leer en el espíritu del hombre. El hombre puede pensar el mal y el bien, pero no tiene derecho á pensar el mal; y si lo hace, falta y responde á Dios. Abusando, puede acariciar un malvado y torpe pensamiento porque es libre. ¡Oh! es tan libre, que estando su cuerpo encadenado, es poderoso su espíritu á abarcar en un instante de tiempo todo el globo, esparcirse por los tiempos que han de venir, y remontarse á los tiempos que pasaron.

El hombre habla ó escribe. Cuando escribe, no hace más que hablar, bien que á miles de hombres, y puesto en este siglo, alcanza por ventura la alta gloria de enviar su voz de siglo en siglo, al último que verá el fin del universo.

Pero el hombre, cuando piensa, está á solas con Dios. Cuando habla ó escribe, está en medio de los hombres, en relacion con los hombres, influyendo en los hombres, y tiene el derecho de ilustrarles con la verdad, de animarles á la virtud, no ciertamente el de pervertir con la mentira sus espíritus y de corromper con el vicio sus corazones.

El hombre tiene el derecho, dije mal, tiene la obligacion de hablar y de escribir para el bien de sus hermanos. Dios ha creado el mundo tal como lo veis, y sin duda hálo hecho de la manera más sábia. La mayor parte de los hombres nunca salen (permitidme que hable así) de la menor edad; hay hombres que llegan á la mayor edad, y entre ellos á algunos Dios les da talento, que aprende fácilmente lo que se sabe en el mundo; ó les da genio, que los convierte, digámoslo así, en Colones que descubren nuevas tierras, mundos nuevos; y á estos hombres á quienes Dios ha dado algunos destellos de su luz, ha impuesto al propio tiempo una sagrada obligacion. No puede querer, no quiere que escondan la luz en la oscuridad, sino que la difundan sobre los demás hombres, para contribuir á su mejoramiento, á su grandeza. Por eso he dicho, no tienen el derecho, tienen la obligacion de esparcir y derramar entre sus hermanos el tesoro que recibieron.

Pero hé aquí la gran dificultad de la cuestion que se ha creído por algunos insoluble. El hombre tiene derecho de hablar y de escribir, de hacer públicas por el mundo sus ideas; pero el hombre puede abusar del don que ha recibido del cielo, y las autoridades de la tierra tienen la obligacion de impedir que ese abuso perjudique á la sociedad y la trastorne, y por desdicha la arruine.

Gran dificultad. ¿Quién la resuelve? ¿Como podrá resolverse? ¿Piensa alguno que con la prévia censura, tal como se conoció en los pasados tiempos? Yo digo que si en los presentes un diputado se levanta y la propone, yo la combato; y eso que la censura en los pasados tiempos nunca impidió que un gran pensamiento se dilatase por el mundo; y eso que bajo la mano de la censura, en España, en Italia, en Francia, han visto la luz las grandes obras, honor y prez del humano entendimiento; sin embargo, si hoy tal como andan los Gobiernos del mundo, alguno la propone, yo la combato.

Pues con la libertad absoluta, claro está que no puede resolverse la cuestion; que entónces, de cierto, el escritor holgadamente podía escribir, pero facilísimamente podría abusar con gran daño de la humana sociedad.

Yo, señores, no os cause estrañeza lo que voy á deciros; yo, señores, me atrevo á afirmar que después que hayais meditado mucho y profundamente, encontrareis sin duda que la solucion más acertada que puede darse al problema está consignada en la ley vigente, bien que esa ley puede y debe recibir mejoras; bien que esa ley puede y debe ser purgada de algunos defectos.

Contra esa solucion ha pretendido en apariencia, sólo en apariencia, dar otra al ministerio actual. Yo me ocuparé no largamente en discutirla; pero ántes he de decir algunas palabras sobre las dos modificaciones, que segun indiqué, trae el proyecto de ley presentado á la vigente de imprenta.

Jurado, en vez de magistrado; pena corporal, en lugar de pena pecuniaria. No disputo á nadie su gusto, pero yo no lo tengo por el jurado. Hoy, en el estado de mi país, en el estado de los ánimos, atendidas todas las circunstancias, no esto y por el jurado: dentro de dos siglos no sé lo que sobre esto se pensará en España; mas en el año de gracia en que vivimos, francamente, no estoy por el jurado. No lo esteis vosotros, os lo ruego.

¿Para qué haceis las leyes? ¿No es para que se cumplan? Sin duda alguna. ¿Para que si un periódico es denunciado y no cometió delito se le absuelva, y si le cometió se le condene? Sin duda ninguna. Y vosotros, ¿creeis, que áun en circunstancias bonancibles, pero sobre todo en las turbadas y borrascosas, el abogado á quien llamais, acostumbrado á defender, acostumbrado á ver en el procesado un inocente, cuando no un casi santo; que el académico á quien arrancais del comercio apacible de las musas; que al

artesano á quien sacais de sus talleres, reunidos en tribunal, condenarán siempre que deban condenar... ¡Ah! ¿Lo creéis así? Si así lo creéis... no disputemos; no hemos de convencernos.

Yo veo en la sociedad tres grandes elementos conservadores, tres grandes principios personificados en el sacerdote, en el magistrado, en el soldado: el sacerdote al recibir las órdenes sagradas, el magistrado al vestir la toga de la justicia, el soldado al cubrirse con el uniforme del honor, saben y juran que han de morir en el cumplimiento de su deber. Y entiendo yo que llegado el caso morirán, el sacerdote á las puertas del templo defendiendo las cosas santas; el soldado en el campo de batalla peleando por la patria; el magistrado sentado bajo el dosel haciendo justicia; morirán; y si no, su nombre será condenado á infamia perdurable, eterna. Yo comprendería que vosotros tratáseis de dar al tribunal de imprenta mayor prestigio, mayor dignidad, mayores condiciones de noble independencia; yo comprendería que vosotros quisiérais que no se compusieran los tribunales de imprenta de magistrados, aunque muy dignos, que comienzan, sino de magistrados que acaban; de aquellos á quienes nos descubrimos la cabeza al pasar por su lado, como si pasáramos por delante de la probidad y de la justicia.

Todo esto, yo lo comprendería bien; pero lo que no comprendo es que queráis forzarnos á los abogados, á los académicos, á los comerciantes y á los artesanos á ir revueltos, á formar un tribunal, á ser jueces un dia para condenar á presidio á un escritor ó á un editor, rodeados quizás del estruendoso, ó del sordo rugir de las turbas amenazantes.

Pasemos á otro punto. Se ha sustituido, ó se quiere sustituir la pena corporal á la pena pecuniaria. Si alguno la defiende, me levanto, y le contradigo, y le combato. ¿Por qué? Señores, os lo diré en muy breves palabras.

La pena pecuniaria se exigia á quien habia delinquido; pagaba el que debia; y la pena corporal, ¿á quién la impondríais? Yo doy por supuesto que este proyecto pase á ser ley; doy que la ley se cumpla, supongo una denuncia y una condena: ¿á quién se envia á presidio? ¿Se envia á presidio al que delinquiero? ¿Paga el que debe? Ya sabeis que no; ya sabeis que el que paga es el editor: si pagara el director del periódico, yo me dolería en el alma de verle en presidio, más pensaría para consolarme, que al fin pagaba quien debia. ¡Pero el editor! ¿Quién es el editor? No dudo



que haya algun hombre progresista, ó monárquico, ó moderado, que con fé, y si quereis hasta con fanatismo en sus ideas, se presente en una redaccion y diga: «Aquí estoy, yo quiero ser editor, quiero tener esa honra, quiero tener el gusto de ir á presidio por usted.» Puede darse ese caso: entónces, á mí, pues, se me rompería el corazon al enviar ese hombre á presidio, en pago de su abnegacion ó inocencia patriótica. Mas generalmente, ya sabreis quiénes son los editores de los periódicos; hombres honrados ciertamente, que viven en estrechez angustiosa, y que á pesar de que pagan ó se figuran que pagan contribucion, necesitan de otros medios para alimentar y educar la familia que crece, y á los cuales se dice: daremos á V. 20 ó 40 reales diarios, y V., si es que nosotros pecamos, se obligará simplemente á ir por nosotros á presidio.

Estos generalmente son los editores. ¿Envian al editor á presidio? Pues ved lo que pasa: el editor al tratar con un director de periódico, al recibir el dinero que se le ofrece, vende por él su libertad, vende su cuerpo. ¿Y esto en tierra de España? ¿Es licito este contrato? ¿Sería licito el que uno pactara ante un tribunal ir á presidio por otro mediante cierta cantidad? ¿Puede venderse la libertad, que es bien preciadisima, sobre todos los bienes del mundo? Vosotros, pues, que sabeis lo que es el editor, vosotros que sabeis que siempre ha de ser lo mismo, y que sin él no hay prensa, vosotros, que sin necesidad traeis ahora esa ley, trayéndola, defendiéndola, os haceis cómplices de ese contrato que yo llamé ilícito para hablar con estremada suavidad. No estoy, pues, por la pena corporal sustituida á la pena pecuniaria.

Llegados á este punto, pasemos al capitalisimo, al grande, al esencial. Oid, si lo llevais en bien. El artículo 4.º de la ley vigente dice así: «Las autoridades provinciales ó locales suspenderán....., la venta y distribucion de todo impreso en que se ataque á la Religion católica, apostólica, romana, ó en que se deprima la dignidad de la persona del Rey, y de su Real familia, ó se escite á destruir la Monarquía ó la Constitucion del Estado, ó se ponga en grave peligro la tranquilidad pública.....»

Esto dice el artículo, y ese artículo queda, segun el proyecto de ley, subsistente; pero al pié de ese artículo, y segun la comision y el Gobierno, se han de escribir estas palabras: «No podrán aplicarse las disposiciones de este artículo á los periódicos políticos.»

Supongo, señores diputados, aprobado el proyecto de ley, sancionado, publicado, é imagino que toda España está leyendo. Al leer que debe suspenderse la venta y distribución de periódicos en que se ataque á la Religión, al Rey, ó en que se ponga en grave peligro la pública tranquilidad, todos los españoles que no hayan perdido el sentido comun, todos dicen: bien dispuesto; justamente y prudentemente dispuesto. Pero al seguir leyendo, y al tropezar con esa edicion deplorable; al ver que nuestros legisladores dicen que se dejará circular, que no se podrá suspender la venta de un periódico porque se llama político, aunque ataque á Dios y al Rey, y ponga en grave peligro la pública tranquilidad, los españoles que no hayan perdido el sentido comun, ¿qué es lo que han de decir? ¡Dios mio, qué han de decir! ¡Cómo han de comprender que en un país católico se hayan en cierto modo de respetar los ultrajes contra su Dios! ¡Cómo que en un país monárquico se deba dejar circular las ofensas contra su Rey!

Vosotros suponeis, dais por cierto que cabe muy en lo posible que en tales ó cuales circunstancias la circulacion de un periódico pueda poner en grave peligro la pública tranquilidad, y sin embargo vosotros decís: pues aunque peligre la pública tranquilidad, establecemos que no se pueda suspender la venta del periódico.

Uno de los señores de la comision me hace signos con la cabeza, como quien dice: «eso es.» Yo me llevo las manos á la mia, y digo: «perdí el juicio;» lo confieso; yo le he perdido, porque no quiero decir que lo hayan perdido sus señorías. ¿Por qué escribís eso contra lo cual se va á sublevar la conciencia de los españoles? ¿Por qué escribís eso que, aunque esté escrito, no puede cumplirse ni se cumplirá jamás? No. Imaginad que sois vosotros magistrados, que sois ministros; imaginad que en circunstancias anormales, sobreexcitadas las pasiones, cargada, como suele decirse, la mina, necesitándose solamente un soplo para echar á tierra el edificio, ó para encender en llamas una ciudad; imagináos que entónces se imprime y va á publicarse un escrito que puede poner en gran peligro la tranquilidad pública: ¿no le recogeréis? ¡No habeis de recogerlo! Y si no, ¿por qué tenemos 100.000 ó más hombres sobre las armas? ¿Por qué los magistrados? ¿Por qué la Guardia civil? Porque todo lo conservamos, todo lo pagamos por sostener el órden público; porque el órden público es la vida de la sociedad; porque todos los esfuerzos de la sociedad se dirigen á con-

servar el órden público, porque el órden público es la paz, sin la cual no hay bien ninguno, á cuya sombra vive la justicia y florece la libertad.

Pero cualquiera que hubiese leído ese artículo con esa desdichadísima adición, se daría buenamente á creer que el Gobierno tenía cierto sistema, y pensaría para sí: «el Gobierno dice á los escritores: escribid cuanto os plazca y se os antoje; podeis abusar escribiendo contra la Religion, el Rey y la Real familia; podeis poner en peligro la tranquilidad pública, etc., etc., todo eso podeis hacer; pero á seguida que hayais logrado ese malo y reprobado gusto, yo os llamaré ante los tribunales, y os acusaré, y os condenaré.»

Esto, repito, pensará el que lea ese artículo con esa adición. Pensando así, creerá que el principio generador de la ley Nocedal es la prevención, pues trata de evitar el delito; que el principio generador de la ley Cánovas es el de represión, pues trata, no de evitar el delito, sino sólo de castigarle.

El principio preventivo es más humano; se ajusta más á las reglas eternas de la justicia. El buen sentido del género humano ha dicho en todos tiempos y en todas lenguas que más vale *precaver que curar*; mas ahora nosotros, fascinados por el amor á la novedad, hemos encontrado que era mejor *curar que precaver*.

Pero ¡ah, señores! merced á ese artículo y á esa adición, estais, sin duda, en un error; yo me reconozco culpable, porque no me he apresurado á sacaros de él.

Vosotros habreis creído, como yo creía hasta hace pocas horas, que el Ministerio actual se separaba realmente del principio preventivo, punto esencial de la ley vigente. No es así en hecho de verdad: el Ministerio tiene el mal gusto de aparentar que se aparta de ese principio y lo contradice; pero en el fondo, en realidad lo conserva; bien que de una manera (permitidme decirlo) inhumana y durísima. En ese proyecto de ley, bien meditado, encontrareis, en sus puntos esenciales, la ley antigua de Nocedal, «pero echada lastimosamente á perder.»

Y hé aquí el tema que me propongo demostraros, y si no pareciese vana pretension, yo espero que al acabar mi discurso todos pensareis y sentireis como yo. «El proyecto que se nos presenta es la ley, la misma ley vigente, pero echada á perder.

Tened la bondad de escucharme:

Art. 8.º «Al final del título VII se colocarán por órden

sucesivo, y en los números que les correspondan, los tres siguientes artículos:

Primero. «Cuando el fiscal especial de imprenta encuentre, al examinar los periódicos, algún artículo ó frase en que se haya cometido, á su juicio, cualquiera de los delitos especiales de imprenta previstos y penados en esta ley, procederá á extender su denuncia, y la entregará al juez de imprenta para que forme el sumario; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 58 de la ley vigente, y con arreglo á ella constituya, á la mayor brevedad posible, el tribunal especial de imprenta. Si encontrase algún artículo ó frase en que juzgue que puede haberse cometido delito contra la Religión, el Rey y su Real familia, dará aviso sin demora al juez de imprenta, remitiéndole el ejemplar de que trata el art. 5.º de la ley vigente, con el artículo ó frases que hayan llamado su atención subrayadas. El juez acusará al fiscal el recibo del periódico, y procederá ó no de oficio según estime.»

Segundo. Escuchadme con atención, os lo ruego. «Si estimase el juez que há lugar á proceder de oficio, ántes ó después de recibir el aviso del fiscal de imprenta de que habla el artículo precedente, dictará inmediatamente la providencia oportuna, pasando á ejecutar en persona el secuestro de los ejemplares á la imprenta, sin perjuicio de tomar además cuantas medidas crea útiles para la aprehension de los ejemplares que se estuvieran repartiendo ó ya se hubiesen repartido, y de proveer todo lo demás á que haya lugar en derecho.»

Ahora bien: suponed, señores diputados, primero: que ese proyecto de ley deja subsistente el artículo de la vigente, según el cual no se puede comenzar á repartir ni vender ningún periódico ántes de haberse entregado un ejemplar al gobernador y al fiscal, y ántes de haber pasado dos horas desde que se hizo la entrega. Estos dos artículos de la ley Nocedal quedan subsistentes por este proyecto de ley: tenedlo presente. Y ahora, ¿cuál es la inteligencia que dáis al artículo que acabo de leer? Si me equivoco, ruego al señor Presidente que dé su venia al individuo de la comision que guste contestarme, y se levante y diga que esa inteligencia es errada; porque según se me conteste, así dirigiré mis ataques.

La inteligencia de ese artículo es la que vais á oír. En el momento que, avisado ó no por el fiscal, el juez á quien se ha entregado el ejemplar que ha tenido dos horas como

ahora lo tienen los fiscales para leerle y releerle, comprenda que se comete en él alguno de los delitos que pena la ley, pasará á la imprenta á secuestrar todos los ejemplares del periódico. ¿Es esta la inteligencia de la ley?

(El Sr. Coello y Quesada: Sírvase usía leer la contestacion.)

¿Pero hasta ahora la he entendido bien?

(El Sr. Coello y Quesada: No señor.)

¿No la he entendido bien? La continuacion dice una cosa que yo no queria leer; dice una cosa que yo no puedo discutir, una cosa que no discutiré, una cosa que, sea dicho sin ofensa ni del ministerio ni de los individuos de la comision; ¿por qué he de querer ofenderles? una cosa que no es digna de hombres graves, ni es digna de que nosotros gravemente la discutamos; una cosa..... allá va la expresion, ridicula; pero leamos: demos gusto al Sr. Coello, y la continuacion dice así:

«Pero en ningun caso podrá tener lugar el secuestro sin que el periódico haya tenido principio de publicidad por medio de su expedicion.»

Es decir, que cuando el fiscal y el juez en las dos horas que les conserva la ley vea en el periódico que se ha llevado á su exámen un delito, puede ir en derechura á la imprenta, y con tal que se haya vendido un ejemplar, puede secuestrarlos todos. ¿Es esta la inteligencia que tiene la ley? Esta es la inteligencia que tiene la ley; el silencio de la comision me lo prueba.

Pues bien, señores diputados: hablemos de buena fé, como debemos hablar siempre nosotros. ¿Qué diferencia esencial encontrais en este punto entre este proyecto de ley y la ley del Sr. Nocedal? Decia esta en sustancia: «Antes de repartirse el periódico se entregará un número de él al gobernador y otro al fiscal.» El proyecto dice lo mismo. Decia la primera: «El gobernador y el fiscal tendrán dos horas ántes el periódico para que puedan verlo y reverlo.» Dice lo mismo el proyecto. Decia la ley del Sr. Nocedal: «Si el fiscal encuentra delito, llamará al editor, y prevendrá que no circule ni expendá los ejemplares.» Dice este proyecto: «Si el juez ó fiscal encontrasen en el periódico delito, irán á la imprenta, preguntarán si se ha despachado al ménos un ejemplar, y si se ha despachado, secuestrarán los demás ejemplares.»

Señores diputados: ¿qué diferencia encontráis? Una capitalísima, una inmensa que abona la ley vigente como justa, como beneficiosa á la prensa, al propio tiempo que condena el proyecto de ley que se discute como injusto, como tiránico y como verdaderamente draconiano. El fiscal ahora dice: «Amigo mio, Vd. aquí ha atacado la religion; Vd. ha ofendido á la persona del Monarca; Vd. ha puesto en grave peligro la tranquilidad pública; puede Vd. haberlo escrito en un momento de calor, puede haberse extraviado la pluma. Si Vd. lo reconoce no procedo contra Vd.» Y lo reconoce el editor; se aleja del fiscal dándole las gracias. Mas ahora, si en este momento de arrebató, ó por un extravío de la pluma se estampan frases que la ley considera delito, habrá de decir implacablemente el fiscal: «Secuestro los ejemplares y envío á presidio.»

Confesemos, sin embargo, señores, que el editor, ya que va á presidio, tuvo al ménos el gusto de vender un ejemplar, pero probablemente puede no tener ni este gusto, porque como el juez y el fiscal disponen de dos horas y á la media pueden encontrar el delito, claro está pueden y deben también presentarse á seguida en la imprenta. Y ahora, señores de la comision, me ocurre una idea; la indicaré: contestadla. Llega el juez á la imprenta y no se ha expedido ningun número del periódico: ¿qué hace? ¿Estará á la puerta de la casa esperando á que salga el repartidor, y le seguirá atisbando cuándo suelta un número para echarse sobre los demás y secuestrarlos? Esto es ridiculo; yo, señores, comprendería una cosa; yo comprendería que dijéseis: un hombre no debe, pero puede abusar; un hombre escribiendo, puede cometer delito, el escrito circula por todas partes, pero al momento el juez le llamará, procesará, condenará. Este es un sistema malo, á mi juicio, pero un sistema al fin; este es el que aparentemente quiso dar á entender el Ministro actual que tenía; este es el que no tiene.

¿Insistís en que el editor ha tenido al ménos el gusto de ver repartir un ejemplar de su periódico? ¿Creeis que no secuestrando hasta que el periódico no haya tenido principio de publicidad se presta cierto farisáico respeto á no sé qué ley? Pues tambien en esto os engañais. Sabed que si vuestra ley mandara eso, mandaría lo que no se puede obedecer. Audaces sonarán estas palabras, pero esta es la verdad. El Sr. Coello va á convenir conmigo.

Supongo que el Sr. Coello es juez ó yo soy juez; pero séalo su señoría, que más lo merece. El Sr. Coello, juez,

recibe un periódico en que se ultraja sacrílegamente al Dios de nuestros padres, á nuestro Dios, ó recibe un periódico en que un infame mancha brutalmente la honra de quien es nuestra Reina y Señora. Lo ve el Sr. Coello, se indigna, ¡santa indignacion! corre á la imprenta, ve que un repartidor sale con un número en la mano, ¿permitirá que lo expendá, que lo dé á un transeunte para que éste lea los ultrajes al Dios que adora, ó las infamias contra la honra de la Reina á quien ama y respeta? ¿Qué haría el Sr. Coello? ¿Qué haría si viese que en aquel periódico se deshonoraba á su casta esposa? ¿Qué haríais vosotros? ¿Qué haría yo si se ultrajase á la mia? El Sr. Coello se arrojaría al papel, y rasgaría indignado el papel en que se deshonoraba á su esposa. ¿Pues cómo no podía rasgar el papel en que se deshonoraba á su Reina? ¡Ah, no, no, señores diputados! Eso que manda la ley es ridículo, y eso además no puede, no debe cumplirse. Si yo fuera juez, yo juro que no cumpliría la ley.

Ahí teneis vuestro proyecto, señores de la comision. Señores diputados, en este supremo instante perdí la voz y el aliento, y no puedo más.

Ahora hacedme, por gracia, el obsequio de decir quién os forzaba á presentar ese proyecto de ley; hacedme, por gracia, el obsequio de decir si no sería mejor que, cediendo á nobles impulsos, dando grandes muestras de ánimo levantado, lo retiráseis y meditáseis, y despues de meditarlo mucho, mucho, no osárais tocar la ley vigente. Cabe en ella alguna mejora; tiene algun defecto; uno tiene por lo ménos á mi juicio; no lo diré ahora, no debo decirlo ahora; pero afirmo que esa ley es una gran ley, y me complazco en proclamarla en honra de su autor esclarecido. Es una gran ley que no habeis meditado lo bastante. Lo que debeis hacer es cumplirla rigurosamente. Es una ley que respeta el derecho del escritor y que ampara los intereses de la sociedad. ¿Sabeis vosotros cómo no se respetaría el derecho del hombre que escribe? Os lo diré. Si estableciéseis mañana la censura, si vosotros, Gobierno, permitiéseis ú ordenáseis que un hombre, segun su voluntad, impidiera que se publicase una obra, entónces es claro que se atropellaba el derecho de los españoles, del hombre que escribe.

Pero la ley Nocedal no hace eso. La ley Nocedal, ¿qué dice? Lo mismo que vosotros decís; pero con la diferencia notable de que si el fiscal nota que hay un ataque á la religion, á la Reina, á la propiedad, á la familia, el fiscal, en nombre de la ley, suspende la circulacion; pero el autor, en

nombre de la ley, apela á seguida á un Tribunal de Justicia que está sobre él y está sobre el fiscal.

No es el juicio, no es la voluntad, no es el capricho de un hombre el que me veda á mí publicar mis ideas; es la justicia en nombre de las leyes. Mi derecho no se quebranta, porque no tengo derecho á atacar los santos principios, las grandes bases en que descansa la sociedad. No se quebranta mi derecho; lo que hace la ley es defender la sociedad.

La ley Nocedal es humana, es justa, es benéfica á la misma prensa. ¿Qué es vuestra ley? ¿Quién os pedía esa ley? Gracias á Dios que no podreis decir ahora que os la pedía la opinion pública, esa, segun vosotros, reina del mundo. Yo no la reconozco por tal. Mi reina es la verdad. Cuando la opinion es hija de la verdad, es el gran ministro de esa gran reina. Cuando la opinion es hija del error, entónces es su enemigo, su perseguidor, su verdugo; y por cierto que la historia del mundo nos dice que en muchas ocasiones le ha hecho pasar grandes trabajos. ¿Pero quereis que sea la reina del mundo la opinion? Séalo en buen hora. ¿Cuándo os ha dicho la opinion que hacía falta esa nueva ley? Señores diputados que me oís: vosotros sois representantes del país, venís de la ciudad, del pueblo, de la aldea, conoceis á los grandes y á los pequeños, á los ricos y á los pobres; ¿habeis oido á alguno que se doliera porque no tenía la prensa bastante libertad? ¿Algun elector os ha echado en rostro que no combatiéseis la odiosa ley Nocedal? Lo que habreis oido y visto es que las gentes sensatas están consternadas, no porque la prensa viva sujeta, sino porque la prensa vive asaz desenfrenada.

España quiere que sus hijos escriban; ¡y ójala escribieran sólo los que saben escribir! Pero no quiere, y se duele y se indigna al ver que escriben algunos, consintiéndolo el Gobierno, cosas que hubieran escandalizado y hecho llorar lágrimas de sangre á nuestros padres..... Señores diputados: concluyo, porque no puedo más. Mucho más tenía que decir; pero las fuerzas desfallecen, y concluyo. Quiero deciros una cosa, que en el momento, de oida, ponga acaso en vuestro ánimo maravilla y asombro. Señores diputados: las cosas como van, entiendo que no van bien. Señores diputados: en una ocasion hablamos aquí de la enseñanza; no se ha traído la cuestion para tratarla largamente, solemnemente; si Dios nos prolonga la vida parlamentaria, la traeremos y trataremos. Yo fui uno de los que dijeron que la enseñanza, en parte, estaba viciada; no dije que en todas las Univer-



sidades; no dije que en todas las escuelas; no dije que todas las cátedras; dije sólo que en algunas partes la enseñanza estaba viciada.

Señores diputados: yo he dicho también lo que una voz más autorizada y elocuente que la mía, la del Sr. Nocedal, confirmó: á saber, es, que la prensa arrojaba de continuo sobre el país ideas perniciosas, que cayendo entre nosotros, no causan gran daño, pero cayendo en la ciudad, en el pueblo, en la aldea, los causan irreparables, y van acabando de reclutar el ejército revolucionario. Señores diputados, yo os dije que la revolucion está vecina, casi llamando á la puerta, se sonrieron impávidos los ministros; no lo repetiré hoy; pues son felices soñando, ¡sueño mentiroso! que van á vivir largos días, no quiero entristecerles en sus ufanas alegrías. Pero á vosotros, os repito, que la revolucion está cercana, llamando casi á nuestra puerta.

Otros diputados, á quienes no llamais neos, la han proclamado de reciente en este sitio. Creedles, os dicen la verdad. Acordáos que no hace mucho tiempo la revolucion ordenada, pasaba por junto á este augusto edificio, y una voz fatídica nos daba el plazo de dos años y un día. Al oír esa voz, lo recuerdo muy bien, muchos de vosotros mentais en el semblante la tranquilidad que no estaba en el pecho. Después habeis dicho: hay disidencia entre dos personajes; tendremos paz y seguiremos gozando. ¡Qué ilusiones! La revolucion no necesita de esos personajes; cuando llegue su hora se levantará, y como ya os dije en otra ocasión, la revolucion anda sola y anda arrastrándolo todo: hombres y cosas, tronos y libertades. Todo esto os tengo dicho, y ahora voy á revelaros la cosa que indiqué hace un instante, la cual pondría quizás al oírlo en vuestro ánimo asombro y maravilla.

Yo no soy hombre de oposicion; tengo de ello dadas pruebas evidentes; y además, ¿pretendo yo por ventura ser ministro? No soy hombre de oposicion; amo á mi país como vosotros lo amais, y me acontece en ocasiones lo que en muchas os habrá acontecido á vosotros; muchos de vosotros, casi todos, habeis dejado pueblo y familia, y venido aquí por trabajar en el bien comun, y no en el meollo personal; casi todos vosotros no sentireis que os aguijonee la ambicion, ambicion de imperio, de riquezas y de honores. Exentos de ella, no buscareis otra gloria fuera de la purísima y santa de servir á la patria querida. Pero algunas veces habeis experimentado grandes desfallecimien-

tos de espíritu; habreis llegado á desesperar de la salud de la patria; habreis sentido la tentacion vivisima de dejar este sitio (á pesar de que se cobra aficion hasta á las paredes que se conocen), y volver al seno de vuestras familias, y vivir en la modesta oscuridad del hogar doméstico. Yo tambien he sentido, y hoy estoy sintiendo esa vivisima tentacion; yo no sé si me dejaré vencer de ella; pero si es que no me dejen vencer, si continúo entre vosotros, yo os digo, y no os asombreis, que si siguen las cosas como hasta hoy, que si se consiente en adelante como hasta hoy, que mansamente se vaya corrompiendo al pueblo, que mansamente vayan acreciendo las fuerzas revolucionarias, que mansamente se nos vaya arrastrando á la orilla del precipicio, yo os digo que ántes de caer me levantaré de aquí; yo os digo que con voz solemne y conciencia tranquila pediré un dia y otro dia la libertad absoluta de enseñanza y la libertad absoluta de la imprenta. Estoy harto de ver máscaras y harto de sufrir hipocresias.

Yo quiero sólo la libertad para el bien; yo no puedo querer la libertad para el mal; pero si es que nuestros Gobiernos están decididos á dar con cierta medida la libertad al mal, en ese caso hemos de buscar nosotros la salvacion en nosotros mismos. Yo no quiero que el pueblo español siga adormecido y despierte en los brazos de la revolucion. Me llamais revolucionario. ¡Ah! no lo soy; lo serán los que no hacen cumplir las leyes, y los que permiten la enseñanza ó la propagacion de las malas doctrinas. La inmensa mayoría del pueblo español descansa en el Gobierno, porque natural cosa es que el Gobierno guarde y defienda los grandes principios, dique robusto á la revolucion amenazante. Yo espero aún que los guardará y los defenderá; pero si contra mi esperanza viese que las cosas seguian como hasta aquí, en ese caso, os lo repito, no siendo revolucionario, sino siendo lógico, no por precipitar el triunfo del mal, sino por tentar un supremo esfuerzo para librarme de él; yo pediré la libertad absoluta de la prensa, la libertad absoluta de la enseñanza. Entónces, arrojando las máscaras los que las llevan puestas, veremos toda la verdad; entónces despertarán los dormidos y se alentarán los débiles, y grandes y pequeños, y ricos y pobres, y sacerdotes y legos, cuantos amen la fé de sus padres, el trono de sus Reyes, la propiedad, la familia, la libertad verdadera, los grandes principios, en una palabra, de esta hidalga y gloriosa nacion, habrán de acudir al sitio del combate; habrán de ocupar su puesto,

y todos unidos lucharemos á la sombra de nuestra bandera, y venceremos ó caeremos por el servicio de Dios y de la patria.

No sé si he acertado á explicarme bien: si ciertamente que hablando así no soy revolucionario, porque ante todo pido, ruego y conjuro al Gobierno y le digo: en alto lugar estás para ver desde él todos los males de la patria: armado estás con leyes y soldados para defender á la sociedad contra la revolución: ¿la defiendes? A tu lado estamos todos, y sin pedirle empleos por más señas. ¿Te reconoces impotente para defenderla? Pues en ese caso, no te asombres de lo que pido: yo lo pediré, y venga después lo que viniere, venga lo que esté dispuesto en los altos juicios de Dios, que es justo y misericordioso.

Nada más: una palabra sólo para concluir: tengo ya algunos años, y he visto mucho: estoy curado de espanto: fáltame, sin embargo, ver una cosa, y tengo de ella curiosidad. Tengo curiosidad de ver si alguno de esos señores que se llaman liberales, siente valor bastante para dar su voto á ese proyecto de ley que está sometido á nuestra discusión. He dicho.



## DISCURSOS

apoyando una enmienda al proyecto de contestacion al de la Corona.

La enmienda propuesta por el Sr. Aparisi decia así:

«El diputado que suscribe tiene la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al párrafo último del proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Los diputados de la nacion española temen entristecer con lo que van á decir el bondadoso corazon de vuestra Majestad; pero no serian completamente leales, si no fueran completamente sinceros. A punto han llegado las cosas, que es ya imposible no confesar humilde y noblemente que, con la mejor fe sin duda, y con la más laudable intencion, se ha errado lastimosamente el camino. Observando que en tiempos pasados no marchaba la cosa pública por el mejor, emprendimos otro nuevo, imaginando que por él había de arribar el pueblo español á region afortunada de paz y libertad.

«Señora: el pueblo español ha llegado al borde del abismo; es necesario salvarlo retrocediendo, sobre la unidad católica, fuerza y salud de la patria; sobre el Trono de vuestra Majestad, lazo de union y emblema de vuestras glorias; salvar, en fin, la libertad, aspiracion en todos tiempos de las almas generosas. Gravisimo es el mal; difícil el remedio; no imposible, Señora. No es imposible, si contando con la ayuda de Dios y con el leal concurso de la inmensa mayoría de los españoles, religiosa y monárquica, se trata con resuelta voluntad de ordenar la Hacienda; introducir economías; cortar corrupciones; corregir abusos, administrar á todos justicia, y sostener dentro y fuera de España, la causa del derecho y del honor, contra los insultos de la impiedad, ó las demasías brutales de la fuerza. No es imposible, Señora, si combatiéndose al espíritu revolucionario, que con el desprecio de la autoridad irrita y desenfrena ambiciones y concupiscencias y llega por los caminos de la anarquía el más innoble despotismo, se hace reinar en todas partes el principio católico, que, consagrando la autoridad y ennobleciendo la obediencia, afianza todos los derechos con cumplimiento de todas las obligaciones, y da al mundo pueblos sumisos y libres, y Reyes benignos y justicieros.»

En apoyo de esta enmienda, firmada para autorizar su lectura, por los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Juan Francisco Camacho, D. Juan Moret, D. Frutos Saavedra Meneeses, D. Ramon de Campoamor y D. Modesto Lafuente, dijo en la sesion del 4 de Febrero de 1865

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Señores diputados: no es difícil adivinar lo que vosotros, en estos momentos, al

verme en pié, probablemente pensais; vosotros, al ménos los que fuistes en las pasadas legislaturas mis compañeros muy queridos, pensais: «El Sr. Aparisi va de seguro á hablarnos de su antigua manía. En tiempos de la union liberal, cuando se hallaba ésta en la plenitud de su gloria, ya divisó en el horizonte español una temerosa nubecilla; despues le vió encapotado y negro; en adelante parecióle oír los pasos de la revolucion que se acercaba; al fin imaginó, sin duda, que la revolucion estaba golpeando á las puertas de la ciudad; hoy es capaz de decirnos que la revolucion ha entrado ya dentro de la ciudad.»

Lo que yo os he de decir, en breve lo sabreis: si me fuera lícito preguntar y á vosotros contestarme, yo os preguntaría: ¿Estamos bien? ¿Está el cielo sereno? ¿No amenazan por buena dicha á la patria amadísima eminentes peligros? ¿Qué es esto que vemos? ¿Qué es, cómo llamais, cómo definiís ese conjunto de cosas que se nos viene dolorosamente á los ojos; desconcierto en los que mandan; la Hacienda en la agonía; la prensa, salvas escepciones, desenfrenada; perturbacion en las ideas, confusion de lenguas, y sobre todo, fracciones de fracciones de partidos disueltos disputando eternamente, destronándose, deshonorándose? ¿Qué es esto? Esto no será revolucion; pero esto se llama, me duele decirlo, esto se llama *disolucion*.

Creedme, señores diputados, y me hareis justicia y merced; de mil amores guardaría hoy silencio; tuviera yo por buena dicha que los electores de Serranos no se acordaran esta vez del hijo humilde de Valencia; mas puesto que por la voluntad de ellos estoy aquí, me levanto á hablar, no sin vencer como siempre grandes repugnancias, y con profunda, indecible tristeza. No sé si tengo obligacion de hablar; pero sé que después de hablar he de sentir más tranquila mi conciencia.

Quisiera hablar con gran sencillez, cual conviene en dias tristes y solemnes; que no es esta ocasion para artificios retóricos, sino para decir clara y desnudamente toda la verdad.

Holgárame tambien, á ser posible, que por una hora ó dos (sentiría molestaros) olvidáseis prevenciones y preocupaciones de partido; os acordáseis solo de que sois españoles, que un español es quien os habla, vuestro compañero, vuestro amigo, uno de vosotros. ¡Ah, señores! Si hoy estamos separados, me da el corazon que andando el tiempo, y quizá no haya que andar mucho, estaremos unidos; que si

sobrevienen días turbados y borrascosos, si nos visita la revolución, sospecho que no hará gracia ni á los de la derecha, ni á los de la izquierda, ni á los del centro; á todos, sin esceptuar á ninguno, nos ha de medir con la misma rigorosísima vara; á todos los que hoy militamos en campos contrarios, á todos nos ha de echar, despiadada y cruel, en un campo comun.

Pensando en esto me ocurrió que hace años, siendo yo casi un niño, leí en cierta obra, apénas conocida, un trozo que me causó profunda sensación, en tanto grado, que son ya pasados largos años, y si no recuerdo la letra, recuerdo perfectamente la sustancia.

Alguna vez os he hablado de sueños; permitidme que os hable ahora de historia.

Era la obra á que aludo un discurso que á últimos del siglo XVII pronunció Fray Hortensio Paravicino, orador famoso, sobre el diluvio universal. Según él, en la vispera de aquel día en que el cielo había de ver á la tierra convertida en inmenso desierto de aguas, en la vispera de aquel día espantable, los hombres que eran sábios y libres, olvidados de Dios ó despreciadores de él, cantaban y danzaban, y dábanse enteros á todo linaje de placeres. Y dice el orador que el horizonte se encapotó de repente y comenzó furiosamente á llover, en términos, que no parecía sino que el cielo, convertido en agua, se venía sobre la tierra. Y pinta primero el asombro, y después el terror, y á la postre el pasmo de la gente: pálida y ansiosa abandonaba las poblaciones que invadian las aguas y corria á ganar las montañas vecinas, y trepaban por ellas hasta encaramarse á lo más empinado de las cumbres. En ellas encontraron hombres que eran en el día anterior mortales enemigos por cuestiones de amor, de honra, de hacienda: pero entónces no se acordaban de sus ódios, sino que huyendo el peligro horrible, apiñábanse unos contra otros, y se estrechaban, y se abrazaban. ¡Amargas caricias, exclama el orador, amargas caricias las de la necesidad; desesperados abrazos los de la agonía!

Pues bien: si llega el día de la revolución, la revolución será espantosa; todos nos hemos de ver en amarguísimos trances; muchos os habeis de encontrar en país extranjero, donde siempre se come el pan desabrido, y entónces... entónces, señores, nos miraremos, y nos volveremos á mirar atónitos, y diremos: «sin duda perdimos el juicio.» Y al pensar en los males de la patria por nuestro culpa, no po-

dremos contener las lágrimas, y nos arrojaremos los unos en brazos de los otros... ¡Amargas caricias las de la necesidad! ¡desesperados abrazos los de la agonía!

¿Aplaudís? Me alegro: argumento es que convence que vuestro corazón siente como el mío; lástima grande que no vea vuestro espíritu lo que ve mi espíritu. ¡Oh! Si lo viérais, comprenderiais que sería muy cuerdo, muy noble, y nos traería la bendición de la patria y la admiración del mundo, si movidos de un sentimiento sublime, arrojáramos lejos de nosotros ruines preocupaciones y ódios villanos, ó diésemos tregua, por algún tiempo al ménos, á nuestras iras patrióticas, y puesto que hay cuestiones gravísimas que deben resolverse hoy ántes que mañana; cuestiones que debemos examinar, no como hombres de partido; sino como españoles, pues tocan á la honra de España ó á la existencia de España; dejando á un lado luchas estériles en que sólo aspira á salir ganancioso el amor propio, con calma, con templanza, con patriotismo, procurásemos unidos salvar el orden en España y poner muy alto su honor á los ojos del mundo.

Todos convenís, porque sois buenos, en que sería este proceder cuerdo y noble y admirable, y sin embargo, si yo seriamente os lo propusiera, hasta las paredes de este Santuario de las leyes se reirían de mi candidez parlamentaria.

No hay remedio, es preciso luchar; llegó el día de la gran batalla; es preciso que España continúe asistiendo á ese eterno disputar sobre personas y sobre miserias. Ahora se abrirá un juicio solemne; los de la mayoría y vosotros, los de la minoría, ocupareis alternativamente el banquillo de los acusados. ¡Plegue á Dios infundiros templanza! Pero mucho me temo que vosotros los de la mayoría y vosotros los de la minoría saldréis destrozados de esta lucha, que la patria nada ganará, que sólo ganará quien hace mucho tiempo que está siempre ganando, ese terrible, ese funesto personaje para quien todos nosotros, sin quererlo y sin saberlo, miserablemente trabajamos.

Ese personaje se llama... revolución.

Señores diputados: paréceme que si no mienten las señas, asistimos al fin de una época; paréceme que estamos en el principio del fin.

España asemeja á una antigua y nobilísima casa en que el padre de familia, su jefe, puso el gobierno en manos de mayordomos; eran buenos, pero al fin mayordomos. La familia gastó más de lo que tenía y se dió suelta peligrosa á

hijos y sirvientes; y un día vino y encontróse el padre, á un mismo tiempo sin paz y sin hacienda.

¿Quién tiene la culpa de que España se asemeje á esa casa? Si me lo preguntais, contesto que todos; y si alguno se levanta á tirar la primera piedra, de seguro merece ser apedreado; y si alguno fuera inocente, yo quiero que se confiese pecador; que no es esta ocasion de humillar á nadie, sino de salvar, hijos de la misma patria, á la madre común, por nuestras culpas desdichada.

Con este intento, no hablo de tiempos pasados; ¡harto tenemos que entender en lo presente! Sin embargo, quisiera, porque conduce á mi propósito, traerlos á la memoria algún recuerdo. Recordad que en este sitio y de esa urna sacaban los secretarios, no sé si con mano trémula, papeletas en que estaba escrito un *sí* ó un *no*; un *sí* ó un *no* á la unidad católica, al Trono de San Fernando, á la augusta Señora que se sienta en ese Trono, y á quien la posteridad confirmará el sobrenombre que le hemos dado de *buena*. Entónces la necesidad, el temor, el valor grande y el intrépido corazón de un hombre crearon un gran partido, ¿por qué no hemos de decirlo? un gran partido. Este partido debió tener como por encargo providencial combatir la revolucion que avanzaba, combatir á la democracia demagógica que se presentaba en tierra española. Ese partido sin embargo, no lo hizo así. Llevaba en su seno un principio cuyo oficio natural era dividir, disolver, corromper y matar; y merced á ese principio, la democracia crecía y se agitaba, como reconoció solemnemente su orador más insigne, crecía y se agitaba, miéntras que por virtud de ese principio iba disolviéndose la union; y una tras otra abandonaron su campo cuatro fracciones, todas respetables; y el conde de Lucena se sintió débil, vaciló y cayó.

Pasaron después por ese banco tres sombras de ministerio. Miraflores, Arrazola, Mon; patricios insignes, buenos médicos, pero no para enfermo tan grave. Este enfermo estaba muy enfermo, y ellos se contentaban con perfumar la habitacion y hacerle cambiar de postura: alivios pasajeros. Con tales medicinas, ¿cómo se habia de curar el enfermo que tenía el mal en las entrañas?

Recuerdo lo que en tiempo del Sr. Mon vi en la córte y observé en provincias. En aquella sazón recordareis muy bien que la revolucion, que saca principalmente su fuerza de la flaqueza de los gobiernos, quiso dar gallarda muestra de sí, y por esa calle vecina, tanto que no parece exagera-



do decir que desde aquí podían oírse las pisadas, la revolución pasó en silencio amenazante y en pomposa procesion, como si quisiera que Madrid, capital de España, reconociera á sus futuros gobernantes. Y desde los campos Eliseos, bien os acordareis, intimó su voluntad y señaló un plazo fatal para cumplirla; si no me es falaz la memoria, el de dos años y un día. Algunos rieron entónces; los que piensan, temblaron. A poco pudisteis notar una vaga inquietud en los ánimos, y turbados los espíritus con ese vago y funesto presentir de próximas desdichas.

Recuerdo que entónces hablaba con los caídos, que suelen ver un poco más claro, y decían: no hay remedio, es inevitable la revolución: hablaba con los que ocupaban altos puestos, que semejantes á los bien hallados con vida próspera y holgada, temen morir, y sin embargo me decían: «peligro hay; pero no; la revolución no estallará este verano, á no ser que lograra seducir algún cuerpo del ejército.»

¡Triste país, pensaba yo, en que se libra la paz y el orden social en la fidelidad de un general ó de algunos sargentos á su bandera! Esto en Madrid.

Lo que observé en provincias, todos los que sois de provincias lo observaríais también. No hablo del descontento; el descontento es ya antiguo; llegaba, sin embargo, á su colmo; pero notaríaís además un desaliento profundísimo en todos los hombres conservadores. Yo hablé con muchos de aquellos que se estremecen al solo nombre de revolución y les vi encogerse, bajar tristemente la cabeza como quien se resigna dolorosamente á una fatalidad inevitable. Y no es que crean los hombres verdaderamente conservadores que no puede conjurarse la revolución, no; creen que puede conjurarse, que es posible, que es fácil; pero ven con dolor, que al cabo produce desmayo, que los gobiernos con sus casi increíbles ceguedades están llamando la revolución. Recuerdo que una vez desde este sitio increpé á la inmensa mayoría de los españoles porque escondían en sus casas su virtud y su patriotismo: fui quizá injusto con ellos; ellos no se arrojan á la calle, y no se ponen valerosamente al lado del Gobierno porque no tienen confianza en el Gobierno; porque temen que el Gobierno, sin quererlo y sin saberlo, les entregue en manos de la revolución que detestan. El desaliento general que observé, aquella triste resignación á un mal que por culpa de los Gobiernos parece inevitable, prueba que están muy postradas las fuerzas conservadoras. Ellas

costrarían nueva vida y gran vida, si hubiese en España Gobierno.

Por lo demás, en aquella sazón de cosas era comun sentir y general deseo que su Majestad constituyera un ministerio de fuerza, un ministerio que diese batalla á la revolucion; porque es claro que si la revolucion va creciendo y avanzando, ó habeis de caer sin gloria á sus piés, ó habeis de reñir con ella campal batalla, y vencer ó sucumbir; pero cuanto más se tarde en dar batalla, más debilitadas estarán las fuerzas conservadoras.

Tal era el comun sentir y general deseo: para dar la batalla se necesita un ministerio de fuerza. Cada cual, segun sus afectos, no quiero decir segun sus intereses, señalaba como al hombre predestinado al general duque de Valencia ó al general duque de Tetuan. Su Majestad la Reina llamó al primero á la presidencia de su Consejo.

Yo voy á hablar del duque de Valencia: yo voy á decir cosas que le serán desagradables; yo hablaré, como tengo de costumbre, sin ánimo de ofender, con la debida cortesía; que aunque la palabra mia es desaliñada y pobre, gracias á Dios soy bastante señor de ella, para que no se me escape ninguna inconveniente.

Yo hablaré del duque de Valencia, como hablé en otro tiempo del duque de Tetuan; yo he atacado mil veces enérgicamente al duque de Tetuan; pero nunca desconocí sus eminentes cualidades en la próspera fortuna y ménos en la adversa. Yo quiero decirlo ahora: aprobé en su tiempo la anexion de Santo Domingo, y no he de condenarla hoy. Palpité de júbilo al considerar con los ojos del espíritu tremolando sobre las torres de Tetuan las banderas de Isabel la Católica, y no he de escatimar ahora la gloria que ganó el conde de Lucena para su nombre y para su patria. No fué gloria cumplida; pero al cabo fué gloria.

Lo propio digo del general duque de Valencia. En su historia habrá cosas que repruebo; pero hay cosas que ensalzo. Yo no olvidaré nunca que ese hombre es el hombre de Bullwer, el hombre de 1848, y el que arrojó de España en aquella sazón al representante de la nacion más poderosa del mundo, reveló que tenia en su alma algo del alma del Cardenal Cisneros. Y digan lo que quieran, fué gran cosa en medio del trastorno general ver á ese hombre en pié, sereno, impávido al lado del Trono de su Reina, y á ese Trono levantarse con tranquila majestad, miéntras que todos los tronos de Europa temblaban y se derrumbaban algunos.

Dígolo esto para que sepa el general duque de Valencia que sé hacer justicia á cualidades eminentes y á hechos gloriosos, y comprenda con qué dolor, con qué profunda repugnancia, dentro de breves instantes he de decir cosas que le han de ser..... desagradables.

Se podía esperar algo, se debía esperar mucho del general Narvaez, del hombre que habia dado de sí pruebas tan gallardas en punto á claridad de entendimiento é intrepidez de corazon. Habia vivido además algunos años en Paris; habia vivido algunos en Loja, ¡grandes universidades para aprender la ciencia nueva! Pero el general Narvaez no la aprendió. Al ser llamado de nuevo á los Consejos de la Corona se presentaba una ocasion grande para un hombre grande; por lo visto esta tierra de España no los produce, agotada su virtud sin duda en sostener á un pueblo nobilísimo. Grande era esta ocasion para un hombre grande; pero el hombre de Bullwer, el hombre de 1848, el que pudo estudiar en Paris y aprender en Loja, no acertó á ver que el pueblo español está harto de luchas estériles, tiene hambre y sed de justicia y de libertad verdadera; los partidos políticos disueltos; la revolucion creciente y amenazando, ó no sintió corazon bastante para pronta y audazmente recoger toda la autoridad, todas las fuerzas morales, todas las fuerzas conservadoras del país, y levantarlas, y animarlas, y caer sobre la revolucion, y dar la batalla y vencerla; y después de tantas *situaciones* efimeras, después de tantos ministerios de partido, crear un *estado* fecundo y un Gobierno verdaderamente nacional.

Grande era esta ocasion para un grande hombre. Al ser llamado Narvaez, unos esperaban, otros temian: yo pronto desesperé: yo ví que su señoría no se iba hácia el Sr. Nocedal, sino que se iba hácia Gonzalez Brabo, y á seguida comprendí todo lo que habia de acontecer. Nombré al Sr. Nocedal; y no se ofenda su modestia, si yo, su amigo cada dia más cordial, afirmo que es uno de los pocos hombres que en medio de tantas ceguedades ve claro, y en medio de tanto miedo vergonzoso conserva generosísimos alientos.

El Sr. Duque de Valencia volvió la espalda al Sr. Nocedal, y fué á unirse al Sr. Gonzalez Brabo. Yo no ofendo al Sr. Gonzalez Brabo; no puedo ofenderle. ¿Por qué? Porque sólo puedo decir de él que salvo en dirigir elecciones, es liberal, muy liberal, eminentemente liberal..... al uso del dia. Esto no ha de tomarlo su señoría como ofensa; esto le sonará como lisonja. Por lo demás, nadie conoce mejor que

yo sus grandes cualidades. ¡Qué hombre! ¡Qué palabra tan pintoresca y animosa! ¡Qué corazón tan árdido dentro del pecho! ¡Qué hombre, en fin, si la naturaleza le hubiera hecho para *governar* y no para *agitar*! No lo creereis; pero el general Narvaez, abrazándose al Sr. Gonzalez Brabo, acabó de ahogar al partido moderado, y desde ese punto yo vi, sin tener larga vista, todo lo que habia de acontecer; yo vi que habíamos de tener una continuacion de la antigua fratricida lucha entre el partido moderado y la union liberal, una continuacion tristisima de aquella miserable subasta de liberalismo de que hablaba con elocuente voz mi amigo el Sr. Nocedal. Y eso es lo que pasa, y eso es lo que veis; y aquí no hay más que la continuacion de esa lucha y de esa subasta.

Conoceis el origen de esa lucha, y su historia fatal. El general Narvaez, entendido y valeroso, á pesar de la naturaleza que dudo yo que le hiciera moderado, se puso al frente de este partido; era su jefe reconocido, casi rey.

Llegaba poco después á muy altos puestos otro hombre nacido tambien para mandar; encontró el primer puesto ocupado, y esperó, porque es paciente: ese hombre era el conde de Lucena. Las circunstancias y su valor le pusieron al frente de otro partido, y el conde de Lucena, que dice que es liberal, cayó en la flaqueza de quererse manifestar más liberal que el partido moderado. Yo soy más liberal, dijo; el Sr. Gonzalez Brabo, en cinco años de enérgica lucha, contestó al señor general O'Donnell: no eres liberal; el liberal soy yo. El Sr. Gonzalez Brabo tuvo sin duda la idea de rejuvenecer al partido moderado por un procedimiento antiguo, introduciendo en las venas del viejo la sangre de la jóven, é introdujo en el partido moderado la sangre de la democracia. Ahora ha subido al poder; ahora se ha mostrado, y lo probaré á seguida, muy liberal; ahora me temo yo que estos señores de la union tengan el mal gusto de querer luchar en ese campo con el Sr. Gonzalez Brabo. Desde ahora lo anuncio: serán vencidos; fuera de elecciones, nadie le vence, y en elecciones no llevan ni llevarán ventaja á su señoría, ni sus antecesores ni sus sucesores; en elecciones todos creerán necesario influir, porque es necesario vivir. Por eso cuando observo que el Sr. Posada Herrera se levanta en este sitio y clama contra la corrupcion electoral, á mí no me edifica; pero confieso que es el hombre de más valor que hay en España.

Si el único encargo, si la obligacion única, si el único

altísimo deber del general Narvaez hubiera sido destruir á la union liberal, confieso que el plan estaba bien combinado, pero salió errada la cuenta. Hubo de decir: nombro ministro de la Gobernacion al regenerador del partido moderado; pongo por delante de él á los Sres. Arrazola y Seijas, ornamento y gloria del partido: de esta suerte los antiguos moderados, los recalcitrantes, no se atreverán con el Sr. Gonzalez Brabo por temor de atropellar á los Sres. Arrazola y Seijas. En este punto ya salió fallida la cuenta. Hubo de decir: me asocio á Gonzalez Brabo: él es el ministro mas liberal que puede haber en el mundo, y siéndolo, las cuatro fracciones protestantes de la union liberal vendrán á mi campo, ó por lo ménos, no retornarán al antiguo, y de esta suerte el ejército del general O'Donnell permanecerá flaco. Sobre esto hubo de pensar: halagaré al partido progresista, le lisonjearé, le llevaré, general en jefe, al campo electoral, y daré con él una batalla á la union liberal, y no quedará uno á vida (perdonadme la vulgaridad de la frase.)

Confieso que el plan estaba bien combinado, pero que la cuenta salió fallida: y fuera un gran pensamiento si vosotros fuéseis lo único malo que hay en España. Pero el lance está que nosotros no somos mejores; y el caso es que lo que hay que hacer en España es cerrar los ojos á cosas pasadas, perdonar estravíos, fundar un Gobierno, y recoger á todos los hijos de España. Muchos que ahora no edifican, serian ejemplares si en España hubiese Gobierno.

Salió, pues, á pesar de que el plan era bueno, fallida la cuenta; perdimos los que no tenemos mas pretension que ver pacífica y engrandecida á la patria; perdimos con vuestras luchas eternas; perdimos sobre todo con esa misera su-  
basta de que antes hablé; porque aquí, señores, no se entiende por ser más liberal el ser más justo, el guardar más religiosamente el derecho de todos, el aliviar las cargas del pueblo, el dar los empleos á la honradez y á la virtud, el mirar por los pobres y pequeños: no, no se entiende así; aquí pasa por más liberal ¡oh aberracion inconcebible! el que consiente más suelta á las pasiones, siquiera sean malas, el que deje más desamparados los intereses sagrados de la sociedad, el que favorece más abiertamente los crecimientos de la revolucion..... ¿Me engaño por ventura, señores diputados? ¿No es esto cierto? De ahí nace que lucheis unos con otros, y cada cual cuando le llega la vez ó se brinda la ocasion proclama doctrinas más liberales; de ello se goza la revolucion; la revolucion con ello adelanta; la revolucion, con

ello más poderosa, está á la puerta viéndoos despedazar miserablemente, y cuando esteis en lo mas reñido de la refriega, la revolucion puede dar el ultimo paso y barrernos miserablemente á todos y acabar con lo que amamos, con lo que respetamos, y acabar con ello á pesar de la majestad de los siglos que lo defiende y consagra. ¡Ah, qué poca elevacion de espiritu, siento decirlo, tienen nuestros hombres políticos! ¡Ah, cuán poca ambicion, hablo de aquella altisima ambicion que sólo sintieron los grandes hombres, se abriga en el pecho de nuestras hombres políticos! Porque ellos debian ver que hoy hemos llegado á punto en que no hay, no puede haber, no habrá mas que dos partidos; la revolucion tiene ya su jefe que la guía; además la revolucion no necesita jefes porque anda sola; lo que está vacante es un puesto eminente, el puesto de jefe de los ejércitos del orden. Quien lo ocupe, quien reuniendo todas las fuerzas conservadoras derrote á la revolucion estableciendo el reinado de la justicia, ese ganará fama imperecedera, su nombre quedará inscrito, mejor que en bronces y mármoles, en el corazon de los hombres, y ese nombre vivirá miéntras el mundo viviere.

Si me permitiera el señor Presidente descansar un momento.....

(El Sr. Presidente: Se suspende la discusion por espacio de diez minutos.)

Después de esta breve pausa, continuó su discurso y dijo

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Continuacion de la lucha, continuacion de subasta, batallas estériles, no buenos ejemplos, siempre ganando el personaje de quien hablé, la revolucion.

Yo no he de trazar la historia de todos los actos del Gobierno: os sería enojoso; ni conduce tampoco á mi propósito: me basta reseñar algunos, siempre hecha la salvedad de que no es mi intencion ofender, sino cumplir diciendo la verdad con una obligacion sagrada.

Los Consejeros de la Corona llegaron á la vida ministerial haciendo, digámoslo así, amables cortesías á la prensa, sonriéndola, y estoy por decir, adulándola. Prueba de ello y bien notable: no se contentaron con ofrecerla la condona de multas que no estuviesen satisfechas todavía, que esto no lo lleváramos á mal, y la generosidad siempre parece bien, sino que hicieron más, mucho más, lo que nun-

ca se pudo ocurrir á Posada, lo que nunca hiciera Cánovas, lo que no debe hacer ningun hombre de Gobierno, y fué ofrecer la devolucion de todas las penas pecuniarias impuestas, no recuerdo desde qué año, conforme á las leyes y tribunales de la nacion. Borró, digámoslo así, el ministerio las sentencias ejecutorias, quiso borrar los hechos, y el pobre pueblo español será quien pague ahora aquellas penas ó quien devuelva aquel dinero, si es que las Córtes aprobasen tan singular ofrecimiento. Esa disposicion del Ministerio será muy liberal, pero es muy injusta; y diré más, es revolucionaria.

Los que esto hicieron ó pensaron, consintieron á la prensa, no diré libertad, sino licencia desenfrenada. Gran parte de la prensa atacó lo que hay de más sagrado y venerando en España. Las instituciones más altas, las personas más sagradas vieron indignamente vulnerados su carácter y su existencia: sirvió de blanco á la cólera de las facciones hasta la persona del Monarca, que es inviolable.... Esto no lo digo yo; esto lo ha dicho el ministro de la Gobernacion en aquella extraña circular que no tuvo modelo, y es muy posible que no tenga copia. ¿Cónque en esta tierra católica y caballerosa de España se ha atacado á la Religion y á la Monarquía, y hecho blanco de la cólera de las facciones á la misma Reina, Reina y Señora?

¿Y por qué lo habeis consentido? Respondedme: ¿por qué lo habeis consentido?

¡Ah! si me engaño, pronto estoy á rectificar mi error; lo habeis consentido por el afan pueril de aparecer más liberales que la union liberal. ¡Qué trastorno tan lamentable en las ideas! ¿Es ser liberal matar las leyes y encadenar al magistrado?.... ¡Ah, Sr. Arrazola, Sr. Arrazola! Dignísimo Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, custodio fiel, guardador incorruptible de las leyes de España, yo retrocedo ante vuestras nobles canas é ilustres merecimientos; pero yo.... no puedo ménos de esclamar con muchísimo dolor: ¡ah, Sr. Arrazola, Sr. Arrazola!

Podiais exponer vuestras personas á la ira y al insulto de las facciones; pero no podiais exponer augustas personas é instituciones venerandas; podiais exponer vuestras personas, y.... no debiais, porque vuestra honra es la honra de vuestros hijos, porque estais revestidos de alta autoridad, y cuando padece la persona, padece tambien la autoridad; y á nosotros nos importa que la autoridad esté muy alta y sea muy respetada.

Ocúrreseme en este momento que si hubiera un Rey que dijera á sus Ministros: permitid que me ofendan, que me ataquen, que me escarnezcan, ese Rey seria un insensato, que dejaría en ese mismo acto de ser Rey: ¿era por ventura suya la autoridad, la realeza? La autoridad suprema en un país, merced á la cual la sociedad humana vive en paz, y en órden, y en justicia, ese *quid divinum* que existe en todos los Estados, ya sean monárquicos, ya republicanos, ¿es por ventura propiedad de algun hombre? ¿Por ventura no viene de Aquel que ha creado la sociedad, y por consiguiente la ha dado los elementos necesarios para vivir y perfeccionarse conforme á las miras divinas? ¡Ah, señores Ministros, señores Ministros!

Uno de los señores ministros, á quien respeto mucho, meditando sobre un punto importantísimo, hubo de comprender que el que es dueño de la juventud es dueño del porvenir; hubo de comprender que en un pueblo en que no hay libertad de enseñanza, es cosa de todo punto insensata, apartada de toda razon, que con el dinero que paga el pueblo católico y monárquico se pueda criar y educar jóvenes racionalistas ó republicanos.

Consultados sus compañeros, y fuerte con su apoyo, redactó y publicó una circular que adolece de algunos lunares, pero que honra verdaderamente la ancianidad y acredita sus sentimientos católicos y españoles.

En esa circular, después de sentar que hay maestros que abusan de la confianza con que les son entregados sus discípulos, se dice entre otras cosas: «No cabe en la razon concebir que los que en voz alta proclaman y pregonan ciertas doctrinas, puedan con provecho comun ni con honra propia enseñar en lugar alguno otras muy diversas ó hasta contrarias. Y por otra parte, ¡qué desvario tan funesto no es el convertirse en declarado enemigo de nuestras instituciones civiles y religiosas, quien por su cargo está dentro de estas mismas, y de ellas ha recibido la investidura de la dignidad de que con razon está ufano!

Su señoría dijo, no sé en qué parte, que no aludía con estas palabras á persona alguna. Pues lo dijo su señoría, es verdad. Pero yo, que en este momento no voy á censurar ni á caer sobre el Gobierno, quiero historiar sencilla, veridicamente lo que pasó con motivo de la circular, y lo que apareció que pasaba á los ojos del país. Creyó Madrid, creyó España que se aludía á cierta persona.

De esa persona hablé ya en otra ocasion, y hablé (ruego



á los señores diputados que me crean), hablé con un sentimiento indecible. Dije de él que era mi pariente, sangre de mi sangre, á quien conozco desde los primeros años de su vida, á quien he querido mucho, á quien quiero todavía, ingenio brillante, espíritu estraviado..... (*Murmullos en una tribuna.*) Que calle esa tribuna, que está hablando un diputado de la nación española.

Pues bien: ved lo que apareció á los ojos del país. Apareció que se aludía ó se creyó que se aludía á cierta persona, y apareció á los ojos de este país esa persona, levantándose, irguiéndose, poniéndose frente á frente del Gobierno de su Majestad, y como hablándole de poder á poder. Y esa persona le dijo en sustancia: yo soy la democracia: lo que el periódico que dirijo condena, eso condeno: lo que aplauda, eso aplaudo: yo soy la democracia: ¿os falta algun dato para condenarme? Yo espero envuelto en mi toga honrada á ver si el Gobierno se atreve á tocar á ella con *mano aleve*. Esto dijo en sustancia, esto apareció á los ojos del país que decía. El Gobierno lo oyó, el Gobierno calló. Apareció entonces, será ilusion, será engaño, mas apareció entonces que aquel hombre quedaba superior al Gobierno, é inclinándose sobre él, dejaba caer estas frias y amargas palabras: «Despues de todo, la circular no es más que uno de esos golpes que si merecen censura cuando no se ejecutan en un individuo, ridiculizan á un Gobierno; en una palabra, la circular no es más que una amenaza desvirtuada, como todas las de su especie, si no va seguida del castigo que merece.» Apareció á los ojos del país que ese hombre trataba de enseñar al Gobierno su obligacion, y que el Gobierno no aprendía.

El Gobierno siguió callando: entonces, me duele decirlo, pareció á los ojos del país que el demócrata, que habia retado, que habia enseñado, despreció al Gobierno y lo entregó á la gacetilla para que en cierto modo le castigase. Y yo ví, y vosotros visteis, cómo tuvo la audacia de apodar al hombre de Bullwer, al hombre de 1848, ¿podré decirlo? A ese hombre, á pesar de su grandeza, le llamó el enano de la Venta, y viejo niño, y apóstata á ese anciano respetable, á pesar de su profundo saber y de su elocuencia prodigiosa.

Todo esto ví; todo esto leí, y no es afectacion: os digo la verdad; no recuerdo haber sentido en mi vida más profunda y más amarga tristeza. Yo, lo repito, yo deseo todo bien á cierta persona; si estuviera en la desgracia, yo le socorreria: si viesese á mi casa, estaria en su casa; pero yo debo querer infinitamente más que á él á los altares de mi patria y al

trono de mis Reyes; y yo no puedo consolarme al pensar que el demócrata se mostró gran demócrata, y el Gobierno de mi país pobre Gobierno.

Degradado por la mano de la democracia, pudo exclamar como aquel Rey herido por la mano de Dios: «Yo no soy Rey, soy triste sombra de Rey.»

Desde entonces yo me despedí de la esperanza; mientras os sentéis en ese banco, devolvédmela, yo os lo ruego: grandes yerros pueden borrarse con insignes aciertos. Devolvedme la esperanza, yo os lo ruego: mas no me atrevo á esperarlo. ¡Pluguiera á Dios que me engañara! Pero..... á mis ojos ese Ministerio está ya herido con llaga incurable; vivirá poco, y vivirá mal, huele á muerte próxima.

Mas yo no veo en su muerte la de algunos hombres políticos: veo la del partido moderado, la del partido conservador, más ó ménos liberal; en una palabra, la muerte de los partidos medios.

En los últimos días de Diocleciano, cundíase en Roma la fama de que en las calladas horas de la noche sonaba en los aires una voz lastimera que decía: «¡los dioses se van!» Pues bien; todos los hombres cuya mirada no se detiene en la sobrehaz de las cosas, sino que penetra en las entrañas de ellas, ven claramente que los partidos medios se van, que todo esto se va.

No há mucho cundian en Madrid rumores misteriosos sobre golpes de Estado; es seguro que el Ministerio no ha pensado en golpes de Estado; pero muchos piensan en golpes contra el Estado.

Esos rumores son expresion fiel de la conciencia pública: está en la conciencia pública que no se puede vivir como vivimos: que amenaza un gran acontecimiento; que van madurándose las cosas, y aparejándose para la dictadura ó para la revolucion.

Hay hombres que creen que la sociedad está fuera de su asiento, y que es necesario volverla á él; que es necesario volverla, si ha de salvarse, á las vías católicas, de las que anda lastimosamente extraviada. Estos son los hombres de orden.

Hay hombres que lo esperan todo de la razon soberana; pero imaginan que en la atmósfera hay grandes corrupciones, y que para purificarla y vivir se necesitan grandes tempestades. Estos son los hombres de la libertad.

Únos y otros saben perfectamente lo que quieren, y á dónde van.

Hay hombres, en fin, de buena fé (á nadie la niego), que después de muy dolorosas experiencias se obstinan todavía en el trabajo vano de las Danaides, ó en el estéril de Sísifo.

Esos son los hombres que fantasean conciliar la libertad con el orden; y hágoles merced afirmando que no saben lo que dicen, porque se concilia lo que es contrario, no lo que es amigo, y el orden y la libertad, no el orden de Varsovia ni la libertad de Danton, sino el orden verdadero y la libertad verdadera, son desde el principio de las edades humanas gemelos. Estoy por decir que son una misma cosa, y que la libertad se entraña en el orden, puesto que así en lo moral como en lo físico consiste el orden en ocupar cada sér el lugar que le es propio, y en obrar conforme á las leyes de su naturaleza.

Lo que intentan esos hombres, sin saberlo, es conciliar el orden con la revolucion, y esta en verdad es empresa que no han de llevar á feliz término. Comenzaré á creer que es posible, despues que les haya visto conciliar la luz con las tinieblas.

Siempre distinguiendo, nunca afirmando, hay hombres religiosos que sin duda consienten, por amor á la ciencia, que se ofenda á la religion: hombres monárquicos que ven el *quid divinum* en la persona del Rey, lo cual no impide que crean casi en la soberanía de la muchedumbre, ese otro Rey monstruoso con un millon de cabezas. Y alguno de estos monárquicos son tales, que cuando vientos prósperos les llevan hácia el poder, levantan los ojos á altísimos lugares, y alaban y bendicen y adoran; mas cuando vientos adversos les alejan del poder, los miran tambien y se inspiran sin duda con la contemplacion de ellos, y saben escribir sobre *veleidades*, ó se atreven á escribir sobre misterios.

No; no puede conciliarse el orden con la revolucion: alborea ya el dia (y recuerdo en este punto las magnificas frases de Donoso Cortés), alborea ya el dia de las grandes afirmaciones y de las grandes negaciones: el dia en que cansado el pueblo de oír el pró y el contra en toda cuestion, se derramará por esas calles y por esas plazas volcando en el polvo la cátedra de los sofistas, y pidiendo á gritos á Jesus ó á Barrabás.

Los partidos medios se van: todo esto se va.

Si lo dudais, poned los ojos en el gran partido conservador: el enfermo está muy enfermo. ¿Qué dolencia le aqueja? No se sabe el nombre de la enfermedad, pero nótese en él

descomposicion orgánica. Si es así, corred á la parroquia y averiguad dónde vive el sepulturero.

Considerando ese gran partido conservador, si puede llamarse partido el conjunto de doce banderías que arden en perpétua fratricida lucha, ¿por qué no se unen? La democracia los mira y avanza: el peligro es terrible, inminente: unidos, aun podrían resistir; discordes, son perdidos. Y sin embargo, no se miran: no hay fuerza humana que les una. ¡Disolucion!

Dicen que les separan grandes cuestiones de principios; y lo dicen de buena fé, con una candidez asombrosa. ¡De principios! De fines en todo caso. Afirmo que si al amanecer en el día de mañana despertaran dejando en su sueño historia, antecedentes, amor propio lastimado ó ambicion impaciente, habian de mirarse y admirarse casi todos los hombres políticos de nuestro país, considerando cuáles son las diferencias que les separan, y cuán pueril es no olvidarlas siendo tan baladíes en presencia del mortal enemigo.

Hago justicia á los españoles: no es en mi juicio el amor al presupuesto lo que trae los ánimos enconados: es móvil más generoso ó más disculpable; la ambicion, muchas veces legítima; el amor propio herido, y otra cosa, en fin, que os diré..... Es, que conforme, no á la Constitucion del Estado, sino á ciertas prácticas galicanas, hemos trasformado al Rey en una especie de Dios de los deistas, hemos hecho de los ministros una especie de reyezuelos, y somos de tan altiva condicion los españoles que sufrimos mal que nos rija quien no es nacido en las gradas del Trono, y nos acostumbremos mal á mirar como Reyes á los que conocemos simples y oscuros mortales; y para que ellos sean Reyes queremos serlo nosotros; queremos al ménos participar todos de la realeza; y somos quinientos que con este propósito disputamos eternamente alborotando á la nacion.

¿Cuántos reyes conocisteis en Castilla? preguntaba don Enrique el Doliente al Arzobispo de Toledo. Tres, contestó el Prelado: conocí al abuelo y al padre de V. A. y á V. A. ¿Cómo puede ser eso, repuso el Doliente, si yo, siendo tan mozo, he conocido más de veinte?

Veinte reyezuelos habia en Castilla; por eso andaba el reino tan perdido. Pues en España hay quinientos que lo son ó aspiran á serlo, haciendo partijas de la soberanía indivisible como la túnica inconsútil de Jesucristo.

¿No os digo la verdad? Pues desmentidme: unios; no asemejéis á los griegos del bajo imperio: no á los zегries y

Abencerrajes de la espirante Granada: todos sois unos, todos conservadores: por vuestro bien, por el bien de la patria, concertad paces, entendedos, resistid, venced. Yo me daré el parabien... Pero no os unireis; no hay fuerza humana que os una... ¡Disolucion!

Señor Presidente, hoy me ha de ser imposible concluir; faltan no muchos minutos para terminar las horas de Reglamento: estoy fatigado. Me atrevo á esperar de la bondad de su señoría que la tenga en suspender la sesion.

(El Sr. Presidente: En consideracion al estado de su señoría, próximas las horas de Reglamento, y habiendo de ocupar el tiempo que falta con la lectura del despacho, se suspende esta discusion.)

Continuando en el uso de la palabra, en la sesion del 6 de Febrero de 1855, dijo

El Sr. APARISI Y GULJARRO: Continúa la lucha, continuará la subasta. Anteayer os decía: la union liberal procuró en su tiempo disolver cuanto ántes al partido moderado; no lo consiguió de todo punto: el partido moderado ha extremado sus fuerzas para matar á la union liberal; tampoco lo ha conseguido: siguen uno y otro partido combatiéndose sin tregua ni reposo; siguen compitiendo ó rivalizando en liberalismo; de ahí que sin ganar un solo prosélito, favorezcan los crecimientos de la revolucion. El partido conservador, por lo demás, que comprende esos dos grupos, está dividido no sé si en ocho ó doce fracciones, disputando eternamente, despedazándose, deshonorándose: unidas podrian resistir; discordes, á la larga serán arrolladas por la corriente revolucionaria. Anteayer rogaba yo á todas esas fracciones y á todos vosotros que os uniérais, pero añadía: no os unireis, no hay fuerzas humanas que os unan. Ahora añado: si os uniérais por arte milagroso, caso de conservar entre vosotros el principio de que hablé, cuyo natural oficio es dividir y corromper, habríais de vivir una vida breve, asustadiza, trabajosa; con ese principio que enflaquece no tendríais fuerzas, no las tendrá el ministerio que se sienta en esos bancos para resolver gravísimas cuestiones, para resolver dos cuestiones, sobradas las dos para acabar con él, y una de ellas bastante á este objeto: la cuestion de Hacienda; la cuestion de imprenta.

Algunas palabras sobre una y sobre otra; reclamo vuestra indulgencia; no me siento bien esta tarde, y por tanto he de estar mal.

Cuestion de Hacienda. Cuando tuve yo la honra de sentarme por vez primera en estos bancos ó á poco de tenerla, ya empecé á pedir con voz inútil pero incansable, «justicia y economías;» yo confesé llanamente que entendía poco de achaques de Hacienda; que la parte sublime de las teorías económicas se me escapaba; pero que buenamente comprendía la parte vulgar: yo estoy mucho por lo vulgar: lo vulgar, esto es, lo que cree todo el mundo, tiene la sancion del sentido comun; salvo rarísimas escepciones, es la verdad. Decía yo entónces: casa que muda de administrador cada año, casa perdida; familia que gasta más de lo que tiene, familia que camina derechamente al Hospício. Y añadía: nosotros gastamos más de lo que tenemos; si fuéramos ricos podríamos vestir joyantes sedas é ir en coche; si no somos ricos, contentémonos con andar á pié, y vestir paño modesto. Recuerdo que entónces, como quiera que la union liberal presentó un proyecto de ley para vender restos de bienes de aquel riquísimo patrimonio que la piedad de los siglos pasados acumuló en favor especialmente de los pobres y pequeños, yo me levanté y lo combatí; vais á hacer, dije, almoneda de esta gran casa que se llama España: miéntras dure la almoneda viviremos y áun gozaremos: después se ofrecerá á vuestros ojos la horrible, la vergonzosa bancarota.

Ha trascurrido no mucho tiempo; ¿cómo estamos en punto á Hacienda? El señor ministro os lo ha dicho: no estamos bien; al señor ministro actual, sin embargo, digole yo lo que dije en sus tiempos al Sr. Salaverria: «justicia y economías;» el Sr. Salaverria no las hizo, el Sr. Barzanallana probablemente no las hará. ¿Es que no lo desean? No, señores: yo he hablado de uno y otro, del Sr. Salaverria y del Sr. Barzanallana, y lo que vosotros decís de ellos, lo que sabeis, lo que pensais quiero decirlo en voz tan alta que lo oiga toda España. Es la verdad que los dos son hombres de probidad exquisita, de clara inteligencia, de ardiente deseo por el bien comun; dos hombres de quienes he dicho fuera de aquí, y digo ahora aquí, que son los ministros á quienes acaso he tenido aficion más extremada; pero ni el Sr. Salaverria hizo economías, ni el Sr. Barzanallana probablemente las hará. Y hasta cierto punto les disculpo, porque hay alguna cosa superior, hay algo fatal que pesa sobre los ministros de Hacienda que no les deja obrar como ellos desearan en bien de los pueblos. El Sr. Salaverria, el Sr. Barzanallana os dirán: dadnos buena política y os daremos buena Hacienda; dadnos órden verdadero y florecerá

el crédito y obrará maravillas; dadnos vivir libres, y no bajo la presión de los 500 reyezuelos con sus exigencias perdurables, y tendremos ménos empleados, y los tendremos mejores, y gastaremos ménos y recaudaremos más.

Esto dirán, y no sin razón; porque en hecho de verdad la cuestión económica se enlaza estrechamente con la cuestión política; pero tendrán razón contra algunos; no la tendrán contra los que un día y otro día no aprobaron, sino condenaron cierta política; no aprobaron, sino condenaron prácticas nacidas en otra tierra y en mal hora traídas á esta sincera y leal, noble y libérrima de España. Contra mí no tendrán razón, ó insisto por consiguiente reclamando *justicia y economía*.

Pero el Sr. Barzanallana nos ha dicho, y nos repetirá, que él está sin culpa, pues al llegar al ministerio hase encontrado con grandes obligaciones y con pocos fondos para atenderlas; que si por desdicha se las desatiende, quien ha de padecer es el crédito y la honra de España, y es necesario por tanto que se le faciliten medios para salvar á aquel y dejar á esta bien puesta.

Esto es verdad, como es verdad que esta cuestión no es cuestión de partido, como es verdad que debemos resolverla á fuer de españoles que escuchan solamente la voz de su conciencia, que solamente se acuerdan del juramento que prestaron sobre los santos Evangelios.

No se puede negar en casos semejantes á ningún Gobierno los necesarios recursos; pero el Sr. Barzanallana ya sabeis lo que nos pide, y yo, francamente, después de no pocas meditaciones y largas angustias, me veo en el doloroso trance de decirle que no puedo complacerle; no puedo votar ese anticipo que no resuelve la cuestión de Hacienda. No puedo votarle por muchas razones; apuntaré algunas; porque sería carga para muchos y beneficio para algunos; beneficio no ilegítimo, lo comprendo bien, pero siempre de mal ejemplo para el pueblo. No puedo votarle, porque ese ejemplo no quiero darle á mi país, y ménos en las circunstancias adversas en que se encuentra. Una crisis tenaz tiene paralizado el comercio, postrada la industria y la agricultura: Castilla padece, Cataluña se agita, Valencia está desolada. Con decir Valencia, con decir que soy nacido en ella y soy diputado por ella lo he dicho todo.

Yo he llamado muchas veces en este sitio á mi querida Valencia, *Valencia la hermosa*, debo llamarla hoy *Valencia la malhadada*; porque hace años que gravísimos males la

trabajan, y de reciente, todos lo sabeis, la ha visitado una espantosisima calamidad. Hoy mismo, hace muy poco, he presentado sobre la mesa dos exposiciones firmadas por personas de todas opiniones. Valencia que nunca ha sido la segunda en acudir al bien comun con su riqueza ó con la sangre de sus hijos, hoy con voz dolorosa dice al Gobierno y á las Córtes esta sola palabra: *no me es posible*.

Cuando considero estas cosas, y de otra parte que el Gobierno es débil ó parece serlo, y parecerlo es serlo, y que los partidos están encarnizados y el país descontento, y el año en que vivimos el año 1865; cuando todo esto considero, me manda mi conciencia que os diga, señores Ministros, que..... no puedo votar ese anticipo.

Se me objetará: ¿pues no habeis dicho que estábamos en la necesidad de facilitar medios al Gobierno? Si lo he dicho, y si lo quiero; pero no me agrada, francamente, el medio que el Gobierno me propone. Es que no hay otros medios, me dicen algunos: creo que sí los hay; y por cierto que ántes que de ello me olvide, quiero cumplir un encargo que me acaba de hacer uno que fué compañero nuestro y diputado ilustre, y que ha prestado en últimos tiempos y en apartadas regiones servicios ilustres á la patria. Este antiguo compañero nuestro, el Sr. Salazar y Mazarrredo, me ha rogado que os manifestára que en breve, segun trazas, se concertaran paces con el Perú, que reconoceremos naturalmente su independendencia, y que será muy puesto en razon que con mayor que en Grecia y Bélgica, cargue aquella república con la parte proporcional de deudas que en la sazón en que se emancipó tenía España, y pesaba naturalmente sobre todas las provincias. Esto parece justisimo, y no hay que olvidar que tenemos entre manos buena hipoteca, puesto que las islas Chinchas representan nada ménos el valor de 9.000 millones; y sería de desear que al tratar paces y reconocer la independendencia, no olvidásemos ajustar un tratado de comercio; merced al cual pudiésemos obtener más bajo el precio del guano, cosa que agradecería España, y singularmente mi pobre provincia de Valencia.

Pero si me decis que el recurso que indico será para mañana y no para hoy; si me afirmáis que en los instantes presentes no hay otro medio que el propuesto por el señor ministro de Hacienda, aunque yo lo tuviera por cierto, áun concediéndolo de gracia, ved lo que diría.

Recónozco que la operacion que propone el Sr. Barzanallana, si puedo expresarme en términos no muy propios, es



una operacion honrada y está exenta de toda sospecha; verdad es que su señoría siempre debe estarlo y es digno de estarlo, y quien tratase de estender una sombra sobre la limpia fama de su señoría, sería un hombre indigno; y esto no es lisonja, es justicia, porque tanto de su señoría como del Sr. Salaverría pensamos todos que llevan en su nombre una ejecutoria de probidad; pero dando de gracia que sólo existe ese medio, yo me dirigiria á su señoría y al Gobierno por bien propio suyo, por bien de España, rogándole que me hiciera posible al ménos votar, no diré un anticipo de 600 millones, pero sí un anticipo de los millones que fueran realmente necesarios, porque tal como me presenta el proyecto no me lo hace posible.

Señores: un amigo ó un conocido se viene á mi casa; se halla en grande apuro; necesita algunos miles de reales; si se los facilito, salvo quizá su honra; soy pobre, dudo: casualmente cobré una cantidad; téngolo secreto por evitar exigencias de mi mujer y de mis hijos; el amigo me ruega; vacilo; ¡repugna tanto decir que no! ¡Es tan dulce la satisfaccion que experimenta el alma cuando se favorece á un amigo! Siento, pues, una tentacion virtuosa; tomo el dinero, á hurto de mi mujer, y con secreto júbilo lo pongo en sus manos; me lo agradece y deja mi casa; pero entra á seguida otro amigo y sé por él que aquel buen señor se gozaba en la anterior noche en una butaca en el teatro Real, y aun me acaba de tomar un nuevo criado á su servicio. Me indigno al saberlo; tentaciones tengo de correr á su casa y arrancarle el dinero.

¿No es esto natural? Pues bien: yo digo al Gobierno: ¿Párecete bien que en el mismo dia ó al dia siguiente de reunirnos en secciones nos diese á leer en la *Gaceta*, á nosotros diputados, y á todo el pais que representamos, que habia el ministerio caido en el felicísimo pensamiento de dividir en dos la direccion de sanidad y de beneficencia, y que en vez de un director tuviésemos dos directores, y que en vez de pagar 50.000 se paguen 100.000? ¿Párecete bien esto al Gobierno? Me parece que es verdad lo que digo. (*El señor ministro de Hacienda*: No, no señor.) Bien; se dirá que no se gasta más; pero yo diré que se podia gastar ménos; que se podia ahorrar al méaos 50.000 reales. Y esto, en sí considerado, vale poco; como gravámen, es cosa leve; como síntoma, es cosa grave.

Así se dispone mal los ánimos para hacer un nuevo sacrificio; así no nos haceis posible que nosotros aumentemos en

un átomo la ruda carga que pesa sobre los pueblos. Hacedlo posible, haced que yo pueda decir al pueblo que represento y que todos vosotros podiais decir á los pueblos que representais: Señores; hemos comprendido que andábamos mal, hemos comprendido que familia que gasta más de lo que tiene va derechamente á su ruina; se trata de cambiar de sistema; se trata de hacer grandes economías, es doloroso, pero..... se va á suprimir una tercera ó cuarta parte de empleados; como los ferro-carriles han aproximado las distancias, muchos gobiernos de provincia ya no son necesarios; sensible es disminuir el ejército en las presentes circunstancias; pero vale más tener 10,000 hombres ménos sobre las armas, que tener á un pueblo sobrecargado con tributos llegando al término del descontento. Y aún más que eso: nosotros nos hemos acordado de lo que decia el Santo Rey de Castilla: «más que á las lanzas de los moros temo yo á las murmuraciones de las viejas de mi tierra de Castilla;» nosotros nos hemos acordado de lo que decia aquel gran Rey de Aragon: «Ah, jubon, jubon mio: tres mangas has gastado y aun no estas roto.» Nos proponemos, pues, vivir modestísimamente, en tal grado que los ministros y altos empleados se quedarán sin coche; en tal grado que nosotros mismos no hemos regateado una miseria, el franqueo previo: poco vale, pero..... hasta esa leve ventaja renunciamos.

Si yo pudiese decir esto á los pueblos, no tendria inconveniente en añadir: pues á pesar de todo aún faltan 200 ó 300 millones; es necesario hacer un sacrificio; es necesario que se salve la Hacienda; es necesario que se salve el crédito español; porque la bancarota es el deshonor, y un español no puede querer el deshonor de su patria. Pero ¿puedo yo hablarles en estos términos á los pueblos?

Todavía añadiré algo más. Si se han de anticipar 200 ó 300 millones, será cosa justa que los anticipemos nosotros, los 220.000 electores que hay en España. ¿Por qué? Porque el papel, no en manos pobres, perderá ménos, porque podremos negociarlo con un 5 ó un 10 de pérdida, y en ese caso el anticipo se reduce á 20 ó 30 millones, carga ligera. ¿Por qué? Porque si es carga, debemos tomarla nosotros sobre nuestros propios hombros; nosotros, los 220.000 electores, que tenemos una culpa muy principal en que se hayan aumentado desmesuradamente los gastos de España.

¿Podeis hacer esto? Es favor, es merced que yo os ruego por bien nuestro, por bien del país. ¿Lo podeis hacer? Yo voto veinte veces el proyecto. ¿No lo podeis hacer? Yo os

digo en ese caso lo que el jurado de Sevilla Cárcamo decia al Conde-Duque de Olivares: «señor Conde, eso no puedo hacerlo en conciencia.» Y contestó el Conde: «¿Qué me importa que el demonio se lleve á un jurado por Sevilla?» Respondió Cárcamo: «A vuestra merced no le importa, pero al jurado le importa.»

Lo anuncio tristemente: me da el corazon que no habeis de resolver la cuestion de Hacienda; lo anuncio tristemente: me da el corazon que no habeis de resolver tampoco la cuestion de imprenta.

Hablemos de imprenta. Amo el libro, aprecio la revista; si he de decir la verdad, no gusto mucho del periódico. No me llameis por eso enemigo de las luces, pues yo aprecio las revistas y amo los libros. Yo quiero luz, pero agradeciera más que viniese la luz de la revista ó del libro que no del periódico. Y esto lo comprenderán todos y lo comprenderán los periodistas, muchos de ellos personas de mérito distinguido. No gusto del periódico, porque el periódico, si bien se considera, es un libro mal hecho, un libro cuyas hojas se escriben todos los dias muy de prisa; por tanto padecen cosas respetables en ocasiones bajo la pluma del periodista, entre otras la hermosa lengua de Castilla; y como se escribe tan aprisa en el calor del combate, sobreexcitado el interés, la ira encendida, se dice muchas veces lo que no se quiere, muchísimas lo que no se debe. Ahora si hay periodistas, y los hay, que venciendo todo linaje de dificultades, escriben en la lengua de Cervantes, derramando sanas ideas sobre el pueblo español, en ese caso yo les alabo, les admiro, les pongo sobre mi cabeza.

Por lo demás, os repito que amo el libro, aprecio las revistas y gusto poco de los periódicos. Mas puesto que los hay, y puesto que discuten, convendréis conmigo que conforme á buena razon, y conforme á la ley hay cosas y personas venerandas y sagradas que están puestas fuera de discusion, y que aun apartando de la discusion esas cosas y esas personas que son las bases de la sociedad española, queda anchísimo campo que recorrer, queda inmenso espacio donde volar; lo que puede suceder es que falten águilas para remontarse hasta cerca de los cielos.

Pero en este campo en que se discute; en ese espacio inmenso que se consiente á la discusion, claro está que se ha de discutir con templanza, se puede discutir con energia, que no está reñida con la cortesía y delicadeza, pero es obligacion discutir honrando á las personas, no deshonrándolas.

¿Qué acontece en España en el día de hoy? ¡Ah, á qué tiempos tan lastimosos hemos llegado! Antes de la circular del señor Gonzalez Brabo y despues de la circular del Sr. Gonzalez Brabo, si poneis los ojos en la prensa española, esclamareis con profundo dolor, de lo íntimo de vuestra alma; ¡qué prensa la de Madrid! Salvas honrosas excepciones, ¡qué prensa!

Señores diputados: al decir yo ¡qué prensa la de Madrid! ¿á alguno de vosotros no le ha parecido oír el eco de otra voz más respetable? ¿No ha sentido ninguno de vosotros que despertaba en su corazon un recuerdo triste y dulce de otra voz que os fué conocida, que os fué querida?

Allí se sentaba el hombre honrado, el hombre sábio, el hombre bueno á quien todos queríamos, á quien no volveremos á ver: aquel, cuya modestia y cuya inocencia, digámoslo así, de corazon, nos hacía tan amable su saber profundo y su ingenio esclarecido, D. Francisco Permanyer; recuerdo que un día se levantó pálido por la enfermedad que le llevó á la muerte, y defendiendo á sus compañeros, no justamente atacados, dijo entre otras cosas: ¡Qué prensa la de Madrid! He repetido, puedo repetir con justicia esta indignada exclamacion, porque en los últimos tiempos señaladamente no se ha respetado ni la Iglesia ni el Trono, ni al Papa ni al Rey.

No se ha respetado, bien lo sabeis, ni la soledad del claustro ni la santidad del templo; y la más villana calumnia ha intentado manchar á pobres mujeres consagradas á la penitencia; y hasta virgenes tiernas, que crecen, flores escondidas, á la sombra del santuario para ser un día castas esposas y buenas madres.

Nada se respeta, se atropella por todo, todo se infama.

Señores diputados: ¡qué cosas habeis podido ver! «Despedida de una madre y su hija; anécdota de una gran señora que decía: *¡puf* qué gentuza! Lista de progresistas dinásticos; lista de Reyes destronados, que *continuará*; no sé de cierta milagrera, y de una alta persona que se postraba á sus piés, y á la que se aplicaba el testo de la *Biblia*: «La exterminaré de en medio de su pueblo.» Anuncios de buenas cuentas, y tasacion del palacio Real en 150 millones.» Pero estas, estas son cosas inocentes: no leais otras, señores diputados, que al salir á la luz la han manchado.

Señores diputados: no se respetó al Trono ni á la Reina; no se respetó á la Iglesia ni á nuestro Rey espiritual, el bondadoso y santo Pontífice.

Hay, señores diputados, una institucion que es obra de

Dios, si no fuera obra de Dios los hombres, admirándola y contemplándola tan grande, tan magnífica, tan estupenda de bondad, no podrían concebir jamás que fuera obra suya. Es la Iglesia católica, la que nació en las *Catacumbas*, y saliendo de ellas, subió al Trono de los Césares para derramar su luz sobre el mundo que yacía en tinieblas. La Iglesia católica ha atravesado los siglos coronada de gloria ó de espinas, pero conservando siempre el depósito sagrado de la fé: en torno de ella todo envejece, y ella siempre jóven porque es inmortal; en torno de ella todo varía, y ella siempre la misma porque es la verdad. Al frente de esa Iglesia está un hombre, y ese hombre se sienta en el Trono más alto del universo; es el primer hombre del mundo. Y no sube á ese puesto altísimo por derecho de sangre, no sube por la fuerza de la espada; sube desde las clases modestas, á veces desde las más humildes de la sociedad. Le elevan á ese puesto sublime la ciencia y la virtud, para mostrar al mundo que la virtud y la ciencia están muy por encima del oro y la espada. Pertenece á esa clase más humilde, porque ha de ser el representante de todos, pero principalmente de los humildes y de los pobres..... No es humana esta institucion: es una institucion divina.

El que se sienta hoy en la Cátedra de San Pedro se llama Pio IX, único Rey que no tiene miedo en el mundo, y no tiene miedo porque tiene fé. Anciano, inerme, desvalido, rodeado de enemigos y de asechanzas, podeis contemplarle con la Cruz en la mano y los ojos en el cielo, diciendo á la tierra palabras de verdad y de vida. No há mucho que las dijo, y todos los Obispos de la Iglesia universal, y toda la Iglesia universal con ellos, inclinó la cabeza, y nosotros si somos católicos, á pesar de todo hemos de oír esa palabra con la cabeza inclinada. Pues á ese hombre, á ese varon santo, á ese Rey bueno, al que está coronado con la triple diadema de la santidad, de la ancianidad y de la virtud, ante quien desnudan su cabeza Guizot el calvinista y Thiers el volteriano, á quien llaman Thiers y Guizot la más alta, la más noble, la más sublime figura del siglo presente: sabedlo, señores diputados, aquí en España, en esta tierra católica, viéndolo el Gobierno de una Reina católica, se le ha llamado *insensato*, y se ha encontrado medio de llamarle *farsante*... señores, y se ha llegado á escribir: «A tan osado disparatar no llega ni la Encíclica del Papa.» Y esto lo habeis visto, y esto ha acontecido en esta tierra de España, en la cual no hay un palmo siquiera que no esté ilustrado

con la gloria de un héroe, ó santificado con la sangre del mártir. Y han hecho más algunos desdichados; miéntras piden todo el linaje de libertades, y las usan y abusan por la tolerancia culpable del Gobierno, que nunca debe consentir libertad para el mal; miéntras que ellos por su propia autoridad á sus fieles les hacian saber las palabras del Papa para escarnecerlas, tenían la audacia que pasmará al mundo, tenían la audacia de pedir que se castigase á los Obispos Principes de la Iglesia que habian cumplido una obligacion sagrada, y la habian cumplido por su propia divina autoridad, como sucesores de los Apóstoles. ¡Parece mentira una tan estupenda audacia y tan locamente desenfrenada!

Esos desdichados han ultrajado á todos los Obispos; hán-les llamado insensatos y facciosos; han calificado sus voces sentidas de declamaciones soeces; y ellos, en fin, ellos que recordando una expresion felicísima, hacen de todo una barricada contra el Trono, están haciendo ahora del Trono una barricada contra la Iglesia.

No quiero hablar más de este punto: espero y callo.

Señores: no os ha de parecer ya extraño que se ofenda á la Iglesia y al trono, al Papa y al Rey, que no queden persona ni casa respetada en esta sociedad en que vivimos; que no puedan defender á los hombres eminentes que hay en todos los partidos contra la difamacion y la injuria; que no puedan defenderles ni nobles canas, ni largos servicios, ni talentos esclarecidos. No extrañareis ya tampoco que se esté echando cieno sobre los ministros de S. M., á quienes yo respeto porque pueden errar, y yerran á mi juicio, pero tienen derecho á que no se les niegue recta intencion ni servicios dilatados á la patria. Pues bien: se les está echando cieno: al uno se le llama traidor; al otro apóstata; á aquel el enano de la venta; á este el chato ó monigote de trapo. (*Risas.*) ¿Reis, señores diputados? ¿Paréceos que este lenguaje sonaría bien en las sociedades más oscuras y más humildes? Pues qué, los periodistas ¿no son á manera de oradores, que todos los dias suben á la cátedra y hablan delante de España? ¿No es España una grande y nobilísima sociedad? ¿No hay en ella sábios y virtuosos, y pequeños é ignorantes? ¿Qué nos proponemos, señores? ¿Nos proponemos por ventura echándonos lodo unos á otros, llegar, digámoslo así, por medio de la licencia á la igualdad, pero no engrandeciendo, no ennobleciendo á los pequeños, sino cogiendo á los altos, degradándolos y poniéndolos al nivel de los más abyectos? ¿Nos proponemos esto, señores? ¿Nos

proponemos nosotros, que como caballeros que somos, hijos de caballeros que fueron los reyes del mundo, que aparezca á los ojos de la Europa esta nuestra sociedad como de una sociedad de enanos y de perdidos?

Algunos tontos que tienen talento (y es la raza de tontos más funesta que conozco) defienden sin embargo, y encarecen estas libertades de la prensa, y cuando se les hacen presentes tan vergonzosos desenfrenos, se encogen de hombros y suelen decir: Hombre, eso no daña: ¿quién hace caso de la prensa? De modo que lastimosamente se contradicen, porque de una parte ensalzan y de otra desprecian; porque ¿qué mayor desprecio que encogerse de hombros y decir: ¿quién hace caso de la prensa? Yo hago caso; yo le doy más importancia; yo la honro más que vosotros; yo no digo, Dios me guarde, que la prensa es una institucion; yo digo que es más: digo que es una palanca con la que puede levantarse un mundo.

No disputo sobre si causa ó no daño en Madrid; sí que lo causa; pero en los pueblos de la monarquía española, ¿no lo sabeis vosotros, señores diputados, no habeis estudiado vuestros pueblos? En los pueblos de la monarquía española está causando grandísimos estragos; está acabando con toda autoridad. Y cuenta, señores, que desde el principio del mundo las sociedades humanas sólo se han regido por uno de estos dos principios: por la autoridad ó por la fuerza; y cuenta, señores, que el día que vaya por tierra la autoridad, la libertad es imposible; y cuenta, señores, y yo os lo dije en una ocasion solemne, que el menosprecio de la autoridad es el principio de la revolucion.

Llegado á este punto (deseo concluir: me siento mal, y apenas puedo hablar), llegado á este punto, señores diputados, convendreis conmigo, al ménos en el interior de vuestra conciencia, que el ministerio, continuando en el camino que emprendió, puede vivir brevísimo tiempo; no puede resistir por largo á la discordia de los propios, al empuje de todas las fracciones desencadenadas contra él, á las angustias de la Hacienda, á los desenfrenos de la prensa.

Sabeis en vuestra conciencia que os digo verdad: sentís que ese ministerio puede vivir poco; vivirá poco, y vivirá mal; ese ministerio se va.

Doy que se siente en ese banco el duque de Totuan: si es que sigue los antiguos caminos ó acaso otros peores, vivirá poco y vivirá mal: no tiene ya el lucido ejército con que se presentó en la escena española, ni la ocasion gloriosa de

Africa, ni los tres ó cuatro mil millones de que pudo disponer: todos le combatirán á una, las cuatro fracciones protestantes de la union liberal y el partido moderado y el progresista y el demócrata, y la Hacienda con sus angustias y la imprenta con sus desenfrenos. El ministerio O'Donnell llegará y pasará.

Imaginad otros ministerios, los que mejor os plazcan; todo sombras que vivirán pocos dias, y en tanto las aguas de la revolucion subiendo, espantosamente subiendo.

Porque yo os digo que viene la revolucion, se me acaba de llamar otra vez soñador: no lo he soñado; vosotros me lo habeis dicho: todos vosotros, y los progresistas y los demócratas me habeis confesado en voz baja que viene la revolucion; y porque yo lo digo en voz alta me decís que estoy soñando.

Los partidos medios se van, oidlo otra vez: todo esto se va. El sucesor de esto que se va, oidlo otra vez, es la revolucion. Si la revolucion nos coge de sorpresa, se desplomará el edificio social con inmenso escándalo y ruina; si no nos coge de sorpresa, en ese caso habrá guerra civil que terminará probablemente con una intervencion extranjera. ¡Miseria, humillacion, tinieblas, sangre!

Dentro de breves instantes, el ministro ó el individuo de la comision que me honre contestando, me dirá: «nos habeis hablado de la enfermedad; ¿por qué no nos hablais del remedio?» Pues si sabeis ya la enfermedad, ¿desconoceis por ventura el remedio? Y si conociéndolo no sois capaces de aplicarlo, ¿por qué no os retirais honrosamente á vuestras casas?

Yo diré, señores diputados, cuál es la causa á mi juicio principalísima que nos ha traído al punto en que nos vemos. Se llama *liberalismo*, que no es libertad; quien diga que es libertad, se engaña grandemente; el liberalismo es á la libertad lo que el filosofismo á la filosofía; es cabalmente la corrupcion y la muerte de la libertad; el liberalismo no es el ferro-carril, ni el telégrafo, ni la Guardia civil, ni el juzgado de paz, ni ningun adelantamiento verdadero, ningun progreso legítimo que haga al hombre más perfecto á los ojos de Dios, ó que contribuya á librar á la sociedad de la miseria, natural consejera del mal. No: esto no es el liberalismo.

El liberalismo es la filosofía cínica y mofadora del siglo último; el liberalismo es la razon humana sacudiendo soberbia el yugo de la fé; la voluntad humana fantaseando



soberbia, que puede por sí sola constituir la justicia; la concupiscencia del bien material, y el menosprecio del bien moral; la glorificación de la fuerza triunfante; el hombre hecho Rey y Pontifice, el hombre amador de sí mismo hasta el desprecio de Dios: en una palabra, el liberalismo es el derecho humano emancipado del derecho divino.

Eso es liberalismo; quien no lo sepa, que lo entienda; y si fuera de aquí alguno no lo entiende, que estudie ántes de escribir y será provechoso para él y para todos.

Este es el principio de quien os decía que tiene por natural oficio dividir, corromper y matar; el principio opuesto, el que tiene por oficio unir, purificar y dar vida. Ya sabéis de cuál hablo: meditad sobre él; cuanto más mediteis, habéis de descubrir más anchos y luminosos horizontes. Todas las grandes cuestiones que ha habido en el mundo, todas las que pueda haber sobre el hombre y la sociedad (insolubles ante la sabiduría humana), todas han sido y serán saludables ante el principio católico, porque este principio es la sabiduría de Dios; porque tiene más allá de este lugar en que peregrinamos una patria mejor; porque declara sagrada la autoridad y al propio tiempo noble la obediencia; porque infunde en los poderosos misericordia y en los pequeños resignacion; porque asegura el cumplimiento de todos los derechos con el cumplimiento de todas las obligaciones; y así puede dar, y ha dado al mundo, pueblos sumisos y libres y gobernantes benignos y justicieros.

Está bien, dirá dentro de poco el ministro ó el individuo de la comision que me conteste, está bien; pero no nos habéis dicho nada de nuevo; eso lo sabemos todos; eso no es *práctico*. Pues voy á deciros una cosa práctica. ¿Podreis vosotros combatir hasta extinguirle, ó por lo ménos hasta desvirtuarle, el principio racionalista y revolucionario? ¿Podreis vigorizar y estender victorioso el principio católico? ¿Si ó no? ¿No podeis? Entónces os diré una cosa práctica: pues á morir; esto es práctico.

La enfermedad ya sabes cuál es y el remedio tambien. ¿No puede aplicarse el remedio? Pues la enfermedad se cura en el sepulcro.

¿Y qué podremos hacer, me preguntareis, para extinguir el principio revolucionario y vigorizar y estender victorioso el principio católico? ¿Qué podemos hacer nosotros? ¡Ah, señores! esto es largo de decir y no fácil de explicar; y además, si no lo llevais á enojo, voy á deciros lo que me parece una profunda verdad. Escuchadla: En punto á ciertas co-

sas, los hombres que no son capaces de concebirlas, no son capaces tampoco de entenderlas.

¿No sois capaces de concebirlas? Entónces os diré lo que Hamlet á Ofelia : « véte al convento, » retiráos á vuestras casas. Pero, señores, ¿mereceis la confianza absoluta de la Corona? ¿Si? Esta bien. ¿Teneis valor? Eso es injuria, direis, somos españoles. Yo no hablo de ese valor vulgar que desafía la muerte; valientes como Paredes hubo muchos en España; valientes como Cisneros han sido raros en el mundo. Si sentís ese valor, sólo me falta deciros una cosa. A vosotros que contais con la confianza absoluta del Trono, que es todavía la gran fuerza de España, á vosotros que sentís dentro del pecho un corazón intrépido que todo lo osa mirando á la posteridad y á Dios, os digo que el pueblo español es pueblo tan maravilloso, que á pesar de que hace años que está miseramente desgobernado, es gobernable todavía.

La superficie un poco maleada, el fondo aún es bueno. El pueblo español está harto de miserias y está ansioso de paz y de justicia.

Esta es la terrible acusacion que hará la historia al conde de Lucena y al duque de Valencia. Tenían un gran pueblo, y no supieron darle un buen gobierno.

Señores ministros, no os ofendais; francamente, espero poco de vosotros..... ¿mas por qué no habíais de hacer lo que cumple á vuestra obligacion y á vuestra gloria? Yo no os pedia mucho: comprendo bien que más pronto teneis el valor de Paredes que el valor de Cisneros. Yo os pediría sólo que hiciéseis lo que no se ha hecho todavía en España; cumplir religiosamente en su letra y en su espíritu las leyes de España. Y si es que comprendiéseis que esas leyes no bastan á defender los intereses sagrados de la sociedad, entónces haced lo que debeis, sacudid el miedo, reformadlas.

¡Ah, Dios mio! He dicho reforma, y sin duda os habré asustado; mañana de seguro os gritarán al oido, *reaccion*, *neismo*, y otras sandeces por el estilo, con las cuales y las mil mentiras que todos los dias se derraman sobre Madrid, se nos trae aturridos á todos y como atontados en medio de tinieblas visibles, si puedo repetir la expresion de un gran poeta.

No os asuste el nombre de reforma: cabalmente esta es época de reformas: cabalmente todos los partidos son reformadores; ahí teneis el progresista, que quiere reformar el Senado y algo más; ahí teneis al democrático que quie-

re reformarlo todo y reformarnos á todos. ¿Creeis que quieren uno y otro partido reformar para ruina de la sociedad? Adelantáos vosotros y reformad para salvacion de la sociedad. El que se engaña hoy se engaña voluntariamente; ciego está quien no ve que las cosas públicas, segun os dije, van madurándose, van aparejándose para la dictadura ó para la revolucion. Yo no quisiera ni revolucion ni dictadura; yo quisiera un Gobierno que conociera este pueblo. No penseis que obrando como indico matariais la libertad. ¡Pobre libertad! ¿Vive acaso? Donoso Cortés declaró solemnemente que habia muerto, y yo os digo que es necesario matar la licencia para que reviva la libertad.

Ni he hablado jamás, ni hecho jamás, ni hablaré ni haré cosa contraria á la libertad verdadera. ¿Quién es el que se arroga insolentemente el derecho de amarla más y mejor que yo? ¿Quién es el que se arroga insolentemente el derecho de amar mejor y más que yo á los pequeños y á los humildes? Yo amo á la monarquía, porque es altísima institucion, porque en España han pasado veinte siglos gritando: ¡Viva el Rey! Y la amo, porque quiero un Rey en vez de 50 tiranos, y despues de ellos un gran déspota. Yo amo las Córtes, mas no quiero que seamos reyezuelos aquí y tiranuelos en las provincias, sino que seamos procuradores modestos de los pueblos, y que el Rey reine y gobierne con nuestro concurso leal. Yo quiero, en una palabra, Gobierno aquí, y Gobierno más fuerte, para que pueda haber más libertad en las provincias; porque quiero libertad en las provincias, no quiero que en Madrid sea el vientre hidrópico de España. Yo quiero que el Gobierno viva modestamente, que en cuanto sea posible castigue los presupuestos, que alivie las cargas del pueblo, que no aparte los ojos del pueblo, que mire por los pequeños y los humildes; yo quiero que los empleos se dén á la honradez y al mérito; yo daría mi vida para que todos los españoles disfrutaran cuántos beneficios y cuántos derechos verdaderos Dios concedió á los hombres por ser hombres. ¿Es esto posible? Si lo es; ¿qué se necesita para ello? Querér: y ahora vereis si soy práctico: ¿os sentís vosotros con valor bastante para acometer esas grandes cosas? ¿No? Pues retiráos á vuestras casas; porque mi solucion es esta: siete hombres que no teman á la revolucion, que amen la justicia, que comprendan que por este camino no se puede continuar sin caer en el abismo, y, comprendiéndolo, se arrojen á salvar el Trono, la sociedad amenazada y la libertad verdadera. Esta es mi

solucion. Por lo demás, creo que estas esperanzas mias saldrán fallidas. ¡Qué digo esperanzas! ¿Las tengo yo por ventura de que dejando el camino extraviado, *retrocedais progresando* para tomar el buen camino?

Yo he hablado, y créame quien quiera, por cumplir un deber de conciencia. He dicho lo que está en la de todos: que así no se puede vivir; que por este camino que andamos, de trecho en trecho, los que no estén ciegos pueden leer en grandes letras aquellos terribles versos de Dante:

«*Per me si va nella citta dolente,  
Per me si va nell eternal dolore,  
Per me si va tra la perduta gente.*»

Yo borro el hemistiquio horrible que sigue á estos versos: *Lasciate ogni speranza....* No, no podemos despedirnos para siempre de la esperanza. Españoles y católicos, sabemos que una palabra de Dios hace brotar la luz del caos; españoles y católicos, no creemos que esté condenada para siempre esta tierra de España, tierra de santos y de héroes; españoles y católicos, no olvidaremos nunca que Dios á nuestros padres, que fueron pecadores, les salvó en Covadonga, y al fin los coronó sobre las torres de Granada.

Esto tenía que decir: sé, poco más ó ménos, lo que me habeis de contestar: podría de antemano rebatirlo; mas declaro desde ahora que no llevo ánimo de hablar más, y es muy probable que no me levante ni á contestar ni á rectificar. Tenía una obligacion, la he cumplido, y siento tranquila mi conciencia. ¿Qué puedo decir más? Que Dios, señores ministros, os ilumine y os esfuerce, que harto lo habeis de menester.

Habiendo contestado al orador el señor ministro de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arrazola, replicó en la misma sesion en la siguiente forma

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Dos palabras, y no para rectificar; tan sólo para que mi silencio no se pueda interpretar como descortesia; Dios me libre de ser descortés con una persona tan amable como el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Si su señoría no me comprendió bien, no es la culpa de su señoría que tiene clarísimo talento; debo de tenerla yo que no acerté á expresarme con la suficiente claridad.

Doy gracias por lo demás á su señoría por expresiones lisonjeras no merecidas, que devuelvo á su señoría que es quien las merece. El discurso pronunciado por su señoría es habilísimo, y prueba que su señoría es no sólo un ilustre magistrado, sino un abogado notabilísimo y sutil. Discurso el de su señoría, delicioso y amable, grato en todo para mí, excepto en un solo punto; mas yo perdono á su señoría lo mal que me quiere deseando verme en ese banco..... de lo cual Dios me libre. Mas si llegara á sentarme en ese banco, que cosas raras suceden en España, esté seguro su señoría que tendría eso que dicen soluciones prácticas y muy prácticas; podría sucumbir, pero lucharía.

Fuera de esto, si su señoría cumple, que cumplirá, palabras que ha dado, algo adelantaremos; y Dios bendiga á su señoría porque me ha quitado gran parte del miedo que tenía, asegurándome que la revolucion no vendrá. (*Interrupcion.*) Ah, ¿vendrá? Entónces desvaneciése mi júbilo. (*El señor ministro de Gracia y Justicia: Que la combatiremos.*) Ah, ¿que la combatirá su señoría? Es decir, que su señoría entiende que la revolucion avanza, que la revolucion vendrá, pero que su señoría y sus mismos compañeros la batirán. ¿Pues no sería mejor salirle al encuentro antes de que cobrase más fuerzas, no sea que de sobresalto caiga sobre su señoría y sus compañeros, y aunque son muy fuertes, den con ellos en tierra y tambien con nosotros?

Por tanto, dando gracias de nuevo á su señoría por sus frases amabilísimas, deseando que en punto á los temores que yo he abrigado tenga su señoría razon, deseando ser yo como he deseado siempre, visionario y hasta delirante, que eso me importa poco, y mucho la felicidad de la patria, deseando todo esto y repitiendo que Dios ilumine y aliente á sus señorías, que harto lo han menester..... callo y me siento.

Encont estacion al señor ministro de la Gobernacion, D. Luis Gonzalez Brabo, rectificó en la sesion del 14 de Febrero

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Tengo, señores diputados, lo confieso francamente, escasisima gana de hablar: hablaré sin embargo, pero muy poco.

Tentaciones he sentido, escuchando como arrobado el bello discurso del señor ministro de la Gobernacion, de levantarme á hacer una rectificacion muy extraña, y era la siguiente: he oido ese bellísimo discurso, he visto que ha-

beis aplaudido; nada tengo que decir. Y he hecho esto para sentarme resignado. Pero de una parte temí que tales palabras dichas por mí, ó el silencio que por ventura guardase, podrán traducirse como descortesés: de otra parte, la conciencia me ha mandado que siguiera hasta el fin cumpliendo una obligacion dolorosa. Por eso, y solamente por eso, venciendo repugnancias indecibles, me levanto, reclamando vuestra indulgencia, á entretener por breves minutos vuestra benévola atencion.

Ante todo, digo al Sr. Gonzalez Brabo lo que he dicho á otros oradores ilustres que en muchas ocasiones me trataron blanda ó favorablemente: agradezco, pero no acepto expresiones lisonjeras por inmerecidas; las devuelvo á su señoría, que todas las merece. Héle llamado en otra ocasion rey de la palabra; hoy lo repito, y con ello pago en justicia lo que su señoría ha querido concederme de gracia. Vosotros aplaudiais, yo aplaudia tambien, y sin embargo, sonreia tristemente. Decia para mí: está visto; no puedo hablar, no debo en este sitio: es necesario antes que se rehaga el *Diccionario* de la lengua; vivimos en una nueva Babel: no es posible entendernos.

Y decia además: habla el Sr. Gonzalez Brabo; se remonta en alas de su ardiente fantasia á no sé qué regiones supremas, y desde allí deja caer palabras y palabras sobre nosotros, que nos seducen, y nos enamoran, y nos eucantan, y..... aplaudimos; y sin embargo, estamos aplaudiendo, puestos en el borde mismo del abismo.

Yo admiraba al orador; yo respetaba al hombre de buena fé. ¡Qué arte! ¡Qué fecundidad de recursos! ¡Qué ingenio tan peregrino! ¡Qué bien dice, pensaba yo entre mí, lo que ahora está diciendo! ¡Con qué insigne habilidad me pone ahora mal en vuestro espíritu, desoso de que me mireis con ojos enemigos! ¡Es mucho hombre el Sr. Gonzalez Brabo! ¡Ahí teneis, decia al Sr. Aparisi; miradle bien; quiere ponerlos á todos en medio de la calle! Ya se ve: vosotros habiais de pensar: «¿quién es ese hombre que quiere á todos ponernos en medio de la calle? ¿Cómo nosotros le hemos abierto nuestros brazos, dado hospedaje, concedido un asiento entre nosotros? ¡Buen amigo! ¡Buen compañero!» Y al propio tiempo que vosotros pensárais en la procaz insolencia del hombre, podiais recordar palabras del señor ministro de la Gobernacion en la sesion última, segun las cuales ese hombre es un hombre que se opone á todo progreso, á todo adelantamiento, á toda mejora.

De modo que un hombre que está reñido con todo progreso, con todo adelantamiento y con toda mejora, un hombre que ha venido á este augusto sitio desde el oscuro rincón de una provincia, es cabalmente el que trata de arrojar á la calle á *todas las generaciones que han luchado en los últimos años* por la libertad y el Trono, y sobre todo y lo que duele más, es el que trata de arrojaros á la calle á vosotros todos, señores diputados... Confesemos, señores, que es un hábil orador el Sr. Gonzalez Brabo; muy bien pensado todo, discurrido, dicho bellamente, perfectamente, magníficamente; faltaba sólo para que fuese completamente bueno una sola cosa ¡que fuese verdad!

Yo no os echaba á la calle cuando decía muy tristemente: los partidos medios se van, todo esto se va; no: yo os decía la verdad; os decía que nos empujaba, nos arrastraba algo fuerte, poderoso, resistible apenas, á lo cual podríamos vencer todos unidos, á lo cual no resistiremos discordes, enemigos, disputando eternamente y luchando; yo os decía que esa fuerza mala y vengadora os echaba á vosotros y me echaba á mí; es decir, nos echaba á todos en medio de la calle. Eso es lo que yo decía. Y añado algo más: que si vosotros os vais, no he de quedarme yo aquí; y que si no he participado de vuestra próspera fortuna, he de participar de vuestra adversa suerte; y que siquiera no fuese pecador (que si lo soy), cuando vengan los días horribles, me confesaré pecador para estar entre vosotros, y golpearé mi pecho como vosotros golpearéis vuestro pecho, pidiendo á Dios perdón por los males que hemos traído sobre la patria desgraciada. ¡Ah! Si me entendierais bien, conoceríais que yo adulando no os quiero perder, y que yo pidiendo reformas os quiero salvar.

Yo trabajo, yo combato, yo lucho por que no os vayais; el Sr. Gonzalez Brabo es el que, sin saberlo, sin quererlo, os empuja y nos empuja á todos para que nos vayamos... y á un país de espantosas tinieblas.

El Sr. Gonzalez Brabo, despues de pintarme como á hombre insolentísimo y sin entrañas y que os echaba á la calle, me ha pintado como una especie de demagogo por una parte, y de ciego absolutista por otra (*El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra*), el cual pretendía nada méaos que dejar aislado el Trono en medio de una demagogia rugiente con la tea en la mano, y el Trono en medio de ella vacilando y cayendo... Eso dijo su señoría; eso dijo. ¿Es que yo quiero eso, Sr. Gonzalez Brabo? ¿Es que yo

quiero acabar con todo, y acabar con las Córtes y dejar el Trono en medio de una demagogia rugiente? ¿Es que yo quiero, como su señoría decía el otro día, negarme á todo progreso, á todo adelantamiento y á toda mejora? Señores: por Dios, eso, sériamente, no puede decirse. Lo que yo digo y lo diré, aunque se me acusara injustisimamente de tomar parte en cierta puja desdichada, lo que yo digo es que no hay nadie que quiera más que yo adelantamientos y mejoras de toda especie, con tal que los adelantamientos y mejoras sean legítimos y verdaderos: no miento, y Dios lo sabe. ¿Qué adelantamientos, qué mejoras, qué progresos verdaderos imaginará su señoría que yo no acepte? Déme alas, y vuelo; invente medios, no para desterrar completamente, porque nó es posible, pero sí para disminuir en la sociedad la miseria, natural consejera del mal, y yo lo aplaudo. Piense, imagine, fantasee cosas favorables para todos, pero especialmente para los pequeños y los humildes, y yo lo acepto de mil amores. Y sobre todo, su señoría sabe cuántas veces he levantado yo mi voz desautorizada y cuántas veces he pedido por esos pobres y pequeños; y puesto que se brinda la ocasion, me cumple recordarlo: ¿no he abogado yo muchas veces para que á los hijos de los pobres, á quienes Dios concedió luz de entendimiento, y ya que se la dió, se la dió para alumbrar al mundo, no les vendiéramos la ciencia, sino que se la diéramos graciosamente? ¿Para que si es necesario el Estado costease la educacion de los hijos de los pobres y pequeños, que merced al talento que han recibido de Dios puedan, levantados á superiores esferas, ser los tribunales, los verdaderos defensores de los pobres y los humildes, entre los cuales nacieron, crecieron y se encumbraron para entender en la gobernacion del Estado? No hay mejora, no hay adelantamiento, no hay progreso legítimo que yo no acepte, por el que yo no clame.

Sin embargo, dirá su señoría: «todo eso podrá ser verdad; pero el Sr. Aparisi propone lo que ahora se llama soluciones inaceptables: el Sr. Aparisi viene á combatir lo que nosotros amamos, esto que se llama régimen parlamentario, ó cosa por el estilo.» Yo hablaré muy francamente: yo voy á indicar algunas de las diferencias capitales que existen entre el señor ministro de la Gobernacion y el diputado que os dirige la palabra. Verdad es que en este punto puedo encontrarme apurado, porque me asaltan dudas, y pienso en ocasiones: ¿qué especie de hombre es el Sr. Gonzalez



Brabo? ¿Qué hombre, qué enigma, qué misterio? Gran orador, sin género de duda; hombre de buena fé, sin género de duda; pero en punto á principios políticos, en punto á liberalismo... ¿qué es el Sr. Gonzalez Brabo? El sábado nos vino á decir, vosotros lo oísteis: «soy liberal, como lo son los señores Seijas Lozano y Arrazola, ó los señores Seijas, Lozano y Arrazola son liberales como yo lo soy.» Yo pensé... lo dice el Sr. Gonzalez Brabo, y será verdad; pero yo, yo... no lo sabía.

Es verdad que, como dijo su señoría, he venido tarde á la vida política; es verdad; pero en los cinco ó seis años que he tenido la honra de sentarme en este sitio, he oido muchas veces al Sr. Gonzalez Brabo, y francamente, yo no sospechaba que el Sr. Gonzalez Brabo, el brillante orador, aquel que á fuerza de un liberalismo semi-democrático nos hacía retroceder casi hasta las tiendas del general O'Donnell (que entónces no era tan liberal como ahora se muestra), yo no sospechaba que el Sr. Gonzalez Brabo fuera liberal como el Sr. Arrazola: yo creía que entre uno y otro señor había poco más ó ménos la diferencia que existía entre *La España* y *El Contemporáneo*; confieso que me equivoqué, y felicito á su señoría.

El Sr. Gonzalez Brabo hay ocasiones en que habla, y yo digo: si adelanta un paso más, se sienta á mi lado. Hay ocasiones en que habla, y digo: ¡cómo se aleja de mí, casi le pierdo de vista! El sábado mismo... ¿lo recuerda bien su señoría? decía: «yo combato á la revolucion en las calles; pero yo no soy hombre que resisto á las ideas, cuando llegan á influir y á enseñorear al país.» Esto me recordaba, como á sus antiguos principios en punto á imprenta; porque entónces su señoría manifestaba que debía dejarse una absoluta libertad al pensamiento, bueno ó malo, en la *region serena* de los principios. (*El señor ministro de la Gobernacion hace signos negativos.*) ¿No?... Pues tambien me equivoqué: retiro la palabra. Entónces así lo entendí: el sábado lo oí: «no resisto á las ideas.» Diferencia entre su señoría y yo: yo resisto en cuanto puedo las ideas malas; yo doy anchísimo campo, yo doy inmenso campo para que los hombres discutan; pero dejo á salvo lo que son bases sagradas de la humana sociedad y de la sociedad española.

El campo que queda es inmenso; bien se pueden en él espaciar los hombres, y si quieren volar, pueden volar hasta las estrellas; lo que faltará probablemente son alas. Pero yo dejo siempre á salvo, y defiendiendo ardientemente esos

grandes principios, y no los pongo á discusion, y no permito que sobre ellos se eche ó se arroje la duda, y ménos consiento que se les ultraje: ¿por qué? Porque eso, sobre ser una impiedad, es un retroceso. ¡Donosa libertad que nos traería por la anarquía al despotismo! Si en el mundo no hubiera ninguna verdad reconocida, comprendería yo que se dijese á los hombres: hablad sobre todo; atacadlo todo; nada teneis que respetar: pero cuando hay verdades, de que estamos en posesion feliz y plenísima, la fé católica, el Trono, la propiedad, la familia; tales como las constituyó el cristianismo, esas verdades son sagradas, y sobre ellas no puede ir la discusion, no puede ir la duda, no puede ir el insulto. Por eso yo atacué á su señoría, y hoy no ha podido defenderse de mis ataques; porque ¿qué responderá su señoría á quien como yo, le pregunte una y otra vez, cómo consentisteis habiendo leyes en España, porque las había, y todos conmigo y el Sr. Cánovas conmigo lo confesareis á una voz, cómo consentisteis que se ultrajara á la Iglesia y al Trono, al Papa y á la Reina..... á la Reina, Reina y Señora? ¿Por qué?..... No quiero decirlo, y callo sobre este punto, y agradézcamelos su señoría (El señor ministro de la Gobernacion: No, no: dígalo su señoría) Es que quiero pagar yo palabras blandas de su señoría con obras caritativas. Agradézcalo su señoría. Bastante hablé; callo sobre este punto; callo sobre la cuestion de enseñanza, porque si mi ánimo hubiera sido atacar y destrozar al ministerio, yo hubiera presentado una enmienda semejante á la del señor Fernandez de la Hoz sobre imprenta, ó sobre enseñanza, y en este terreno, cayendo sobre sus señorías por más que sean gigantes y yo pigmeo, yo les hubiera derribado por tierra, y no les hubiera dejado alentar. ¡Ah! retiro las palabras; pudieran parecer arrogancia que no cuadra á mi modestia natural..... ó no natural.

El Sr. Aparisi, ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, pone sobre las nubes á la autoridad; no parece sino que mira con ojos de amor á la autoridad y se arrodilla ante ella: ¿pues por qué no nos respeta á nosotros que somos autoridad? ¿Por qué el otro dia, semejante á un demagogo, habló hasta de los coches que tenian los altos empleados?

Yo respeto mucho la autoridad, porque la autoridad en todo país, en todo tiempo, en toda clase de Gobiernos lleva algo en sí que es de lo alto, un *quid divinum*; yo la respeto hoy si cabe más que nunca, porque la autoridad es lo que hoy nos puede salvar; pero la respeto tambien porque la

autoridad es libertad, porque donde no hay grande autoridad moral es imposible que haya libertad. Pues ¿por qué no respeto yo al Gobierno que tiene autoridad? Señores: ¿y quién me acusa de no respetarlo? Pero yo me he sentado aquí jurando ántes hablar y obrar como bueno: yo procuro hablar de la manera más comedida que Dios me da á entender, con toda la delicadeza posible, con toda la posible templanza; pero yo á esos hombres, que son muy dignos y que representan la autoridad, debo decirles la verdad; si no son justos, tengo obligacion de decirles que ofenden y menoscaban la autoridad que representan. ¿Y cómo vosotros, señores ministros, en nombre de la autoridad podreis levantares é increparme, cuando habeis confesado que faltásteis á las leyes dejando insultar los altísimos principios de que nace toda autoridad en el mundo? Yo hablé, es verdad, de economías y de coches: ¿por qué? ¿Para hacerme popular? ¡Ah! no me conoce su señoría si esto cree; no soy yo tan humilde; no busco nunca la popularidad; yo no busco nunca la gran colocacion, segun Pascal, de estar bien en la opinion de los hombres; porque esos hombres al cabo, ó estan muy léjos, ó están fuera de mí; yo lo que quiero es estar bien con un personaje que está dentro de mí, testigo incorruptible; que como con él y duermo con él, paseo con él; hablo de la conciencia, con quien conviene estar bien, porque está siempre con nosotros. Por eso dias pasados me expresé en los terminos que visteis; y hablé como han hablado Procuradores antiguos de las Cortes de Aragon y de las Cortes de Castilla, y no en són de oposicion al Gobierno, sino dirigiéndole un ruego, una súplica, diciéndole: hacedme posible que vote el anticipo, apareciendo á los ojos del pueblo español, que sufre, que vivimos todos modestísimamente, casi pobremente.

Esto decia yo, y vuelvo á repetirlo, no por amor á cierta popularidad, sino por cumplir con mi conciencia; y ya os dije y repito, y el que no me crea se engaña grandemente, que de mil amores hubiera guardado silencio y tuviera por muy buena dicha que los electores de Serranos no se hubieran acordado de mí en los tiempos presentes. Esto al señor Gonzalez Brabo; mucho más tengo que decirle: pero ni el tiempo, ni la ocasion, ni la mesa lo consienten.

Ahora, puesto que estoy en pié, aunque no llevaba tal propósito, ha de consentirme el señor Presidente, y han de consentirme los señores diputados, que tras de despedirme amistosamente del Sr. Gonzalez Brabo, diga dos palabras

amistosas tambien á mi antiguo conocido y amigo el señor Posada Herrera, el cual me aludió, me ofendió políticamente hablando, y me increpó diciendo entre otras cosas que recuerdo: «el Sr. Aparisi se confiesa enemigo de la libertad.....» Si no lo hubiera dicho el Sr. Posada Herrera, quizás exclamara yo: ¡qué atrocidad! «Se muestra enemigo de la libertad, pero muy amigo de las libertades.»

Entendámonos: si la libertad consiste en decir palabras buenas y en hacer elecciones malas, ó en pedir que se reconozca eso que se llama reino de Italia, que Dios no ha reconocido, y espero que no reconocerá; si consiste además en hablar como lo hizo su señoría sobre la enseñanza pública (y digo ahora á este propósito que si hablaran como él los Sres. Negrete, Salaverria, Cánovas, Campoamor, yo nada diría, pero sabría lo que habría de pensar de estos señores); si en eso consiste la libertad, ¿tan dejado estoy yo de la mano de Dios que vaya á ser liberal? Pero si la libertad consiste en la justicia, en dar, en guardar religiosamente el derecho de todos, yo proclamo ese derecho, yo lo defiendo, yo lo guardo; y el derecho es la libertad; bien que debeis estudiar, debeis conocer cuáles son los derechos verdaderos de los hombres; debeis no olvidar que los hombres nunca tuvieron y no pueden tener derechos para el mal.

En cuanto á *libertades*, Sr. Posada Herrera, me parece que no soy yo quien dijo que habia individuos que «en cierto tiempo pedían doctrinas y renunciaban empleos, y ahora se quedaban con los empleos y renunciaban las doctrinas.» Yo no dije eso, Sr. Posada Herrera; recuérdelo su señoría; por tanto, aunque su señoría sea maestro en esto de libertades y en otras cosas, yo por falta de disposicion natural no he podido aprender en la escuela de su señoría. Dije el otro dia, es verdad, una cosa muy sencilla: «cuando el Sr. Posada Herrera se levanta para hablar contra las elecciones, no me edifica; pero confieso que es el hombre de más valor que hay en España.» ¿Era esto *libertad*? No; era justicia; su señoría se la hizo tambien á sí propio, confesando que necesitaba de gran valor para hablar de elecciones. Ahora su señoría puede estar agraviado conmigo porque no le hice justicia completa; ya se ve, yo no podía prever el discurso que habia de pronunciar su señoría; que de haberlo previsto, hubiera dicho que su señoría era el hombre, no digo de más valor que hay en España, sino de más valor que haya en el mundo.

Dijo su señoría tambien, y voy á concluir, señor Presi-

dente, que yo levanté las disciplinas y azoté á la union liberal. Supongo, señores, que el Sr. Posada Herrera, después de dichas estas frases, no se habrá aplaudido por su buen gusto; pero yo las admito como de buena ley por venir de su señoría, bien que no me parecen selectas; pero sí las admito; no así lo infundado del cargo, porque yo traté con justicia y aun con benevolencia á la union liberal, aunque es verdad que no me expliqué con toda exactitud; y ahora, ya que estoy á tiempo de corregirme, me corrijo en obsequio del Sr. Posada Herrera. Yo debí decirlos que la union liberal, si vuelve al poder, que es muy posible, y sigue ó anda por los malos antiguos caminos y segun señas por otros peores, está perdida, y está perdida; entre otras razones, porque perdió al general Prim con su compañía; al Sr. Rios Rosas con su poderosa palabra, y al Sr. Mon con sus habilidades, á los Sres. Concha con su alta reputacion, y en cambio, y es lo peor, se quedó..... con el Sr. Posada Herrera.

Esto último inadvertidamente lo olvidé el otro dia: lo suplo ahora y me enmiendo. La verdad sobre todo.

Ultima palabra. Sea esta encaminada á desenojar al señor Posada Herrera si está enojado, á darle, digámoslo así, un espiritual cordialisimo abrazo.

Quiero yo tanto á su señoría, correspondiendo al cariño que el otro dia aseguró profesarme, que desearía muy en el alma, sobre todo después de haberle oido el último discurso, que no se fatigara pronunciando otros semejantes, y que emplease su tiempo, todo su tiempo, escribiendo un libro que podía ser un gran libro. Para mi gusto debía tener por titulo *Arrepentimiento, confesiones y consejos*, ó sea, con perdon de estos señores. *La union liberal metida á diablo predicador*.



## DISCURSO

sobre el proyecto de ley electoral.

Habiéndose presentado un proyecto de ley, autorizando al Gobierno para plantear una nueva ley electoral de diputados á Cortes, usó de la palabra en contra de ese proyecto en la sesion del 4 de Julio de 1865

El Sr. APARISI Y GULJARRO: Señores diputados: al ponerse á discusion ese proyecto de ley, entiendo que se nos dirigen dos preguntas: ¿os parece bien el proyecto? ¿Os inspira confianza el ministerio? Contesto por mi parte: el proyecto no me parece bueno; el ministerio actual, políticamente hablando, no me inspira confianza.

Por eso quiero hablar, contra mi natural aficion y costumbre, y quiero hablar cuando apenas puedo hablar; ; solo Dios sabe como está mi pobre cabeza! Pero hay ocasiones en que cumple al hombre de honor y de conciencia hacer grandes esfuerzos, tanto más grandes cuanto han de ser los últimos. Encuéntrome en el caso de un hombre que está en visperas de un viaje muy largo, ó del viaje del cual no se vuelve, y pone en órden sus cosas y cumple fielmente encargos que recibió, y se despide afectuosamente de sus amigos. Así yo, y así tambien vosotros, todos estamos de viaje; no sabemos quién volverá; no sabemos quiénes serán los habitantes futuros de esta casa; y tal andan las cosas y los hombres, y con tal rapidez y desatiento, que aún es posible que se hayan ds ensanchar estos muros para una más numerosa y clamorosa representacion de los pueblos.

Há ya bastante tiempo, señores diputados, al discutirse la contestacion al discurso de la Corona, os hablé, y quizás recordareis que dije sencillamente: «Esto se va; todo esto se va...» Y como no tenia nada más importante que decir, me callé.

Voté, es verdad, y por punto general apoyando al ministerio que cayó, porque aquel ministerio al cabo representaba el órden, aunque, á mi juicio, no lo representaba bien; voté, si he de hablar más exactamente, ántes que en favor de aquel ministerio, en contra de las oposiciones que representaban la revolucion, y confieso, señores, que no la representaban mal; pero guardé silencio. Estaba y estoy

ocupado y preocupado en una cosa gravísima, en la contemplación de cómo *esto se va*; y además confieso ingenuamente que há tiempo vivo en perpétuo é indecible asombro de cuanto estoy viendo y oyendo. Creíame yo curado de espanto, y solía decir con un personaje de un drama famoso: «¡He visto tanto, tanto, tanto!» Pero aún me faltaba algo que ver. Me faltaba ver, no ya la revolucion llamando á las puertas, sino la revolucion puesta en medio de nosotros, y con franqueza y descaro indecible, no gritando ó murmurando como en otros tiempos: *¡muera los ministros y viva el rey!* sino amenazando al rey y al trono y á la unidad católica, á las grandes bases, en fin, de esta antigua y nobilísima sociedad.

Yo llegué á esperar, señores, que el amor á las instituciones que teneis, segun decís; que el juramento que todos hemos prestado y á que hemos de ser fieles; que vuestro mismo interés y el interés de vuestros hijos, podrian ser parte, no diré para concertar los ánimos, pero al ménos para poner tregua á luchas sangrientas é insensatas; pero yo me engañé, y en términos que llegué á creer que en este país habia muerto todo patriotismo, y no andaba muy sano el sentido comun.

De-pués me paré á considerar, y parecióme que podía haber alguna explicacion ménos ofensiva á tantos yerros. Pensé: en el mundo fisico hay enfermedades misteriosas, el cólera, por ejemplo, cuya naturaleza nadie conoce, del que sólo se sabe que es un misterio que mata; así en el mundo moral puede haber tambien alguna enfermedad desconocida que, obrando en nuestra inteligencia, no nos consienta ver tan claramente, ni juzgar tan rectamente como en tiempos ordinarios vemos y juzgamos. ¡Fenómeno singular, por cierto, que de cuando en cuando se ha notado en el mundo, en los tiempos de grandes decadencias, en las visperas de grandes trastornos! Entónces es de ver á los hombres andar como turbados y entontecidos: apenas está ninguno en su puesto; apenas hay uno que diga lo que siente, ó sepa lo que quiere, ú obre como deba; úsase una lengua extraña en la que la significacion de las voces no corresponde á su sonido, y aparece para castigo del mundo una casta rara, la de una especie de niños que, en vez de estudiar, se declaran ingenuamente hombres grandes, y mofan, y escarnecen y fustigan todo lo que hay de más alto, noble y sagrado en la sociedad; y aparece otra casta rara, la de una especie de hombres que figuran ser graves, y no son mas que niños

ridículos que riñen y escandalizan por naderías; y cuando el edificio social está desplomándose, son capaces de llegar á las manos por causas muy graves... ¡oh, muy graves! por cómo se ha de pintar la fachada del edificio que se derrumbaba, y singularmente por quién ha de pintarla.

Esto no lo conocemos bien porque vivimos aquí, en este turbado centro, ensordecidos por el rumor de las gentes y fascinados por la rapidez de los sucesos que pasan á nuestra vista; esto no lo conocemos bien: pero mirados nosotros de alguna distancia, contemplados por nuestros nietos desde el siglo futuro, ¿qué hemos de parecer á los ojos de nuestros nietos?

A esta especie de trastorno y de turbacion atribuyo, y sólo por ella explico, el proceder extraordinario de ese partido que no sé por qué da en llamarse todavía *union liberal*. A ese partido se ofreció, á mi modo de ver, una maguifica ocasion en los primeros dias del ministerio del duque de Valencia: no tenía más que inclinarse, por decirlo así, para recoger lo que aquel ministerio, en la apariencia al ménos, tenía desamparado; y recogido, levantarlo y realzarlo y proclamarse defensor del órden sin perjuicio de hablar de libertad, que es cosa bastante natural hablar mucho de lo que no se tiene y no se tendrá. Con sólo hacer esto, la union liberal daba un paso de jigante hácia el poder, que, segun dicen, no le disgusta, y yo me holgara de que lo hubiera ocupado corregida de sus vicios antiguos.

Pero no obró así: fuese por otro camino, á nuestros ojos estraviado; pareciónos que andando por él se ponía á infinita distancia del poder; casi se imposibilitaba para ocuparle. En España, sin embargo, acontecen cosas raras: el partido se puso á *meditar* y á escribir *misterios*; esos *misterios* y esas *meditaciones* podian poner *miedo* en el corazon más valiente: no lo pusieron en el de la mayoría, que permaneció fiel al duque de Valencia; pero... dice Fr. Luis de Granada en una de sus meditaciones sublimes, que recomendando al señor duque de Tetuan, hablando á un pecador: *dia vendrá en que amanezcas y no anochezcas, en que anochezcas y no amanezcas*; y vino un dia, y el duque de Valencia anoheció, y el duque de Tetuan amaneció, y... ahí le teneis, tremolando una bandera que tiene el raro capricho de decir que es la bandera de la union liberal.

Recuerdo en este momento que cuando por vez primera yo, diputado, no por mi voluntad, yo, médico á palos, me senté en estos escaños, estaba sentado tambien el conde de



Lucena en el mismo lugar que hoy ocupa; recuerdo que me levanté y le hablé de cierta nubecilla que se descubría en el horizonte; el conde de Lucena sonrió; hoy parece que no sonríe, y hace bien... ¿Sonríe? Pues hace mal... porque no nos hallamos ya, señor duque de Tetuan, en la mañana ó en el medio día de vuestra próspera suerte, cuando brillaba el sol sin nubes en la mitad de los cielos: estamos al caer de la tarde, cuando la luz comienza á luchar con las sombras... y la noche se acerca. Por eso hará bien su señoría en no sonreír: el tiempo es muy triste.

En el poder, atacé al conde de Lucena, pero sin ódio, pongo á su señoría por testigo; caído, hablé de él con respeto, y aún no quise desperdiciar ocasiones ni en público ni en privado de defenderle.

Por eso cuando se brindó alguna, no renegué de la anexion de Santo Domingo, ni traté de oscurecer las hermosas glorias de Africa; hice justicia al duque de Tetuan. Hoy se la haré también, pero hoy la he de hacer rigurosísima. Es mi propósito decir toda la verdad: quisiera no dejar á nadie agraviado, porque bueno es despedirse en paz de todo el mundo; pero si queda agraviado el duque de Tetuan no es mía la culpa; si yo puedo lastimarle, más ha lastimado su señoría á todos los que en España sienten y piensan como yo.

Es su señoría el gran institutor de la democracia, como decía un orador insigne; es su señoría el gran resellador que en los cinco años, permaneciendo moderado, se ocupó resellando progresistas; y ahora, hecho progresista, trata de resellar moderados; es su señoría, ó va á ser su señoría, según todas las señales, el gran sepulturero, el que va á hundir en polvo, sin quererlo y sin saberlo, los restos de la antigua, católica, santa y nobilísima España, de aquella España que recibió con los brazos abiertos á los abuelos de su señoría; de aquella España por quien murieron gloriosamente los hermanos de su señoría.

Señor duque de Tetuan, *esto se va*; ó, por mejor decir, *esto va echándolo su señoría por la ventana*.

Verdad es que al decir *esto se va*, los amigos de su señoría sonríen desdeñosamente. «¿Irse? ni por sueños: tenemos al duque, al gran hombre: más que hombre grande, mago prodigioso; el mar estaba alborotado, y él ha puesto la mano en el timon y se han apaciguado las olas.»

¡Pues no faltaba más! Eso no es maravilloso, es natural: el duque de Tetuan y yo estamos en el *secreto*; su señoría

ha puesto la mano en el timon y las olas se han aplacado, es verdad; pero dejemos pasar algunos meses, y aun cuando el partido moderado no sea para la union liberal lo que la union liberal ha sido para el partido moderado, es cosa cierta que el ministerio actual ha de verse en iguales, en más graves peligros que el presidido por el duque de Valencia, y tan odiado por la revolucion y tan maldecido. Y téngolo por tan cierto, que para que vea su señoría cómo la antigua aficion no se puede arrancar hasta en su última raíz; para que vea su señoría que de aquella antigua aficion mia á su señoría aún queda algo, digo sinceramente á su señoría que casi le tengo lástima.

¡Pobre duque de Tetuan! Imagino que pasa por delante de mi el ejército de la union, no solamente los dignos diputados que aquí se sientan, sino los prohombres que en Madrid y en las provincias cantan himnos en loor de su señoría, ejército lucido, pero reunion de gentes de toda raza, lengua y color... ¿Quiénes son esos que fueron lo que yo no fui, que estuvieron donde yo no estuve? ¿Estarán entonando siempre cánticos de libertad? ¿Quiénes son esos, alguno de los cuales escribió en páginas que vivirán, que debia decapitarse al espíritu moderno, y otros, gente buenisima, devota, hijos de Vicente Paul, que me han dado ejemplos que yo pecador no imité? Y esos señores, ¿serán capaces ahora de volver la espalda á Pio IX y hacer tres reverencias ante Víctor Manuel?

Y esos otros señores, ¿quiénes son? ¿No son de los moderados á lo Pidal, de los recalitrantes, de los empedernidos, de los reformistas? Y aquellos otros, ¿no forman una cohorte brillante, impotente para gobernar, estorbo para todo gobierno, enemigos temibles, amigos incómodos y molestos? Y aquellos otros no son... ¡Ah, señor duque de Tetuan! ¡Cuántas desazones domésticas os esperan! Y á todo esto la voz de la revolucion murmurando implacable al oído: «adelante, duque, cumple tu palabra; adelante.» Y su señoría ha adelantado tanto que ya tiene el abismo á los piés; y el abismo llama; la atraccion del abismo es diabólicamente fascinadora, y casi irresistible. ¡Pobre duque de Tetuan! pero, sobre todo, ¡pobre patria mia!

Ayer, cuando hablaba el Sr. Posada, que me edificó, y hablaba de libertad el ministro de la Gobernacion de los cinco años, holgábame yo al verle aplaudido por liberal. ¡El Sr. Posada hablándonos de libertad! Tentado estuve de interrumpirle y decirle: «Sr. Posada, pues que somos honra-

dos, no engañemos á las gentes sencillas.» Diré una cosa á su señoría y sonriase si gusta, que yo á mi vez sonreiré amarga y profundamente de su incrédula sonrisa. Desde que tengo uso de razon amo la verdadera libertad. No he dicho, no he escrito palabra que no fuese enderezada á procurar la verdadera libertad para mi país, así como su dicha y su grandeza. Y, sin embargo, hace dias que se me desgarró el corazon despidiéndome de la libertad: despedios de ella tambien los que la ameis: la pobrecilla murió á nuestras manos: el porvenir de España es la anarquía ó la dictadura.

Quisiera yo penetrar por arte maravilloso en el espíritu del duque de Tetuan, nada más que por saber cómo ve las cosas de nuestra patria, las necesidades y los deseos de España, la revolucion que la amenaza, el remedio posible á tanto mal. Yo sé que el duque de Tetuan es un valerosísimo soldado, y sé (no se ofenda) que en punto á artes, que llamaré *domésticas*, como hombre de partido es el primer hombre que ha existido en España, y el más insigne revolver y agitador de los tiempos modernos. Pero, señor duque de Tetuan, se puede tener mucho de Retz, el coadjutor de Paris, y muy poco de Jimenez de Cisneros, el gran ministro de España. Por eso quisiera penetrar en el espíritu del duque de Tetuan, para saber si conoce al ménos la época en que vive. Sospecho que no la conoce, y lo sospecho con más fundamento después que oí el sabroso discurso pronunciado ayer por el Sr. Posada Herrera.

Permitidme, señores diputados, que hable un poco del Sr. Posada y del discurso del Sr. Posada. Al escucharle ayer embebecido, recordaba la pregunta que á si propia y con asombro se dirigia Atalia en la gran tragedia que lleva su nombre, á vista del hermoso Eliacin: «¿Será posible que sea yo capaz de compasion?» ¿Será posible, me preguntaba á mí mismo, que sea el Sr. Posada capaz de arrepentimiento? Me edifica, es verdad; pero como el Sr. Posada es pecador antiguo y converso de ayer, aconseja la prudencia que le pongamos á prueba. Yo quiero bien á su señoría; es persona de ingenio muy claro y además buena persona, lo cual no obsta para que haya sido un ministro funesto, y me tema yo que sea ahora un ministro funestísimo.

Para salvar á un pueblo en las grandes crisis se necesita fé; yo no digo que no tenga fé su señoría; pero lo que tiene es esperanza. El Sr. Posada pone la mano en la cartera de ministro, y dice: «Yo estoy bien; España no puede estar mal.» Por lo demás, hé aquí al Sr. Posada. La enseñanza,

confesará su señoría, será algún tanto viciosa, podrá irse corrompiendo parte de la juventud; pero ¡es tan difícil poner remedio! Y además está de por medio la libertad de la ciencia. Dejémoslo, pues, correr: ¿qué hemos de hacerle? La imprenta, confesará su señoría, está desenfrenada; pero ¡el remedio no es fácil! Ya se ve, cada ciudadano puede tener imprenta en su casa; dejémoslo correr; ¿qué hemos de hacerle?.... Este es el Sr. Posada. Estos son los ministros que se usan en el mundo cuando peligran los Reyes.

Por lo demás, el Sr. Posada en su discurso de ayer dijo cosas muy escogidas y muy preescelentes, en términos que me parecía oír á mi amigo el elocuente Sr. Nocedal.

Porque, decía el Sr. Posada: «Los partidos son minorías insignificantes si se les compara con el país: el país es otra cosa; el país no toma interés en nuestras cuestiones políticas; ni siquiera las toma en las cuestiones económicas que aquí agitamos;» lo cual equivale á decir que el país no hace caso ninguno de nosotros. Y añadía el Sr. Posada: «Sin duda nace esto de que el país no está aquí, ó de que no hay aquí bastante país; de que no está bien representado;» lo cual vale tanto como decir que nosotros no lo representamos bien, que nosotros no somos buenos procuradores suyos.

Esto que oía con gusto al Sr. Posada, su señoría y yo lo teníamos al oído al Sr. Nocedal, por donde pensaba yo que el Sr. Posada ponía el pié en el buen camino, y se venía derecho á nosotros. Pero á seguida se extravió, cosa lamentable y frecuente en su señoría, y nos dió á entender que no conocía la enfermedad de España, y que, por tanto, no podía atinar con el oportuno remedio. «El país, dijo, el país, que es infinitamente mayor y más respetable que los partidos, está conforme con los tiempos que corren.» Parecióme la frase un poco oscura. Supongo que su señoría quiso decir que el país está conforme con lo que corre en estos tiempos; y como lo que corre en estos tiempos somos nosotros, y el país, según su señoría, no nos hace ningún caso, páreceme que, si está conforme, será en fuerza de una virtud que se llama *resignacion cristiana*. En lo que está conforme el país, Sr. Posada, es en que se le procure paz, en que se hagan economías, en que se dispense á todos justicia; y quiere además que se respete la Santa Religion de sus padres, y no se dé enseñanza perniciosa á sus hijos. Esto es lo que ansía el país; esto es lo que nosotros no le damos. Añadía su señoría: «El país está satisfecho y tranquilo; la agitacion

está sólo en las capas superiores.» ¿En cuáles, Sr. Posada? Su señoría se equivoca: el país no está, no puede estar satisfecho y tranquilo; está grandemente descontento.

En cuanto á la agitacion de ciertas capas sociales, yo no contradigo á su señoría, sobre todo si se refiere á esta capa que se llama *Congreso*; pero ya no digo lo que decia hace seis años; yo afirmo que en las clases inferiores cunde ya una agitacion terrible; que en ellas está alistándose un ejército numeroso, que dentro de poco tiempo será innumerable. No comprendo cómo así piensa y habla en tales términos el Sr. Posada, cuando hace ya años que le sorprendió la voz pavorosa de Loja, cuando debia saber que hay veinte Lojas en España dispuestas á levantar la suya, que será espantable trueno, principio de la horrible tempestad.

¡Ah! no conoce su señoría por lo visto el estado actual de España; no lo conoce sin duda el duque de Tetuan; y cierto que, aunque esto sea una desdicha, puede servirle de excusa su ignorancia. No lo digo por ofenderle; más culpable sería si obrase como obra, conociendo el estado del país. Hay cosas por lo demás que no alcanzan á distinguir los ojos vulgares, que distingue solamente la vista perspicacísima del águila.

*Meditemos, señores, meditemos*, un rato: sentiría molestaros; pero me parece conveniente que nos traslademos á la que llaman *region serena de la filosofia*, que pronto volveremos á descender al terreno práctico de los hechos. Así podremos juzgar con severa imparcialidad á este ministerio que debió hacer lo que no ha hecho, y que ha hecho lo que Dios sólo puede perdonar.

*Meditemos, señores, meditemos.*

Considero al hombre que ama la verdad y el bien, cuando el interés no le ofusca ó la pasion no le atrastra, y observo que coexisten en él dos principios, al parecer contrarios: el amor á lo conocido, el apetito de lo nuevo; elementos de conservacion y de progreso.

Considero á la humanidad esparcida en diversas familias sobre la tierra, y noto en el mundo social, lo propio que en el mundo físico, dos leyes constantes, que llamaré ley de desigualdades la una, y la otra de lucha perpétua.

Veo que en la sociedad la mayor parte de los hombres, incomparablemente la mayor parte, son pequeños y débiles, y este hecho solo, sin otras razones profundas, bastaría á probarme que la sociedad es natural y necesaria, y por

consiguiente la autoridad que ampara el derecho de esos pequeños y de esos débiles.

La autoridad como elemento necesario para que la sociedad viva y progrese, viene de arriba; ejérsala quien quiera, Rey ó cónsules, la autoridad es cosa divina.

Lo que varía son las formas de gobierno, cosa accidental; lo esencial es la autoridad. Por ella vive la justicia; por la justicia vive la libertad.

En ningún país del mundo ha habido libertad donde la autoridad no haya sido profundamente respetada

La justicia entraña la libertad, porque reconoce y ampara los derechos que Dios ha dado á los hombres ó las obligaciones que les ha impuesto. No hay más sino que muchos, incluso los demócratas, no saben lo que son derechos naturales.

Cosas vulgares son estas; mas tengo para mí que, profundamente meditadas, demuestran á las claras la falsedad de la doctrina democrática, la futilidad de la doctrina liberallesca.

Pues como quiera que la mayor parte de los hombres sean pequeños y débiles, y los pobres incomparablemente en mayor número que los ricos, y los que padecen muchos más que los que gozan, de aquí que en las entrañas de todas las sociedades haya hervido siempre, y á veces se haya levantado formidable, esa misteriosa cuestión que se llama *la cuestión social*.

La cuestión social se resolvió en el mundo pagano generalmente por el infanticidio y la esclavitud: en el mundo cristiano por la resignación y la caridad.

He de hablar de esto, señores diputados, porque he de decir toda la verdad, aunque sea temerosa: la Revolución que amenaza en España es profundamente social.

La Iglesia católica ha tenido, tiene y tendrá una misión santa y un oficio divino: aquella consiste en guardar intacto el depósito de las grandes verdades, origen de todo progreso, base de toda sociedad, cadena de oro que enlaza la tierra con el cielo; y el oficio divino consiste en haber sido y ser medianera entre los fuertes y los débiles, entre los ricos y los pobres. Y ella sola podía serlo; porque su Jefe nace del pueblo, y va delante de los Reyes, sus Obispos andan entre los Príncipes, y sus curas y frailes viven en medio de los mendigos.

Qué hizo la Iglesia por la libertad y por la civilización en España, no es sazón oportuna de manifestarlo; pero sí

me cumple apuntar al ménos que no hubo enfermedad para la que no hallara medicina, ni dolor al que no buscase consuelo; que levantó palacios para los indigentes enfermos, y asilos para los que ahora llamais *veteranos del trabajo*; tuvo en cada pueblo hospedaje para el peregrino; nombró en cada parroquia un padre para los pobres. Mucho se dió á la Iglesia, y ella dió mucho; creó propietarios, inspiró artistas, estuvo mezclada en todas nuestras glorias, nos alentó en nuestros reveses, santificó nuestras alegrías, consoló nuestros dolores.

La Iglesia, sobre todo, pensad bien en esto, dió gratuitamente la ciencia al mundo.

Pensad bien en esto, señores: la Iglesia tenía para los pobres universidad gratuita, libros de balde, sopa hoy despreciada, hospital especial para curarles en sus dolencias. De aquí nacia que hasta los hijos de los mendigos tenían el camino franco para subir por él, y colocarse en todas las clases de la sociedad hasta la más encumbrada; y eran médicos, y abogados, y consejeros y ministros; y desde estas clases más superiores ó elevadas favorecian á los suyos, de los cuales eran como representantes y procuradores.

Yo no voy á discutir ahora sobre escelencias ó defectos de tiempos pasados; siempre el mundo fué un valle de lágrimas; es mi propósito meramente asentar un hecho, y vosotros, si sois filósofos, meditad; y consiste ese hecho en que la antigua organizacion de España era muy favorable para los pequeños y para los pobres.

Esta antigua organizacion social habia menester reformas, consentia mejoras, y nosotros no reformamos ni mejoramos; nosotros destruimos, y destruyendo y no edificando se hizo, y permanece en esta sociedad, un inmenso vacío, y este vacío ni lo hemos llenado ni lo hemos intentado siquiera.

La raquíta revolucion española no se hizo, bien lo sabeis, en favor de la muchedumbre; mas para hacerla, busquemos como auxiliar al principio racionalista, y este mal principio cundió y se derramó, y enflaquecióse algun tanto el principio católico, y ha acontecido lo que era natural que aconteciera, y es que así como en Francia el estado llano se levantó y dijo: *Aquí estoy*, así en España las muchedumbres principian á levantarse, y se levantarán, y se pondrán delante de vosotros, que sois tan liberales que hasta vendeis la ciencia, y os dirán: *Aquí estamos*.

Ya no tenemos frailes, pero tenemos demócratas, y tendremos socialistas.

Ya no tenemos frailes, que hijos del pueblo, y á veces del infimo pueblo, pero ministros de Dios, tronaban contra los ricos apegados á su riqueza, pero tronaban tambien contra los pobres que codiciaban los bienes ajenos.

Ellos eran los santos tribunales del pueblo; este comienza ya á tener otros tribunales.

Estos señores, hombres sin duda de buena fé, y muchos de espíritu generoso, bien que tristemente estraviado, han inventado una doctrina halagüeña: tomaron del Evangelio la libertad y la igualdad sin entenderlas; pero se dejaron la humildad. Religión nueva con un Dios no conocido.

Esos señores no saben dónde van: ¿y quién sabe dónde, una vez disparada, se detiene la revolución?

Esos señores encarecerán de buena fé en sus discursos y en sus libros el respeto á la propiedad; pero ¿qué saben ellos? El día en que ciertas doctrinas penetren en las cabañas de los pobres; el día en que los pobres *ilustrados* dejen de ver su herencia más allá del sepulcro; el día en que un filosofismo impio les robe ó debilite en ellos su divina esperanza de una herencia en el cielo, las muchedumbres, ciegas y desbordadas, procurarán pasarlo bien en la tierra.

No es el fin de la revolución la mayor libertad ó licencia de la prensa; no lo es la mayor estension del sufragio; esos son los medios: el fin es otro; ese es el camino por donde las muchedumbres lleguen á la cumbre del poder donde se proclamen soberanas; y ya comprendereis que un soberano ha de procurar arreglar las cosas de un modo equitativo para llevar dignamente su realeza.

Creedme, señores ministros: la gran revolución que amenaza á España y al mundo, es una revolución profundamente social.

Ahora bien: en circunstancias angustiosas se os llama á gobernar; el país en su mayor parte es religioso y monárquico; ama la paz, la moralidad, la justicia, y porque ama la justicia, ama la libertad: los partidos, carcoma y agitación del país, están disueltos. ¡Qué es lo que debió haber hecho un hombre de corazón alentado, como lo es el duque de Tetuan! En vez de ser el turbulento Retz, ser el grande Cisneros. Buscar su fuerza en el pueblo, es verdad, Sr. Posada; y para ello hablar al pueblo español la lengua que entiende, y darle ejemplos de toda virtud, y aliviar tributos ó al menos no agravarlos, y favorecer el principio católico,



único verdadero antídoto contra la gangrena racionalista, y acometer reformas para reconstituir la autoridad, sin la cual no hay libertad posible, y á seguida, y celosamente, trabajar en favor del pueblo, de los pequeños, de los pobres.

Gobernar no es resistir; pero gobernar tampoco es romper; gobernar es mantener el orden en la sociedad por medio de leyes sábias y justas, y son justas y sábias si defienden y consagran los derechos que Dios ha dado á los hombres, y atienden á las necesidades presentes de los pueblos, y preven hasta las necesidades futuras para ir preparando en su dia el oportuno remedio.

Esto es gobernar, y esto es lo que no se ha hecho todavía en nuestro país. Pues qué, ¿no hay nada que hacer? ¡Si está casi todo por hacer! ¡Cuántas cuestiones podrian resolverse con justicia y en favor de los pequeños y de los pobres! Hay mucho que hacer, mucho que mejorar en las leyes ó cuestiones sobre quintas, consumos, trabajo, economías, bancos agrícolas, y sobre todo enseñanza. Nosotros no tememos la luz, ántes la amamos: nosotros queremos llevar la enseñanza á las clases más ínfimas de la sociedad; pero la enseñanza segun la ley de Dios: nosotros queremos, y esto no es imposible, es fácil, y no muy costoso; nosotros queremos sobre todo hacer posible, como en los antiguos tiempos, que los pobres puedan por caminos legítimos ir subiendo, ir colocándose en esas que el Sr. Posada llamaba «capas superiores de la sociedad.»

¡Cuántas veces no os he pedido yo esto, yo, el retrógrado! ¡Cuántas veces os he reclamado yo esto, yo, el oscurantista! Y lo he dicho, y lo he reclamado, porque ¡este sí que es derecho natural! Pues si Dios ha dado á un jóven luz de entendimiento, ¿para qué se lo ha dado sino para que contribuya á alumbrar al mundo? Que tengan los pobres como tuvieron en tiempo de nuestros padres franco el camino para subir por las ciencias, y por las artes, y por la virtud hasta las más altas dignidades, y tendreis Floridablancas ilustrando en el Consejo, y no Moñinos agitando en las plazas.

Esto debiera hacer en la ocasion crítica en que España se encuentra un gran gobierno; pero al duque de Tetuan no se le ha ocurrido intentar ninguna de estas cosas.

¿Qué es lo que ha hecho el duque de Tetuan? ¿Se puede decir sin agravio?

Pues el duque de Tetuan ha presentado, ha rendido las armas ante la revolucion. ¿Se puede decir sin agravio? Pues

el señor duque de Tetuan, sin quererlo y sin saberlo, ha inclinado delante de la revolucion la altivez de su frente, y, lo que es mil veces más lamentable, la majestad del trono de Castilla. Sí, señores; porque la revolucion no rogaba, sino que amenazaba, y en términos que ya se oía el temeroso crujir de las armas. Gobernar no será resistir; pero en ningún tiempo ni en ningún país gobernar ha sido ceder ante la fuerza que amenaza.

Inmensa falta ha cometido el Gobierno, y, sobre todo, pecado estéril. Ya comienza á recoger el fruto; mucho le ha dado á la revolucion, y la revolucion en cambio le ha dicho desdeñosamente: *¡no basta!*

Verdad es que el señor duque de Tetuan, si por una parte la aduló, por otra la agravió. Su señoría es hombre de gran valer, mas por extremo original. ¿Sabeis lo que ha hecho el buen conde de Lucena? Deslizóse bonitamente en el alcázar progresista; tomó la bandera, se la llevó; pero dejó á los progresistas en sus tiendas. ¿Sabeis lo que ha hecho? Levantóse un dia, se encaró con los progresistas, y dijo: «Mis buenos señores, vosotros teneis razon, pero yo mandaré.»

El señor duque de Tetuan quiere traer al poder las ideas progresistas, pero quiere tener léjos del poder á los hombres progresistas: esto francamente es, si se consiente la vulgaridad de la frase, una broma muy pesada. Vosotros, prestamistas de ideas ajenas, ¿por qué no llamais á los propietarios de ellas? ¿Tan en poco teneis vosotros á los progresistas? ¿Tan poco creéis que valgan Prim, el héroe de los Castillejos, Olózaga, el gran orador, que no pudieran plantear tan bien como vosotros la ley electoral, y reconocer á són de trompeta el reino de Italia y devolver el profesor á la cátedra con toda pompa y majestad?

Pues yo sospecho que Olózaga y Prim deberian hacerlo algo mejor que vosotros, y comprendo perfectamente que á vista de vuestro proceder estrañísimo, os diga la revolucion: *¡no basta!*

No basta: ¿pues qué más quiere? Vais á oirlo, que no es gran cosa. Oid á un órgano muy respetable del partido progresista, por medio del cual entiendo que hablan sus hombres más eminentes. «Sabiendo cuál es ese imposible, que tal vez nos han dado á conocer más que ningún otro partido los unionistas (¿oís?: dice que los unionistas han dado á conocer lo que llaman *imposible*) en sus quejas, en sus actos, en su historia, en muchas de sus revelaciones, como la de los obstáculos tradicionales, las hojas volantes y

los discursos *anti-dinásticos* en el Ateneo (no tenía yo noticia de estos discursos), hemos escrito al frente de nuestra bandera, como primer dogma, *la desaparición de ese imposible.*»

Es una modesta petición, ya lo veis: ¡Sr. Nocedal, esos buenos señores van á pedir la luna! Pero á mí lo que gratamente me sorprende y me encanta, es la franqueza amable con que piden, no murmurando á los oídos del presidente del Consejo, sino en alta y sonora voz para que lo oiga toda España, y lo oiga la Reina de España. Esto, ¿cómo se explica? Yo no lo sé; dicen que el fiscal ha callado; yo nada sé; sólo me ocurre que días ántes, al siguiente de subir al poder el duque de Tetuan, decía el mismo periódico: «El general O'Donnell ha sido llamado por la Reina para formar ministerio; le ha formado ya; los que nos buscaban hace un mes, hace unos días, ayer mismo; los que combatían todo lo que nosotros; los que pedían que cayera lo que nosotros deseamos que caiga; los que no hallaban límite ni obstáculo en su camino, han doblado ya la rodilla y han jurado lo mismo que estaban dispuestos á derribar.»

Señores diputados, ¿habeis oido?

Si yo creyera que todo eso es verdad, podría incurrir en temerario pensamiento ofendiendo á los unionistas; si yo creyera que todo eso es calumnia, pudiera incurrir en temerario pensamiento ofendiendo á los progresistas: yo nada sé, nada digo; he leído sólo lo que acabais de oír, y añado que, según noticias, eso ha visto la luz y el fiscal ha callado...

Pero sigamos historiando los hechos del ministerio. Yo prescindiré de lo que los órganos del ministerio ó las trompetas del ejército unionista han dado en cantar en diversos tonos acerca de la necesidad de acabar con no sé qué influencia teocrática; de la necesidad de alejar yo no sé á qué religioso ó á cuál religiosa; prescindo de esto: siento que se hable así, porque me parece que no es de buen gusto. Si alguno en los tiempos actuales, despojada la Iglesia, insultada y escarnecida, habla de influencias teocráticas, miradle bien á la cara, y creedme, no goza de completa salud: ese hombre, si viviera el día del diluvio, hubiera sido capaz de gritar: ¡Fuego! Ahora, respecto del sacerdote y de la monja, á quienes ni de vista tengo el gusto y la honra de conocer, he oido que no tratan de cosas del mundo, que no se mezclan ni en poco ni en mucho en las políticas; pero, si se mezclan, voy á descubrirlos un secreto: los amigos, los protegidos suyos, son los ministros que se sientan en ese banco, y tengo la prueba; que yo no hablo sin pruebas.

En España no ha habido ministerio que haya durado doce meses: luego, ó esas personas no influyen, ó su influjo no monta un ardite; me equivoqué: en España ha habido un ministerio que vivió cinco años: luego... sacad la consecuencia. Lo que hay es que os pareceis... (¡flaqueza, flaqueza de los que quieren aparecer espíritus fuertes, olvidando lo que dice La Bruyère: *¡Si sabrán los espíritus fuertes que yo los llamo fuertes por burlarme de ellos!*) Lo que hay es que os pereceis hoy, que os habeis barnizado de un tan brillante liberalismo, por borrar de la memoria de los hombres algunos ligeros incidentes de vuestra larga historia: por ejemplo, aquel entrañable amor que tuvisteis á la ley de Necedal, que no quisisteis separaros de ella en los cinco años, y á fé que la interpretásteis bien; aquella quema de libros; en lo cual no me parece que haciais mal, porque eran género de contrabando, y lo que es contrabando se quema, lo mismo en España que en todos los países civilizados del mundo; y sobre todo aquella devocion insigne con que el señor duque de Tetuan en solemne procesion acompañaba á un Santo, lo cual honraba á su señoría. ¡Oh, si le honraba! Su señoría no imaginará ser más que Colón y más que Hernán-Cortés, los dos gigantes de los tiempos modernos, y aquellos dos gigantes hubieran hecho lo mismo que su señoría. Además, bien se puede acompañar á un Santo, y los que lo han sido en España, José de Calasanz, Domingo de Guzman, Ignacio de Loyola, Pedro Nolasco, Vicente Ferrer y Juan de Dios; áun prescindieudo de su santidad, como hombres, como españoles, como patricios, valían tanto cada uno de ellos ó valían más que los dignos generales de nuestro ejército, y todos los famosos oradores del Parlamento español.

Prescindamos, pues, de estas flaquezas, y digamos dos palabras sobre la ley electoral.

Hubiera yo querido, aunque propusiérais un desacierto, hubiera yo querido que nos diéseis una obra original; pero esto que traéis es copia, con añadiduras ó remiendos de cosa conocida, usada, gastada y desacreditada. No hace mucho que elegían las provincias, y teníamos el gusto de ver Congresos unánimes, y el de aprender que esta nacion tan formal y sesuda cambiaba de opinion á cada cambio de ministerio. Se gritó por todas partes: «¡corrupcion, falsificacion!» fué necesario poner remedio al mal, y se pensó en la eleccion por distritos, y se soñó que se había encontrado la verdad. No se encontró; fué un sueño.

Ahora el Sr. Posada sueña á su vez, y retrogradando y desenterrando una cosa desechada, cree haberla encontrado. Y lo cree de buena fé; pero como es pecador antiguo y converso de ayer, sospecho que nos es autoridad infalible.

¡Ah, Sr. Posada! no hace mucho tiempo, hace muy poco, que el venerable marqués de Miraflores presentó al Congreso un proyecto de ley semejante á ese proyecto; y entónces ¿qué decía su señoría, y qué sus íntimos amigos? Segun se me informa, decía su señoría: «Todo se puede conceder ménos la eleccion por provincias.» Es decir, que hace poco el distrito era lo mejor, hoy lo es la provincia; entónces hablaba su señoría de buena fé, hoy habla de buena fé; esperaré al dia de mañana para saber qué piensa de buena fé su señoría.

El daño está en que cada ministerio toma el pulso al enfermo, y no conoce ninguno que tiene el mal en una entraña noble, y se empeña en curarle con... no sé con qué decir; si con paliativos ó con palabras. Alivios momentáneos é ilusiones pasajeras.

Hasta ayer un gobernador podía influir poderosamente sobre seis distritos: pues reuniremos (se ha pensado) los seis, y ya no podrá ni corromper ni influir. ¡Qué ocurrencia! Hasta ayer un gobernador podía corromper á los electores que pagan 400 rs. de contribucion; es decir: á los que tienen un modesto vivir; pero es cosa clara que los que pagan 200 rs., es decir, los que tienen un vivir menguado, son incorruptibles. ¡Qué ocurrencia! En fin... al tiempo. No concibais, señores, esperanzas que sin duda veriais fallidas.

¡Ah, Sr. Posada! Cuándo ayer deciais: es menester buscar la fuerza en el país, el país no está aquí bien representado, yo asentía; pero añadiendo: ¿pensais qué estará bien representado merced á esa ley? Esta ley será una perturbacion más, motivo de division y de guerra entre personas que hoy viven en paz todavía; un escándalo para los conservadores y sólo un anzuelo para pescar progresistas.

Vosotros no habeis tenido valor para aceptar la solucion de mi amigo el Sr. Nocedal, á quien calificais de retrógrado: «Ningun empleado puede ser diputado; ningun diputado puede ser empleado.» ¿Por qué no admitís, por qué no aceptais este pensamiento y desterrareis de este recinto la lucha de los intereses personales para que no haya otra que la noble y patriótica de los intereses del pueblo? ¿Por qué, no admitiendo esa proposicion, os contentais solamente con bajar la cuota hasta 200 rs., sin pensar que la democracia

os cogerá de la mano y os arrastrará hasta el sufragio universal? ¡Pues qué! ¿es lógico por ventura lo que proponéis? Al hombre que paga 200 rs. le dais voto: ¿por qué no al que paga 100? ¿Por qué no al que no contribuye, pero es hombre? Mas: ¿hay alguno que contribuya? ¿No haceis contribuir á todos con el impuesto de consumos? ¿No les haceis contribuir honrosa y laboriosamente, sirviendo á la patria? ¡Pues qué! Un hombre que ha servido ocho años á su patria, ¿no vale los 200 rs. que paga otro hombre poseedor... de una canasta de naranjas, segun me apunta uno de mis compañeros? A mí me habia ocurrido; poseedor de dos asnos, con perdon de sus señorías; á este tal le dais voto, al que no los tenga, no: luego son dos asnos los que facilitan á aquel ciudadano la particilla de soberanía necesaria para intervenir en la gobernacion del país.

No, no podreis resistir á la democracia: os cogerá por la mano y os arrastrará hasta el sufragio universal.

Yo no admito el sufragio universal, porque es una doctrina que se hace derivar de un principio falso: de la igualdad de todos los hombres en punto á intervenir en la gobernacion del país; Dios no ha querido esta igualdad: esa igualdad entrañaría la desigualdad más monstruosa; para gobernar ó influir en la gobernacion de un Estado nacen muy pocos; para ser gobernados nacen casi todos.

Ahora hubiérais quizás, no diré atinado con el remedio, porque la enfermedad es gravísima, pero hecho alguna cosa más original ó más digna de estudio, si hubiéseis fijado los ojos y la consideracion en la sociedad española, estudiando las fuerzas, los elementos, los intereses morales, intelectuales y materiales, por cuya virtud la sociedad es, y vive, y florece, y sin los cuales no habria sociedad: la Iglesia, la magistratura, el profesorado, la propiedad, el comercio, la industria, las artes, los oficios, todas estas fuerzas, intereses y elementos tienen sus legítimos representantes, no por el dinero, sino por la ciencia y por la honradez. Allí podríais buscar el origen de la eleccion; de allí podríais traer, en cuanto la humana imperfeccion lo consiente, la verdadera representacion de España. Con esto, y con decir: «ningun empleado puede ser diputado, ningun diputado puede ser empleado,» veríais cómo el país de que hablaba el señor Posada, no hacia lo que ha hecho hasta ahora, que es no hacernos caso, que es algo más: que es quejarse amarguissimamente de nosotros, porque veria todas sus fuerzas, todos sus derechos, todos sus intereses representados aquí, y ale-

jadas de aquí, en cuanto es posible, nuestras miserables contiendas y nuestras ruines ambiciones.

Pasemos ahora, señores ministros, á dos gravísimas cuestiones, que si todos vuestros pecados se redujeran á los contados hasta aquí, pecadores érais, y bastante mayúsculos; pero se os podría perdonar. Mas hay otros dos que llamaré pecados mortales, y tales, que por lo ménos á los que piensan y sienten como yo, y son muchos en España, aunque nos duela, nos arrojan á inmensa distancia de vosotros. Estas cuestiones son la de enseñanza y la de Italia: grandes cuestiones que si se resuelven de cierto modo, como es de temer, entregan España á la revolucion, y á la faz de todo el mundo colocan á España en el centro de la revolucion europea, es decir, revolucion dentro de casa y revolucion fuera de casa.

Un dia, lo recuerdo bien, estaba su señoría sentado ahí; estaba sentado, donde ahora se sienta el Sr. Posada Herrera, el marqués de la Vega de Armijo, ministro entónces de Fomento, y yo decia á este: «Su señoría con sus niños es más fuerte que el general O'Donnell con sus soldados; el que tiene la juventud es dueño del porvenir.» Esta cuestion de la enseñanza se ha personificado, digámoslo así, en un hombre. De este hombre he hablado en algunas ocasiones sin ofensa, y he dicho siempre de él que me estaba ligado con vínculos de sangre y de antigua y probada amistad; que yo, y sábelo Dios, le queria mucho, pero queria infinitamente más el Trono de mis Reyes y los altares de mi patria.

Este hombre se puso al frente de una publicacion que lleva el titulo de *La Democracia*. ¿La habeis leído? Pues conocéis al hombre; después de Rivero, el gran demócrata, es el que ha prestado mayores servicios á la causa revolucionaria. El se ha levantado, y ha dicho: «Yo soy la revolucion,» y empenó, lo sabeis todos, una batalla de poder á poder con el ministerio del duque de Valencia. Fué separado, y separado, como era natural, estremó sus fuerzas y encrudeció la batalla, y la hizo más descomunal aún y gigantesca contra todo lo existente. Todo esto lo sabeis: ese hombre es, por lo demás, de ingenio brillantísimo, espíritu generoso, pero entiendo yo que miseramente extraviado. El creerá ir al bien; vosotros, ministros de una nacion católica y monárquica, debeis saber que se precipita al mal. Sea como quiera, él empenó esa lucha descomunal contra todo lo existente; unidad católica, Trono, persona augusta que se sienta en el Trono. Y vosotros en sustancia, en realidad, á

los ojos del mundo, ¿qué habeis hecho? Le habeis dicho: «Tú venciste; volverás á la Universidad, y se sentará contigo en la cátedra la revolucion coronada.» Esa es la verdad. No sabeis bien lo que habeis hecho; pero yo os digo, y no os pasmeis, que jamás acto de más intolerable tiranía se ha ejecutado en el mundo. Yo os lo probaré.

Permitid que cuando me habeis de la ley, hombres que á pretesto de la pública salud tantas veces la habeis hollado, yo me sonria tristemente, porque no habeis tenido la fortuna de saber leerla, ó me sonria tristemente cuando me digais que uno es el periodista y otro el catedrático; no: que el catedrático y el periodista son uno solo, y ese hombre, como honrado y que no miente, enseñará á sus discípulos, por ejemplo, lo que fué el protestantismo, lo que fué la revolucion francesa, y lo enseñará segun su leal saber y entender, y eso me basta y me sobra.

Os dije que habiais cometido un acto de intolerable tiranía sin saberlo sin duda y sin quererlo. Yo lo comprendo todo, hasta la libertad de enseñanza, que no debe admitirse sin embargo en un país exclusivamente católico; pero yo no comprendo que hagais propiedad de la democracia á mis hijos. Vosotros decís á los padres españoles católicos y monárquicos: «O renunciáis á toda esperanza para vuestros hijos, ó habeis de enviar á esos hijos vuestros á que aprendan la historia de España y de la humanidad de los labios de la misma democracia.»

Eso no podeis hacerlo. Yo no lo quiero; los españoles católicos y monárquicos no lo queremos.

Proclamad la libertad de la enseñanza, si á tanto os atreveis; pero declarar á nuestros hijos una especie de propiedad de la revolucion, eso de ningun modo; no debemos consentirlo.

¿Sabeis lo que son los niños, lo que son los jóvenes? Son tabla aparejada para recibir la pintura: lo que allí se pinta, allí queda, y es difícil, si no imposible, borrarlo; el alma del profesor, y más si es bondadoso y elocuente, se traspara á sus discípulos, y hace ó trasforma aquellas almas tiernas á su imágen y semejanza.

Si el profesor es racionalista y demócrata, nosotros no podemos entregarle nuestros hijos: en un país católico y monárquico; en un país en que el Gobierno da la enseñanza, nosotros damos nuestro dinero para que se enseñe á nuestros hijos la ciencia, mas no para que se les convierta en demócratas ó en racionalistas.



Juliano el Apóstata, cuando deliraba, no inventó tiranía mayor; pero Juliano el Apóstata iba derechamente á su fin: trataba de destruir al Dios de los cristianos y de resucitar las muertas divinidades del paganismo. Pero vosotros sois ministros de España, católicos y monárquicos: no podeis querer, no quereis que con el sudor del pueblo español monárquico y católico se eduque una juventud indiferente por lo ménos al culto de nuestros padres, y enemiga del Trono de nuestros Reyes.

Cosa igual á la que ha pasado en España no ha pasado en ningun pais del mundo. ¿Concebís que pasara en la libre Inglaterra? ¡Ah! el siglo futuro, no os ofendais, nos llamará *estúpidos*, tres veces estúpidos, mil veces estúpidos.

Cuestion de Italia. Amigos míos y elocuentísimos tratarán á fondo esta cuestion: yo diré sobre ella breves y ceñidas palabras; algunas sobre el reino de Nápoles, algunas sobre los Estados Pontificios.

No recordaré la historia de los últimos tiempos, ni las farsas indignas que se han representado en medio de esta culta y civilizada Europa.

No recuerdo á punto fijo todo lo que pasó en Nápoles. Sentabase en aquel Trono un Rey jóven, de escasa experiencia, amigo del pueblo, dócil á los consejos del emperador de los franceses. El Rey del Piamonte le profesaba sin duda grande afecto, como que era sangre de su sangre, su hermano.

El Rey del Piamonte le estrechaba afectuosamente las manos, cuando él se sintió herido por la espalda. Vendido y traicionado, encontró, sin embargo, en los soldados, que eran pueblo, lo que le faltó en algunos generales y ministros; porque allí habia por desgracia hombres de los que no pueden nacer en esta hidalga tierra de España. Francisco de Nápoles peleó, y hubiera vencido si los galos cisalpinos, sin declaracion de guerra, no invadieran su reino. Lo invadieron, y encerraron al Rey dentro de las murallas de Gaeta. Ofrecióse al mundo un espectáculo sublime y horrible á la vez. Era horrible ver á un Rey bombardeado por las tropas de otro Rey, su amigo y hermano: era sublime contemplar á ese Rey y á su jóven esposa sobre las murallas humeantes de Gaeta intrépidos y serenos.

A principios de este siglo, señores diputados, cuando un Borbon, el último Condé, cayó asesinado en el foso de Vincennes, Gustavo de Suecia devolvió el Toison de Oro, porque no podia ser hermano de armas del primer cónsul de

la república francesa: ese primer cónsul se llamaba Napoleón Bonaparte. Pero ahora, cuando cayó Francisco II de Nápoles, no hemos visto que devolviese su Toison de Oro á ningun príncipe de Europa..... Hoy se dice: «La nación española, la Reina de España, ¿reconocerán á Víctor Manuel, no ya como Rey del Piamonte, y aún de Lombardia, sino como Rey de Nápoles y Sicilia?» Contesto que ni pueden ni deben. En primer lugar, porque ántes debemos ser cortesanos de la majestad caída que adoradores serviles de la iniquidad triunfante: en segundo lugar, porque si reconocéis el hecho brutal á pesar del derecho, y mañana os acontece cosa igual ó semejante, ni siquiera tendrá razon ni disculpa vuestra queja: en tercer lugar, el Emperador de los franceses podrá reconocer á Víctor Manuel, que al fin los Bonapartes no amaron en demasia á los Borbones; pero un Borbon, el jefe de la familia, el último Borbon que reina en Europa, doña Isabel II, Reina de España, no puede dar el golpe de gracia á Francisco de Nápoles. Si cupiera en lo posible que se lo diese, yo pediría á Dios que Francisco de Nápoles, al sentirse mortalmente herido, no exclamara, como uno de los revolucionarios franceses: «Robespierre me mata; yo arrastro á Robespierre.»

Yo sé que si vosotros aconsejais ese reconocimiento, lo hareis leal, pero ciegamente. Yo puedo creer que muchos de tierras estrañas darán tambien de buena fé este consejo; mas yo recuerdo ahora que en un periódico que vió la luz en Francia, donde la prensa no tiene tantas libertades como nuestra prensa, se escribió «que la hora de los Borbones habia sonado:» yo sé que en periódicos que se publican en Florencia se lee que es preciso acabar, y pronto, con la dinastía de los Borbones; y yo me temo mucho que alguno esté esperando que se haga ese infausto reconocimiento para decir en alta voz aquellas palabras dolorosas de Shakespeare: «Adios, mujer de Yorck, Reina de los tristes destinos.»

Pasemos á Roma.

Pues aconteció que el ejército piamontés, tambien sin declaracion de guerra, cayó sobre los Estados Pontificios: dicen que asesinó á los heróicos defensores del Papa: lo cierto es que usurpó las principales provincias y mas florecientes de sus Estados.

Todo esto sin prévia declaracion de guerra.

Algunos pensarán que Atila obró del mismo modo: les suplico que no deshonren al Rey bárbaro. Atila cayó sobre

los pueblos de Europa á fuego y hierro; pero ántes habia declarado la guerra á todo el mundo.

Lo que hicieron los piamonteses, y no ofendo á su Rey que es constitucional, yo no tengo la culpa que se llame usurpacion y además sacrilegio: Victor Manuel, aunque Rey constitucional, fué excomulgado.

Ahora se dice á la Reina y á la nacion por escelencia católica que reconozcan á Victor Manuel, no como Rey del Piamonte y áun de la Lombardia, sino como Rey de la Umbria y de las Legaciones; y yo digo que no debemos, que no podemos reconocerlo, que no lo consienten ni la gratitud, ni la hidalguia, y, en una palabra, el ser como somos católicos.

Señores: nada ve el que no ve que están en Europa formándose, están casi formados, dos campos inmensos; en el uno, bajo los pendones del racionalismo, se agrupan y se agitan todos los errores contemporáneos: en el otro están todos los católicos á la augusta sombra del lábaro de Constantino. No se me esconde que hay muchas personas cándidas, cuya extrema inocencia las escusa casi de pecado: mas fuera de estos, lo cierto es que todos los racionalistas y los descreídos de Europa están en un campo y piden á voces el rompimiento, y que todos los católicos de Europa están en el otro campo y claman á voces contra el reconocimiento..... Esta es la verdad.

Ahora ved vosotros si podeis, á la faz del mundo, llevar, por decirlo así, y colocar á España en el campo racionalista, en el campo opuesto al campo católico. No podemos, no debemos: donde está el Papa, allí está la Iglesia; donde está la Iglesia, allí estamos nosotros: si, nosotros estamos donde está la Iglesia: allí debemos estar...; y si es esta la última vez que tengo la honra de hablar entre vosotros, sea tambien este el último testimonio que dé en el Congreso español de mi amor, de mi respeto filial á la Iglesia, en cuya fé vivieron y murieron mis padres.

La Iglesia ha hecho esta Europa, y por eso es la primera sobre todas las partes del mundo, y se levanta sobre todas como el cielo sobre la tierra; la Iglesia ha hecho especialmente esta España, y por eso España es el pueblo que más grandes cosas y maravillas ha obrado debajo del cielo.

La Iglesia conquistó el mundo derramando solamente su sangre; envió sus solitarios á la Tebaida para protestar contra las infamias de la Roma antigua; envió sus monges á la cumbre de las montañas para salvar de la inundacion de los

bárbaros cuanto se sabía en el mundo antiguo, y trasmitirlo al mundo nuevo; creó las Ordenes militares y tornó á salvar la Europa en las aguas de Lepanto. La Iglesia fué la que al mismo tiempo levantaba el templo delante del castillo feudal, para que naciera á su sombra y floreciera el municipio. La Iglesia fué quien hizo posibles las asociaciones que resisten á la tiranía, dando á cada una de ellas un Santo; ella la que animó á nuestros padres en Covadonga; la que acompañó á nuestros padres á Granada; la que conquistó con nuestros padres un mundo nuevo; la que alentó á nuestros padres, en fin, y les dió valor bastante para que se levantasen, combatesen y derribasen á Napoleon el Grande, en medio de su comitiva de Reyes. Donde está la Iglesia, pues, allí estamos nosotros.

La Iglesia está ahora despojada, insultada, vejada; el Sumo Pontífice, ese hombre de Dios que se llama Pio IX, se encuentra casi solo, pero sin miedo, en frente de los poderosos de la tierra, con la Cruz en la mano y los ojos en el cielo. ¿Le dejaremos porque es débil, porque está casi solo? ¿Dónde aprendieron tales villanías los nacidos en esta tierra de España?

Pero, señores, digámoslo de una vez: nosotros no podemos hacer eso, porque somos católicos. Hombres hay que por desgracia no creen; yo tengo entre ellos amigos íntimos, amigos del alma, y yo les he dicho: ¡cuán desgraciados sois! porque dudais por lo ménos, y la duda es gran flaqueza y gran desdicha del alma; porque es horrenda cosa llegar dudando á la muerte, y sentirse arrastrar dudando á su insondable, tenebroso abismo...

Pero al fin los que tienen la desgracia de no creer, no me maravillo que vayan á formar en el campo opuesto á la Iglesia católica; pero hablemos en razon: ¿cómo podemos hacerlo eso nosotros, que, aunque hombres frágiles y llenos de defectos, amemos y creamos lo que amaron y creyeron nuestros padres? Somos católicos; pues si lo somos en verdad, nuestro Rey espiritual es el Papa; tan Rey nuestro, como lo es en el órden temporal la Reina de España. Hijos somos y ademas súbditos del Papa. El territorio que posee y debe poseer, porque no puede depender de nadie el que es Rey de doscientos millones de católicos esparcidos en la sobrehaz de la tierra, nuestra patria y nuestra córte.

Señores: se me ocurre en este momento una idea, y quisiera enunciarla, y temo. Temo expresarla mal; temo incurrir en error, y no por mísera vanidad, sino por la grandeza

del asunto que debe ser altamente tratado. Pero imagino que vivimos en tiempos en que aún hay señores feudales; que es señor de un castillo y de tierras á él anejas el duque de Tetuan; que un vecino poderoso con malas artes, mandando á leales servidores suyos, se apodera de parte de sus tierras; que ese vecino poderoso tiene interés en que vosotros los amigos del duque de Tetuan, los que seguís su bandera, reconozcaís como legítimo su hecho brutal, ó al ménos que abandoneís al despojado para que este, viéndose completamente solo, lo reconozca.

Estoy hablando ahora con los hombres de la union liberal: ¿qué haríais en ese caso? Pujante ó débil, ¿abandonaríais á vuestro amigo, protector y jefe? ¡Ah! Cuanto más débil, ménos pensaríais en abandonarle para que no os llamase el mundo *desleales, ingratos y ruines*; en todos vuestros corazones sólo habria un sentimiento; en todos vuestros labios sonarían sólo estas palabras: «Nosotros no reconocemos hasta que el duque de Tetuan no reconozca.» Pues lo que vosotros haríais por el duque de Tetuan, ¿creeis por ventura, que ni vosotros ni nosotros podemos dejar de hacerlo por nuestro inmortal y santo Pio IX, por el que es para unos y para otros el augusto representante de nuestro Dios sobre la tierra? ¿De cuándo acá el súbdito habla ántes que su Rey y el hijo que su padre?

¡Ah, señores! yo me estremezco al pensar que podáis servir de instrumentos miserables de un plan infernal. La revolucion *mansa* parece contentarse hoy con que el Papa reconozca á Victor Manuel por Rey de las provincias sacrilegamente usurpadas, sin perjuicio de que la revolucion *fiera* se presente á la primera ocasion á exigir del Papa ó arrancarle las llaves de Roma, la ciudad eterna. Mas por hoy á la vista del mundo se trata sólo del reconocimiento de lo usurpado, y hay vivísimo interés en que España reconozca, en que Austria reconozca, en que todos los pueblos reconozcan, ¿sabeis por qué? Porque en el momento que el Papa quede solo se le obligará acerbamente á reconocer, y al repetir el Papa el sublime *Non possumus*, los que hasta hoy le han tratado de obstinado y terco, le vestirán entónces el manto de púrpura, y le pondrán la caña en la mano y le mostrarán al mundo diciendo: «*Ecce Homo*: ahí teneis un Papa que ha perdido la razon; un Papa que está loco, no es Papa.»

¡Ah, señores: los que contribuyan á este plan, no serán benditos!

Pensad, señores ministros, en quiénes son los que solici-

tan el reconocimiento, en quiénes los que se oponen al reconocimiento, en quiénes, si es que lo hiciérais, se gozarían, y en quiénes gemirían.

Todos los descreídos del mundo batirían sus palmas, todos los católicos del mundo vestirían luto.

Se alegraría Inglaterra, la enemiga de Roma; pero no Irlanda, señor duque de Tetuan; Irlanda, no. Vuestra Irlanda, la Irlanda de vuestros padres, la que sufrió, bien lo sabéis, hierro y hambre, la que consintió ser crucificada por no separarse de Roma y de su Pontífice Santo... ¡Ah! ¿Por qué vinieron vuestros padres á España, si habiais de ser vos el destinado á dar á España é Irlanda, que son hermanas, un inmenso dolor, y un día de júbilo insolente á Inglaterra, verdugo de Irlanda? ¡Ah! ¿Por qué vinieron vuestros padres?

Sé también ó presumo que se alegraría el emperador de los franceses: reconozco que es un varón eminente y muy poderoso, á cuyo mover de su frente se levantan 500,000 armados. Confieso que algunos tendrán interés en complacerle; que algunos tendrán miedo (no vos, señor duque) de disgustarle. Pues bien: que le den gusto: dadle gusto, señores, por la memoria al ménos de Napoleon I, á quien conocieron nuestros padres. Las víctimas y los héroes del Dos de Mayo aplaudirán.

Pero oid bien lo que voy á deciros, y guardadlo fielmente en la memoria. Si está decretado por Dios que descienda el Papa de su Trono de Rey, arrastrará al descender á todas las monarquías de Europa: aquel Trono volverá á levantarse; las monarquías europeas habrán pasado.

Oid bien lo que voy á decir, y guardadlo fielmente en la memoria: reconociendo ese mal llamado *Reino de Italia*, servís á planes cuya profundidad y alcance no conocéis. Pues bien: aunque españoles altivos, os vereis obligados á servir al emperador de los franceses: el emperador de los franceses, sin tomar el título, será de hecho el Rey del Occidente...

Llegado á este punto, lo pongo á mi discurso, y, queriéndolo Dios, á todos mis discursos políticos. En este supremo instante vuelvo los ojos á lo que pasó, y recuerdo el día en que entré por esas puertas y me arrodillé á los pies del Presidente, y juré y me senté en aquel banco. Me da testimonio la conciencia de haber sido fiel al juramento: en cuanto las flacas fuerzas mías lo han consentido, procuré cumplir mis deberes; casi sólo á veces, ó con pocos, pero buenos amigos:

el más respetado entre ellos, aquel cuya grandeza de carácter todos admirais, el que en silencio elocuente hace seis años está mirando pasar por delante de sí hombres y cosas que le dicen al pasar: «¡Sr. Bertran de Lís, teníais razon!» y el más brillante, aquel y el más animoso que va delante de todos nosotros, porque Dios, más que á nosotros, le dió superior elocuencia... con pocos amigos, pues, pero buenos y fuertes, he procurado cumplir mi deber.

He pedido paz, economías, justicia, procurado la concordia, peleado por la verdadera libertad, solicitado alivio para los pobres, ansiado grandeza para mi patria; y, sin embargo, yo he sido retrógrado, oscurantista y neo, y hasta un periódico de los que no honran la prensa española encontró el medio de llamarnos á mis amigos y á mi *hipócritas* y *malvados*. Esto no me ofendió, pero no dejó de hacerme daño; pero lo que me hace daño singularmente, señores y amigos míos, es esa especie de convenio tácito que hay en el mundo político, no ya para mentir, sino para alterar y distrazar la verdad; y en caso de necesidad, para difamar sin conciencia y calumniar. ¡Ah! Os lo digo ingénuamente: hay ocasiones en que imagino que hasta el aire está inficionado, y al aspirarlo me parece aspirar mentiras, y me hace daño y me ahoga.

Algunas veces, abatido el espíritu, parecióme que una voz secreta me decía: «cállate: ¿por qué hablas? Tú no naciste para mezclarte en luchas electorales ni en luchas parlamentarias: hasta ahora tuviste la fortuna de no odiar á nadie, no sigas en peligro de odiar: hasta ahora tuviste la fortuna de no hacer daño á nadie, no sigas en peligro de hacerlo. Nada puedes pretender, nada puedes ser: cállate, pues, ¿por qué hablas?»

Es verdad, contestaba yo; pero ¿y la conciencia?

Y seguía la voz secreta diciendo: «Cuando lleguen los días desenfrenados, los grandes hombres, los príncipes de la política agitarán las alas y volarán: irán á beber las aguas amargas del Sena, á refrescarse en los Eliseos ó á maravillarse en el gran teatro; pero tú estarás aquí, tus hijos y tu pobreza aquí te han de tener como al siervo antiguo, miserablemente pegado al tierraño. Cállate: ¿por qué hablas?»

Es verdad, contestaba yo; pero ¿y la conciencia?

Mas llega un tiempo, señores diputados, en que la conciencia deja de gritar, y queda satisfecha y tranquila; y yo declaro que si resuelta la cuestion de enseñanza como lo haceis, es reconocido el llamado *Reino de Italia* como lo

ofreceis, para mí al ménos es llegado ese tiempo. Vosotros, por lo visto amais la revolucion; quedaos, pues, á solas con ella; mucho me alegraré de que os trate con la posible blandura, y de que al llegar á la liquidacion de cuentas no se acuerde de Loja. Por lo que á mí hace, considero que la revolucion está hecha; sólo faltará que levante su azote y nos castigue: la carne flaca lo teme; el espíritu sabe que nada podemos perder y tenemos mucho que ganar; todos pecamos, todos merecemos el castigo. Los castigos que Dios envia son sus grandes oradores: despiertan á los dormidos, avivan á los despiertos, y obligan por el dolor á los hombres á levantar sus ojos al cielo. Concluyo: yo no he conspirado nunca; yo no he de conspirar jamás; yo debo pedir á Dios que ilumine y guarde á la Reina, que es nuestra Reina... Por lo demás, resueltas esas cuestiones como me temo, os saludo afectuosamente á todos vosotros, mis compañeros queridos; me despido sin pesar del mundo político, para el que ciertamente no nací; y si hombre pequeño y humilde me es licito recordar las grandes palabras de Bossuet, quiero de hoy en adelante consagrar á la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fé murieron mis padres y en cuya fé pronto moriré, los restos de este fuego que se estingue y de esta voz que desfallece.





## DISCURSOS

pronunciados en el Senado sobre las actas de Navarra (1).

Sesion del lunes 17 de Abril de 1871.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Señores senadores: me he sentido indeciso, perplejo y vacilante sobre si tomaría ó no parte en la discusion de estas actas. Inclinábame á permanecer silencioso; la verdad es que yo apenas puedo hablar. Saben algunos, y sé yo mejor que ellos por desgracia, que la dolencia que hace tiempo me aflige, me consiente hablar a muy duras penas. Ideas singulares que he oido al Sr. Eraso, que tiene buen ingenio, pero mal pleito; palabras elocuentísimas que acaba de pronunciar el señor Carriquiri, á quien aprecio y quiero muy especialmente; voces indignadas y alusiones terribles de sus dignos compañeros, á los cuales tengo como caballeros cumplidísimos, al cabo me han decidido y me han afirmado en el propósito de hablar esta tarde.

Saben algunos que, como dije en otras ocasiones, en este corazon mio no cabe el ódio, y saben tambien que nunca

---

(1) Habia convocado Córtes el ministerio presidido por don Leopoldo O'Donnell, para el dia 1.º de Diciembre de 1858. Fué entonces elegido diputado por primera vez D. Antonio Aparisi y Guizarro, siendo admitido en la sesion de 13 de Diciembre, y desempeñando el cargo hasta la disolucion de aquel Congreso en 12 de Agosto de 1863, por el ministerio de que era Presidente el marqués de Miraflores, sucesor del presidido por el duque de Tetuan.

Segunda vez elegido por el mismo distrito, para el Congreso que el ministerio Miraflores convocó en 1863, fué admitido en la sesion de 11 de Noviembre, cesando al cesar aquel Congreso disuelto en 10 de Octubre de 1865, por el ministerio nuevamente presidido por el general O'Donnell. En los últimos dias de aquellas Córtes, viendo el ilustre orador la esterilidad de sus esfuerzos y la proximidad de grandes catástrofes, que en vano intentaba impedir, se despidió de la politica con las sentidas frases con que termina su último notabilísimo discurso.

No estaba demás advertir, para la mejor inteligencia de los discursos de nuestro amigo, con cuyo objeto redactamos esta nota, que en ese segundo período de su diputacion ocuparon

tengo intencion de ofender, aunque diga palabras que no suenen bien en muchos oídos; y cierto que esta tarde he de decir no pocas que sonarán mal. Yo he de hablar, como acostumbro, con ruda y leal franqueza, y espero que los señores senadores me hagan el obsequio de oirme al ménos en silencio; no pido siquiera su indulgencia; pido sólo silencio. Si callan, hablaré; si me interrumpen, me callo. Estoy enfermo y no tengo voz para dominar tumultos. Comprendo lo que acaba de suceder; esa expansion hervorosa, esos gritos que arrancan del corazon indignado; lo que se ha clamado sobre los carlistas; lo que se ha dicho sobre los fanáticos y los neos, todo lo comprendo; nada extraño, ni siquiera los aplausos. Lo que no comprendería es que no me oyéseis; guardando silencio, yo os prometo guardarlo miéntras vosotros habléis, y eso que muchas cosas, francamente, no me han de agradar en demasia.

Pues bien: cuando decía el Sr. Eraso, la minoría carlista es muy exígua; cuando decía el Sr. Gándara, Navarra no es carlista; cuando decía el mismo señor, no se comprende que el Sr. Tejado y otros que son absolutistas pretendan representar mejor que nosotros á una provincia que es libre; cuando se hablaba de fanáticos; cuando se apostrofaba á los neos, yo me olvidaba completamente de una porcion de co-

sucesivamente el banco ministerial, hasta 17 de Enero de 1864, los marqueses de Miraflores y de la Habana; desde 17 de Enero hasta 1.º de Mayo los señores Arrazola, Benavides y Lersundi; desde 1.º de Marzo á 16 de Setiembre, los señores Mon, Pacheco, Cánovas del Castillo; desde 16 de Setiembre hasta 21 de Junio de 1865, los señores don Ramon Maria Narvaez, Gonzalez Brabo y don Fernando Fernandez de Córdoba, entrando en esa fecha en el poder don Leopoldo O'Donnell, don José Posada Herrera y don Antonio Cánovas del Castillo.

Elegido tercera vez para el Congreso que se reunió en 27 de Diciembre de 1865, por los distritos de Valencia y Navarra, se dió cuenta de su renuncia, sin llegar á tomar asiento en la sesion de 2 de Enero de 1866.

Bilbao le eligió para las Constituyentes en 1869, y admitido y proclamado tampoco asistió á las deliberaciones de aquella Asamblea.

Por último, en 1871, fué elegido senador por las provincias de Valencia y de Guipúzcoa, cargo que aceptó por circunstancias especialisimas.

En el Senado pronunció los dos discursos con que ponemos término á esta coleccion.

sas menudas, pueriles, que se tratan ó suelen tratarse al discutirse legalmente unas actas, y levantaba el espíritu á más grandes pensamientos.

Pensaba, sí, señores, pensaba en aquellas nobles provincias que han hecho en el mundo grandes cosas, y que quizá están destinadas á hacer cosas mayores todavía; pensaba en aquella vigorosa y sana Constitución, hija de los siglos, que vive conservada y vivificada por costumbres religiosas y austeras; Constitución que no se asemeja á otras Constituciones que hoy conocemos, hoy proclamadas con pompa, mañana holladas ó quebrantadas con escándalo; y pensaba, sobre todo, en que deben estar ciegos los que dicen que Navarra es libre y añaden que no es carlista.

Señores, he de decir una cosa que va á pareceros paradoja. Navarra es esencialmente carlista, por que es verdaderamente libre. (*Risas.*) ¿Os reís? Hay un hecho que es muy natural y que á muchos ha de pareceros extraordinario. ¿Cuáles son las provincias más carlistas de España? Aquellas provincias que conservan vivas todas ó casi todas sus libertades; aquellas provincias que guardan un amor más vehemente á sus perdidos, venerandos fueros: Navarra, las Vascongadas, Aragon, Cataluña, Valencia. ¿Los países ó reinos que fueron ó son los más libres del mundo! ¿Confesadme la verdad de este hecho; no me negueis que han sido y son carlistas Navarra y las Vascongadas, que acometieron en vida nuestra aquellos colosales esfuerzos que asombraron al mundo, que combatieron contra la revolución, apoderada de plazas, arsenales y tesoros, y ayudada por Inglaterra, Portugal y Francia; que tuvieron en suspenso la victoria, cuya bandera no fué vencida en Vergara!!!

¿Que no son carlistas! Nadie se ofenda de lo que voy á decir. Vino la *honrada* de Setiembre. Yo en aquella sazón habíame retirado de la vida política, para la que ciertamente no nació. Estaba en el rincón humilde de mi casa: amigo de todos, tolerante con todos, sin ódio á nadie, sin ninguna ambición, procurando ganar modestamente el pan para mis hijos, y con el propósito firmísimo de no mezclarme jamás en política.

Pero vino aquella señora de Cádiz, tal y tan fea, que yo pensé que mis padres habían sido españoles y católicos, y que la revolución era anti-española y anti-católica; y pensando en esto (no ofendo á nadie, digo lo que buena-mente pensé en mi conciencia), hice, señores, lo que, hu-

manamente hablando, es una locura; eché lo que tenía á la calle; puse á mis hijos camino del hospital; y enfermo y viejo, he trabajado, trabajo hoy y trabajaré mañana, y cuanto pueda contra esa revolucion; y en verdad que á vosotros, por más que seais mis adversarios, si os viera caidos os tendería la mano.

Vino la revolucion; se convocaron Córtes Constituyentes; siete diputados habia de nombrar Navarra: de las urnas salieron siete valientes gritando ¡Viva Carlos VII! ¿Es verdad ó no es verdad? ¿Es Navarra carlista ó no es carlista? Después de esto, señores, han pasado tiempos, sucesos, desgracias; Navarra se ha encontrado en estado de sitio ó de guerra, contra la Constitucion, contra el fuero, contra todas las leyes: los periódicos, los jurisconsultos más esclarecidos de Madrid y de España, de todas las opiniones, han dicho al gobierno frente á frente que se hollaban las leyes, el fuero y la Constitucion; han funcionado consejos de guerra; se ha condenado á inocentes: están hoy en presidio siendo inocentes, pues las sentencias fueron y son nulas... ¡Ah! No está ninguno de los señores ministros sentado en ese banco; si estuviera alguno, no se atrevería á mirarme hito á hito y sostener que no se habian hollado con escándalo todas las leyes.

Ese estado de guerra duró, puede decirse, hasta las elecciones. ¿Y qué es lo que ha acontecido? A pesar del monstruoso y temeroso abuso, ¿qué ha acontecido? Siete distritos hay en Navarra: en cinco han triunfado por inmensa mayoría los carlistas: en dos han naufragado, como... yo naufragué en Sagunto. Por qué yo naufragué, ya lo sabeis; y creo que me habeis de permitir que desde aquí envíe una palabra de gratitud á aquel Sagunto, tan grande un día como pueblo, cual fué Annibal como hombre. Asimismo me habeis de permitir, y permítalo el señor Presidente, recordar que el nombre grande de Sagunto iba escrito en un buque, sin duda para que, al recorrer los mares, trajese á la memoria de todos los continentes una de las más portentosas grandezas de la vieja España, y ese nombre ya no existe; se ha borrado ese nombre, sin duda porque conviene que el mundo olvide lo que fuimos y nos tenga ménos lástima al ver lo que somos. (*Aplausos en la tribuna pública. — El señor Presidente agita la campanilla.*)

Ahora voy á decir al Sr. Carriquiri una palabra. Yo he estado en la frontera... ¿quién murmura? Lo que yo haya hecho, lo que hago, lo que pienso hacer, lo digo en medio la Puerta del Sol.

Rechazo ciertas palabras que se han dirigido al Sr. Tejado, mi amigo querido, persona leal, sincera, honradísima. En cuanto á mi... yo soy... un pecador, pero soy hombre de bien, tan hombre de bien, que mayor no le he conocido. (*Risas*). No hay que reírse; estoy diciendo la verdad: en mi vida no hay tacha alguna. (*El señor Carriquiri: Tampoco en la mía.*) No digo lo contrario, y si digo, y no en són de lisonja, que me consta que en Navarra el Sr. Carriquiri es bien quisto por bueno y generoso y por excelente navarro. Pero también he oído una cosa: Navarra, que le quiere como amigo, no puede quererle como su representante. Y no se ofenda su señoría: hoy no es ayer; hoy estamos riñendo una grande y descomunal batalla, tan grande, que en España no la ha habido mayor desde que quedó rota á orillas del Guadalete. De una parte se trata de si los señores que dominan, acabarán de hacer una España á su gusto; es decir, lograrán que España deje de ser España: de otra parte, nosotros aspiramos á la restauracion de la España de nuestros padres en cuanto es posible, atendiendo, sin embargo, como es justo y natural, á los legítimos progresos y á las verdaderas necesidades del tiempo presente. Se trata, pues, de ser ó no ser, de vida ó muerte.

Cuando se levanta el Sr. Gándara, y dice: soy liberal y debo representar á Navarra, se equivoca grandemente; porque lo que Navarra quiere es lo que tenía, lo que nosotros queremos; la libertad antigua; la hija de las buenas costumbres, la que respeta á Dios, la que sirve á las leyes; en una palabra, la libertad española, que es todo lo contrario del liberalismo francés. Pues qué, ¿en España ha habido, señores liberales, libertad? Todos habeis sido dictadores: todo lo que en estos años hemos visto, se ha reducido á algo de licencia y ruido en Madrid; opresion en las provincias, corrupcion en todas partes: justicia, en ninguna parte. Quien puede hoy sólo representar á Navarra, somos nosotros; no se ofendan su señorías; nosotros, y no sus señorías; porque sus señorías son liberales, y nosotros no lo somos, lo cual no quiere decir que seamos enemigos de la libertad: yo la amo tanto como el que más puede amarla, y la creo tan necesaria al espíritu como lo es al cuerpo el aire que respira; pero amo la libertad que ha definido perfectamente Aquel á quien nosotros seguimos: «La libertad es el reinado de las leyes cuando las leyes son justas.»

Los romanos y los griegos, con ser paganos, también entendían que la libertad era la ley reinando; aquellos roma-

nos que hicieron una república señora del mundo, república que no consentía que se hablase contra los dioses, y que expulsaba del Senado á los *fornistas* de aquel tiempo.

Pues bien: como ahora se está riñendo una gran batalla, es natural que las provincias, que piensan y sienten lo que todo el mundo sabe (porque sólo en un momento de ceguedad se pueden decir ciertas cosas), aquellas provincias, que son carlistas porque son eminentemente católicas, comprenden que en la batalla que se está riñendo es necesario seguir una bandera, y esa es la bandera legítima, católica, española, bajo la cual caben todos los de buena voluntad, bajo la cual, sin humillacion de nadie, puede realizarse la gran reconciliacion, digámoslo así, de tiempos y de hombres. Esa bandera seguimos nosotros, y la seguimos para que nuestros nietos lo sepan y Dios lo vea; si vencidos, seremos los últimos españoles; si vencedores, seremos los restauradores de la paz, de la libertad y de la justicia en España. (*Rumores.*)

No sé lo que ha dicho por lo bajo un señor senador; quisiera que su señoría mirase á Paris, y pensára sería y gravemente que es muy posible que aquello que sin motivo aborrece, pueda salvar á esta sociedad que se hunde, y á los mismos señores y á su señoría mismo, que se están hundiendo con ella.

Pero, señores, hablando de estas cosas, he perdido de vista el acta de Navarra, y la verdad es que no puedo hablar, porque confusas las ideas, la inteligencia no poderosa; no siéndome posible concretar, espresar en rápidas frases mi pensamiento, el pecho, como veis oprimido, cansada, casi apagada la voz, me será muy difícil contestar al señor Eraso. Sin embargo, haré un esfuerzo y procuraré, de la mejor manera que me sea posible, unir mi débil voz á la de mis dignos compañeros Echeverría y Tejado.

(El Sr. Presidente: Puesto que su señoría piensa seguir hablando y han terminado las horas de reglamento, queda usía con la palabra para mañana.

Se suspende esta discusion.)

Sesion del dia 18.

El Sr. APARISI y GUIJARRO: Señores senadores: es verdad que ayer el señor Presidente usó de mucha bondad para conmigo: yo se lo agradecí. Hoy habeis oido que acaba de dirigirme un ruego: es un mandato.

Ayer, señor Presidente y señores senadores, la discusion

de las actas de Navarra iba mansamente por el cáuce legal. Palabras elocuentísimas, por las que yo felicito á mi querido amigo, á mi hermano, el Sr. Tejado, no bien entendidas, dieron ocasion á manifestaciones ó explosiones fervorosas, y entónces, yo ruego al señor Presidente que lo recuerde, se dijeron cosas graves, y yo me ví en el trance sensible de decir cosas no leves. (*El Sr. Gándara pide la palabra.*) Cuando he dicho «cosas graves,» no he dicho cosa que pueda agraviar en lo más mínimo al Sr. Gándara. Pues bien: ayer, si hablaba, lo hacía, como podian conocer los señores senadores, no con ánimo de ofender, sino con el de dar testimonio de la verdad, tal como mis ojos lo ven y mi espíritu la siente. Pues he de procurar hoy dar gusto al señor Presidente y á todos los señores senadores, ciñéndome á hablar de las actas de Navarra en breves y en rápidas palabras.

Ayer tarde dió el Sr. Eraso gallarda muestra de fuerzas incansables y de lo sutil de su ingenio. Buena abogado; pero defiende mal pleito. Sabe su señoría que en todo pleito suele haber una razon capital, decisiva, y esta razon ó argumento le hicieron y esforzaron los señores Echeverría y Tejado; y armados de él, cayeron sobre su señoría, le cercaron, le estrecharon, y no tuvo el argumento contestacion victoriosa, ni siquiera satisfactoria; á haberla, el feliz ingenio del señor Eraso la hubiera encontrado; no la habia. Oí atentamente lo que dijo, para contestar, y, sin ofensa sea dicho, pareceme que tenia escasa fuerza lo que expuso, como demostraré dentro de poco.

Pero ántes he de esforzar otra razon que, á mi juicio, es tambien contundente; y aún ántes de esto he de referir someramente y contar en ceñidas frases la historia de esta eleccion.

Convengo en que en Pamplona no se vieron cosas que se han visto en otras partes; y no quiero recordar cuáles cosas dolorosísimas se han visto en otras partes, porque desde que he oido lo que llama ruego el señor Presidente, he de procurar, si soy dueño de la palabra, que no se me escape ninguna que pueda herir, aunque sin razon bastante, á ningún señor senador. No pertenecemos hoy á uno ú otro partido; no somos políticos: somos hombres de ciencia, la mia escasa, y de conciencia, la de todos recta.

Concurrieron sin duda en Pamplona el dia designado varios compromisarios. Yo no sé si los carlistas se retrásaron algun tanto, ó si los no amigos de los carlistas madrugaron.

ron: sospecho que cuando los carlistas llegaron, encontráronse con la mesa interina constituida. No reclamaron entonces; reclamaron después, quizá cuando era pasada la hora, porque los que acompañaban al Presidente no eran los dos más ancianos ni los dos más jóvenes; pero los cuatro eran amigos del que presidía. Siempre es un disgusto, y no quiero decir una desgracia. Presentaron las certificaciones, y hubo de comenzarse, según dice la ley, por confrontarlas con las actas; pero no se encontraron 24 actas, ó las actas en que aparecían ó debían aparecer los nombramientos de 24 compromisarios no existían, ó no se habían remitido de los pueblos, ó no habían llegado, ó no estaban allí. Fué una desgracia. Cabalmente esos 24 compromisarios eran conocidamente carlistas, ¡casualidad! Ya ven los señores senadores que no puedo hablar con mayor moderación ni templanza más suma.

Y como quiera que estos 24 compromisarios carlistas presentaran sus certificaciones, la mesa trató de buscar las actas para confrontarlas. No las tenía, no pudo hacerlo; y se negó á dar dictámen como los demás compromisarios carlistas exigían. «No puedo dar dictámen; es decir, se quedan los 24 sin derecho.» Lleváronlo esto á enojo todos los compromisarios carlistas, retiráronse del local, fuéronse á estender una protesta, y en tanto la mesa interina procedió sin escrúpulo á la Constitucion de la definitiva, que se formó tomando parte 94 compromisarios; entre estos siete diputados provinciales, número algo menor ó bastante menor al requerido por la ley, que exige como necesaria la presencia de la mitad mas uno de todos los compromisarios de la provincia.

Formóse la mesa definitiva, y poco ántes de comenzarse la votacion llegaron 53 compromisarios carlistas, á los que se dijo que habían llegado tarde; y según trazas, también al propio tiempo, ó poco después, se presentó una protesta firmada por 142 compromisarios carlistas, y autorizada por escribano, protesta que la junta de Pamplona no ha remitido ó no ha acompañado al acta.

Señores senadores; os ruego me oigais con atención. El no dar dictámen, esto es, el dejar la junta interina sin derecho á los 24 compromisarios carlistas, bastaría por sí solo para viciar todos los actos posteriores. Voy á probarlo. Los compromisarios tenían, según la ley, derecho á votar. La ley les imponía dos obligaciones, ó mejor dicho, una. Presentarse en el día designado, y presentarse con la certifica-



cion en la mano, la cual les acreditaba como tales compromisarios: no tenían mas obligacion. La cumplieron; se presentaron en el dia y á la hora designada, y exhibieron las certificaciones. Las certificaciones que les acreditaban estaban revestidas de todas las solemnidades legales, eran documentos fehacientes, entrañaban fuerza legal.

Ahora bien, ¿qué es lo que podía ó debía hacer la junta interina? Me parece que el Sr. Eraso decía, no podía hacer nada; no podía dar dictámen alguno; no podía hablar sobre este punto con los demás compromisarios ni resolver con ellos; no podía hacer nada, porque de hacerlo, la mesa hubiera faltado, puesto que no podía confrontar las certificaciones con las actas, y las actas no existían. ¡Ah, Sr. Eraso! Su señoría, que es letrado, como ántes indiqué, de agudo y feliz ingenio, debía comprender una cosa: la mesa interina se halla en un caso imprevisto. La ley manda que se confronten las certificaciones con las actas, porque parte del principio de que las actas están donde deben estar; supone que allí están: en la mente del legislador no entró la idea de que los ayuntamientos dejasen de cumplir con esa obligacion, ó de que echada el acta en el correo, siendo la correspondencia inviolable, fuese violada.

Nada de esto entró en la mente del legislador: parte del principio de que las actas deben estar y estarán en la Diputacion provincial ó sobre la mesa de la junta interina. ¿Y si las actas no han llegado? ¿Y si no están? Podía no estar un acta, podían faltar 20, 40, 100; y si no están, ¿qué? ¿Ha previsto este caso la ley? No lo ha previsto; y aunque me haga un paisano mio, querido y antiguo amigo, señas con la cabeza de que sí, la verdad es que no lo ha previsto; y cuando no lo ha previsto, el silencio de la ley da lugar á interpretacion, y se podía resolver: primero, que faltando las actas, como quiera que las certificaciones venian con los requisitos legales y entrañaban fuerza legal, se concediese ó permitiese que votaran los compromisarios.

Supongamos que fueran falsas; para eso como decía ayer el Sr. Carriquiri, están los tribunales y el presidio; pero moralmente no podía presumirse tal cosa, y la legalidad además, segun el doctor Consun, se hallaba probada. Podía hacerse más: podía aplazarse el nombramiento de la junta definitiva. ¿Qué se perdía? ¿Se perdían cuatro, ocho dias? Eso importa poco: ese tiempo perdido le duele poco á la ley. La prueba es que conocéis bien el artículo, segun el cual, cuando la mitad más uno de los compromisarios no

han comparecido, se les avisa nuevamente, y se les aperci-be, y se les intima para que dentro de otro plazo acudan; y si tampoco vinieren, se entiende que pasan por lo que hicieran los compromisarios que se hubieran presentado, fueran pocos ó muchos. Todo se podia hacer ménos una cosa: dejar sin derecho á los compromisarios. Esto nunca.

¿Se presentaron con las certificaciones? Se presentaron. ¿Era legal el documento? Era legal. ¿Daba por lo ménos presuncion de derecho á favor de ellos? La daba. ¿Debia suponérseles el derecho? Debía suponérseles. ¿Habian cumplido con su obligacion? Habian cumplido. ¿Se les podia privar del derecho por culpa ajena? No, porque entónces no se hería solamente á la persona; se hería á los pueblos, se hería á la soberanía: y bien sabeis que 24 compromisarios pueden variar el resultado de una eleccion; y bien sabeis que así se falsea la soberanía del pueblo. Hablo vuestra lengua.

Esto me parece óbvio, claro, que salta á los ojos. Y no hay que decir, como indicaba no sé si el Sr. Carriquiri ó el Sr. Eraso: si los ayuntamientos no cumplen con su obligacion ó el alcalde falta á ella, envíese á presidio al alcalde. A mí me consuela poco ver un alcalde en presidio. ¿Qué gana con ello el elector ó el pueblo si se ha falseado su voluntad? ¿Qué gana la ley, que no se cumple, y la soberanía nacional, que no se respeta? Yo lo digo francamente, y creo no estar ciego ni preocupado; pero la verdad es que esta razon es tan poderosa, que ella sola y por su sola virtud es bastante para viciar la eleccion de Navarra.

Hay otra si cabe más poderosa; ayer la presentaron y la esforzaron, como ya he dicho, los Sres. Echeverría y Tejado. Voy á refrescarla á vuestra memoria, á presentar en toda su fuerza el argumento, á hacerme cargo de la contestacion, y á examinar si entraña fuerza bastante.

La ley dice así, y quisiera que quedasen grabadas en vuestro entendimiento sus palabras: «No se procederá á la eleccion de la mesa definitiva, ni á ningun otro acto posterior, interin no se hallen presentes para tomar acuerdo la mitad más uno de los que tienen el derecho de votar en esta eleccion.»

La segunda parte de la ley dice: «En el caso de que no se haya reunido el número necesario, el presidente y secretarios de la junta interina dirigirán el oportuno aviso, por medio del *Boletín Oficial* de la provincia, á todos los ayuntamientos de los pueblos cuyos compromisarios no se hubieran presentado en la primera reunion, marcándoles el

período de diez días para que lo verifiquen, con apercibimiento de que no haciéndolo en el día señalado, se considerará que aprueban en un todo cuanto en la junta electoral se determine.»

La ley exige para la validez de la formación de la mesa definitiva y para los actos posteriores, la presencia de la mitad más uno de los que tienen derecho á votar. ¿Y quiénes son los que tienen derecho á votar? Todos los compromisarios. No comparecen; se les avisa de nuevo y se les apercibe; y si no comparecieren, se presumirá que pasan por lo que hagan los otros; es decir, que los ausentes renuncian el derecho que tienen en favor de los que han concurrido; renuncian en favor de estos su parte de soberanía; pero la ley exige la mitad más uno. Después diremos por qué razón: y la exige terminantemente «interin no estén presentes.»

Hé aquí las actas de Navarra; yo pregunto: cuando se procedió á la formación de la mesa definitiva, ¿estaban presentes la mitad más uno de los compromisarios? (*Un señor senador*: Si.) ¿Para la constitución de la mesa definitiva? Tomaron parte, según el acta, en ese acuerdo 65 compromisarios. De que estaban presentes 65 tenemos pruebas. ¿Había más? ¿Había tantos que formasen la mitad más uno? ¿Los había? Probádmelo; porque al que afirma, incumbe la prueba. Cuando la ley exige una condición necesaria para un acto, es preciso que esa condición exista probada: no basta que esté presumida.

Pero vamos á presunciones. Yo presumo que no estaba presente la mitad más uno. ¿Por qué? Porque el acta no lo dice. Porque el acta dice el número de los que votaron y que fueron 65. Esa es la prueba que hay de presunción legal en punto á saber los que estaban presentes. Además de esto, aparece que la mayor parte, ó todos los compromisarios carlistas, en vista del proceder de la mesa interina, salieron del local y fuéronse á formar una protesta; después vemos que volvieron á entrar en el local, constituida la mesa definitiva, y á presentar su protesta firmada por 142 compromisarios.

Si entraron después para el objeto de protestar, no estaban ántes. De este punto se ha de partir como punto indudable. Consecuencia. No estando ó no hallándose presentes para tomar acuerdo la mitad más uno de los que tienen el derecho de votar en estas elecciones, como dice la ley, y habiéndose procedido á la formación de la mesa definitiva

tomando parte en ese acuerdo solamente 65 compromisarios, que no llegan á ser la mitad más uno, la formación de la mesa definitiva adoleció de nulidad, y de nulidad adolecieron todos los actos posteriores.

¿Qué se ha dicho contra eso? Se dijo: pero podían haber estado presentes; que se retiraron; y si se retiraron, debe imputárseles la culpa. Es decir, que se va á interpretar la ley. Yo no temo la interpretación de la ley, y sin embargo la rechazo. ¿Por qué? Porque es axioma de derecho y de razón que las palabras de las leyes deben ser entendidas llanamente y como suenan, según dice la ley de Partidas: *e nunca se debe el juzgador apartar del entendimiento de ella.*

Sólo en dos casos cabe interpretación: cuando la frase es oscura, ó cuando de tomar la frase al pié de la letra resulta contradicción. En esos casos vamos á buscar, á inquirir, á rastrear la voluntad del *facedor* del testamento, ó del legislador, el espíritu de la ley, el pensamiento dominante en ella; y ese pensamiento, esa voluntad, ese espíritu del legislador, son como un rayo de luz que cae, disipándola, sobre la oscuridad de la frase, y pone en claro la voluntad del testador, para hablar como la ley de Partida, ó la del legislador, para hablar como se debe en este caso.

Aquí hay letrados que pueden ilustrar este punto. Díganme si no estoy en lo cierto.

No hay, pues, necesidad de interpretación. Sin embargo, no la temo. ¿Qué es lo que se dice? ¿Que bastaba con que hubiesen podido estar presentes? Pues si bastara esto, la ley lo hubiera dicho. Y ¿qué ha dicho? Que no se proceda á la elección de la mesa definitiva ni á ninguno otro acto posterior, interin no se halle presente la mitad más uno.

Pero es que si no se hallaba presente la mitad más uno, sería por culpa propia, porque pudieron hallarse. Y yo digo: ¿qué decís de culpa? De eso habría mucho que hablar. Era necesario que me probasen que no tenían razón alguna para llevar á mal el procedimiento de la junta interina; y razones les sobraban.

Pudieron estar y no estuvieron... Esto no puede alegarse, y ménos cuando se considera la segunda parte del mencionado artículo. Los compromisarios saben el día fijado por la ley para asistir al local y nombrar senadores, y sabiéndolo, no comparecen. Puede, por consiguiente, presumirse en ellos negligencia. Pues, sin embargo, la ley los llama otra vez, y les da otro plazo para comparecer.

Pues bien: allí habia compromisarios, y fuéronse del local para protestar. Creyeron que se habia procedido mal: quizá entrevieron ó sospecharon que las cosas no iban por buen camino. Escogieron el que les pareció mejor: la protesta. Lo cierto es que no estaban.

¿Qué es lo que debió hacerse? El espíritu de esta segunda parte del artículo lo dice: avisarles, conminarles, advertirles, dándoles un plazo para que compareciesen, y apercibiéndoles que si no lo hacian, se entendería que pasaban por lo que hicieran los que hubiesen comparecido.

Pero la ley no dice eso; la ley no dice que se procederá á la formacion de la mesa definitiva siempre que pudieran estar presentes y no estuvieran por culpa propia la mitad más uno de los compromisarios; la ley sólo dice que han de estar presentes para tomar acuerdo la mitad más uno.

Y esto, ¿por qué? ¿No habeis comprendido la razon de esto? Pues es bien sencilla. Mesa interina. A eso no le da gran importancia la ley. Es una cosa interina, un trabajo preparatorio que se hace de cualquier manera. Mesa definitiva, eleccion; este es el acto solemne de la soberanía. ¿Qué exige para esto? Que la soberanía esté allí; es decir, que esté la mitad más uno de los compromisarios, de los que tienen derecho á votar.

En el caso de que no hubieran comparecido, dice la ley, avíseles de nuevo, y no da por reunida la soberanía sino cuando permaneciendo sordos al nuevo llamamiento, establece la presuncion de que han renunciado á la parte de soberanía que les toca en favor de los que han comparecido. ¿Qué sucedió aquí? Con razon bastante ó sin razon bastante, á mi juicio con razon sobrada, muchos compromisarios se apartaron ó salieron del local y fueron á firmar su protesta. ¿Y qué hubo? Que quedaron sólo 64 compromisarios. ¿Qué se hizo? Que se procedió á la mesa definitiva. ¿Esta es válida ó no lo es? Aquí está la ley: «No se procederá á la eleccion de la mesa definitiva ni á ningun otro acto posterior, interin no se hallen presentes para tomar acuerdo la mitad más uno de los que tienen derecho á votar en la eleccion.» Pues bien; ¿fallais como jueces? Aquí está la ley. Es clara; no necesita de interpretacion. ¿Quereis buscarla? No me da cuidado ninguno: muy enhorabuena. El pensamiento, el espíritu, la voluntad del facedor de la ley, como dice la de Partida, me favorecen.

¿Fallais como Jurado? Tanto mejor. Sobre estas razones de la ley, hay otra razon que vuestra conciencia os dicta.

Sobre esto se habló ayer. ¿Hay necesidad de que se hable hoy? Paréceme que no. Porque no quisiera que ni una palabra se me escapase esta tarde contra mi voluntad, que hiriera el ánimo de algun señor senador: no debo sospechar que lo torciera, mas podia enturbiarle algun tanto los ojos é inclinarle tambien algun tanto el corazon á juzgar adversamente esta acta. Hoy no es cuestion política; ayer en ciertos momentos se hizo. Si hablé, fué movido, obligado á ello, y por creerlo en conciencia. Esta tarde el señor Presidente me ha dirigido palabras benévolas. No dirá el señor Presidente que no traté de complacerle. Señores senadores, fallad en conciencia y conforme á la ley las actas de Navarra.

Después de hablar los Sres. Carriquiri, Gándara y Figue-rola, dijo

**El Sr. APARISI Y GUIJARRO:** Luego las actas de Navarra son nulas.

El artículo 144 dice: «No se procederá á la eleccion de la mesa definitiva, ni á ningun otro acto posterior, interin no se hallen presentes para tomar acuerdo la mitad más uno.»

Recuerdo además otra razon apuntada, respecto á haber desestimado las certificaciones de 24 compromisarios carlistas, dando por razon ó pretesto bastante el que por culpa, no de ellos, sino ajena, no hubiesen llegado á tiempo las actas. Sobre esta gran razon no se ha dicho por los adversarios ni una palabra. En tanto, de lo que dije, de lo que han manifestado los Sres. Carriquiri y Pascual y Genis, deducirán los señores senadores que las actas de Navarra son nulas.

Esto supuesto, me encuentro en una situacion singularísima. ¿Es que quereis tempestades hoy? Pues no tiene el señor Presidente mas que concederme dos ó tres horas de término, y me teneis ya dispuesto. Porque, ¿es posible recoger tantas alusiones y acusaciones en un instante de tiempo? Francamente, aun cuando tuviera yo un vigoroso entendimiento y férrea salud, no sería posible, sin el necesario desahogo, convenientemente contestarlas. ¿Se quiere hoy tempestad? Pues conste que no tenemos miedo, ni hoy, ni mañana, ni nunca.

Pero seamos razonables; yo no puedo hablar más que diez, quince ó veinte minutos: por otra parte, lo he de decir con franqueza, como quiera que veo la tendencia

guerrera de algunos señores que parecen senadores por la provincia de Navarra (por otro lado personas dignísimas), y sobre todo del Sr. Figuerola, mi antiguo y especial amigo, á quien conozco yo mucho (*Risas*), y me haya parecido que de una parte desean mostrarse grandes patriotas por cierto amor secreto á cierta aura popular, y de otra parte ponerme en trance tan rigoroso, y cuando hace dos horas dudaba si meterme en la cama ó venir aquí, siéndome imposible hablar hoy, sin quedar rendido, más de veinte minutos; por cuanto ellos desean lo que ahora no me conviene, aunque son amigos, he caído en la tentacion de no complacerles. Vendrá el dia y la ocasion de hablar de todo; hablemos ahora de algunas cosas.

Pues, señores, miétras que esos buenos amigos estaban hablando, decía yo para mí: ¿si habremos vuelto al siglo de oro? ¿Si seremos todos real y verdaderamente una sola familia, y á pesar de que el Senado es un cuerpo muy alto, tanto, que como estamos sobre él, toda España nos oye y nos ve, vivimos entre nosotros y tratamos á España con tanta jovialidad y franqueza, que nos echamos á bromear y á reir?

De seguro, esos señores han debido hablar en broma, porque yo no he tomado por lo sério lo que han dicho. No es sério, no es formal, es un bromazo. Y á pesar de que me es notorio el talento de algunos, me he preguntado: ¿es posible que se hayan dicho tantas simplezas? ¡Ah! perdonad: estamos hablando en familia.

¿Le parece al Sr. Figuerola que si yo tomase lo que ha dicho seriamente, podía oír con paciencia lo del siglo XI, lo del siglo VII y lo de qué sé yo qué siglos, y aquello sobre las legitimidades, y aquello sobre la Inquisicion, y aquello sobre no sé qué ley que condenó á un príncipe que tenia derecho á la corona de España; pero no solamente á él, sino á los hijos de sus hijos, de aquellos hijos á quienes llamaba inocentes el Sr. Olózaga? ¿Le parece á su señoría que está bien en un hombre tan liberal encarecernos esa ley tan liberal? ¿Le parece á su señoría que está bien lanzar un anatema por ódio al abuelo sobre el nieto, á quien suponía yo que muchos de la mayoría, los más eminentes de la mayoría estimaban? ¿Le parece bien á su señoría hablarnos de D. Ramon Cabrera, en cuya casa he estado yo sentado en una silla, al lado de la suya, pero en cuya silla se habían sentado antes personas liberalísimas, algunos de los señores eminentes de la situacion actual? ¿Le parece á su señoría

que eso se puede llevar con paciencia? ;Pero yo la tengo! y grande, no me enfado por eso; «broma, broma, broma;» ó de otra manera, como decía Hamlet: «palabras, palabras, palabras.»

Señor Presidente, ya lo ve su señoría; si yo ayer deseaba hablar, si tenía intencion de hablar de las cosas que hablé, Dios me lo tome en cuenta; hablé porque no podia ménos de hablar; dije, sin ofensa de nadie, algo que hubo de parecer grave; lo dije, repito, sin ofensa de nadie, con el corazon en la mano, y el Sr. Figuerola sabe perfectamente que en mi corazon no hay ódio para nadie. Eso lo sabe su señoría. Tambien sabe lo que he hecho esta tarde, y ve lo que hacen esos señores.

Está bien; se ha atacado al Sr. Tejado y á mi humilde persona por haber variado de creencias. Yo pienso y creo lo mismo, lo mismísimo que pensaba y creía cuando tenía catorce años. Salvo que se ha ensanchado un poco el círculo de las ideas, pienso y creo lo mismo. Y como yo he sido un soñador, segun veremos después, he amado siempre la religion, la monarquía, la patria, la justicia, la libertad. A la libertad la amo mucho, me parece que después de los nombres de Dios y de la patria, es el nombre más hermoso que ha sonado en los oídos de los hombres; pero con ese nombre ¡á cuántos hombres se ha fascinado! ;A cuántos pueblos se ha perdido!

El Sr. Tejado me ha dicho en voz baja hace pocos minutos: «han atacado á mi persona, no tengo costumbre de defenderla, si te parece bien, dirás dos palabras.» Señores senadores: quisiera yo explicarme bien para que no se me entendiera mal. Yo he pensado siempre lo mismo, y he pensado además, para conservar mi libertad, porque soy tan libre como los vientos en el mar, no ser empleado, ni comer del presupuesto.

Pero hay momentos en que me alegraría haber pensado de diversa manera, para, desengañado, y viendo la luz, levantarme un dia y decir: señores, me he equivocado; no sacrifico yo la patria al amor propio, no, sino el amor propio á la patria. Y entónces haría yo un acto de grandeza, porque no hay mayor grandeza que vencerse á sí mismo. Esa es la grandeza. Muchos pusieron el pié en un camino que parecia adornado de flores, y muchos creían que por ese camino se iba al Paraíso; sin embargo, por ese camino hemos llegado á la region de las tinieblas visibles, y estamos en punto tal, que, señores, al ver cómo se habla hoy



cuando está predicándonos París, me parece que estamos soñando. Eso no es de hombres serios ni formales.

El Sr. Tejado, con el talento que le distingue y que no quiero encarecer, porque cabalmente resalta por la modestia, que hace amar ese talento, el Sr. Tejado, repito, hubo de creer como muchos que la libertad de que tanto se nos hablaba, de un día á otro se nos vendría á casa. La verdad es que no ha llegado. En vez de libertad, tiranía hace muchos años, farsa, mentira, corrupcion. El Sr. Tejado hace años vió la verdad, y dejó una posicion envidiable; no quiso ser rico y prefirió ser pobre. Yo le alabo, respetadle, señores. Dentro de poco se presentará ocasion oportuna, y tendré el gusto de ver delante de mí al Sr. Sagasta, á quien he querido mucho y... aún quiero. En ese caso, sí, señores, yo diré cosas graves, y yo haré ver que la revolucion anda sola arrastrándolo todo, y á vosotros que andais con ella revueltos, trastornados y cegados, y por eso no veis que es imposible que pueda convertirnos al Sr. Tejado, ni á mí, ni á nadie.

Señores, cuando se habla tanto de libertad, estoy por decir: «Señores míos, perdonen Vds.; Vds. sabrán mucho de otras cosas; pero no saben siquiera lo que es libertad.» Y es menester tener toda la paciencia del mundo para que yo, hombre libre, bastante altivo para decir que he estudiado y creo saber lo que es libertad, hombre que no tengo lazo ninguno con ningun partido en el *sentido de partido* (no me expreso bien), que no tiene ódios, que no tiene ambicion; es menester, digo, que tenga mucha paciencia para oír que algunos señores vienen á darme lecciones de libertad. ¿Saben sus señorías lo que pienso yo sobre la libertad? Pues algo he escrito. ¿Lo han leído? No lo sé. Si lo han leído, ¿lo han entendido? Lo ignoro. Pero yo lo diré en su día. Lo que sé es que eso que sus señorías nos han dado, no es libertad.

Ahora bien: se aplauden palabras que suenan perfectamente: eso me parece muy bien: aplaudid. El pueblo ya no tendrá quintas, y sin embargo las tiene: aplaudid. No habrá consumos, y asoman de nuevo: aplaudid. Sr. Figuerola, ¿cómo está la Hacienda? Aplaudid. Estais ricos; libertad, mucha libertad. ¿Y los estados de sitio de las Provincias Vascongadas? ¿Qué os parece de eso? Aplaudid. Las elecciones han sido libres; se levanta el Sr. Pascual y Genis, y lo dice. Me quedo asombrado, admirado, atónito. ¿Qué hombre es ese? ¿Qué fuerza sobre humana, sobre divina, tiene ese hombre para destruir la indestructible verdad! No digo

nada; no discuto nada. Pueblo español, dicen que las elecciones han sido libres: aplaudid. ¿Os parece á vosotros que hay libertad aquí? ¿Os parece que ha habido libertad aquí? Pero ¿qué entienden estos hombres de libertad? En un país en que se han quebrantado todas las leyes todos los días, en un país donde no se respeta nada de lo que hay sobre la tierra, y hasta puede decirse sobre el cielo, ¿puede existir libertad?... Pero sobre esto y sobre muchas cosas hablaré en su día.

El Sr. Carriquiri me ha dado consejos; el Sr. Gándara me ha dado consejos; yo los agradezco mucho; pero llevo dentro de mí mismo mi principal consejero.

El Sr. Gándara será, lo supongo, democrático: pertenece á la mayoría, será progresista, ó cimbrío, ó (¿qué dice su señoría?) moro fronterizo; no olvide, pues, la Constitución que felizmente nos rige, y, al hablarme, téngala presente.

No soy, como sus señorías creen, absolutista; he dicho que era hombre libre, y digo ¡que ojalá se pudiesen transformar todas las provincias de España en provincias vasconavarras!

Estas provincias no son liberales porque son libres. Tienen, conservan, representan las libertades antiguas, las libertades españolas; y esto que se nos ha traído para perderlos, es el liberalismo francés, el liberalismo corruptor.

Los mismos franceses van conociendo ya que su liberalismo es corruptor, con ocasion de esa gran lucha, en que desplomándose el imperio, se despedazó aquella sociedad, y está hablando París; los hombres pensadores, y áun hombres muy liberales, dicen: «sin duda erramos en el pasado siglo el camino: ¿qué podredumbre habia aquí, qué vicios entrañaba esa sociedad? Era nuestra civilización un coloso con la cabeza de oro y los piés de barro; cayó una pedruzuela sobre los piés, y el coloso se derrumbó.»

Yo he dicho más que todos: que todos los partidos han tenido culpa, que todos han pecado, que se erró el camino en el año de 12, que se erró en el año de 14.

Pero volviendo al Sr. Gándara y á otros señores, no olviden, al atacarme, que hoy somos nosotros soberanos. ¿Entiéndelo sus señorías, y que somos soberanos en continua actividad? Por eso yo estrañaba que se pidiesen rayos al señor Presidente contra los que discutiesen lo indiscutible ó atacasen lo no atacable. Legalmente hablando, todo es discutible, segun vosotros: y todo es atacable, ¡pues ni el Espiritu Santo ha podido librarse de algunos de vosotros

siquiera! Soberanos somos nosotros. Muy enhorabuena. Como somos soberanos, mañana le decimos á un príncipe: «Ven;» y pasado mañana podríamos decirle con la debida cortesía: «Vete.» Esta es vuestra Constitucion. Yo defendiendo mi partecilla de soberanía, que unida á la vuestra constituye el rey de veras.

El señor Presidente: Señor Aparisi, me parece que lo que dice su señoría no es de este lugar.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Está bien: me ocurrió para defenderme del Sr. Gándara apelar á la soberanía del pueblo; pero... paso adelante.

Me daban ciertos consejos, y suponían los señores de la mayoría que yo había sido presidente del Consejo del señor Duque de Madrid. Pues está bien, y eso que había yo dicho un dia en las Córtes: «ni ministro siquiera.» Me habré contradicho: sí, señores, y no, señores; he tenido la honra de conocer á un príncipe augusto, de noble corazón y alto pensamiento; he tenido la honra de ser secretario del Sr. Duque de Madrid, pero secretario sin sueldo, y con el propósito y resolución manifestados de que si llega, con ayuda de Dios y del pueblo, á sentarse en el Trono de sus abuelos, no seré ministro; me iré al rincón de mi casa á hacer lo que he hecho siempre, el poco bien que he podido.

Si yo estoy aquí, es porque puedo estar aquí; mas respecto á mis procedimientos personales, yo, Sr. Gándara, señor Ruiz Zorrilla, Sr. Sagasta, en su casa, en mi casa y en todas partes, estoy dispuesto á contestarles y estoy seguro que no me han de hacer esa pregunta: nos conocemos mucho, mucho: recuerdo que uno de los señores ministros tuvo la dignacion de visitarme ántes de irse al extranjero, y me acuerdo bien.

He venido á esta sesion y no deseaba hablar: ciertamente con motivo de las actas de Navarra es completamente improcedente el debate. Entónces yo estaba tranquilo en mi casa; y si la revolucion de Setiembre segun proclamó todas las libertades las hubiera cumplido, sinceramente hablando, en mi casa permaneciera tranquilo. Esta es la verdad. Yo sólo he hecho lo que he creido que debía hacer segun mi conciencia. A cualquiera le respondo fuera de aquí: si me pregunta aquí, me pregunta por su boca la revolucion de Setiembre; y á la revolucion de Setiembre yo le respondo. La revolucion podrá matarme por las calles, pero no tiene derecho á preguntarme.

Por lo demas, es cierto, Sr. Figuerola. Yo me levanté un dia, muy triste, en el Congreso y dije, no sólo lo que ha indicado su señoría, sino otra cosa más: «El Sr. Rivero viene, y yo me voy: pero me voy por culpa de esos señores que se sientan en esos bancos.» Vino el Sr. Rivero. También le dije: «Serás rey, pero rey de un dia, que desaparecerás entre las oleadas de la muchedumbre.»

¿Qué es de ese rey? ¿Qué es de los principales reyezuelos de la revolucion de Setiembre?

Otro dia, con mayor tristeza todavía, me levanté y dije: «Esto se va; todo esto se va.» Y se ha ido, incluso aquella augusta señora, á quien respeto mas en la adversa, que respetaba en la próspera fortuna: aquella señora á quien yo tristemente despedía con las palabras de Shakespeare: Adios, mujer de York, Reina de los tristes destinos.» Pero acordáos tambien, señor Figuerola, de otras palabras que pronuncié ántes, mucho ántes. Preveía la revolucion que había de venir, y decía: «Un hombre vendrá al fin: si ántes ó después de la revolucion, lo ignoro; pero sé que vendrá: y si se ha de salvar el país, y quizá si os habeis de salvar muchos de vosotros, ese hombre ha de venir.»

Hablaron los señores duque de la Torre, Figuerola, y contestó:

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: En efecto, no deja de tener razon el Sr. Figuerola, porque á mí se me escapó la palabra simplezas, aunque en seguida puse el correctivo, diciendo: «disimule su señoría, hablamos en familia.» Pero recuerde el Sr. Figuerola que ántes había dicho: «que el Senado le parecía bien, salvo que le afeaban ciertas figuras.» ¿Y le parece eso bien á su señoría? Yo tambien he leído discursos del Sr. Figuerola; su señoría habrá leído los pobres míos; los dos hemos pronunciado bastantes; pero ¿me citará su señoría en ellos ni una frase mal sonante? ¿Verdad que no? Su señoría, que es filósofo, catalán, amable, aunque un poco rudo, le recordaré, si me lo permite, que en otros sitios ha pronunciado bastantes que no sonaron muy bien. Posible es que, leyendo á su señoría, algo se me pegase. Procurare curarme. No hay necesidad, por lo demás de la compasion que me envía: la agradezco, pero se la devuelvo.

En cuanto al señor Presidente del Consejo de ministros, es posible que en alguna ocasion tenga que atacar á su señoría.

ría, y muy posible; pero si creyese que no tengo obligación, lo digo francamente, no afearé por complacer al Sr. Figuerola con mi figura este Senado; me retiraré á mi casa.

Lo confesaré, aunque me tengan por de condicion blanda en demasia. Tuve yo cierto particular cariño al señor duque de la Torre, que tiene buen corazon, que es generoso; pero creo tambien que tiene culpas y no pocas. Su señoría no estuvo ayer aqui, y no puede juzgar con acierto; pero todo el mundo sabe que yo no podía hablar siquiera: todo el mundo sabe que los señores senadores navarros, en un arranque natural, dijeron muchas cosas sobre las provincias, y hablaron de neos, fanáticos, y qué sé yo de cuántas otras lindezas, que francamente á mí no me parecieron de buen gusto. Vime, pues, en el caso de hablar, y hablé. Vengo esta tarde, y apelo al señor Presidente: ¿se me ha escapado siquiera una palabra que pudiese herir á ningun señor senador? He tenido mucho cuidado de evitarlo; y eso que á veces sentía como necesidad ó tentacion de emitir ciertas ideas que se enlazan con otras como para dar sabor al discurso.

Ya sabe su señoría que hablando de elecciones, yo podía haber dicho mucho más teniendo delante de mí al mismo, mismísimo Sr. Sagasta, á quien ví crecer bajo las alas del gran maestro, de aquel que tronaba contra la máquina electoral de los Gobiernos conservadores; á quien yo ví en otro tiempo fulminar anatemas por algun arte inocente de aquel que llamábamos, Sr. Sagasta, el gran elector; del Sr. Posada Herrera, digo, que entónces estudiaba los rudimentos de la ciencia; pero que no habia llegado, como otros, Sr. Sagasta, á la alta escuela. Sin embargo de eso, ni una palabra siquiera, Sr. Sagasta, se me escapó.

Esta tarde ha visto su señoría lo que ha pasado. ¿Ha oído su señoría lo que decía el Sr. Figuerola? Se necesita toda la paciencia de Job, y más, para llevar con paciencia todas las cosas que ha dicho; yo me he levantado, he hablado sin ira, aunque en el mismo tono en que se me ha atacado. Se levanta su señoría airado, y me dice: «el Sr. Aparisi es católico y liberal: vean ustedes de unir estas cosas.» Yo dije por lo bajo en seguida: liberal no; libre sí. Embravecióse su señoría, hubo de indicar que si yo era tan nervioso no viniese aquí. Esto es despedirme en frases corteses. ¿Quiere su señoría que me vaya?

(El Sr. Presidente del Consejo de ministros (duque de la

Torre): Si el Sr. Aparisi me lo permite, diré una palabra. Tengo el mayor gusto en ver aquí al Sr. Aparisi; por lo mismo le ruego me dispense la forma en que lo he dicho.)

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Aseguro con sinceridad que no me ofendi; conozco á su señoría, y sé que no es su ánimo frio ni rencoroso; tiene prontos: es capaz de un arranque militar (*Risas*), y..... nada más.

Se ha supuesto que yo hablaba de levantamiento, ó campaña próxima; no es eso: hablaba yo de que estábamos riñendo una grande y descomunal batalla, como no se había visto en España desde que España cayó rota á orillas del Guadalete.

Yo no quiero, señor duque, ser gobierno. ¿Para qué he de quererlo? Yo no quiero, como decis, hacer gobierno. ¿Qué he de querer hacer gobierno? Quisiera yo no estar aquí; no haberme movido de mi casa; lo saben muchos, y el señor Sagasta, á quien se lo dije cuando me hizo una visita próximo á la emigracion; yo tengo amigos en todos los partidos políticos; y para hombre político tengo una falta: yo quiero bien á todo el mundo, y por eso mi cariño vale poco; porque es universal, pero no puedo querer mal á nadie. Siendo amigo de todos, amando, señor duque, la libertad, no para mí solo, sino para todos, porque la libertad sólo para los que mandan es libertad que se conoce tambien en Marruecos; siendo hombre conciliador, cargado ya de años y de pesadumbres, y con larga familia, cuando yo he hecho lo que he hecho; ¿por qué puede ser, señor duque? Porque vino la de Setiembre, y proclamó libertades. Libertad de asociacion, ¿y qué pasó?

Vino la revolucion de Setiembre, y puso en manos de sus señorías una palanca con la que se podia levantar un mundo, y sus señorías no supieron sino derribar alguna iglesia. Aquello, y esto, y otras cosas, dieron carácter á la revolucion: y hoy no digo más, y otro dia diré. Ahora mismo se habla del derribo de otra iglesia..... ¡Ah, señores, señores, aspirad á hacer cosas buenas y grandes!

La revolucion de Setiembre hubiera podido hacer cosas grandes. Grandeza hubo en la revolucion de Inglaterra; su grandeza hubo en la misma revolucion de Francia, y eso que fué invasion del infierno en el mundo; pero la revolucion de Setiembre está condenada á esterilidad, y desheredada de toda grandeza. Y ¿por qué? Porque *Cromwell* creía en Dios; *Mirabeau*, al ménos, en la libertad; pero la revo-

lucion de Setiembre no cree en nada. Cree..... no lo diré, porque hoy por mi parte no quiero, tratándose de actas, y á desatiempo, dar ocasion á tempestades. Ya les vendrá su dia.

Señores: yo he estado en Roma, en Ginebra, en Paris, y sepan sus señorías que todo el mundo cree que se está ya dando la inmensa batalla, y yo lo creo. Sus señorías recordarán el distico hermoso de Virgilio *palida morte futura*. Muchas veces aunque, parezca raro, tengo lástima, porque sus señorías, hablando políticamente, pueden vivir poco; ó lo que es lo mismo, esta situacion se hunde, se está hundiendo. Y no hay que decir que son los carlistas, son los republicanos, son los conservadores; hay que decir que se va á dar la gran batalla, y no hay remedio, ó han de volver ciertos principios verdaderamente conservadores que traigan consigo la paz y el respeto á Dios y el respeto á las leyes, sin lo cual no hay libertad ni aun sociedad, ó viene algo parecido á lo que asoma la cabeza por Paris, que será la disolucion y el caos, la muerte. Esta es la verdad.

Si yo dijera una cosa, pocos me creerían, porque aqui se supone que no hablamos con sinceridad, que disfrazamos el pensamiento; no, señores, yo hablo siempre con sinceridad; yo no disfrazo nunca el pensamiento. En el rincon de nuestra casa, de silla á silla, y hablando con el corazon abierto, es muy posible que en muchas cosas conviniéramos todos los hombres de buena fé. Porque la verdad es que la batalla se está ya dando, y que esa batalla es tremenda. Si se me dice (y respondo asi á muchas especies vertidas): ¿qué cree usia del partido carlista? Yo diré: creo y debo creer que, si se muestra digno de ello, tiene un encargo providencial, y es el de salvar á la sociedad española cuando parezca á los ojos de los hombres que no hay para esa sociedad que se hunde, humano remedio. Esta es la verdad.

---





# DISCURSOS ACADÉMICOS.

---

## APUNTES PARA UN DISCURSO.

El profundo saber de D. Antonio Aparisi y Guijarro, su hermosísima dicción y castiza palabra, tan naturales y espontáneas, que lo mismo brillaban en el escrito meditando que en el improvisado discurso y en la conversacion familiar, le hacian dignísimo de entrar en la Real Academia Española.

Daba Aparisi el nombre de apuntes para un discurso al elegantísimo y profundo escrito destinado á ser leído en el acto de entrada, y juzgándolo en su modestia con inmerecido rigor, escribia hablando del mismo poco ántes de morir, las siguientes palabras:

«Le devuelvo el discurso porque debe de obrar en su poder. Aunque V. juzgando con extrema bondad, llegó á pronunciar estas palabras: «No permito que se toque, ni anada ninguna,» yo no he tocado, ni añadido, declaro que eso, más que discurso, son apuntes para discurso, y que sin varios toques, ya porque el arte lo aconseja, ya porque las circunstancias harto diferentes de aquellas en que se escribió, lo exigen, ni podría, ni debería leerse ante la Real Academia Española.»

La ilustre corporacion, á la cual estaba destinado, lo juzgó como obra de extraordinario mérito. Aunque no fuera mas que por este honroso juicio, mereceria ser dado á luz en la presente edicion.

Hay entre vosotros, señores académicos, un hombre amable, ingenioso y fantástico; despreciador activo de caminos trillados, y rebuscador aventurero de nuevos y peregrinos. A este insigne compañero vuestro y queridísimo amigo mio, se le ocurrió emprender un extraordinario y arriesgado viaje, á par del cual, surcó el gran Colon el estanque del Retiro y Vasco de Gama, cuando más, la Albufera de Valencia. No sé, si logró con algun Clavijo, y sobre él, arrogante caballero, está visitando los astros; lo que me consta es, que los visita, y desde aquellas esplendentes alturas vecinas al cielo, se digna de cuando en cuando alargar su mirada, hasta el mundo sublunar y obscuro en que vivimos.

Ocurrióse un dia á este alado Colon dejar la luna donde á la sazón se entretenia, y dar una vuelta por la Puerta del Sol, centro de Madrid, que lo fué un tiempo del mundo; y anda-

ba desdeñoso por sus anchas aceras, con sonrisa indefinible en sus labios, como de hombre que, acostumbrado á grandes y estupendas cosas, se encuentra de repente entre mínimas y baladíes, cuando la buena suerte que en hacerme uno de vosotros sin duda se empeñaba, puso en mi ánimo el deseo de esparcirme un poco tomando el sol ó el aire, en el mismísimo sitio en que el luminoso peregrino se encontraba. Y quiso esa suerte bendita, que topase con él, cuando, según en adelante me confesó, ya pensaba en dejar la plaza y volverse á sus astros. Él al verme se paró; yo al mirarle me incliné: llamóme cariñoso; contestéle humilde: y viniéndose sosegadamente hácia mí, clavó su mirada en la mía, y su mano en mi hombro, y con grave ademan y voz reposada me dijo: «Será V. académico.»

Sonreí, más repliqué: Señor y amigo, no se acuerda vuestra merced de quien soy, y de que realmente no merezco la honra insigne con que acaba de tentar mi humildad. Si escribí algun día, y no bien, la pluma está ya rota; si algo aprendí en libros viejos, la memoria de lo que aprendí está ya desvanecida. Yo no puedo decir siquiera lo que suelen los escogidos por la ilustre Academia española al presentarse en día solemne, para recibir el abrazo de los que siendo maestros se convierten en compañeros. Todos en este temeroso trance se inclinan y empequeñecen; todos vistiendo el traje de la modestia, que hace resaltar la luz del talento, declaran no merecer la honra codiciada. Si no se tienen por completamente indignos de ella, es por su amor á las letras, es por el culto que rinden á las excelencias peregrinas del habla castellana. Pues bien; ni de ese amor puedo blasonar, á no ser que confiese que el mio peca de holgazan y egoísta. Amo, pero no practico... ¡Feliz eleccion por tanto la de la Academia Española, si en mí pensara! Sueños, amigo mio; vuélvase á sus alturas, y siga escribiendo cosas que no morirán, y aunque todo es vanidad debajo del cielo, nómbreme, si gusta, en sus versos, pues le confieso en puridad que no me resta otra esperanza de hacer vividero mi nombre. Asido al faldon del frac de su merced, puedo pasar al siglo futuro.....

Oyóme con atencion aparente mi noble amigo, miróme una buena pieza en silencio, y al fin, ahuecando la voz, me dijo con ojos de profeta—pues será V. académico. Y sin más dióme la espalda con no sobrada cortesía, y yo quedéme en la Plaza, y él volvió sin duda á remontarse á la luna.

Su bondad fué mi abogado y ganó mi pleito ante vosotros,

jueces sobradamente benignos, y esas puertas se abrieron para mi sin que yo tocase á ellas ni con mano trémula siquiera. Vieja costumbre en alguno, hija rara de altivez y de humildad, que con ser naturales enemigas, se encuentran en ocasiones, y se tropiezan y abrazan.

No es imposible que conozcais al fin vuestro engaño; pero yo desde ahora me declaro inocente..... No llamé á esas puertas, repito: consiste en todo caso mi culpa en rendirme á la tentacion de entrar, viéndolas abiertas.

Vengo á aprender, señores, si es que cuando se va ya descendiendo de la cumbre de la vida, se puede aprender otra ciencia, que la ciencia de morir; vengo á aprender, señores, y pues el cielo con esta feliz ocasion me favorece, á buscar vengo tambien á vuestro lado algunos instantes de contentamiento y de reposo.

Cansado y entristecido por las luchas políticas para las cuales no nací; cansado y entristecido con revolver esa prosa forense, muerte de mi pobre ingenio, bien que vida de mis hijos amadísimos, soy semejante al viajero sediento y fatigado por los rayos ardorosos del sol y el pegajoso polvo del camino, que de cuando en cuando se pára, y revolviendo á todas partes la mirada melancólica y mústia piensa y dice: ¡Ah, si apareciese no muy léjos un bosquecillo, en cuyas frescas sombras me fuese dado descansar, puestos los ojos en el cielo y atento el oído al trino de las aves, y al suspirar de los céfiros, y á los murmullos quejosos de las aguas corrientes!.... Pues bien; ese bosquecillo yo lo encontré, yo encontré ese lugar encantado, donde me libré algun rato del sol que quema y del polvo que ahoga, y donde con los recuerdos de la niñez y con el trato de las Musas regocijé algunos instantes los largos y solitarios dias de la edad cansada. Ese lugar bienhadado que soñé y apetecí, héle encontrado por fin, en esta casa sagrada de las Musas.

Llegan ante sus puertas, mas no traspasan sus umbrales las ambiciones desapoderadas y las codicias sedientas, y el engaño aleve y el imprudente descaro que crecen fuera de aquí y se enseñorean de los hombres en estos míseros tiempos. Quiero huir de ese mundo, y refugiarme entre vosotros como en asilo sagrado. Esta es la casa que parece llenar todavía el espíritu de nuestros padres; aquí se regocija y ensancha el pecho respirando aires de gloria.

¡Qué descansada vida  
la del que huye el mundanal ruido!

.....

¡Oh dulces prendas por mí mal halladas!

Dichosa edad y siglo dichoso aquel á quien los antiguos pusieron el nombre de dorado.....

Gracias, señores: desde el fondo de mi corazon os doy gracias.

Confiésoos, señores, que á pesar de que hace largos años se apoderó de mí una mala tristeza y crió en mi espíritu el fastidio, esa inapetencia del alma, con todo á la noticia de vuestra bondad y favor insignes, casi me alegré. Me alegré; ¿por qué negarlo? El contentamiento mio, sin embargo, no era puro; estaba enturbiado por cierta consideracion y por un fundado temor. No hablo de aquella porque estoy harto de que me llamen modesto..... mas sé decir que el temor que me salteaba y enturbiaba mi gozo, era el temor de esta solemnidad, el miedo de este dia. He visto en pasadas ocasiones, y oido con gusto á varones insignes que ocupaban mi lugar; mas lo que espectador me agrada, actor me desplace. Me enamora la luz, pero vista desde la oscuridad. No es mio dormir intranquilo, y llegar aquí anheloso y representar un papel principal entre amigos y no amigos, que vienen curioseando á conocer al académico nuevo, por si da muestras de si briosas y gallardas; esperando algunos mucho de él, aunque valga poco, calificándole otros anticipadamente de menguado si su discurso no es una maravilla..... y debe serlo, si señor, que en más de dos años que bonitamente se tomó para pensarlo y escribirlo, grandes y profundas cosas se pueden pensar y de excelente y soberana manera escribir..... ¡Pobre académico y pobre discurso! Hé aquí la flaca vanidad, huésped inalejable del pobre corazon humano, que está aconsejándome en secreto y tentándome para que diga en público, que no fueron dos años, que no es un año, que apenas si pudo su autor disponer de 20 dias para pensar y escribir lo que va á leer en estos momentos, oracion tan triste como él y tan pobre como su fortuna..... Y así es verdad, pues desde aquel dia en que recibí sin merecerlo vuestro favor, apenas Dios le concedió uno sereno y apacible. Enfermo de cuerpo y alma anduvo por muchas partes, buscando, sin encontrarlas, alegría y salud: ni aliento sentia para pagar su deuda, fuera de que podia librarle de ella la muerte, ni temida ni deseada..... ¡La muerte! lo que hizo en él esa reina triste del mundo, fué lo que lloraba el principe de los poetas españoles.

Ella en mi corazon metió la mano

Y de allí me arrancó mi prenda amada.

Sí: del fondo de mi corazón donde vivía, arrancó aquella dulcísima, tiernísima y santa madre que Dios me dió. Llévose al morir la sombra de alegría que en él quedaba. ¡Oh, Madre mía! ¡oh, Madre, á quien ya no veré en este mundo sin luz para mí!

Acuérdome en este punto de cuándo me hallaba en otro sitio desde el cual se habla á toda España: acuérdome de que á veces me ponía en pié para hablar constreñido por el deber, y siempre sentía mortal desaliento. Ni la ambicion del poder ni el amor de la gloria (bien que aquel nada vale y esta vive un dia) pudieron prestar vigor al corazón ni fuerza á la palabra; pero me lo daba, os digo la verdad, el pensamiento de mi Madre: el pensamiento de mi Madre adorada fué mi inspiracion y mi valor. Yo pensaba lo que ahora voy á decir; pronto mi Madre lo leerá, y sentirá en su alma un gozo secreto; porque esas doctrinas que desiendo son las que ama, las que yo comencé á aprender sentado en su regazo y reclinado en su seno.... Pero ahora, señores, ¡considerad mi desgracia! ya no puedo pensar en que mi Madre leerá lo que voy á decir, y sin pena rasgaría el discurso y renunciaría sin pena á vuestro favor, si ello fuera posible, sin ser yo un ingrato.

*Et non vult consolari quia non sunt.*

-----

Mi discurso, señores, no será bueno, pero en cambio será breve. Largo tiempo vacilé sobre el asunto, con el deseo vehemente de que no fuera indigno de vuestra atencion ilustrada.

Pensando en ello, tomé un dia en mis manos el Reglamento de la Real Academia Española: abríle por casualidad en la página 20 y me fijé en su artículo 49.

Leí: «Las juntas ordinarias se inaugurarán siempre con la Antifona y oracion siguientes:—

Seguí leyendo: *Veni, Sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium, et tui amoris in eis ignem accende.*

*Emitte spiritum tuum et creabuntur — Et renovabis faciem terræ.*

Dejé caer la frente entre mis manos: comprendí lo que llama Bossuet «iluminacion interior.»

Como á la luz de un relámpago, ví una montaña que casi tocaba al cielo: me estremecí al sentir la grandeza del asunto; á poco desmayé al considerar la flaqueza de las fuerzas.

Yo no las tengo para subir á la cumbre de ese monte, desde el cual, al resplandor de un sol que nunca se extingue, se pueden divisar los horizontes de lo infinito.

El tema, sin embargo, si era desigual á mis fuerzas, llenaba las aspiraciones de mi alma y consolaba su tristeza. Llevando luto por mi Madre, ya no podia pensar sino en cosas graves, y que me pusieran en relaciones con aquel país, donde está la que vive en mi alma.

Voy á confesaros una debilidad que casi avergüenza: prendado de la majestad del asunto, temí que inmejorable para un Templo, no fuese oportuno en una Academia. Temí que en el instante de anunciarlo se clavase en su pobre autor alguna mirada mofadora, y que algun dedo insolente le señalara y algun espíritu dijera: *Ecce Homo*—ahí teneis á un.... ¿me perdonareis si repito una estúpida palabra....? Ahí teneis á un neo....

Afuera caducas preocupaciones y bastardas vergüenzas, afuera. Cuando el mundo se está transformando no hablemos de naderías: cuando tenemos encima de nuestras cabezas una gran tempestad, no nos entretengamos en coger flores. Hoy todo es campo de batalla; hoy todo es Templo.

Es necesario poner el corazon sobre las burlas de una filosofía raquítica y de una critica enana. Se puede ser Rey por el nacimiento, por la espada, por el oro; tambien se puede ser Rey por menosprecio de las vanidades que mueren y de las maledicencias que pasan.

Porque conocemos el siglo en que vivimos, porque sabemos que es tiempo este de transicion borrascosa, porque, vueltos los ojos atrás, vemos cosas é instituciones que se derumban y mueren, pero vemos algo que es inmortal y que puede hacer posibles y fecundas cosas é instituciones nuevas; por esto cabalmente fija la mirada en lo pasado y en el porvenir desde las alturas de la fé cristiana, queremos hoy deciros que levanteis el corazon sobre las miserias que nos rodean, y advertir á los hombres descuidados ó dormidos lo que hoy pasa en el mundo, y cómo es verdad que una inmensa revolucion que lleva escritas en los pliegues de su bandera estas palabras «racionalismo, positivismo y realismo,» amenaza acabar al propio tiempo con la Religion, con la Moral y con el Arte.

Yo quiero hablaros de esa revolucion y quiero discurrir un rato entre vosotros sobre lo verdadero, lo bueno y lo bello; tres ángeles hermanos que sirven al mismo Señor, y recordar que quien maktrata á uno, ofende á todos, é indi-

car al ménos, cuál es el alto encargo que teneis vosotros, Principes de la inteligencia, y que tienen cuantos llevan en su frente un rayo de la luz del Cielo, para contribuir á que la verdad y la bondad y la belleza, purifiquen al linaje humano, y lo ennoblezcan y lo realcen y lo coronen de gloria, y lo hagan digno de sus eternos destinos.

Alguno dirá: «*Pauló minora canamus,*» y tendrá razon. Gran yerro; el mio sin duda, pero en fin, yo bosquejo, y alguien vendrá despues de mí que pinte por ventura.

Dejando los altos tonos y empleando más humildes, digo, que fué pensamiento noble é idea felicisima escribir en el artículo 49 de vuestro Reglamento esas palabras sublimes.

Debeis pronunciarlas al principiár vuestras Juntas; repetirlas al poner mano en vuestras obras.

El cristiano humilde y el Artista inspirado, levantan ante todo su corazon a Dios; pidenle su amor y su espíritu.

El amor creó el mundo: por amor en el mundo se crean las grandes cosas.

El amor es la vida que brota del corazon y es fecunda.

El egoismo es la vida, se reconcentra en el corazon y es estéril.

El amor une á los hombres, el egoismo los divorcia.

El amor da vida, el egoismo mata.

Se ama á un padre bueno y no se tiene vergüenza de publicarlo ante el mundo: no se tenga vergüenza de amar á Dios que es Verdad, que es Bondad, que es Belleza.

Los artistas, si han de vivir sus obras, necesitan poner en ellas un rayo de aquella luz de lo alto que nunca anochece.

Es necesario que al través de la materia, se vislumbre al ménos el espíritu: al través de las sombras del mundo, los esplendores de la eternidad.

Asi es cómo lleno el corazon con la grande idea de lo eterno y encendido en el amor de la bondad y de la belleza infinita, se puede renovar la faz de la tierra. Trabajad para progresar, progresad para mejorar, mejorad para renovar.

Quien escribió esas palabras, lo repito, escribió una gran cosa. Si al tomar la pluma ó el pincel nuestros padres ó nosotros, las hubieramos dicho en el corazon, no habria tanta literatura profana en nuestra tierra, ó si no quereis que la dé este nombre, tanta literatura liviana, fútil y baladí, que afe mina espíritus varoniles, que los humilla y pega miserablemente á la tierra, en vez de darles vigor, y ennoblecerlos y gallardamente levantarlos al Cielo.

Hay algunos que puestos los ojos y la consideracion en lo que acontece actualmente en el mundo, creen intimamente que hoy se está dando de poder á poder la más descomunal y terrible batalla que han presenciado los siglos. Hay tambien quien se mofa de ellos, apodándoles de soñadores y muy semejantes al valiente é ingenioso caballero que la Mancha engendró, tierra que por habernos dado tal héroe, reputo la más fértil y fecunda del globo.

Si sueñan esos hombres, el que estas líneas escribe tambien está soñando.

Cierto que desde que el mundo fué, hay batalla en el mundo. La misma vida humana no es más que milicia, y el hombre por lo comun no hace sino pelear consigo mismo desde la cuna al sepulcro.

Sobre esta lucha interior con enemigos domésticos, guerra con otros enemigos, hombres como él; y la humanidad que no es mas que el conjunto de los hombres, bien se puede decir que desde el primer dia de la creacion viene luchando, y levantándose y cayendo, y progresando y retrocediendo.

Esto es verdad, y tambien lo es que si los combates singulares no cesan, sólo en algunas horas de los siglos se convierten en batalla general, en que si es lícito hablar así, todas las fuerzas de la humanidad entran en línea.

Confesad que fué gran batalla la que dió el cristianismo al paganismo; pero este fué á la postre vencido y el mundo renovado. Se quemó el cinto de Vénus, y se rompió la espada de Marte al pié de una cruz *infame*.

Confesad que fué gran batalla la que dió la civilizacion cristiana á la barbarie.

Se acabó con el ejército pagano, mas no era posible acabar de todo punto con el orgullo y la concupiscencia. No resplandecian ya en Júpiter ni en Vénus, ejemplo á los hombres, pero se concentraron en el corazon de estos. El orgullo se disfrazó con el nombre de heregía, y siguió peleando; la concupiscencia no necesitaba de disfraces.

Tambien fué gran batalla la que dió el Protestantismo á la Iglesia católica, y esta gran batalla bajo distintas bases se ha reproducido en los tres últimos siglos y dura todavía.

Vinieron en auxilio del Protestantismo otros ahados, otros cuerpos de ejército entraron en línea, otros principes los mandaron.

El Paganismo, digámoslo así, resucitó para ayudarle, llegó después la falsa filosofía, y atacó el centro del



ejército católico y amenazó acabar con él, si tanto fuera dado al poder del infierno.

Llamando á todos los vicios en nombre de todas las pasiones, y proclamando al hombre Pontífice y Rey, estalló la revolucion francesa, invasion del infierno en el mundo.

A las promesas hechiceras, á las dulces palabras, al amor á la humanidad sonoramente pregonado, siguieron el ódio á Dios y la muerte á los hombres.

Luzbel se había presentado al mundo, y tapándose la cicatriz de la frente, había aparecido bello.

Dios hizo de él castigo y escándalo: el mundo vió aquella cicatriz horrenda, y retrocedió espantado para guarecerse á la sombra de los templos que levantaron sus padres.

El espíritu malo, diabólico, se despojó de su túnica sangrienta, y volvió á revestir formas aparentemente hermosas: hasta se atrevió á tomar algunos adornos del Evangelio, bien que en él dejó olvidado á Jesucristo Dios y á la humildad, cimiento de todas las virtudes.

Y ese espíritu que tiene en todos los pueblos gentes á su devocion, sigue dando la batalla descomunal, y escribe en sus banderas las palabras que dije arriba: Racionalismo, Utilitarismo, Realismo.

La humanidad es Dios—el hombre parte de ese Dios, es su Pontífice y su Rey—goce en el mundo, que no hay á la otra parte del sepulcro un juez inexorable que le espere.

Esta es la verdad, y esta es la gran lucha; y cierto que ese espíritu enemigo, humanamente hablando, alcanzaria victoria, si la religion cristiana no tuviese en su favor dos grandes auxiliares. Llámense estos: «la desgracia y la muerte.»

Sueños, dirán algunos, y reirán acaso de quien sólo rie tristemente de las humanas locuras. ¡Hombres felices, ó niños que semejan hombres, en quienes el tiempo pasando, dejó sólo el conocimiento ó la experiencia de las cosas vulgares! Saben que se come, se bebe y se duerme, y otras cosas más; y como ven que todos los días nace el sol, dicen con satisfaccion soberana: «No hay novedad.»

Así hablaban sin duda en la víspera del diluvio, así los años antes de estallar la revolucion francesa, así en los tiempos actuales cuando en preseencia de Mazzini, el hombre de pensamiento, y de Garibaldi, el hombre de accion, estiende desde el Vaticano Pio IX sus manos venerables sobre el mundo consternado.

En Paris, corazon de Europa, los hombres pensadores se

espantan; ¿qué especie de literatura es esta descreída y materialista que rebaja los espíritus y hace ruborizar á la misma desvergüenza?

Una nueva invasion de bárbaros amenaza. Todo está en cuestion: la Religion, la Moral, el Arte.

Quiero considerar por un instante al hombre, deleznable y frágil criatura, rey de lo criado.

Con ser una caña que piensa, segun la palabra de Paschal, es superior á todas las obras de Dios; superior á esos astros, hermosura del cielo. Y esto por una razon sencilla, porque él los ve y ellos le alumbran, y él sabe que le alumbran y ellos le alumbran sin saberlo.

La humanidad ha sentido y confesado la existencia de un Ser, que ha llamado Padre y Dios, creador de todas las cosas, del sol que ilumina mundos, y de la humilde yerbecilla que huella la planta.

Toda la naturaleza es un portento que revela á Dios; es un milagro viviente, y el hombre el primer milagro de todos. Miradlo bien..... Hay realmente para aturdirse, ¿qué cosa tan estupenda es su mirada! ¿Qué cosa tan estupenda es su palabra! Su palabra, esto es, el pensamiento de él revelado á los hombres... Vosotros, fieles guardianes de la noble lengua de Castilla, habreis meditado más que otros sobre la palabra humana, y como decia el filósofo, pienso, luego existo; dirá cada uno de vosotros: hablo, luego hay Dios. Porque ¿qué maravilla mayor que esta palabra que yo no sé cómo brota del espíritu, y que sonando en mis labios, va á llevar á vuestro espíritu mi inmaterial pensamiento? ¿Qué maravilla que unos pocos sonidos portentosamente combinados produzcan la divina comedia, la historia universal de Bossuet, y el Quijote de Cervantes?

El hombre piensa y habla, mitad bruto y mitad ángel.

Conocer á Dios en sus relaciones con sus criaturas, es la ciencia divina.

Conocer las relaciones entre este espíritu que en mí habla y esta materia que lo reviste, es el punto más subido de la ciencia humana.

Conocer las relaciones entre los mismos hombres, y con respecto á ese poder misterioso que se llama autoridad, merced á la que vive el ciudadano pacífica y dignamente, y ordenada florece la República, es la ciencia social.

Conocer las cosas materiales que forman esta casa magnífica que decimos mundo y conocer sus leyes, es la ciencia natural.

Quien sabe lo sabido, es sábio.

Quien descubre una verdad, ha visto, nuevo Colon, un mundo nuevo.

Al lado del sábio crece el artista. El grande artista no es Colon que descubre un mundo: es Colon que lo crea.

Crea singularmente con la palabra, con el pincel, con el sonido. Su creacion se llama belleza.

¿Qué es belleza?.... Y ¿qué sé yo lo que es belleza? Decídmelo si lo sabeis. Lei muchas definiciones de hombres esclarecidos, y quedé en tinieblas: no me dieron más luz que el *no se qué* de Gioberti.

La belleza es..... la belleza. Yo no sé quién me la dió á conocer, pero cuando la encuentro, la saludo.

Miro las obras de Dios, que creó como Dios substancia y forma: miro las obras de los hombres que crean como hombres la forma, que la substancia Dios la pone á su disposicion; y siento interior contentamiento, y hechizo, y éxtasis y algo que derrama alegría en mi alma, y la eleva y engendra íntima satisfaccion de vivir; y esa opinión más allá de su grandeza, y ese sentimiento que me regocija y me ennoblece y me levanta, brota de la vista y de la contemplacion de la cosa que real y verdaderamente es bella.

No sé definirla, pero la siento; y como os dije, al encontrarla, pareceme que desde antiguo la conozco y regocijado la saludo..... Y ántes no la ví; y ántes no me hablaron de ella, y sin embargo, al divisarla esclamo: ¡Oh, tú eres, y yo te conozco, y te amo y te admiro!

Sin duda la tenía yo en mi interior; tenía en mi interior obscurecido sin duda, ó como dormido el tipo ó imágen de la belleza. Y al hacerse esta presente á mi espíritu por mis ojos ó por mi oído, lo que en mí dormía despertó, lo que en mí estaba impreso, cobró vida.

¡Oh! no lo dudeis; estaba dentro de mí, que de otra suerte no me hubiera sido posible conocerla.

Uno de los mayores artistas que han existido en el mundo nos dijo: *Signatum est super nos lumen vultus tui.*

Antes que el gran Poeta nos habia dicho el gran historiador: Crió Dios el hombre á su imágen y semejanza.

Dios es Verdad, es Bondad, es Belleza infinita.

Tenemos sobre el corazon, como dice David, impreso el esplendor del semblante de Dios.

La verdad es..... lo que es.

La bondad es toda cosa puesta en orden y que obra conforme á su naturaleza.

Y los esfuerzos que hace el hombre para vivir en orden, á eso le llaman virtud.

Ahora bien; ¿qué es la belleza? ¿No será el reflejo luminoso de la verdad y de la bondad?

Meditando en ello, no me atrevo á decir qué comprendo, pero sí que presumo ó entreveo por que la antigüedad que estaba sentada en tinieblas de muerte, comprendió tan bien como nosotros cierta clase ó linaje de belleza; pero otra clase ó linaje de belleza, no la comprendió.

Para probarlo, así como para hablaros de cosas altas sin duda (ayudándome más el deseo que las fuerzas en la difícil empresa), es necesario que me acompañéis en espíritu á un lugar de delicias del que nuestros primeros padres fueron arrojados en la mañana del mundo.

En el principio creó Dios el cielo y la tierra.

Con estas sencillas palabras comienza de una manera maravillosa y sublime el gran Libro.

Dijo Dios: sea hecha la luz, y fué la luz.» Así tan magníficamente rompió Dios, si se consiente hablar en estos términos, la eternidad de su silencio.

Hizo Dios las lumbreras del cielo, y la tierra y el mar, y todo lo que en el mar y tierra vive, vegeta y crece..... y todas las cosas hechas por él las encontró buenas.

Por fin crió Dios al hombre á su imágen y semejanza.

El hombre es materia y espíritu.—Páreceme que si hubiera sido criado inmediatamente para el cielo, sería espíritu; mas como lo fué primero para el mundo, y después para el cielo, por eso es materia y espíritu.

Así como dentro de mí existe una cosa que llamo espíritu y parece tener reminiscencias divinas y siente aspiraciones infinitas, así más allá de este mundo material que se ofrece á mis ojos, sobre esos astros que iluminan la tierra, astros que al fin se extinguirán, tierra que acabará, debe existir otro reino en que nada será materia;... reino de las almas.

El hombre cayó, según nos dice la Biblia, y cayó por una grande ambición, por la de ser Dios.

En el hombre al ser criado, había orden como en todo el universo. Del orden resulta la armonía y buen concierto en el mundo material, y la paz y la felicidad en el mundo moral..... Y cierto que no hay más que reparar en el hombre gloria y aseó del universo, y en la grandeza de sus pensa-

mientos, y en lo indecible de sus miserias, y sobre todo en la absurda monstruosidad de sus contradicciones para comprender, que en la naturaleza de criatura tan noble hubo un gran trastorno que turbó su armonía y la desordenó y la corrompió. Así, si al penetrar en un pueblo veo á la autoridad que la gobierna tímida y vacilante ante la muchedumbre insolente, y que esta le dicta á bramidos como ley su capricho, digo que en aquel pueblo hay desórden y mal; y lo propio afirmo del hombre cuando considero su razon (autoridad) cegada, turbada y arrastrada por sus pasiones (populacho furioso). Y aun más; aunque la razon reluchando llegara á ser obedecida, por esa necesidad en que estaba de pelear, deduciría que habia desórden y mal en el hombre; porque aquel es gran Rey que manda con imperio sosegado y libre; pero estar siempre con las armas en la mano arguye que no se mira su poder como incontrastable, sino que se le tiene por vencible y débil, y en fin, que no se afirma su trono sobre sólidos cimientos.

Ved en qué hubo de consistir la corrupcion primera. La razon del hombre abusando de su libertad, se degradó á sí propia, y por sí misma bajó del trono y abdicó el imperio.

Quedó el hombre como Rey degradado, que conserva todavía en la frente la señal de su corona. Dios le castigó apartándole de sí..... Antes conversaba con Dios en el Paraíso. El impetu del corazon que se dilataba por la parte del cielo, cambiando su curso, se abalanzó desapoderadamente y se pegó con violencia á las cosas de la tierra. No se borró, pero se oscureció en el hombre la idea de Dios.

Ved cómo pensó y sintió el mundo á la parte de allá del Calvario; ved cómo piensa á la parte de acá.

Ved lo que supieron en punto á verdad y á bondad los filósofos del mundo pagano..... supieron infinitamente más que ellos los toscos pescadores de Galilea.

Pero estos habian oido á la verdad y á la bondad que se hizo hombre.

Aquellos erraron monstruosamente: alguna alma privilegiada, como la del divino Platon, llegó á entrever la verdadera luz de Dios.

Los paganos conocieron lo que llamaré belleza material; tenían ojos, ¡ya se ve! para mirar las obras bellas de la naturaleza, esto es, las obras de Dios.

La belleza es reflejo luminoso de la verdad y de la bondad.

En cuanto al arte, imita las obras de la naturaleza, crea

belleza sin duda; pero es belleza subalterna; esta la conocieron los antiguos; y en cuanto á la forma la llevaron á una perfeccion que parece insuperable.

En cuanto á la belleza moral, ó no la conocieron ó apenas y confusamente.

En el mundo antiguo y en el moderno, y siempre, el hombre, á un olvidado de Dios, en cuanto se refiere á la materia, habrá hecho ó podrá hacer maravillas. En cuanto se refiere al espíritu no hará nada.

Hace hasta la exposicion de París, asombro del mundo; no acierta á hacer una ley de Ayuntamiento.

La belleza moral no la comprendian los antiguos, porque siendo el esplendor de la verdad en su parte, digámoslo así, suprema que se refiere á Dios, y de la bondad en la parte principal en que se refiere á la virtud, mal podia alcanzarla no conociendo al Dios verdadero, ni comprendiendo la caída del hombre, y su rehabilitacion, y el mérito de la batalla que da para poner su alma sobre sus pasiones, mirando á Dios.

El gran Dios para los antiguos fué la fatalidad. *Sic fata voluere.*

Las pasiones triunfadoras las divinizaron en sus dioses, peores que los hombres.

Por eso la venganza fué llamada el manjar de los dioses.

La humildad para ellos fué bajeza, no sabian que la humildad fuera grandeza en Dios.

El amor entre ellos perdió con el rubor sus encantos, y fué generalmente un amor material, fué..... Vénus.

Vénus tiene sin duda las formas agradables, bellas, deliciosas. ¿Es esta la verdadera belleza? Si es belleza, es belleza satánica.

Es el apego á obra de Dios que en sí es hermosa; pero en quien está borrado el espíritu de Dios.

Distinguimos la belleza de Dios de la belleza de Satanás, en que aquella embelesa y purifica, y esta deleita y conturba; en que aquella eleva y esta rebaja; en que aquella eleva al hombre hasta ángel, esta le baja hasta bestia.

Un hombre lujurioso goza, pero se hace bestia.

Un hombre que ama castamente, dilata su corazon y le engrandece.

La belleza con pudor, el más santo de los temores, es la belleza de Dios: quitadle el pudor, es decir, quitadle á Dios, y es la belleza de Satanás.

Imaginad una mujer sensual toda hermosísima; al tenta-

ros con sus sonrisas y con su mirada, la concupiscencia desenfundada señorea vuestra alma; habeis bajado.

Imaginad una virgen tímida, ruborosa, que os parece un ángel vestido de mujer; la lujuria calla, el alma se estasia; habeis subido.

Este es el criterio: ó rebaja ó eleva: ó triunfa la carne que toca á tierra ó el espíritu que aspira al cielo.

La humanidad cayó; una promesa divina la escitaba á levantarse; Jesucristo al ser levantado en la Cruz la levantó.

Lucha el hombre para ser libre, esto es, para ser señor de sus pasiones con la ayuda de Dios. La materia no está maldita, sino en cuanto se haga el fin del hombre. Puede llegarse por la virtud siempre subiendo, á ser ángel: puede descenderse por el vicio, siempre bajando, á ser bestia.

Lo que halaga ó contenta á las pasiones puede ser bello; pero es belleza contrahecha, mentirosa, y ya lo digo, satánica.

El orgullo es la exageracion de la dignidad: la bajeza es la corrupcion, digámoslo así, de la humildad.

Tales palabras, que inundarian de placer bastardo á una mujer impúdica, cubren de santa vergüenza á una virgen pura.

¡Qué cosa tan admirable!!!

Tales sonidos remueven mis entrañas, y engendran en ellas deleite que corrompe, turbacion que agita; pero los sonidos de Pallestrina y de Mozart llenan mi alma de un temor religioso, y la elevan y la colocan entre los coros de los Angeles.

Unos sonidos hieren, digámoslo así, á la parte inferior, excitan la concupiscencia, rebajan mi alma; otros hiriendo mi alma, la empujan hácia regiones superiores.

Hé aquí las fuentes de lo grande, de lo verdaderamente bello.

Primero: Dios y la eternidad.

Suprimid á Dios de este universo mundo, suprimid al hombre con su alma inmortal. ¡Qué triste soledad!! ¡Materia, sólo materia!! Esos astros brillan, esas flores se entreabren, esos pájaros cantan. ¿Para qué el canto? ¿Para qué el perfume? ¿Para qué la luz? Es un gran templo sin sacerdote.

Miro y admiro ese valle hermosísimo, encanta mis ojos; no habla á mi alma.—Colocad á la sombra de esos árboles un sepulcro y esta inscripcion en él.—*Et in arcadia ego.*

O poned sobre esa cumbre una cruz.

La belleza material se corona con el esplendor suave de la belleza moral.

Suprimid á Dios, el hombre más grande es miserable. Con Dios, el hombre más miserable puede ser grande.

Alejandro venció al mundo; el mundo cayó delante de él; ¡pero Alejandro murió! fué un cadáver; de allí á poco podredumbre; de allí á poco un no sé qué sin nombre en ninguna lengua humana.

Un mendigo muere mirando al cielo. Este mendigo, segun la Biblia, es hijo de Enoch, que lo fué de Adan, que lo fué de Dios.

Los grandes espectáculos de la naturaleza en tanto son grandes en cuanto revelan al Criador.

Cuando miro el mar inmenso, pienso en la eternidad.

Cuando estalla la tormenta y hace con los grandes estampidos del trueno callar todos los rumores de la tierra, pienso en Dios, que hizo al mundo de la nada.

Al contacto, digámoslo así, de la eternidad, ó con el solo pensamiento de ella, el hombre se siente engrandecer.

De seguro que no se sentiría engrandecer, si no se sintiera él inmortal.

El mar, en cuyas soledades inmensas ahonda el pensamiento, y sobre todo, esos astros que brillan en el azul de los cielos, le hablan de otra patria que es la suya.

La tierra sólo sería estrecha para el hombre: desde las alturas de su inteligencia á donde le llevan los arranques de su corazón, divisa los horizontes de lo infinito.

Todo, pues, lo que revela la eternidad, es grande y bello.

Lo que se refiere á la materia creada es bello, y será grande en cuanto el artista al pintarla ó descubrirla, ponga en ella un reflejo de Dios.

Menester es, que al través de la materia, se vislumbre el espíritu.

Otra fuente de bondad y grandeza la encontrareis en el corazón del hombre en cuanto este, luchando con malas pasiones, ó torpes apetitos, alcance victoria.

La virtud es fuerza, la fuerza revela la grandeza del hombre.

El hombre más grande es el señor de sí mismo.



Cuando Corneille pintaba á Augusto perdonando á Cinna, mostrándose tan señor de sí mismo, como lo era del universo, Condé lloraba.

Y es porque el hombre en tales casos se muestra digno de Dios, porque hay algo de Dios en él.

Los pliegues insondables del corazón humano, las tempestades del espíritu, grandes manantiales son de belleza.

Lo repito, el hombre grande es el que llamamos señor de sí mismo.

Que no haya nada en él que lo señoree y extravíe.

Suponed que le tiranice la envidia; es un reptil.

Suponed que un deseo ardiente de venganza le saque fuera de sí; es una fiera.

Suponed que la lujuria estallando se apodere de él, y sorprendedle en este momento: se avergonzará; es una bestia.

Pero triunfa de la lujuria y salva la huérfana desvalida y hermosa; pero triunfa de la venganza y perdona á su mortal enemigo; y eso que triunfa en él, eso que perdona en él, eso... es el alma que huella sobre pasiones malas y mira á Dios. En estas luchas, y en estos vencimientos, se divisa la eternidad; porque si puede vencerse á sí mismo, es porque hay algo en él, que es criado, para sobreponerse á las tentaciones del mundo, aspirando á otro mundo mejor.

Nada hay grande sin abnegacion, sin sacrificio, sin victoria; ó lo que es lo mismo, nada hay grande sin que aparezca el alma después de luchar, victoriosa y libre, hollando sobre vanidades y torpezas de la tierra, levantándose al cielo. Sólo hay un caso en que el hombre, no apareciendo señor, sino señoreado, es grande; cuando aparece señoreado, arrebatado, trasportado por una virtud sublime.

Suponed que el amor de su patria, el amor de la casa de su Dios, del hogar de sus hijos le lleva, para salvarlos, al sacrificio. Está fuera de sí; pero está hermoso, porque la virtud va centelleando sobre su frente.

He pensado cuál podría ser el espectáculo más grande á los ojos de Dios y de los hombres, y es este.

Imaginad un hombre que inocente, esté cubierto del oprobio del mundo, hecho la mofa y odio de las gentes; imaginadle en un patíbulo, en manos del verdugo. La muchedumbre que le rodea le mofa, y él después de echar sobre el mundo una mirada de compasion, levanta los ojos al cielo: ese hombre es más grande que el mundo.

La antigüedad pagana sólo conocía perfectamente la belleza material, y la pintó á maravilla.

Creía también en la inmortalidad, pero tenía erradas ideas de ella: creía en dioses peores que los hombres.

Pero alguna vez fué grande como cuando suponía al mundo enlazado al cielo con una cadena de oro—al fin había cielo.

Apénas conoció la belleza moral; porque desconocía á Dios y la caída del hombre, la promesa Divina y la Redención.

Cuando más se elevó, subió á los astros; hermosa idolatría.

Divinizó á las pasiones en Marte, Mercurio, Véus; estas eran las bellezas de Satanás.

Satanás tiene su mundo, su poesía, su música, su pintura.

Nosotros conocemos la verdadera belleza, que como la verdad nos ha sido revelada.

Ahí está ese libro que comienza en el Paraíso cantando las mañanas del mundo, y acaba, después de sus funerales, en el séptimo cielo.

Ahí teneis la bondad, la sabiduría y el amor encarnados en Jesucristo; Dios hecho hombre, proclamado y elevado Rey en el Calvario.

Ahí teneis el tipo de la belleza eterna.

---

Ya he dicho que se está dando la gran batalla y que todas las fuerzas de la sociedad deben entrar en línea; que no sólo se pelea con las armas, sino principalmente con las ideas.

Lei, siendo niño, que el ejército del Anticristo se componía de millones de soldados: no comprendía ejército tan numeroso; ahora pareceme que el Anticristo es el espíritu satánico; y que cada idea mala, es un soldado, y que él esparce millones de ideas malas á los cuatro vientos del cielo.

Por eso está escrito que esos soldados traspasan los montes y saltan las murallas.

Es necesario, pues, luchar; y á ser posible, por cada idea mala que el enemigo esparce, esparcir nosotros cien ideas buenas: antídoto contra ese veneno, clara luz contra tanta tiniebla.

Pues esa revolucion que amenaza va contra Dios, y va contra su representante en la tierra Rey y Pontífice.

Una cosa pretende: despojar á Cristo de su Divinidad y

dejarle hombre: con tal que le concedais que es hombre sólo, le pondrá, si quereis, sobre Sócrates y Confucio.

Este golpe va dirigido contra el corazón y el entendimiento de la humanidad. Todo cambia, todo se subvierte, todo se trasforma.

Lo que llamamos verdad, lo que confesamos principios santos, todo vacila y cae.

Un nuevo mundo se prepara, y ¡qué mundo! Haciendo de la naturaleza un Dios, nos quedamos sin Dios; matamos la moral, aniquilamos el arte.

Espíritus superficiales, acaso imaginen que gallardamente exagero ó desvarío, é insisten en que la revolucion moderna no es panteísta, no es materialista, pues que llega en ocasiones á hablar de Dios; pero ¿de qué Dios me habla? ¿Es de Jesucristo-Dios?

No, ciertamente: háblame de otro Dios que no conozco, y de quien tengo pocas noticias, y esas no buenas: Rey holgazán que se estaría en las alturas del cielo sin haberse cuidado de las cosas de la tierra.

Quien me quita á mi Dios, me deja sin Dios. Hablando al mundo cristiano, esta es la verdad. Si no creemos en Jesucristo-Dios, no hemos de creer en otro Dios que nos encuentre un fantástico alemán, merced á un nuevo procedimiento químico.

El Panteísmo es la negacion de Dios, ó es un Dios que sorbo con el agua de la fuente, ó huella bajo mis piés en las flores del campo.

Pues en cuanto prevalece esta doctrina brutal, váse apagando la luz del mundo; si llegase á reinar, le dejaría á oscuras.

Si llegase á reinar, suprimiría á Dios, suprimiría en el hombre la parte más noble de él, las relaciones con la eternidad que le elevan, las grandezas de la virtud que encantan, la fé que hace milagros y cria maravillas.

Religion, moral y arte, destruidos.

Por religion, la divinizacion de las pasiones humanas; por moral, el interés ó el apetito; por arte el realismo grosero, el realismo que describe ó pinta las combinaciones y forma de la materia, sin la luz del espíritu, las concupiscencias de la carne, las tinieblas de la nada.

Vosotros, pues, como hombres, como católicos, como artistas, debéis combatir á esa revolucion horrible. Ese sí que es monstruo inmundo y feo, que sobre las ruinas santas del despedazado Vaticano, fantasea levantar su sólio abominable.

Yo quiero hablar ahora con los artistas, con los grandes artistas, que lo son por medio de la palabra, de los pinceles ó de los sonidos: «el arte que amais está naufragando.»

Leed lo que os dicen de Paris: los grandes artistas retroceden espantados ante ese materialismo asqueroso que corrompe la novela y escandaliza el teatro. Y es natural; ¿qué han de hacer esos desdichados que no tienen cielo, sino abrazarse miserablemente á la materia? Una voz elocuente ha dado un grito de alarma desde el púlpito de Nuestra Señora de Paris: «Salvad el arte.»

El arte no se salva sino salvando á la Iglesia.

Teneis en ello grandísimo interés.

Una cosa he observado y os diré: un artista religioso llevará siempre inmensa ventaja á un artista descreído.

Tiene á Dios en su corazón y ama la virtud: con un talento igual es infinitamente superior á un artista pagano. No tiene más que poner en sus obras su corazón, y poner en ellas la virtud, y la virtud como es bella de suyo, comunica luz á la obra.

Conozco dos escritores, el uno gloria de Andalucía, y el otro de Cantabria: habrá acaso quien haya recibido del Cielo mas talento que ellos, y conozca mejor las excelencias de la lengua y sepa los secretos del Arte; y con eso doy todas sus obras por una novela del primero, ó por un cuento del segundo; porque leyéndolos, siento dilatarse el corazón y el alma se estasia, y las lágrimas muchas veces se vienen dulcemente á los ojos.

Porque ellos ponen en sus obras su corazón que es religioso y bueno, y me presentan retratos de la virtud; y por poco brillante que sea el ropaje, el rostro de la virtud siempre es hechicero.

El alma naturalmente es cristiana, porque aspira á lo infinito; y pensando en lo infinito, ha de pensar precisamente, y pensando en Dios ha de pensar precisamente en Cristo.

Un grande artista naturalmente es cristiano, porque teniendo ojos para ver lo bello del mundo, sabe que existe una belleza, de lo cual esto que ve, no es más que palido reflejo, y porque lo sabe y lo siente, anda triste, siempre per-

siguiendo un ideal que llega á vislumbrar desde la tierra, en los horizontes de la eternidad, pero que no verá sin velos sino cuando, dejando el mundo que pasa, se sumerja en la eternidad que ha de vivir siempre.

Como acontece en un pueblo en guerra con otro pueblo que los nobles de él están más obligados á acudir al llamamiento del Monarca y á ser ejemplo y luz de los demás ciudadanos, así en la batalla inmensa, que está riñendo la incredulidad con el principio católico, las claras inteligencias, los grandes corazones que son la aristocracia de Dios, vienen más obligados á estremar sus fuerzas para alcanzar la victoria.

Nobleza obliga.—

¿Por qué os han dado luz sino para alumbrar á los hombres? ¿por qué os han hecho fuertes, sino para proteger á los débiles?

Yo os confesaré la verdad, aunque os parezca pasmosa mi ignorancia. He leído libros muy sábios, y no me hice sábio; he oído hombres sin duda muy sublimes, tanto que no llegaba á entenderlos. Desde niño imaginé que la verdad debía ser muy sencilla, y hecho hombre he creído que con tres cosas que parecen muy vulgares se puede componer toda una filosofía y toda una política. Esas tres cosas son tres grandes verdades. Las grandes verdades son vulgares.

Creo, como todo el mundo cristiano ha creído y como han presentido los más altos ingenios del mundo pagano, en la miseria y terrible enfermedad de esta pobre naturaleza humana. Todos en vuestro corazón lleváis la prueba, y yo la siento dolorosamente en el mio. Estos dos hombres que luchan en el alma, de los cuales el uno me quiere elevar y me rebaja el otro; y la necesidad de la lucha, y el ser vencido tantas veces en ella ¿qué es lo que me está diciendo ó enseñando?—Creo que por altísimo designio, así en el mundo físico, como en el moral, existe la gran ley de las desigualdades. En el Cielo astros mayores y menores; en el mundo altas montañas, verdes colinas, valles humildes. En el mundo moral grandes y pequeños, por cada gigante, cien mil enanos. Las grandes inteligencias, y sobre todo los grandes corazones, son la aristocracia de Dios.

Sé también lo que todos saben, y en que apenas hay alguno que piense. ¿Quién piensa vivamente en esta nadería que se llama vida y en su pasmosa brevedad?

No estrañéis que hable así; pienso en mi madre, y ¿vosotros no tenéis que pensar en algún objeto amado que hayais perdido? Volved los ojos hacia esa puerta,.... cuanto tarda!! puede que el Sr. Martínez de la Rosa esté aún en el Congreso; el Sr. Pacheco quizá haya salido sin avisarnos para su embajada de Roma; dando estará Pidal la última mano á las alteraciones de Aragon; quizá se haya olvidado de nosotros y de la Academia el duque de Rivas leyendo su Moro Expósito..... Os digo á fé mia que los místicos tienen razon. Si el mundo es lugar de tránsito echado entre la nada y la eternidad; si desde que nacemos andamos; si al andar pocos dias llegamos al fin del viaje; si por un gozo encontramos en él mil penas; si por tanto esto no es más que lugar de prueba y de puro aprendizaje..... perdonadme que os lo repita, los místicos tienen razon; y pues que venimos de Dios y vamos á Dios, alumbrados con la antorcha que en sus manos sostiene la Iglesia, estudiemos al pasar este mundo; conozcamos hasta donde nos sea posible la obra de Dios, vivamos libremente y dignamente como hijos de Dios; y por medio de las artes, descubriendo la humana belleza y entreviendo la Divina, y levantándonos y perfeccionándonos, hagámonos dignos de nuestros eternos destinos..... ¡Ah, progresistas famosos, y ¡cómo os vais á reir de un pobre oscurantista, y cómo vosotros, los que os llamais, no sé por qué singular privilegio, liberales, vais á arrojar vuestra compasion injuriosa sobre un triste y menguado amator de las cadenas!... Este os llama; este grita: «libertad tres veces, progreso tres veces, perfectibilidad tres veces: hay mucho que andar hasta llegar á la cumbre de la libertad, del progreso y de la perfeccion, y sólo hay un camino.....

Este camino es doloroso; se ha de pasar por el Gólgota ántes de subir al Tabor.

---

Esto tenia que deciros.—Ahora voy á recibir vuestro abrazo y á tomar asiento entre vosotros. Sin modestia os digo, que vengo á aprender.

Miro la silla que he de ocupar, la silla en que se sentaba aquel, cuya memoria no morirá,.... tiemblo ocuparla: fué sin duda insigne varon, ornamento de la patria..... no hablo del hombre politico, que no quiero acordarme de la politica; pero sí quiero acordarme de que entre las flaquezas de suépoca, permaneci6 firme é incontrastable; entre las ve-

leidades del tiempo, inflexible; entre las corrupciones, immaculado: gran ciudadano: era como el alma de todo un partido; al morir él pareció que el partido entero con él moría. Aun los que pensaban que había muerto, al pasar por delante del gran orador, le saludaban en su persona; semejava columna altísima, que sustenta una gran techumbre; los vientos la cuartejan y cae con estrépito y ruina: la columna queda en pie.

Cuando por mi desgracia la diputación, huésped noble, pero importuno y molesto, me arrancó del lado de mi madre adorada, del hogar de mis hijos, y del campo heredado de mi padre, y me trajo aquí, y arrojóme en este mundo, para mí nuevo, borrascoso y turbado, donde se grita mucho y se piensa poco..... lo recuerdo bien, entré en el recinto donde se forman las leyes, y juré y tomé asiento. Y es verdad lo que voy á deciros; acaso la primer pregunta que hice al diputado desconocido que estaba á mi lado, fué esta. ¿Dónde se sienta el Sr. Pidal? ¿Quién es? Me lo dijo y miréle, y en mi interior lo saludé, que nunca niego mi respeto y veneración á los varones claros que ilustran á su patria. Mas de una vez le oí; admiré el espíritu levantado, la instrucción vasta, la lógica invencible. No era ya el sol que brillaba en su zénit, no, que estaba ya en su ocaso; pero aún era sol. Yo me dolía de verle en el estrecho campo de un partido; en cuanto se puede ser grande tremolando la bandera de un partido, él lo era; mas lo grande verdaderamente es y será levantar la bandera de la patria, que ondearon los aires de Granada é iluminó el sol de Bailen.

En adelante una enfermedad cruel hizo al varón insigne objeto de lástima respetuosa. El león estaba encadenado, y tenía fiebre además.

Una cosa me admiró en aquel hombre y otra me enterneció.

Su grande espíritu dando vida á aquella naturaleza casi muerta, podía aún trazar en una obra que vivirá, las alteraciones de Aragon, y vindicaba la memoria Felipe II, el hombre más rey que ha existido en el mundo.

Una noche—lo recuerdo bien—á un fogoso diputado se le escaparon palabras de aquellas que escandecen los oídos católicos; y Pidal las oyó y pugnó por ponerse en pie, y con lengua trabada y balbuciente y con acentos que parecían gemidos, pidió la palabra, sinó para contestar, para protestar, y concedida, hizo un gran esfuerzo y no pudo, y se dejó caer en su asiento y lloró.

Este fué el discurso más elocuente que pronunció en su vida.

Yo no quiero representarme al hombre en el vigor de la edad, peleando, tronando y venciendo. Grandezas y vanidades que pasan. Quiero representármelo anciano, decrepito, más por los achaques que por los años, hundiéndose visiblemente en el sepulcro, y dando en sus lágrimas testimonio de su fé.

A ese hombre no soy digno de reemplazar;... no soy digno de reemplazar al esclarecido estadista y al gran orador; que la luz del ingenio con que Dios le alumbró, á mí me la ha negado; pero... no quiero tenerme por indigno tampoco al ménos por mi fé en el Dios de mis padres, y por mi amor á la patria; que desde que tengo uso de razon, en todas ocasiones, y en público y en privado, y en tiempos prósperos y en adversos, y sin peligro y con peligro, he defendido las altas verdades, que comencé á aprender en el regazo de mi Madre.

Concluyo con este nombre adorado mi discurso. Hasta hace poco mi Madre leía con lágrimas amorosas los que pronuncié en el Congreso español: debo creer que estas palabras que hoy pronuncio delante de vosotros, las oye regocijada desde el cielo.

21, Abril, 1869.—*Antonio Aparisi y Guijarro.*



## DISCURSO

Pronunciado en la Sociedad Literario Católica *La Armonía*  
en 3 de Diciembre de 1864 (1).

SEÑORES:

Conoceis todos vosotros al Sr. Orti Lara, y sabeis, ó supongo que sabreis, que no es fácil cosa resistir á sus vivas instancias, con apariencia de ruegos corteses. De mi sé decir que su dulzura y suavidad me obligan á mucho; y me han, en cierto modo, violentado... Escuséme cuanto pude, y no por modestia, y cierto que sin afectacion. Tenia para ello razones poderosas. Para explicar desde este sitio, ó decir cosas no indignas de vosotros, se necesita estudiar; para estudiar, tiempo; y áun habiendo tiempo, cabeza serena además, y ánimo aparejado al estudio. Los que hicimos en tiempos pasados, si es que los hicimos, están olvidados; cada ciencia tiene su lengua propia, y confieso que no conozco ninguna, á no ser y muy medianamente, la lengua de las leyes. Soy, en fin, como os indico por estas últimas palabras, abogado; y cuantos lo sean sabrán por experiencia que la prosa forense que hemos de revolver de continuo, es una ruia y menguada prosa, bastante por si sola á apagar la imaginacion y estragar el gusto, y no consentir viveza á la palabra ni galanura á la frase.

Resistí, pues, á instancias vivas ó á ruegos corteses; pero tantos y tales fueron que medio vencido, prometí; y á tal punto han llegado las cosas que á la presente he osado subir á este sitio ilustrado por oradores elocuentes... mas conste que lo hago solo, en justo homenaje de estimacion y respeto á este naciente instituto, y por amistosa deferencia á su esclarecido Presidente.

Por lo demás, sea cualquiera la materia que haya de explicar en adelante, si falta de salud ó sobra de ocupaciones

---

(1) Fué costeadá la primera edicion de este discurso por algunos individuos de *La Armonía*.

obligatorias no me lo impiden, desde el momento en que creí posible subir á esta cátedra, determiné hablaros de cierto punto especial; de una cosa que me preocupa mucho, de impresiones y de observaciones, de alegrías y dolores, de esperanzas y desfallecimientos que experimento, al contemplar la situación actual de la sociedad europea, y al comprender, como todos comprendéis, que estamos sin género de duda en visperas, ó en peligro al ménos de catástrofes tremendas.

Vivimos, no sosegada y tranquilamente, sino turbada y arrebatadamente; fuera de nosotros, descontentos de hoy, temerosos de mañana; y pasan á nuestra vista y con tan asombrosa rapidez cosas y sucesos, raros y extraordinarios muchos, que como alucinados y cegados por ellos vivimos... sin tiempo ni espacio, ni ánimo para meditar sobre la situación real, verdadera, crítica, espantable del mundo, en el día de hoy. Bien la comprenderíamos si pudiésemos hurtarnos á esas impresiones, y recogernos en nosotros mismos, y meditar en la soledad sobre el mucho camino que en poco tiempo hemos andado; sobre el poco que nos resta para llegar á los bordes del abismo.

Sentimos que nos amenazan grandes males: sentimos vivir en época de transición borrascosa; es llevada nuestra nave por entre bravas olas, merced á furiosos vientos, hácia playas desconocidas; todo es turbación y desconcierto en Europa; nada hay que no parezca estar fuera de su asiento; apénas un pueblo contento con su suerte; apénas un rey seguro en su trono; apénas una verdad que no se niegue; apénas una base de la sociedad sobre que no se dispute... y es que el espíritu del mal á quien llamaremos revolucionario, va en nuestros tiempos creciendo por desusada manera, y estendiéndose y derramándose por todas partes, en todas levantando cátedras y alistando soldados, en todas disputando, confundiendo, trastornando á las gentes.

Ese espíritu, ese espíritu existe en verdad desde el principio de los tiempos: fué el que dijo á nuestros padres: *seréis como dioses*; fué el que levantó la torre de Babel después de llamar al diluvio sobre el mundo; fué el que empujaba el pueblo de Dios á las montañas para adorar á los ídolos; fué el que crucificó al Justo y vertió la sangre de los mártires, y dió largos días de dolor y de angustia á la Iglesia de Dios... Hará tres siglos que se encarnó ese espíritu en un fraile apóstata, que desde el regazo de una monja apóstata, osó juzgar á la Iglesia que siempre es santa, y turbó á los

pueblos y los destrozó... Más adelante inspiró á dos llamados filósofos, el uno cínico mofador, el otro visionario delirante, los cuales tras de escarnecer lo que hay de más santo en la tierra, enloquecieron al pueblo de Clodoveo y San Luis. A poco ese espíritu se llamó *Revolución francesa*, invasión del infierno en el mundo, y arrojando del altar á Jesucristo, puso en él á una prostituta, á quien llamó *La Razon*; pero ministro sin saberlo de la justicia divina, tras desgarrar las entrañas de Francia, encarnóse en otro hombre, y subió á caballo y recorrió y visitó todas las córtes de Europa para azotar á sus reyes, los cuales, ó sus ministros habian entrado en la conspiracion contra el Cristo... (No aplaudais, señores, os lo ruego: vais á turbarme: basta con que manifesteis vuestro asentimiento: siempre halaga y anima el tener todos el mismo corazon, el mismo espíritu...) El del mal, el revolucionario de que os hablaba, que vive y se agita en todas partes, háse reconcentrado, digámoslo así, y levantado con satánica soberbia frente á frente de Roma, la Ciudad Eterna, y mira á Aquél ante quien todos nosotros doblamos la cabeza con amor y con respeto, ansioso de acometerle, y si tanto pudiese, de derribarle, con la esperanza insensata de herir en el Pontífice á la Iglesia, y en el rey á todas las potestades legítimas del mundo.

Preparémonos, señores, á una grande y descomunal batalla: mayor quizá no la han presenciado los siglos. Hoy se lucha con ideas trastornadoras: mañana probablemente con armas homicidas. Formidable lucha, esta lucha de las ideas; y no hay medio de esquivarla: no habeis de lograrlo, siquiera os escondais en lo más secreto de vuestras casas. Allí buscan el espíritu de vuestros hijos para enloquecerlo y el casto corazon de vuestras hijas para viciarlo. Cada dia que amanece el sol de Dios, caen sobre el mundo, esparcidas á los cuatro vientos del cielo, mil ideas enemigas de Dios, semejantes á los ejércitos del Antecristo que han de traspasar los montes, y para quienes no han de ser obstáculo robustas y altísimas murallas. Pues bien: ya que el combate es inevitable, preciso es que lo aceptemos, y no para defendernos simplemente, sino para adelantarnos y atacar á nuestra vez; que puede más el que se atreve á más, y el que ataca es por lo comun el que vence. Pues bien: por cada mil ideas malas, consentidme que hable así, que se arrojen sobre el mundo, arrojemos nosotros, si es posible, un millon de ideas buenas; y tengamos fé, que Dios, después de probarnos, nos ha de dar la victoria.

Lo que en medio de esta inmensa lucha en que andamos todos revueltos más me daña y angustia, y en ocasiones, aunque curado de espanto, me indigna y como que me saca fuera de mí, es contemplar que en los presentes míseros tiempos, no parece sino que la falsedad ha sido erigida en sistema. Es una de las épocas del mundo en que más se ha mentido: se miente sobre todo y en todo; de arte, que me doy á imaginar á veces que hasta el aire está inficionado, y y que al respirarlo se respira imposturas, y siento á veces tal angustia y tal daño, que he estado á punto de desear—; Dios me lo perdone!—que se proclamara en el mundo libertad para todo, así para el bien como para el mal; aunque sólo debe haber libertad para el bien. A punto he estado de desearlo, con la esperanza de que habiendo más libertad, hubiera menos hipocresía. Digan nuestros adversarios lo que sientan y me doy por contento: pero ¿quién es el hombre por larga paciencia que le asista, que no la vea alguna vez apurada, ó cuál el espíritu generoso que se hastie y cobre repugnancias invencibles, al ver combatidas y profanadas las cosas que respeta y ama, y su propia persona, y su propia dignidad, sólo con mentiras y siempre con mentiras?

Grandes maestros fueron Maquiavelo y Voltaire: su espíritu vive sin duda y reina ámpliamente en nuestros días; suena en muchos oídos aquella voz infernal y asquerosa: «calumnia, que algo queda;» y no extraño por consiguiente esa especie de conjuración formada contra los hombres que luchan en cuanto pueden, por conservar los restos preciosos de la herencia de sus padres. Se intenta mancharlos, entregarlos al desprecio de las gentes, y en su día al furor de las muchedumbres, si estas llegaran á entrar en turbulenta posesión de su implacable soberanía. De ahí el llamarles á todas horas *neos, obscurantistas, buhos, enemigos de la dignidad humana, verdugos de la razón, aborrecedores rabiosos de toda libertad y de todo derecho*. ¿Quién puede oír esto con paciencia?... Yo bien sé que son muchos los que al pronunciar tales cosas, no saben siquiera lo que se dicen; y gentes son buenas, no lo dudeis; católicos muchos de ellos que oyen misa; y hombres algunos que parecen graves, mas por quienes el tiempo pasando, dejó sólo el conocimiento, la experiencia de las cosas insustanciales, triviales de la vida; y cuya razón, encogida en su angosto cerebro, alcanza á ver que sale el sol todos los días, y que nacen los hombres y se mueren, y... cosas por el estilo; mas nunca se paró á considerar, —ni pudiera, —ninguna verdad pro-

funda; nunca ha entrevisto los secretos misteriosos resortes que mueven al corazón del hombre y á la humana sociedad; nunca pensado, ó nunca, ni poco ni mucho comprendido la historia de esta... ¿y cómo ha de ver, ni pensar, ni comprender? ¡Pobres gentes! En días de Salomón ya se escribió: «que el número de los tontos era infinito:» os aseguro que los tiempos no han cambiado. Téngalo esto presente quien hable, quien escriba, y sobre todo quien gobierne. Esos infelices, pues, como han leído ó han oído que á muchos hombres se les apoda de *neos* y de *obscurantistas*, y de *verdugos*, etc., etc., se ponen á hacer coro y á gritar con toda la fuerza de sus pulmones; *verdugos, obscurantistas y neos!*... Y ¿qué hacer? Encogerse de hombros, mirar al cielo y tenerles lástima.

No hablemos, pues, de estos señores: hablemos de aquellos que saben lo que dicen, de los que pregonan que fué progreso la protesta de Lutero, de los que animados por el espíritu de la revolución francesa, están pública ó secretamente alistados en el ejército innumerable de los conspiradores contra la Iglesia de Jesucristo. Estos tales en algunos países, temiendo á la ley ó al pueblo, han recurrido al medio ingeniosísimo, para atacar impunemente á los católicos, de apodarles de *neos*. *Neo*, soy yo, *neos* vosotros, según esos señores. ¡Por Dios que tiene gracia y donaire! Creí yo que éramos todos católicos viejos, hombres frágiles sin duda, sin duda pecadores, pero católicos viejos, y católicos por los cuatro costados... Decidme si lo sabéis. ¿Alguno de vosotros por ventura, cree algo más de lo que le manda creer la Iglesia Católica Apostólica Romana? ¿Cree algo más? Yo no; y si cupiera en lo posible que me dijera la Iglesia mañana: «cree ménos,» ménos creería. ¿O quereis vosotros más, ó quiero yo más por ventura de lo que quiere la Iglesia Católica Apostólica Romana? No, ciertamente. Ni creemos más, ni queremos más. Pues si es así, no hay medio: O nosotros somos católicos antiguos, y no *neos*, ó el Papa y los Obispos son, no católicos antiguos, sino *neos*.

*Neos* y traficantes de religion ó en religion: se nos llama todos los días y en diversos tonos. ¡Válganos Dios, por la ridícula, indigna calumnia! Yo no desciendo á contestarla: conteste quien quiera. Paréceme, sin embargo, que el comercio no debe ser muy lucrativo; entiendo que los que hoy defienden los grandes principios que fueron gloria y grandeza de la patria, y la pusieron resplandeciente sobre todas las naciones del mundo, no granjean por ello

honores, condecoraciones y riquezas: tengo para mí que cuantos aquí estamos no somos ricos, y que este instituto naciente es bastante pobre... ¡Ah, señores! si con el revolver de los tiempos llegase día, en que el andar por esas calles con el rostro pálido, los ojos en el suelo, y la mano golpeando el pecho, abriese el camino de honores y de la riqueza, yo os lo juro, yo no andaría por él: cedería, á quien lo quisiera, ese infame honor y esa ganancia vergonzosa; no faltaría algún autónomo eminente convertido en devoto fervoroso.

Se nos llama *neos*, y aceptamos el mote irguiendo la cabeza, porque hoy para los católicos sólo hay peligros que arrostrar, no medros que conseguir. ¡Atacados somos por todas partes, y no atacados noblemente, sino indignamente!

¿Por qué? Porque hombres frágiles, pero hijos sumisos de la Iglesia nos arrojamos á defenderla contra esos bárbaros que no se han desprendido de los hielos del Norte, sino de las regiones tenebrosas de la duda, para acabar, si tanto pudiesen, con todo lo que creyeron, amaron y adoraron nuestros padres. Eso es, y no otra cosa, lo que fantasean y codician esos salvajes del pensamiento. Insúltenos en buen hora, que nosotros recogeremos el insulto como una gloria.

Al llamarnos *neos* nos recuerdan que somos hijos de todos los que han creído en España desde el principio de los tiempos; de los que cayeron en Guadalete y se alzaron en Covadonga; de los que hicieron la jornada inmortal de siete siglos, y tremolaron sobre las torres de Granada las banderas españolas con admiración de las gentes; de los que recorrieron el ámbito del mundo, llenándolo con el ruido de sus glorias; de los que atravesaron el Océano inmenso, solitario, desconocido, y encontraron más allá un mundo nuevo para España y para Dios. Estos son nuestros padres, hijos suyos somos nosotros: lo que ellos creyeron y amaron, viviendo y muriendo, eso hemos de creer y amar nosotros, mientras nos dure la vida: pero los infelices que hoy tan indignamente nos calumnian, ¿de quién son hijos? ¿Sabrán decirme de quién son hijos? Que no busquen sus padres en esta católica tierra: ¡son extranjeros en España!!

Sentimos compasión hacia ellos. Sí, compasión; nosotros debemos aborrecer los errores; nosotros no podemos aborrecer á los hombres que los profesan. ¡Oh, no! aborrecer nunca; hacer mal, nunca. ¡Oh, no! en nuestro corazón católico no debe entrar ni un deseo de venganza, ni sonar en nuestros lábios una palabra de sangre. Recordemos aquellas

que Jesucristo pronunció, divinamente divinas: «Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os hacen mal; orad por los que os persiguen y calumnian, para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, el cual hace salir su sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos y pecadores.»

Harto desdichados son, por lo demás, esos hombres... y ¿quien sabe, qué seria de nosotros, si no se nos hubiera dado, gracias a Dios, una educacion religiosa; si en vez de libros buenos, esto es, maestros buenos, nos hubieran emponzoñado libros malos, esto es, maestros malos? ¿Quién sabe si hoy andaríamos como ellos, y con ellos, por vías de perdicion? Harto desdichados son esos hombres, creedme. ¡Pues qué! ¿Hay desgracia mayor, floqueza mayor, miseria mayor que vivir dudando y morir dudando? Un hombre que puestos sus ojos en el cielo, puede decir: *yo creo*, ese hombre por desdichado y débil que parezca, es más feliz, es más noble, es más grande que ese hombre afortunado y poderoso á los ojos del mundo, que ha de decir temblando en el fondo de su corazon: *yo dudo*. Gran desdicha, gran miseria, gran floqueza es *no creer*, y es mayor cuando se acerca la hora inevitable... permitid que os lo diga; yo no sé si los neos somos muchos, pero si que en esa hora, en la hora de la muerte, estamos en mayoría. ¡Oh! entónces, al revolver con angustia los ojos apagados para despedirnos de cuanto amamos en el mundo, debe ser desesperada, horrenda cosa, sentirse inclinados, empujados á los abismos de la muerte, prontos á caer en ellos, y dudando sobre qué se ha de encontrar en su fondo .. y es gran cosa, digan lo que quieran, y dulcísima y consoladora, alzar los ojos en los últimos instantes y encontrarse con un Dios crucificado; es gran cosa, y sobre todo encarecimiento divina, un hombre agonizando en presencia de un Dios que agonizó por él, y que le espera á la otra parte del sepulcro con los brazos abiertos!!!

Nuestros enemigos podrán ser á los ojos del mundo en extremo felices, mas yo les tengo por grandemente desdichados; me inspiran verdaderamente profunda compasion. En ocasiones sin embargo, os lo confieso, sin ser poderoso á remediarlo, no puedo méanos de indignarme y de exaltarme, porque no cabe en mi cabeza, paréceme imposible que haya en algunos valor tan desvergonzado que se atrevan, ellos que tienen la desgracia de no creer, á decir de nosotros, hijos de la Iglesia, que somos enemigos de la dignidad del hombre, y verdugos de la razon y de la ciencia hu-

mana. Ellos, lo repito, tienen la desgracia de no creer, aunque aparenten lo contrario. Muchos de ellos, es verdad, os hablarán de Dios, y os hablarán del Evangelio; preguntadles, sin embargo, ¿creeis en Jesucristo Dios y en su Iglesia infalible? Si no creeis, os habeis quedado sin Dios; si no creyésemos nosotros, nos habríamos quedado sin Dios. No conocemos, no hemos de conocer otro Dios; no hemos de postrarnos ante el que adoren los turcos ó adoren los patagones. ¿Creeis en Jesucristo Dios? Sois nuestros hermanos en la fé; ¿no creeis? no teneis Dios. Y no hay que decirnos que existe ó puede existir un Dios, allá en las alturas del cielo, que no se cuida de las cosas del mundo, porque, francamente, tenemos de él pocas noticias, y esas no buenas.

Los que no creen en Jesucristo, y quedan, por consiguiente, sin Dios, esos no saben, esos no pueden saber qué es el hombre, ni de dónde viene el hombre, ni á dónde va el hombre; esos tienen, esos por fuerza han de tener á la materia por madre, y á la nada por fin; esos, sin embargo, se atreven á llamarnos á nosotros que sabemos quién es el hombre, y de dónde viene, y á dónde va, nada ménos que enemigos jurados de su dignidad, así como verdugos de la razon y de la ciencia. ¡Por Dios, que parece esto imposible! Meditemos, si os place, un momento. Quiero que imagineis un hombre á la vista del mundo el más grande, quiero que imagineis otro hombre á la vista del mundo el más miserable, y quiero que me confeseis todos que conforme á la doctrina materialista, hasta el más grande es miserabilísimo, y conforme á la doctrina católica hasta el más miserable es nobilísimo y grande.

¿En quién pensais en estos momentos? ¿Pensais en Napoleón, en Carlo-Magno, en César, en Alejandro? Está bien: fijáos si os parece en este último, que aun en la flor de su edad recorrió como un rayo el mundo, y lo dejó tan asombrado como vencido. Sus capitanes eran reyes, y, á propósito de él, se lee en el Libro Santo esta magnífica frase: *la tierra calló en su presencia*; pero á seguida dice, con asombrosa sencillez: *y Alejandro murió...* ¿Qué es, pues, Alejandro? Un cadáver; á poco, podredumbre; á poco, no os lo diré yo, os lo dirá Bossuet, con la lengua que él sólo hablaba: *un... no sé qué que no tiene nombre en ninguna lengua.*

Ahora, considerad, conforme á la doctrina católica, al cristiano que os parezca más oscuro, más mísero; que sea,



digámoslo así, el desecho de los hombres, y su irrisión y su escarnio. Ese cristiano abre el gran libro, el divino, inmenso poema que comienza con una palabra de Dios: *hágase la luz*, y después de pasar por el Calvario, termina en el sétimo cielo. Abre ese libro y lee: «Eúoc que fué hijo de Sem, que fué hijo de Adam, que fué hijo de Dios...» ¡Oh, Dios mio! De un salto, digámoslo así, os encontráis en la eternidad. Ese cristiano oscuro es nada ménos que hijo de Dios. Por él Jesucristo-Dios ha derramado su sangre: mucho vale, pues todo un Dios ha derramado su sangre por él. Por desdichadísimo que sea en el mundo puede tenerse por feliz, porque al cabo la vida es un instante, y la eternidad es... la eternidad; y Jesucristo, su modelo divino, nació en un pesebre y llevaba al morir una corona de espinas... ¡Cuán grande es, pues, conforme á nuestra doctrina hasta el más mísero, y cuán mísero segun la doctrina materialista hasta el más grande, llámese Alejandro ó César, Napoleón ó Carlo-Magno!

Leyendo el Evangelio (que no leemos bastante) os habreis fijado alguna vez en un pasaje ó trozo de él, que ni los mismos ángeles son dignos de admirar. Habla Jesucristo del último tremendo día, en que el juez incorruptible descenderá del cielo en pompa y majestad á juzgar á los hombres. Dirá á los que estén á su derecha: «Venid, benditos de mi Padre... porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber...» Dirán los escogidos: «Señor, ¿cuándo os vimos que tuviéseis hambre y os dimos de comer, y tuviéseis sed y os dimos de beber?»... Contestará el Rey, esto es, Jesucristo: «En verdad, en verdad os digo que en cuanto lo hicisteis con uno de estos mis hermanos pequeñitos, á mí lo hicisteis...»

Ahora bien: si Jesucristo (suposición sacrílega) no fuese Dios, si sólo fuese un hombre ilustre, el Sócrates de los Judíos, las palabras que acabo de recordaros serian bellas, sin duda, pero, al fin, no serian más que palabras; pero si Jesucristo, como nosotros firmemente creemos, es Dios, y Dios que ha de juzgarnos, pasmáos al considerar la nobleza del hombre, porque Él ha dicho que el pan que diéseis ó el vaso de agua al más pequeñito, lo dábais á Él mismo que es Dios, y que Él os lo tomaria en cuenta, y que Él lo pagaria con una eternidad de gloria. De modo que, segun nuestra doctrina, que proclama á Jesucristo-Dios, el Dios del cielo está, digámoslo así, especialmente, en los pobres, en los débiles, en los pequeñitos del mundo. Ved, pues, si rebaja-

mos nosotros la dignidad humana, ó si realizamos y defendemos su majestad y grandeza.

Tambien, á creer el mundo á nuestros adversarios, nos habia de tener por aborrecedores de la luz y enenigos de la ciencia. ¡Valgame Dios! ¡Dios les perdone! Pero ellos ¿qué saben?... No riáis, señores. Pregunto de nuevo. ¿Qué saben esos *sábios*? Pues si no saben quién es Dios, ni qué es el hombre, ni de dónde viene, ni á dónde va; si ignoran lo más importante, y estaba por decir lo único importante, ¿sabreis decirme lo que saben, ó podreis contradecirme si les llamo ignorantes?... ¡Ah! el espíritu que ahora les pierde, perlió á nuestros primeros padres, diciéndoles: *seréis como dioses*; dioses quieren ser esos discípulos desalumbrados de Krause; pero no tienen presente la historia de aquel gran rey que quiso ser Dios, y convirtiése en bestia.

Sabemos que el hombre cayó por su soberbia de su primitiva perfeccion y nobleza; y cierto que el misterio de esa caída explica sólo los misterios del hombre y del mundo. Merced á la culpa original quedó el hijo de Dios como rey degradado, pero como rey que lleva todavía en su frente la señal de la corona.

Reconocemos las exelencias de la razon del hombre, aunque no ignoramos que está enferma: el hombre es grande porque piensa; más grande que el universo, segun dijo de una manera sublime Blas Pascal; y lo es, porque si el universo le aplastase no sabria que le mataba; y el hombre sabria que moria á causa de él.

La razon humana, pues, que se inclina delante de Dios, es cosa divina: la razon que desdeña á Dios, es cosa miserable: la razon iluminada por la fé se llama Santo Tomás de Aquino: la razon enemiga de la fé se llama Federico Krause.

Esos que nos suponen enemigos de la ciencia han olvidado la historia; han olvidado que la Iglesia cabalmente ha sido en todos tiempos su ilustre y santa protectora. Pero ¿qué mucho que olviden la historia si no sospechan que ellos son, y ellos sólo, sus mortales enemigos? A estar en su mano suprimirian veinte siglos; los suprimen en cierto modo, negando las verdades reveladas con que Dios ha alumbrado al mundo, y pugnando por volverle á las antiguas tinieblas. Ellos son los que retrocediendo, de un salto inmenso se encuentran entre los gárrulos sofistas de la Grecia, y sus disputas eternas, y sus errores delirantes sobre los dioses, sobre la materia, sobre el alma. A esos tiempos

de confusion y tinieblas quieren hacer retroceder al género humano... Llamémosles *retrogrados*... ¡ Ah, retrógrados! ¿y es ese vuestro progreso?

Por lo demás, paréceme donosísimo y peregrino, que algunos de nuestros grandes hombres en miniatura den á entender que la fé les estorba y como les eucadena, y que hay necesidad de romper sus lazos para volar y descubrir tesoros de ciencia no conocida. Si no nos encontráramos aquí como en familia; si esto que os hablo no fuese á manera de conversacion íntima, como puede tenerse entre amigos, como debe tenerse entre hermanos; si tuviese las proporciones de un discurso; si teniéndolas, pudiera usar yo de una figura retórica, de seguro exclamaría: «Apareced vosotros que habeis sido lumbreras del mundo, Principes de la humana inteligencia; los más sábios en la ciencia de Dios, los más entendidos en las ciencias de los hombres; y vosotros tambien los que habeis cantado con liras de oro los sentimientos heroicos del hombre, y las bellezas de la creacion; y vosotros tambien los que las habeis hermosamente trasladado al lienzo mudo con mágicos pinceles; apareced, genios inmortales, de cuya frente brota un rayo de luz que reunidos formais la aureola de la humanidad: vosotros que os llamásteis en el mundo San Agustin, Santo Tomás, Dante, Miguel Angel, Galileo, Descartes, Bossuet, Racine, Calderon, Cervantes, Luis Vives, Rivera, Murillo; apareced genios inmortales, y desde las alturas de vuestra gloria inclináos por ver si conseguis divisar á esos pigmeos que dicen que no pueden ser hombres grandes, si creen lo que creiais vosotros: si adoran lo que vosotros adorábais!!!

¡ Ah! ¿Quién impide á esos señores en España que sean Murillo, Rivera, Luis Vives ó Calderon de la Barca? ¿Quién les impide que vuelen hasta ponerse sobre las estrellas? ¡ Ah! no les falta espacio para volar; lo que les falta, son alas...

Digoos con verdad que no puede llevarse pacientemente que esos que quizá no acertarán á escribir una página que pueda sellar el genio para que la reciba la posteridad, apoden á los que llaman neos de obscurantistas y de enemigos de la ciencia, cuando acaban de pasar por entre ellos mismos, derramando torrentes de luz, Jaime Balmes y Donoso Cortés...

Ya lo sabeis. Enemigos sois de la dignidad humana, enemigos de la ciencia; no os ha de pasmar que os llamen tambien enemigos de la libertad. ¿Y saben esos señores lo que es libertad? Pues si menosprecian nuestra fé, si reputan á

Jesucristo simple mortal, aunque ilustre, si han quedado sin Dios ó cuando más se están disponiendo ahora para adorar al Dios que les encuentre Federico Krause, ¿sobre qué bases podrán fundar la moral, el derecho, la libertad? Porque si no hay Dios, es cosa evidente que Hobbes tiene razon: «el derecho es la fuerza;» que Bentham tiene razon: «el interés es la moral.»

Nosotros, los que creemos que el hombre es hijo de Dios, hemos de amar lo que sea y cuanto sea libertad verdadera. No gustamos, cierto, de la moneda falsa; estamos por la legítima. Y ¿cómo sería posible que el más desdichado de nosotros, al pensar que ha sido redimido con la sangre de Jesucristo, y que debe valer mucho, pues que en tanto le ha apreciado Dios, imagine que ha podido venir al mundo para lamer los piés de un déspota, ó adular servilmente las iras de un populacho? Hijos los cristianos de un gran padre y de raza nobilísima saben incomparablemente más de derecho, de justicia y de libertad, que los racionalistas modernos, ó los filósofos paganos. Ciceron decia que los hombres serían libres cuando fuesen esclavos de la ley: nosotros decimos y pedimos más, que las leyes humanas se modelen, digámoslo así, por la ley divina, que sancionen y defiendan los derechos verdaderos que Dios ha concedido á los hombres.

Conforme á la doctrina católica ha de haber libertad en el mundo: imposible, conforme á la doctrina materialista. ¿Concebís vosotros libertad ó libertades que no nazcan, como de su raiz, de la que llamaremos, si os parece, libertad moral? ¿Pueden los incrédulos ofrecer al hombre un Dios ó una eternidad para que el hombre por amor y por temor reluche con sus pasiones, y dominadas estas, y puestas en silencio, pueda vivir libremente y perfeccionarse, conforme á las miras divinas? ¿Pueden hacerlo? Claro es que no. ¿Podemos hacerlo nosotros? Cierto es que sí.

Un incrédulo no puede ser libre; no manda en él la parte principal, la mejor de su sér, la razon; mandan en él las pasiones des-poderadas; mandan la ambicion, la lujuria, la codicia. Imaginad una sociedad de verdaderos cristianos. ¿Podeis concebir ni república más libre ni más libres ciudadanos? Imaginad una sociedad de descreidos. ¿Qué sociedad, Dios mio, si es que puede llamarse sociedad la discordia perpétua y la guerra inacabable!

No desciendo á tratar de formas políticas: hablo sólo de lo que es esencial, no de lo que es accidental. Las formas no

son más que accidentes que nacen de circunstancias especiales, y cambian y se trasforman con el revolver de los tiempos: son, permitid que lo diga, como las vestiduras ó adornos de la nacion. Hay otra cosa que es como su espíritu y su vida. En toda sociedad en que haya temor de Dios y amor al prójimo, habrá de seguro buen gobierno y podrán vivir libre y dignamente los hombres: en toda sociedad en que falte el temor de Dios y el amor al prójimo, á pesar de las formas de gobierno que imagineis más perfectas, reinará siempre la fuerza de uno ó la fuerza de muchos; habrá siempre confusion, siempre opresores y oprimidos. En una palabra, en la sociedad donde está Dios, allí están con él la paz y la luz, y la bienandanza, y la libertad: en la sociedad de que se ausenta Dios, allí se lanzan á tomar posesion turbulenta las pasiones desenfrenadas de los hombres.

Los filósofos modernos, esos que saben hablar una lengua que nadie entiende, se moferian sin duda de lo que afirmo; dirian que era cosa muy vulgar...yo lo creo; tienen razon: no hay nada más vulgar que las grandes verdades.

Esta es nuestra doctrina; esta es la doctrina de la Iglesia nuestra madre. ¿No lo saben nuestros adversarios? ¿Por escrito, de palabra, no lo hemos dicho mil veces? ¿Por qué, pues, nos atribuyen doctrinas, deseos, aspiraciones que ni profesamos ni sentimos? ¿Por qué esa cruzada contra la verdad, ese sistemático faltar á ella, esas sombras, esas tinieblas, con que no parece sino que se trata de envolver, confundir y entontecer á los hombres? La verdad es el sol del mundo moral; cuando ese sol vuelva á resplandecer en nuestro cielo, entónces nosotros... ¡Ah! nosotros no, que probablemente no viviremos; pero nuestros hijos ó nuestros nietos, fijando la consideracion en las confusiones y ceguedades de la época presente, han de mirarse asombrados, atónitos, y han de decir: «en España en aquel tiempo, sin duda se perdió el seso, se perdió hasta el sentido comun.» Por que hablando con verdad, ¿no ha de parecerles incomprendible que hombres que se precian de amantes del pueblo, de amantes de los pequeños, nos tachen de enemigos de la dignidad humana, á nosotros, que levantamos al hombre hasta el cielo, que más alto no es posible subirlo? ¿No es incomprendible que esos tales, por rubor al ménos, no se inclinen con respeto ante la Iglesia católica que, áun humanamente considerada, es la más grande y sublime institucion que han visto los siglos, y la más favorable y beneficiosa para los pobres y para los pequeños?... ¿Quién es el

primer Pontífice? Es un judío oscuro, un ignorante pescador que con el báculo en la mano se dirige á conquistar á la Roma de los Césares, á derribar de su altar á los dioses, á anunciar al universo que todos los hombres somos hermanos, y que está nuestro Padre en los cielos. Hijo, como ahora se dice, del pueblo, fué el primer Pontífice; y ¿á quiénes en la sucesión de los tiempos se ha elevado á la Cátedra de San Pedro, el primer trono del mundo? ¿Acaso á los poderosos de él, á los hijos de los Reyes? ¡Ah! no; por lo común á los hijos de los pobres: hasta el hijo de un porquerizo ha subido á ese trono, que cubre con sus alas el Espíritu Santo. Testimonio es este que se da á las gentes de que la virtud y la ciencia unidas deben estar por encima del oro y de las espadas; y sin embargo, los que se llaman hoy amigos del pueblo, no se arrodillan y no se golpean el pecho al pensar que el representante augusto de todos los pobres y débiles va delante de todos los fuertes, de todos los poderosos del mundo; pero va delante, porque es también el Vicario de Jesucristo sobre la tierra.

En estos momentos la imagen dulce y amable del sucesor de San Pedro se presenta á mis ojos: quiero decirlos, para concluir el discurso, algunas palabras acerca del Anciano venerable, del Rey bueno, del Sacerdote santo que hoy, por el querer de Dios se sienta en la Cátedra inmovible del pescador de Galilea. ¡Ah! vosotros lo habeis visto, y llenos de admiración habeis levantado los ojos al cielo. Los grandes de la tierra han temblado en sus tronos; todo ha vacilado en torno de él; y él, débil inerte anciano, ha permanecido tranquilo. Há pocos años (quiero recordarlo ahora) dióse un espectáculo al mundo que el mundo no comprendió, y que debió llenar de alegría y de asombro á los ángeles, en lo más alto de los cielos. La revolución desenfrenada rugía en derredor de Roma, las espadas de los fuertes se alzaban sobre la cabeza del Santo Rey, y él, sereno, apoyado en el sepulcro de los apóstoles, rodeado de los obispos de la Iglesia católica, anciano entre ancianos, débil entre débiles, delante de un mundo entregado al racionalismo y á la concupiscencia, declaraba, poseedor de los secretos divinos, que la Virgen y Madre de Dios fué desde el primer instante de su concepción, purísima é inmaculada; y declaraba delante de los que la revolución llama héroes, y cara á cara de poderosos á cuyo mover de su frente se levanta un millón de armados, que los hombres verdaderamente grandes eran unos pobres misioneros que en apartadas enemigas

regiones habian derramado oscuramente su sangre para llevar la luz de Jesucristo á bárbaros sentados en tinieblas de muerte: y que esos pobres misioneros debian estar sobre los altares, porque fueron santos, y arrodillarse á sus piés los llamados grandes del mundo, aunque se creyesen omnipotentes.

Dije ántes que nosotros no comprendemos bien la grandeza de ese espectáculo; pero mirado desde el siglo futuro, nuestros hijos se arrodillarán para contemplarlo y para bendecirlo...

Hora es ya de poner punto á este discurso. Os he hablado de Pio IX, y no sé ya qué deciros... ¡Ah! sí, sí, os diré que ahora que aparece casi destronado es doblemente mi rey, que ahora que la Iglesia católica está mofada y perseguida debemos nosotros amarla, si cabe, más, y respetarla, como se ama y respeta más á una madre noble y buena, cuando es ménos afortunada. Permitidme, señores, que me despida de vosotros, no con las pobres palabras mías, sino con las grandes palabras del inmortal Bossuet: os ruego que las escuchéis con religioso silencio, os ruego que las graveis fielmente en la memoria, os ruego y conjuro para que nunca os avergonceis de repetir las en tiempos tranquilos, y sobre todo, en tiempos turbados, delante de amigos, y sobre todo, delante de enemigos: «¡Cuán grande es la Iglesia romana, que contiene todas las iglesias, que lleva la carga de todos los que sufren, que mantiene la unidad, confirma la fé, ata y desata á los pecadores, abre y cierra las puertas del cielo! ¡Cuán grande es, repito, cuando llena de la autoridad de San Pedro, de todos los apóstoles, de los concilios todos, ejecuta con tanta fuerza como discrecion sus saludables decretos! Santa Iglesia romana, madre de todas las iglesias y de todos los fieles, Iglesia escogida de Dios para unir á sus hijos en la misma fé y la misma caridad, nosotros estaremos siempre asidos á la unidad de lo íntimo de nuestras entrañas. Si yo te olvidare, Iglesia romana, olvideme á mí mismo; séquese mi lengua y quede como inmóvil en mi boca, si no eres tú siempre la primera en mi memoria, y no te pongo al principio de mis cantares de regocijo.»—He dicho.





# INDICE

## DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

### DISCURSOS POLITICOS.

Páginas.

<b>DOS PALABRAS.</b> . . . . .	v
<b>A QUIEN LEYERE.</b> . . . . .	xi
<b>DISCURSOS</b> sobre una proposición de ley de aumento sueldo á los capitanes del ejército, pronunciados en la sesion de 13 de Enero de 1859. . . . .	1
<b>DISCURSO</b> sobre redencion y venta de censos del Estado, pronunciado en las sesiones de 27 de Enero de 1859. . . . .	10
<b>DISCURSOS</b> sobre el proyecto de ley determinando los medios de atender á la mejora y fomento del material extraordinario de todos los servicios del Estado, y fijando el empleo que los pueblos y corporaciones civiles habian de dar al producto de la venta de sus bienes, pronunciados en las sesiones de 17 de Febrero de 1859 y siguientes. . . . .	39
<b>DISCURSOS</b> sobre haberes de las clases pasivas, pronunciados en la sesion de 23 de Febrero de 1859. . . . .	61
<b>DISCURSOS</b> pronunciados con motivo de la ley electoral en la sesion de 22 de Marzo de 1859. . . . .	66
<b>DISCURSO</b> sobre un proyecto de ley de rehabilitacion de la pension de 20.000 reales al marqués de Velasco, pronunciado en la sesion de 31 de Marzo de 1859. . . . .	94
<b>DISCURSOS</b> sobre el presupuesto de ingresos pronunciados en la sesion de 9 de Abril de 1859. . . . .	97
<b>DISCURSO</b> sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres, pronunciado en contra del artículo 1.º en la sesion de 15 de Abril de 1859. . . . .	111
<b>DISCURSOS</b> sobre el estado afflictivo del Padre Santo, pronunciados en la sesion de 29 de Octubre de 1860. . . . .	120
<b>DISCURSOS</b> en apoyo de una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, pronunciados en las sesiones de los dias 6 y 7 de Diciembre de 1861. . . . .	132
<b>DISCURSO</b> sobre el reemplazo del ejército, pronunciado en la sesion de 30 de Enero de 1862. . . . .	161

DISCURSO sobre el presupuesto del ministerio de Fomento, pronunciado en las sesiones de los días 10 y 11 de Marzo de 1862. . . . .	174
DISCURSOS sobre el consentimiento paterno para contraer matrimonio los menores de edad, pronunciados en varias sesiones de Marzo y Abril de 1862 . . . . .	187
DISCURSO sobre la contribucion industrial y de comercio, pronunciado en la sesion de 26 de Marzo de 1862. . . . .	238
DISCURSOS sobre la reforma del notariado, pronunciados en la sesion de 25 de Abril de 1862. . . . .	253
DISCURSOS sobre el proyecto de ley para el ejercicio de la libertad de imprenta, pronunciados en la sesion de 9 de Mayo de 1862. . . . .	262
DISCURSOS sobre la proposicion de ley de colonizacion agricola, pronunciados en la sesion de 16 de Junio de 1862.. . . .	288
DISCURSO sobre un caso de denegacion de sepultura eclesiástica, pronunciado en la sesion de 18 de Abril de 1863.. . . .	299
DISCURSO sobre el acta de eleccion para diputado á Cortes por el distrito de Motril, pronunciado en la sesion de 21 de Noviembre de 1863. . . . .	305
DISCURSO sobre el proyecto de contestacion al de la Corona, pronunciado en la sesion de 18 de Diciembre de 1863.. . . .	323
DISCURSO sobre un opúsculo titulado <i>Almanaque Democrático</i> , pronunciado en la sesion de 23 de Febrero de 1864. . . . .	362
DISCURSOS sobre la reforma constitucional, pronunciados en las sesiones de los días 8, 9 y 13 de Abril de 1864. . . . .	380
DISCURSO sobre el proyecto de modificacion de la ley de imprenta, pronunciado en la sesion de 6 de Julio de 1864. . . . .	415
DISCURSOS apoyando una enmienda al proyecto de contestacion al de la corona, pronunciados en las sesiones de los días 4, 6 y 14 de Febrero de 1865. . . . .	434
DISCURSO sobre el proyecto de ley electoral, pronunciado en la sesion de 4 de Julio de 1865. . . . .	476
DISCURSOS sobre las actas de Navarra, pronunciados en el Senado en las sesiones de los días 17 y 18 de Abril de 1871. . . . .	503

DISCURSOS ACADEMICOS.

APUNTES para un discurso, (el de entrada en la Real Academia Española. . . . .	528
DISCURSO pronunciado en la Sociedad Literario-Católica <i>La Armonia</i> en 3 de Diciembre de 1864.. . . .	551

## FÉ DE ERRATAS.

---

<u>Páginas.</u>	<u>Líneas.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
VI	13	llena de atmósfera	llena la atmósfera
168	8	cargos	cargo
482	25	teníamos al oído	teníamos oído
538	43	el hombre gloria y aseo	gloria y asco









